REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

MEMORIA 2014

Caracas, 2015

Dirección
Ministerio del Poder Popular para la Salud
Sede: Centro Simón Bolívar, Edificio Sur
Teléfonos: +58 212 408 0000 – 408 0333

FICHA CATALOGRÁFICA

R
WA1
M665.1M
2006

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Salud

Memoria y Cuenta 2014 - Caracas
El Ministerio, 2015
V: 28 cm

1.- Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Salud - Anuario

Depósito Legal: ppo200005CS15
ISSN 1317-5331
ISBN 980-226-036-3

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
DIRECTORIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD.	IX-XIV
PRESENTACIÓN: Resumen informativo de los principales logros del Ministerio del Poder Popular para la Salud.	15-21
CAPÍTULO 1: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.	22-75
1.1 Denominación del Órgano	
1.2 Misión	
1.3 Visión	
1.4 Competencias	
1.5 Objetivos de las Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Salud.	
1.6 Organigrama Estructural del Ministerio del Poder Popular para la Salud.	
CAPÍTULO 2: LÍNEAS DE ACCIÓN 2014.	76-87
CAPÍTULO 3: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.	88-309
CAPÍTULO 4: PROYECTOS EJECUTADOS.	310-388
CAPÍTULO 5: OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN.	389-391
CAPÍTULO 6: LÍNEAS DE ACCIÓN 2014.	392-405
CAPÍTULO 7: INFORME DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS.	406-552
7.1 Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH).	408-427
7.2 Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" (FHCIL).	428-435
7.3 Fundación Misión "Barrio Adentro" (FMBA).	436-459
7.4 Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Organos, Tejidos y Células (FUNDAVENE).	460-464
7.5 Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, (HUC).	465-470
7.6 Instituto Nacional de Higiene "Dr. Rafael Rangel" (INHRR).	471-487
7.7 Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales "Simón Bolívar" (SACAICET).	488-493

7.8 Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS). 494-502
7.9 Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR). 503-509
7.10 Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM). 510-517
7.11 Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAES). 518-527
7.12 Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina (SAIB). 528-534
7.13 Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria al Indígena del Estado Bolívar (CENASAI). 535-539
7.14 Corporación de Insumos para la Salud (CONSALUD C.A). 540-546
7.15 Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO, C.A). 547-552

CAPÍTULO 8: INFORME DE GESTIÓN DE LOS ESTADOS DESCENTRALIZADOS. 553-702

8.1 ESTADOS DESCENTRALIZADOS.

8.2.1 Instituto Autónomo Anzoatiguense de la Salud del Estado Anzoátegui. 554-564
8.2.2 Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure. 565-574
8.2.3 Corporación de Salud del Estado Aragua. 575-584
8.2.4 Instituto de Salud del Estado Bolívar. 585-596
8.2.5 Fundación Instituto Carabobeño para la Salud del Estado Carabobo. 597-608
8.2.6 Secretaría de Salud del Estado Falcón. 609-619
8.2.7 Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara. 620-629
8.2.8 Corporación de Salud del Estado Mérida. 630-641
8.2.9 Dirección Regional de Salud del Estado Monagas. 642-647
8.2.10 Dirección Regional del Salud del Estado Nueva Esparta. 648-655
8.2.11 Fundación para la Salud del Estado Sucre. 656-665
8.2.12 Corporación de Salud del Estado Táchira. 666-671
8.2.13 Fundación Trujillana de la Salud (FUNDASALUD). 672-680
8.2.14 Instituto Autónomo de Salud del Estado Yaracuy. 681-689
8.2.15 Secretaría de Salud del Estado Zulia. 690-702

ANEXO LEGAL

INDICE DE CUADROS.

N° 1: Médicos Integrales Comunitarios en Postgrados y Residencias Asistenciales 2014.
N° 2: Especialistas Médicos en Formación, Distribuidos por Especialidad.
N° 3: Pruebas Serológicas Realizadas en Centro de Investigaciones “Dr. José Francisco Torrealba”.
N° 4: Personal Capacitado en Espacios de Intercambio de Saberes.
N° 5: Comités de Salud Fortalecidos, Participando en las Asambleas Comunitarias.
N° 6: Total de Pacientes Indígenas Orientados y Atendidos por Estados y Comunidad indígena.
N° 7: Distribución de Pacientes Atendidos en 32 SAOI en la Red Hospitalaria por Entidad Federal.
N° 8: Unidades Docentes Fortalecidas por Entidad Federal.
N° 9: Capacitación y Formación del Personal de Salud.
N° 10: Movimiento Hospitalario Año 2014.
N° 11: Total de Reportes Epidemiológicos Año 2014.
N° 12: Total de Boletines Epidemiológicos emitidos Año 2014.
N° 13: Dosis Aplicadas Contra Enfermedades Prevenibles Año 2014.
N° 14: Cobertura de Vacunas Año 2014.
N° 15: Unidades de Medicamentos Adquiridos a través del Convenio Uruguay – Venezuela.
N° 16: Análisis de Muestras de Agua para Calificación de Consumo Humano 2014.
N° 17: Licencias Sanitarias Procesadas y Otorgadas para Control de Riesgos Ambientales 2014.
N° 18: Dotación de Insecticidas y Materiales para el Control de Vectores Nivel Nacional Año 2014.
N° 19: Dotación de Equipos para la Aplicación de Insecticidas a Nivel Nacional Año 2014.
N° 20: Dotación de Materiales e Insumos para las Actividades de Vigilancia y Control de Vectores.
N° 21: Equipos de Aplicación de Insecticida Reparados Año 2014.
N° 22: Suministro de Medicamentos a Nivel Nacional Año 2014.
N° 23: Diagnóstico Parasitológico y Serológico de Enfermedades Metaxénicas y Parasitarias 2014.
N° 24: Plan de Desparasitación "Hijos de la Patria" Año 2014 (albendazol Suspención 400mg).
N° 25: Plan de Desparasitación "Hijos de la Patria", Año 2014 (Albendazol Suspensión 200 mg).
N° 26: Distribución de Dosímetros a Nivel Nacional Año 2014.
N° 27: Licencias Sanitarias Otorgadas en Materia de Salud Radiológica Año 2014.
N° 28: Relación de Contratos Convenidos Año 2014.
N° 29: Relación Contratos Internacionales Suscritos Año 2014.
N° 30: Relación de Addendum Suscritos Año 2014.
N° 31: Listado de Proyectos de Inversión MPPS Periodo 2014 – 2019.
N° 32: Relación de Proyectos Creados Coordinados por Fundación Barrio Adentro Año 2014.
N° 33: Relación de Modificaciones en Sistema Nueva Etapa.
N° 34: Entidades Federales y Entes Adscritos Plan Implantación Software Jubilaciones/Pensiones.
N° 35: Beneficios Contractuales Procesados Año 2014.
N° 36: Casos Procesados ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) Año 2014.
N° 37: Gestiones Realizadas ante Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales.
N° 38: Trámites Administrativos Realizados Referentes a Relaciones Laborales Año 2014.
N° 39: Contratos Celebrados entre Trabajadores y el MPPS Año 2014.
N° 40: Lista de Proyectos de la Comisión Intergubernamental Cuba Venezuela Año 2014.
N° 41: Lista de Contratos Suscritos entre Venezuela-Uruguay Año 2014.
N° 42: Lista de Addendum Celebrados Año 2014.
N° 43: Lista Proyectos Nacionales Propuestos Periodo 2016-17.
N° 44: Lista de Proyectos Presentados en Cumbre ALBA-TCP.
N° 45: Lista de Resoluciones Incorporadas al Ordenamiento Jurídico Nacional Año 2014.
N° 46: Lista de Resoluciones en Proceso de Incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional.
N° 47: Resoluciones en Proceso de Consulta Interna Año 2014.
N° 48: Atención en Salud a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria.
N° 49: Programas Saneamiento Ambiental para Proteger Población Enfermedades Endémicas y Transmisibles.
N° 50: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a las Instalaciones del Hospital.
N° 51: Atención Médica Integral en el Primer Nivel de Atención en el Estado Barinas.
N° 52: Atención Médica Integral en el Segundo Nivel de Atención en el Estado Barinas.
N° 53: Atención Médica Integral en el Tercer Nivel de Atención en el Estado Barinas.
N° 54: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental en el Estado Barinas.
N° 55: Atención Primaria en Servicios de que se Prestan en la Red Ambulatoria del Edo. Cojedes.
N° 56: Atención Integral a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria del Estado Cojedes.
N° 57: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger Población Enfermedades Endémicas.
N° 58: Atención en Salud a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria.
N° 59: Atención en Salud Especializada a Población que Asiste Complejo Docente Hospitalario Dr. Luis Razetti.
N° 60: Aplicación de Nebulizaciones y Fumigaciones en Zonas Afectadas por Malaria y Dengue.
N° 61: Atención Primaria para Prevención, Diagnóstico y Tratamiento a Población que Asiste Red Ambulatoria.
N° 62: Saneamiento Ambiental y Vigilancia Epidemiológica para Población de Enfermedades Endémicas.
N° 63: Atención en Servicios Hematológicos y Transfusionales a Población que Asiste a Centros Especializados.
N° 64: Atención Especializada Tratamiento y Rehabilitación para Población que Asiste a Red Hospitalaria.
N° 65: Formación, Capacitación y Adiestramiento Talento Humano Responsable de Garantizar Atención Salud.

N° 66: Atención Integral en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria.
N° 67: Atención Salud Especializada a Población que Asiste a Establecimientos Red Hospitales Estado Guárico.
N° 68: Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger de Enfermedades Endémicas y Metaxénicas.
N° 69: Capacitación al Personal de Salud que Labora en la Dirección Regional de Salud del Estado Guárico.
N° 70: Aplicación de Inmunizaciones a Grupos Poblaciones.
N° 71: Atención en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria.
N° 72: Atención Diagnóstico y Rehabilitación a la Población que Asiste a Red Ambulatoria Especializada.
N° 73: Atención Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos de la Red Hospitalaria.
N° 74: Formación, Capacitación y Adiestramiento al Talento Humano.
N° 75: Atención en Salud Preventiva y Especializada a Través de la Red Ambulatoria del Estado Portuguesa.
N° 76: Saneamiento Ambiental para Población Contra Enfermedades Endémicas en el Estado Portuguesa.
N° 77: Atención en Salud Especializada a la Población que Acude Centros Hospitalarios del Estado Portuguesa.
N° 78: Atención en Salud Integral a la Población a Través de la Red Ambulatoria.
N° 79: Atención en Salud Hospitalaria a la Población.
N° 80: Obras Civiles Culminadas por Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH).
N° 81: Obras civiles de Barrio Adentro II, Año 2014.
N° 82: Obras Electromecánicas Culminadas por Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario.
N° 83: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma.
N° 84: Consultas y Estudios Realizados FHCIL "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" Año 2014.
N° 85: Estadísticas de Atención, Misión Barrio Adentro II, Periodo 2009 – 2014.
N° 86: Número de Centros Dotados e Inaugurados, Periodo 2005 – 2014.
N° 87: Estadísticas de Atención - Fundación Misión Barrio Adentro Período 2009 – 2014.
N° 88: Obras Contratadas por Hospitales y Estados (FMBA).
N° 89: Proyectos XII Comisión Mixta Cuba – Venezuela.
N° 90: Proyectos Comisión Mixta China – Venezuela.
N° 91: Presupuesto Ley -Modificado – FMBA.
N° 92: Personas Capacitadas a través de Cursos No Conducentes a Grado Académico.
N° 93: Producción Total de Medicamentos Genéricos.
N° 94: Producción por Tipo de Medicamento Genérico.
N° 95: Distribución de Material Médico Quirúrgico Por Trimestres.
N° 96: Intervenciones Quirúrgicas Generales en el SAHUM- 2014.
N° 97: Intervenciones Quirúrgicas de Alto Costo- 2014.
N° 98: Trasplantes en el SAHUM- 2014.
N° 99: Pacientes Atendidos en el SAHUM- 2014.
N° 100: Eventos de Apoyo al Diagnostico- 2014.
N° 101: Personas Capacitadas por Area Académica en Cursos No Conducentes a Título Académico 2014.
N° 102: Almacenes Robotizados CONSALUD C.A. 2014.
N° 103: Atención en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Primaria
N° 104: Diagnóstico y Rehabilitación a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Especializada
N° 105: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria
N° 106: Saneamiento Ambiental
N° 107: Fortalecer el Sistema de Vigilancia y Control de Enfermedades Endémicas
N° 108: Atención Preventiva Integral y Efectiva en la Red Ambulatoria Rural del Estado
N° 109: Atención Médica Integral a la Población que Asiste a los Centros Ambulatorios Urbanos del Estado
N° 110: Atención Especializada, Integral y Oportuna en los Centros Hospitalarios
N° 111: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria del Primer Nivel
N° 112: Atención Integral en Salud a Población que Asiste Establecimientos del Segundo Nivel de Atención
N° 113: Atención en Salud a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria
N° 114: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a la Red Asistencial Tradicional del I Nivel
N° 115: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a la Red Asistencial Tradicional del II Nivel
N° 116: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a Establecimientos Red Hospitalaria
N° 117: Garantizar la Inmunización a la Población para Evitar las Enfermedades Prevenibles por Vacunas
N° 118: Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a Población de Enfermedades Endémicas
N° 119: Atención en Salud de Primer Nivel a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Tradicional
N° 120: Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación a Población que Acude Red Ambulatoria Tradicional II Nivel
N° 121: Atención en Salud Especializada a Población que Asiste a la Red Hospitalaria
N° 122: Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población contra Enfermedades Endémicas
N° 123 Atención en Salud Preventiva en el I y II Nivel de Atención a la Población que Asiste a Red Ambulatoria
N° 124: Atención Integral Curativa en el I y II Nivel de Atención a la Población que Acude a la Red Ambulatoria
N° 125: Capacitación y Adiestramiento del Personal que Labora o Ingresa a los Servicios de Salud
N° 126: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para el Control de Vectores
N° 127: Atención Integral Especializada en el III Nivel de Atención a Población que Asiste a Red Hospitalaria
N° 128: Atención en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Tradicional
N° 129: Atención Integral a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Tradicional Especializada.

DIRECTORIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

MINISTRA
Nancy Pérez Sierra
Francisco Alejandro Armada (*)

DIRECTORA GENERAL DEL DESPACHO
Sonia Eleida Fernández Martínez
Pedro Elías Gutiérrez Sucre (*)

VICEMINISTRO DE SALUD INTEGRAL
Carlos Humberto Alvarado González

VICEMINISTRO DE REDES DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD
Defren Guillermo Camejo Aguilar
Rosicar del Valle Mata León (*)

VICEMINISTRA DE HOSPITALES
Darwin Yamilet Pérez Ladino
Juana Contreras de Ferrer (*)

VICEMINISTRA DE REDES DE SALUD COLECTIVA
Claudia Viviana Morón de Porras
Pascualina Curcio Curcio (*)

VICEMINISTRO DE RECURSOS, TECNOLOGÍA Y REGULACIÓN
Aurelio Tosta Vetancourt

DESPACHO DE LA MINISTRA

Directora General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Lourdes Cristina Baltodano Guzmán
Vilma Hernández (*)

Auditora Interna
Naigiber January Gutierrez Pineda

Consultora Jurídica
Kruzcaya Delgado Abreu
Jesús David Macías Hernández (*)

Directora General de la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto
Zaila Alejandra González

Director General (E) de la Oficina de Gestión Administrativa
José Nicomedes Bastardo Calzadilla
Lucy Briceño Ramírez (*)
Amanda Camacho Jaua (*)

Director General de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
Alirio A. Delgado

Directora General de la Oficina de Comunicación e Información
Gipsy Gastelo Salazar
Mileidy Chirinos Rivas (*)

Directora General de la Oficina de Recursos Humanos
Valle Teresa Bompart

Directora General de la Oficina de Atención al Ciudadano
Biannelia Azuaje

Directora General de la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación
Thais Esther Solórzano Hernández

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE SALUD INTEGRAL

Director General de Investigación y Educación para la Salud Integral
Joel José Caraballo
Domingo Antonio Khan Fernández (*)

Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud.
Asia Villegas (*)

Directora General de Articulación de Programas, Servicios y Redes de Salud
Sergia Cubillan

Directora General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias
Yaneth Ypuana González

Coordinador Nacional del Programa de Atención Integral en Salud para las personas con Discapacidad (PASDIS)
Nixon Contreras Briceño

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE REDES DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD

Dirección General de Normas y Protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria

Directora General de Gestión para la Salud Comunal y Ambulatoria
María Velázquez

Directora General de Servicios de la Red de Atención Ambulatoria
Sadri Guerra
Leidy Lorena Mendoza Díaz (*)

DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE HOSPITALES

Dirección General de Normativas y Acreditación Hospitalaria
Maiqui Flores (*)

Dirección General de Gestión Hospitalaria
Jesús Grillo (*)

Dirección General de Servicios Hospitalarios

Directora General de Hospitales del Futuro
Antonieta Caporale

DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE REDES DE SALUD COLECTIVA

Directora General de Epidemiología
Fátima Coromoto Garrido Urdaneta
Edgar Rivera (*)
José Manuel García (*)

Director General de Inmunizaciones
Edgar Rivera

Directora General de Ciclos de Vida
Teresa Rivera Vidal

Directora General de Proyectos para Vida Saludable
Teresa Rivera Vidal

Director General de Salud Ambiental
Luis Montiel Araujo
Luis Armando Toro Landaeta (*)

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RECURSOS, TECNOLOGÍA Y REGULACIÓN

Director General de Producción de Insumos
Héctor Prada Prado

Directora General de Procura, Almacenamiento y Distribución de Insumos
Marianela del Mar Padrino

Director General de Tecnología y Regulación
Franco Díaz

Director General de Gestión Económica en Salud
José Luis Campos
Yanira Colmenares (*)

ENTES ADSCRITOS

Presidenta de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)
Nancy Pérez Sierra
Mauricio Erasmo Vega Méndez (*)

Presidente de la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA)
Defren Guillermo Camejo Aguilar
Alberto Ramón Rondón (*)

Presidente del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)
José España Pino

Directora General (E) del Servicio Autónomo "Centro Amazónico de Investigaciones y Control de Enfermedades Tropicales "Simón Bolívar", (SACAICET)
América Perdomo

Directora General del Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)
Noly Coromoto Fernández Hernández

Director General del Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina "Dr. Jacinto Convit"
Harland Roy Schuler Martinez
Jacinto Convit (+)

Presidenta de la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"
Isabel Alicia Iturria

Presidenta de la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)
Xiomara M. Ramírez de Bravo

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Dr. Rafael Rangel" (INHRR)
Esperanza Briceño

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)
Jorge Prieto (*)

Director General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)
Luis Rodolfo Bracho Magdaleno
Lesbia Josefina Muro Lozada (*)

Coordinador General de la Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémica y Asistencia Sanitaria al Indígena (CENASAI)
Alfredo Brito Arreaza

Directora Ejecutiva del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon" (IAES)
Tulia María Hernández Muñoz

Presidente de la Empresa Socialista para la producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO C.A.)
Gerardo Raúl Briceño Alvarez

Presidenta de la Corporación Nacional de Insumos para la Salud (CONSALUD C.A)
María Milagros Toro

DIRECCIONES ESTADALES DE SALUD

Director Estadal de Salud del Estado Amazonas
Enry José Bracho
Knavesmire Margarita Garrido Guerra (*)

Presidente del Instituto Autónomo Anzoatiguense de Salud (SALUDANZ) del Estado Anzoátegui
Eduardo Alberto Martínez Mora

Presidenta del Instituto Autónomo de Salud (INSALUD) del Estado Apure
María Eugenia Colmenares

Presidente de la Corporación de Salud (CORPOSALUD) del Estado Aragua
Luis López

Director Estadal de Salud del Estado Barinas
Juan Ramón Quintana
Seham Yammoul Chehab(*)

Director Estadal del Instituto de Salud del Estado Bolívar
José Eduardo de la Trinidad García

Presidente de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD)
Raúl Alfredo Falcón Gil

Director Estadal de Salud del Estado Cojedes
Aiza Ivon Gauna Mercado
Carlos Enrique Díaz Rivas(*)

Directora Estadal de Salud del Distrito Capital
Ruth Milena González
Pedro Salazar (*)

Directora Regional de Salud del Estado Delta Amacuro
Aurora Nava de Sucre
Carlos Osorio (*)

Secretario de Salud del Estado Falcón
Jorge Haskour

Director Regional de Salud del Estado Guárico
Germán Rodríguez Totesautt
José Ángel Mesa Álvarez (*)

Directora General Sectorial de Salud del Estado Lara
María Teresa Pérez

Director General de la Corporación de Salud del Estado Mérida
Denis Ramón Gómez

Directora Estadal de Salud del Estado Bolivariano de Miranda
Marisela Bermúdez
Andrés Eloy Abreu Terán (*)

Director Regional de Salud del Estado Monagas
María A. Ruíz
Baldó Espinoza (*)

Director Regional de Salud del Estado Nueva Esparta
Pedro José Fernández

Director Regional de Salud del Estado Portuguesa
Antonio José Brito Bastardo

Director de la Fundación para la salud (FUNDASALUD) del Estado Sucre
Luis Augusto Acuña Cedeño

Presidente de la Corporación de Salud del Estado Táchira
Freddy Prato
Marco Antonio Labrador Ramírez (*)
Franklin Helizole Sánchez Castillo (*)

Director de la Fundación Trujillana de Salud (FUNDASALUD) del Estado Trujillo
Segundo Urbina
Milagros Montilla (*)

Directora Estadal de Salud del Estado Vargas
Yadira Castillo Gil

Coordinador General de la Junta Evaluadora e Interventora Prosalud Yaracuy
Arturo Alvarez
Reina Aguilera (*)

Directora de la Secretaría de Salud del Estado Zulia
Tania Esperanza Mesa Rojas

PRESENTACIÓN

La presente Memoria y Cuenta 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, de sus Entes Adscritos y Descentralizados, destaca el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y medidas consideradas estratégicas y orientadas a garantizar el derecho a la salud de la población de acuerdo al mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, desarrollado en los Artículos 83, 84 y 85; en el **Objetivo Histórico N° 2 "**Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo" y en el **Objetivo Nacional 2.2.** "Construir una sociedad igualitaria y justa", contemplados en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

En este sentido, la gestión ministerial se enfocó en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Ley del Plan de la Patria: **2.2.10 "**Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales" y **2.2.11** "Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen", dentro de los cuales se enmarca el **Objetivo Estratégico Institucional** orientado a **"**Consolidar el Sistema Público Nacional de Salud basado en la Red Integrada de Salud, con rectoría única, financiamiento garantizado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad, solidario internacionalmente y legitimado a través de la participación protagónica del Poder Popular", previsto en la propuesta del Plan Nacional de Salud 2014-2019.

Con base a los lineamientos señalados, en el marco de las jornadas de revisión del Plan Operativo Anual y Presupuesto -POA 2014 (jornadas de interpelación), el MPPS define los Cinco (5) grandes temas prioritarios para 2014, a saber:

1. Consolidar el Sistema Público Nacional de Salud.
2. Fortalecer Barrio Adentro y la red de atención ambulatoria.
3. Fortalecer la red hospitalaria.
4. Fortalecer el suministro de insumos para la salud.
5. Universalizar el acceso a la salud.

Bajo estas orientaciones, el MPPS desarrolló acciones en las funciones de promoción, prevención y atención en el Sistema Público Nacional de Salud, avanzando en la garantía del Derecho a la Salud, a través del fortalecimiento de las capacidades de la red de Barrio Adentro y red ambulatoria, con la dotación de medicamentos y material médico quirúrgico a los centros de salud.
En este sentido, se ejecutaron acciones de rectoría de los centros asistenciales pertenecientes a la Red Ambulatoria, mediante la supervisión y control de dotación de insumos médicos y no médicos, lo que permitió la atención a 2.753.068 pacientes: por consulta externa 971.591, emergencias 1.774.147, en movimiento quirúrgico 1.337 y por movimiento obstétrico 5.993. Igualmente, se prestaron 1.021.629 servicios de apoyo (866.148 exámenes de laboratorio, 66.073estudios de radiología, 47.110 estudios de Imagenología, 42.298 estudios de anatomía patológica) y 1.103.655 actividades de promoción para la salud, resultando beneficiadas un total de 4.881.580 personas en 232 ambulatorios urbanos de los cuales 201 son de Tipo II y 31 Tipo III a nivel nacional.

Por su parte, en la red de Clínicas Populares, se emprendieron acciones para garantizar la atención médico quirúrgico especializada de segundo nivel en los servicios existentes en la red, básicamente la dotación de insumos médicos quirúrgicos y equipamiento, lo que permitió la atención de 883.892 pacientes: por consulta externa 375.009, 496.841 por emergencias, 6.719 intervenciones quirúrgicas; el movimiento Obstétrico arrojó 5.323 pacientes; también se realizaron 1.159.184 servicios integrales de apoyo (2.668 estudios de anatomía patológica, 1.068.724 exámenes de laboratorio, 51.288 estudios de radiología, 36.504 estudios de Imagenologia), teniendo una población beneficiada de 2.043.076 personas. Adicionalmente, la asamblea Nacional aprobó Bs. 8.499.756,33 para el reacondicionamiento de la Clínica Popular la Dolorita, ubicada en el Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda.

En la red de Barrio Adentro I, II y en los Centros de Atención Odontológica, se realizaron 84.090.468 consultas, garantizando servicios gratuitos, oportunos y de calidad a 21.720.000 pacientes, ubicados en los 24 Estados. Adicionalmente, para mejorar la prestación de servicios en la red ambulatoria especializada (CDI, CAT, SRI), fueron adecuados dos (2) cuartos de resonancia en dos (2) CAT y culminadas las obras de remodelación y construcción de cuatro (4) CDI y un (1) SRI, ubicados en los Estados Carabobo, Cojedes, Distrito Capital y Miranda.

En la Red Hospitalaria del país, conformada por 240 hospitales entre generales y especiales (pediátricos, materno infantil, dermatológico, oncológico, cardiológico, maternidad), se registraron 20.821 camas

funcionales, con un porcentaje de ocupación del 90%, siendo atendidas alrededor de 12.891.992 personas. También, se registraron 869.242 altas médicas para un promedio de 217.311 por trimestre. Respecto a intervenciones quirúrgicas, se realizaron 340.629, de las cuales 60% corresponde a emergencias. En las emergencias se atendió un promedio diario de 25.437 pacientes, así como 324.512 partos y 113.626 cesáreas. En 2014 se registran diariamente en todo el país, 90.626 exámenes de laboratorio y 2.331 estudios radiológicos. Como parte de la estrategia de fortalecimiento general de la red hospitalaria se adquirieron medicamentos, material médico quirúrgico, lencería quirúrgica, material para banco de sangre y reactivos de laboratorio. En 16 hospitales fueron fortalecidas las área de cardiología y Hemodinámia, beneficiándose 1200 pacientes en cardiología con la implantación de 200 marcapasos bicamerales, 20 unicamerales, 300 electrodos y 16 generadores.

La atención integral en salud a las personas con discapacidad fue otro objetivo asumido por el MPPS, por lo que se realizó la dotación de los servicios de rehabilitación del país, así como la capacitación del recursos humanos a fin de ofrecer atención adecuada, para insertarlas en las actividades productivas y sociales del país, evitando la exclusión de las mismas. También, se priorizó la atención a pacientes indígenas con pertinencia intercultural, lo que representa una ampliación de la cobertura de atención del 23% con relación a 2013, a través de 32 Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) ubicados en la red hospitalaria. Respecto a la atención de personas con ITS /VIH, fueron atendidos de forma integral 8.941 pacientes, por medio de la distribución de 93.56 frascos de medicamentos antirretrovirales. Igualmente, fueron distribuidas 26.184.633 unidades de medicamentos, para atender pacientes con VIH que presentaron infecciones oportunistas y otras infecciones de trasmisión sexual, adicionalmente fueron adquiridos 1.385 potes de suplemento nutricional para pacientes con VIH que presentaron síndrome de desgaste.

En el marco de la revolución del conocimiento, ciencia, cultura y tecnología, actualmente están en formación 6.892 especialistas en Medicina General Integral (MGI) y 1120 especialistas en Salud Pública en formación, a fin de disponer de un personal con elevado sentido de pertenencia, vocación de servicio y compromiso social, asimismo, fue planteada la creación de la Universidad de la Salud “Hugo Chávez”, según punto de cuenta No. 012-14 de fecha 04-06-2014, y a su vez se han desarrollados 16 Programas Académicos de especialidades prioritarias para el Sistema Público Nacional de Salud del “*Programa Nacional de Formación Avanzada de Salud”*, revisados por el MPPEU para generar la resolución de gestión de dicho programa, lo que comprende las siguientes áreas: Anestesiología, Medicina Crítica Adultos, UCI Pediátrico y Neonatal, Medicina de Emergencias,

Oncología Médica, Anatomía Patológica, Pediatría y Puericultura, Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, Cirugía General, Radioterapia Oncológica, Neonatología, Medicina General Integral, Oftalmología y Salud Pública. Gestión Hospitalaria.

Aunado a lo antes señalado, para fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), fueron incorporados a la red de servicios 8.208 Médicos Integrales Comunitarios (MIC), asegurando con ello la atención en salud de manera oportuna, gratuita y de calidad. De igual forma, el MPPS invirtió en la formación del personal de salud, profesionales, especialistas, voceros y voceras comunitarios, en diversos temas de la salud pública, enfermedades tropicales, endémicas, teniendo actualmente con 6.892 especialistas en Medicina General Integral (MGI) y 1120 especialistas en Salud Pública en formación, a fin de disponer de un personal con elevado sentido de pertenencia, vocación de servicio y compromiso social.

En el aspecto ambiental, el MPPS abordó el brote de enfermedades trasmitidas por vectores como el Dengue la Malaria, la Fiebre Chikungunya, incluyendo esta última en el listado de enfermedades de notificación obligatoria. Aunado a ello, el brote de enfermedades por el virus del Ebola (EVE) en África Occidental, representó una alerta internacional, por lo que el MPPS diseñó el “Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la amenaza de la introducción del virus del Ebola”, siguiendo las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la preparación y respuesta en las Américas.

Para el fortalecimiento de la gestión en salud ambiental, se llevaron a cabo 28 supervisiones y evaluaciones sobre las actuaciones de vigilancia, prevención y control integral de vectores, reservorios y fauna nociva, por las Direcciones Estadales de Salud Ambiental en los Estados: Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Guárico, Miranda, Sucre, Trujillo y Vargas, beneficiando a una población de 3.593.093 personas. Asimismo, fue fortalecida la vigilancia y control de los factores de riesgos ambientales, a través del otorgamiento de 892 licencias sanitarias y proyectos que tienen o pueden tener impacto en la salud de la población, supervisión a casas, eliminación de criaderos, colocación de abate para el control de *Aedes aegypti y A. albopictus*.

Entre otras actividades, se realizó la supervisión de vigilancia de focos zoonóticos a través de la vacunación de equinos por barrido (todos los Equinos que se encuentran en las zonas de alto riesgo), para la prevención de encefalitis equina venezolana (EEV) donde se aplicaron 2.000 dosis de vacunas; 378 suministros de medicamentos antimaláricos, antichagásicos, antihelmínticos y otras enfermedades, dando asistencia a la población en riesgo, beneficiando a 664.781 personas.

En este contexto, a fin de reducir o evitar la aparición de enfermedades prevenibles por vacuna, se cumplió con el Esquema Nacional de Inmunizaciones, aplicando 21.866.542 dosis a un total de 8.897.972 personas a nivel nacional. Un avance significativo, es la incorporación al Esquema Nacional de Inmunizaciones, la vacuna “Neumocóccica” conjugada con 13 Valente, dirigido a los niños y niñas menores de un (1) año. Es importante destacar, que en 2014, se mantuvo el logro histórico la ausencia de casos de poliomielitis, sarampión, rubéola y difteria, así como el control de las demás enfermedades infecciosas comprendidas en el programa, como tos ferina, tétanos, meningitis y neumonías bacterianas por Haemophilusinfluenzae tipo b, hepatitis B, tuberculosis, diarreas producidas por rotavirus, influenza estacional.

Ahora bien, dadas las condiciones de insatisfacción de la demanda de medicamentos e insumos, asociados a la guerra económica que enfrenta el Estado Venezolano, el MPPS se planteó como estrategia para afianzar la soberanía científica y tecnológica en salud, asegurando la producción, adquisición, almacenamiento adecuado y distribución oportuna de medicamentos esenciales e inmunobiológicos, la reactivación de la planta de medicamentos Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A – PROFÁRMACOS, Acetaminofén, Ibuprofeno, Ácido Fólico, Captopril, Citrato de Calcio, Furosemida, Loratadina, Nimesulide, Vitamina B1, Fenobarbital.

También, fue creada la Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos -ESPROMED BIO CA, conformada con tres (3) laboratorios independientes para el proceso de fermentación industrial con capacidad Instalada para producir: 160 millones de dosis/anuales de toxoide diftérico, vacuna anti-Pertussis, toxoide tetánico y una (1) planta de formulación, llenado y procesamiento final con capacidad instalada hasta: 120 millones de dosis anuales.

Ahora bien, ante los nudos críticos en el proceso de licitación, adquisición, transporte y distribución de los medicamentos y material médico quirúrgicos destinados a los programas de salud y la red de servicios público y privados, siguiendo instrucciones del Ejecutivo Nacional, el MPPS creó la Corporación Nacional de Insumos para la Salud (CONSALUD CA), siendo el principal accionario (51%) el MPPS, a objeto de asegurar la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, promoción, distribución y procura en general, de todos los artículos de uso y consumo humano relacionados con el área de salud. A su vez, se puso en funcionamiento tres (3) almacenes robotizados y se culminó la construcción de dos (2) almacenes, fabricados a través del Convenio China-Venezuela, con ubicación física en los Estados: Aragua, Anzoátegui, Barinas, Lara y Miranda, permitiendo incrementar el

almacenaje y distribución de medicamentos del Sistema Público Nacional de Salud.

En términos generales, durante el ejercicio fiscal 2014, el Estado profundizó la inversión en el sector salud, alcanzando el MPPS un presupuesto modificado de Bs. 86.023.537.658,34, lo que permitió atender las necesidades de la población venezolana en medio de condiciones adversas; trabajando con una red de servicios de salud en crecimiento, mejorando el sistema de referencia y contra referencia, procurando el establecimiento de las ASIC, como la base del funcionamiento de la red del Sistema Público Nacional de Salud. Lo antes expuesto constituye una síntesis de los avances que en materia de salud se impulsaron desde el Despacho a mi cargo, los cuales son plasmados con detalle en el desarrollo del documento que se somete a la consideración de los honorables miembros de la Asamblea Nacional.

NANCY PEREZ SIERRA
Ministra del Poder Popular
para la Salud.

CAPÍTULO 1

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO.

Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Corresponde al Ministerio del Poder Popular para la Salud, la formulación de políticas y estrategias, la elaboración de normas, la planificación general y la realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de salud, que comprenden la promoción, prevención, protección y recuperación de ésta, incluyendo los programas de saneamiento ambiental referidos a la salud pública, así como todo lo relativo a la vigilancia de productos farmacéuticos, cosméticos, edificaciones en general en cuanto a sus aspectos sanitarios, como también lo referente a la salud ocupacional. Igualmente es responsable de la vigilancia epidemiológica nacional; la coordinación, regulación, supervisión técnica y direccionamiento de las actividades y servicios nacionales, estadales y municipales, y privados en materia de salud pública, y demás competencias que le atribuyan las leyes.

1.2. MISIÓN.

Instituir la rectoría y el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud, a través del diseño, ejecución y supervisión de políticas y estrategias para la promoción, prevención, vigilancia, control, regulación, rehabilitación y restitución efectiva y segura de la salud integral, garantizando el acceso oportuno a las redes de servicios; bajo los principios de eficiencia, universalidad, equidad y gratuidad, de forma articulada, corresponsable y participativa, en procura de la calidad de vida de la población venezolana.

1.3. VISIÓN.

Ser un órgano rector en salud pública de referencia internacional, con reconocida capacidad para disminuir los índices de morbi-mortalidad y de los factores de riesgos de enfermedades, además de incentivar la corresponsabilidad y participación social.

1.4. COMPETENCIAS.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 6.732, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.202, extraordinario, de fecha 17 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre “Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional”, en el que se establecen como competencias del Ministerio del Poder Popular para Salud las siguientes:

1. Ejercer la rectoría del Sistema Público Nacional de Salud;
2. La elaboración, formulación, regulación y seguimiento de políticas en materia de salud integral, lo cual incluye promoción de la salud y calidad de vida, prevención, restitución de la salud y rehabilitación;

3. El control, seguimiento y fiscalización de los servicios, programas y acciones de salud, nacionales, estadales y municipales de los sectores públicos y privados;
4. La definición de políticas para la reducción de inequidades sociales concernientes a la salud tanto de territorios sociales, grupos poblacionales clasificados, de acuerdo a variables sociales o económicas y etnias;
5. El diseño, gestión y ejecución de la vigilancia epidemiológica nacional e internacional en salud pública de enfermedades, eventos y riesgos sanitarios;
6. Diseño, implantación y control de calidad de redes nacionales para el diagnóstico y vigilancia en salud pública;
7. La formulación y ejecución de las políticas atinentes a la producción nacional de insumos, medicamentos y productos biológicos para la salud, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio;
8. La coordinación de programas, planes y acciones con otras instancias públicas y privadas que propicien un medio ambiente saludable y una población sana;
9. La dirección de programas de saneamiento ambiental conjuntamente con otros órganos y entes nacionales, estadales y municipales con competencia en la materia;
10. La regulación y fiscalización sanitaria de los bienes de consumo humano tales como alimentos, bebidas, medicamentos, drogas, cosméticos y otras sustancias con impacto en la salud;
11. La regulación y fiscalización de los servicios de salud y de los equipos e insumos utilizados para la atención de la salud;
12. La regulación, fiscalización y certificación de personas para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud;
13. Vigilar y controlar la promoción y publicidad de materiales, envases y empaques de bienes y otros productos de uso y consumo humano;
14. La formulación y ejecución de las políticas sanitarias dirigidas a reducir los riesgos a la salud y vida de la población, vinculados al uso o consumo humano de productos y a la prestación de servicios en materia de salud, mediante la aplicación de mecanismos y estrategias de carácter preventivo, basados en criterios científicos, normados nacional e internacionalmente;
15. La formulación de normas técnicas sanitarias en materia de edificaciones e instalaciones para uso humano sobre higiene pública social;
16. La organización y dirección de los servicios de veterinaria que tengan relación con la salud pública;

17. La promoción y desarrollo de la participación comunitaria en todos los espacios del quehacer en salud, para lo cual coordinará lo conducente con el órgano rector en materia de participación popular;
18. Dirigir las relaciones de cooperación internacional con los organismos internacionales de salud, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores;
19. Coordinar y planificar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, la elaboración y revisión del diseño curricular de pregrado, postgrado y educación continua de los profesionales y técnicos de la salud;
20. Coordinar y planificar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, las políticas en materia de salud, a objeto de desarrollar las estrategias nacionales en la formación profesional e intelectual de jóvenes y adultos, Bachilleres, Técnicos Superiores Universitarios y Universitarios, para la consolidación de profesionales, para lograr una enseñanza de alto nivel científico y humano adaptadas a las realidades y necesidades en el campo de la salud;
21. Coordinar y planificar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, las políticas en materia de salud, para generar el proceso de organización del Sistema de Educación Superior, así como con el conjunto de Instituciones públicas y privadas, que con criterios de calidad y equidad, formen, actualicen y desarrollen el talento humano, para la generación de conocimientos, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico que el país requiere;
22. Impartir las directrices y planes a desarrollar para ejercer la profesión de médico, en forma privada o pública, de índole asistencial, médico administrativa, médico docente, técnico asistencial o de investigación científica o tecnológica, así como las directrices y planes para la ubicación del recurso humano en los distintos centros asistenciales del país, a fin de que culminen su formación rural, de la cual otorgará al médico la constancia correspondiente;
23. Planificar y coordinar las especializaciones médicas en los distintos centros asistenciales del Territorio Nacional, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior;
24. Desarrollar los planes, proyectos y programas de los retiros y colocaciones de órganos, tejidos, derivados o cualquier otro material anatómico de seres humanos, así como la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión, suministro, distribución, fraccionamiento de la sangre y sus derivados, la práctica de cualquiera de las actividades relacionadas con esta materia y su utilización debe ser con fines terapéuticos. Los institutos, fundaciones, establecimientos y centros hospitalarios, para realizar ésta actividad

deben estar acreditados para tal fin, por el Ministerio del Poder Popular para la Salud;

25. Formular e implantar políticas de seguridad farmacéutica en defensa del interés público, en articulación con los entes públicos relacionados con la materia, dirigida a asegurar el acceso a medicamentos esenciales, enumerados en el Formulario Terapéutico Nacional, que sean eficaces, seguros, accesibles y de calidad para la población;
26. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

1.5. OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD.

De acuerdo a Estructura Organizativa aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), mediante Oficio Nº 230 del 14/03/2014, los objetivos y funciones de las unidades del Ministerio son:

Junta Ministerial.

Objetivo.
Diseñar las políticas y las directrices estratégicas de la planificación sectorial y aprobar el plan sectorial respectivo.

Funciones:

1. Ejercer la máxima autoridad jerárquica en la rectoría de las políticas públicas del Ministerio y sus entes adscritos.
2. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo del sector Salud, en correspondencia, con el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Plan Operativo Anual Nacional.
3. Evaluar el impacto de la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos, con el fin de introducir los correctivos que sean necesarios.
4. Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas del Ministerio y sus entes adscritos.
5. Promover los principios de rendición de cuentas y transparencia de la gestión administrativa del sector.
6. Difundir mediante la Oficina de Comunicación e Información, las políticas del sector salud y los objetivos de la gestión del órgano ministerial.

Dirección del Despacho.

Objetivo:
Coordinar las actividades del Despacho del Ministro o Ministra y servir de enlace entre éste y las unidades administrativas que conforman el Ministerio para garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministro o Ministra.

Funciones:
1. Organizar, controlar y dirigir las actividades del Despacho, así como administrar la agenda del Ministro o Ministra.
2. Coordinar y efectuar el seguimiento inherente a la prestación de apoyo que demande el Despacho del Ministro o Ministra, en sus actividades diarias y en la rendición de cuenta que deba hacer ante el Presidente de la República y demás órganos nacionales e internacionales que le correspondan.
3. Prestar apoyo en el área de su competencia a todas las dependencias del Ministerio, para el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministro o Ministra y facilitar el flujo de información, orientación, lineamientos y directrices emanadas del Despacho del Ministro o Ministra, con el propósito de contribuir en la consecución de los objetivos institucionales.
4. Servir de enlace con las demás dependencias del Ministerio, así como en las relaciones con otras instituciones vinculadas con la salud o con áreas de interés social, para el logro de los objetivos.
5. Preparar reuniones convocadas por la Junta Ministerial y garantizar el registro de los acuerdos, así como su oportuna difusión a las unidades involucradas.
6. Asistir al Ministro o Ministra en la preparación de asuntos que deban someterse a la consideración del Presidente de la República, del Consejo de Ministros o Comisiones Presidenciales o Interministeriales de las que forme parte el Ministerio.
7. Prestar apoyo logístico, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Información, en las giras, reuniones y demás eventos en los cuales participe el Ministro o Ministra.
8. Administrar la receptoría, registro, archivo y distribución de correspondencia del Despacho del Ministro o Ministra.
9. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Objetivo:
Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución y gestión de los planes y proyectos del Ministerio para determinar el cumplimiento de las políticas públicas en salud.

Funciones:

1. Apoyar a la Junta Ministerial en la toma de decisiones a partir del análisis y la evaluación de la ejecución y el impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio.
2. Realizar el análisis del entorno, a fin de sugerir al Ministro o Ministra, Viceministros y Viceministras, la adecuación y fortalecimiento de las políticas públicas del sector salud.
3. Analizar la gestión en salud, a partir de los resultados de los proyectos ejecutados por los Despachos de los Viceministros y Viceministras.
4. Coordinar con las unidades del Ministerio que generan información en salud, las estrategias para definir indicadores, que permitan realizar el análisis de la situación de salud.
5. Analizar la ejecución de los proyectos a partir de la información suministrada por las diferentes dependencias a la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, con el propósito evaluar la gestión de salud.
6. Conducir la articulación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio, con los otros despachos ministeriales a fin de armonizar objetivos, metas recursos y demás acciones involucradas en su ejecución.
7. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Despacho del Ministro o Ministra.

Auditoria Interna.

Objetivo:
Ejercer en el Ministerio y sus dependencias, las funciones y competencias otorgadas en la normativa legal vigente para verificar la legalidad, exactitud y sinceridad de sus operaciones, evaluando la pertinencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de gestión en el cumplimiento de los planes, acciones administrativas y grado de operatividad, con el fin de recomendar y mejorar los procesos institucionales que permitan incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema, así como oportunamente,

ejercer las potestades de investigación, sanción y resarcimiento del patrimonio público.

Funciones:

1. Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial de las distintas dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como el examen de los registros y estados financieros para determinar su pertinencia, confiabilidad además de evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas.
2. Establecer la programación de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el Ministerio del Poder Popular para la Salud y sus dependencias para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.
3. Establecer la programación de auditorías, estudios, análisis e investigaciones respecto de las actividades del Ministerio del Poder Popular para la Salud y sus dependencias, para evaluar los planes y programas en cuya ejecución intervenga. Igualmente, podrá realizar los estudios e investigaciones que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y los resultados de las políticas y decisiones gubernamentales.
4. Conducir estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza, para determinar el costo de los servicios públicos, los resultados de la acción administrativa y en general, la eficacia con que opera el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
5. Definir estrategias que permitan vigilar que los aportes, subsidios y otras transferencias hechas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud a otras entidades públicas o privadas sean invertidos en las finalidades para las cuales fueron efectuados. A tal efecto, podrá practicar inspecciones y establecer los sistemas de control que estime convenientes.
6. Realizar el examen selectivo o exhaustivo, así como suscribir la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos, en los términos y condiciones establecidos por el Contralor o Contralora General de la República en la Resolución dictada al efecto, de conformidad con las normas para la formación, rendición y examen de las cuentas de los órganos del Poder Público Nacional.
7. Recibir y tramitar las denuncias de particulares o las solicitudes que formule cualquier órgano, ente o servidores públicos, vinculadas con la

comisión de actos hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana.

8. Evaluar el Plan de Acciones Correctivas implementado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud y sus dependencias, para verificar el cumplimiento eficaz y oportuno de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control, tanto por la Contraloría General de la República como por la Unidad Auditoría Interna, de conformidad con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría de Estado.
9. Recibir y verificar las cauciones presentadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, antes de la toma de posesión del cargo.
10. Verificar la sinceridad, exactitud y observaciones que se formulen a las actas de entrega presentadas por las máximas autoridades jerárquicas y demás gerentes, jefes o autoridades administrativas de cada área del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
11. Participar, cuando se estime pertinente, con carácter de observador sin derecho a voto, en los procedimientos de contrataciones públicas realizados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
12. Definir estrategias orientadas a fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sin menoscabo de las funciones que le corresponda ejercer a la Oficina de Atención al Ciudadano.
13. Ejercer la potestad investigativa, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
14. Ejercer de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, a objeto de formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa o imponer multas, cuando corresponda.
15. Remitir a la Contraloría General de la República los expedientes en los que se encuentren involucrados funcionarios de alto nivel en el ejercicio de sus cargos, cuando existan elementos de convicción o prueba que puedan comprometer su responsabilidad.
16. Establecer sistemas que faciliten el control, seguimiento y medición del desempeño de la Unidad de Auditoría.

17. Participar en la promoción para el uso y actualización de manuales de normas y procedimientos que garanticen la realización de procesos eficientes, así como el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos y administrativos de los procesos y procedimientos del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
18. Establecer la programación de inspecciones y fiscalizaciones a los sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Salud y sus dependencias, a fin de determinar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes que rigen el Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos.
19. Elaborar su Plan Operativo Anual tomando en consideración las solicitudes y los lineamientos que le formule la Contraloría General de la República o cualquier órgano o ente legalmente competente para ello, según el caso; las denuncias recibidas, las áreas estratégicas, así como la situación administrativa, importancia, dimensión y áreas críticas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
20. Elaborar su proyecto de presupuesto anual con base a criterios de calidad, economía y eficiencia, a fin de que la máxima autoridad jerárquica, lo incorpore al presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con los lineamientos para la organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.
21. Las demás funciones que señale la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, y demás instrumentos legales y sublegales aplicables a los órganos de control fiscal interno, así como las asignadas por la máxima autoridad jerárquica del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en el marco de las competencias que les corresponde ejercer a los órganos de control fiscal interno.

Consultoría Jurídica.

Objetivo:
Representar y defender los derechos e intereses del Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como elaborar la documentación y los diversos instrumentos legales requeridos para actos jurídicos.

Funciones:
1. Dirigir el cumplimiento de la Constitución, Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y demás normativa legal, relacionada con las actividades del Ministerio.

2. Asesorar y asistir jurídicamente al Ministro o Ministra, Viceministros y Viceministras, Direcciones Generales, Direcciones de Salud Centralizadas, así como de los órganos y entes adscritos al Ministerio.
3. Emitir dictámenes y opiniones a solicitud del Ministro o Ministra, Viceministros y Viceministras, Direcciones Generales, Directores de Salud Centralizadas, así como de los órganos y entes adscritos al Ministerio.
4. Ejercer la representación judicial, extrajudicial y administrativa del Ministerio y sus dependencias, así como supervisar y dar seguimiento a su ejecución.
5. Establecer y dirigir las acciones para la elaboración, junto con las dependencias competentes, los proyectos de Resoluciones a ser suscritos por el Ministro o Ministra.
6. Asesorar, coordinar y colaborar en la elaboración, análisis y revisión de los proyectos de leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y demás actos normativos vinculados con el sector salud.
7. Organizar su funcionamiento y coordinar actividades en coordinación con las oficinas de Consultoría Jurídica o Asesoría Legal de los órganos y entes del Ministerio para la fijación de criterios uniformes sobre el sector salud, así como la interpretación de normas.
8. Conducir las relaciones del Ministerio con la Procuraduría General de la República.
9. Asesorar al Ministro o Ministra y las demás dependencias del Ministerio en la elaboración de los actos que decidan recursos administrativos.
10. Definir lineamientos para elaborar y revisar contratos y demás actos jurídicos en los que intervenga el Ministerio, así como dar seguimiento a su ejecución y ejercer las acciones legales que se deriven de los incumplimientos.
11. Emitir opinión, con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución a los funcionarios y funcionarias del Ministerio.
12. Compilar, jerarquizar y difundir la doctrina administrativa del Ministerio y del sector salud, con el fin de facilitar la redacción de documentos legales relacionados con las competencias propias del Ministro o Ministra.
13. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina de Gestión Administrativa.

Objetivo:
Administrar los recursos financieros y materiales pertenecientes al Ministerio, que permitan el correcto desarrollo de las actividades financieras, administrativas, contables y fiscales.

Funciones:

1. Efectuar la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio y elaborar los registros correspondientes, en coordinación con las unidades ejecutoras.
2. Programar, dirigir y supervisar la ejecución de los procesos para la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios, para garantizar el funcionamiento del Ministerio.
3. Desarrollar e implementar mecanismos de control, que permitan mantener actualizados los inventarios de los Bienes Nacionales pertenecientes al Ministerio, así como efectuar los trámites correspondientes para su incorporación o desincorporación.
4. Establecer en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos mecanismos que orienten la ejecución de actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene industrial, que permitan crear las condiciones óptimas de seguridad, salud y bienestar laboral de los trabajadores.
5. Dirigir, ejecutar y controlar las actividades administrativas, contables y financieras del Ministerio, de acuerdo a las directrices establecidas por el órgano con competencia en la materia.
6. Definir estrategias para el desarrollo de actividades de seguridad, vigilancia y protección de los bienes, instalaciones y equipos de las Dependencias del Ministerio, así como de protección integral del personal.
7. Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran, por su monto y naturaleza, a través de los procesos de contrataciones de acuerdo a las directrices establecidas por el órgano con competencia en la materia, en coordinación con la comisión de contrataciones.
8. Establecer planes para el mantenimiento preventivo y reparación oportuna del mobiliario, equipos e instalaciones del Ministerio, con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades diarias.
9. Establecer mecanismos que permitan un adecuado y oportuno mantenimiento, resguardo y control del parque automotor del Ministerio.
10. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto.

Objetivo:
Planificar, coordinar, asesorar, controlar y evaluar todos los proyectos y acciones centralizadas que se ejecutan en el ministerio y sus entes adscritos en materia presupuestaria y de planificación; así como diseñar y validar modelos organizacionales que se requieran.

Funciones:
1. Controlar el sistema de seguimiento, evaluación y control de la política presupuestaria de las unidades del Ministerio, Entes Adscritos y Direcciones Estadales de Salud, de conformidad con lo establecido en las leyes que regulan la materia de Planificación y la de Presupuesto.
2. Conducir la programación de compromisos y desembolsos del presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente, con el objeto de obtener los recursos para su ejecución.
3. Controlar y dirigir la carga del presupuesto en el Sistema correspondiente a las Finanzas Públicas, así como los registros y modificaciones presupuestarias, de acuerdo a las directrices establecidas por el órgano con competencia en la materia presupuestaria.
4. Asesorar al Despacho del Ministro o Ministra y a la Dirección del Despacho, en la preparación del proyecto de las políticas y demás orientaciones a ser seguidas por las Dependencias del Ministerio, en la elaboración de los planes a corto, mediano y largo plazo, del Plan Operativo Anual Nacional y del Presupuesto de éste órgano ministerial.
5. Definir las directrices generales de planificación en coordinación con la Junta Ministerial y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, a fin de asesorar a las Dependencias del Ministerio en la elaboración de sus Proyectos.
6. Dirigir la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, que tengan competencias en materia presupuestaria.
7. Determinar y validar modelos de sistemas y procesos en los procedimientos organizacionales del Ministerio, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente bajo los lineamientos de la máxima autoridad jerárquica.
8. Definir e implementar en coordinación con las unidades del Ministerio y Entes Adscritos, que brinde servicios a terceros, el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos de éste órgano ministerial, a fin de mejorar las gestiones que realizan los usuarios y usuarias ante estos.
9. Controlar la formulación, seguimiento, análisis y evaluación de los planes, programas y proyectos del área de la salud, en coordinación con la Junta

Ministerial y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

10. Dirigir con las Dependencias del Ministerio, Entes Adscritos y Direcciones Estadales de Salud, la elaboración de la Memoria y Cuenta, el Informe del Mensaje Presidencial, el proceso de formulación del Plan Operativo y del Presupuesto.
11. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan Operativo Anual de las unidades del Ministerio, Entes Adscritos y Direcciones Estadales de Salud, de acuerdo a las directrices establecidas por la Presidencia, la Vicepresidencia de la República y demás órganos competentes en la materia de planificación económica.
12. Conducir estudios técnicos con el objetivo de implementar mejoras en los procedimientos, métodos y sistemas de trabajo, a través del diseño de Documentos Organizacionales.
13. Dictar los lineamientos y efectuar la formulación de la planificación institucional, basado en las políticas, planes y programas del Ministerio, de acuerdo a las directrices establecidas por el órgano con competencia en la materia de Planificación.
14. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina de Recursos Humanos.

Objetivo:
Administrar el Sistema de Personal del Ministerio, aplicando las normas y procedimientos que en materia de personal señale la Constitución y las Leyes, para coadyuvar con el logro de los objetivos institucionales.

Funciones:

1. Elaborar y controlar la ejecución del plan de personal de conformidad con la normativa legal vigente en materia laboral, que faciliten el desempeño y desarrollo del Recurso Humano en el Ministerio.
2. Presentar al órgano con competencia en materia de Recursos Humanos, en la oportunidad que éste señale, el plan de personal, así como los informes relacionados con su ejecución y cualquier otra información que al respecto le sea solicitada.
3. Dirigir y controlar la aplicación de los procedimientos administrativos relacionados con el Sistema de Administración de Personal, que garanticen el pago oportuno de sueldos, salarios y beneficios socio-económicos al personal activo y jubilados del Ministerio.
4. Elaborar y supervisar la ejecución de los programas de desarrollo y capacitación del personal, de conformidad con las políticas que

establezca el órgano con competencia en materia de Recursos Humanos, con el propósito de mantener actualizado al Recurso Humano del Ministerio.

5. Establecer las pautas y dirigir los procesos de evaluación de desempeño del personal.
6. Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso y ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados por el Ministerio con competencia en materia de Recursos Humanos.
7. Establecer los enlaces necesarios entre el Ministerio y el órgano con competencia en materia de Recursos Humanos, en todo lo concerniente a la Administración del Personal, de conformidad al Estatuto de la Función Pública.
8. Asesorar al Ministro o Ministra, a los Despachos de los Viceministros o Viceministras del Ministerio, en la aplicación de las normas y procedimientos que en materia de Administración de Personal señale la normativa legal laboral vigente, para el diseño y ejecución de políticas y objetivos correspondientes.
9. Establecer las directrices con relación al Sistema de Administración de Personal, para los entes adscritos y Direcciones Estadales de Salud.
10. Apoyar técnicamente a las áreas funcionales del Ministerio en materia del Sistema de Administración de Personal.
11. Implementar acciones para el mejoramiento del bienestar y seguridad social del personal del Ministerio, conforme a la aplicación de las normas y procedimientos que sobre la materia señale el ordenamiento jurídico vigente.
12. Representar al Ministerio en la negociación de las contrataciones colectivas.
13. Establecer, en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa, mecanismos que permitan crear las condiciones óptimas de seguridad, salud y bienestar laboral, e implementar medidas y acciones orientadas a la prevención y disminución de los accidentes laborales.
14. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia, así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina de Comunicación e Información.

Objetivo:
Diseñar, y ejecutar el plan comunicacional del Ministerio, con la finalidad de informar a la población sobre las políticas, planes, programas y logros del organismo, así como promover entre los ciudadanos actitudes y estilos de vida cónsonos con una buena calidad de vida.

Funciones:

1. Fungir como unidad comunicacional de enlace del Despacho del Ministro o Ministra con los demás órganos y entes del poder público, los representantes del sector privado y con el público en general.
2. Definir la estrategia comunicacional e informativa del Ministerio, siguiendo las políticas establecidas por el ciudadano Ministro o Ministra y atendiendo los lineamientos del órgano con competencia en comunicación e información.
3. Establecer y ejecutar alianzas, con los órganos y entes con competencia en comunicación e información, con la finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información del Ministerio.
4. Asesorar y coordinar la acción informativa del Ministerio y de sus entes adscritos, conforme a los lineamientos establecidos por el Despacho del Ministro o Ministra y por el órgano con competencia en materia de comunicación e información.
5. Planificar y dirigir la difusión de las informaciones generadas por el Despacho del Ministro o Ministra, la Junta Ministerial y demás dependencias del Ministerio.
6. Organizar y dirigir el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que cuenten con la participación del Ministro o Ministra, Viceministros y Viceministras, Directores y Directoras Generales y demás Directores y Directoras del Ministerio.
7. Analizar el entorno de la opinión pública nacional, así como la información emitida por cualquier medio de comunicación social, en coordinación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, e informar sobre el impacto de sus propuestas en la opinión pública nacional y en los factores políticos del país.
8. Asesorar y dirigir el diseño y elaboración de documentales, micros y reportajes de carácter divulgativo, escrito o audiovisual de la labor que ejecuta el Ministerio a nivel nacional.
9. Emitir y coordinar la elaboración y difusión de avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general.
10. Presentar los planes y proyectos comunicacionales, informativos y publicitarios con sus estructura de costos, ante el órgano competente en materia de comunicación e información para su respectiva aprobación y posterior implementación.
11. Emitir información sobre los servicios que presta el Ministerio y los trámites que deban realizar los ciudadanos y ciudadanas, para acceder a los mismos conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano.
12. Establecer, a partir de las políticas comunicacionales e informativas dictadas por el órgano con competencia en la materia de comunicación e

información, los parámetros de contenido e imagen para el diseño y creación de la página Web e Intranet del Ministerio, en coordinación con la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación.

13. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Objetivo:
Promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales y la cooperación internacional bilateral y multilateral en salud, para coadyuvar en el diseño de políticas y acciones a fin de garantizar el acceso universal a la salud como derecho social fundamental.

Funciones:

1. Asesorar, coordinar y formular, de acuerdo a las directrices establecidas por los órganos con competencia en materia de Relaciones Exteriores y el de Planificación, la elaboración de políticas, acuerdos y convenios en materia de salud con la comunidad de países y organismos internacionales.
2. Definir y evaluar las políticas, lineamientos y acciones en materia de gestión de operaciones de financiamiento y cooperación técnica dentro del sector salud, con países y organismos internacionales en coordinación con las instancias correspondientes.
3. Promover, difundir y participar en el intercambio de experiencias en materia de salud dentro del contexto internacional y de actividades en materia de financiamiento, cooperación y políticas de carácter internacional donde intervenga el Ministerio.
4. Propiciar convenios con entes públicos y privados, nacionales e internacionales en las áreas de salud, cuyos objetivos estén orientados a elevar la calidad de vida de las comunidades.
5. Evaluar la metodología nacional e internacional vigente en materia de cooperación técnica y proponer las modificaciones y actualizaciones necesarias, incorporando los elementos que le sean aplicables, a los fines de orientarla a la realidad técnica, legal y administrativa del Ministerio.
6. Asistir, por instrucciones del Ministro o Ministra, a foros, reuniones, convenciones nacionales e internacionales, a los fines de ampliar y fortalecer las acciones y relaciones inherentes al área de cooperación técnica internacional.

7. Organizar y desarrollar eventos internacionales a celebrarse dentro y fuera del país, orientados a fortalecer la participación de las instituciones, autoridades y de los funcionarios nacionales e invitados extranjeros.
8. Implementar mecanismos de vinculación con las unidades del Ministerio, para promover la participación en materia de salud dentro del contexto internacional.
9. Efectuar el seguimiento, evaluación y control de los diversos acuerdos y compromisos suscritos entre países y organismos internacionales, en coordinación con las diferentes Direcciones encargadas de su ejecución, considerando los sistemas de información y los análisis estratégicos del Ministerio
10. Asesorar técnicamente a las autoridades con competencia en salud, en procesos de negociación, suscripción y modificación de acuerdos, convenios y compromisos internacionales, de acuerdo a las directrices establecidas por el órgano con competencia en la materia de Relaciones Exteriores.
11. Promover la cooperación técnica entre los Estados, a fin de contribuir al fortalecimiento de la política de salud de los países.
12. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro Ministra.

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación.

Objetivo:
Dirigir, formular y ejecutar planes, programas y proyectos para la sistematización, automatización y estandarización de la plataforma tecnológica, con el fin de brindar soluciones dirigidas a garantizar el funcionamiento y uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, tendentes a alcanzar la independencia tecnológica en el ámbito de la salud.

Funciones:
1. Planificar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la red de datos de este Ministerio, atendiendo los lineamientos establecidos por el órgano con competencia en materia tecnológica.
2. Dirigir la implementación de sistemas de información integrados que apoyen la toma de decisiones, proporcionando consistencia, integridad, oportunidad y seguridad en el manejo de la información, en coordinación con las dependencias de este Ministerio.

3. Definir en coordinación con las dependencias de este Ministerio, el Plan Anual de Necesidades de Recursos Tecnológicos, con el fin de suministrar las herramientas e insumos necesarios para su funcionamiento.
4. Establecer planes de contingencia, seguridad y respaldo de las bases de datos, redes y sistemas de información de este Ministerio, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad, tanto física como lógica, de los recursos de tecnologías de la información y telecomunicación, a partir de las políticas establecidas por el órgano con competencia en materia tecnológica.
5. Diseñar, desarrollar, implementar y mantener sistemas de información, basados en software libre, así como, establecer normas que regulen la adquisición de sistemas comerciales, que permitan adecuaciones según las necesidades de este Ministerio.
6. Proporcionar soporte y asesoramiento técnico a las dependencias de este Ministerio y a los usuarios de los sistemas, acorde a los estándares y procedimientos establecidos.
7. Definir las especificaciones técnicas para la adquisición de software, hardware y sistemas de información, considerando lo establecido en el Plan Anual de Necesidades de Recursos Tecnológicos, a fin de estandarizar la plataforma tecnológica, reducir fallas y facilitar los convenios de garantías con los proveedores.
8. Establecer acciones orientadas a fortalecer el funcionamiento y uso de las tecnologías de información y comunicación, que estén enmarcadas en las políticas y normas establecidas por el órgano con competencia en materia tecnológica.
9. Definir estrategias para el diseño y la creación de los Portales Web e Intranet, de acuerdo con las políticas emanadas por el órgano con competencia en materia tecnológica y atendiendo a los parámetros de contenido e imagen establecidos por la Oficina de Comunicación e Información.
10. Asesorar a las dependencias del Ministerio en el uso de software libre, de acuerdo a lo establecido en las leyes y normas creadas para este ámbito de acción.
11. Establecer mecanismos que permitan la investigación y evaluación permanente de nuevas tecnologías de información y comunicación, que respondan a las necesidades de este Ministerio, con el propósito de determinar su usabilidad.
12. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia, así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Oficina de Atención al Ciudadano.

Objetivo:
Promover la participación ciudadana en el sector de la salud, además de orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, peticiones, sugerencias y resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

Funciones:
1. Orientar y apoyar al ciudadano en relación a los trámites que éste realice ante el Ministerio o sus entes adscritos.
2. Recibir y procesar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites, servicios conexos y a la actividad administrativa del Ministerio.
3. Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos, solicitudes y requerimientos en general, relacionados con los servicios que presta el Ministerio.
4. Ofrecer información completa, oportuna y veraz en relación con los trámites y los servicios conexos que presta el Ministerio.
5. Elaborar y publicar en diferentes medios, guías simples de consulta pública en coordinación con la Oficina de Comunicación e Información.
6. Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación, un registro automatizado de las peticiones, sugerencias, reclamos, quejas o denuncias que presenten los ciudadanos ante esta Oficina.
7. Implementar mecanismos que permitan promover y controlar el cumplimiento de los procesos relacionados con la participación ciudadana, en las Direcciones Estadales de Salud, además de asesorarlas y apoyarlas técnicamente.
8. Diseñar y habilitar sistemas de transmisión electrónica de datos, que permitan al público enviar y recibir información requerida para sus actuaciones ante el Ministerio, en coordinación con la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación
9. Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana en relación con el diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante este Ministerio en coordinación con las demás unidades administrativas.
10. Diseñar mecanismos que permitan Informar a los particulares el estatus en el que se encuentra sus trámites, así como el plazo dentro del cual se le dará respuesta.
11. Establecer y promover alianzas interorgánicas, orientadas a informar y referir a otros organismos competentes a que hubiere lugar, las sugerencias, quejas y reclamos que son presentados ante esta Oficina y sean de su competencia.

12. Participar en coordinación con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio con competencia en materia de Planificación.
13. Mantener información disponible a los ciudadanos, en cuanto a la utilización de los bienes y el gasto de los recursos que integren el Patrimonio Público, mediante informes trimestrales
14. Prestar apoyo en la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos de esta oficina, en coordinación con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto.
15. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Funciones de las Direcciones del Nivel Central del MPPS (Nivel Sustantivo).

Despacho del Viceministro o Viceministra de Salud Integral.

Objetivo:
Conducir políticas, estrategias y mecanismos, capaces de implementar acciones que permitan fortalecer la articulación y coordinación con los otros entes prestadores de servicios de salud para la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.

Funciones:

1. Definir mecanismos que permitan y promuevan la articulación entre los Despachos de Viceministros, de la Red Integrada de Salud, servicios y programas de salud, con el fin de fortalecer y optimizar las políticas estratégicas del Ministerio.
2. Establecer vínculos, elaborar estrategias y desarrollar acciones con los demás entes prestadores de servicios público de salud para la integración y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
3. Determinar y difundir un modelo de gestión participativo que responda a las necesidades sociales, mediante la organización y participación de las comunidades, a fin de impulsar la contraloría social.
4. Definir y ejecutar políticas para el control y seguimiento de la gestión en salud en las instancias nacional, estadal y local y monitorear el debido cumplimiento de las normas en materia de la organización sanitaria dentro de la Red Integrada de Salud.
5. Establecer mecanismos para el desarrollo a través de las Direcciones Estadales de Salud para el seguimiento de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC) como unidades poblacionales y técnico

administrativas de la gestión de salud, conjuntamente con el Despacho del Viceministro o Viceministra de la Red de Atención Ambulatoria.

6. Diseñar mecanismos, en coordinación con los Despachos de los Viceministros y Viceministras, para realizar análisis integrados de los perfiles de salud de la población, de acuerdo a los determinantes sociales y al territorio que habitan.
7. Establecer y difundir a partir de las políticas del órgano con competencia en materia de Pueblos Indígenas, estrategias que permitan la atención a pueblos y comunidades Indígenas en los establecimientos de salud de la Red Integrada, con el debido respeto de la medicina tradicional y su cultura.
8. Definir e incorporar el enfoque intercultural y la medicina tradicional afrodescendiente y de otros grupos étnicos a la Red Integrada de Salud, garantizando la atención integral en salud a estas comunidades.
9. Establecer políticas orientadas a la regulación de los servicios de salud del sector privado con el fin de establecer, fomentar mecanismos y directrices, que permitan el seguimiento y control de la calidad de la atención en los establecimientos de salud privados.
10. Definir en coordinación con el órgano competente en la materia la elaboración, implementación y evaluación de los diseños curriculares, relativos a la formación de profesionales y técnicos en el área de la salud.
11. Gestionar ante los órganos competentes en la materia, los recursos necesarios para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de salud.
12. Establecer políticas y lineamientos que permitan el registro y control para la aplicación y supervisión de las terapias complementarias, con evidencia científica que se puedan ejecutar en la Red Integrada de Salud y a nivel del sector privado.
13. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral.

Objetivo:
Diseñar y establecer lineamientos, proyectos y estrategias para la implementación de políticas orientadas a la investigación, formación y capacitación de trabajadoras y trabajadores de la salud, en articulación con los Despachos de los Viceministros y Viceministras correspondientes y demás órganos e instituciones nacionales e internacionales con competencia en estas materias, que permitan su supervisión, fomento y evaluación a nivel

nacional, a fin de garantizar la sostenibilidad, eficiencia y eficacia de las redes de servicios de salud.

Funciones:

1. Dirigir políticas y estrategias que orienten a la investigación y educación, basada en la integralidad para el ámbito del sector salud.
2. Definir planes y formular proyectos que promuevan el desarrollo en educación e investigación, con base en las prioridades, políticas y situación de salud del país, conjuntamente con los Despachos de los Viceministros y Viceministras correspondientes, así como de las comunidades debidamente organizada.
3. Evaluar en coordinación con el órgano con competencia en la materia de educación universitaria el desarrollo de programas, proyectos y estrategias que propicien y fomenten en las diferentes instituciones educativas del país, públicas y privadas, la formación de técnicos, profesionales y especialistas de la salud, orientados a cubrir las demandas existentes en las diversas áreas y niveles de atención en salud.
4. Dirigir y apoyar la implementación de planes, proyectos y estrategias que impulsen el desarrollo de investigaciones e innovaciones científicas y tecnológicas del ámbito de la salud y la transferencia de tecnologías requeridas, con criterios de calidad y equidad, en el marco de los acuerdos nacionales e internacionales.
5. Planificar y ejecutar la revisión, actualización y armonización de los diseños curriculares de los programas de formación técnica, profesional y de capacitación de trabajadoras y trabajadores de la salud, así como del poder popular organizado en coordinación con el órgano rector en materia de educación superior, con objetivos centrados en la ética, pertinencia social y conforme a los lineamientos y directrices establecidos desde este Ministerio.
6. Impulsar en coordinación con el órgano con competencia en materia de educación universitaria, el establecimiento y la aplicación de políticas y normas orientadas a la organización del Sistema de Educación Universitaria pública y privada, que constituyan mecanismos dirigidos a la formación, desarrollo y actualización del talento humano en salud, con criterio de calidad y equidad.
7. Dictar y difundir las normas internas y establecer mecanismos para evaluación de conocimientos y competencias en el ejercicio de los profesionales y técnicos del sector salud, para la certificación y recertificación.
8. Elaborar y difundir las normas internas y establecer mecanismos de evaluación en aspectos bioéticos, para la aprobación de la ejecución de proyectos de investigación y la difusión de los productos generados.

9. Diseñar estrategias y dictar lineamientos dirigidos a organizar, mantener y actualizar la información y documentación, que apoyen a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, así como de formación y capacitación de trabajadoras y trabajadores de la salud.
10. Establecer mecanismos de control para el desarrollo de programas de formación, capacitación, investigación y publicaciones, que realizan el Ministerio y sus entes adscritos, en el marco de las políticas y reglamentos establecidos en los órganos que rigen la investigación y educación en el ámbito nacional.
11. Elaborar con la participación de las Direcciones Generales pertenecientes a los Despachos de los Viceministros y Viceministras, mecanismos que garanticen la formación académica en las especializaciones médicas y no médicas que demanden los centros asistenciales, en coordinación y bajo los lineamientos establecidos por el órgano rector en la materia.
12. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia, así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Salud Integral.

Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud.

Objetivo:
Promover la participación protagónica comunal en la creación y gestión del Sistema Público Nacional de Salud, mediante el fortalecimiento del Sistema de Agregación Comunal, para garantizar el derecho a la salud y la promoción del vivir bien.

Funciones:
1. Establecer lineamientos políticos y estratégicos institucionales para el impulso de la construcción y consolidación del Sistema de Agregación Comunal en Salud, mediante el ejercicio de la participación protagónica en el Sistema Público Nacional de Salud.
2. Impulsar procesos comunales de participación protagónica en el Sistema de Agregación Comunal constituido por Comités de Salud de los Consejos Comunales, Comunas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones de Ciudades Comunales y demás organizaciones de base del poder popular, mediante el análisis de la situación integral de salud, a fin de identificar los determinantes sociales de la salud desde las Áreas de Salud Integral Comunitaria.

3. Impulsar el acompañamiento de la institucionalidad de salud a los procesos de participación popular en la contraloría social de la gestión de la salud pública y del emergente Sistema Público Nacional de Salud.
4. Impulsar el acompañamiento de la institucionalidad de salud a los procesos de participación popular en la cogestión de la salud pública y del emergente Sistema Público Nacional de Salud.
5. Impulsar el acompañamiento de la institucionalidad de salud a los procesos de participación popular en la autogestión de la administración de servicios, actividades, bienes, recursos y competencias del Ministerio, en coordinación con las instancias del Sistema de Agregación Comunal.
6. Impulsar el acompañamiento de la institucionalidad de salud a los procesos de participación popular en la formulación de programas y proyectos para la promoción de la salud y el vivir bien en todas las Áreas de Salud Integral Comunitarias.
7. Promover la articulación local, regional, nacional e internacional de experiencias populares de participación protagónica, en la gestión de salud en coordinación con otras unidades del Ministerio y otras instituciones.
8. Promover la transversalización de la participación popular en salud mediante la articulación, vinculación e interrelacionamiento al interior del emergente Sistema Público Nacional de Salud y con otras instituciones relacionadas con la participación popular, para garantizar el derecho a la salud y el vivir bien.
9. Promover la sistematización de aprendizajes de las experiencias de participación y sus procesos de contraloría social, cogestión, autogestión y gobiernos comunales en salud de las instancias del poder popular, así como su socialización, para la garantía del derecho a la salud y el vivir bien desde las Áreas de Salud Integral Comunitarias.
10. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Despacho del Viceministro de Salud Integral.

Dirección General de Articulación de Programas, Servicios y Redes de Salud.

Objetivo:
Diseñar e implementar en coordinación con los Despachos de Viceministros y Viceministras que integran el Ministerio y con otros entes prestadores de servicios de salud, lineamientos y estrategias, orientadas a la articulación y engranaje de los planes, políticas, proyectos y demás acciones ejecutados

por estos, con el objeto de establecer esquemas que permitan su viabilidad y factibilidad.

Funciones:

1. Proponer y coordinar planes y proyectos que promuevan la articulación entre los Despachos de Viceministros o Viceministras, con base en las prioridades y estrategias políticas y situación de salud del país, con el fin de facilitar la organización y articulación de la red de establecimientos, servicios y programas de salud del Ministerio bajo la figura organizativa de Red Integrada de Salud.
2. Definir, en coordinación con las unidades de los Despachos de los Viceministros y Viceministras de Redes de Atención Ambulatoria de Salud y el de Hospitales, los niveles de complejidad técnica y especialidades asistenciales que deberán ser desarrolladas en los establecimientos de salud para el logro de las metas y objetivos del Ministerio.
3. Fungir como enlace entre el Despacho del Ministro o Ministra y las Direcciones Estadales de Salud, con el propósito de optimizar la fluidez de la información.
4. Contribuir con el proceso de articulación de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) en el ámbito de la salud, con el propósito de optimizar y darle fluidez a los proyectos que se propongan y realicen de forma mancomunada entre las entidades federales que forme parte de las mismas.
5. Definir, ejecutar y fomentar políticas de atención en salud integral para personas con discapacidad, además de reglamentarlas y supervisar su cumplimiento.
6. Diseñar acciones que permitan la evaluación y promoción de la accesibilidad universal a los servicios de salud para las personas con discapacidad, incluyendo los de rehabilitación médica y tecnologías auxiliares.
7. Impulsar en coordinación con la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral, el desarrollo de talento humano en el área de atención integral en salud para personas con discapacidad.
8. Contribuir con el proceso de regulación de la calidad de la atención del sector privado en Salud, orientando el control de la prestación de los servicios privados en concordancia con los lineamientos del Ministerio.
9. Participar y apoyar a los Despachos de los Viceministros o Viceministras de Redes de Atención Ambulatoria de Salud y el de Hospitales, en la elaboración de los procesos de planificación que sean necesarios para la adecuación y funcionamiento de las redes de establecimientos y servicios de salud.

10. Implementar en coordinación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación, mecanismos que permita el desarrollo de un espacio de articulación para el conocimiento y discusión de los indicadores de gestión y de situación de salud, generados por los sistemas de información del Ministerio y demás órganos públicos prestadores de salud.
11. Fungir como enlace con los demás órganos públicos prestadores de salud, con el fin de facilitar la organización, planificación y articulación intersectorial del Sistema Público Nacional de Salud.
12. Determinar y proponer en coordinación con los Despachos de Viceministros y Viceministras que integran el Ministerio, la estandarización de los procesos comunes entre sí, conforme a las estrategias y normas técnicas que el Ministro o Ministra impartan, a fin de agilizar procesos y optimizar la toma de decisiones.
13. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Despacho de Viceministro o Viceministra de Salud Integral.

Dirección General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias.

Objetivo:
Establecer alianzas estratégicas con los órganos competentes a fin de implantar y ejecutar normativas y lineamientos que garanticen la atención a pueblos y comunidades indígenas con pertinencia cultural y lingüísticas; además de fomentar y normar las terapias complementarias en los establecimientos de salud.

Funciones:
1. Formular y dirigir estrategias a nivel nacional para el abordaje, la caracterización de las condiciones de vida y salud de los pueblos, comunidades indígenas y otros grupos étnicos.
2. Incorporar y articular el enfoque intercultural y la medicina tradicional al conjunto de servicios y programas del sistema de salud, garantizando la atención en salud de los pueblos y comunidades indígenas, con pertinencia cultural y lingüísticas, a partir de las políticas establecidas por el órgano con competencia en materia de pueblos indígenas.
3. Incorporar y articular el enfoque intercultural y la medicina tradicional al conjunto de servicios y programas del sistema de salud, garantizando la

atención integral en salud de las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicos.

4. Diseñar en coordinación con la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral, programas de capacitación, formación e incorporación del recurso humano indígena en el sistema de salud, así como la sensibilización y formación del personal de salud en materia de interculturalidad.
5. Desarrollar mecanismos de participación de los pueblos y comunidades indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos en salud que incidan en la población indígena, con el debido respeto a su organización, autoridades legítimas, sistemas de comunicación e información y las lenguas de los integrantes involucrados.
6. Formular y difundir en coordinación con los Despachos de los demás Viceministros o Viceministras, programas específicos para la atención en salud, tomando en cuenta el enfoque de interculturalidad, con el objeto de reconocer, respetar y aceptar el pluralismo cultural y contribuir a la construcción de una sociedad en la que la igualdad de derechos sea el estandarte.
7. Promover y realizar convenios nacionales e internacionales para la formación, desarrollo e investigación de terapias complementarias, en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral.
8. Establecer la reglamentación, acreditación y supervisión de la formación, práctica e investigación, de las terapias complementarias en el país en coordinación con la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral.
9. Diseñar, implementar y evaluar las normas y controles para la práctica de las terapias complementarias, por el personal médico y asistencial, en los distintos establecimientos de salud, a nivel nacional.
10. Establecer las normas y procedimiento, que permitan el registro y control de medicamentos herbarios, productos naturales y afines.
11. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue Viceministro de Salud Integral.

Despacho del Viceministro o Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.

Objetivo:
Elaborar, implementar y evaluar las políticas para la instauración de modelos de atención de gestión en los establecimientos de salud de la red ambulatoria, basados en el acceso equitativo de las personas a la atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de salud, bajo un enfoque participativo, con principios de equidad, solidaridad, gratuidad y universalidad.

Funciones:

1. Dirigir y controlar las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos relacionados con la atención integral ambulatoria, a fin de mejorar la calidad de vida y buen vivir de la población.
2. Diseñar acciones orientadas al fortalecimiento primordial de la promoción de la salud en su área de competencia, así como la prevención de efectos adversos a la salud.
3. Definir las políticas y estrategias, para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento y optimización de la red ambulatoria perteneciente al Ministerio, a fin de proveer a la población el acceso y la atención a la salud, sin ningún tipo de discriminación.
4. Determinar sistemas y estrategias para la obtención de datos de los establecimientos de la red ambulatoria, a los efectos de producir de manera oportuna información estratégica para la atención en salud en los mismos
5. Definir mecanismos para el fortalecimiento continuo de las Áreas de Salud Integral Comunitarias, que contribuyan a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud y sus niveles de funcionamiento a través de las Direcciones Estadales de Salud.
6. Establecer en articulación con el Despacho del Viceministro o Viceministra de Salud Integral los procedimientos de integración y funcionamiento de los establecimientos de la red ambulatoria en el marco de la conformación de las Áreas de Salud Integral Comunitarias del sistema de salud.
7. Dirigir acciones para fomentar la organización e integración sanitaria de los establecimientos de la red ambulatoria, en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud, en el marco de la conformación de las Áreas de Salud Integral Comunitarias del sistema de salud.
8. Establecer e implementar en coordinación con el Viceministro o Viceministra de Hospitales el sistema de referencia y contrarreferencia

en los establecimientos de salud del Ministerio, que contemple la definición de los mecanismos de relación orgánica e ínter orgánica.

9. Definir modelos de gestión participativos con la comunidad orientados a fortalecer la atención integral en salud de la población.
10. Proponer a partir de los avances técnicos y científicos, cambios e innovaciones en la gestión y funcionamiento de los servicios de salud de los establecimientos de la red ambulatoria, que permitan su fortalecimiento.
11. Dictar las políticas a diferentes niveles del sistema intergubernamental e interinstitucional, en la organización y desarrollo de los servicios de salud que correspondan a la red ambulatoria.
12. Diseñar en articulación con los Despachos de los Viceministros o Viceministras, las políticas de promoción de salud y condiciones de vida para el vivir bien.
13. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los establecimientos de la red ambulatoria, que permitan determinar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de salud definidos por el Ministerio, con la finalidad de fortalecerlos o implementar los correctivos necesarios.
14. Dictar lineamientos a los entes públicos que tengan bajo su responsabilidad centros de salud de atención primaria, con el fin de unificar los criterios de gestión de los mismos, en función de las políticas de salud definidas por el Ministerio.
15. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Dirección General de Normas y Protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria.

Objetivo:
Normar y regular los mecanismos de funcionamiento para la estandarización de los modelos de gestión y atención, en la red de salud comunal y ambulatoria.

Funciones:

1. Definir, viabilizar y difundir normas y protocolos relacionados con la atención integral en los establecimientos dela red ambulatoria, con el objeto de estandarizar los modelos de atención y gestión participativa.
2. Determinar y dirigir la implementación de protocolos de atención, además de diseñar mecanismos que permitan evaluar y supervisar su

correcta ejecución, para la optimización de los servicios de los establecimientos de la red ambulatoria.

3. Desarrollar y supervisar las políticas para la instauración de modelos de atención y de gestión participativa, a fin de optimizar el acceso equitativo a las personas en los establecimientos de la red ambulatoria.
4. Organizar, difundir y mantener actualizados los procedimientos de referencia y contrarreferencia dentro de los niveles de atención de los establecimientos de la red ambulatoria, sus relaciones con la red hospitalaria y la organización comunal.
5. Definir mecanismo que permitan la evaluación y revisión periódica de las normas y lineamientos de ética, bioseguridad, seguridad y calidad en la atención enlos establecimientos de la red ambulatoria.
6. Definir y difundir, en articulación con el Despacho del Viceministro o Viceministra de Salud Integral, normas para la práctica de las terapias complementarias, por el personal de salud, en los establecimientos de la red ambulatoria, a fin de controlar su práctica e investigación.
7. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.

Dirección General de Gestión para la Salud Comunal y Ambulatoria.

Objetivo:
Planear y ejecutar acciones orientadas a garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos y servicios de salud integral de la red ambulatoria para el mejoramiento permanente de su efectividad aumentando su capacidad resolutiva.

Funciones:

1. Organizar y fortalecer acciones orientadas a la supervisión y control del funcionamiento de los establecimientos y servicios de los establecimientos de la red ambulatoria, a través de las Direcciones Estadales de Salud, con un enfoque participativo e integral.
2. Implementar y supervisar en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud y la comunidad, la organización e integración sanitaria de los establecimientos y servicios de la red ambulatoria, en el marco de la conformación de las Áreas de Salud Integral Comunitarias.
3. Diseñar mecanismos que permitan la supervisión y evaluación de los establecimientos de la red ambulatoria de las Áreas de Salud Integral Comunitarias, a través de la recolección, consolidación y análisis de la data suministrada por las Direcciones Estadales de Salud, con el

propósito de mantener la información actualizada que permitan conocer la situación de los mismos e implementar las acciones correspondientes.

4. Normar y dirigir acciones encaminadas al registro y control de los establecimientos de la red ambulatoria, tomando en cuenta la organización territorial, su resolutividad y desarrollo de la salud pública y colectiva en los ámbitos local, regional y nacional.
5. Determinar mecanismos para medir y actualizar los niveles de cobertura y el acceso a los servicios de salud de los establecimientos de la red ambulatoria por parte de la población, para optimizar la implementación de las estrategias
6. Definir estrategias que permitan estimular la participación ciudadana en acciones de promoción de salud, condiciones de vida saludable y prevención de enfermedades en los establecimientos de la red ambulatoria.
7. Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de la red de atención ambulatoria en salud, a través de las Direcciones Estadales de Salud, mediante la incorporación de estándares de funcionamiento.
8. Implementar acciones para el fortalecimiento de las Áreas de Salud Integral Comunitarias aumentando la capacidad resolutiva, con énfasis en la promoción de la salud y la calidad de vida, a través de los equipos multidisciplinarios de salud.
9. Organizar y controlar la capacitación y certificación de los promotores y promotoras de salud y de los agentes comunitarios de atención primaria en salud, a fin de que la población cuenten con personas dentro de su comunidad que puedan solventar problemas de salud básicos.
10. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.

Dirección General de Servicios de la Red de Atención Ambulatoria.

Objetivo:
Establecer acciones para la supervisión y evaluación del funcionamiento de los servicios y establecimientos de la red de salud comunal y ambulatoria, para determinar sus necesidades, ampliación, mejoras o dotación, a fin de ofrecer a la población servicios de salud oportunos, equitativos y universales.

Funciones:

1. Determinar mecanismos que permitan, a través de las Direcciones Estadales de Salud, conocer las necesidades de dotación de suministros e insumos para el adecuado funcionamiento de los establecimientos de

la red ambulatoria, con el de canalizar con las unidades pertinentes, entregas acordes y oportunas.

2. Definir acciones en conjunto con la comunidad, que permitan monitorear las condiciones físicas de los establecimientos de salud de la red ambulatoria, con el fin de coordinar oportunamente con las instituciones pertinentes, las refacciones y ampliaciones a que hubiere lugar.
3. Definir e implementar proyectos de infraestructura y modernización arquitectónica de los establecimientos de la red ambulatoria para su ejecución por parte de los órganos y entes competentes.
4. Definir criterios estandarizar el rendimiento de la organización, funcionamiento, infraestructura y tecnología de los establecimientos de la red ambulatoria.
5. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.

Despacho del Viceministro o Viceministra de Hospitales.

Objetivo:
Definir, implementar y evaluar políticas capaces de instaurar modelos de gestión y atención, en los hospitales generales y especializados, basados en el acceso equitativo de la población a la atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, bajo el enfoque participativo, con principios de equidad, solidaridad, gratuidad y universalidad.

Funciones:

1. Definir y difundir los reglamentos por los cuales se guiará la ejecución de los Planes Estratégicos de Salud de la Red Hospitalaria.
2. Establecer mecanismos de estandarización y control de los procesos que se efectúan en la Red Hospitalaria, normados por el Ministerio a nivel nacional.
3. Definir mecanismos que permitan determinar el cumplimiento de las normas de atención medica en la Red de Hospitalaria.
4. Determinar, controlar e impulsar un modelo de gestión participativo, mediante la organización y cooperación de las comunidades y trabajadores de la Red Hospitalaria, que coadyuve en el fortalecimiento de la gestión, en coordinación con la Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud.
5. Establecer conjuntamente con los Comités de Salud y otras Organizaciones Sociales en Salud, mecanismos que permitan detectar

prioridades y necesidades de intervención en los territorios sociales en materia de atención hospitalaria.

6. Definir los servicios básicos de atención de salud integral con una visión colectiva, en la Red Hospitalaria, en base a su complejidad.
7. Regularizar y estandarizar los procesos que se realizan en la Red Hospitalaria, mediante la difusión de los protocolos de atención, marco normativo y reglamentos.
8. Desarrollar un sistema de información para el seguimiento y evaluación del desempeño de la Red Hospitalaria, a través de las Direcciones Estadales de Salud.
9. Asesorar a los establecimientos de salud de la Red Hospitalaria, en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, en materia de convenios, tratados, acuerdos de cartas de intención y otros similares de carácter internacional en el ámbito de la salud y capacitación continua.
10. Identificar los nudos críticos y proponer alternativas de solución en análisis compartido con otras instancias que tienen responsabilidades en la problemática hospitalaria, en la búsqueda de la optimización de los recursos y una mejoría en la calidad de los servicios.
11. Definir estrategias orientadas al impulso de la modernización y actualización tecnológica en la Red Hospitalaria
12. Establecer mecanismos de coordinación con los órganos y entes con competencia en materia de educación superior, a través del Programa de Medicina Integral Comunitaria, para la incorporación de sus egresados a la Red Hospitalaria.
13. Establecer el seguimiento evaluación y control de la política de salud a nivel nacional dirigidas a la Red Hospitalaria.
14. Efectuar convenios de cooperación con universidades nacionales e institutos de investigación para el desarrollo de actividades docentes y de investigación en los espacios de la Red Hospitalaria.
15. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Dirección General de Normativas y Acreditación Hospitalaria.

Objetivo:
Normar y regular los mecanismos de funcionamiento, que permitan la estandarización de los modelos de gestión y atención en la Red Hospitalaria, en la búsqueda de una óptima calidad de la gestión de los servicios.

Funciones:

1. Definir, actualizar y difundir normas, reglamentos y protocolos de actuación para la Red Hospitalaria.
2. Establecer en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud, indicadores que permitan la medición del impacto y resultados en la prestación de los servicios, que sirvan de insumos para la acreditación hospitalaria.
3. Supervisar la calidad en la prestación de los servicios de la Red Hospitalaria a través del desarrollo de evaluaciones periódicas a las áreas asistenciales y administrativas.
4. Programar en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud y demás unidades pertinentes, auditorías clínicas, que sustenten y complementen la evaluación de los procesos y documentos de la actuación médica y otras actividades de la Red Hospitalaria.
5. Dictar y difundir a nivel nacional planes de capacitación en materia de funcionamiento, normativa y acreditación hospitalaria.
6. Dirigir y proveer la certificación y acreditación de los establecimientos de la Red Hospitalaria y de personal, bajo la normativa y regulación previamente definida.
7. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Hospitales.

Dirección General de Gestión Hospitalaria.

Objetivo:

Planear y ejecutar acciones orientadas a definición y difundir un modelo de gestión, que garantice el correcto funcionamiento de la Red Hospitalaria, para que la población cuente con servicios accesibles y atención de manera oportuna, humanizada, solidaria, gratuita, con eficacia, eficiencia, efectividad y calidad.

Funciones:

1. Configurar un modelo de gestión hospitalaria que se adapte a la política de salud y a los Planes de la Nación, para la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.
2. Diseñar un sistema de seguimiento y control de la gestión hospitalaria, mediante la definición de criterios, metodologías e instrumentos de evaluación.

3. Organizar y controlar el sistema de información gerencial, administrativo y de registros hospitalarios, para el acceso a la información de manera inmediata y que facilite la toma de decisiones.
4. Establecer mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del modelo de gestión a través de las Direcciones Estadales de Salud, que se orienten al emprendimiento de acciones que fortalezcan o mejoren el funcionamiento de la Red Hospitalaria.
5. Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y material médico quirúrgico en la Red Hospitalaria, en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud para la canalización y gestión del proceso administrativo que garantice el suministro y abastecimiento de forma oportuna, segura y suficiente.
6. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Hospitales.

Dirección General de Servicios Hospitalarios.

Objetivo:
Establecer y dirigir acciones para la supervisión y evaluación del funcionamiento de la Red Hospitalaria del Ministerio, con el propósito de ofrecer a la población servicios asistenciales y diagnósticos de calidad.

Funciones:
1. Establecer el modelo de atención hospitalaria de acuerdo a las políticas y líneas estratégicas del Ministerio, que garantice el respeto a la vida, la dignidad humana y la calidad de la atención.
2. Coordinar con las Direcciones Estadales de Salud, un modelo de atención de calidad para la Red Hospitalaria, que permitan la optimización de la atención a la población, con eficiencia, eficacia, efectividad y calidez.
3. Establecer, dirigir y difundir acciones, orientadas al seguimiento de la situación de salud de las personas, a través de la actualización de los procedimientos de referencia y contrarreferencia, con los demás establecimientos que conforman la Red Hospitalaria.
4. Conducir los procesos integrales de supervisión y control de la Red Hospitalaria, para el mejoramiento de la prestación del servicio.
5. Determinar las necesidades de equipos médicos en la Red Hospitalaria, conjuntamente con las Direcciones Estadales de Salud para la canalización y gestión del proceso administrativo que garantice el suministro y abastecimiento de forma oportuna, segura y suficiente.

6. Efectuar evaluaciones e inspecciones de proyectos de construcción, remodelaciones, ampliaciones, planes de mantenimiento y conservación de infraestructura física de la Red Hospitalaria a nivel nacional en coordinación con la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalarios.
7. Evaluar los resultados de la atención de salud integral de la Red Hospitalaria, mediante la toma de decisiones y del mejoramiento continuo.
8. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Hospitales.

Dirección General de Hospitales del Futuro.

Objetivo:
Diseñar proyectos en el marco de un nuevo modelo de gestión, que apunten a una atención integral de salud, digna accesible, humana, sin discriminación de ningún tipo, que vincule a la Red Hospitalaria con las necesidades de la población en sus espacios comunales.

Funciones:
1. Planificar, dirigir y controlar proyectos técnicos especiales, en el marco del diseño de memorias médico funcionales para la orientación de la construcción, remodelación, consumo de energía y evaluación de infraestructura hospitalaria según necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.
2. Establecer lineamientos estratégicos orientados a la conformación, organización y funcionamiento de la Red Hospitalaria en función de los Planes Nacionales de Salud.
3. Gestionar la organización administrativa y control de recursos requeridos para la implantación de los planes y proyectos que se orienten al mejoramiento de la calidad de atención en la Red Hospitalaria.
4. Establecer acciones para que se cumplan los objetivos planteados en los proyectos, producto de los convenios nacionales e internacionales en materia de modernización de la red hospitalaria, en función de las necesidades de la población, que contemple la humanización, calidad, eficiencia y tecnología.
5. Evaluar y controlar, a través del seguimiento de los planes estratégicos de la Red Hospitalaria, la reorganización de los recursos existentes en función de la misión, visión y metas institucionales.

6. Analizar y validar en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, los convenios y acuerdos de carácter internacional, que deba suscribir el Ministerio en materia de construcción, remodelación o equipamiento destinado a nuevos hospitales.
7. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Hospitales.

Despacho del Viceministro o Viceministra de Redes de Salud Colectiva.

Objetivo:
Desarrollar y conducir la salud colectiva, mediante la definición, planificación, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos en el ámbito nacional, dirigidos a preservar la salud pública, a través de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, de control ambiental y de cualquier otra que garantice la conservación y recuperación de las condiciones saludables de los individuos, de la colectividad y del ambiente.

Funciones:
1. Dirigir las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos relacionados con la red de salud colectiva a nivel nacional, con el fin de fortalecer y optimizar las políticas estratégicas del Ministerio.
2. Proponer estudios de investigación sobre el comportamiento de las variables determinantes de la situación de salud, con el propósito de identificar las necesidades de salud y desarrollar mecanismos que limiten el progreso de las enfermedades, promuevan y restauren la salud.
3. Definir estrategias dirigidas al control de los determinantes de salud, a fin de disminuir los factores de riesgos con énfasis en la prevención de la enfermedad y protección de la salud.
4. Evaluar el cumplimiento de las normas por parte de empresas públicas y privadas, en lo relacionado con registro sanitario de personas naturales; licencias sanitarias de productos, sustancias y equipos para uso y aplicación ambiental, con el objeto de emitir certificados conforme a la normativa vigente.
5. Establecer normas y estrategias que permitan la obtención y calidad de datos e información correspondiente a su Despacho, a los efectos de disponer de manera oportuna y útil, de los instrumentos de vigilancia y análisis para la atención en salud.
6. Implementar mecanismos que permitan la recolección sistemática de datos para la elaboración de los perfiles epidemiológicos y los análisis de

situación de salud, en apoyo a la toma de decisiones en el área de salud colectiva.

7. Dirigir el Sistema de Información y Estadísticas de Salud Colectiva, a fin de recolectar, analizar, integrar y difundir los indicadores de salud producidos en los subsistemas de información del Despacho del Viceministro o Viceministra de Redes de Salud Colectiva; a fin de orientar la definición de políticas y toma de decisiones de los diferentes niveles jerárquicos del Ministerio.
8. Colaborar con el Despacho de Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación, en el proceso de dotación, conservación, almacenamiento y distribución de productos biológicos, medicamentos, insumos y equipos de los Programas de salud colectiva, a nivel nacional, con el propósito de facilitar la ejecución de las estrategias y mecanismos de acción en el ámbito de la salud colectiva.
9. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Dirección General de Epidemiología.

Objetivo:
Realizar el análisis y seguimiento de programas, planes, políticas y proyectos, así como ejercer la vigilancia epidemiológica y gestionar los sistemas de información en el ámbito de la salud colectiva, a nivel nacional e internacional.

Funciones:

1. Dirigir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Colectiva, a fin de determinar las necesidades en salud de la población.
2. Determinar las prioridades de intervenciones en salud, de acuerdo con los principios de integralidad, universalidad, equidad, participación y justicia social; que permitan aumentar la calidad de vida en la convivencia humana.
3. Dirigir el sistema de seguimiento y evaluación de los programas de intervención y promoción de salud, con el objeto de limitar el progreso de la enfermedad, en cualquier estadio y reducir su probabilidad de aparición.
4. Definir los lineamientos de registro de indicadores epidemiológicos relacionados con los componentes del análisis de situación de salud.
5. Establecer las normas y procedimientos que permitan evaluar el conjunto de Clasificaciones Internacionales de Enfermedades, de

acuerdo a las directrices establecidas por la Organización Mundial de Salud.

6. Fijar políticas y estrategias que definan el proceso de notificación de posibles eventos de interés, que puedan convertirse en una emergencia de salud pública de importancia internacional.
7. Establecer las normas y procedimientos que permitan emitir, permisos de traslado de cenizas, cadáveres y restos humanos fuera del país; el Certificado de Salud Internacional, copias de Certificados de Nacimiento y Defunción y el Abordaje Comunitario, de acuerdo a la solicitud de los interesados.
8. Definir lineamientos y mecanismos de inspección a zonas vulnerables o afectadas por desastres, para garantizar el control de los factores epidemiológicos que afecten a la colectividad.
9. Determinar mecanismos y criterios para la vigilancia y seguimiento de la situación de la salud y del impacto de las intervenciones ejecutadas por el Ministerio en las materias de su competencia; a fin de proponer mejoras en el sistema de vigilancia.
10. Establecer las normas, pautas y procedimientos que rigen a las organizaciones públicas y privadas, en materia de nacimiento, defunción, morbilidad, vigilancia y análisis de salud; para la implantación y gestión eficiente de las estrategias de salud.
11. Participar en la actualización de las normas que rigen los programas de salud desarrollados por organizaciones públicas y privadas, para determinar los niveles y fases de intervención del Ministerio.
12. Asesorar y prestar asistencia técnica, en la organización y desarrollo de los proyectos de salud, que faciliten el control de riesgos y daños a la salud.
13. Dirigir el Sistema Nacional de Información en Salud para el análisis de situación de salud y factores sanitario-ambientales, la vigilancia, las estadísticas vitales y el seguimiento de programas de salud, para la toma de decisiones en las áreas de salud colectiva.
14. Analizar las situaciones en el sector salud y sus determinantes, para decidir las intervenciones programáticas ajustadas a las políticas en salud, a nivel nacional e internacional.
15. Dirigir el Sistema Nacional de Información y Estadísticas de Hechos Vitales, a fin de garantizar el adecuado registro, control y archivo de los hechos y actos que afectan el estado saludable del individuo y la colectividad.
16. Dirigir la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en el país y coordinar el enlace comunicacional con la Organización Mundial de la Salud, para lo previsto en este Reglamento.

17. Diseñar e implementar, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Información de este Ministerio, planes y campañas comunicacionales para fortalecer las políticas en el área de epidemiología.
18. Impulsar las investigaciones y el desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en el área de epidemiología, a nivel nacional; con el fin de disponer de recursos articulados que cubran las necesidades epidemiológicas de la población.
19. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra.

Dirección General de Inmunizaciones.

Objetivo:
Conducir las políticas, normas y pautas nacionales, en todo lo relacionado con el combate de enfermedades y eventos prevenibles por inmunizaciones; así como elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos correspondientes para el fortalecimiento de la inmunización adecuada y oportuna a la población.

Funciones:
1. Desarrollar, implementar y evaluar las leyes y normativa nacional e internacional vigente para todo lo relativo a inmunizaciones.
2. Definir planes, programas y proyectos que garanticen la inmunización a la población de manera adecuada y oportuna.
3. Determinar las necesidades de adquisición, distribución y acceso de la población a vacunas, productos biológicos e insumos correspondientes a la ejecución de las inmunizaciones, para la canalización y gestión del proceso administrativo que garantice el suministro y abastecimiento de forma oportuna, segura y suficiente.
4. Dirigir la vigilancia epidemiológica especializada de enfermedades prevenibles por vacunas a nivel nacional, en coordinación con la Dirección General de Epidemiología, para la debida ejecución de los planes y proyecto en inmunizaciones.
5. Definir el Sistema de Información Nacional en Inmunizaciones, a fin de proveer el registro, control y archivo de las variables que afectan la salud del individuo y la colectividad.
6. Impulsar las investigaciones y el desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en los componentes de los programas y proyectos del área de inmunizaciones a nivel nacional, en coordinación con la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral;

con el fin de disponer de recursos que cubran las necesidades de inmunización de la población.

7. Participar con órganos y entes públicos y privados, en las jornadas de vacunación, con el fin de fortalecer el desarrollo de las políticas públicas nacionales en el área de inmunización.
8. Definir e implementar, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Información del Ministerio, planes y campañas comunicacionales para cumplir con las políticas en el área de inmunizaciones.
9. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Redes de Salud Colectiva.

Dirección General de Ciclos de Vida.

Objetivo:
Definir políticas y estrategias para promover una vida saludable, a través de programas dirigidos a las etapas del ciclo de vida, con enfoque de riesgo, de género, de atención integral, interdisciplinaria, con criterio de igualdad, de acuerdo a determinantes sociales, culturales y geográficos de la población.

Funciones:

1. Diseñar e implementar programas nacionales para la promoción de una vida saludable a través del ciclo del desarrollo humano, bajo el enfoque de calidad de vida.
2. Definir normas, pautas y procedimientos de las actividades dirigidas a una vida saludable durante el ciclo de vida del ser humano, con el fin de promover la salud y la prevención de las enfermedades.
3. Definir y estandarizar en coordinación con las unidades correspondientes de los Despachos de los Viceministros o Viceministras de Redes de Atención Ambulatoria de Salud y el de Hospitales, protocolos de intervención en materia de promoción de salud y prevención de enfermedad en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, con el objeto de incrementar la eficacia de aplicación de los programas.
4. Establecer las políticas de planificación, organización, dirección, asignación de recursos y control de los programas dirigidos a una vida saludable, con atención a la etapa del ciclo de vida, género, territorios sociales y enfoque de etnia y pueblos indígenas.
5. Fijar criterios para un sistema de registro de información estadística que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores epidemiológicos y de gestión de los programas de vida saludable.

6. Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipos destinados a los programas de ciclos de vida, para la canalización y gestión del proceso administrativo que garantice el suministro y abastecimiento de forma oportuna, segura y suficiente.
7. Implementar y fomentar mecanismos de articulación con los órganos con competencia en la materia de alimentación, de juventud, de cultura y de deporte, a fin de articular estrategias y políticas que favorezca y promueva el vivir bien.
8. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Redes de Salud Colectiva.

Dirección General de Proyectos para Vida Saludable.

Objetivo:
Direccionar las políticas de gestión en atención a criterios de prevención, promoción y tratamiento de los problemas de salud-enfermedad que afectan a la población, en especial a los grupos más vulnerables, considerando el ciclo de vida, género, territorios sociales, enfoque de etnias y prioridades en salud como ejes transversales a nivel nacional.

Funciones:
1. Establecer los programas nacionales para la promoción de la salud, prevención y control de los problemas de salud, bajo el enfoque promocional de calidad de vida y salud.
2. Establecer las normas, pautas y procedimientos que rigen los programas de salud desarrollados por organizaciones públicas y privadas, para la implantación y gestión eficiente de las estrategias de salud.
3. Establecer lineamientos y acciones que permitan emitir certificados de salud para conducir y de salud mental para tramitar porte de armas y ejercer labores docentes.
4. Definir y estandarizar protocolos de intervención en materia de promoción de la salud, prevención de enfermedad, atención y rehabilitación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
5. Establecer las políticas de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos para vida saludable enfocados a mejorar la salud y prevenir las enfermedades del individuo y la población.
6. Establecer estrategias y planes de intervención, según la población, niveles de atención y grupos de riesgo, con base al análisis de la situación de salud a fin de priorizar la atención de acuerdo a las necesidades en salud.

7. Definir estrategias para el cumplimiento de las funciones de promoción en la educación y participación comunitaria en los programas de salud, en coordinación con la Dirección General de Promoción de Salud y Participación Comunal perteneciente al Despacho de Viceministro o Viceministra de Salud Integral bajo el enfoque de promoción y calidad de vida, con el fin de promover la salud y la prevención de las enfermedades.
8. Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipos para los programas de salud, en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud para la canalización y gestión del proceso administrativo que garantice el suministro y abastecimiento de forma oportuna, segura y suficiente, cumpliendo con los parámetros exigidos en cada caso particular.
9. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Redes de Salud Colectiva.

Dirección General de Salud Ambiental.

Objetivo:
Establecer políticas y estrategias de vigilancia y control de factores físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente que permitan preservar la salud de la población con la participación comunitaria y el uso de tecnologías ecológicamente sustentables.

Funciones:
1. Establecer políticas y estrategias para el cumplimiento de las funciones de promoción, vigilancia y control en el área de salud ambiental, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.
2. Establecer las normas, pautas y procedimientos de las actividades dirigidas a la vigilancia y control de los factores de riesgo presentes en el ambiente; que puedan afectar la salud de la población, para fijar lineamientos y planes de acción a seguir por las Direcciones Estadales de Salud.
3. Evaluar el cumplimiento de las normativas legales por parte de los órganos, entes públicos y privados, en lo relacionado con la gestión de riesgo sanitario-ambiental de aguas, edificaciones, urbanismos, radiológicos, radioactivos, industriales, sustancias, productos químicos y biológicos, residuos y desechos; así como el análisis químico, físico, biológico y entomológico de los laboratorios con competencia en el área de salud ambiental, a los fines de aplicar el régimen sancionatorio

atendiendo lo establecido en las leyes y normativas que rigen la materia, al momento de su inobservancia.

4. Establecer acciones que permitan emitir a solicitud de los interesados, permisos, registros y certificados de libre venta referentes a la importación y exportación de mercancías en materia de salud ambiental, para prevenir impactos a la salud.
5. Establecer lineamientos y procedimientos que permitan emitir a solicitud de los interesados aprobaciones, autorizaciones, conformidades, certificaciones, permisos y registros de materiales, equipos, piezas sanitarias, productos, sustancias, proyectos, procesos, tecnologías y servicios, que son o puedan ser factores de riesgos en materia de salud ambiental.
6. Establecer lineamientos para el adecuado manejo de los desechos peligrosos generados en los establecimientos de salud.
7. Dirigir el sistema de vigilancia epidemiológico sanitario ambiental, capaz de prevenir o detectar, problemas de salud asociadas al área ambiental, a nivel nacional.
8. Participar con los órganos, entes públicos, privados y con la comunidad debidamente organizada, en la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias que conduzcan a minimizar el impacto de los factores de riesgo ambiental en la salud pública.
9. Propiciar el intercambio de saberes y conocimientos para la participación protagónica de la comunidad, en el manejo de situaciones de salud asociadas al ambiente, a nivel nacional.
10. Asesorar y prestar asistencia técnica a los diferentes niveles del sistema intergubernamental e interinstitucional, nacionales e internacionales y a la población, para el diseño y evaluación de actividades de control y prevención de amenazas a la salud originadas por factores de riesgo sanitario ambientales.
11. Determinar las necesidades de dotación, conservación, almacenamiento y distribución de medicamentos, insumos y equipos necesarios en los programas de salud ambiental, para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades metaxénicas y las relacionadas con factores de riesgos sanitario ambientales, en coordinación con las Direcciones Estadales de Salud, para la canalización y gestión del proceso administrativo que garantice el suministro y abastecimiento de forma oportuna, segura y suficiente.
12. Autorizar la intervención operativa en prevención, vigilancia y control de situaciones de salud asociadas a factores sanitarios ambientales a nivel nacional.
13. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o

Viceministra de Redes de Salud Colectiva.

Despacho del Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación.

Objetivo:
Formular, evaluar y dirigir las políticas en materia de recursos, tecnología y regulación en salud, que permita establecer estrategias, planes, programas y proyectos, destinados a normar la producción, mantenimiento, adquisición, suministro y calidad de insumos para el ámbito de la salud, en beneficio de la población.

Funciones:
1. Evaluar las políticas y lineamientos estratégicos que permitan medir el impacto de la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de suministro y producción de insumos, tecnología y regulación en salud, que orienten su fortalecimiento y optimización.
2. Establecer políticas y revisar las normas de control sanitario que implementa el ente, adscrito a este Ministerio, con competencia en la materia, además de evaluar su ejecución.
3. Diseñar políticas y coordinar acciones interinstitucionales para lograr la integración de iniciativas, destinadas a estimular el desarrollo de la industria nacional de insumos, a través de la creación de empresas, acuerdos binacionales y demás convenios que apliquen a la materia.
4. Gestionar ante los órganos y entes competentes, los recursos necesarios para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de salud.
5. Dictar las políticas y lineamientos en materia de producción y suministro de insumos las cuales regirán para el sector salud.
6. Conducir la gestión del proceso requerido para garantizar la obtención y calidad de datos e información correspondiente al Despacho, a los efectos de disponer de manera oportuna y útil, de los instrumentos de vigilancia y análisis económicos para la atención en salud.
7. Diseñar en coordinación con el órgano con competencia en materia de producción y comercialización, normas de seguridad en plantas y laboratorios de producción de insumos para la salud, a fin de que sean eficaces, seguros y accesibles para la población.
8. Ejercer la rectoría en el ámbito del desarrollo tecnológico en salud, para la evaluación, pertinencia, eficacia y seguridad de técnicas, procedimientos, productos y equipos a utilizar en los centros de salud, que respondan a las prioridades nacionales, criterios éticos, económicos, de calidad y uso óptimo de recursos.
9. Establecer políticas y normas destinadas a regular el desarrollo de

productos y uso de insumos en materia de salud, en cumplimiento con los estándares legales de producción, para el uso y consumo humano.

10. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro o Ministra.

Dirección General de Producción de Insumos.

Objetivo:
Dirigir, articular, supervisar y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de fabricación y producción de insumos requeridos para el óptimo funcionamiento del sistema de salud.

Funciones:

1. Establecer vínculos con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que correspondan, con el fin de concertar y articular, políticas y estrategias que orienten la producción nacional de insumos, para atender las prioridades del sistema de salud.
2. Diseñar acciones orientadas a propiciar la articulación entre el sector público y privado, para la definición de líneas de producción de insumos, según prioridades del sector salud.
3. Impulsar la creación de empresas públicas relacionadas con el sector salud e incentivar esfuerzos compartidos con el sector privado para implementar modalidades de cogestión con los trabajadores, en coordinación con los órganos competentes.
4. Controlar, supervisar y evaluar la aplicación de las políticas de producción de insumos en los órganos y entes adscritos al Ministerio, con la finalidad de satisfacer la demanda de insumos en la red de establecimientos públicos de salud.
5. Diseñar estrategias destinadas a la producción oportuna y suficiente de los insumos para la salud, así como al aseguramiento de la calidad, en cumplimiento con las políticas de seguridad farmacéutica en las plantas y laboratorios de medicamentos.
6. Establecer mecanismos de control de producción y su relación con el consumo de insumos, que permitan activar planes para la elaboración masiva de estos.
7. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación.

Dirección General de Procura, Almacenamiento y Distribución de Insumos.

Objetivo:
Dirigir, articular y supervisar la ejecución de las políticas y planes, vinculados con el suministro de insumos para la salud, que contribuyan con el acceso a éstos por parte de la población en la red nacional de establecimientos públicos de salud.

Funciones:
1. Dirigir y establecer un sistema integral de suministros de insumos que comprenda su selección, adquisición, almacenamiento y distribución en los establecimientos públicos de salud.
2. Dictar lineamientos, directrices e instrucciones a los diferentes entes y órganos que tienen bajo su responsabilidad establecimientos de salud, para la aplicación de las políticas sobre el sistema de suministro de insumos para la salud.
3. Monitorear y evaluar el acceso de insumos para la salud, por parte de la población, con énfasis en sus necesidades, según los indicadores de morbilidad y mortalidad prevalentes en el país.
4. Controlar, supervisar y hacer seguimiento al proceso de dotación de insumos para la salud, así como promover mecanismos de sensibilización a los entes adquirentes, en el uso racional de los recursos suministrados.
5. Propiciar actividades con los órganos y entes que tienen bajo su responsabilidad establecimientos de salud, tendentes a evaluar la eficiencia y eficacia de la labor de dotación de insumos.
6. Evaluar y presentar los informes que sobre el suministro de insumos, le sean solicitados por el Ministro o Ministra y el Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación.
7. Tramitar ante las autoridades competentes en el plano nacional e internacional, los requerimientos necesarios para fortalecer el área de suministro de insumos, coadyuvando en la efectiva atención a la población.
8. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación.

Dirección General de Tecnologías y Regulación.

Objetivo:
Dirigir la aplicación de políticas y dictar las normas técnicas que permitan el análisis, investigación, control de calidad, accesibilidad, regulación y uso racional de las tecnologías en el ámbito de salud, para determinar su pertinencia, adquisición y registro.

Funciones:
1. Establecer y dirigir la conformación de equipos multidisciplinarios, con participación de representantes de unidades administrativas, de órganos desconcentrados y de entes adscritos al Ministerio, así como de otros órganos correspondientes, para revisar y evaluar las propuestas tecnológicas y normas regulatorias en el área de salud y emitir las recomendaciones acerca de la pertinencia en la adopción y aplicación en el país.
2. Establecer vinculaciones con universidades, centros de investigación y demás instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales competentes, para impulsar la ejecución de planes, programas, proyectos de desarrollo, innovación y transferencia en el área de tecnología en salud, en articulación con la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral.
3. Participar en acciones interinstitucionales, para la integración de iniciativas que promuevan el desarrollo de la industria nacional de tecnologías en el ámbito de salud, conforme a las políticas y normas de regulación establecidas por el Ministerio y demás órganos que regulan la materia.
4. Evaluar las evidencias acerca de la eficacia y seguridad de los procedimientos, técnicas y productos que se emplean en el área de salud, en el marco de las regulaciones nacionales e internacionales vigentes.
5. Diseñar las estrategias y normas para implementar las políticas regulatorias con el objeto de salvaguardar la salud de la población.
6. Evaluar las políticas y normas de regulación de tecnologías del sector salud y de control sanitario para medir su impacto en la población, con el objeto de que se fortalezcan o se apliquen los correctivos a que haya lugar.
7. Diseñar procesos para evaluar las tecnologías populares, alternativas y etno-tecnologías en el ámbito de la salud, en coordinación con las unidades y órganos que correspondan, con la finalidad de recomendar acerca de la eventual aceptación de sus métodos y prácticas, como mecanismos alternativos, así como su regulación y certificación.
8. Dictar lineamientos para determinar los niveles de competencia,

formación y entrenamiento requeridos para la práctica idónea de los procedimientos de diagnósticos y terapéuticos, además de las nuevas tecnologías en el área de salud.

9. Supervisar la ejecución de proyectos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del área de la salud de los establecimientos del Ministerio, que garantice la operatividad de los mismos.
10. Determinar y difundir especificaciones técnicas de seguridad, calidad y funcionalidad genérica de las tecnologías en salud, a fin de que apoyen en la toma de decisiones de adquisición de equipos apropiados, seguros y de calidad para los establecimientos de salud.
11. Asesorar a las autoridades decisoras de instituciones, tanto públicas como privadas, en materia de tecnologías en salud, para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de las políticas de salud.
12. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación.

Dirección General de Gestión Económica en Salud.

Objetivo:

Dirigir, coordinar y proponer políticas, planes, programas, proyectos, referidos a las relaciones económicas y comerciales en el ámbito nacional e internacional de los recursos e insumos en el área de la salud requeridos para el óptimo funcionamiento del sistema de salud.

Funciones:

1. Conducir los estudios económicos dirigidos a realizar las recomendaciones para la suscripción de convenios y acuerdos internacionales, para la adquisición de insumos y servicios para la salud, en cumplimiento con las políticas de control de importaciones de bienes y servicios, conforme al marco legal vigente.
2. Proponer al Despacho del Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación, las directrices de promoción y desarrollo de exportación de productos e insumos para la salud, cuando se detecte la existencia de excedentes.
3. Dirigir la ejecución de estudios de costo-efectividad, costo-beneficio y comparativo de precios de los insumos para la salud que así lo requieran, como herramienta a utilizar en las recomendaciones para la toma de decisiones en su adquisición a nivel nacional e internacional.

4. Proponer planes, programas, proyectos y acciones con los entes públicos y privados, con el fin de estimular el desarrollo industrial nacional, de conformidad con los lineamientos y estrategias emanadas desde el Despacho del Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación.
5. Proponer la asignación de recursos a los proyectos vinculados al Despacho del Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación, a través de la investigación socioeconómica, de la evaluación y análisis de la data recolectada.
6. Promover el desarrollo de estudios sobre las cadenas de producción, distribución y comercialización, así como los sistemas de información de mercado y estudios de márgenes de comercialización.
7. Establecer lineamientos para el diseño de instrumentos de captura de información estadística del sector salud, en coordinación con otras instituciones del Estado.
8. Evaluar y proponer la autorización de las licencias de importación, permisos y autorizaciones de exportaciones para el área de la salud, como medidas de protección y promoción de la producción nacional de los insumos para la salud.
9. Definir criterios para establecer las prioridades de adquisición de insumos, para el trámite de liberación de divisas por parte de los organismos con competencia en la materia de administración de divisas.
10. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra de Recursos, Tecnología y Regulación.

Ministerio del Poder Popular para la Salud
Organigrama Estructural

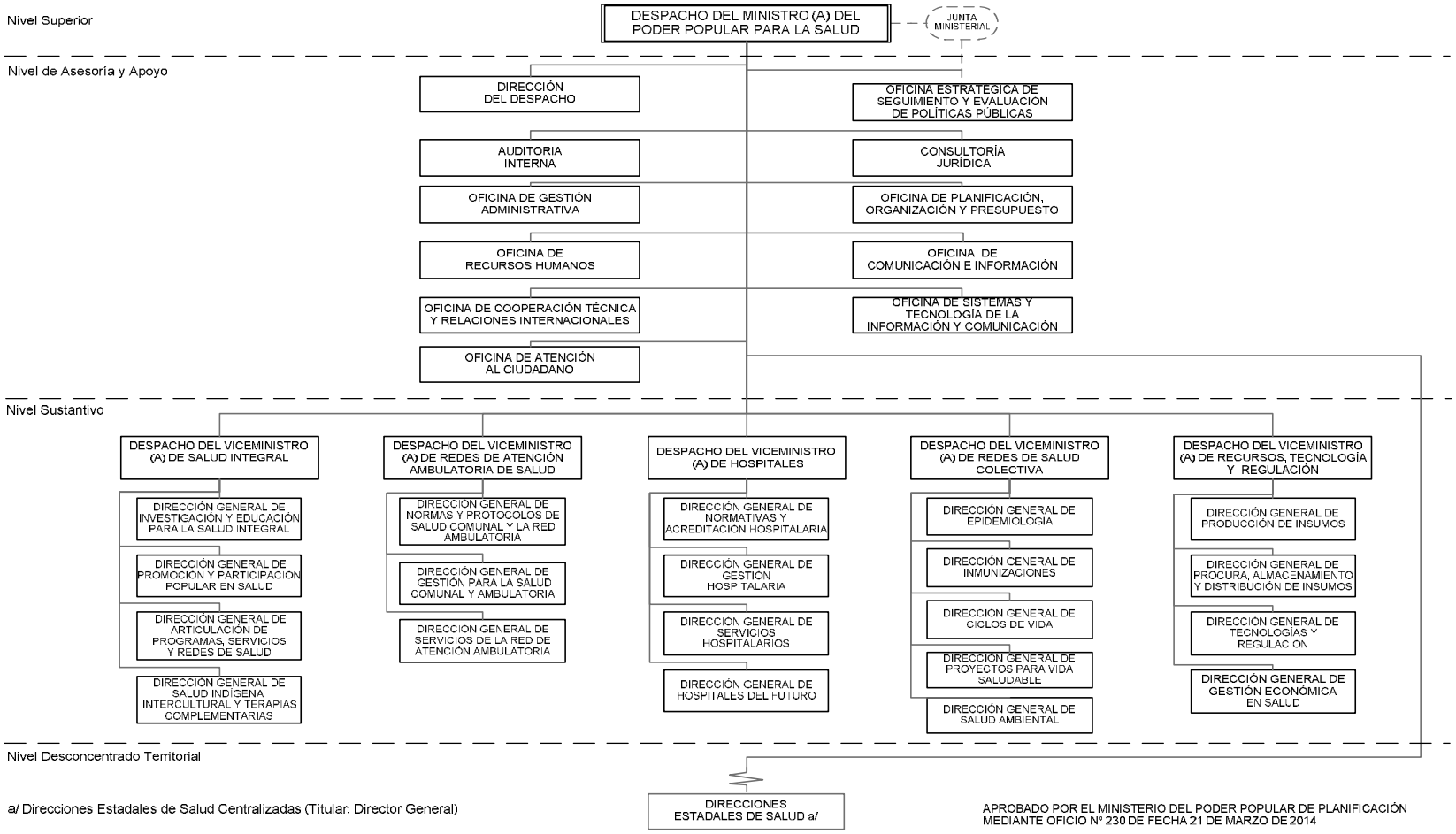

a/ Direcciones Estadales de Salud Centralizadas (Titular: Director General)

APROBADO POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 230 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014

CAPÍTULO 2

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

Considerando que la Salud en Venezuela es un derecho constitucional, corresponde al Estado la responsabilidad de asegurar a toda la población el acceso a las intervenciones y recursos necesarios para la promoción, defensa y recuperación de la salud individual y colectiva.

Es por ello, que en la **Ley del Plan de la Patria,** Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, en su **Objetivo Histórico N°2:** "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo, articulado a su **Objetivo Nacional 2.2**: "Construir una sociedad igualitaria y justa", la visión de país que presenta, consiste en la construcción de una estructura social incluyente, redefiniendo el uso de los recursos para seguir avanzando en la cobertura y en la satisfacción de necesidades básicas, con acceso a servicios oportunos y de calidad, mejorando así la situación de salud del país, enmarcados a su vez en en los siguientes Objetivos Estratégicos de la Ley del Plan de la Patria, a partir de los cuales se agrupan las políticas y proyectos desarrollados en 2014:

2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.

2.2.11 Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.

Con base al Objetivo Histórico y Nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), durante el Ejercicio Fiscal 2014 ejecutó distintos proyectos estratégicos e institucionales, así como convenios y contratos nacionales e internacionales, encaminado además al logro del **Objetivo Estratégico Institucional** "*Consolidar el Sistema Público Nacional de Salud basado en la Red Integrada de Salud, con rectoría única, financiamiento garantizado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad, solidario internacionalmente y legitimado a través de la participación protagónica del Poder Popular*" y las siguientes políticas, de acuerdo a la propuesta del Plan Nacional de Salud 2014-2019.

Políticas del MPPS, año 2014. (Propuesta del Plan Nacional de Salud 2014-2019).

1. Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud.
2. Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal.
3. Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
4. Creación de un sistema universal de atención Oncológica a nivel de la Red Integrada de Salud.
5. Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos.
6. Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
7. Garantizar el financiamiento público del sistema de salud, principalmente, sostenido por el ingreso fiscal; administrado por el Estado; solidario; progresivo y predecible en el tiempo; integrado; que responda a las prioridades sanitarias y se distribuya con equidad en función de los proyectos; con la participación vinculante del poder popular.
8. Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional.
9. Diseñar Políticas Públicas vinculadas a la Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Salud desde y con el Poder Popular en el marco del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.
10. Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud.

11. Construcción de capacidades para el fortalecimiento de la solidaridad internacional en salud y el liderazgo de Venezuela en las agendas internacionales.
12. Promoción de intervenciones a nivel de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC) que fortalezcan la convivencia solidaria y el buen vivir en socialismo.
13. Apoyar el funcionamiento de un sistema de tránsito seguro para conductores, pasajeros y peatones a través de los programas de educación vial desarrollados desde las ASIC.
14. Propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz ya la convivencia armónica.
15. Promoción, conservación y atención del medio ambiente para contribuir a la salud de las comunidades: saneamiento ambiental intra y peridomiciliario, y comunal; con énfasis en la calidad del agua de consumo y su almacenamiento, disposición de aguas blancas y servidas, control de vectores de enfermedades, disposición de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos del sector salud
16. Promover el fortalecimiento de Instancias del Poder Popular y su articulación en el Sistema de Agregación Comunal, para la garantía del derecho a la salud mediante la legítima gestión obediencial del Sistema Público Nacional de Salud.
17. Impulsar la participación protagónica del Sistema de Agregación Comunal y sus instancias relacionadas con la salud, en la contraloría, cogestión y autogestión, de la promoción integral de la salud.
18. Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las Personas con Discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social

Ahora bien, teniendo en cuenta los lineamientos del ejecutivo nacional expresos en la Ley del Plan de la Patria, así como las Políticas Sectoriales definidas en la propuesta del Plan Nacional de Salud 2014-2019, a través del POA 2014 del MPPS y de las acciones interinstitucionales e interministeriales, durante el año se desarrollaron líneas prioritarias de acción, definidas por la máxima autoridad del MPPS, a saber:

1. Continuar impulsando la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en todos sus componentes y estrategias.
2. Determinar la concepción del Sistema Público Nacional de Salud.
3. Fortalecimiento de la Red de Barrio Adentro I y II (Infraestructura y dotación).
4. Atención Hospitalaria (Insumos médicos y no médicos).
5. Fortalecer la Promoción de la Salud.

6. Fortalecimiento de la Soberanía en la producción de insumos, medicamentos y material médico quirúrgico.
7. Promover la participación popular a través de los Comités de Salud.
8. Atención al paciente oncológico a través de un Sistema de Atención Universal.
9. Desarrollo de proyectos de intervención, como es el "Manejo de la Obesidad, Programa de Formación en Salud a través de la Universidad de las Ciencias de la Salud (Ministerio de Educación y la ELAM).
10. Atención prioritaria a la salud mental y accidentes de motos.
11. Abordaje prioritario a la Mortalidad Materna e Infantil.

Adicionalmente, en el marco de las jornadas de revisión del Plan Operativo Anual y Presupuesto -POA 2014 (jornadas de interpelación), el MPPS definió los Cinco (5) grandes temas que serían abordados prioritariamente, a saber:

1. Consolidar el Sistema Público Nacional de Salud.
2. Fortalecer Barrio Adentro y la red de atención ambulatoria.
3. Fortalecer la red hospitalaria.
4. Fortalecer suministro de insumos para la salud.
5. Universalizar el acceso a la salud.

Considerando los lineamientos estratégicos antes señalados, se ejecutaron 18 Proyectos que conformarán el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y 59 del Plan Operativo Anual (POA) del MPPS, para un total de 77 proyectos; asimismo, se continuó cumpliendo con los Convenios Internacionales en materia de salud, suscritos con diversos países y empresas para el ejercicio fiscal 2014.

A continuación, se agrupan por Objetivo Estratégico de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, los proyectos ejecutados en el Plan Operativo Anual del MPPS, durante el ejercicio fiscal 2014:

Objetivo Estratégico:

2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.

A fin de contribuir con el logro de este objetivo se desarrollaron 75 proyectos, listados a continuación:

1. Atención y promoción en salud para los pueblos indígenas.
2. Consolidación del tejido social necesario (comités y guardianes de la salud, consejos comunales, otros colectivos sociales) como célula

fundamental para el impulso, defensa, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de salud a nivel local.

3. Atención integral en salud para las personas con discapacidad
4. Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud
5. Actualización de agentes comunitarios en atención primaria de salud en los ambulatorios rurales tipo I (ARI) ubicados en comunidades campesinas, indígenas y rurales dispersas en Venezuela.
6. Fortalecimiento de la rectoría y la capacidad resolutiva integrada del primer nivel de atención en salud.
7. Reorganización de la red de establecimientos del I nivel de atención en las áreas de salud integral comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I nivel de atención en salud.
8. Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estadales de salud a nivel nacional, para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral.
9. Consolidación de la red de clínicas populares en el segundo nivel de atención en el marco del sistema público nacional de salud.
10. Atención Integral, oportuna y de calidad a pacientes con patologías de alto costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica.
11. Fortalecimiento de los centros hospitalarios del MPPS, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad.
12. Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambiental.
13. Fortalecimiento de la seguridad radiológica en salud.
14. Fortalecimiento del esquema nacional de inmunizaciones.
15. Fortalecimiento de los sistemas de información para el análisis de la situación de salud, la vigilancia epidemiológica y las estadísticas de salud.
16. Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII).
17. Consolidación de un sistema de información en salud (SIS) para el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
18. Fortalecimiento de los servicios de atención a pacientes con VIH/Sida/ITS, enfermedades respiratorias, TB, asma, EPOC, bancos de sangre y con requerimiento de órganos, tejidos y células.
19. Fortalecimiento de los servicios de salud del SPNS que atienden a pacientes con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).
20. Promoción de la salud mental, prevención de los factores de riesgos ocasionados por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencias en individuos y familias.

21. Información, normatización y alianzas estratégicas para promocionar la salud en la población venezolana.
22. Consolidación de las salas de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 Clínicas Populares.
23. Desarrollo del sistema de procura de órganos y tejidos para trasplante en Venezuela.
24. Fortalecimiento de la actividad de trasplante en Venezuela.
25. Acceso racional y oportuno a medicamentos, material médico quirúrgico considerado como esenciales.
26. Apoyo logístico para consolidar la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 estados del país.
27. Consolidación de los Servicios de Sangre adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
28. Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiologia del MPPS.
29. Micromisión Hospitalaria para 11 hospitales, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
30. Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
31. Plan de obras de construcción, reparación y equipamiento de los centros asistenciales de Barrio Adentro I y II.
32. Apoyo a la red hospitalaria perteneciente al MPPS a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos.
33. Consolidación de un sistema de adquisición y suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, para satisfacer la demanda del sector salud a nivel nacional.
34. Conformación de la Red de Coordinaciones Hospitalarias de trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional.
35. Desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos biológicos para el Sistema Público Nacional de Salud.
36. Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.
37. Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional
38. Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital
39. Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos
40. Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles

41. Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario.
42. Formación y capacitación de recurso humano especializado
43. Investigación y Control de Enfermedades Tropicales
44. Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población
45. Producción de medicamentos genéricos para la Población Venezolana.
46. Atención Integral, oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM.
47. Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud
48. Investigación y desarrollo científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes en el ámbito nacional.
49. Atención Médica Integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el Estado Bolívar
50. Consolidación de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I
51. Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centro de Diagnósticos Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)
52. Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana
53. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del sistema público de salud para atender integralmente a la población del Estado Amazonas.
54. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Anzoátegui.
55. Fortalecimiento del servicio de salud pública integral en el Estado Apure.
56. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población Aragüeña.
57. Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección Estatal de Salud Barinas.
58. Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial tradicional que componen el Sistema Público de Salud del Estado Bolívar.
59. Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Público de Salud del Estado Carabobo.

60. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Cojedes.
61. Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los servicios de la Red Asistencial del Sistema Nacional de salud del Estado Delta Amacuro.
62. Optimización en los servicios de salud que componen la red asistencial tradicional para fortalecer la atención de los pacientes del Distrito Capital.
63. Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en las redes tradicionales del Estado Falcón.
64. Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional del sistema nacional de salud para atender integralmente a la población del Estado Guárico.
65. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del sistema público de salud tradicional para atender a la población del Estado Lara.
66. Optimización de la Atención Integral en Salud en la Red Asistencial del Estado Mérida.
67. Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional para atender a la población del Estado Bolivariano de Miranda.
68. Optimización de la atención ambulatoria, hospitalaria y sanitaria ambiental del Sistema Público de Salud del Estado Monagas.
69. Optimización de los servicios que componen la red tradicional de salud para atender integralmente a la población del Estado Nueva Esparta.
70. Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Portuguesa.
71. Atención óptima y eficiente a la población del Estado Sucre que asiste a la red asistencial del Sistema Público.
72. Atención integral, oportuna y equitativa a la población en toda la red asistencial del Sistema Público de Salud del Estado Táchira.
73. Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo.
74. Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas.
75. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Regional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Yaracuy.
76. Fortalecimiento de los servicios que conforman la red pública adscrita a la Secretaría de Salud del Estado Zulia.

Objetivo Estratégico:

2.2.11 Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.

Para el logro de este objetivo, el MPPS ejecutó dos (2) proyectos, a saber.

1. Fortalecimiento del programa de salud sexual y reproductiva como eje integrador de la política de salud por ciclo de vida.

Asimismo, se suscribieron y dió continuidad a contratos y convenios internacionales con países como Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, China, Portugal y Uruguay, entre otros, orientados a:

1. Adquisición de medicamentos genéricos y biológicos, vacunas, fluidoterápicos y reactivos para los laboratorios de salud públca.
2. Adquisición de medicamentos para abastecer la Red Nacional de Servicios: (Bluepharma Genérico, Tecnimede-Sociedade, Azevedos, Atral y Bial Portela).
3. Acceso al mantenimiento de equipos médicos y a la tecnología necesaria en los Hospitales del país, con alcance y cobertura en materia de salud bucal.
4. Mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos, equipos y capacitación de personal de las Unidades de Radioterapia y Medicina Nuclear de todo el territorio nacional, permitiendo el funcionamiento óptimo de los Aceleradores Lineales y Bombas de Cobalto así como de las Ganmacámaras, equipos imprescindibles para el tratamiento y diagnóstico del Cáncer.
5. Formación de 100 Médicos(as) Integrales Comunitarios (MIC) en las especialidades: Anestesiología, Medicina Intensiva, Oncología, Imagenología Hematología, Neonatología, Pediatría, Anatomía Patológica y Bioestadística.
6. Consensuar anexos complementarios aduaneros y sanitarios del Proyecto de “Acuerdo de Transporte Internacional de Carga y Pasajero por Carretera”, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.
7. Contratos para la adquisición de medicamentos para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud con las Empresas: Laboratorios Libra S.A y Laboratorio Fármaco Uruguayo.
8. Diseño e implementación de un Sistema Integrado a Nivel Nacional de Almacenamiento Automatizado para la distribución de insumos médicos y medicamentos.

CAPÍTULO 3

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

2014

3. LOGROS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD.

Los proyectos ejecutados por el MPPSen 2014, orientaron sus acciones al cumplimiento de los objetivos: histórico, nacional y estratégicos contemplados en la Ley del Plan de la Patria,Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, así como el logro del objetivo estratégico institucional de "*Consolidar el Sistema Público Nacional de Salud basado en la Red Integrada de Salud, con rectoría única, financiamiento garantizado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad, solidario internacionalmente y legitimado a través de la participación protagónica del Poder Popular",* expresado en la propuesta del Plan Nacional de Salud 2014-2019.

En tal sentido, en el marco de Plan de la Patria 2013-2019, el enfoque central de la acción ministerial fue el **Objetivo Histórico N° 2:** "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo", el **Objetivo Nacional: 2.2**. "Construir una sociedad igualitaria y justa", dentro del cual se ubican dos (2) **Objetivos Estratégicos** asociados al sector salud, a saber:

2.2.10 "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales" y,

2.2.11 "Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen".

Con base a los lineamientos antes señalados y considerando la nueva estructura organizativa del MPPS, aprobada el 21/03/2014 por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, a continuación se ordenan las acciones, resultados y logros obtenidos en 2014, a través de los planes, programas y proyectos ejecutados por las Direcciones del Nivel Central del MPPS y las Direcciones estadales centralizadas.

Es oportuno destacar, que los proyectos se enfocaron especialmente en la atención en salud a la población de manera universal, gratuita y con calidad, destacando la atención de personas con discapacidad, pueblos indígenas y poblaciones que viven en zonas rurales dispersas y poco accesibles. Para garantizar dicha atención, se emprendieron acciones dirigidas al I, II y III nivel de atención para la resolución de casos de baja, mediana y alta complejidad; entre las acciones más importantes se destacan, el acondicionamiento y dotación de los ambulatorios del I y II nivel de atención, así como la

adquisición de insumos de alto costo, medicamentos y equipos para los servicios de hospitalización y consulta externa especializados.

Asimismo, el MPPS invirtió en la formación del personal de salud, profesionales, especialistas, voceros y voceras comunitarios, en diversos temas de la salud pública, enfermedades tropicales, endémicas, a objeto de incorporación personal en la red de servicios con elevado sentido de pertenencia, vocación de servicio y compromiso social para fortalecer y consolidar el Sistema Público Nacional de Salud y garantizar atención de calidad en la red de servicios públicos.

Tambiénse trabajó en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y de los equipos de la red de servicios ambulatorios, especializados y red hospitalaria, procurando mejorar las condiciones de operatividad de los establecimientos de salud, los cuales suman un total de13.768 establecimientos públicos, organizados en tres (3) niveles según complejidad de atención, a saber:

- Primer nivel: conformado por 11.613 establecimientos, distribuidos en: 6.712 consultorios populares, 4.314 ambulatorios rurales I y II y 587 ambulatorios urbanos I.
- Segundo nivel: cuenta con 1.915 establecimientos (565 Centros de Diagnóstico Integral (CDI), 584 Servicios de Rehabilitación Integral SRI, 35 Centros de Alta Tecnología (CAT), 236 Ambulatorios Urbanos Tipo II y III, 10 Clínicas Populares, 26 servicios de Atención Odontológica-Misión Sonrisa y 459 Ópticas Populares).
- Tercer nivel: conformado por 240 hospitales (137 Tipo I; 50 Tipo II; 32 Tipo III y 21 Tipo IV).

En el aspecto ambiental, a través de la planificación operativa y estratégica, el MPPS abordó el brote de enfermedades trasmitidas por vectores como el Dengue la Malaria, la Fiebre Chikungunya, enfermedades que represntan un desafío para el sector, llevando a cabo distintos planes que involucraron la participación de todos los niveles de gobierno (nacional, regional, local) junto a las comunidades, principal fuerza motora para el control de las enfermedades trasmitidas por vectores, trascendiendo la perspectiva médica o de salud que omite el entorno, el medio ambiente y las perspectivas comunitarias.Aunado a ello, el brote de enfermedades por el virus del Ebola (EVE) en África Occidental, representó una alerta internacional, por lo que el MPPS desarrollo estrategias para enfrentar dicha amenaza.

La atención integral en salud a las personas con discapacidad fue otro objetivo asumido por el MPPS, para insertarlas en las actividades productivas y sociales del país, evitando la exclusión de las mismas; para ello, se realizó

la dotación de los servicios de rehabilitación del país, así como la capacitación del recursos humanos. También, se priorizó la atención a pacientes indígenas con pertinencia intercultural, lo que representa una ampliación de la cobertura de atención del 23% con relación a 2013, a través de 32 Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) ubicados en la red hospitalaria.

Descripción de los logros alcanzados en los Despachos y Direcciones de Nivel Central del MPPS y Estados centralizados.

Despacho de Viceministro (a) de Salud Integral.

El Despacho del Viceministro de Salud Integral, fue creado mediante el Decreto Nº 739 de fecha 20/01/2014, publicado en Gaceta Oficial Nº 40.337 de fecha 20/01/2014. Tiene como objetivo conducir políticas, estrategias y mecanismos, capaces de implementar acciones que permitan fortalecer la articulación y coordinación con los otros entes prestadores de servicios de salud para la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud. Tiene cuatro (4) Direcciones Generales adscritas, Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral, Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud, la Dirección General de Articulación de Programas Servicios y Redes de Salud y la Dirección General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias.

Logros:

- Realizado seguimiento semanal a los compromisos del gobierno de calle, con los Directores Regionales de Salud, directores de Hospitales, Clínicas Populares y Ambulatorios.
- Capacitados Médicos Integrales Comunitarios en Medicina Tropical y Parasitología en el Estado Amazonas y a nivel nacional.
- Creado el Primer diplomado en Medicina Tropical.
- Dotadocon cuatro (4) vehículos doble cabina, el Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Enfermedades Tropicales “Simón Bolívar” (SACAICET), para el transporte del personal médico a las comunidades indígenas y con tres (3) Lanchas con motor 7,5 HP y bongo metálico de 13 Mts; con motor Radios con paneles solares, para las visitas en el municipio Atures del Estado Amazonas.
- Realizado un (1) curso de formación de Agentes Comunitarios Yanomami de Atención Primaria de Salud (ACYAPS), en lengua Yanomami, en el Municipio Alto Orinoco del Estado Amazonas.
- Dotación de ambulancias para los establecimientos de salud de los Municipios: Ezequiel Zamora, Baúl, Tinaco, Tinaquillo, Lima Blanco y Anzoátegui, del Estado Cojedes.

- Dotadas cuatro (4) ambulancias tipo II para las sub estaciones bomberiles de los Municipios Tinaco, Tinaquillo, Girardot y el Pao del Estado Cojedes.
- Implementado el Plan de Capacitación de Instructores y Plan Especial de Acompañamiento de Medicina Integral Comunitaria (MIC), con jornadas académicas en cuatro (4) módulos: Terapéutica razonada, salud sexual y reproductiva, emergencias médico – quirúrgicas y epidemiológicas, y reanimación cardiopulmonar en el Estado Táchira.
- Transferido personal del ejecutivo regional del Estado Mérida al Ministerio del Poder Popular para la Salud, se recibió el informe de los Bienes Nacionales de la Corporación de Salud y el Informe de Levantamiento de Información del Personal del Ejecutivo Regional.
- Ordenados los pagos por un monto de Bs. 674.250,00 para los pacientes con Enfermedad de Hansen, manteniendo al día el pago de este beneficio para cada ciudadano y ciudadana.
- Contribución en la elaboración y discusión del Plan Nacional de Salud 2014-2019, con participación del Despacho de la Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud y Hospitales. Se mantuvo durante un mes en consulta pública en el portal web www.mpps.gob.ve, en asambleas en los Estados y su revisión por parte de Consultoría Jurídica, para las observaciones pertinentes y posterior publicación en Gaceta Oficial. Prevista la reproducción de 20.000 ejemplares del Cuadernillo del Plan Nacional de Salud, se encuentra en el Instituto de Altos Estudios Arnoldo Gabaldón para la reproducción.
- Elaboradas y discutidas las Normas para la Clasificación de Establecimientos de Saluddel Sistema Público Nacional de Salud, organizados en una Red Integrada de Salud, por el Despacho del Viceministro de Salud Integral con participación del Despacho de la Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud y Hospitales. Se mantuvo durante un mes en consulta pública durante un mes en el portal web www.mpps.gob.ve, en asambleas en los estados y su revisión por parte de Consultoría Jurídica para las observaciones pertinentes y posterior publicación en Gaceta Oficial.
- Realizado documento para la publicación de los siguientes proyectos:
  - Reporte de análisis de Laboratorios en Venezuela, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SI).
  - Resolución de Mortalidad Materna.
  - Proyecto del Sistema de Referencia y Contrareferencia.
  - Plan Piloto de la Integración de los diferentes subsistemas de salud estadales.
- Creada la Universidad de la Salud Hugo Chávez, según punto de cuenta No. 012-14 de fecha 04-06-2014

- Desarrollados 16 Programas Académicos de especialidades prioritarias para el Sistema Público Nacional de Salud del Programa Nacional de Formación Avanzada de Salud, los cuales fueron revisados por el MPPEU para generar la resolución de gestión del PNFA. Anestesiología, Medicina Crítica Adultos, UCI Pediátrico y Neonatal, Medicina de Emergencias, Oncología Médica, Anatomía Patológica, Pediatría y Puericultura, Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, Cirugía General, Radioterapia Oncológica, Neonatología, Medicina General Integral, Oftalmología y Salud Pública. Gestión Hospitalaria. Asimismo, creado plan de actualización de las mismas
- Diseñado Plan de Trabajo por la Dirección de Educación para la implementación de la Universidad de la Salud ALBA.
- Diseñado un registro web para la Inscripción de Médicos Residentes de Postgrado, a fin de sistematizar el seguimiento de las inscripciones, concursos de los nuevos ingresos, así como la actualización del registro a nivel nacional de los Médicos Residentes activos en el SPNS.
- Seguimiento conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro del grupo de estados seleccionados para la capacitación de personal de electromedicina, tales como: Carabobo, Miranda, Vargas, Anzoátegui, Monagas, Apure, Mérida, Portuguesa, Yaracuy y Zulia.

Obstáculos:

- Ausencia de articulación con las Coordinaciones Regionales y otras instituciones, con dificultades en la ejecución y efectividad en los tiempos de respuesta, validación de datos y canales de comunicación.

Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral.

La Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral a través del Proyecto "**Articulación de la capacitación, formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en Salud orientado a la consolidación del sistema público nacional de salud**", propicío principalmente el financiamiento de la formación de estudiantes de pregrado y técnicos superiores universitarios y técnicos medios y profesionales en postgrados médicos y no médicos, a fin de incidir en la disminución del déficit de talento humano y propiciar una mejor calidad de atención en los establecimientos ambulatorios y hospitalarios que conforman el Sistema Publico Nacional de Salud (SPNS):

Logros:

- Financiada la formación en Pregrado de 922 profesionales, desagregados en: 716 mujeres y 206 hombres como técnicos y técnicas, en las áreas de: Citotecnología, Enfermería, Odontología Fisioterapia, Gestión en salud pública, Inspección en salud pública, Mecánica dental, Medicina general, Oftalmología, Radiología y Tecnología cardiopulmonar, ubicados en los Estados Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Miranda, Monagas, Sucre y Distrito Capital.
- Otorgadas becas de postgrado para la formación de 444 profesionales (374 mujeres y 70 hombres) médicos y no médicos, estudiantes de maestrías y otras especialidades en el área de la salud, ubicados en los Estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Dtto. Capital, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Yaracuy y Zulia, de esta población, 281 son Médicos Integrales Comunitarios (MIC), incorporados a las Residencias Asistenciales Programadas (RAP).

Grafico N° 1

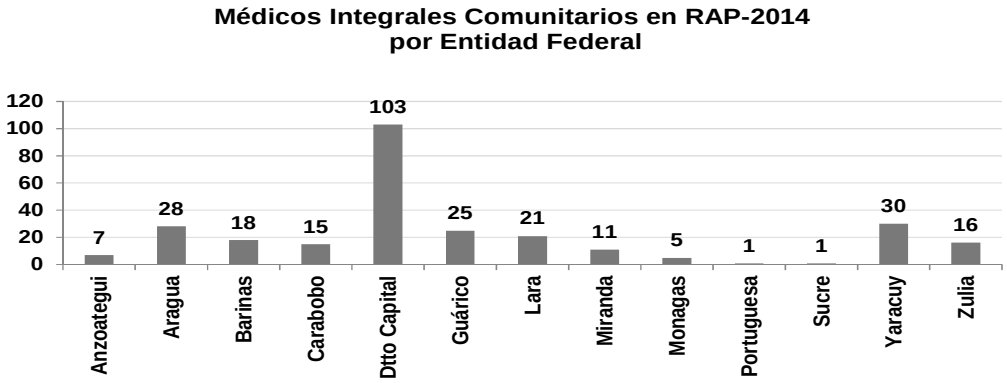

Fuente: Registros Administrativos de La Dirección de Planificación, diciembre 2014.

- Formadas 183 personas (155 mujeres y 28 hombres) becarios de pregrado como técnicos y profesionales de la salud y 154 (126 mujeres y 28 hombres) especialistas médicos y no médicos en el área de salud quedando disponibles para ser incorporados en el SPNS
- Ingresados en el SPNS,8.208 Médicos Integrales Comunitarios de la primera Cohorte, de los cuales: 5.839 se encuentran en postgrados de Medicina General Integral (MGI), 274 en Salud Pública, 134 en Epidemiología, 43 en otros postgrados clínicos y 281 en Residencias Asistenciales Programadas (RAP).
- Ubicados 335 Médicos Integrales en Residencias Asistenciales (RA), 62 en Residencias Asistenciales Dirigidas (RAD), que incluyen estudios universitarios en especialidades (Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Puericultura y Pediatría, Cirugía General, Traumatología,

Anestesiología, Epidemiología y Gestión en Salud Pública), 13 en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) a nivel nacional y 91 en Postgrados en Cuba.

Cuadro N° 1: Total de Médicos Integrales Comunitarios en Postgrados y Residencias Asistenciales Año 2014

Posgrados IAES			Otros Postgrados Clínicos**	RAP**	RA	RAD	IVSS***	Postgrado Cuba	Total
MGI	Salud Pública	Epidemiología							General
5839	274	134	43	281	335	62	13	91	7.072

Fuente: Dirección de Educación de la DGIE. Coordinación de Medicina Integral/ IAES, octubre 2014.
**Coord. Regionales de Educación.
***Especialidades del IVSS edo. Vargas.

- A través de la modificación y ampliación del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, Contrato CI 024/2014, se inició la formación de 100 especialistas. No obstante, para el mes de octubre de 2014, estaban en formación 98 especialistas médicos en las áreas de Anestesiología, Medicina Intensiva y Emergencias, Oncología, Imagenología, Hematología, Neonatología, Pediatría, Anatomía Patológica y Bioestadística, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Total de Especialistas Médicos en Formación, Distribuidos por Especialidad.
Convenio Cuba-Venezuela

N°	Especialidad	N° de Especialistas	Porcentaje (%)
1	Anatomía Patológica	20	20%
2	Anestesiólogo	18	18%
3	Imagenologia	10	10%
4	Medicina de Emergencia	10	10%
5	Neonatología	10	10%
6	Oncología	10	10%
7	Pediatría	10	10%
8	Bioestadística	5	5%
9	Hematología	5	5%
	Total	98	100%

Fuente: Registros de Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral, diciembre 2014.

- Incorporados en Internados Rotatorios, 6.138 Médicos Integrales Comunitarios de la 2ª Cohorte y 2.165 de la 3ª Cohorte .
- Atendidos 4.065 usuarios (2.561 femeninos y 1.504 masculinos) en la Sala de lectura y consulta en línea de la Biblioteca Central del MPPS, asimismo, se beneficiaron 20.141 usuarios (11.839 femeninos y 8.302

masculinos), por las actividades y eventos realizados en el Salón de Conferencia.

- Activado el laboratorio del Centro de investigación "José Francisco Torrealba (CIT)" del Estado Guárico, al fin de continuar el proyecto "Despistaje de Enfermedad de Chagas en Mujeres en Edad Fértil en el Estado Guárico", en el cual se inició el despistaje de muestras serológicas, provenientes de los Estados Guárico, Aragua, Carabobo y Miranda. Al 15/10/14se habían procesado y analizado 532 muestras.

Cuadro N° 3: Pruebas Serológicas Realizadas en el Centro de Investigaciones de las Enfermedades Tropicales "Dr. José Francisco Torrealba"- 2014

		Resultados	
Mes	Serología	Reactivos	No reactivos
Enero	16	2	14
Febrero	196	5	191
Marzo	22	4	18
Abril	20	4	16
Mayo	84	3	81
Junio	30	4	26
Julio	64	3	60
Agosto	39	1	36
Septiembre	54	0	33
Octubre	7	_	_
Total	532	26	475

Fuente: Laboratorio CIT, San Juan de los Morros-Edo. Guárico, octubre 2014.

- Realizado taller: "Comité de Bioética y Bioseguridad en Salud", asi como el foro: "Investigación en Salud" en el Estado Zulia, en el Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM) conjuntamente con la participación de los Coordinadores Regionales de Investigación Educación e Integrantes de Comités de Bioética de 21 Centros Hospitalarios de la Región y la asistencia de 135 participantes (91 del sexo femenino y 44 del sexo masculino).
- Formados 261 trabajadores técnicos en mantenimiento de equipos médicos, a través de 20 cursos efectuados en 19 sedes ubicadas en los Estados Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Trujillo, Sucre, Vargas, Yaracuy, Zulia y el Distrito Capital.
- Participación en la creación de la Universidad de la Salud Hugo Chávez, según punto de cuenta No. 012-14 de fecha 04 de junio del 2014. Igualmente, se participó en la coordinación del núcleo central de la Universidad de las Ciencias de la Salud del ALBA.

Obstáculos:

- Retrasos en los trámites administrativos relacionados con los pagos de becas, transferencias internas de partidas.

- Ausencia de un sistema Web que permita la eficiente interrelación con Direcciones Regionales de Salud, hospitales y otras instancias a nivel nacional y la recolección de datos para elaboración y análisis de los correspondientes indicadores de proceso, producto, resultados e impacto.
- Limitación en la asignación de recursos financieros para la Dirección General.

Líneas y Planes de Acción 2015:

En 2015 está previsto desarrollar el proyecto: "**Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud**"; tiene como objetivo continuar promoviendo la formación de mujeres y hombres en el área técnica, tecnológica y universitaria en salud, propiciando la orientación hacia las especialidades requeridas, dar apoyo a proyectos científicos y tecnológicos de acuerdo a las líneas de investigación establecidas, la orientación y evaluación de aspectos bioéticos y la orientación a estudiantes de Medicina Integral Comunitaria. También continuar modernizando la biblioteca central del MPPS y activando el Centro de investigación José Francisco Torrealba, beneficiando a una población de 13.597 personas, con una inversión total de Bs. 36.518.129

El proyecto se fundamenta en las siguientes acciones:

1. Financiamiento para la culminación en la formación del personal de salud a nivel técnico, de pregrado y postgrado para fortalecer el SPNS.
2. Financiamiento de estudios vinculados a las Líneas de Investigación del MPPS.
3. Fortalecimiento del conocimiento científico, técnico y tecnológico en salud desde la Biblioteca Central.
4. Financiamiento del Proyecto de despistaje de enfermedad de mal de chagas en mujeres en edad fértil en el estado Guárico.
5. Formación y divulgación en aspectos de bioética y bioseguridad en salud.
6. Formación de médicos integrales comunitarios y trabajadoras(es) incorporados al Sistema Público Nacional de Salud.

Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud.

La Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud, con el objetivo de "Fortalecer y consolidar los Comités de Salud en sus niveles organizativos, de articulación con los establecimientos de salud y otras organizaciones de base comunitaria, con participación protagónica en la ejecución, evaluación y seguimiento de los planes locales, regionales y

nacionales en la gestión pública en salud" ejecutó el Proyecto denominado **"Consolidación del tejido social necesario (comités y guardianes de la salud, consejos comunales, otros colectivos sociales) como célula fundamental para el impulso, defensa, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de salud a nivel local",** con diversas acciones, las cuales generaron resultados relevantes que se señalan a continuación:

Logros:

- Incorporaciónde 26.370 personas en los procesos de aprendizaje a través de los 555 espacios creados en las asambleas comunitarias, generando el intercambio de saberes en las áreas de análisis de la infraestructura y mantenimiento en los establecimientos de salud (Consultorios Populares, CDI, SRI, CAT) con mayor participación en el Estado Zulia, seguido de Falcón, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Personal Capacitado en Espacios de Intercambio de Saberes

N°	Estado	Personas Capacitadas
1	Amazonas	378
2	Anzoátegui	1.160
3	Aragua	1.660
4	Apure	440
5	Barinas	825
6	Bolívar	1.800
7	Carabobo	1.639
8	Cojedes	350
9	Delta Amacuro	306
10	Distrito Metropolitano	1.297
11	Falcón	2.500
12	Guárico	693
13	Lara	2.320
14	Mérida	305
15	Miranda	2.197
16	Monagas	822
17	Nueva Esparta	306
18	Portuguesa	903
19	Sucre	810
20	Táchira	1.000
21	Trujillo	630
22	Vargas	180
23	Yaracuy	849
24	Zulia	3.000
	Total	**26.370**

Fuente: D.G de Promoción y Participación Popular en Salud, diciembre 2014.

- Se fortalecieron 7.668 Comités de Salud, mediante su participación en

555 asambleas comunitarias realizadas a nivel nacional los primeros sábados de cada mes en los establecimientos de salud (CDI, SRI, CAT), brindando posibilidades para desarrollar capacidades en contraloría social, cogestión y autogobierno de políticas públicas en salud.

Cuadro N° 5: Comités de Salud Fortalecidos, Participando en las Asambleas Comunitarias

N°	Estados	N° Comités de Salud
1	Amazonas	92
2	Anzoátegui	380
3	Aragua	551
4	Apure	144
5	Barinas	236
6	Bolívar	406
7	Carabobo	629
8	Cojedes	144
9	Delta Amacuro	52
10	Distrito Metropolitano	524
11	Falcón	288
12	Guárico	249
13	Lara	406
14	Mérida	249
15	Miranda	826
16	Monagas	236
17	Nueva Esparta	92
18	Portuguesa	275
19	Sucre	236
20	Táchira	328
21	Trujillo	184
22	Vargas	118
23	Yaracuy	184
24	Zulia	839
	Total	**7.668**

Fuente: D.G de Promoción y Participación Popular en Salud, diciembre 2014.

- Participación de 26.370 personas en los 555 procesos asamblearios, relacionados con la promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante estrategias como Análisis de la Situación Integral de Salud de las comunidades, e impulso de proyectos y procesos contra el dengue y la fiebre Chikungunya, sobre el Ébola, Lactancia materna, salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescentes, etc.
- Realizadas 4.329 Asambleas Comunitarias en Salud, con la participación de 26.370 personas, en todo el territorio nacional.

Obstáculos:

- Ausencia de estrategia que faciliten las condiciones favorables para la práctica y participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública de la salud.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Desarrollo del proyecto: "**Participación protagónica del poder popular en la Salud",** orientado a la promoción y garantía del derecho a la salud de todas las personas; se desarrollará mediante el impulso y la articulación de las Coordinaciones Estadales para la participación en salud, con el acompañamiento y desarrollo de estrategias, que permitan impulsar las iniciativas de las Instancias del Poder Popular, a través de la Contraloría Social, cogestión y proyectos comunitarios autogestionados, sistematizando las experiencias, desde el análisis de la práctica, inversión Bs. 531.392.

El Proyecto consta de las siguientes acciones:

1. Acompañamiento de las Coordinaciones Estadales de participación comunal.
2. Implementación de planes de desarrollo comunitario y comunal mediante proyectos autogestionarios.
3. Sistematización de experiencias de contraloría social, cogestión y/o autogobierno de políticas públicas de salud.
4. Realización de campañas de difusión y divulgación de experiencias de participación comunal.

Dirección General de Articulación de Programas, Servicios y Redes de salud.

La Dirección General de Articulación de Programas, Servicios y Redes de salud, esta orientada a diseñar e implementar en coordinación con los Despachos de Viceministros y Viceministras que integran el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y con otros entes prestadores de servicios de salud, lineamientos y estrategias, para la articulación y engranaje de los planes, políticas, proyectos y demás acciones ejecutadas por los mismos, con el objeto de establecer esquemas que permitan su viabilidad y factibilidad. Entre los logros y resultados de la gestión se mencionan:

Logros:

- Diseño, planificación técnico-operativa e implementación del Sistema de Referencia Médica y Comunal en las Parroquias Valle –Coche del Distrito Capital, en el marco del Proyecto de Red Integrada de Salud.

- Diseño, planificación técnico-operativa e implementación de la Ruta Materna, en el marco de la experiencia piloto del Sistema de Referencia Médica y Comunal en las Parroquias Valle –Coche del Distrito Capital.
- Participación en el Proyecto de Demarcación de las Areas de Salud Integral Comunitarias y codificación de los establecimientos de salud, conjuntamente con el Viceministerio de Salud Colectiva y el Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón".
- Participación en el diseño de los documentos de políticas de salud: Plan Nacional de Salud 2014-2019, Nueva Clasificación de Establecimientos Asistenciales, Estructura Organizativa del Sistema Publico Nacional de Salud (SPNS).

Obstáculos:

- Retrasos en la aprobación de la resolución ministerial que ordena la integración de los Establecimientos de Salud de las Parroquias del Valle y Coche, Municipio Libertador del Distrito Capital.

Líneas y Planes de Acción 2015:

- Construcción de la Red Integrada de Salud a nivel nacional a partir de las experiencias que se desarrollaran en cada Entidad Federal, con la participación de los principales prestadores públicos que conforman el sector público de salud.
- Definición, estructuración e instalación de la Red Integrada de Salud en las 24 Entidades Federales.
- Implementación de un Sistema de Referencia y Contrarreferencia Médica y Comunal semiautomatizado, la aplicación de protocolos de atención en líneas de atención priorizadas como la atención obstétrica y neonatal, la aplicación del Sistema de Información en Salud e basado en los formatos del SIS que se encuentran validados por el MPPS.
- Creación de un web servicio que permita la articulación e integración de la información generada por los entes prestadores de salud tanto a lo interno del MPPS, como los otros que consideramos principales prestadores como el IVSS, IPASME y Sanidad Militar.

En este sentido, está previsto llevar a cabo el proyecto **"Integración y articulación de sistemas de información para la Red Integrada de Salud"**, orientado al desarrollo de un sistema único de información y comunicación automatizado, a través de la creación de un web servicio, para la Red Integrada de Salud, como base para la vigilancia de salud, monitoreo, evaluación estratégica y operativa de la gestión, coherente con el modelo de atención y de gestión del Sistema Público Nacional de Salud, con un presupueto aprobado de Bs. 1.574.163.

El Proyecto consta de las siguientes acciones:

1. Articulación de los diferentes entes para la consolidación de la información en Salud.
2. Creación de un web service que facilite la disponibilidad de los datos del sector salud.
3. Creación de una base de conocimientos, basados en experiencias de otros países, para la construcción de sistemas de información y estadística para la gestión en salud y
4. Unificación del Sistema de Información en la Red Integrada de Salud.

Dirección General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias.

La Dirección General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias, desarrolló diversos planes de atención al indígena, logrando con su ejecución la atención e inserción de las comunidades indígenas al Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), así como, la atención con pertinencia socio-cultural de 71.521 paciente pertenecientes a pueblos indígenas, gracias a los 32 Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI), a la Red Ambulatoria Convencional y a la Red Hospitalaria existente en los Estados Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Zulia y el Distrito Capital. a través del proyecto **"atención y promoción en salud para los pueblos indígenas",** se alcanzaron los siguientes logros:

Logros:

Plan de salud Yanomami (PSY).

- 3.122 pacientes indígenas atendidos y orientados,en la Red Ambulatoria que funciona en el municipio Alto Orinoco,por los Agentes Comunitarios Yanomami (ACYAPS), bajo un enfoque intercultural; asimismo se visitó al resto de la población, a través de largas caminatas a las comunidades pertenecientes a sus áreas de influencias: (Cejal, Faruri, Ocamo, Harurusi, Parima A, Parima B, Sipoi, Mahekoto, Hasupiwei, Toshota, Moshawe, Shamathari, Lasisipi, Koyowe, Yorewe, Kreepiwei, Komitarope, Shamauka, Mawethi, Warapawe, Sheroana, Toshota, Shetitii, Momoi y Torapiwei).
- Fortalecidos 11 Agentes Comunitarios Yanomami de Atención Primaria en Salud (ACYAPS).
- Recepción de los registros diarios de pacientes atendidos; revisión, evaluación y corrección de los mismos.

Plan de Salud Apure (PSA):

- Atendidos 2.886 indígenas Pumé, a través de consultas de medicina general en el Estado Apure.

- Realizada una Jornada de Atención Odontológica, prestando servicio asistencial en exodoncia, revisión, limpieza, aplicación de flúor, además de entrega de Kits de higiene bucal contentivo de cepillos y crema dental.
- Realizada jornada de salud con la Fundación Todos por la Vida.

A través de los Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI), ubicados en la Red Hospitalaria, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Atendidos y orientados 65.513 pacientes, distribuidos en los pueblos indígenas, encontrándose entre los más atendidos: Wayüu, Yukpa; Pemón, Warao, Kariña, Jiwi; Cumanagoto y Barí.
- Realizadas 21 actividades entre: talleres de sensibilización intercultural, artesanía y manipulación de alimentos en los Estados: Amazonas, Apure, Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Zulia, Sucre, Barinas y Distrito Capital.

Proyecto "Cacique Nigale":

- Realizados tres (3) talleres de sensibilización y capacitación en salud intercultural.
- Se incorporaron 10 estudiantes indígenas, optando a las becas universitarias por la Dirección de Investigación y Docencia, en la carrera de medicina general de los núcleos: San Juan de los Morros, Valle de la Pascua y Calabozo de la Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" del Estado Guárico.
- Cancelado el pago de becas universitarias a 129 estudiantes.

Cuadro N° 6: Total de Pacientes Indígenas Orientados y Atendidos por Estados y Comunidad indígena

Entidad Federal	N° de Pacientes Atendidos	Porcentaje (%)	Pueblo Indigena
Amazonas	2.735	4%	Jiwi, Piaroa, Yek´uana, Kurripaco, Baniva, Baré, Yanomami, Yeral, Piapoco, Puinave, Mapoyo, Warekena, Eñepa, Kariña, Pemón, Mako, Hoti, Sanemá, Inga.
Anzoátegui	2.944	4%	Cumanagoto, Kariña, Warao, Chaima, Wayúu, Taurepan.
Apure	1.951	3%	Pumé, Wayúu, Jiwi, Kuiba, Piapoco.
Aragua	125	0,19%	Pumé, Kurripaco, Yanomami.
Barinas	169	0,26%	Pumé, Kuiba, Wayúu, Yukpa, Catmensa.
Bolívar	8.518	13%	Warao, Pemón, Piaroa, Baniva, Arawak, Eñepa, Yek´uana, Inga, Kariña.
Delta Amacuro	1.306	2%	Warao.
Distrito Capital	1.258	2%	Wayúu, Warao, Yek´uana, Yeral, Yanomami, Piaroa, Baré, Pemón, Jiwi, Cumanagoto, Kariña, Puinave, Eñepa.
Monagas	1.749	3%	Warao, Chaima, Kariña, Wayúu.
Sucre	428	1%	Kariña, Warao.
Zulia	44.330	68%	Wayúu, Añu, Barí, Yukpa, Japreira, Putumayo.
Total	**65.513**	**100%**	

Fuente: Dirección General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias, Coordinación Nacional de los SAOI, diciembre 2014.

Cuadro N° 7: Distribución de Pacientes Atendidos en 32 SAOI en la Red Hospitalaria por Entidad Federal

N°	Estado	Centro Asistencial	Tipo	Ubicación	pacientes atendidos
1	Amazonas	Hospital "Dr. José Gregorio Hernández"	II	Puerto Ayacucho.	2.735
2	Anzoátegui	Hospital "Dr. Luis Razetti"	IV	Barcelona.	1.583
3	Anzoátegui	Hospital "Dr. Pedro Gómez Rolingson"	I	Puerto Piritu.	504
4	Anzoátegui	Hospital "Dr. Luis Felipe Guevara Rojas"	II	El Tigre.	459
5	Anzoátegui	Hospital "Pariaguan"	I	Pariaguan.	398
6	Apure	Hospital "Dr. Pablo Acosta Ortiz"	III	San Fernando.	442
7	Apure	Hospital "Dr. Rómulo Gallegos"	I	Elorza.	1.509
8	Aragua	Hospital Central de Maracay	IV	Maracay.	125
9	Barinas	Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Darío Maldonado"	II	Barinas.	62
10	Barinas	Hospital "Dr. Luis Razetti"	III	Barinas.	107
11	Bolívar	Hospital "Dr. Ruiz y Páez"	IV	Ciudad Bolívar.	1.821
12	Bolívar	Hospital "Dr. Raúl Leoni"	IV	San Félix de Guaiparo.	750
13	Bolívar	Hospital "IVSS Uyapar"		Pto. Ordaz	148
14	Bolívar	Hospital "Dr. Héctor Noel Joubert"	III	Ciudad Bolívar.	231
15	Bolívar	Hospital "Rosario Vera Zurita"	I	Santa Elena de Uairen.	4.375
16	Bolívar	Hospital "Dr. José Gregorio Hernández"	I	Tumeremo.	746
17	Bolívar	Hospital "Dr. Arnoldo Gabaldón"	I	Caicara del Orinoco.	447
18	Delta Amacuro	Hospital "Dr. Luis Razetti"	II	Tucupita	1.306
19	Distrito Capital	Hospital Clínico Universitario de Caracas	IV	Caracas.	745
20	Distrito Capital	Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo"	IV	Caracas.	513
21	Monagas	Hospital "Dr. Manuel Núñez Tovar"	IV	Maturín.	1.036
22	Monagas	Hospital "Dr. Tulio López Ramírez"	I	Barrancas.	713
23	Sucre	Hospital Universitario "Dr. Antonio Patricio Alcalá"	IV	Cumaná.	56
24	Sucre	Hospital "Dr. Diego Carbonell"	II	Cariaco	319
25	Sucre	Hospital "Dr. Santos Aníbal Dominicci	III	Carupano.	53
26	Zulia	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo	IV	Maracaibo.	10.994
27	Zulia	Maternidad "Dr. Armando Castillo Plaza"	IV	Maracaibo.	13.357
28	Zulia	Centro Diagnóstico Integral "La Libertad"	-	Machiques de Perijá.	4.262
29	Zulia	Hospital General del Sur "Dr. Pedro Iturbe"	IV	Cristo de Aranza.	6.963
30	Zulia	Centro de Atención Integral "Sabaceba"	II	Mcpio. José María Semprun.	1.872
31	Zulia	IVSS "La Concepción"	I	La Concepción.	3.814
32	Zulia	Hospital Materno Infantil "Dr. Raúl Leoni"	II	Maracaibo.	3.068
				Total	65.513

Fuente: Dirección General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias, Coordinación Nacional de los SAOI, diciembre 2014.

Obstáculos:

- La reconducción del presupuesto 2014, con respecto al año anterior generó la adecuación de metas y contratación de personal técnico y asistencial.
- La dependencia económica de los proyectos regionales al nivel central, respecto al suministro de materiales e insumos, aumentan los costos operativos de su distribución.
- La inoperatividad de los vehículos en algunos Estados, limita las visitas a zonas de difícil acceso o en zonas fronterizas.
- Dependencia de la Fuerza Aérea Venezolana para los traslados de pacientes desde zonas fronterizas o de difícil acceso a los centros hospitalarios más cercanos.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Desarrollo del proyecto "**Ampliación de la cobertura de atención y promoción en salud intercultural para el vivir bien de los pueblos indígenas**", cuyo propósito es la ampliación de la cobertura de atención y promoción intercultural de 47 pueblos indígenas, implementando talleres de formación, investigación y difusión al personal del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) existente. La creación de Equipos Itinerantes de Salud, expansión de las oficinas de SAOI y la incorporación de la medicina tradicional al SPNS, logrando en primera instancia que el 53% de la población indígena venezolana pueda tener acceso a los servicios. Al finalizar, se espera contar con 50 operativos itinerantes de salud en las poblaciones indígenas, 900 personas del SPNS formadas, mantenimiento de 32 oficinas de SAOIs existentes y la creación de cinco (5) oficinas nuevas, dos (2) establecimientos con medicina tradicional y ocho (8) encuentros de consultas públicas. Con una inversión de: Bs.5.187.320.

El proyecto consta de las siguientes acciones:

1. Penetración de equipos itinerantes de salud para atender comunidades indígenas de difícil acceso.
2. Mantenimiento y expansión de los Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) en hospitales y CDI de referencia para pacientes indígenas.
3. Formación, investigación y difusión en salud intercultural.
4. Incorporación del uso de la medicina tradicional en la atención del paciente indígena y no indígena en los establecimientos de salud pública y/o lugares destinados para su práctica.
5. Promoción de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y evaluación de políticas de salud.

Para 2015, la Dirección tiene previsto canalizar la trasferencia de los Servicios de Atención y Orientación al Paciente Indígena (SAOI) a los hospitales al cual estén adscrito.

Viceministro (a) de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.

A través de las unidades sustantivas, el Despacho del Viceministro (a) de Redes de Atención Ambulatoria de Salud, esta integrado por las Direcciones Generales de Normas y Protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria, de Gestión para la Salud Comunal y Ambulatoria y de Servicios de la Red de Atención Ambulatoria, ademas de tener adscrita la Comisión Nacional de Medicina Simplificada. Para el año 2014 el Viceministerio presenta los siguientes resultados:

Comisión Nacional de Medicina Simplificada.

La Comisión Nacional de Medicina Simplificada, se propuso como objetivo relevante la actualización e incorporación de Agentes Comunitarios de Atención Primaria en Salud (ACAPS), en los ambulatorios rurales Tipo I (ARI), reforzando las estrategias de prevención de enfermedades empleadas de acuerdo al perfil epidemiológico de la población; siendo posible su cumplimiento con la ejecución del Proyecto **"Actualización e incorporación de Agentes Comunitarios en Atención Primaria de Salud en los ambulatorios rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades indígenas y rurales dispersas en Venezuela".**

Logros:

- Incorporados 14 ACAPS a los Establecimiento de Salud en el Estado Miranda y actualizados 51 ACAPS en distintos temas del salud, en 14 Estados (Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Portuguesa, Táchira y Trujillo), beneficiando a 2.294.865 personas en las comunidades, a través de las actividades de prevención y promoción de la salud.
- Se reforzaron los programas: Atención en salud sexual y reproductiva, atención salud bucal, programa ampliado de inmunizaciones, censo de población, saneamiento ambiental, promoción en salud, educación para la salud, rehabilitación de la salud, tratamiento de las enfermedades y traumatismos más comunes, Programa PAI, Programa TBC, Cáncer de Mama y Cuello Uterino) en los AR-I, en los Estados (Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Portuguesa, Táchira y Trujillo)

- Fortalecidas 23 Unidades docentes en ocho (8) Estados: Bolívar, Cojedes, Falcón, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre y Táchira, con la dotación de material de oficina y material didáctico.

Cuadro N° 8: Unidades Docentes Fortalecidas por Entidad Federal

N°	Entidad Federal	Unidades Fortalecida
1	Bolivar	3
2	Cojedes	3
3	Falcon	4
4	Merida	2
5	Miranda	3
6	Portuguesa	2
7	Sucre	1
8	Tachira	5
	Total	**23**

Fuente: Comisión Nacional de Medicina Simplificada, diciembre 2014.

Obstáculos:

- Falta de supervisión y acompañamiento por parte de autoridades nacionales, estadales y municipales del Sistema Público de Salud.
- Vulnerabilidad en la situación laboral de los ACAPS. Se cumplen metas de actualización y formación, no así la inserción laboral de los mismos.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Desarrollo del Proyecto **"Fortalecimiento e incorporación de agentes comunitarios en atención primaria de salud en los Ambulatorios Rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades indígenas y rurales dispersas en Venezuela"**. El mismo, abarca la supervisión de los Agentes Comunitarios de Atención Primaria en Salud (ACAPS) en las comunidades rurales dispersas de Venezuela, asegurando que el participante realicen las habilidades y destrezas como ACAPS para abordar las principales causas que dan origen a las enfermedades que aquejan a la población de su comunidades de difícil acceso, a través de actividades con recursos a nivel local. La supervisión de los ACAPS en el Sistema de Salud (Ambulatorios Rurales tipo I) es parte indispensable de la estrategia para el mejoramiento y consolidación del primer nivel de atención, inversión Bs. 2.000.405.

El Proyecto contempla las siguientes acciones:

1. Supervisión y Control de los ACAPS ubicados en los ARI a nivel nacional.
2. Incorporación de los ACAPS formados activos en ejercicio en los ARI.
3. Capacitación de ACAPS y Auxiliares de Medicina Simplificada.

Como acciones complementarias, está previsto realizar:

- Formación e incorporación de Agentes Comunitario de Atención Primaria en Salud en los Ambulatorios Rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades rurales, indígenas y campesinas.
- Garantizar la estabilidad laboral y prosecución profesional de jóvenes acreditados y certificados como ACAPS por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Fortalecimiento de unidades docentes con dotación regular y periódica de equipos, mobiliarios y material didáctico para la formación y actualización de los ACAPS, auxiliares de medicina simplificada y trabajadores comunitarios de salud en general.
- Supervisión, actualización y capacitación continúa de Agentes Comunitarios de Atención Primaria y Auxiliares de Medicina Simplificada en 21 de las 23 Entidades federales.

Dirección General de Normas y Protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria.

La Dirección General de Normas y protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria, mediante el desarrollo de proyectos y acciones de rectoría para el I Nivel de atención de la red ambulatoria, avanzó en la organización, estructuración y caracterización los ambulatorios basado en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), asimismo, le dio continuidad a la estrategia de Telesalud para fortalecer la atención en los ambulatorios rurales Tipo I y II, ubicados en zonas rurales dispersas y así mejorar los diagnósticos y tratamientos oportunos. Igualmente, se continuó trabajando en el diseño de un sistema de suministro de insumos y equipamiento garantizando el acceso, la equidad y calidad en la atención.

Logros:

Mediante el Proyecto **“Reorganización de la red de establecimientos del I Nivel de Atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud”.**

- Conjuntamente con la escuela de Nueva Ciudadanía del Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón”, se capacitaron a 174 participantes de los Estados Amazonas, Apure, Aragua y Falcón; asimismo, se formaron 745 participantes en los Estados Sucre, Monagas y Anzoátegui, a través del curso integral de participación comunitaria en la Salud Pública de su jurisdicción.

Cuadro N° 9: Capacitación y Formación del Personal de Salud

Nº	Entidad Federal	Personal Capacitado
1	Amazonas	18
2	Aragua	57
3	Apure	17
4	Falcon	82
	Total	**174**

Fuente: D.G de Normas y Protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria, diciembre 2014.

- Elaborado un diagnóstico del funcionamiento de los servicios de la Red Ambulatoria de los Estados Sucre y Nueva Esparta.
- Realizada la caracterización de los establecimientos de salud (Ambulatorios y Hospitales) dependientes del MPPS.

Obstáculos:

- Ausencia de un marco Jurídico que sustente la Reorganización de la Red de Establecimientos del I Nivel de Atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), como parte estructural y funcional del Primer Nivel de Atención en Salud.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Desarrollo del Proyecto **"Fortalecimiento de los protocolos y normas para la optimización de los servicios y la atención en salud de los establecimientos de la red ambulatoria"**, cuyo propósito será realizar la contextualización de los protocolos y normas para la optimización de los servicios y laatención integral en salud, en los establecimientos de la Red de Salud Comunal y Ambulatoria y sus centros especializados.

El resultado final que se quiere obtener es alcanzar que el 90% de las normas y protocolos para la red de salud comunal y ambulatoria estén actualizados y contextualizados, para orientar la práctica cotidiana del personal de salud de los establecimientos de la red ambulatoria, con el fin de garantizar una atención integral basada en estrategias de promoción y prevención de enfermedades, de acuerdo al perfil epidemiológico de la población y en función a los ciclos vitales. La inversión estimada será de Bs. 1.500.000.

El Proyecto contempla las siguientes acciones:

1. Elaboración de los fundamentos de los protocolos y normas para los establecimientos de la Red de Salud Comunal y Ambulatoria.
2. Formación del equipo técnico de salud, en el manejo integral de los protocolos y normas.

3. Actualización de protocolos conforme al perfil de los profesionales de salud y elaboración de normas por enfoques locales para ajustar la capacidad resolutiva de los establecimientos de la red ambulatoria según las características sociodemográfica de la población.

Dirección General de Gestión para la Salud Comunal y Ambulatoria.

La Dirección General de Gestión para la Salud Comunal y Ambulatoria, a través del proyecto "**Fortalecimiento de la rectoría y la capacidad resolutiva integrada del primer nivel de atención en salud**", llevó a cabo la supervisión y control de los establecimientos del I Nivel, inducción a los actores involucrados, reuniones interinstitucionales, con consejos comunales, coordinación de los reportes de farmacovigilancia que permiten el funcionamiento de los servicios de salud, valiéndose de un Sistema de referencia, contra referencia y un Equipo Básico de Salud, conformado y caracterizado de forma tal que se promueva el cumplimiento de los lineamientos descritos en el Plan de la Patria 2013-2019, incluyendo la participación activa de las comunidades con enfoque científico y social.

Logros:

- Realizada supervisión de las Coordinaciones Regionales de Salud en ocho (8) Estados: Sucre, Bolívar, Guárico, Carabobo, Táchira, Nueva Esparta, Vargas y Miranda, con el fin de conocer la situación en material médico quirúrgico, medicamentos, mobiliario médico y no médico, así como, morbilidad y articulación de la comunidad con los establecimientos de salud.

Obstáculos:

- Retraso en el proceso licitatorio, para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos.
- Retrasos de los procesos administrativos que limitan la ejecución de metas para la oportuna solución a los problemas asociados a la rehabilitación de infraestructura y mantenimiento de la red de servicios.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Proyecto plurianual: "**Reorganización de la Red de Establecimientos del I Nivel de Atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud".** La estructura sanitaria de las ASIC fúe organizada con el acompañamiento de la misión médica cubana.

El ente rector en materia de salud desde la instancia local a la Nacional ejercerá la rectoría y coordinación del mismo, cuyo resultado final sería la integralidad y articulación apropiada de todas la unidades sustantivas y funcionales del Sistema Público Nacional de Salud, pasando a ser estas areas la unidad fundamental del sistema cuyo productos se verían reflejados directamente en la atención integral a la población, para estola Dirección General de Gestión para la Salud Comunal y Ambulatoria, cuenta con un presupuesto aprobado de Bs.13.936.634.

Las acciones a desarrollar, son las siguientes:

1. Capacitación y formación del personal de salud y comunidades organizadas.
2. Conformación de las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) en todo el territorio y un sistema de gestión integral para las ASIC.
3. Consolidación y actualización de la caracterización de los establecimientos del I Nivel de Atención.

Proyecto **"Consolidación de la red de centros especializados para el fortalecimiento de la atención en salud"**, orientado a la consolidación y optimización de los centros especializados, donde se brinda atención integral ensalud con enfoque de promoción de la salud, prevención de enfermedades, conservando los principios de universalidad,solidaridad y justicia social a los fines de dar cumplimiento a las políticas de salud, con la participación activa de las comunidadesorganizadas, cuya inversión será de Bs. 13.615.644.

El Proyecto contempla las siguientes acciones:

1. Adecuación y dotación de los servicios de los centros especializados a nivel nacional.
2. Supervisión y evaluación de la gestión de la red nacional de centros especializados.

Proyecto plurianual **"Telesalud para el fortalecimiento de la atención integral en salud en los establecimientos de la red de atención ambulatoria",**se pretende aumentar la capacidad resolutiva de 300 establecimientos de salud, comocontinuación de lo alcanzado en los años

anteriores, donde se lograron avances en la conectividad, en el desarrollo de lasaplicaciones y en la elaboración de un programa de formación para los trabajadores del MPPS. Con el desarrollo del mismo seconseguiría mejorar la gestión de institucional y la atención integral a la población, sin embargo, se hace necesario laincorporación de equipos tecnológicos, así como, los servicios de comunicación y tecnologías de información y el recurso humanoqueaplicará los programas de formación, se estimó una inversión de Bs. 30.000.000.

Las Aciones Especificas a desarrollar son las siguientes:

1. Adecuación de la plataforma para la integración tecnológica en Telesalud.
2. Capacitación y formación del talento humano individual y colectivo a través de la plataforma de Telesalud.
3. Dotación y equipamiento de los establecimientos de la red ambulatoria y salas de triaje virtual inscritos en el proyecto Telesalud.
4. Fortalecimiento de la documentación, registro y normalización de la Telesalud a nivel nacional.

Proyecto **“Fortalecimiento de los servicios de atención materna de la red ambulatoria especializada, haciendo énfasis en la atención de salud integral”,**el cual tendrá como propósito, asegurar la operatividad de 31 servicios de atención materna, mediante la adecuación yacondicionamiento de la infraestructura, dotación y equipamiento para prestar servicios de calidad, extender la cobertura deatención materna y reducir la mortalidad materna, con una inversión de Bs. 14.000.000.

Las acciones a desarrollar, son las siguientes:

1. Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de la atención materna en la red ambulatoria especializada.
2. Promoción y prevención de salud materna que se desarrollan en los servicios donde funcionan los programas de salud sexual y reproductiva con la participación de las comunidades organizadas.
3. Adecuación de espacios físicos de centros pilotos para parto humanizado.

Proyecto **“Evaluación y fortalecimiento de los servicios de apoyo diagnóstico de laboratorio, en los establecimientos de las redes de atención ambulatoria de Salud”**, el propósito de este proyecto es realizar una evaluación de los servicios de laboratorio de la red de atención ambulatoria para elfortalecimiento del modelo de atención integral, a partir del diagnóstico de la situación actual, el desarrollo de un sistema deregistro y el diseño de una estrategia metodológica para el control y supervisión de estos servicios, permitiendo sufortalecimiento mediante la dotación de los

insumos y equipos necesarios para su funcionamiento. El resultado final es alcanzarque 30 de los servicios de apoyo de laboratorio, que equivale al 91% de los laboratorios que presentan deficiencia, funcionenadecuadamente y de manera articulada con los demás servicios de salud, una vez que sea posible integrar esfuerzosintersectoriales y coordinar acciones con los organismos y entes involucrados a nivel nacional y estadal, a los fines de mejorar y mantener la salud integral de los usuarios de la red ambulatoria, con una inversión de Bs. 14.649.000.

El Proyecto contempla las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de los servicios de apoyo de laboratorio, de los establecimientos de salud de la red ambulatoria y aplicación de una estrategia metodológica para el control y supervisión.
2. Diseño de una red integrada para la atención en los servicios de apoyo diagnóstico de laboratorio.
3. Dotación de equipos y materiales de laboratorio.

Dirección General de Servicios de la Red de Atención Ambulatoria.

La Dirección General de Servicios de la Red de Atención Ambulatoria, desarrollo el proyecto **"Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estadales de salud a nivel nacional, para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III y centros de especialidades) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral",**ejecutando acciones de rectoría de los centros asistenciales pertenecientes a la Red Ambulatoria, mediante la supervisión y control de dotación de insumos médicos y no médicos, garantizando la atención a 2.753.068 pacientes: por consulta externa 971.591, emergencias 1.774.147, en movimiento quirúrgico1.337 y por movimiento obstétrico 5.993. Se prestaron 1.021.629 servicios de apoyo (866.148 exámenes de laboratorio, 66.073estudios de radiología, 47.110 estudios de Imagenologia, 42.298 estudios de anatomía patológica), y 1.103.655 actividades de promoción para la salud, resultando beneficiadas un total de 4.881.580 personas en 232 ambulatorios urbanos de los cuales 201 son de Tipo II y 31 Tipo III a nivel nacional.

Logros:

- Acompañamiento y seguimiento a la gestión de 22 Entidades Federales, mediante llamadas telefónicas y contactos electrónicos con los Coordinadores Regionales de los centros de salud.
- Elaborado formato para el sondeo sobre situación de los insumos en los diferentes ambulatorios de toda la Red a nivel nacional.

- Elaborado formato para la solicitud de insumos médicos y no médicos, el cual fue distribuido a los cinco (5) Despachos de Viceministros del MPPS, para identificar las necesidades de la red de servicios en salud.
- Dotación de equipos médicos (Divan de examen, micronebulizador y estetoscopios) para la apertura del Consultorio Médico Torre Confinanzas.
- Realizados los traspasos presupuestarios para la adquisición de Material de aseo y limpieza para la Red de Ambulatorios especializados, a través del concurso N° MPPS-CA-05/2014.
- Adquiridos equipos médicos, medicamentos y material médico quirúrgico para la Red de Ambulatorios especializados, mediante concurso N° MPPS-CA-05/2014.
- Realizado diagnóstico a las áreas de servicios de los establecimientos de la red ambulatoria, en términos de operatividad en un 90%.
- Dotación de medicamentos para atender emergencias de intoxicados presentadas en la cárcel de Uribana, Estado Lara, con al apoyo del Servicio Autonomo de Elaboraciiones Farmaceuticas (SEFAR).
- Realizadas nueve (9) inspecciones en las siguientes Entidades Federales: Distrito Capital (3), Estado Lara (1) y en Miranda (5).

Mediante el Proyecto **"Consolidación de la red de clínicas populares en el segundo nivel de Atención en el marco del Sistema Público Nacional de Salud",** se ejecutaron acciones para garantizar la atención médico quirúrgico especializada de segundo nivel en los servicios existentes en la red, especialmente la dotación de insumos médicos quirúrgicos y equipamiento, lo que permitió la atención de 883.892 pacientes: por consulta externa 375.009: 496.841 emergencias, se realizaron 6.719 intervenciones quirúrgicas, el movimiento Obstétrico arrojó un total de 5.323; asímismo, se obtuvo un resultado de 1.159.184 servicios integrales de apoyo (2.668 estudios de anatomía patológica, 1.068.724 exámenes de laboratorio, 51.288 estudios de radiología, 36.504 estudios de Imagenologia), teniendo una población beneficiada de 2.043.076 personas.

Logros:

- Elaborado formato para la solicitud de insumos médicos y no médicos, con el fin de estandarizar las solicitudes de acuerdo a la clasificación de los Establecimientos de Salud, e impulsar el uso racional de los medicamentos e insumos esenciales, requeridos en la red ambulatoria.
- Realizado formato para el levantamiento de las condiciones de infraestructura de las clínicas populares adscritas al MPPS.
- Dotación de Procesadora de Rayos X a la Clínica Popular Sotillo.
- Dotación de Procesadora de Rayos X y Electrocardiógrafo Digital a la Clínica Popular Gramoven.

- Realizado traspasos presupuestarios para la adquisición de Material de aseo y limpieza para las clínicas populares, a través del concurso N° MPPS-CA-05/2014.
- Consolidada la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos, para las clínicas populares, a través del concurso N° MPPS-CA-05/2014.
- Reclasificada la clínica popular El Espinal a Hospital Tipo I "El Espinal", ubicado en el estado Nueva Esparta, según GO Nº 41.320 de fecha 08-07-2014.
- Gestionados recursos para el reacondicionamiento de la Clínica Popular La Dolorita, ubicada en el Municipio Sucre del Estado Miranda, siendo aprobados Bs. 8.499.756por la Asamblea Nacional según GO Nº 40.473 de fecha 12/08/2014.

Obstáculos:

- Retrasos en los procesos administrativos, obstaculizó la distribución de los equipos médicos y medicamentos en el tiempo programado.
- Incumplimiento de los lapsos en los procesos de licitación, dificultó la compra del Material Médico-Quirúrgico programado.
- Ausencia de personal técnico capacitado para la elaboración de registros médicos y reporte de estadísticas a los análisis que deben efectuarse para los indicadores de gestión.
- Ausencia de una plataforma tecnológica para la recolección, procesamiento y análisis de la información desde los establecimientos.
- Deficiente infraestructura, falta de equipos médicos e inadecuada climatización de servicios de la Red Ambulatoria de Salud.

Líneas y Planes de Acción 2015:

La Dirección tiene previsto la ejecución de los siguientes proyectos:

"Implementación de un sistema integral para la logística en gestión de suministros de los insumos esenciales y equipos básicos en la red de atención ambulatoria, impulsando la participación popular organizada con enfoque de uso racional", con el fin de mejorar las líneas de estratégicas, seguimiento y control de las diversas etapas que lo conforman, además de incorporar a la comunidad y establecer trabajos en equipo con diversos entes, para que esto se traduzca en garantizar el uso racional y para así, optimizar y fortalecer la Red de Atención Ambulatoria, con una inversión de Bs. 42.649.405.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

1. Diseño e implementación de un sistema integral para la logística en gestión de suministros de insumos esenciales y equipos básicos en la red de atención ambulatoria,
2. Distribución de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos y no médicos bajo el modelo del sistema integral para la logística en la gestión de suministro en las direcciones regionales de salud.

“Plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la adecuación de los establecimientos de la red de atención ambulatoria, con la participación activa del poder popular”,este proyecto persigue laimplementación de acciones para la adecuación de las condiciones físicas de losestablecimiento de esta red de establecimientos,acompañado de los esfuerzos conjuntos de los actores estadales, correspondientes a este sector, y ala participación activa y protagónica del Poder Popular, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura y calidad de losservicios en los establecimientos, con un presupuesto de Bs.2.065.000, para lograr la recuperación de un total de 1.500establecimientos, para beneficiar a 4.899.264 personas aproximadamente.

El Proyecto contempla las siguientes acciones:

1. Elaboración de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos de salud de la red de atención ambulatoria con la participación del poder popular.
2. Capacitación del personal responsable de la supervisión, seguimiento y control de los centros sanitarios asistenciales a nivel nacional.
3. Implementación del plan preventivo y correctivo en los establecimientos de salud de la red de atención ambulatoria.
4. Supervisión de acciones con otros sectores, que permitan la ejecución de obras sanitarias pertenecientes a la red de atención ambulatoria.

Viceministro (a) de Hospitales.

El Despacho del Viceministro (a) de Hospitales, tiene adjuntas las Direcciones Generales de Normativas y Acreditación Hospitalaria, de Gestión Hospitalaria, de Servicios Hospitalarios y de Hospitales del Futuro, para el año 2014 el Viceministerio presenta los siguientes resultados:

Información hospitalaria:

- La Red Publica Hospitalaria Nacional esta conformada por 237 hospitales, que cumplen con la siguiente clasificación Tipo I: 135, Tipo II: 51, Tipo III: 30 y Tipo IV: 21 Centros Hospitalarios.
- Se consolidó la información del Movimiento Hospitalario año 2014, las cuales se señalan a continuación:

Cuadro N° 10: Movimiento Hospitalario Año 2014

Indicadores de Utilización	AÑOS		
	2012	2013	2014
Promedio diario camas ocupadas	13.223	16.734	12.477
Porcentaje de ocupación	68	83	90
Promedio de estancia	4,57	5	6
Intervalo de sustitución	2,15	1	1.02
Índice de rendimiento	40,18	32,5	35.10
Indicadores de Productividad			
X Diario pacientes atendidos consulta externa	29.922	34.775	49.500
X Diario pacientes atendidos emergencia	25.072	34.804	49.536
X Diario intervenciones quirúrgica	924	1.261	848
X Diario partos	917	1.021	1.562
X Diario autopsias	48	49	48
X Diario exámenes de laboratorio	126.349	152.461	12.598
X Diario estudios radiológicos	7.927	5.194	6.299
Indicadores de Eficiencia			
% Mortalidad / altas	2.96	3,66	4,98
% Mortalidad materna / alta	0,02	0,03	.0,18
% Cesáreas / partos	35,78	38,36	39.31
% Mortalidad Neonatal/ nacimientos	0,02	0,02	.005
% Altas no medicas / altas	5,32	4,99	5,18
% Autopsias / defunciones	27,61	6,91	26,73

Fuente: Vic. de Hospitales / Registro Estadísticas Movimiento Hospitalario 2012-2014

- Promedio de 20.821 camas funcionantes de hospitalización, con los siguientes porcentajes de ocupación: Hospitales Tipo I (44%), Hospitales Tipo II (59%), Hospitales Tipo III (74%) y Hospitales de Alta Complejidad Tipo IV (85%), la estancia promedio para todos los hospitales se registró en 6 días para la categoría de agudos y de alta rotación de pacientes al permanecer promedio cada cama desocupada 2 días.
- Se registraron 869.242 altas médicas para un promedio de 217.311 por trimestre.

- Se realizaron 340.629 intervenciones quirúrgicas, de las cuales 60% corresponde a emergencias.
- Promedio diario de atención a pacientes 25.437.
- Se atendieron un total de 438.136 partos, de los cuales 324.512 partos normales y 113.626 cesáreas.
- Se registraron 32.625.202 exámenes de laboratorio y 2.244.460 estudios radiológicos.
- En cuanto a la mortalidad materna y neonatal en la Red Hospitalaria se sucedieron 666 y 796 defunciones respectivamente sobre un total de 438.136 nacimientos,

Dirección General de Servicios Hospitalarios

La Dirección General de Servicios Hospitalarios*,* desarrolló líneas y acciones de trabajo en el marco del Proyecto **"Atención integral, oportuna y de calidad a pacientes con patologías de alto costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica",** con el fin de garantizar la atención integral, oportuna y de calidad, a pacientes con patologías de alto costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica.

Logros:

- Fortalecidos 16 hospitales en el área de cardiología y Hemodinàmia, beneficiándose a 1.200 pacientes en cardiología con la implantación de 200 marcapasos bicamerales, 20 unicamerales, 300 electrodos y 16 generadores.
- Realizado servicio de mantenimiento técnico por extensión de garantía, suministro de equipos y consumibles para la red de equipos de neurodiagnóstico adquiridos por el MPPS a la empresa Neuronic.

Obstáculos:

- Dificultad en el proceso de recopilación de información estadística, debido a la ausencia de una plataforma tecnológica que permita la vinculación oportuna con la red hospitalaria.
- Dificultades de los agentes proveedores del MPPS, para satisfacer las exigencias de los bienes y servicios demandados por este organismo, así como ausencias a los diferentes actos licitatorios promovidos por el MPPS

Líneas y Planes de Acción 2015:

Proyecto **"Dotación, equipamiento y mantenimiento a servicios especializados de alto costo"**, el cual tiene como propósito dotar a 105 servicios especializados con insumos de alto costo, equipos y el mantenimiento correspondiente para atender 82.650 pacientes de los hospitales del Ministerio del Poder Popular para la Salud, que requerirán atención en unidades especializadas, con insumos de alto costo, con un inversión de Bs. 636.117.143.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

1. Dotación de insumos y equipos a servicios especializados de alto costo.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de los servicios especializados de alto costo.

Dirección General de Gestión Hospitalaria

La Dirección General de Gestión Hospitalaria*,* desarrolló líneas de trabajo en el marco de Convenios Integrales suscritos con la República de Argentina y la República de Cuba, además del "Plan Nacional de Alimentación Hospitalaria" y lo correspondiente al "Gobierno de Calle Hospitalario"; asi como, el desarrollo del Proyecto **"Fortalecimiento de los Centros Hospitalarios del MPPS, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad",** con con el cual se aseguró el funcionamiento de la Red Hospitalaria, con los recursos necesarios para insumos médicos y no médicos, a fin de prestar una atención oportuna, pertinente y de calidad la población.

Logros:

- Continuación del "Plan Nacional de Alimentación Hospitalaria" con el suministro de alimentos a 117 hospitales para la elaboración de los menús de pacientes hospitalizados. Este plan se ha estado desarrolló mediante un Convenio establecido entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y el MPPS. Beneficiando a 520.000 pacientes a nivel nacional.
- Fortalecidos 62 hospitales a través del "Gobierno de Calle Hospitalario", en 18 estados con la aprobación de 4.390 nuevos cargos, para aperturar 222 servicios y 60 áreas especiales.
- Enviado informe de gestión correspondiente al 2do addendum, a la Oficina de Cooperación Internacional en el marco del Convenio Integral Argentina-Venezuela. Asimismo, se realizó el 4° Análisis Situacional de los Servicios Obstétricos y Neonatales para la firma de un nuevo contrato destinado a la adquisición de equipos para el fortalecimiento tecnológico

de los referidos servicios, así como, la contratación del mantenimiento y consumibles para la recuperación de la plataforma tecnológica instalada en el marco del 1er y 2do addendum.

- Continuación de los proyectos de dotación de equipos e insumos para la salud de servicios de la Red Hospitalaria bajo el Convenio Cuba-Venezuela a saber: a.- Contrato Nº 026-2011 "Suministro e instalación de los sistemas de extracción y ventilación de cocinas, lavandería en 19 hospitales del MPPS", b.- Contrato 08-2013 "Fortalecimiento de los servicios de Anatomía Patológica". Asimismo fueron aprobados los proyectos "Suministro de Calderas de vapor y Cámaras Frías para doce hospitales y Mantenimiento de 11 calderas instaladas en hospitales del MPPS" y "Fortalecimiento de los servicios de terapia anti neoplásica y mantenimiento a cabinas de flujo laminares y campanas de extracción de gases instaladas en la Red de Hospitales del MPPS". En la XV Comisión Mixta Cuba-Venezuela fueron aprobados para ser iniciados en el año 2015 los siguientes proyectos:
    - Optimización del Sistema de Clasificación, Traslado y Disposición de los desechos hospitalarios.
    - Instalación de Sistemas de Ventilación en Lavanderías y Cocinas".
    - Sistemas de Refrigeración de Cavas en 10 hospitales.

Obstáculos:

- Dificultad en el proceso de recopilación de información estadística, debido a la ausencia de una plataforma tecnológica que permita la vinculación oportuna con la red hospitalaria.
- Dificultades de los agentes proveedores del MPPS, para satisfacer las exigencias de los bienes y servicios demandados por este organismo, así como ausencias a los diferentes actos licitatorios promovidos por el MPPS.

Líneas y Planes de Acción 2015:

El proyecto "**Fortalecimiento de los centros hospitalarios del Ministerio del Poder Popular para la Salud"**, tiene como proposito, dotar a 240 hospitales con insumos, equipos, apoyo financiero y el mantenimiento correspondiente, para atender a 30.200.000 pacientes que requerirán atención oportuna y de calidad, con un presupuesto de Bs. 750.000.000.

Viceministro (a) de Redes de Salud Colectiva.

El Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, se orientó en la planificación, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, dirigidos a preservar la salud pública, a través de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, de control ambiental y de cualquier otra que garantice la conservación y recuperación de las condiciones saludables de los individuos, de la colectividad y del ambiente. Esta conformado por las siguientes Direcciones Generales; Salud Ambiental, Inmunizaciones Epidemiología, Proyectos para Vida Saludable y Ciclos de Vida.

Logros:

- Asistencia a la cumbre del Alba efectuada en la República de Cuba, el 20 de octubre 2014, en representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Asistencia a reunión técnica de especialista y Directivos de los países que conforman el Alba (29 y 30/10/14), en representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud, efectuada por la República de Cuba.
- Participación en representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en la Conferencia Interamericana sobre Oncocercosis, efectuada en la República de México, los días 13 y 14 noviembre 2014.
- Presentados 10 (diez) puntos de cuenta a la Ministra del Poder Popular para la Salud, relacionados con:
  - Publicación de anuario de mortalidad 2012.
  - Detectado Gen que codifica para la carbapenemasanom-l.
  - Solicitud de autorización para la transferencia bancaria internacional al fondo rotatorio regional, para suministros estratégicos de salud pública de la Oficina Sanitaria Panamericana para la adquisición de insulinas.
  - Solicitudde autorización para la transferencia bancaria internacional a la Organización Panamericana de la Salud, para la imprenta y reproducción de tarjetas de vacunación.
  - Solicitud de autorización para la transferencia bancaria internacional al fondo rotatorio regional, para suministros estratégicos de salud pública de la Oficina Sanitaria Panamericana, a fin de adquirir medicamentos antiretrovirales, infecciones oportunistas y medicamentos antiasmáticos.

Dirección General de Epidemiología.

La Dirección General de Epidemiologíaa través de las direcciones de línea que la conforman, ejecutó tres (3) proyectos estratégicos, dirigidos a cumplir los siguientes objetivos: “Impulsar el uso sistemático de los análisis de

situación de salud, como herramienta técnica, en la toma de decisiones y la planificación en el Sistema Nacional de Salud", "Prevenir y/o controlar la propagación de enfermedades infecciosas a través del fortalecimiento de la investigación, comunicación e intervención de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entradas al país, para garantizar el derecho a la salud de la población en general" y "Consolidar un sistema de información en salud colectiva automatizado, como base para la planificación, monitoreo, evaluación estratégica y operativa de las políticas públicas en salud".

Logros:
Mediante el proyecto "**Fortalecimiento de los sistemas de Información para el análisis de la situación de salud, la vigilancia epidemiológica y las estadísticas de salud**", se realizaron acciones orientadas al análisis de la situación de salud, a saber:

- Incorporación al listado de enfermedades de notificación obligatoria, la Fiebre Chikungunya.
- Se generaron 245 reportes epidemioogicos, entre: boletines de periodicidad semanal, informes semanales de vigilancia epidemiológica de infecciones respiratorias agudas para divulgación, informes semanales de vigilancia epidemiológica de la fiebre amarilla selvática, informes semanales de casos confirmados de influenza estacional, A/H1N1y otros virus respiratorios y epidemiológicos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11: Total de Reportes Epidemiológicos Año 2014

Reportes epidemiológicos	N°
Sala situacional del dengue.	49
Reportes diarios de situación de Influenza A (durante y después del brote).	49
Reportes comparativos entre vigilancia general y especializada de número de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles.	49
Reportes de alerta y epidemia en enfermedades de transmisión hídrica.	49
Vigilancia especializada de dengue.	49
Total	**245**

Fuente: Dirección General de Epidemiología, diciembre 2014.

- Implementación de la línea de atención telefónica gratuita 0800–VIGILAN (0800-8444526), para la socialización y divulgación de información sobre

la Fiebre Chikungunya y otros eventos de importancia para la salud pública.

- Seguimiento de viajeros en puntos de entradas, procedentes de zonas de transmisión activa de ébola.
- Investigación epidemiológica de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, en los Estados: Cojedes, Vargas (población militar), Mérida, Lara (población privada de libertad).
- Publicación del "Anuario de mortalidad materna e infantil 2010, "Anuario estadístico del MPPS año 2010" (Versión preliminar).
- Publicación del "Boletín situacional: hipertensión arterial propuesta de boletín periódico N° 1 (Enfermedades cardiovasculares 1999-2012)".
- Aplicación de encuesta a nivel nacional sobre evaluación de metodología para el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) estadal y municipal, a fin de actualizar la misma e implementarla en 2015.
- Culminación del Anuario de Mortalidad 2012, con los criterios de cierre establecidos por la Organización Panamericana de la SaludOPS y por varios procesos de validación dentro de la Dirección de Información y Estadísticas de Salud.
- Elaboración de 406 documentos epidemiológicos, referidos a distintos temas de salud, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°12: Total de Boletines Epidemiológicos emitidos Año 2014

Boletines	N° de boletines emitidos
Boletines de tendencia meteorológicas mensuales.	12
Boletines de tendencia meteorológicas semanales.	52
Mortalidad infantil.	52
Mortalidad materna.	52
Accidentes de transporte (transporte terrestre y transporte de moto).	52
Enfermedades cardiovasculares.	52
Cáncer de cuello uterino.	52
Enfermedades respiratorias.	52
Situación de salud de algunos estados para el gobierno de calle.	1
Logros durante el gobierno bolivariano, avances en metas del milenio.	1
Avance en derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela	1
Salud integral de la mujer.	1
Cálculo de años de vida potencialmente perdidos por las diez 10 primeras causas de mortalidad 2011 y 2012.	1
Efemérides relativas a día mundial/Internacional de: salud, mujer, riñón, tuberculosis, malaria; autismo; enfermedad de parkinson; hemofilia; fibrosis quística; instalación del sistema público nacional para la atención de y tratamiento de las adicciones; acción por la salud de la mujer; optometrista; parto respetado; hipertensión arterial; epilepsia; hepatitis C; asma; lupus; diabetes; prevención del suicidio, rabia, poliomielitis, paludismo en las Américas, VIH/SIDA.	25
TOTAL	**406**

Fuente: Dirección General de Epidemiología, diciembre 2014.

El Proyecto **“Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de eventos de salud pública de importancia nacional (ESPIN) e internacional (ESPII), en el marco del reglamento sanitario internacional en los puntos de entradas internacionales**", generó los siguientes resultados:

Logros:

- Activación de 27 oficinas de salud pública internacional (salud humana) con 393 residentes de postgrado de epidemiología y medicina general integral (puntos de entrada internacional), en el marco de la prevención y contención del Ébola detallados a continuación: 11 puntos en aeropuertos internacionales: Anzoátegui, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia; 13 puntos en puertos internaciones: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón (Punto Fijo), Falcón (La Vela), Trujillo, Nueva Esparta, Sucre (Güiria), Sucre (Carúpano), Vargas y Zulia y tres (3) puntos en pasos fronterizos: Bolívar, Táchira y Zulia.
- Creación de la Comisión Presidencial para la lucha contra el Ébola, Decreto Presidencial número 1.349, publicao en Gaceta Oficial N°40.530, de fecha 30 de octubre de 2014, y 24 comités estadales para la lucha contra el Ébola.
- Puesta en funcionamiento la sala situacional nacional.
- Formación de 2.388 facilitadores para activar el plan de capacitación en cascada.
- Realización del primer simposio sobre la prevención y contención del Ébola, en Caracas los días 06 y 07 de Noviembre de 2014, con participación de 550 profesionales del sector público y privado.
- Se impulsó y firmó acuerdos para reforzar las medidas de vigilancia y prevención contra el Ébola en la región, en conjunto con los países del ALBA-TCP, los cuales asistieron a la cumbre extraordinaria realizada en La Habana-Cuba el 20 de Octubre de 2014.
- Participación de la delegación Venezolana en reunión técnica de especialistas y directivos de los países del ALBA-TCP (La Habana, Cuba, 29 y 30 de Octubre de 2014) y en el curso internacional para la prevención y el enfrentamiento al Ébola (Instituto de Medicina Tropical Pedro Kouri, Cuba, del 10 al 15 de Noviembre del 2014).
- Realización de tres (3) reuniones con sociedades científicas y sector privado, para afianzar estrategias de prevención del Ébola en todos los centros asistenciales del país.
- Declaración de la enfermedad del virus del Ébola como evento de notificación obligatoria (ENO) inmediata (Gaceta Oficial número 40.531, de fecha 31 de octubre de 2014).

- Elaboración y distribución a las 24 Entidades Federales del país, de seis (6) protocolos sobre: vigilancia epidemiológica, diagnóstico, investigación de casos, bioseguridad, traslado, manejo de casos y de cadáveres.
- Capacitación de 38.528 trabajadores y trabajadoras del MPPS, asi como 8.845 personas de organismos de seguridad del Estado, sobre el sintomatología, tratamiento y acciones de prevención del Ébola, asimismo, se realizaron 551 talleres y 317 video-fonoconferencias sobre este tema a nivel nacional.
- Distribución de 786 equipos de protección personal a centros de salud para salas de aislamiento temporal de casos y a los 27 puntos de entradas.
- Realización de 12 simulacros sobre abordaje ante caso sospechoso de Ébola en los Estados: Vargas, Carabobo, Zulia, Anzoátegui, Bolívar, Táchira, Nueva Esparta, Monagas, Trujillo y Amazonas.
- Elaboración de la guía para la red de vigilancia epidemiológica del ALBA-TCP, la cual se compartió con los países asistentes.

Proyecto **"Consolidación de un sistema de Información en salud para el Ministerio del Poder Popular para la Salud**":

Logros:

- Se desarrolló la aplicación Sistema Anuario en el software Sistema de Información de Salud (SIS), con la finalidad de democratizar y apropiarse de la información generada desde las 24 Entidades Federales, aprovechando las aplicaciones informáticas utilizadas desde los niveles locales, desarrollando capacidades científico-técnicas, propiciando las condiciones para el desarrollo de un modelo innovador, transformador y dinámico, orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales.

Obstáculos:

- Déficit de bioanalista, veterinarios y médicos epidemiólogos para consolidar la estructura organizacional. La Dirección General de Epidemiología cuenta con 50% del personal asignado para análisis y elaboración de informes técnicos
- Retrasos en los procesos administrativos para las requisiciones de materiales necesarios en las actividades de la Dirección General.
- Imposibilidad de concretar la adquisición de las computadoras por falta de proveedor que oferte la cantidad requerida y ajustada al recurso financiero.
- Retrasos en la entrega de información requerida a las diferentes direcciones, programas de salud y otras fuentes internas y externas necesaria para los análisis y publicaciones.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Desarrollo del Proyecto: **“Implementación de los análisis de la situación de salud y la vigilancia epidemiológica en la toma de decisiones y la planificación en el Sistema Público Nacional de Salud**”, a fin de consolidar un sistema que permita la recolección de información epidemiológica, confiable y oportuna acerca de las características sociales y de salud de la población, para la toma de decisiones en la planificación de políticas públicas, estableciendo estrategias de prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia. Asimismo, fortalecer y auditar los sistemas de vigilancia epidemiológica con el monitoreo e investigación de eventos de salud pública, con una inversión de Bs. 5.157.553.

El proyecto contempla las siguientes acciones específicas:

1. Generación y procesamiento de información epidemiológica de los eventos de notificación obligatoria.
2. Generación de información sobre vigilancia epidemiológica para las intervenciones sanitarias oportunas ante la ocurrencia de muertes maternas infantiles e infecciones, asociadas a la asistencia sanitaria.
3. Generación y procesamiento de información sobre vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles, factores de riesgo y causas externas.
4. Generación y procesamiento de información sobre vigilancia de enfermedades febriles icterohemorrágicas, neurológicas, respiratorias, zoonoticas, mucocutáneas, febril eriptívo, enteríco y febril hemorrágico.
5. Generación y procesamiento de información sobre epidemiología comunitaria como promotores de salud.
6. Generación y procesamiento de información sobre el desarrollo de estrategias para el uso adecuado y permanente, de la metodología del Análisis de Situación de Salud (ASIS) y de la elaboración de estudios sobre la situación y tendencia de la salud y procesos sociales asociados.

Proyecto: **“Consolidación de un sistema de información y estadísticas en salud colectiva para el Ministerio del Poder Popular para la Salud”**, cuyo fin es consolidar un sistema único de información y estadísticas en salud colectiva mediante el cual se pueda obtener información oportuna y confiable sobre las condiciones de vida de la población venezolana, a efectos de realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y diseño de las políticas públicas de salud, con una inversión de Bs. 9.495.389.

El proyecto contempla las siguientesacciones específicas:

1. Consolidación del sistema de información y estadísticas de salud colectiva, generada en los establecimientos de salud basado en la

normativa vigente garantizando información oportuna y de calidad haciendo adecuado uso de las reglas establecidas en la Familia de Clasificaciones Internacionales de Enfermedades (FCI-OMS), que faciliten la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas del Sistema Público Nacional de Salud.

2. Consolidación de la plataforma tecnológica a nivel de municipios, según estándares libres y abiertos, que facilite la recolección, procesamiento y análisis de datos para la producción de información en salud a través del Sistema de Información en Salud Colectiva.
3. Procesamiento y divulgación de información en salud colectiva: estadísticas de indicadores de gestión de las unidades de salud adscritas al MPPS (Direcciones regionales de salud; distritos sanitarios; direcciones municipales de salud; hospitales tipo IV), de acuerdo a las políticas públicas de salud.

Proyecto: **"Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de eventos de salud pública de importancia nacional (ESPIN) e internacional (ESPII), en el marco del reglamento sanitario internacional en los puntos de entradas internacionales",** orientado a la instrumentación e implementación de las capacidades básicas, según lo establecido en reglamento sanitario internacional procurando generar la infraestructura necesaria para asegurar la adecuada vigilancia, comunicación e intervención ante la presencia en los diferentes puntos de entrada internacional de amenazas que representen un riesgo grave para la Salud Pública Nacional o una emergencia de Salud Pública de importancia nacional e internacional y de esa forma, disminuir su impacto y minimizar las consecuencias al resto del mundo, con una inversión de Bs. 2.322.554.

El proyecto contempla las siguientes acciones específicas:

1. Desarrollo de estrategias y procedimientos estandarizados en el sistema de alerta de brotes, aplicación de medidas de control y respuesta a eventos de Salud Pública de interés nacional e internacional y la notificación al Centro Nacional de Enlace.
2. Implementación de puntos de entrada para la intervención, comunicación e investigación de eventos de salud pública de interés nacional e internacional.
3. Desarrollo de sistemas de alerta sanitario para viajeros internacionales y protocolos para la intervención e investigación de eventos de salud pública en sitios turísticos.

Dirección General de Inmunizaciones.

La Dirección General de Inmunizaciones mediante el desarrollo del proyecto **"Fortalecimiento del esquema nacional de inmunizaciones"**, logró conducir políticas, normas y pautas nacionales, relacionados con el combate de enfermedades y eventos prevenibles por inmunizaciones; así como elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos correspondientes para el fortalecimiento de la inmunización adecuada y oportuna a la población, considerando para ello el esquema nacional de vacunación con triple bacteriana, Antihepatitis b, Antimeningococcica, BCG, AntihaemophilusInfluenzae tipo b, Antirotavirus, Antiinfluenza, Antineumococo 23 Valente, Pentavalente, Antipolio Oral, Trivalente Viral, Toxoide Tetánico Diftérico, y Antiamarílica.

Logros:

- Se logró la vacunación de 8.897.972 personas en diferentes grupos de edad, con un total de 21.567.492 dosis aplicadas a nivel nacional, lo que se corresponde un 99,8% de lo programado en el año 2014, manteniendo como logros históricos la ausencia de casos de poliomielitis, sarampión, rubéola y difteria, así como el control de las demás enfermedades infecciosas comprendidas en el programa, como tos ferina, tétanos, meningitis y neumonías bacterianas por Haemophilusinfluenzae tipo b, hepatitis B, tuberculosis, diarreas producidas por rotavirus, influenza estacional, entre otras, como se observa a continuación:

Cuadro N° 13: Dosis Aplicadas Contra Enfermedades Prevenibles Año 2014

Tipo de Vacuna	N° de Dosis	Inversión (Bs.)
Antipolio oral	5.102.268	7.019.283
Antihepatitis B	1.851.296	14.721.584
Pentevalente	2.382.148	80.035.200
Trivalente viral	3.645.011	34.434.904
Antiamarilica	963.928	8.755.824
BCG	501.108	3.276.504
Antirotavirus	846.472	50.389.522
Anti meningococcica	104.220	0
Td (adulto)	2.540.081	4.262.398
Anti-Influenza	3.393.959	90.853.122
Neumococo 23 valente	341.221	25.903.206
Neumococo 13 valente	194.831	105.472.323
Total	**21.866.543**	**425.123.870**

Fuente: Dirección General de Inmunizaciones, diciembre 2014.

Cuadro N° 14: Cobertura de Vacunas Año 2014

Tipo de vacuna	Cobertura % 2014
Antipolio oral	77%
Antihepatitis B (PED)	49%
Antihaemophilus Influenza tipo B	76%
Pentevalente	76%
Trivalente viral	87%
Antiamarilica	77%
BCG	89%
Antirotavirus	73%
TT+TD (embarazadas)	35%

Fuente: Dirección General de Inmunizaciones, diciembre 2014.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del grupo asesor en inmunizaciones (GO N° 413.520 de fecha 18/07/2014).
- Silencio epidemiológico de enfermedades inmunoprevenibles (rubeola, sarampión y polio).
- Se realizó la Campaña Nacional de Vacunación de seguimiento para sostener la eliminación de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénito y poliomielitis, llevada a cabo el 27 de abril hasta el 31 de julio del presente año, la campaña cerró con 100% de cumplimiento de meta con antipolio oral y 100% de cumplimiento de meta con vacuna contra sarampión, rubéola y parotiditis.
- Control y seguimiento a la realización de monitoreos rápidos de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos de enfermedades febriles eruptivas.
- Introducción de la vacuna Neumocóccica conjugada con 13 Valente al esquema nacional de inmunizaciones a partir del mes de julio de 2014, dirigido a los niños y niñas menores de un año.
- Elaboración del documento técnico para evaluar la introducción de la vacuna Virus de Papiloma Humano (VPH) primera versión
- Continuidad de las actividades enmarcadas en el plan de sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el SRC en Venezuela 2013–2014.
- Culminado el documento técnico para evaluar la situación por Virus de Papiloma Humano (VPH) en Venezuela, conjuntamente con la mesa técnica instalada.
- Preparación y entrega mensual de informes relacionados con: coberturas de vacunación y dosis aplicadas por entidad federal y país, dirigidas a la Dirección de seguimiento a políticas públicas del MPPS, formato de indicadores “Misión Niño Jesús”, reporte trimestral de dosis aplicadas a la

unidad de apoyo administrativo de la Dirección de Inmunizaciones y DGE, formato de control de vacunación contra fiebre amarilla (división de vigilancia de enfermedades icterohemorrágicas – DVE).

- Realizado el control de temperatura en los cuartos frigoríficos de las adjuntas en el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), por medio de sensores de temperaturas (data logger), mejorando y controlando la temperatura dentro de los cuartos en los rangos de temperaturas exigidos por las normas de 2º a 8ºc, garantizando la potencia adecuada de todas las vacunas resguardadas en los almacenes.
- Elaborado informe sobre inventario de cadena de frío a nivel nacional, especificando: capacidad de almacenamiento, distancia entre almacenes, capacidad por municipios y personal encargado por Estado.
- Realizada visita de verificación y certificación de la campaña nacional de vacunación de seguimiento, para sostener la eliminación de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénito y poliomielitis en Venezuela, por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Obstáculos:

- Insuficiencia presupuestaria para cubrir el tercer y cuarto trimestre de las vacunas, jeringas e insumos programados en el año.
- Dificultad en los procesos de licitaciones para la adquisición de las vacunas BCG pediátrica, BCG intravesical y PPD, así como, de neveras, aires acondicionados y de materiales y equipos de computación.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Proyecto: "**Implementación y seguimiento del esquema ampliado de inmunizaciones en el país"**, orientado a la vacunación contra las enfermedades inmunoprevenibles, por lo cual se realizarán las gestiones necesarias, desde la compra y conservación de las vacunas hasta su aplicación, considerando para ello el esquema nacional de vacunación, con la aplicación de 21.379.557 de dosis, para así obtener a la población objeto del programa vacunada e inmunizada. El presupuesto aprobado es de Bs. 230.933.637.

El Proyecto contempla las acciones específicas:

1. Aplicación de vacunas de acuerdo al esquema ampliado de inmunizaciones.
2. Monitoreo de los esquemas de vacunación en la población objetivo.
3. Implementación de planes comunicacionales para difundir las inmunizaciones en el país.

4. Dotación adecuada y oportuna de vacunas, productos biológicos en insumos para las direcciones regionales, distritales y municipales de epidemiología del país.
5. Adquisición y distribución de equipos de cadena de frío a nivel nacional.
6. Consolidación de las capacidades de funcionamiento de la Gestión en inmunizaciones en la red pública nacional de salud.

Proyecto: **"Consolidación del sistema de vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunas y eventos de salud pública (ofídicos, escorpiónicos, arácnicos y rabia humana) a nivel nacional"**, orientado a desarrollar, actualizar y fortalecer las investigaciones, el sistema de información y el seguimiento de las intervenciones, para la prevención y/o control de las enfermedades inmunoprevenibles y eventos de salud pública (ofídicos, escorpiónicos, arácnicos y rabia humana), a nivel nacional.El monto presupuestado para el proyecto es de Bs. 269.859.

El Proyecto contempla las acciones específicas:

1. Monitoreo de la vacunación segura, enfermedades inmunoprevenibles y eventos de salud pública (ofídicos, escorpiónicos y arácnicos) a nivel nacional.
2. Desarrollo de Investigaciones epidemiológicas para impulsar el conocimiento técnico y humano en el área de inmunizaciones.
3. Generación y actualización de protocolos, normas y reglamentos para el sistema de vigilancia de enfermedad prevenibles por vacunas.

Dirección General de Ciclos de Vida/ Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (Programas de Salud)

La Dirección General de Proyectos para Vida Saludable y Dirección General de Ciclos de Vida, a través de los proyectos que se desarrollaron, orientaron sus acciones a direccionar las políticas de gestión en atención a criterios de prevención, promoción y tratamiento de los problemas de salud-enfermedad que afectan a la población, en especial a los grupos más vulnerables, considerando el ciclo de vida, género, territorios sociales, enfoque de etnias y prioridades en salud como ejes transversales a nivel nacional.

Mediante el proyecto **"Fortalecimiento de los servicios de atención a pacientes con VIH/Sida/ITS, enfermedades respiratorias, TB, asma, EPOC, bancos de sangre y con requerimiento de órganos, tejidos y células",** se desarrollaron un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer la prevención y control del VIH-SIDA y otras ITS, enfermedades respiratorias y enfermedades hematológicas, así como la promoción de estilos de vida saludables y la donación de sangre segura y oportuna", obtuvieron los siguientes resultados:

Logros:

- Beneficiados 2.019.432 de personas por el Programa Nacional de Banco de Sangre, con relación al grupo de donantes atendidos, los receptores de los distintos hemocomponentes y personas que asistieron a estudios inmunohematológicos, tales como: grupos sanguíneos, estudios de anticuerpos, entre otros.
- Atendidos 211.202 donantes, transfundidos 245.926 pacientes y realizados 1.562.304 estudios inmunohematológicos.
- Desarrollada la "Jornada de Promoción de la Donación Altruista, Voluntaria y Repetitiva de Sangre" con la participación de 200 personas en conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre, conjuntamente con los bancos de sangre, clínicas privadas, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y otras instituciones.
- A traves del proceso de licitación se adquirieron reactivos para serología, concretamente del reactivo antígeno/anticuerpo para la hepatitis C, convirtiéndonos en el tercer país de Latinoamérica en implementar esta tecnología.
- Fortalecidos 106 Bancos de Sangre adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Distribuidos 2.121.120 pruebas de reactivos para serología, además de 52.745 frascos de sueros hemoclasificadores.
- Implementado en seis (6) Bancos de Sangre la "Técnica de Gel para Inmunohematología", distribuyéndose la cantidad de 3.439 tarjetas de gel.
- Atendidos 23.223 pacientes en todo el territorio nacional, por el Programa de Optimización del Uso del Plasma Planta Procesadora de Derivados Sanguíneos (Quimbiotec).
- Satisfechas las necesidades de hemoderivados de más del 95% de la población venezolana atendida en los hospitales públicos del país.
- Dotada la Red de Hospitales Públicos adscritos al MPPS y al Instituto Venezolano de los Seguros SocialesI(VSS), a través del Programa de Optimización del Uso de Plasma y Hemoderivados con los siguientes insumos:
  - Albúmina Humana (vial 50 ml) un total de 327.000 viales.
  - Albúmina Humana (vial 20 ml) un total de 2.500 viales.
  - Inmunoglobulina G IV (gramos) un total de 333.700 gramos.
  - Inmunoglobulina Anti D (vial 300 mcg) un total de 17.400 viales.
  - Inmunoglobulina Anti T (vial 250 UI) un total de 2.500 viales.
  - Inmunoglobulina Anti HB (vial 500 UI) un total de 500 UI.
  - Factor VIII (UI) un total de 23.800.000 UI.
- Suministrada asistencia a los pacientes del sector público y privado, especialmente en el rubro del anti D (inmunoglobulina).

A través del Programa Nacional de ITS/VIH-SIDA, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Atendidos de forma integral 8.941 pacientes con ITS /VIH; por medio de la distribución de 93.56 frascos de medicamentos antirretrovirales.
- Distribuidas 26.184.633 unidades de medicamentos, para atender pacientes con VIH que presentaron infecciones oportunistas y otras infecciones de trasmisión sexual.
- Adquiridos 1.385 potes de suplemento nutricional para atender personas con VIH con síndrome de desgaste.

Mediante el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, se logró:

- Atención integral a 72.857 pacientes en las áreas de Tuberculosis (TB), Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y personas diagnosticadas e identificadas como sintomáticos respiratorios (SR) personas contactos de pacientes con TB; el número de Baciloscopías realizadas fue de 71.207 por lo que se practicaron 1,02 Baciloscopías a cada SR examinado.
- Distribución de 226.800 envases de esputo para la realización de 94.302 baciloscopías a los sintomáticos respiratorios, identificados a través del interrogatorio dirigido a los consultantes mayores de 15 años en los Establecimientos de Salud.
- Distribución de fármacos antituberculosos en las diferentes entidades del país: Régimen uno (1) para el tratamiento de 6.259 casos nuevos de TB, recaídas y recuperaciones de abandono (pacientes de 15 y más años). Régimen 2 para 415 pacientes menores de 15 años.
- Distribución de tratamiento para la infección tuberculosa latente a 816 contactos menores de 15 años (719.700 tabletas de Isoniacida 100mg) y a 2100 adultos (738.600 tabletas de Isoniacida 300mg)
- Distribución de medicamentos de: Etionamida 250mg (20.140 tab), Ofloxacina 400mg (12.456 tab), Cicloserina 250mg (19.984 tab), amikacina 500 mgs (1180 tabl), Linezolic 600 mg (2.770 tab) para garantizar el tratamiento de pacientes con TB-MDR: 21 que venían recibiendo esquema de segunda línea del año anterior y 15 casos diagnosticados.
- Distribución de 652.350 dosis de vacuna BCG e inyectadoras para su aplicación en niños y niñas menores de un año con la finalidad de protegerlos contra formas graves de Tuberculosis y 35.175 dosis de PPD con sus respectivas inyectadoras para evaluación de contactos y de pacientes candidatos para terapia biológica.
- Capacitación al personal de salud pertenecientes a los Equipos Coordinadores Estadales, (20 participantes) mediante el curso de contenido técnico administrativo, con el fin de proporcionar las herramientas básicas para el control de la tuberculosis: detección de

casos, tratamiento, aparición de casos resistentes a los medicamentos y la integración de las comunidades.

- Realizados cinco (5) talleres regionales, en los Estados: Aragua, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Distrito Capital, para el fortalecimiento del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCTB) en el Marco de la Estrategia para la Eliminación de la Tuberculosis.
- Formación de médicos en los Postgrados de Neumonología Clínica integral, Cirugía de Tórax de la Universidad Central de Venezuela, y Neumonología Pediátrica en el manejo clínico de la tuberculosis en condiciones de programa.
- Monitoreo y cooperación técnica de la Organización Panamerficana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) - Comité Luz Verde Regional al componente de atención programática de la TB-DR del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis de Venezuela; en la cual se visitaron los estados Lara, Bolívar y Distrito Capital.
- Monitoreo y evaluación de las actividades de los programas de TB y VIH/SIDA mediante la Cooperación de la Organización Panamerficana de la Salud (OPS).

Proyecto **"Fortalecimiento de los servicios de salud del SPNS que atienden a pacientes con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT)"**, orientado a la implementación de gestiones para la adquisición y distribución de medicamentos hasta las Entidades Federales, para atender integralmente a los pacientes con factores de riesgo y ECNT.

Logros:

- Realizados 24 informes, en los cuales reportan un total de 24.925.888 medicamentos distribuidos, los cuales beneficiaron a 1.794.972 personas, mediante las Divisiones de Salud Bucal, Oncología y CAREMT (Cardiovascular, Renal, Endocrino, Visual, Musculoesquelético y Antitabáquico).
- Distribuidos 477.358 insumos odontológicos a través de la División Salud Bucal, entre los cuales cabe mencionar: algodones, gasas, anestesia (lidocaína/epinefrina), resinas odontológicas, agujas, instrumental odontológico y equipos odontológicos como: unidades odontológicas, compresores odontológicos, lámparas de resina, turbinas, micro motores y escaler.
- Realizadas 1.520.734 consultas odontológicas para la atención de 908.656 pacientes con factores de riesgo de enfermedades bucales en 24 Estados. Asimismo, se realizó el seguimiento a Convenios de Cooperación Internacionales para la renovación y nuevos proyectos que complementan el funcionamiento del programa para 2015.

La División de Salud CAREMT por medio de los programas cardiovascular, renal, endocrino metabólico, visual, musculoesquelético y antitabáquico, realizó las siguientes actividades:

- A través del Programa de Salud Endocrino-Metabólico, fueron distribuidos 19.995.038 unidades de medicamentos e insumos beneficiando a 554.959 personas, entre lo que se mencionan:
  - Viales de insulina NPH para diabéticos tipo 1 y embarazadas.
  - Viales de insulina análoga de acción larga a diabéticos tipo 1 y embarazadas.
  - Viales de insulina análoga de acción ultrarrápida, inyectadoras de insulina de 0,5 y 1 ml.
  - Viales de insulina regular a pacientes con diabetes tipo 1 y embarazadas, tiras reactivas para los glucómetro suma-sensor.
  - Viales de Heberprot-P para el tratamiento de los pacientes con pie diabético Wagner 3, 4 y 5.
  - Tabletas de Metformina para diabéticos tipo 2, soluciones calibradoras para glucómetros y glucómetros.
- Tramitadas 1.116.276 solicitudes de medicamentos esenciales por medio del Programa Salud Cardiovascular, las cuales se enviaron al Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), para su respectiva distribución a las Entidades Federales: Yaracuy, Bolívar, Guárico, Apure, Barinas, Cojedes, Falcón, Mérida, Miranda, Nva. Esparta y Sucre, para beneficiar a 71.686 personas registradas en el programa.
- Coordinación de las actividades de promoción de la Salud Cardiovascular, en el marco de la celebración de día mundial del Corazón 2014, en las 24 Entidades Federales
- Beneficiados 102 pacientes del Programa Salud Renal, a través del alquiler de nueve (9) máquinas para hemodiálisis en los Estados: Zulia, Portuguesa y Mérida.
- Entregados 17 catéteres para el Hospital J.M de los Ríos, el Hospital Universitario de Caracas y un (1) tensiómetro de mercurio para beneficiar a 17 pacientes.
- A través del Programa Musculoesquelético, se distribuyeron 512.492 medicamentos, entre los que se destacan las tabletas de:Methotrexate 2,5 mg, Amitriptilina, CloroquinaDisfofato, Omeprazol, Azatioprina, Diclofenac sódico, Hidroxicloroquina, Prednisona 5 y 50 mg, Leflunomide, beneficiando a 4.533 pacientes, en los Estados: Yaracuy, Barinas, Bolívar, Dto. Capital, Sucre, Mérida y Zulia. Adicionalmente, en la red de servicios se efectuaron:
  - 5.523 consultas externas.
  - 3.469 procedimientos de enfermería.
  - 21.508 pruebas especiales de laboratorio.
  - 1.541 estudios sociales de Trabajo Social.
  - 264 ecos articulares a 135 pacientes.

o 86 pacientes atendidos en sala de infusión.

- Mediante el Programa Antitabáquico, se participó en la reunión de la Comisión Intergubernamental para el Control del Tabaco, con el objeto de revisar y adecuar el proyecto de documento que sustentará la firma del protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco,
- Celebración del Día Mundial de No Fumar 2014, mediante la realización de una bailoterapia en el Espejo de Agua de los Próceres, Distrito Capital.
- Asistencia a la Jornada Científica del Día Mundial de No Fumar 2014 realizada en el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".
- Distribución de guía preventiva del consumo de productos derivados del tabaco en 12 Entidades Federales del país.
- En el Programa Nacional de Salud Visual, fueron atendidas 10.020 personas a nivel nacional, a través de la consulta externa.
- Realizadas 1.411 cirugías a nivel nacional, asimismo, fueron distribuidas 3.400 láminas de Snellen de adultos y niños para la realización de tamizaje, lo que significó la tamización de 10.400 niños, niñas y adolescentes a nivel escolar.
- Distribuidos 2.824.706 medicamentos e insumos médicos, Kits de PSA para las pesquisas de cáncer de próstata, cajas Inmunoterápico BCG Intravesical por la División de Oncología, con el fin de beneficiar a 27.596 personas atendidas en las siguientes unidades de atención: unidad de medicamentos Opiodes a pacientes con Cáncer, para el control y alivio del dolor por Cáncer, en Cuidados Paliativos, unidades de Soporte Nutricional.
- Realizadas 227.423 citologías con las cajas de Kits*100 para la pesquisa de cáncer de cuello uterino, tomadas a 194.389 mujeres reportadas, las cuales fueron procesadas y reportadas por las Coordinaciones de Oncología a Nivel Nacional.
- Realizadas 9.830 sesiones en teleterapia en cuatro (4) Hospitales, 1.918 Gammagrama y 578 simulaciones en los servicios de radioterapia.
- Realizada campaña comunicacional a través de medios impresos, televisivos y radiales, el 14 de Febrero Día Internacional de Prevención del Cáncer Infantil, realizándose actividades lúdicas y recreativas en Hospital Oncológico Dr. Luis Razetti de Caracas, J.M. de los Ríos y Dr. Elías Toro.
- Mediante el Despacho del MPPS, se realizó una asignación con carácter de urgencia por un monto de Bs. 3.433.820, para la adquisición de radiofármacos y radioisótopos a la empresa SURADI, para el diagnóstico y tratamiento por las Unidades de Medicina Nuclear.
- Adquiridas 96.716 unidades de medicamentos oncológicos, mediante el Convenio Uruguay – Venezuela, llegando en el segundo semestre del

año a la farmacia de alto costo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Unidades de Medicamentos Adquiridos a través del Convenio Uruguay – Venezuela

Medicamentos	N° de viales
Acido Zoledrónico 4 MG F.U	500
Carboplatino 50 MG F.U.	386
Carboplatinio 150 MG F.U.	2.000
Carboplatino 450 Mg F.U.	1.087
Doxorrubicina 50 Mg F.U.	11.000
Fluorouracilo 250 Mg F.U.	14.350
Fluorouracilo 500 Mg F.U.	3.525
Irinotecan 40 Mg F.U.	4.500
Irinotecan 100 Mg F.U.	1.890
Gemcitabina 1 G F.U.	416
Ifosfamida 1 G F.U.	10.000
Leucovorina 50 Mg F.U.	3.000
Leucovorina 100 Mg F.U.	4.000
Metotrexate 50 Mg F.U.	3.250
Metotrexate 500 Mg F.U.	3.423
Oxaliplatino 50 Mg F.U.	2.500
Oxaliplatino 100 Mg F.U.	12.010
Mitomicina 5 Mg F.U.	250
Mitomicina 20 Mg F.U.	500
Carmustina F.U.	100
Dacarbazina 100 Mg F.U.	1.600
Dacarbazina 200 Mg F.U.	3.500
Docetaxel Anhidro 20 Mg F.U.	4.754
Docetaxel Anhidro 80 Mg F.U.	4.625
Fludarabina Fosfato 50 Mg F.U.	800
Paclitaxel 100 Mg F.U.	1.250
Vinorelbine 50 Mg F.U.	1.500
TOTALES	**96.716**

Fuente: Dirección General de Ciclos de Vida/ Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (Programas de Salud), diciembre 2014.

- Adquiridas 13 capsulas de IODO 131 de 100 mcl y 7 de 150 mcl a la Empresa Suministros Radi C.A. (SURADI).
- Adquiridos 15 Kits de la Hormona TSH recombinante (THYROGEN 0,9 ml/ml poliny vial 5mml x 2), para el tratamiento de pacientes oncológicos.
- Recibidos 2.133 registros, con relación al Registro Nacional de Cáncer.
- Capacitación del personal de las Entidades Federales en las normas, pautas y procedimientos de los programas de Enfermedades Cronicas No Transmisibles (ECNT), como se detalla a continuación:

- Realizados 46 talleres a nivel nacional, capacitándose un total de 1.016 personas en las normas, pautas y procedimientos de los programas de ECNT.
- La División de Salud Bucal, la División de Oncología y la División de CAREMT dictó lineamientos para la planificación de los objetivos a lograr durante el año 2014, instruyendo en la elaboración de los indicadores y la programación de actividades según normas y recursos, promoción y prevención de ceguera evitable y deficiencias visuales.
- Capacitados 1.925 brigadistas y 499 docentes en los Estados Amazonas, Lara, Portuguesa y Trujillo, en prevención de productos derivados del tabaco y marco legal, terapias biológicas para el personal de enfermería que se aplican en la Sala de Infusión del Servicio de Reumatología del Hospital Universitario de Caracas e inducción para la pesquisa de enfermedad celíaca en pacientes con diabetes tipo 1.

- En el marco de acciones de control y de gestión de los servicios de salud del SPNS dirigidos a la atención y prevención de las ECNT, a través de monitoreo, seguimiento y evaluación, fueron realizadas 64 supervisiones, comunicaciones vía e-mail y telefónica a las Coordinaciones Estadales, a través de las Divisiones de Salud Bucal, Oncología y CAREMT, en las cuales se dieron lineamientos establecidos por los programas, para evidenciar las necesidades en materia de salud en cada Estado, las afectaciones de las actividades programadas por diversa índole, a zonas de pobreza extrema donde se establecieron las bases de Misiones Sociales, con el fin de generar informes de Infraestructura orientadas a la instalación de las plantas de osmosis, en conjunto con la misión médico-cubana y la empresa Fresenius.

Mediante el **Proyecto "Promoción de la salud mental, prevención de los factores de riesgos ocasionados por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencias en individuos y familias",** se desarrollaron acciones dirigidas a la reducción de indicadores de morbilidad y discapacidad, como resultado de la violencia, accidentes y enfermedades mentales. Asímismo, se suministró información acerca de la prevención de accidentes y hechos violentos, con el apoyo de organismos nacionales, regionales y locales:

Logros:

- Atendidos 1.924 pacientes con permanencia promedio mensual, alojados en los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES), en atención a 1.947 camas disponibles.
- Evaluación del proceso de distribución de medicamentos y solicitado una nueva distribución al Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas

(SEFAR), para los hospitales psiquiátricos y servicios de psiquiatría de los hospitales generales.

- Elaborada lista de medicamentos esenciales de salud mental.
- Incorporación de criterios de salud mental en la encuesta nacional de salud a ser realizada por el Instituto Nacional de Estadisticas (INE).
- Atención a problemáticas de otras instituciones con población de pacientes común, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), Misión Negra Hipólita y FUNDARIBAS.
- Incorporación de la División de Salud Mental a la Comisión Intersectorial de la Defensoría del Pueblo (Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes), donde se aprueban presupuesto 2014 y 2015, cronograma de actividades y estrategias para alcanzar objetivos.
- Canalización de las denuncias de los personas con episodios relacionados con enfermedad mental, adicciones, prevención de hechos violentos, violencia intrafamiliar, para ser atendidos en los hospitales generales.
- Realización de Taller patrocinado por la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana para la Salud, para la región, cuyo ponente fue el Dr. Jorge Rodríguez, donde se abordaron el fortalecimiento de la estrategia de salud mental integrada en la atención primaria y comunitaria. los indicadores para la atención primaria y comunitaria en salud mental, la construcción de los protocolos de atención a niños, niñas y adolescentes en salud mental, la normalización de los pacientes crónicos y la elaboraron de estrategias para la trasformación de los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES).
- Articulación con la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) para la realización conjunta de cursos de formación para la prevención, atención primaria en uso de sustancias y salud mental.
- Planificación de supervisiones nacionales a las comunidades terapéuticas socialistas conjuntamente con la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y el Ministerio Público (MP).
- Evaluación de estadísticas, incidencias y número de pacientes atendidos en los Servicios de Salud Mental, con el fin de crear las bases para una aplicación sistémica, con el apoyo de la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación (OSTIC).
- Elaboración de propuesta de estructura de la división, para impulsar un nuevo paradigma de salud mental más humano, que se pueda despatologizar, permitiendo la promoción, prevención, atención integral y rehabilitación de la manera cónsona con el Plan de la Patria y las grandes misiones que lleva a cabo el Gobierno Bolivariano.

- Realización de reuniones de trabajo para la transformación del Instituto Nacional de Psiquiatría Infantil (INAPSI), ampliando la población a atender y permitiendo la proyección a nivel nacional.
- Realización de dos (2) talleres sobre herramientas psicológicas, dirigidas al equipo de salud que viajará a Egipto y a la franja de Gaza, para la atención a las víctimas en conflicto.
- Realización del primer taller de apoyo y preparación psicológica para el personal que recibirá a niños y niñas provenientes de la Franja de Gaza, Palestina para ser atendidos en el refugio Hugo Chávez.
- Realizada visita y evaluación a espacios del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), para articular acciones que faciliten trabajar con la población de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental.
- Elaboración de aplicación sistemica en salud mental, conjuntamente con IDENNA, para su aplicación en la Institución Colmena de la Vida ubicada en el Estado Miranda.
- Elaboración de instrumentos para recolección de estadísticas complementarias a la información suministrada por el Sistema de Información en Salud, en el área de Salud Mental.
- Creación de comisión interdisciplinaria conformada por la Dirección de Salud Mental, el Programa de Atención a la Prsona con Discapacidad (PASDIS), la Defensoría del Pueblo y la Contraloría Sanitaria, para coordinar las visitas de inspección y atención a los pacientes de los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES) y Hospitales Psiquiátricos.
- Elaboración de propuesta de salud mental para las escuelas, proyecto promovido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Asamblea Nacional, conjuntamente con el MPPS para el impulso de la salud escolar desde una perspectiva integral y comunitaria.
- Coordinación con la “Cooperativa Encuentros y saberes”, para la elaboración de propuesta de investigación e intervención comunitaria sobre salud, escuela y comunidad..
- Participación en las mesas técnicas intersectoriales para elaboración de plan conjunto para la atención de las personas con necesidades educativas especiales o discapacidad.
- Participación en mesas técnicas de trabajo con la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional, conjuntamente con asociaciones de familiares del paciente Alzheimer, PASDIS, y demás instancias relacionadas, para organizar debate sobre pacientes con la enfermedad de Alzheimer.
- Solicitada a la Contraloría Sanitaria y al Instituto Nacional de Higiene, la revisión de la expedición y venta de psicotrópicos.
- Realizada la primera etapa del proceso de restructuración de los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES), en el marco del respeto de los derechos humanos y aspectos técnicos, que permitan

un abordaje integral del paciente referido para su recuperación, rehabilitación y reinserción social.

- Realización de reuniones con los directores de los EPLES a fin de establecer criterios de ingreso, anuncio y debate sobre los paradigmas de atención del paciente crónico. Visitas a cuatro (4) EPLES, y cuatro (4) hospitales psiquiátricos para evaluar situación.
- Elaboración de instrumento de evaluación técnico-administrativo de los hospitales psiquiátricos y de los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES), asi como, la elaboración de cronograma de visitas a los nueve (9) EPLES y 12 Hospitales Psiquiátricos a nivel nacional.
- Revisada deuda de pago a los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES), del periodo comprendido de noviembre 2011 a diciembre de 2012, asimismo, se elaboró informe con alternativas de pago para honrar las deudas del MPPS con dichas instituciones.
- Elaborado informe situacional de análisis de data de pacientes atendidos por los EPLES, evidenciando que el 48% de los pacientes internados en dichas instituciones, carecen de cedula de identidad, presentan identidad errónea o usurpación de identidad.
- Coordinación de planes de acción con el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) para iniciar identificación de los pacientes psiquiátricos internados en los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES). En tal sentido, se Inició registro de 182 pacientes de los primeros EPLES del Estado Miranda.
- Revisados y evaluados casos de pacientes internados en los EPLES, conjuntamente con Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios.
- Articulación con el Instituto Nacional de Nutrición, para evaluación nutricional a los pacientes internados en los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES).
- Ajustado el pago a los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES) a 200 bolívares diarios por cada paciente.
- Elaborado de informe investigativo con propuesta de proyecto en violencia de género, en función de Informe propuesto por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Realizadas reuniones de acercamiento con el Instituto Nacional de Transporte y Terrestre (INTT), con el fin de incluir evaluación de Salud Mental a los conductores de vehículos automotores.
- Realizadas reuniones semanales con Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), a fin de avanzar en la concreción de Convenio INTT-MPPS.
- Asistencia a II reunión mundial de estrategias para prevención del consumo nocivo de alcohol.
- Realizada evaluación técnica política del convenio INTT- MPPS, con la Coordinación Nacional de Medicina Integral Comunitaria, a fin de

seleccionar a los Médicos Integrales Comunitarios para su ubicación en 70 unidades organizativas del Instituto Nacional de Transporte y Terrestre (INTT).

- Realizada reunión con PASDIS y Asociación de Sordos de Venezuela, a fin de asegurar la expedición de licencias de conducir de Certificados Médicos de Salud Integral (CMSI), para conducir vehículos a motor.
- Elaborado el troquelado con la numeración de 3.600 formularios para la expedición de Certificados Médicos para conducir.
- Realizadas tres (3) jornadas para expedición de Certificados Médicos de Salud Integral (CMSI), para conducir a personas con discapacidad, en las mismas se entregaron certificados a 252 personas.
- Realizada convocatoria para reactivar Comisión Inter Ministerial de Atención, Prevención y Educación Vial (CIAPEV), conjuntamente con con Ministerio del Poder Popular para la Educación y Ministerio del Poder Popular para la Juventud.
- Realizada formación técnica y sensibilización a los trabajadores del MPPS, en cuanto al rol del médico y la médica en la prevención de accidentes de tránsito.
- Elaboración de proyecto creación de los Centros de Atención Psicosocial para Adolescentes.
- Elaboración de proyecto para la reactivación y/o creación de las Unidades Psiquiátricas de Atención en Crisis en los Servicios de Psiquiatría de los Hospitales Generales y de los Hospitales psiquiátricos.
- Realización de mesas técnicas de trabajo para la elaboración de los protocolos de atención psiquiátrica a niños, niñas y adolescentes, de protocolos de atención a los pacientes agudos y de protocolos de medicamentos.
- Evaluación y análisis de la Norma Oficial del Programa de Salud Mental, coordinado por la Dirección General de Programas de Salud (DGPS).
- Iniciadas conversaciones con Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, la Defensoría del Pueblo (DP), Ministerio Publico (MP) y el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), para la conformación de mesas técnicas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en salud mental y adicciones.

Proyecto **“Información, normatización y alianzas estratégicas para promocionar la salud en la población venezolana”** se desarrollaron acciones y actividades dirigidas a difundir, normatizar y concertar alianzas estratégicas dirigidas a la promoción de la salud en la población:

Logros:

- Elaborado Plan Contra el Sobrepeso y la Obesidad, formulado con la intervención de los Ministerios del Poder Popular del Area Social,

integrado por las carteras de: Deporte, Mujer e Igualdad de Género, Juventud, Alimentación-INN, Pueblos Indígenas y Comunicación e Información. Igualmente, hubo participación de la Defensoría del Pueblo (DP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

- Realizados cuatro (4) talleres sobre el Sistema de Información de Salud (SIS), dirigido a los directores de línea, jefes de división y coordinadores de programas de salud, a fin de fortalecer los mecanismos para la carga integral de información de los programas de salud, incorporando los enfoque de promoción para la salud y participación comunitaria en los procesos de planificación y seguimiento de las actividades y análisis de salud.
- Elaborada propuesta de estrategia comunicacional de promoción para la salud, basada en: promoción de hábitos de vida saludable, maternidad segura, sexualidad responsable y actividad física.
- Creada cuenta en twitter @promosaludmpps, para la difusión de mensajes de promoción para la salud, relacionados con el ámbito de actuación de cada uno de los programas de salud de la Dirección General. Estos mensajes fueron de corte informativo, educativo y noticioso.
- Se realizaron eventos de salud promoción e información de temas de salud, referidos a: ferias, jornadas, actividades de calle y celebración de efemérides de salud (semana nacional de la salud, día nacional e internacional de la alimentación, lucha contra la diabetes, salud cardiovascular, entre otros temas.
- Se coordinó conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadisticas (INE), los procesos de actualización, creación e incorporación de las fichas técnicas de las operaciones estadísticas, fichas de costos y cuadros estadísticos a ser incluidos en el Inventario de Operaciones Estadísticas de las direcciones de línea adscritas a la Dirección General.
- Elaborado Plan Comunicacional sobre hábitos de vida saludable, el cual, contempla un conjunto de acciones relacionadas con el diseño, reproducción y difusión de material informativo sobre temas de salud.
- Participación en el comité organizador del Congreso de Misión Sonrisa.
- Participación en el Primer Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales de Programas de Salud.
- Participación en el diseño del Programa de Salud en las Escuelas y las Comunidades, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Rediseño de órgano divulgativo sobre hábitos de vida saludables, en formato de revista, denominado: “Promo-Salud para Ser Saludable”.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Participación en el diseño de la nueva estructura Organizativa de la Dirección General a ser implantada en el año 2015.

- Elaboración del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) 2015 de todas las unidades de la Dirección General.
- Elaboración de informe técnico, a ser presentado por la delegación venezolana en la "34º Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Sobre Monitoreo y Logros de los Objetivos del Desarrollo del Milenio Relacionados con la Salud (EB134/17)".
- Se apoyó a los programas de salud visual y oncología, en la elaboración de protocolos de atención en sus áreas respectivas.

Proyecto **"Fortalecimiento del programa de salud sexual y reproductiva como eje integrador de la política de salud por ciclo de vida",** orientado con énfasis en la promoción para la salud y la prevención de la enfermedad relacionadas con la salud sexual y reproductiva, salud de niños y niñas, salud de los adolescentes y las enfermedades de trastornos innatos del metabolismo, orientadas a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, así como promover la lactancia materna.

Logros:

- Capacitado personal del Sistema Público de Salud Estadal en la promoción de salud, normas, pautas y procedimientos para la atención en salud sexual y reproductiva, en la atención de niños, niñas y adolescentes y en la prevención de las enfermedades heredo metabólicas, se realizaron las siguientes capacitaciones:
    - Taller sobre "Norma de Salud Sexual y Reproductiva", con la participación de la tercera cohorte de 150 Medicos Integrales Comunitarios (MIC).
    - Taller sobre "Lactancia Materna y Banco de Leche", con la participación de 30 trabajadores del Hospital Materno Infantil del Valle.
    - Inducción a dos (2) pasantes Medicos Integrales Comunitarios (MIC), sobre el "Programa Nacional de Lactancia Materna y Bancos de Leche Humana".
    - Conferencia dictada a 20 personas, sobre la lactancia materna y medicamentos en el Centro de Atención Infantil (CANIA).
    - Taller sobre Lactancia Materna, dirigido a 33 aspirantes a la Residencia Asistencial de Neonatología.
- Dictados cursos con apoyo de UNICEF-UNFPA-OPS, sobre: promoción, protección y apoyo a la lactancia materna para la Implementación de la Iniciativa del Amigo del Niño (IHAN), en los cuales se capacitaron a 125 personas, conformadas de la siguiente manera: 70 participantes del Distrito Capital, 29 Delta Amacuro y 26 del Estado Zulia.

- Capacitadas 200 personas en protocolos de cuidados esenciales del recién nacido y/o en protocolos de emergencias obstétricas; 100 participantes del Distrito Capital y 100 del Estado Zulia.
- Capacitadas 139 personas en Resucitación Cardio-Pulmonar del Recién Nacido, provenientes del Estado Miranda (53) y Zulia (86).

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Jornada sobre atención integral educativa y asistencial en Salud Sexual y Reproductiva, dirigida a adolescentes 715 participantes.
- Realizada campaña de Celebración del Día Mundial de la Donación de Leche Humana en Distrito Capital, donde participaron 100 personas.
- Realizada campaña del Día Nacional de la Fibrosis Quística, donde participaron 80 personas.
- Realizada jornada sobre "Parto Humanizado" en el Distrito Capital, donde participaron 45 personas.
- Realizado curso básico de "Lactancia Materna", dirigido a 25 personas.
- Distribuidas 1.979 ampollas de surfactante pulmonar, para beneficiar a 1.319 recién nacidos con enfermedad de membrana hialina.
- Distribuidos 207.656 métodos anticonceptivos por 4 meses, para beneficiar aproximadamente a 293.159 mujeres
- Distribuidos 845.939 anticonceptivos de emergencia, para beneficiar a 15.309 mujeres.
- Distribuidos 1.100 implantes sub-dérmico y 69.084 dispositivos intra-uterinos, beneficiando a 70.184 mujeres por un lapso de 3 años.
- Distribuidos 3.876.400 condones masculinos.
- Distribuidos 60.910 métodos anticonceptivos a nivel nacional, para beneficiar a 20.303 mujeres en edad fértil, los mismos constan de 5.500 implantes sudermico y 10.800 dispositivos Intra-uterinos.
- Distribuidas fórmulas especiales para beneficiar a 83 niños y niños con Errores Innatos del Metabolismo (EIM), que fueron atendidos en la Unidad de Referencia Nacional de EIM adscrita al "Materno Infantil de Caricuao".
- Distribuidos micronutrientes para beneficiar a 212.638 embarazadas por un lapso de 4 meses (Ac. Fólico, Sulfato Ferroso, Citrato de Calcio).
- Distribuidos 2.414.280 multivitaminicos para mujeres embarazadas, logrando beneficiar a 169.906 mujeres en los 24 Estados.

Con relación al seguimiento y control de gestión de los servicios del Sistema Público de Salud Estadal (SPSE), a fin de verificar cumplimiento de normas, lineamientos y protocolos establecidos en la atención, promoción y prevención y en las estadísticas de atención en salud, se realizaron las siguientes actividades:

- Inaugurado Banco de Leche Humana en el Hospital Dr. Patricio Alcalá en Cumana, Estado Sucre, realizadas dos (2) supervisiones.
- Realizada una (1) supervisión a la Coordinación de Salud de la Familia del Estado Mérida.
- Realizada revisión de protocolos de atención a la paciente embarazada y discusión de las muertes maternas, en el marco del Gobierno de calle en el estado Anzoátegui.
- Realizada supervisión a la coordinación regional del Estado Amazonas.
- Realizada mesa de trabajo en Caracas con la coordinación del programa de Pesquisa Neonatal del Estado Zulia, para la revisión de protocolos de diagnóstico y atención; de las seis supervisiones realizadas, 3 se financiaron con recursos de la Dirección de Salud de la Familia, los remanentes fueron financiadas por los funcionarios.
- Realizadas dos (2) visitas de inspección al servicio de atención para las y los adolescente del Instituto Nacional de Puericultura Dr. Pastor Oropesa.
- Realizado monitoreo a la consulta de atención diferenciada del Estado Trujillo, a las y los adolescentes con el fin de revisar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos, en el Programa de Lactancia Materna y Bancos de leche Humana.
- Supervisión de lactario institucional “Bebé Feliz” y de los Bancos de Leche Humana en el Hospital Ruíz y Páez y la Maternidad Negra Hipólita, del Estado Bolívar.
- Supervisión de Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil Dr. José María Vargas, Calabozo del Estado Guárico.
- Supervisión de los hospitales “José Antonio Páez” y “Pablo Acosta Ortiz”, ubicados en el Estado Apure.
- Realizada actividad de Gobierno de Calle en la Maternidad Concepción Palacios del Distrito Capital.
- Supervisión de Banco de Leche Humana del Hospital Manuel Núñez Tovar del Estado Monagas, el día 3 de febrero de 2014.
- Supervisión de Bancos de Leche Humana de la Maternidad Candelaria García, ubicado en el Estado Sucre.
- Supervisión de Hospital Dr. Patricio Alcalá, con la finalidad de conocer la infraestructura y equipamiento suministrado por la Gobernación para el acondicionamiento del próximo Banco de Leche a ser inaugurado en esa institución.
- Realizadas siete (7) supervisiones, con con el fin de revisar las salas de parto y de emergencias obstétricas de Establecimiento de Salud, ubicados en el Distrito Capital, en el en Hospital Los Magallanes de Catia, Maternidad Concepción Palacios y Materno Infantil del Valle.
- Visitado en el Estado Amazonas la Coordinación Regional de Salud, con el fin de impulsar y coordinar la creación de consulta para adolescente.

Mediante la dotación a los establecimientos de los tres niveles de atención del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) con medicamentos, insumos, suplementos nutricionales, fórmulas especiales y equipos para la pesquisa neonatal y la atención en salud a la población con enfermedades heredo-metabólicas, se logró:

- Tomadas 136.965 muestras para pesquisa neonatal con material reactivo.
- Tomadas muestras de sangre en los Laboratorios de Salud Pública a nivel nacional, asi como, distribución de Kits para la toma de muestra para despistaje de hormona estimulante de la Tiroides (TSH), fenilcetonuria (PKU) y papel de filtro (Boletas) en 20 Estados.
- Realizada distribución de 8.983 medicamentos (Tobramicina, Enzimas Pancreáticas) para 10 Centros de Salud a nivel nacional, para beneficiar a 409 pacientes con Fibrosis Quística.
- Distribuidas 81.500 boletas para recolección de muestras en el recién nacido, 429 kits diagnósticos de hipotiroidismo congénito y 413 fenilcetonuria para beneficiar a 223.972 niños y niñas, con relación al Programa Nacional de Pesquisa Neonatal (Convenio Cuba-Venezuela):
- Realizada distribución de 13.635 medicamentos (Alfa Dornasa) para 10 Centros de Salud a nivel nacional, a fin de beneficiar a 147 pacientes con fibrosis quística, en el marco del Programa Nacional de Pesquisa Neonatal (Convenio Cuba-Venezuela), en función del mismo, se tomaron 151.737 muestras en recién nacidos para el hipotiroidismo congénito y 119.210 fenilcetonuria, esto benefició a 270.947 niños y niñas..

Mediante el Proyecto **"Desarrollo del Sistema de Procura de Órganos y Tejidos para trasplante en Venezuela",** para incrementar la generación de donantes de órganos y/o tejidos a través de intervenciones clínicas en los centros generadores, se desarrollaron un conjunto de actividades:

Insumos para alcanzar el logro:

- Se procuraron 34 donantes efectivos y se captaron 294 donantes voluntarios.

A través del Proyecto **"Fortalecimiento de la actividad de trasplante en Venezuela",** orientado al fortalecimiento de los servicios hospitalarios relacionados con la actividad de atención al paciente con requerimiento de trasplante, en la dotación de insumos, equipos y recursos humanos, se realizaron las siguientes actividades:

Insumos para alcanzar el logro:

- Realizados 166 trasplantes, distribuidos de la siguiente manera:
  - Riñon 49 donantes: 28 de cadáver y 21 de donantes vivos

- o Higado 3 donantes vivos,
- o Medula Osea 8 donantes
- o Cornea 46 donantes
- o Renales 55 trasplantes renales: 32 de cadáver y 23 de vivos,
- o Hepaticos 2 trasplantes.
- o Células progenitoras hematopoyética 3.

Obstáculos de la Direcciín General:

- Retardos en los trámites administrativos, obstaculizando la compra de algunos medicamentos e insumos.
- Dificultad para obtener estadísticas, indicadores de seguimiento e impacto de los diferentes servicios de atención de salud sexual y reproductiva, salud de niños y niñas, salud de los adolescentes y las enfermedades de trastornos innatos del metabolismo, así como de los bancos de leche.
- Insuficiencia presupuestaria, generando una brecha entre la demanda del servicio y la oferta de la atención.
- El Programa Nacional de Salud Visual se encuentra a la espera de la compra de medicamentos esenciales para la atención de los pacientes con Glaucoma.
- Limitada disponibilidad de transporte y traslados aéreos, para la realización de la totalidad de supervisiones programadas.
- Limitado recurso humano.
- Incompletos equipos coordinadores de salud respiratoria regionales, en las direcciones de programa de los estados.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Desarrollo del Proyecto: **“Humanización de la atención en salud mental para la paz y la vida sana”,** cuyo propósito es fortalecer la promoción de la calidad de vida, la prevención de las enfermedades y sus factores de riesgo, el diagnóstico precoz y la atención de la población sana, con riesgo, con enfermedad y/o con algún grado de discapacidad. A través del proyecto se pretende humanizar la salud mental en el país: centro hospitalario El Peñón y el Hospital Psiquiátrico de Caracas, a fin de dar herramientas a toda la población que mejoren las condiciones de atención del enfermo mental, el manejo de los hechos violentos y accidentes de todo tipo, para esto se cuenta con la participación conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Salud, el Poder Popular Organizado, demás entes gubernamentales asociados y agencias internacionales tal como la Organización Panamericana para la Salud (OPS). Con una inversión de Bs. 90.077.198.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Elaboración y distribución de normas y protocolos de actuación, en los diversos niveles de atención.
2. Formación en atención primaria en salud mental, bienestar psicológico, convivencia sana, salud mental para la paz y la liberación.
3. Servicio de atención de la salud mental, adecuado con enfoque de humanización por la paz y liberación.
4. Fortalecimiento de los centros de atención y prestación de servicios.

Proyecto**: "Promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población venezolana"**, orientado al desarrollo de actuaciones a nivel nacional con especial énfasis en la promoción de la salud, la prevención de factores de riesgo y ECNT (cardiovasculares, renales, musculo-esqueléticas y endocrinas, nutricionales y metabólicas, bucales, visuales y las producidas por el consumo del tabaco), las cuales corresponden al 65% del total de las muertes por enfermedades crónicas diagnósticadas. En tal sentido, el proyecto busca incidir en la reducción de las tasas de morbimortalidad causada por estas enfermedades, mediante la adopción de modos y estilos de vida saludables, cambio de hábitos alimenticios, prevención, diagnóstico precoz y la atención integral de la población con riesgo o con ECNT, lo cual requiere la adquisición de insumos, equipos y materiales. Con una inversión de Bs. 10.970.188.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Desarrollo de actuaciones de promoción y prevención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.
2. Adquisición y distribución de medicamentos en los servicios de salud de las Entidades Federales, para atender a los pacientes con factores de riesgo y Enfermedades Crónicas No Transmisibles.
3. Capacitación del personal de salud en las Entidades Federales en normas y procedimientos de los programas de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de una vida saludable.
4. Control de gestión, seguimiento y evaluación de los servicios de salud.

Proyecto**: "Fortalecimiento de los servicios regionales que atienden pacientes con: VIH/Sida/ITS, enfermedades respiratorias Tuberculosis (TBC), asma, Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), hepatitis y bancos de sangre"**, el cual pretende fortalecer los servicios del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), con 675.588 actuaciones de suministros, a pacientes infectados con VIH/Sida/ITS,TBC, enfermedades respiratorias, asma, EPOC y disponer de hemoderivados para personas que requieren transfusiones; con la dotación de medicamentos, insumos, equipos, suplementos nutricionales, así como el control de la gestión en el

cumplimiento de las normas, reglamentos y protocolos en el manejo de éstas patologías. Asimismo, comprende el diseño e implementación de (1) un software que registre la data de la morbi-mortalidad que genera cada Dirección regional y servicios de salud de forma oportuna, con el apoyo tecnológico requerido. Con una inversión de Bs. 598.752.120.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Fortalecimiento de los servicios de salud y bancos de sangre con medicamentos, insumos, equipos, así como hemocomponentes y hemoderivados.
2. Capacitación e información al personal de salud regional sobre las normativas y protocolos de atención de las enfermedades transmisibles y asociadas a las trasfusiones de sangre.
3. Monitoreo y evaluación, a nivel regional del cumplimiento de las normas, protocolos y reglamentos para la atención de los pacientes con enfermedades transmisibles y las donaciones voluntarias de sangre.
4. Automatización del sistema de registro e información de las estadísticas de atención, mediante el diseño e implementación del software que registre la data que genera cada Dirección regional y servicios de salud.
5. Prevención de enfermedades crónicas transmisibles.

Proyecto: "**Promoción de la salud integral y estilos de vida saludable durante el ciclo vital",** dirigido a disminuir la tasa de morbilidad de la población venezolana a través de la promoción de una vida saludable mediante el cumplimiento de programas dirigidos a las etapas del ciclo de vida (madre, neonato, infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulta/o mayor), con enfoque de riesgo, género, atención integral, interdisciplinaria con criterios de igualdad de acuerdo a determinantes sociales, culturales y geográficos de la población. Para tal fin, durante el 2015 se realizaran una serie de acciones de promoción, prevención articulación, dotación de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos; capacitando al personal de salud y a la comunidad a fin de brindar atención oportuna y apropiada, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y hábitos y modos de vida saludables. Con una inversión de Bs. 30.159.218.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Promoción de estilos de vida saludable por ciclo de vida, con énfasis en hábitos de alimentación saludable y una vida activa.
2. Dotación de equipos, medicamentos e insumos médicos a las coordinaciones estadales de Salud, para la atención integral de la población por ciclo de vida.

3. Capacitación del personal de salud, del entorno familiar y comunitario en estilos de vida y prácticas saludables por ciclo de vida.
4. Elaboración, actualización de normas, protocolos y resoluciones para la atención integral por ciclo de vida.

Proyecto: "**Fortalecimiento de la red de bancos de leche humana y los lactarios institucionales",** orientado a mejorar la infraestructura, equipar e incrementar el personal que labora dentro de los bancos de leche humana y lactarios institucionales, con el fin de aumentar la capacidad productiva y funcional de estos servicios para contribuir con la disminución de la morbi-mortalidad neonatal e infantil, mediante estrategias de difusión masiva de la práctica de la lactancia, consejería en lactancia materna, extracción, procesamiento y distribución de leche humana, promoviendo el apego precoz y garantizando el acceso a este alimento a niños (as) en condiciones especiales que no pueden ser amamantados directamente de su madre. Con una inversión de Bs. 8.000.000.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Dotación y mantenimiento preventivo y correctivo de los 9 Bancos de Leche Humana existentes en el país.
2. Adecuación y equipamiento de los nueve (9) Lactarios Institucionales existentes en el país.

Proyecto**: "Promoción de condiciones y estilos de vida saludable para la prevención del cáncer en la población venezolana y atención integral oncológica",** orientado al desarrollo de la atención integral oncológica en los establecimientos del Sistema Público Nacional de Salud,a través de la promoción de la calidad de vida y salud, prevención de los factores de riesgo del cáncer, diagnóstico precozoportuno, atención integral oncológica y los cuidados paliativos con talento humano capacitado, dotación de insumos, reactivos,medicamentos, soporte nutricional y equipos que garanticen atención con calidez y calidad a la población en la RepúblicaBolivariana de Venezuela. Con una inversión de Bs. 30.00.000.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Promoción y capacitación de estilos de vida saludable para evitar los factores predisponentes del cáncer.
2. Fortalecimiento de establecimientos con servicios de atención integral oncológica.
3. Dotación y equipamiento por Entidad Federal.
4. Ejecución del Plan de mantenimiento de equipos, en las unidades de oncología de los establecimientos de salud por Entidad Federal.
5. Asistencia oportuna a través de servicios de radiología a pacientes, oncológicos.

Dirección General de Salud Ambiental

La Dirección General Salud Ambiental, ejecutó dos proyectos estratégicos, dirigidos a cumplir con los siguientes objetivos: “Desarrollar, estrategias para el diseño y ejecución de lineamientos, políticas, planes, programas y adquisición de insumos dirigidos a la prevención y control de los factores de riesgos ambientales, vigilancia y control de vectores, reservorios, fauna nociva así como enfermedades metaxénicas y parasitarias” y como segundo objetivo “Promover espacios libres de riesgos ambientales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la población, estableciendo los mecanismos necesarios para la realización de diagnósticos y evaluaciones en materia de seguridad radiológica”. Los resultados alcanzados fueron:

Logros:
Mediante el proyecto **“Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental con enfoque multisectorial e integración de esfuerzos desde el ámbito nacional, estadal y municipal para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales”**, en función del diseño y ejecución de lineamientos, políticas, planes, programas y adquisición de insumos, dirigidos a la prevención y control de los factores de riesgos ambientales en el agua, aire y suelo, con impacto negativo en la salud pública, se llevó a cabo lo siguiente:

- Realización de 326 análisis de laboratorio de muestras de agua, de los cuales 291 son bacteriológicos y 35 fisicoquímicos de muestras de agua de consumo humano provenientes de diferentes fuentes y estados del país, tales como: fuentes de abastecimiento, viviendas, centros educativos y de salud, entre otros.
- En el marco del Gobierno de Calle Hospitalario, se realizaron análisis bacteriológicos y fisicoquímicos de muestras de agua en la Maternidad Concepción Palacios; botellones de agua procedentes de seis (6) embotelladoras que distribuyen agua envasada en el Municipio Girardot del Edo. Aragua; planta de potabilización de Santa Rosa y de otros sitios abastecidos por dicha planta ubicados en el Municipio San José de Guaribe Edo. Guárico, análisis al estanque de almacenamiento del acueducto de Hidro-Páez, Ambulatorio “Dr. José Rafael Villamizar” del Municipio Bolívar. Edo. Aragua, logrando beneficiar a una población de 718.631 habitantes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Analisis de Muestras de Agua para Calificación de Consumo Humano, Periodo Enero - Diciembre 2014

Entidad Federal	Tipo de Análisis	Centros Educativos	Centros de Salud	Fuentes de Abastecimiento	Viviendas	Otros	Población Beneficiada	Total de Muestras de Aguas Analizadas	Total de Análisis
Aragua	Bacteriológicos de agua	20	4	24	4	147	628.454	199	199
	Fisicoquímicos de agua	-	-	-	-	16	-	16	16
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Carabobo	Bacteriologicos de agua	-	-	3	-	5	2.000	8	8
	Fisicoquímicos de agua	-	-	1	-	-	-	1	1
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Cojedes	Bacteriológicos de agua	-	-	5	-	-	1.500	5	5
	Fisicoquímicos de agua	-	-	-	-	1	-	1	1
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Distrito Capital	Bacteriológicos de agua	-	21	-	-	-	2.200	21	21
	Fisicoquímicos de agua	-	1	-	-	-	-	1	1
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Guárico	Bacteriológicos de agua	-	18	3	-	6	15.172	27	27
	Fisicoquímicos de agua	-	4	1	-	3	-	8	8
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Lara	Bacteriológicos de agua	-	-	8	-	-	67.500	8	8
	Fisicoquímicos de agua	-	-	2	-	-	-	2	2
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Miranda	Bacteriológicos de agua	-	-	3	2	-	15	5	5
	Fisicoquímicos de agua	-	-	-	1	-	-	1	1
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
Yaracuy	Bacteriológicos de agua	-	12	-	-	6	1.790	18	18
	Fisicoquímicos de agua	-	1	-	-	4	-	5	5
	Mercurio	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	**20**	**61**	**50**	**7**	**188**	**718.631**	**326**	**326**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.

- Se fortaleció la vigilancia y control de los factores de riesgos ambientales, a través del otorgamiento de 892 licencias sanitarias con las que se controlan sanitariamente algunas sustancias, materiales, productos y proyectos que tienen o pueden tener impacto en la salud de la población en el ámbito nacional. Las licencias sanitarias fueron otorgadas en: proceso de remoción de asbesto, registro de productos para aseo, desinfección, mantenimiento y ambientadores; permisos sanitarios para importación de productos formulados de plaguicidas e importación de productos de aseo, desinfección, mantenimiento y ambientadores; importación de cianuro de sodio, cianuro potasio y cianuro de cobre para ser utilizado en el ámbito industrial. La distribución de las licencias se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17: Licencias Sanitarias Procesadas y Otorgadas para el Control de Riesgos Ambientales Año 2014

Entidad federal	Tipo de Licencia	Importación de Materia Activa para Uso en la Industria Quimica	Licencias Otorgadas
Aragua	Autorizaciones Sanitarias		45
	Conformidades Sanitarias		6
	Registros Sanitarios		130
	Permisos Sanitarios	2	32
Barinas	Autorizaciones Sanitarias		4
	Conformidades Sanitarias		1
Bolivar	Autorizaciones Sanitarias		2
	Conformidades Sanitarias		3
Carabobo	Autorizaciones Sanitarias		29
	Conformidades Sanitarias		18
	Registros Sanitarios		147
	Permisos Sanitarios	3	5
Distrito Capital	Autorizaciones Sanitarias		18
	Conformidades Sanitarias		14
	Registros Sanitarios		103
	Permisos Sanitarios		16
Falcón	Registros Sanitarios		2
Guárico	Autorizaciones Sanitarias		1
	Conformidades Sanitarias		1
Lara	Autorizaciones Sanitarias		2
	Conformidades Sanitarias		2
	Registros Sanitarios		37
	Permisos Sanitarios		1
Mérida	Registros Sanitarios		24
Miranda	Autorizaciones Sanitarias		27
	Conformidades Sanitarias		3
	Registros Sanitarios		128
	Permisos Sanitarios		18
Nueva Esparta	Conformidades Sanitarias	1	1
	Registros Sanitarios		9
Portuguesa	Autorizaciones Sanitarias		2
	Conformidades Sanitarias		1
	Registros Sanitarios		2
Sucre	Autorizaciones Sanitarias		1
Táchira	Autorizaciones Sanitarias		2
	Conformidades Sanitarias		1
Trujillo	Registros Sanitarios		2
Yaracuy	Registros Sanitarios		1
	Permisos Sanitarios		1
Zulia	Autorizaciones Sanitarias		11
	Conformidades Sanitarias		6
	Registros Sanitarios		33
Total		**6**	**892**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.

Se prestaron 851 asesorías y asistencias técnicas en materia de:

- Ordenanza Municipal para el control del mosquito *Aedes aegypti* transmisor del dengue.
- Evaluación del sistema de abastecimiento de agua potable, desechos, infraestructura y equipos, conjuntamente con la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalarios (FUNDEEH) desarrollado en la Maternidad Concepción Palacios.
- Asesoría en cuanto a normativa de instalaciones sanitarias, desarrollado en la Maternidad Concepción Palacios .
- Inspecciones y evaluaciones a los depósitos de plaguicidas, en los Estados Aragua, Portuguesa, Yaracuy, Guárico, Lara, Cojedes, Carabobo y Miranda, a fin de explorar la existencia de desechos de pentaclorofenato de sodio, atendiendo la solicitud del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, como punto focal del convenio Estocolmo-Venezuela.
- Se desarrollaron actividades en el marco de las acciones sobre el Ébola del MPPS, el cual insta a la limpieza y desinfección de ambientes contaminados, se realizó simulacro en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía en el Estado Vargas. Resaltando en el simulacro el procedimiento del manejo de los casos de Ébola, desde su aterrizaje en el avión hasta que se trasladan en ambulancia a Centros de Salud.
- Promoción, prevención, vigilancia, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias.
- Asesoría y asistencia técnica en la metodología para la implantación del Plan Nacional de Desparasitación “Hijos de la Patria” en la administración de medicamentos antihelmínticos.
- Medidas de saneamiento ambiental.
- Asistencia en el monitoreo de pacientes después de aplicado el tratamiento “antichagásico”, en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Dtto. Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia.

Se realizaron 75 supervisiones en base a:

- Supervisión para laboratorio de calidad de agua adscrito al servicio de gestión de riesgos sanitario ambientales de la Dirección de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria del Edo. Lara
- Supervisión a la Coordinación de Gestión de Riesgos Sanitario Ambientales del Edo. Mérida, con el objeto de la revisión técnico-administrativa sobre su gestión, la estructura organizativa y funcional que debe ser aplicada en esta coordinación
- Supervisión de vigilancia y control de enfermedades metaxénicas y parasitarias, entre los que se destacan: el Plan Nacional de Desparasitación “Hijos de la Patria”, y el programa de la enfermedad de

chagas, entre otros. Los estados donde se realizaron las supervisiones fueron: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dtto. Capital, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia.

- Se realizaron 28 supervisiones y evaluaciones sobre las actuaciones de vigilancia, prevención y control integral de vectores, reservorios y fauna nociva, por las Direcciones Estadales de Salud Ambiental en los Estados: Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Guárico, Miranda, Sucre, Trujillo y Vargas; beneficiando a una población de 3.593.093 personas, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:
  - Apoyo técnico y operacional en cuanto a la situación malárica en las actividades de diagnóstico y control vectorial, realizando jornadas de nebulización, penetrando con equipos livianos; recomendando la aplicación de larvicidas en los criaderos detectados, de acuerdo a la estrategia diseñada para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control vectorial.
  - Apoyo técnico al sistema de vigilancia de Focos Zoonóticos, virus de Fiebre Hemorrágica Venezolana (F.H.V) de la casuística de la enfermedad, así como revisión de la vigilancia y control de los roedores portadores accidentales de la enfermedad.
  - Actividades de monitoreo de la vigilancia entomológica en la enfermedad de Chagas en la recepción de los ejemplares reportados por los habitantes de las comunidades afectadas por los triatominos, realizando reunión técnica con el equipo de Promoción Social de la Dirección General de Salud Ambiental, con el objetivo de incentivarlos a participar de manera activa y protagónica en la instauración de puestos de notificación de triatominos y monitoreo de los mismos.
  - Mediante actividades de control de *Hylesia metabus* se dotó de equipos, materiales e insumos, apoyo con recursos económicos para la aspersión aérea, supervisión, acompañamiento y asesoría técnica en la ejecución de actividades, dotación de equipos de protección y seguridad al personal del programa, recorridos diurnos y nocturnos por las comunidades afectadas, reuniones y conversatorios con los consejos comunales, evaluación por áreas terrestres y fluviales, diseño y funcionamiento de las cuadrillas, entre otras actividades realizadas en el Edo. Sucre; logrando así fortalecer las relaciones entre las Direcciones Estadales.
  - Supervisión a casas, eliminación de criaderos, colocación de abate para el control de *Aedes aegypti y A. albopictus*. Supervisión de vigilancia de focos zoonóticos a través de las actividades de vacunación de equinos por barrido (todos los Equinos que se encuentran en las zonas de alto riesgo) para la prevención de

encefalitis equina venezolana (EEV) donde se aplicaron 2.000 dosis de vacunas.

Se capacitaron 1.242 personas en cuanto a:

- Análisis fisicoquímico del agua para consumo humano.
- Mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales en establecimientos de salud.
- Vigilancia y control de la calidad del agua.
- Manejo de desechos biológicos (BIOSEGURIDAD).
- Reparación y fallas más comunes en los equipos pesados y livianos de fumigación.
- Virus Chikungunya.
- Espacies alternativas y manejos del bioterio, importancia, uso y manejo de los reactivos biológicos.
- Manejo, mantenimiento y calibración de los equipos de aplicación de insecticidas tanto pesados como portátil.
- Mantenimiento del ciclo de *Schistomosomamansoni*, obtención de material biológico para diagnóstico de la bilharzia o esquistosomosis, clasificación e identificación taxonómica de moluscos y diagnóstico parasitológico de moluscos.
- Prevención y control del virus de Chikungunya.
- Programa de parasitosis intestinal y refrescamiento de geohelmintiasis y protozoosis.
- Actualización en el diagnóstico parasitológico.
- Gerencia sanitario ambiental.
- Programa de parasitosis intestinal y esquistosomosis.
- Amiba de vida libre: naegleriafowreli y acanthamoeba, entre otros. Los estados donde se realizaron los talleres fueron: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Dtto. Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Mediante las actividades destinadas a la vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva en la búsqueda de un entorno saludable, se llevó a cabo lo siguiente:

- Elaboración de dos (2) manuales para las actividades de vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva, responsables de la ocurrencia de problemas en salud pública, en el Estado Aragua en cuanto a:
  - Actualización de manual de normas y procedimientos del laboratorio de malacología.
  - Actualización de manual de diagnóstico de esquistosomosis.
- Se realizaron 11 evaluaciones de susceptibilidad de vectores y efectividad de los productos químicos, físicos y biológicos utilizados en

salud pública; las pruebas de susceptibilidad a la Cepa de campo de *Aedes aegypti*, en los estados: Anzoátegui, Aragua, Miranda, Monagas, Portuguesa y Yaracuy; Cepa Rock Rio de Janeiro en Aragua, logrando evaluar su estado de susceptibilidad dando como resultado 100% de mortalidad para todas las dosis.

- Se ejecutaron 266 dotaciones de insumos, distribución, despacho de plaguicidas, equipos, materiales e insumos para las actividades de vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva a nivel nacional, como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 18: Dotación de Insecticidas y Materiales para el Control de Vectores Nivel Nacional Año 2014

Entidad Federal	Fenitrothion Desodorizado C.E. al 50% por litro	Fenitrothion U.LV. Al 50% por litro	Themephos Granulado al 1% por kilogramos	Lambdacyhalotrina Microencapsulada Susp. 2.5% por litro	Fenothion ULV AL 50% por litro	Rodenticidas por kilogramos	Perimifhos Metil ULV al 50% por litro	Quick Bayt Cebo Mata Mosca por Bulto	Javelin WG por Kilos	Sulfatron Litros	Filtro con carbon activado contra vapores orgánicos por unidad
Amazonas	2.000	8.000	2.500	500	--	--	--	--	--	--	--
Anzoátegui	--	2.000	1.000	2.500	--	608	--	--	--	--	--
Apure	1.000	500	1.300	1.500	--	800	--	--	--	12	18
Aragua	2.124	2.230	9.250	3.034	2.000	948	5.736	--	--	4	9
Barinas	--	2.600	3.548	2.214	--	48	--	--	--	--	--
Bolívar	--	3.500	500	3.900	--	1.000	3.000	--	--	10	10
Carabobo	2.500	300	4.400	2.800	--	800	--	--	--	--	5
Cojedes	--	--	500	500	--	0	--	15	--	--	10
Delta Amacuro	200	1.000	--	500	--	60	--	1	40	--	--
Distrito Capital	2.000	--	6.500	7.390	--	2.450	--	--	--	--	--
Falcón	--	--	2.000	2.500	--	500	--	--	--	--	--
Guárico	--	2.000	1.500	1.600	--	724	--	--	--	--	--
Lara	--	2.000	9.300	2.250	2.000	608	--	--	--	--	--
Mérida	2.000	3.000	3.500	2.300	--	0	--	--	--	--	--
Miranda	1.900	1.000	5.000	2.600	--	100	--	--	--	--	--
Monagas	1.500	--	2.000	2.500	--	0	--	--	--	--	--
Nueva Esparta	4.000	--	2.000	2.800	--	0	--	--	--	--	--
Portuguesa	1.500	--	--	650	--	48	--	20	--	--	--
Sucre	--	2.560	3.000	2.500	--	0	2.000	--	1.036	--	--
Táchira	2.000	--	8.000	3.500	--	60	--	--	--	--	--
Trujillo	--	--	2.000	2.000	--	120	--	--	--	--	--
Vargas	1.200	500	4.500	2.000	--	620	--	--	--	--	--
Yaracuy	--	--	3.000	1.500	--	--	--	--	--	--	--
Zulia	--	2.000	8.500	2.600	500	--	--	--	--	--	--
Total	**23.924**	**33.190**	**83.798**	**56.138**	**4.500**	**9.494**	**10.736**	**36**	**1.076**	**26**	**52**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.

Cuadro N° 19: Dotación de Equipos para la Aplicación de Insecticidas a Nivel Nacional Año 2014

Entidad federal	Motopulverizador Solo 423 por Unidad	Pulverizadores X-perts por Unidad	Pulsfog K-10 por Unidad	Equipos Livianos Térmicos	Termonebulizador Pesado Typhon I	Termonebulizador Pesado Typhon II	Nebulizador Maxipro U.L.V.	Nebulizador Maxipro 1800	Bombas Hudson por Unidad
Amazonas	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Anzoátegui	0	-	-	-	-	-	-	-	-
Apure	3	-	5	-	1	1	-	-	4
Aragua	1	4	12	-	-	-	-	-	9
Barinas	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Bolívar	-	-	10	-	-	-	-	-	10
Carabobo	-	-	2	-	-	-	-	1	3
Cojedes	-	-	5	-	-	-	-	-	2
Delta Amacuro	-	-	4	-	-	-	-	-	-
Distrito Capital	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Falcón	-	-	5	-	-	2	-	-	-
Guárico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lara	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mérida	6	-	13	-	-	-	1	-	-
Miranda	-	-	-	-	-	5	-	-	-
Monagas	-	-	4	-	-	2	-	-	-
Nueva Esparta	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sucre	-	-	3	-	-	-	-	-	-
Táchira	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trujillo	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Vargas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yaracuy	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zulia	-	-	15	-	-	1	-	-	-
Total	**10**	**4**	**79**	**0**	**3**	**14**	**1**	**1**	**28**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014

Cuadro N° 20: Dotación de Materiales e Insumos para las Actividades de Vigilancia y Control de Vectores Año 2014

Entidad Federal	Mosquiteros para Hamacas por Unidad	Mosquiteros Individuales por Unidad	Mosquiteros Matrimoniales por Unidad	Mascarillas Mediacara 3M	Hamacas por Unidad	Guantes PVC Antiacido por Par	Lentes Claro/marco por Unidad
Amazonas	2.000	350	-	-	-	-	-
Anzoátegui	-	70	-	-	-	-	-
Apure	-	-	-	22	-	-	-
Aragua	10	320	31	9	1	56	-
Barinas	-	-	-	-	-	-	-
Bolívar	-	-	-	10	-	-	-
Carabobo	-	12	-	-	-	-	-
Cojedes	-	-	-	10	-	-	-
Delta Amacuro	-	-	-	-	-	-	-
Distrito Capital	-	41	-	-	-	-	-
Falcón	-	-	-	-	-	-	-
Guárico	-	50	-	-	-	-	-
Lara	-	-	-	-	-	-	-
Mérida	-	-	-	-	-	-	-
Miranda	-	250	-	-	-	-	-
Monagas	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Esparta	-	-	-	-	-	-	-
Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Sucre	-	-	-	-	-	-	-
Táchira	-	-	-	-	-	-	-
Trujillo	-	-	-	12	-	-	-
Vargas	-	25	-	-	-	15	20
Yaracuy	-	-	-	-	-	-	-
Zulia	-	-	-	-	-	-	-
Total	**2.010**	**1.118**	**31**	**63**	**1**	**71**	**20**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.

- Reparación, mantenimiento y repotenciación de 106 equipos de aplicación de insecticidas, apoyando a las Dependencias Estadales de Salud Ambiental en la cobertura de los bloqueos de casos probables de dengue, chikungunya y malaria, continuando con las estrategias dirigidas a dar respuesta oportuna y eficiente en la vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21: Equipos de Aplicación de Insecticida ReparadosAño 2014

Entidad federal	Equipos Livianos	Equipos Semipesados	Equipos Pesados	Total
Anzoátegui	4	-	1	5
Aragua	33	2	4	39
Carabobo	-	-	4	4
Cojedes	10	-	-	10
Distrito Capital	-	-	2	2
Guárico	-	-	1	1
Miranda	3	-	2	5
Monagas	-	-	6	6
Portuguesa	-	-	1	1
Sucre	12	-	2	14
Trujillo	9	-	2	11
Yaracuy	3	-	5	8
Total	**74**	**2**	**30**	**106**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014

- Elaborados y publicados 39 reportes del boletín entomológico con la información emitida por todos los estados del país, permitiendo monitorear el desempeño institucional, impacto de las políticas en el manejo de control integrado de los vectores responsables de las enfermedades metaxénicas.

Mediante las actividades destinadas a la vigilancia y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias, se realizó lo siguiente:

- 378 suministros de medicamentos antimaláricos, antichagásicos, antihelmínticos y otras enfermedades, dando asistencia a la población en riesgo, beneficiando a 664.781 personas, distribuidos como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 22: Suministro de Medicamentos a Nivel Nacional Año 2014

Entidad Federal	Antimaláricos	Antichagásicos	Antihelmínticos	Antiesquistosomióticos	Antiprotozoarios	Total Suministrado
Amazonas	26	-	3	-	-	29
Anzoátegui	13	-	1	-	1	15
Apure	12	-	2	-	1	15
Aragua	20	2	-	-	1	23
Barinas	17	-	1	-	1	19
Bolívar	22	-	1	-	1	24
Carabobo	14	-	3	-	1	18
Cojedes	6	-	1	-	1	8
Delta Amacuro	15	-	2	-	1	18
Distrito Capital	29	1	3	-	-	33
Falcón	9	-	1	-	1	11
Guárico	12	-	1	-	1	14
Lara	15	-	2	-	-	17
Mérida	7	-	1	-	1	9
Miranda	14	-	1	-	1	16
Monagas	11	-	2	-	-	13
Nva. Esparta	7	-	1	-	1	9
Portuguesa	11	-	-	-	1	12
Sucre	12	-	-	-	-	12
Táchira	11	-	1	-	1	13
Trujillo	10	-	2	-	-	12
Vargas	10	-	2	-	-	12
Yaracuy	9	-	1	-	-	10
Zulia	13	-	2	-	1	16
Total	**325**	**3**	**34**	**-**	**16**	**378**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.

- Realizados 16.393 diagnósticos parasitológicos y serológicos de enfermedades metaxénicas, logrando la asistencia oportuna a la población en riesgo beneficiando a 16.393 pacientes; como se muestra a continuación:

Cuadro N° 23: Diagnóstico Parasitológico y Serológico de Enfermedades Metaxénicas y Parasitarias Año 2014

Entidad Federal	Diagnósticos Parasitológico	Xenodiagnósticos Practicados	Diagnósticos Coproparasitoscópico	Diagnóstico de Esquistosomosis Mansonis	Muestras de Sangre Procesada (Chagas)	Toma de gota gruesa (MALARIA)			Total
						Positivos (plamod. vivax y falciparum)	Infección Mixta (TGPv-TPf)	Negativos	
Amazonas	-	-	-	-	92	-	-	-	92
Anzoátegui	470	-	-	-	104	-	-	-	574
Apure	347	-	-	-	1	-	1	9	358
Aragua	164	43	3.146	115	340	77	27	97	4.009
Barinas	367	2	-	-	635	-	-	-	1.004
Bolívar	2.584	4	-	-	2	-	-	-	2.590
Carabobo	348	14	-	-	415	-	-	-	777
Cojedes	97	-	-	-	311	-	-	-	408
Delta Amacuro	342	-	-	-	-	-	-	-	342
Distrito Capital	227	-	-	-	16	-	-	-	243
Falcón	-	-	-	-	3	-	-	-	3
Guárico	535	-	-	-	30	-	-	-	565
Lara	46	-	-	-	58	-	-	-	104
Mérida	255	-	-	-	-	-	-	-	255
Miranda	3	1	-	-	39	-	-	-	43
Monagas	-	-	-	-	9	-	-	-	9
Nueva Esparta	39	-	-	-	2	-	-	-	41
Portuguesa	344	-	-	239	292	-	-	-	875
Sucre	2.291	-	-	-	218	-	-	-	2.509
Táchira	436	-	-	-	28	-	-	-	464
Trujillo	20	-	-	-	114	-	-	-	134
Vargas	5	-	-	-	150	-	-	-	155
Yaracuy	64	1	-	-	378	-	-	-	443
Zulia	83	-	-	-	2	-	-	-	85
Misión Cubana	-	-	-	-	62	-	-	-	62
Consulta Extern	-	-	-	-	249	-	-	-	249
Total	**9.067**	**65**	**3.146**	**354**	**3.550**	**77**	**28**	**106**	**16.393**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014

- Se ejecutó en primera y segunda fase el Plan NacionaldeDesparasitación denominado: “Hijos de la Patria”**,** donde se le brindó atención a los colectivos más vulnerables de padecer la parasitosis intestinal, causada por helmintos transmitidos por el suelo. Cabe destacar, que esta actividad está asociada al Plan Nacional “La Salud va a la Escuela”, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación. Asimismo, a través de este plan, se garantizó el tratamiento adecuado, oportuno y gratuito a 2.987.340 preescolares y escolares a nivel nacional como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 24: Plan de Deparasitación "Hijos de la Patria", Año 2014 (Medicamento Suministrado albendazol Suspención 400mg)

Entidad Federal	Dosis (400mg) Entregadas	Dosis Suministrada por Niño		Total Niños Beneficiados por Dosis (400mg)
		Preescolar	Escolar	
Amazonas	25.000	10.000	15.000	25.000
Anzoátegui	72.000	28.800	43.200	72.000
Apure	50.000	20.000	30.000	50.000
Aragua	40.000	16.000	24.000	40.000
Barinas	75.000	30.000	45.000	75.000
Bolívar	65.000	26.000	39.000	65.000
Carabobo	55.000	22.000	33.000	55.000
Cojedes	143.000	57.200	85.800	143.000
Delta Amacuro	30.000	12.000	18.000	30.000
Dtto. Capital	55.000	22.000	33.000	55.000
Falcón	56.000	22.400	33.600	56.000
Guárico	26.000	10.400	15.600	26.000
Lara	45.000	18.000	27.000	45.000
Mérida	70.000	28.000	42.000	70.000
Miranda	55.000	22.000	33.000	55.000
Monagas	47.000	18.800	28.200	47.000
Nueva Esparta	83.000	33.200	49.800	83.000
Portuguesa	70.000	28.000	42.000	70.000
Sucre	200.000	80.000	120.000	200.000
Táchira	35.000	14.000	21.000	35.000
Trujillo	35.000	14.000	21.000	35.000
Vargas	10.000	4.000	6.000	10.000
Yaracuy	141.000	56.400	84.600	141.000
Zulia	150.000	60.000	90.000	150.000
Total	**1.633.000**	**653.200**	**979.800**	**1.633.000**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.
Nota: La dosis suministrada a cada niño corresponde a 1 frasco de albendazol 400mg. Por lo tanto se beneficiaron 1.633.000 niño con 400mg cada uno.

Cuadro N° 25: Plan de Desparasitación "Hijos de la Patria", Año 2014 (Medicamento Suministrado Albendazol Suspensión 200 mg)

Entidad Federal	Dosis Entregadas (200 mg)	Dosis Suministradas por Niño		Total Niños Beneficiados
		Preescolar	Escolar	
Amazonas	40.000	8.000	12.000	40.000
Anzoátegui	110.000	22.000	33.000	110.000
Apure	50.000	10.000	15.000	50.000
Aragua	77.000	15.400	23.100	77.000
Barinas	59.000	11.800	17.700	59.000
Bolívar	140.000	28.000	42.000	140.000
Carabobo	84.000	16.800	25.200	84.000
Cojedes	20.000	4.000	6.000	20.000
Delta Amacuro	62.000	12.400	18.600	62.000
Distrito Capital	400.000	80.000	120.000	400.000
Falcón	106.400	21.280	31.920	106.400
Guárico	34.280	6.856	10.284	34.280
Lara	100.000	20.000	30.000	100.000
Mérida	106.400	21.280	31.920	106.400
Miranda	126.000	25.200	37.800	126.000
Monagas	146.000	29.200	43.800	146.000
Nueva Esparta	100.000	20.000	30.000	100.000
Portuguesa	148.000	29.600	44.400	148.000
Sucre	126.000	25.200	37.800	126.000
Táchira	120.000	24.000	36.000	120.000
Trujillo	60.000	12.000	18.000	60.000
Vargas	148.000	29.600	44.400	148.000
Yaracuy	60.000	12.000	18.000	60.000
Zulia	280.000	56.000	84.000	280.000
Dependencias federales (Islas del Caribe)	5.600	1.120	1.680	5.600
Total	**2.708.680**	**541.736**	**812.604**	**2.708.680**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014.
Nota: La dosis suministrada a cada niño corresponde a un (1) frasco de albendazol de 200mg.

- Elaborados 48 boletines epidemiológicos sobre enfermedades metaxénicas y parasitarias con la recepción y análisis de 435 informes con datos epidemiológicos, reportados por los estados Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Dtto. Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
- Realizados 103 reuniones (mesas técnicas), donde se lograron los siguientes acuerdos:
  - Diseño del plan de visitas a las comunas priorizadas, la elaboración de un plan de acción para solventar los problemas en salud ambiental en las comunas “Hijos e Hijas de Chávez”.
  - Programación en cuanto a la desparasitación a la población estudiantil de las escuelas, entre las cuales se mencionan: núcleo de educación rural “El Cigarrón” y escuela básica “Tomás Ignacio Potentini” en el estado Anzoátegui

- Reunión sobre medicamentos antimalárico, donde se logró la distribución porcentual de los mismos en cada estado
- Reunión para la elaboración del plan integral de salud, donde se lograron acuerdos entre las autoridades de Corposalud Aragua, Empresas insecticidas internacionales C.A y comunidades afectadas por el incendio en sus depósitos de desechos peligrosos. Los Estados donde se llevaron a cabo las reuniones fueron: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Dtto. Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Mediante el proyectoel desarrollo del proyecto **"Fortalecimiento de la seguridad radiológica en salud"**, en función de promover espacios libres de riesgos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población, materia de seguridad radiológica, se realizaron las siguientes actividades:

Insumos para alcanzar el logro:

- En el marco de la consolidación de la data de trabajadores de los Centros de Salud escogidos, se levantó la información de los trabajadores expuestos a radiaciones, donde se prestó el servicio de dosimetría personal externa, específicamente en el Hospital Central Universitario Antonio María Pineda del Estado Lara, para un total de 72 Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE´s).
- En el proceso de evaluar las condiciones de seguridad radiológica de las prácticas de categoría I y II de los centros de salud escogidos; se visitó el Estado Lara, donde se evaluaron dos centros de salud; El Hospital Central Universitario Dr. Antonio María Pineda, se realizó una (1) evaluación obteniéndose un Índice de Seguridad Radiológica Ocupacional (ISRO) de 0,6 y un Índice de seguridad radiológica de público (ISRPU) de 0,8; y en el Servicio Desconcentrado Oncológico, se realizaron tres (3) evaluaciones obteniéndose un Índice de Seguridad Radiológica Ocupacional (ISRO) de 0,9 y un Índice de seguridad radiológica de público (ISRPU) de 1.

Con relación al establecimiento de las normas de seguridad radiológica en los servicios de salud, se realizaron las siguientes actividades:

- Se evaluó el funcionamiento de equipos de categoría I y II del Hospital Central Universitario "Antonio María Pineda" del estado Lara, específicamente un (1) equipo arco en C móvil en quirófano. Igualmente se evaluaron tres (3) equipos en el servicio desconcentrado oncológico (SAO) del estado Lara, dos (2) aceleradores lineales y un (1) equipo de braquiterapia.

En función al establecimiento de mecanismos para el diagnóstico y evaluación en materia de protección radiológica, se desarrollaron 12.428 actuaciones:

- Mediante 51 evaluaciones a 25 centros de salud, en las prácticas de categorías I y II, verificándose el cumplimiento de los descriptores radiológicos correspondientes, en los Estados Aragua (8), Carabobo (14), Lara (11), Miranda (02), Bolívar (10) y Dtto. Capital (06), evidenciándose protección en los blindajes existentes en los puntos medidos, no superando los límites de dosis establecidos en laNorma Venezolana COVENIN (NVC) 2259 vigente, garantizando que están en condiciones radiológicas seguras para el personal, pacientes y público en general, beneficiando a una población aproximada de 19.668 personas, entre trabajadores y pacientes expuestos a radiaciones ionizantes del sector salud.
- En el cumplimiento del marco regulatorio se prestaron 43 asistencias técnicas en materia de salud radiológica y de fuentes radiactivas a entes públicos, privados y a los servicios estadales de salud ambiental en los Estados: Amazonas (1), Aragua (14), Barinas (1), Carabobo (06), Dtto. Capital (12), Guárico (01), Lara (2), Miranda (05) y Táchira (01).
- Distribuida la cantidad de 12.117 dosímetros (medición de la cantidad de radiaciones absorbidas por las personas expuestas) recibiendo los trabajadores el servicio de dosimetría personal externa a cuerpo entero en 22 Estados, a saber: Anzoátegui, Apure, Mérida, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Nva. Esparta, Monagas, Yaracuy, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas y Zulia, como se observa a continuación:

Cuadro N° 26: Distribución de Dosimetros a Nivel Nacional Año 2014

Entidad Federal	POE´s (Personal Ocupacionalmente Expuesto)
Anzoátegui	119
Apure	476
Aragua	1.029
Barinas	10
Bolívar	16
Carabobo	288
Cojedes	541
Distrito Capital	3.581
Falcón	196
Guárico	684
Lara	148
Mérida	780
Miranda	2.296
Monagas	14
Nva. Esparta	161
Potuguesa	136
Sucre	8
Táchira	595
Trujillo	8
Vargas	856
Yaracuy	18
Zulia	157
Total	**12.117**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014

- Se otorgaron 210 licencias sanitarias en materia de salud radiológica, 119 en conformidades de importación (CSI), 78 a certificaciones de calidad (CCE) y 13 a conformidad sanitaria de ambiente y permiso de funcionamiento (CSA y PF).

Cuadro N° 27:, Licencias Sanitarias Otorgadas en Materia de Salud Radiologica Año 2014

Tipos de Licencias	Ejecutado
CS importación	119
Certificaciones	78
CSA y PF	13
Total	**210**

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental, diciembre 2014

- Elaboradas y difundidas dos (2) normas relacionadas con la vigilancia y control de las radiaciones ionizantes: “Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación de Seguridad y Protección Radiológica en Centros de Salud”, así mismo fue concluida la discusión sobre la Ley de Radiaciones Ionizantes, documento elaborado por la Dirección de Energía Atómica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Realizada una (1) supervisión de la gestión técnico administrativo ambiental del servicio regional del Estado Lara. Se instó en la institucionalización de los procesos, actualización del RIMFRI y licenciamiento de los servicios categoría III y IV; se inició el levantamiento de la información sobre la cantidad de trabajadores expuestos del sistema regional de salud que requieren dosimetría personal (POE), lo cual debe ser enviado mensualmente a la Dirección de salud radiológica en formato físico y digital.
- Realizadas 4 preparaciones para la prestación de la atención médica en casos de emergencia radiológica a nivel estadal, en el estado Aragua entre las más resaltantes: la Revisión de material bibliográfico para el desarrollo del aspecto legal del sistema de vigilancia epidemiológica en radiología del Plan Nacional de Atención Médica para la Exposición a Radiaciones (PNAMER); el curso nacional de “Atención Médica a Emergencias Radiológicas ante Actos Dolosos”, donde participaron 32 médicos emergenciólogos de los cuerpos de seguridad responsables de la respuesta ante este tipo de emergencias (PC, SEBIN, CICPC) y los responsables de los servicios médicos de los puntos de entrada (puertos y aeropuertos) del país.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en la reunión de la red Latinoamericana para la Educación y Capacitación en Tecnología Nuclear (LANENT), la cual se realizó en Cuernavaca, México; con la finalidad de ampliar la cooperación académica y científica entre sus miembros, para fomentar los beneficios de la tecnología nuclear y de esa manera estimular el progreso y el desarrollo de la misma en áreas como educación, salud, industria, gobierno, medio ambiente, minería, entre otras. El objetivo final es elaborar el perfil de país sobre el tema y adherir a Venezuela a esta red, a fin de obtener los beneficios que la misma brinda en tecnología nuclear.
- En apoyo a la Corporación Nacional de Insumos (CONSALUD) adscrita al MPPS, se realizó un proyecto para gestionar las fuentes no selladas y los liofilizados que se utilizan en prácticas de medicina nuclear, específicamente para los servicios del Sistema Público Nacional de Salud. Se planteó la propuesta en cuatro etapas:
    - Etapa 1: Almacenamiento y distribución de los productos;
    - Etapa 2: Importación y exportación;
    - Etapa 3: Radiofarmacia
    - Etapa 4: Fabricación. Se elaboró el programa para las actividades de distribución y almacenamiento de radioisótopos y liofilizados de uso en medicina nuclear.
- Dictado el taller “Control de Calidad de Equipo de Radiodiagnóstico” al personal fiscalizador de la Autoridad Reguladora.
- Dictado el curso avanzado de protección radiológica, dirigido a personal de los servicios de radiodiagnóstico de seis (6) hospitales del estado Aragua, donde participaron 28 POE´s.
- Visitado el Hospital Militar de Maracay “Dr. Elbano Paredes Vivas” y el Hospital José A. Vargas (La Ovallera), donde se realizó la verificación de gestión de calidad en equipos de radiodiagnóstico e intervencionismo y se aplicó la encuesta sobre protección radiológica en los hospitales.
- Culminada la ejecución de la tarea: “Entrenamientos en las temáticas afines a los temas de gestión de calidad de la Asociación Radiológica Venezolana”, con la participación de funcionarios enmarcado en el Convenio Bilateral Cuba-Venezuela.
- Elaborada propuesta de proyecto “Implementación de Dosimetría de Extremidades y Cristalino de los Trabajadores Expuestos a Radiaciones Ionizantes del Sector Salud de Venezuela” que se espera insertar en el Convenio de Cooperación bilateral Cuba-Venezuela.

Obstáculos:

- Déficit de vehículos, tanto por insuficiencia en el número de los mismos, como de reparaciones a los vehículos existentes, lo que reduce las posibilidades de movilización y por ende el cumplimiento de las actividades programadas, tales como: capacitar el talento humano de los

servicios estadales y supervisar las dependencias federales de salud ambiental.

- Falta de repuestos para la reparación de los equipos de aplicación de insecticidas que no permitió el cumplimiento de la meta programada.
- Insuficiencia de reactivos y otros insumos que no permitió el cumplimiento de la meta en cuanto a los análisis de laboratorio.
- En el transcurso del año 2014 se presentaron inconvenientes en la adquisición de dosímetros personales, lo cual ameritó el apoyo de la Organización Panamericana de Salud (OPS) para la compra de 1.000 dosímetros y a la fecha se está a la espera de los mismos.
- Con relación a la vigilancia radiológica individual de los trabajadores expuestos en el SPNS, el principal obstáculo es la base de datos utilizada en el servicio de dosimetría personal externa, debido a las fallas en el registro de trabajadores, necesario para llevar a cabo la vigilancia de dosis al momento de realizar la lectura de los dosímetros, ocasionando la no impresión de los reportes de dosis. Durante el mes de junio presentó una falla que no permite la impresión de las etiquetas.
- El déficit de vehículos, tanto por insuficiencia en el número de los mismos como de reparaciones en los existentes reduce las posibilidades de movilización y por ende el cumplimiento de las actividades programadas, tales como:
  - Capacitar al talento humano de los servicios regionales.
  - Supervisar las dependencias estadales de salud ambiental.
- Limitado recurso humano especializado, que debe ser contratado de manera inmediata.
- Insuficiencia de equipos de computación, impresoras, carencia de equipos de última generación, servidores, cableado y acondicionamiento de la red informática que permitan el procesamiento de datos en forma adecuada y oportuna
- Retraso en el proceso de compra, suministros de insumos, equipo, reparaciones y pago de viáticos.

Líneas y Planes de Acción 2015:

Proyecto: **“Fortalecimiento de la gestión sanitario ambiental en el manejo adecuado de los desechos peligrosos generados en los establecimientos de salud”,** enfocado a actividades de asesoría y apoyo técnico, diagnóstico, capacitación, adquisición de materiales e insumos y labores de adecuación de los desechos ante la deuda ambiental que actualmente existe debido al inadecuado manejo de los desechos en los establecimientos de salud, en tal sentido, el MPPS hará cumplir las normativas sanitarias y ambientales en los Estados Vargas, Guárico y Distrito Capital para alcanzar una gestión de los desechos peligrosos, eficiente, suficiente y oportuna. Con una inversión de Bs. 19.315.976.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Diseño e implantación de la gestión sanitario ambiental sobre los desechos peligrosos en establecimientos de salud.
2. Desarrollo del control de factores de riegos ambientales en el agua, aire y suelo para fomentar y mejorar las condiciones de vida de la población.

Proyecto: **"Consolidación de la gestión en salud ambiental, desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales",** orientado a consolidar la gestión en salud ambiental mediante 12.420 actuaciones sanitarias, enfocadas a la prevención y control de los factores de riesgo de origen ambiental, dando respuestas oportunas, eficaces y eficientes para el establecimiento de espacios libres de riesgos ambientales, a nivel nacional, y el fortalecimiento del sistema de gestión de medicamentos para el tratamiento de las enfermedades endémicas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos. Con una inversión de Bs. 38.692.285.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Desarrollo de la vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva en la búsqueda de un entorno saludable.
2. Desarrollo de la vigilancia y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias.

Proyecto: **"Fortalecimiento de la seguridad radiológica en salud",** cuya finalidad es fortalecer el servicio de dosimetría personal y clínica en prácticas de categoría I y II en los centros de salud por contener fuentes de radiación ionizantes que producen mayor dosis. El proyecto se desarrollará durante 3 años, en vista que estos no poseen el servicio de dosimetría personal. Para el 2015 en los Estados (Cojedes, Falcón, Guárico, Miranda, Nva. Esparta, Sucre, Vargas y Delta Amacuro para cubrir 147 centros; y 08 Estados en el 2016 con 130 centros de salud para cubrir todo el territorio nacional. Con una inversión de Bs. 15.499.608.

El proyecto se basa en las acciones específicas:

1. Aumento del servicio de dosimetría personal en prácticas de categoría I y II de Centros de Salud públicos.
2. Establecimiento de las normas de seguridad radiológica para pacientes en los servicios de salud.
3. Establecimiento de mecanismos para el diagnóstico y evaluación en materia de protección radiológica

Viceministro (a) Recursos, Tecnología y Regulación

A través de las unidades sustantivas, el Despacho del Viceministro (a) Recursos, Tecnología y Regulación, esta integrado por las Direcciones Generales; de Producción de Insumos, de Procura, Almacenamiento y Distribución de Insumos, de Tecnologías y Regulación y de de Gestión Económica en Salud y tiene como objetivo Formular, evaluar y dirigir las políticas en materia de recursos, tecnología y regulación en salud, que permita establecer estrategias, planes, programas y proyectos, destinados a normar la producción, mantenimiento, adquisición, suministro y calidad de insumos para el ámbito de la salud, en beneficio de la población, en tal sentido esta UniDAD Organizativa desarrolló las siguiente gestión

Dirección General de Producción de Insumos

La Dirección General de Producción de Insumos, tiene como objetivo dirigir, articular, supervisar y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de fabricación y producción de insumos requeridos para el óptimo funcionamiento del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS):

Logros:

- Se presentó propuesta para trasladar el proyecto de construcción de las plantas de medicamentos de Carbapenems y Liofilizados, del Estado Mérida al Estado Yaracuy (punto de cuenta N° VRTR-072), ya que el lote de terreno propuesto posee aproximadamente 4 veces más extensión de tierra que el terreno actual, lo que favorecería la expansión de las líneas de producción, además de contar con los servicios básicos disponibles y de fácil acceso.
- Firmada carta de intención entre la Gobernación del Estado Yaracuy y el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), en pro de la ejecución del proyecto de construcción de la planta de medicamentos.
- Recibida 25,52% materia prima para la producción de Carbapenems y maquilada con la empresa Laboratorios Universal, S.R.L., bajo el Contrato N° 0173/2014, y la empresa venezolana de exportaciones e importaciones, C.A., “VEXIMCA C.A.” / Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).
- Conformada comisión técnica para revisar y evaluar el terreno donde se inició la construcción Base Aérea José del Valle García en Barcelona Estado Anzoátegui y el terreno propuesto suceción Colmenares San Felipe, Estado Yaracuy, conformada por la Dirección General de Producción de Insumos, la Dirección General de Tecnología y Regulación y el Presidente de ESPROMED BIO; con la finalidad de

revisar la estructura de costos de la propuesta de reubicación del proyecto de construcción de la planta de medicamentos del Estado Anzoátegui al Estado Yaracuy, información que se puede evidenciar a través del punto de cuenta N° VRTR-071. Aunado a esto se realizo carta de intensión entre la Gobernación del Estado Yaracuy y el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) en pro de la ejecución del proyecto de construcción de la planta de medicamentos.

- Conformadas mesas técnicas de trabajo, en apoyo al convenio firmado con entre la Republica Bolivariana de Venezuela y la República Popular de China, el cual tiene como objetivo principal impulsar la producción de material médico quirúrgico y fluidoterapicos, las mismas estan conformada por los equipos técnicos de ambos países. En representación de la República Popular de China, estuvo presente la Empresa China Meheco CO. Ltd y por la República Bolivariana de Venezuela la Dirección General de Producción de Insumos adscrita al Viceministerio de Recursos, Tecnología y Regulación del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en tal sentido se conciliaron todos los conceptos y premisas necesarias para la elaboración del estudio de factibilidad para la construcción de una Planta de Fluidoterápicos y material médico quirúrgico descartable, en nuestro territorio.
- Adelantadas acciones tendientes a impulsar la puesta en marcha de la planta de Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A (PROFARMACOS), en tal sentido se han realizado las las siguientes acciones:
    - Elaboración de Informe de buenas prácticas de manufactura del laboratorio Proula Medicamentos, C. A., elaborado por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.
    - Elaboración de Informe de observaciones y sugerencias de la Gerencia Sectorial de Registro y Control del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”.
    - Elaboración de Informe técnico de inspección ocular en el sector de Lagunillas, Estado Mérida a la planta de medicamentos Proula Medicamentos, C. A., realizado por investigadores de la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (25 de junio de 2014).
    - Asesoramiento y apoyo permanente al equipo técnico de PROFARMACOS, para la consecución de las propuestas de mejoras a las instalaciones, así como también en algunos trámites legales y administrativos.
    - Realizada jornada de acercamiento con el representantes de la empresa Cima Industries, Inc, referente a la propuesta para la reactivación de la línea de sólidos y líquidos orales, antibióticos y de las áreas de servicios de apoyo crítico a la producción, dándole cumplimiento a la instrucción del Presidente de la República

Bolivariana de Venezuela en el punto de cuenta Nº 064 de fecha 03/11/2014.

- Creacion y puesta en marcha de la empresa productora de medicamentos biológicos, C.A., (ESPROMED BIO) para la producción de biológicos para el Sistema Público Nacional de Salud, en tal sentido se realizaron las siguientes actividades.
    - Separación administrativa de ESPROMED BIO del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".
    - Gestiones legales y financieras para la constitución mercantil de la nueva figura jurídica.
    - Reuniones de la Junta Directiva de Espromed Bio para la aprobación de la estructura organizativa y escala de sueldos.
    - Escalamiento productivo de antígenos de difteria tétano y pertusis.
    - Validación y calificación de sistemas críticos para la producción de biológicos
    - Contratación de personal para cubrir las necesidades iníciales en la puesta en marcha de la planta.
    - Procesos de adquisición de repuestos mayores y consumibles de las maquinarias y equipos existentes en la planta para su reposición. Equipamiento del laboratorio y suministro de instrumentos de medición para calificación para el laboratorio de metrología.
- Acercamiento y revisión técnica de procesos productivos de insumos médicos, a las siguientes organizaciones:
    - Empresa General Electric (GE) y GEVENMED S.A (GVM).
    - Laboratorios Leti S.A.V.
    - Laboratorios Novartis de Venezuela S.A.
    - Laboratorios Sanofi Venezuela.
    - Laboratorios Miranda.
    - Planta de Vacuna ESPROMED BIO.
    - Banco Municipal de Sangre.
    - Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR). Evaluación técnica económica para la adquisición de una máquina tableteadora para aumentar las capacidades productivas de la línea de sólidos orales.
    - Fabrica Venezolana de Descartable, C. A., Productora de lencería descartable.
    - Revisión del proyecto nacional de auto-suministro de oxígeno médico, suscrita por la empresa importadora labexp.
    - Revisión del proyecto planta de producción de material médico quirúrgico de la empresa Corporación Médica de Venezuela.
    - Revisión del proyecto planta de producción de soluciones fluidoterápicas, presentado por la empresa Cima Industries, Inc

- o Revisión de la propuesta del proyecto planta de producción de medicamentos liofilizados, presentado por la empresa Cima Industries, Inc.
- o Revisión de la propuesta del proyecto planta de producción de medicamentos genéricos, presentado por la empresa Laboratorios Labiana Pharmaceutical.

Obstáculos de la gestión

- Retraso en las tramitaciones y procedimientos regulares institucionales generando mayor tiempo para su procesamiento y desarrollo de actividades planificadas.
- Ausencia de recursos humanos para el desarrollo de las diferentes actividades y funciones administrativas y técnicas
- Poca disponibilidad de equipos tecnológicos para el desarrollo de actividades y procesos administrativos.
- Poca disponibilidad de espacio físico para el desarrollo armónico de las actividades laborales.

Dirección General de Procura, Almacenamiento y Distribución.

Logros:

La Dirección General de Procura, Almacenamiento y Distribución de Insumos. en función de profundizar la atención integral en salud de forma universal, a través de la expansión y consolidación de los servicios de salud de forma oportuna y gratuita y con el objeto de garantizar el acceso a medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos, destinados a satisfacer las necesidades básicas del Sistema Público Nacional de Salud, desarrollo lo siguiente:

- Firmado Contrato N° CI-021-2014 entre la Corporación de Fomento Asistencial del Hospital Universitario San Vicente de Paúl (CORPAUL) de la República de Colombia y el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela, para la adquisición de 15.429.315 unidades de Fluidoterápicos.
- Activación del Comité Terapéutico Nacional, a fin de Impulsar la política de uso racional de medicamentos, a través de la Resolución N° 105 de fecha 6 de marzo 2014, publicada en Gaceta Oficial N° 40.336, asimismo, se actualizó la Lista Básica Nacional de Medicamentos Esenciales mediante Resolución N° 189 de fecha 21 de abril de 2014 publicada en Gaceta Oficial N°40.396, lo cual conlleva a la actualización del Formulario Terapéutico Nacional.
- Realizadas 12 contrataciones directas con acto motivado (concursos desiertos), según disponibilidad del mercado nacional: 11 para la

adquisición de 84 medicamentos, lo que represento la adquisición de 25.884.249 unidades.

- Adquirido material médico quirúrgico; 202.000 unidades abastecer el Sistema Público Nacional de Salud, según disponibilidad del mercado nacional.
- Elaborado plan de compras internacionales con países aliados a fin satisfacer el consumo interno de medicamentos
- A través de los convenios celebrados entre la República Bolivariana de Venezuela y las Repúblicas de Cuba, Uruguay, Argentina, Republica Dominicana, Salvador y China se obtuvieron los siguientes resultados:
    - Adquisición de 77 medicamentos genéricos a través del convenio Cuba –Venezuela para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud.
    - Adquisición de 35 medicamentos genéricos mediante acuerdo Republica Dominicana y Ministerio del Poder Popular para la Salud, a través de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud.
    - Adquisición de 26 medicamentos genéricos mediante acuerdo Alba Petróleos el Salvador y Ministerio del Poder Popular para la Salud, a través de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud correspondiente.
    - Adquisición de 83 medicamentos mediante convenio Argentina. Venezuela, para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud.
    - Adquisición de 78 medicamentos mediante convenio Uruguay. Venezuela, para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud.
- Realizada la distribución de los insumos para la salud adquiridos a través de convenios de binacionales con Cuba, Uruguay, Salvador, compras Internacionales de CONSALUD y Compras Nacionales, de acuerdo a lo recibido y existencia en el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) y CONSALUD.
- Continuación del proceso de seguimiento a los convenios suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y diferentes países en materia de insumos para la salud, coordinadamente con la Dirección General de Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales.
- Realizada donación de medicamentos por una cantidad de 1.733.599 Unidades, Material Médico quirúrgico 193.862 unidades y 14 equipos destinados a 69 Centros de Salud, Instituciones y Fundaciones.

Obstáculos:

- El déficit de transporte ocasionó demoras en la distribución de medicamentos en la red de Servicios de Salud.
- Poca capacidad de almacenaje en el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), para prestar el servicio de acopio y distribución de insumos para la salud del territorio nacional.

- Necesidad de almacenes en las direcciones regionales de los 24 Estados, con espacios adecuados al consumo promedio y la normativa sanitaria exigida para los insumos de salud, ocasionando, retrasos en los tiempos óptimos para la reposición de inventarios a los hospitales.
- Ausencia de un Sistema de Información Automatizado Integral de adquisición, inventarios, almacenamiento y distribución de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos del MPPS, que permita a las autoridades sanitarias tomar decisiones de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- Insuficiencia de programas, proyectos y mecanismos para incentivar la participación ciudadana organizada en el fortalecimiento de la política para el uso racional de medicamento.
- La Dirección General de Suministros de Insumos carece de: infraestructura física (espacio, oficina, equipos y mobiliarios), recursos financieros y personal profesional, y técnico – administrativo adscrito a la misma, requerido para dar continuidad y descongestionamiento en las funciones ejecutadas única y exclusivamente con el personal directivo, situación que genera retrasos en la aplicación de mejoras y alcance en el cumplimiento de la totalidad de objetivos asignados a la Dirección.

Líneas y Planes de Acción 2015:

El proyecto “Fortalecimiento del fondo de abastecimiento de insumos esenciales para la salud, con un plan de uso racional a nivel nacional” contempla cuatro (4) componentes importantes dentro de su conceptualización y ejecución, y por ende, la trascendencia del Fortalecimiento del Fondo de Abastecimiento de Insumos Esenciales para la Salud, que es la contribución con la consolidación del SPNS. Esta contribución ,busca alcanzar un abastecimiento de insumos esenciales para la salud, que asegure la procura, almacenamiento y distribución de los insumos, es decir, una gestión del suministro bajo un plan de uso racional que influya favorablemente en el acceso oportuno de cerca del 85% de la población, a estos recursos. Con una inversión de Bs. 40.000.000.

El Proyecu busca ejecutar las siguientes acciones:

- Actualización del formulario terapéutico nacional a través del Comité.
- Realización de una campaña publicitaria de sensibilización en el uso racional de medicamentos esenciales.
- Consolidación del fondo de abastecimiento, en insumos esenciales para la salud, en el proceso de procura, almacenamiento y distribución a los centros regionales.
- Implementación del programa de concientización sobre el uso de los medicamentos esenciales en su denominación común internacional.

Dirección General de Tecnologías y Regulación

La Dirección General de Tecnologías y Regulación, tiene como finalidad, dirigir la aplicación de políticas y dictar las normas técnicas que permitan el análisis, investigación, control de calidad, accesibilidad, regulación y uso racional de las tecnologías en el ámbito de salud, para determinar su pertinencia, adquisición y registro, en tal sentido ha realizad las siguientes actividades:

Logros:

- Distribuidos 384 equipos medicos, en función de equipar a hospitales y centros ambulatorios.
- Ejecutado mantenimiento preventivo y correctivo a 1.600 equipos médicos en 28 hospitales de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos en los diferentes servicios de los hospitales
- Capacitación de 56 técnicos de electromedicina
- Conformada mesa técnica conjuntamente con el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Planta de Vacuna y el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, a fin de desarrollar el proyecto de elaboración de las normas para la regulación de nanotecnologías, especialmente en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos.

Obstáculos:

- Déficit Presupuestario.

Dirección General de Gestión Económica en Salud:

La Dirección General de Gestión Económica en Salud, tiene como propósito dirigir, coordinar y proponer políticas, planes, programas, proyectos, referidos a las relaciones económicas y comerciales en el ámbito nacional e internacional de los recursos e insumos en el área de la salud requeridos para el óptimo funcionamiento del sistema de salud, en tal sentido:

Logros:

- Realizada base de datos a fin de caracterizar los establecimientos pertenecientes a las Cámaras de la industria farmacéutica, con sus respectivos laboratorios, casas de representaciones y proveedores afiliados a las misma.

Auditoria Interna

Logros:
La Unidad de Auditoria Interna en concordancia a los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad, así como la prevención de la corrupción y salvaguarda del patrimonio público, este órgano de control fiscal interno con el objeto de garantizar el buen uso de los recursos públicos administrados, a través de la actuación oportuna, objetiva y técnica que permita detectar las principales debilidades y fallas de la gestión a fin de formular conclusiones y recomendaciones que ayuden al buen funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Insumos para alcanzar el logro:

- Realizados 16 autos de cierre, los cuales se describen brevemente a continuación:
- Se dejó sin efecto la credencial N° UAI-0008, mediante acta N° OAI/2014/01 de fecha 17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se dejó sin efecto la credencial N° UAI-0017, de fecha 17/06/2013, mediante acta N° OAI/2014/02 de fecha 17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se dejó sin efecto la credencial N°0031, de fecha 13/08/2013, mediante acta N° OAI/2014/03 de fecha 17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante la no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se dejó sin efecto la credencial N° UAI-0009, de fecha 07/05/2013, mediante acta N° OAI/2014/04 de fecha 17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante la no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se dejó sin efecto la credencial N° UAI-0010, de fecha 07/05/2013, mediante acta N° OAI/2014/05 de fecha 17/01/2014, debido a que el funcionario actuante no posee la competencia profesional,

conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.

- Se dejó sin efecto la credencial N° UAI-0019, de fecha 18/06/2013, mediante acta N° OAI/2014/06 de fecha 17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se dejó sin efecto la credencial N°0026, de fecha 31/07/2013, mediante acta N° OAI/2014/07 de fecha17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se dejó sin efecto la credencial N°0027, de fecha 05/08/2013, mediante acta N° OAI/2014/08 de fecha 17/01/2014, de conformidad con el numeral 1, artículo 9, de las Normas Generales de Auditoría de Estado, debido a que el funcionario actuante, no posee la competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar.
- Se procedió al archivo de varias denuncias formuladas en los meses de mayo y julio del 2011, en contra del ciudadano Rodrigo Zambrano, quien laboraba en la Dirección de Gestión Administrativa del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, mediante acta N° OAI/2014/09 de fecha 15/01/2014.
- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad y autotuleta, mediante acta N° OAI/2014/10 de fecha 11/04/2014, a la elaboración del Informe preliminar.
- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad, mediante acta N° OAI/2014/11 de fecha 11/04/2014,a informar y remitir la documentación pertinente al órgano de control fiscal interno de la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA) para que conozca de la actuación fiscal realizada en los almacenes, y estime incluir en su planificación, actividades de control concernientes a lo expuesto, todo en cumplimiento con las normas, sistemas y procedimientos que a tales efectos ha dictado la Contraloría General de la República, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y la máxima autoridad de esa Fundación.
- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad y autotuleta, mediante acta N° OAI/2014/12 de fecha 11/04/2014, a la elaboración del informe preliminar.
- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad, mediante acta N° OAI/2014/13 de fecha 14/04/2014, a deja sin efecto el oficio de

presentación N° UAI-0001 de fecha 20 de febrero de 2013, los Oficios Credencial N° UAI-004, N° UAI-004-A, N° UAI-004-B, N° UAI-004-C y N° UAI-004-D**,** todas de fecha 20 de febrero de 2013.

- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad, mediante acta N° OAI/2014/14 de fecha 14/04/2014,a dejar sin efecto el oficio de presentación N° 0083 de fecha 25 de mayo de 2013, ordenada mediante Oficio Credencial N° UAI-013,de fecha 28 de mayo de 2013.
- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad, mediante acta N° OAI/2014/15 de fecha15/04/2014, al cierre de la actuación, por estar ante la presencia de un vicio que puede afectar los procedimientos administrativos que a este órgano de control fiscal le corresponde ejercer, por inexistencia de la actuación fiscal.
- Se procedió bajo los fundamentos del principio de legalidad, mediante acta N° OAI/2014/16, a dejar sin efecto el oficio de presentación N° UAI-012, de fecha 15 de abril de 2013 y Oficio Credencial N° 0012, de fecha 20 de mayo de 2013.
- Auditoría de Cumplimiento del Acta de Entrega y sus respectivos anexos, suscrita en Fecha 16-08-2013, en la Dirección de Comités de Salud del Ministerio del Poder Popular para la Salud, a los fines de verificar la legalidad, bajo el código actuación Nº 13-12.
- Auditoría de Cumplimiento a los fines de verificar la legalidad y exactitud del acta de entrega de la Dirección General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, suscrita en fecha 30-10-2013 y sus correspondientes anexos, bajo el código actuación Nº 13-13.
- Auditoría de Cumplimiento a los fines de Verificar la legalidad del Acta de Entrega del Ministerio del Poder Popular Para la Salud suscrita en fecha 09-11-2013 y sus correspondientes anexos, bajo el código actuación Nº 13-14.
- Auditoría de Cumplimiento a los fines de verificar la sinceridad y exactitud del acta de entrega del Viceministerio de Recursos para la Salud y sus anexos, de fecha 25-11-2013, en el marco de las disposiciones contenidas en las NREOEAPOD, bajo el código actuación Nº 13-15.
- Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, a los fines de verificar la legalidad del acta de entrega de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), suscrita en fecha 20-11-2013 y sus correspondientes anexos, bajo el código actuación Nº OAI/DCP/A/2014/01.
- Auditoría de Cumplimiento en la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Salud (M.P.P.S), a los fines de verificar la sinceridad y exactitud del acta de entrega y de sus correspondientes anexos, correspondiente a la

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y sus anexos, de fecha 12-12-2013 y en el marco de las disposiciones contenidas en las NREOEAPOD, bajo el código actuación Nº OAI/DCP/A/2014/02.

- Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Administración y Servicios del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Adscrito al Ministerio del Poder Popular Para la Salud. (MPPS), a los fines verificar la sinceridad y exactitud del acta de entrega de la Dirección de Administración y Servicios del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) y sus anexos, suscrita en fecha 02-12-2013, en el marco de las disposiciones contenidas en las NREOEAPOD, bajo el código actuación NºOAI/DCP/A/2014/03.
- Auditoría de Cumplimiento en el Sistema Integral de Atención Medica de Urgencias (SIAMU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), a los fines de verificar la legalidad del Acta de Entrega suscrita en fecha 03-10-2013 y sus correspondientes anexos, bajo el código actuación NºOAI/DCP/A/2014/04.
- Auditoría de Cumplimiento en la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación (OSTIC). del Ministerio del Poder Popular para la Salud, a los fines de verificar la legalidad del Acta de Entrega suscrita en fecha 26-11-2013 y sus correspondientes anexos, bajo el código actuación NºOAI/DCP/A/2014/05.
- Auditoría de Cumplimiento en la Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), a los fines de verificar la sinceridad y exactitud del acta de entrega suscrita en fecha 17-12-2013 y sus correspondientes anexos, en el marco de las disposiciones contenidas en las NREOEAPOD, bajo el código actuación Nº OAI/DCP/A/2014/06.
- Auditoría de Cumplimiento a los fines de verificar la legalidad del acta de entrega de la Dirección Nacional de Comités de Salud (Hoy, Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud adscrita al Viceministerio de Salud Integral), suscrita en fecha 20-12-2013 y sus correspondientes anexos, bajo el código actuación Nº OAI/DCP/A/2014/07.
- Auditoría de Cumplimiento en la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, adscrita a la Dirección General del Despacho del Ministro del Poder Popular para la Salud (MPPS), a los fines de Verificar la sinceridad y exactitud del acta de entrega y sus anexos, suscrita en fecha 27-11-2013, en el marco de las disposiciones contenidas en las NREOEAPOD, bajo el código actuación Nº OAI/DCP/A/2014/08.
- Inducción de charlas de Potestad investigativa al Personal de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular

para la Salud y de la Gerencia de Auditoría Interna de la Fundación Misión Barrio Adentro.

- Inducción de tres charlas de Fortalecimiento del Poder Popular a las comunidades.
- Inducción de charlas acerca de las Normas para Regular la Entrega de los Órganos de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias al personal de alto nivel del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Obstáculos

- Ausencia de capacitación profesional.
- Carencia de personal profesional y técnico.
- Actualización de Reglamento Interno y manuales de normas y procedimientos.
- Carencia de espacios físicos óptimos en los cuales se pueda manejar y resguardar con mayor eficiencia la información confidencial recabada en las actuaciones fiscales o suministradas por la dependencias en razón a los requerimientos realizados por esta oficina.

Líneas de Acción 2015

Este órgano de control fiscal presentó a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), el plan de trabajo que se llevaría a cabo para el ejercicio fiscal 2014, el cual fue aprobado mediante oficio N° SUNAI-13-DS-1389 de fecha 27 de noviembre de 2013, contentivo de los siguientes objetivos:

- Autos de Cierre: 16 para el primer trimestre.
- Actuaciones Fiscales: 12.
- Cinco actividades de capacitación, una el primer trimestre, tres el segundo trimestres y una el tercer trimestre:
    a. Una charla de Potestad investigativa al Personal de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
    b. Una charla acerca de las Normas para Regular la Entrega de los Órganos de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias al personal de alto nivel del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
    c. Tres charlas de Fortalecimiento del Poder Popular dirigido a las comunidades.

Consultoría Jurídica

Logros:

La Consultoría Jurídica es una Dirección adscrita al Despacho del Ministro, de conformidad con lo establecido el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.591 de fecha 26 de diciembre de 2006, tiene como función principal velar y garantizar que todas las políticas, planes, actuaciones y procedimientos que ejecuta el Ministerio, se realicen de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, así mismo, tiene la obligación de representar y defender los derechos e interés de la República, por órgano de este Ministerio ajustado a los preceptos y normas constitucionales. Durante el año 2014, el Ministerio del Poder Popular para la Salud en conjunto con la Oficina de Consultoría Jurídica, en aras de consolidar y procurar el mejor servicio del Sistema Público Nacional de Salud, realizó lo siguiente:

Insumos para alcanzar el logro:
Se elaboraron 494 Resoluciones entre las cuales se destacan las siguientes:

- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa al ciudadano Pedro Elías Gutiérrez Sucre, como Director General del Despacho.
- Se elaboró Resolución, mediante se designa al ciudadano Jesús David Macías Hernández, como Director General de Consultoría Jurídica.
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa a la ciudadana Asia Yajaira Villegas Poljak, como Directora de Comité de Salud.
- Resolución mediante la cual se cambia la denominación del Hospital de Niños Excepcionales de Catia La Mar, por Centro de Atención Psicofamiliar “El Niño y El Mar”.
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se deroga la Resolución N° 015 de fecha 06 de febrero de 2013
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa al ciudadano Guillermo Andrés Jiménez Williams, como Director de la Clínica Popular Simón Bolívar.
- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Maiqui Micheli Flores Meneses**,** como Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnología de Salud.
- Resolución mediante la cual se declara la Fiebre de Chikungunya como evento de notificación obligatoria, por parte del personal de los establecimientos médicos asistenciales públicos y privados en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
- Resolución mediante la cual se declara la enfermedad del Virus del Ébola como evento de notificación obligatoria, por parte del personal de los establecimientos médicos asistenciales públicos y privados en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

- Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución N° 578 de fecha 15 de septiembre de 2003, mediante la cual se autorizó a la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV) para desarrollar el Proyecto Sistema de Procura de Órganos y Tejidos (SPOT)
- Opinión sobre la liberación de un cargo 99, por cuanto la persona presentó varios reposos hasta el 04 de junio de 2013.
- Opinión respecto a la procedencia de que el Coordinador de Recursos Humanos de dicho Centro Asistencial emita de manera provisional las cartas de aceptación de renuncia de un funcionario u obrero, hasta tanto la Oficina de Recursos Humanos a su cargo decida sobre el particular.
- Opinión sobre la procedencia de continuar pagando el beneficio de cupones, tickets o tarjetas electrónicas a los trabajadores que han superado las 52 semanas de incapacidad por enfermedad o accidente (reposo) y que dependen de la Junta Evaluadora del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- Opinión sobre la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de compañía anónima, que se denominó Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO), C.A.
- Opinión sobre la creación de una Fundación del Estado que se denominó Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE).
- Generación de 3 Resoluciones de Creación de Colectivos de Dirección de los Hospitales: hospital Dr. José Gregorio Hernández (los Magallanes). caracas, hospital general Dr. José Ignacio baldó (el algodonal). Caracas. Hospital General William Lara. Zaraza. Estado Guárico. Hospital Dr. Francisco Antonio Rísquez. Estado Guárico. Hospital Dr. José francisco Torrealba. Altagracia de Orituco. Estado Guárico. Hospital de Niños Dr. José Manuel de los Ríos. Caracas. Hospital Dr. Leopoldo Manrique terrero (coche). Caracas. Hospital Pediátrico Dr. julio Criollo Rivas. Caracas. Hospital Materno Infantil Pastor Oropeza. Caricuao. Caracas. Hospital Dr. Israel Ranuarez Balza. san Juan de los morros, Guárico. Hospital Dr. Francisco Antonio Rísquez. Cotiza. Caracas. hospital Dr. Jesús Arnoldo Camacho peña. Sabaneta. Barinas. Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Chávez Frías. Caracas**.**
- Siete (07) Resoluciones de Consultas Públicas de los Proyectos de Resolución que se identifican a continuación: Proyecto de Resolución de los Contenidos de los Planes Estratégicos de los Hospitales Venezolanos, con una duración de 10 días hábiles.
- Proyecto de Resolución de Normas para la Regularización y el Control del Funcionamiento de los Establecimientos de Estética Humana, con una duración de 10 días hábiles.
- Proyecto de Resolución de los Contenidos de las páginas web en los Hospitales Venezolanos, con una duración de 10 días hábiles.

- Proyecto de Resolución de Normas Sanitarias para la Fabricación, Importación, Exportación, Aseguramiento de la Calidad, Registro y Control Sanitario, Publicidad y Promoción, Tenencia, usos, Procesamiento, Envase, Empaque, Suministro, Comercialización, Ensayos Clínicos y todas aquellas actividades relacionadas con los Productos Naturales con Actividad Terapéutica, con una duración de10 días hábiles.
- Proyecto de Resolución de Buenas Prácticas de los Servicios Farmacéuticos en Establecimientos de Salud Públicos y Privados, con una duración de 10 días hábiles.
- Proyecto de Resolución Conjunta con el Ministerio de Comercio del Sistema Integral de Monitoreo y control de Materiales y Equipos Médicos y Quirúrgicos, duración10 días hábiles.
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa a la ciudadana Kruzcaya Delgado Abreu, como Directora General (E) de la Consultoría Jurídica.
- Se elaboró Resolución Conjunta que regula el tránsito, transporte traslado (Guía de Movilización de Medicamentos).
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa a la ciudadana María Gisela BugalloBugallo, como Coordinadora de Apoyo Administrativo a los Procesos de Adquisiciones, adscrita a este Despacho.
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa al ciudadano Erick Edward Rodolfo de Luca, como Coordinador de Salud Bucal, Adscrito a la Dirección General de Programas de Salud.
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa a la ciudadana Silvia Margarita Blanco de Flores, como coordinadora (E) de la División del CAREMT, adscrita a la Dirección General de Programas de Salud.
- Se elaboró Resolución, mediante la cual se designa al ciudadano José Gregorio Velásquez Lozada como Director de Políticas y Planes de Suministros, adscrito al Despacho de la Viceministra o Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación
- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Iris Rivero Alfonso, como Asistente al Despacho de la Directora o Director General de la Consultoría de este Ministerio.
- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Desiree Patricia Vivas Valero, como Adjunta al Despacho de la Directora General de Consultoría Jurídica.
- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José de Jesús Monsalve Paredes, como Director de Asuntos Administrativos y Jurisdiccionales adscrito al Despacho de la Directora General de Consultoría Jurídica.
- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yasmin Roció Balza Prada, como Asistente al Despacho de la

Viceministra o Viceministro de Redes de Atención Ambulatoria de Salud de este Ministerio.

- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Pedro José Fitzallen Zabala, como coordinador (E) de Administración del Hospital "Dr. Ricardo Baquero González, adscrito a la Dirección Estadal de Salud Dtto. Capital
- Se elaboró Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Miguel Ángel Márquez Arzola, como Director de Administración y Finanzas adscrito a esta Dirección Estadal de salud Dtto. Capital

Igualmente, se elaboró la siguiente Documentación:

- 494 Resoluciones.
- 8 Puntos de Cuenta.
- Revisión, análisis y pronunciamiento de un (01) Expediente Disciplinario.
- 59 Oficios de Aceptación de Renuncia.
- Revisión, análisis y pronunciamiento de 11 Acreencias No Prescritas.
- Revisión de diez (10) Convenios de Encomienda Convenida.

Contratos Suscritos en el Ámbito Nacional:

El Ministerio del Poder Popular Para la Salud, suscribieron 52 Contratos nacionales desde el Primero (1°) de enero de 2014, hasta el mes de diciembre de 2014, de los cuales se destacan los siguientes:

Cuadro N° 28: Relación de ContratosConvenidos Año 2014

N° de Contrato	Empresa	Objeto	Fecha de Suscripción	Observaciones
023/2014	Ministerio del Poder Popular Para la Defensa	Contrato de comodato entre el ministerio del poder popular para la defensa y el mpps de un galpón de 2000m2	14/02/2014	
025/2014	Meditron, C.A.	Adquisición de paquete de dosimetría relativa y absoluta para chequeo de calidad	21/02/2014	
026/2014	Inversiones zohe, C.A.	Construcción de un sistema de recolección de agua de lluvia para consumo en las regiones Warao	06/03/2014	
027/2014	Venezolana de Industria Tecnológica, C.A. (vit)	Adquisición de servidores	19/03/2014	
028/2014	Corporación eléctrica nacional, s.a. (corpoelec)	Prestación del servicio de energía eléctrica al nivel central y estados centralizados del ministerio del poder popular para la salud	02/01/2014	
029/2014	Hidrológica del a Región Capital, C.A. (Hidrocapital)	Prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	25/08/2014	
030/2014	Hidrosuroeste, C.A.	Prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	----0----	Dirección de bienes y servicios
031/2014	hidropaez, C.A.	Prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	----0----	Dirección de bienes y servicios
032/2014	hidrológica del centro, C.A. (hidrocentro)	Prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	25/08/2014	
033/2014	hidroandes, C.A.	prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	----0----	Dirección de bienes y servicios
034/2014	Hidroportuguesa, C.A.	Prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	----0----	Dirección de bienes y servicios
035/2014	Hidrobolívar, C.A.	Prestación del servicio de agua potable para nivel central y estados centralizados	----0----	Dirección de bienes y servicios
036/2014	Laboratorios dai, C.A.	Adquisición de medicamentos para la dirección general de programas de salud (antirretrovirales)	16/04/2014	

Fuente: Consultoría Jurídica, diciembre 2014.

Contratos Suscritos en el Ámbito Internacional:
El Ministerio del Poder Popular para la Salud, suscribió Veintinueve (29**)** Contratos Internacionales, entre los que se destacan los siguientes:

Cuadro N° 29: Relación Contratos Internacionales Suscritos Año 2014

de contrato	Empresa	Objeto	Fecha de Suscripción	Observaciones
CONVENIO CUBA- VENEZUELA AÑO 2014				
014	Organización Superior de Dirección Empresarial Denominada Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica (BIOCUBAFARMA) HERBER BIOTEC, S.A. TECNOSUMA INTERNACIONAL, S.A**.**	Buen vivir del diabetico vii etapa	20/02/2014	
014	Organización superior de dirección empresarial denominada grupo de las industrias biotecnológica y farmacéutica (BIOCUBAFARMA) HEBER BIOTEC, S.A.	Adquisición de medicamentos para la red de servicios de atención del sistema público nacional de salud	20/02/2014	
014	Organización superior de dirección empresarial denominada grupo de las industrias biotecnológica y farmacéutica (BIOCUBAFARMA) HEBER BIOTEC, S.A.	Suministro de vacunas de uso humano y fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones.	20/02/2014	
014	Organización superior de dirección empresarial denominada grupo de las industrias biotecnológica y farmacéutica (BIOCUBAFARMA) NEURONIC	Fortalecimiento de la red pública de atención en salud para las personas con discapacidad auditiva mediante el suministro de dispositivos auditivos	20/02/2014	
	Organización superior de dirección empresarial denominada grupo de las industrias biotecnológica y farmacéutica (BIOCUBAFARMA)	Servicio de mantenimiento técnico por extensión de garantía y suministro de consumibles para la red de equipos de diagnóstico neurológico		

Fuente: Consultoría Jurídica, diciembre 2014.

Addendum Suscritos en el Año 2014

El Ministerio del Poder Popular para la Salud, suscribió Diez (10**)** Addendum a diversos Contratos Nacionales e Internacionales desde el Primero (1°) de enero de 2014 hasta el mes diciembre de 2014 los siguientes acuerdos:

Cuadro N° 30: Relación de Addendum Suscritos Año 2014

ADDENDUMS AÑO 2014				
N° de Addendum	**Empresa**	**Objeto**	**Fecha de Suscripción**	**Observaciones**
addendum n° 001 al contrato n° 041/2014	Laboratorios dai, C.A.	Adquisición de material médico quirúrgico y reactivos para banco de sangre	14/11/2014	
addendum n° 001 al contrato n° 062/2014	Suministros e inversiones g&h, C.A.	Adquisición de material de oficina	13/11/2014	
addendum n° 001 al contrato n° 054/2014	Pharmaceutical group pg, C.A.	Aadquisición de medicamentos para la dirección general de programas de salud (antirretrovirales)	23/09/2014	
addendum n° 003 al documento complementario mediante el cual se desarrolla la segunda fase del contrato ci-43/2011	China mehecho co., ltd	Addendum n° 003 al documento complementario mediante el cual se desarrolla la segunda fase del contrato ci-43/2011	17/06/2014	
addendum n° 001 al contrato n° 022/2013	Científica industrial de Venezuela, C.A.	Suministro de reactivos e instalación de equipos dados en comodato consumibles para la realización de pruebas de laboratorio en hospitales y clínicas populares	30/06/2014	
addendum n° 001 al contrato n° 084/2013	Servicio de radioterapia la trinidad, C.A., unidad de radioterapia oncológica gurve, C.A. y radioterapia cabriales 21, C.A.	Prestación de servicios: servicio de radioterapia la trinidad, C.A., unidad de radioterapia oncológica gurve, C.A. y radioterapia cabriales 21, C.A.	30/05/2014	
addendum n° 001 al contrato n° 021/2013	Laboratorios heiga, C.A.	Suministro de reactivos e instalación de equipos dados en comodato consumibles para la realización de pruebas	26/05/2014	

Fuente: Consultoría Jurídica, diciembre 2014.

Logros Alcanzados por la Dirección de Asuntos Administrativos y Jurisdiccionales:

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular Para la Salud, ejerció la representación y defensa ante los órganos jurisdiccionales del Área Metropolitana de Caracas de un número de ciento cuarenta y tres (143) causas en los Tribunales Laborales, tanto de Primera Instancia como Tribunales Superiores, Tribunales Contencioso Administrativos, Cortes en lo Contencioso Administrativo de la Región Capital del Área Metropolitana de Caracas y las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia (Sala Civil, Constitucional…), discriminados de la siguiente manera:

- Juzgados Superiores y Cortes de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital: 127 causas.
- Tribunales Laborales: 56 causas
- Por ante la Sala Contencioso Administrativo, Sala Constitucional y la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia: nueve (09) causas.
- Revisión, análisis y pronunciamiento de diecisiete (17) expedientes disciplinarios interpuesto por ante la Dirección de Consultoría Jurídica.
- Tramite de 19 poderes de representación por parte de los diferentes entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con el fin de representar a éste, en todos los juicios o querellas que cursaron por ante los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se realizó procedimiento de rescisión del contrato numeró CI-44-2011, suscrito entre el Ministerio del Poder popular para la salud y el Consorcio CONMED-CORPOMED.
- Se encuentran en curso dos procedimientos de recisión de contrato, en etapa de decisión, los cuales son entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud, y la Sociedad Mercantil Venezolana de equipos y sistemas industriales.

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto.

La Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, cumpliendo con su papel como unidad asesora y de apoyo al Despacho del Ministro o Ministra, desarrolló diversas acciones orientadas al seguimiento, evaluación y control de la política presupuestaria del Ministerio, sus Direcciones y Entes Adscritos; así como de control, coordinación y asesoría en los procedimientos de orden presupuestario y de planificación de los proyectos de salud del POA del ejercicio fiscal 2014, entre otras acciones, con el fin de coadyuvar en la concreción de los objetivos, planes y proyectos del Ministerio.

Logros:

- Elaborada la Memoria y Cuenta del año 2013, con base a los informes de gestión de las Direcciones del Nivel Central, Entes Adscritos y Estados, siguiendo las pautas establecidas por la Vicepresidencia de la Republica, asimismo, se redactó informe de revisión de la Memoria 2013, a fin de detectar inconsistencias con la información recibida.
- Revisadas las rendiciones físico-financieras presentadas por cada dependencia y actualizado el Consolidado del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos correspondiente al IV trimestre 2013, de las dependencias del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones estadales. Realizada la Evaluación anual de proyectos 2013 de las dependencias del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones estadales, a partir de las matrices de los Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectosreportadas, lo que permitió la revisión del desempeño de las unidades ejecutoras y la viabilidad en la ejecución de los proyectos.
- Elaborados "Cuadros y Gráficos comparativos 2010-2013-programado 2014" de los proyectos que periódicamente vienen ejecutando los Entes Adscritos al MPPS, con el fin de evaluar el comportamiento histórico de los mismos.
- Elaborado resumen del presupuesto 2013, "Totales de los Proyectos y Acciones Específicas" de las distintas dependencias del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones Estadales; información solicitada por la segunda Vicepresidencia de la República, conjuntamente con la Ficha Social para el seguimiento de los programas y/o misiones sociales de los órganos de la administración central.
- Elaborado y remitido (en digital) a la Dirección de Presupuesto del MPPS, el Instructivo N° 6 "Ejecución de las Metas del Órgano", correspondiente al IV Trimestre de los proyectos 2013, requerido por la ONAPRE, reflejando la ejecución física de los proyectos del Nivel Central del MPPS.
- Elaborada la Agenda circular 2014 y el Glosario de la Dirección de Planificación, solicitados por el Despacho del Ministro.
- Elaborada Matriz de vinculación de Proyectos del MPPS 2014 y Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
- Diseñado y reproducido material didáctico, titulado "Instructivo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEP).
- Actualizado y remitido a cada dependencia, el Instructivo y Formato del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos 2014 (SSEP).
- Elaborado Informe de Logros del MPPS 2010-2013, así como resumen de logros asociados a la gestión de gobierno.
- Elaborado resumen de logros asociados a la gestión del MPPS, a través de la revisión de medios de comunicación.
- Revisada la versión preliminar del Plan Nacional de Salud 2014-2019 y emitidas las observaciones correspondientes.

- Revisadas las rendiciones físico-financieras presentadas por cada dependencia y actualizado el Consolidado del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos 2014, correspondiente al I, II, III Trimestre de cada unidad del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones estadales.
- Consolidado y remitido al Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) el Plan de Inversión 2014-2018 del MPPS, conformado por 10 proyectos, presentados por la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), la Corporación de Insumos para la Salud (CONSALUD) y la Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO), resumidos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31: Listado de Proyectos de Inversión MPPS Periodo 2014 - 2019

Listado de Proyectos de Inversión MPPS 2014-2019				
N°	**Unidad Ejecutora**	**Proyecto**	**Inversión (Bs)**	**Inversión en Dolares (USD)**
1	FUNDEEH	Barrio Adentro IV. Construccion de 11 nuevos Hospitales	6.085.977.000	966.028.095
2	Fundación Misión Barrio Adentro	Atención Odontológica Integral a la Poblacion Venezolana	653.395.466	103.713.566
3	Fundación Misión Barrio Adentro	Optimización de la red Hospitalaria perteneciente al MPPS	1.191.313.744	189.097.420
4	Fundación Misión Barrio Adentro	Consolidación de los Centros de atención primaria en salud, que forman parte de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC)	11.706.774.088	1.858.218.109
5	Fundación Misión Barrio Adentro	Consolidación de la infraestructura de los centros de salud pertenecientes a la Red de Atención Primaria Ambulatoria	80.836.127	12.831.131
6	Corporación de Insumos para la salud	Fortalecimiento de las Telecomunicaciones y Sistema Logístico Inteligente para el MPPS Expansión (Almacenes Automatizados)	4.408.284.736,55	699.727.736
7	Corporación de Insumos para la salud	Construcción y equipamiento de dos almacenes robotizados; uno ubicado en el Estados Zulia y el otro en el Estado Bolívar y adecuación del almacén del Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	831.391.179,32	131.966.854
8	Corporación de Insumos para la salud	Construcción y equipamiento de ocho Almacenes Robotizados, con el fin de incrementar la capacidad de almacenaje y distibución de medicamentos y fortalecer la red de interconexión a nivel nacional	10.729.729.606,78	1.703.131.684
9	ESPROMED BIO C.A.	Produccion de inmunobiologicos tradicionales, inicio de nuevos productos, conservacion, ampliacion y mejoras en las instalaciones de la planta de vacunas	3.510.199.463,34	557.174.518
10	ESPROMED BIO C.A.	Diseño y construcicion de una planta de produccion de vacunas virales	420.000.000,00	66.666.667
	Total General		**39.617.901.411**	**6.288.555.779**

Tipo de cambio utilizado: Bs. 6,30 = USD 1,00.
Fuente: Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, diciembre 2014.

- Tramitado ante el MPPP la creación en el Sistema Nueva Etapa (SNE) de los siguientes Entes Adscritos: la Corporación de Insumos para la Salud (CONSALUD) y la Empresa Socialista para la Producción de

Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO) y la Fundación Venezolana de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE), asimismo, fueron registrados los respectivos proyectos a ser ejecutados a partir del II y IV trimestre de 2014, respectivamente.

- Tramitado ante el MPPP la creación de ocho (8) proyectos coordinados por la Fundación Misión Barrio Adentro (Bs. 1.981.105.987; recursos propios y provenientes del Sistema Administrativo Financiero de Créditos Adicionales (SAFCA), resumidos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 32: Relación de Proyectos Creados Coordinados por Fundación Barrio Adentro Año 2014

N°	Proyecto	Bs.
1	"Consolidación de los Servicios de Sangre adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud". Financiado a través del SAFCA, Bs.103.313.904 e ingresos propios Bs.32.619.885.	135.933.789
2	"Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiologia del Ministerio del Poder Popular para la Salud". Financiado a través del SAFCA.	2.992.244
3	"Consolidación de las salas de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 clínicas populares". Financiado a través del SAFCA.	74.180.527
4	"Plan de obras de construcción, reparación y equipamiento de los centros asistenciales de Barrio Adentro I y II". Financiado a través del SAFCA.	992.000.000
5	"Apoyo a la Red Hospitalaria perteneciente al Ministerio del Poder Popular para la Salud a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos".	406.016.371
6	"Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de Hospitales Públicos, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud".	79.690.000
7	"Micromisión Hospitalaria para 11 hospitales de la Red Pública Nacional, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud".	280.761.766
8	"Apoyo logístico para consolidar la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 Estados del País".	9.531.290
	Total General Bs.	**1.981.105.987**

Fuente: Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, diciembre 2014.

- Realizada solicitud del llenado de la "Ficha de Información del Programa, Proyecto o Misión Social", requerida por la segunda Vicepresidencia de la República a las dependencias de Nivel Central, Entes Adscritos y Estados, contentiva de nueve (9) pestañas (1.Datos de Identificación, 2.Base jurídica, 3.Organización, 4. Talento Humano, 5. Área Estratégica, 6. Localización, 7. Alcance y 8. Evaluación), de las cuales se recibieron 20 dependencias (6 de Nivel Central, 6 Entes Adscritos y 8 Estados), estando en pendiente su revisión para remitirlas a la Segunda Vicepresidencia para el Área Social.
- Organización y coordinación del proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2015 del MPPS, para lo cual se realizaron:

- Reuniones de asesoramiento con enlaces del MPPP (Dirección de Seguimiento y Control de Misiones) para la elaboración de las Líneas estratégicas POAN 2015.
- Elaboración de documento, contentivo de los desafíos del sector y del MPPS, Lineamientos estratégicos, políticas, metas, listado de proyectos por objetivos de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
- Asesoramiento y acompañamiento técnico a las dependencias del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones estadales de salud en el llenado de las Fichas Técnicas de Proyectos, Elaboración de Informes Técnicos y Bases de Calculo por proyecto.
- Inducción para la carga en el Sistema Nueva Etapa de los Anteproyectos 2015 del MPPS.
- Asesoramiento y acompañamiento técnico a las dependencias del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones Estadales de Salud, durante el registro del Anteproyecto 2015, en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
- Elaborado resumen general del Anteproyecto 2015, contentivo de listado de Anteproyectos (80), representación gráfica del presupuesto (montos requeridos en anteproyectos y acción centralizada), descripción del proyecto: objetivo, acciones específicas, imputación presupuestaria.
- Elaboradas diapositivas para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2015.

- Organización y coordinación del proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto 2015 del MPPS, asesorando y acompañando a las dependencias del MPPS, Entes Adscritos y Direcciones Estadales de Salud para el ajuste de la programación físico-financiera de acuerdo a la cuota asignada, ajuste de proyectos en el Sistema Nueva Etapa.
- Elaboración de la presentación de logros y metas 2014 y comparativo con 2015, para la Defensa del Presupuesto aprobado al MPPS para 2015, que realizó la Ministra ante la Asamblea Nacional.
- Apoyo a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP), en la elaboración de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2015, para la defensa que realizó la Ministra Nancy Pérez Sierra, ante los diputados de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional.
- Apoyo a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP), en la elaboración del Mapa Financiero del MPPS 2015, de acuerdo al Plan Operativo Anual, organizados los proyectos de acuerdo a las siguientes áreas: Insumos, Infraestructura, Personal de Salud, Control Sanitario, Vacunación, Epidemiología, Sistema Público de Salud y Sistema de Información Integrado, información solicitada por la Vicepresidencia Social.

- Apoyo a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP), en la elaboración de la presentación que realizó la Ministra Nancy Pérez Sierra, en la "*Jornada de Planificación Estratégica del Sector Salud 2015",* llevada a cabo los días 9 y 10 de diciembre de 2014 en las instalaciones del Círculo Militar, Caracas.
- Apoyo a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP), en la elaboración del Mapa Financiero del MPPS 2015, de acuerdo al Plan Operativo Anual, organizados los proyectos de acuerdo a las siguientes áreas: Insumos, Infraestructura, Personal de Salud, Control Sanitario, Vacunación, Epidemiología, Sistema Público de Salud y Sistema de Información Integrado, información solicitada por la Vicepresidencia Social.
- Apoyo a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP), en la elaboración de la Matriz de Planes, Programas y Proyectos 2014 del MPPS, solicitada por la Dirección General de la Vicepresidencia de la República.
- Asistencia y acompañamiento en las mesas técnicas organizadas en la "*Jornada de Planificación Estratégica del Sector Salud 2015",* llevada a cabo los días 9 y 10 de diciembre de 2014 en las instalaciones del Círculo Militar, Caracas.
- Asistencia a inducción dirigida por la Dirección de Epidemiología, para el uso del Sistema de Información en Salud (SIS) e instalado del software del mismo, en cinco (5) equipos de la Dirección de Planificación.
- Asesoramiento y evaluación permanente en los procesos de planificación: formulación de Proyectos, seguimiento de ejecución físico-financiera de Proyectos y su respectiva carga en el Sistema Nueva Etapa (SNE) del MPPP, modificaciones de metas por créditos adicionales, traspasos u otros. Revisión y evaluación de los indicadores de gestión presentados por las dependencias del MPPS y los Entes Adscritos 2013 (IV) y 2014 (I y II), elaborando el respectivo cuadro resumen consolidado por dependencia.
- Llenados los Formularios N° 15 y 16 solicitados por el Banco Central de Venezuela, Dirección de Cuentas Macroeconómicas, en el marco de la "Encuesta a los Organismos del Sector Gobierno General", denominados: F15.- Institutos Autónomos o Entes Descentralizados Adscritos al Organismo (directorio) y F16.-Metas Físicas y Financieras Ejecutadas, asimismo, fue remitido a la Dirección de Recursos Humanos del MPPS para su llenado, el Formulario N° 7 (F7) emitido por el BCV.
- Realizadas modificaciones en el Sistema Nueva Etapa, a las fichas de proyectos 2013 (IV) y 2014, correspondientes a las Direcciones del MPPS Entes Adscritos y Estados, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 33: Relación de Modificaciones en Sistema Nueva Etapa

Dependencia	Modificación
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.	Cambio de responsables del proyecto. Transferencia del Proyecto N° 122132 (SIS) a la Dirección de Epidemiología.
Dirección de Epidemiología.	Físico-Financieras: Ajustes en la programación físico-financiera del Proyecto N° 122132 (SIS) transferido.
Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Ochoa Rodríguez"	Financiera: Incremento del presupuesto del proyecto 2013, por la aprobación de créditos adicionales.
	Incremento del presupuesto del proyecto 2014, por la aprobación de crédito adicional.
Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH).	Financiera: Variaciones entre Acciones y Partidas, por traspaso presupuestario.
	Incremento en el II trimestre de las Acciones 1 y 4, por recursos financieros propios de saldo de caja y cierre del ejercicio fiscal 2013.
Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales -SACAICET	Financiera: Incremento del presupuesto del proyecto 2013, por créditos adicionales.
Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA)	Financiera: Modificación en el III trimestre de los tres proyectos bajo su coordinación. Incremento del presupuesto por créditos adicionales.
Estado Bolívar.	Física: Modificación en el III y IV trimestre de la meta física de la AE4 (disminución de meta).

Fuente: Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto / Dirección de Planificación, diciembre 2014.

- Remitido al BCV en físico y digital, la Memoria y Cuenta 2013 y los Formularios F7 (2014), F15 y F16.
- Acompañamiento y asesoramiento, en el proceso de revisión y adecuación de los Indicadores de Gestión de la Dirección General de Epidemiología.
- Conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE), se llevó a cabo el proceso de asesoría técnica entre el INE, las Direcciones del MPPS y Entes Adscritos, sobre el uso y manejo de la plataforma tecnológica del "Sistema Nacional de Estadística" para el levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas del Órgano y sus Entes Adscritos 2013.
- Acompañamiento y asesoramiento en el proceso de declaración del Inventario de Operaciones Estadísticas de las dependencias del MPPS y los Entes Adscrito. Se concluyó la declaración del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) 2013.
- Consolidación y publicación del "Inventario de Operaciones Estadística 2013" de las Direcciones y Entes Adscritos al MPPS en la página web del Sistema Nacional Estadístico -INE.
- Elaboración de la Matriz de Logros y Documento "Mensaje Presidencial 2014 del MPPS", enmarcado en el Objetivo Nacional 2.2 de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 y cinco (5) Grandes temas definidos para el ejercicio fiscal 2014, remitido al MPPP.
- Diseñado y reproducido material para el seguimiento y control interno de correspondencia por coordinación, solicitud para asistencia técnica

unidades y dependencias de apoyo del MPPS, control de asistencia técnica por unidad y responsable, registro y control de correspondencia recibida, formulario para minuta.

- En coordinación con la Dirección de Organización, se avanzó en el diseño del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Planificación.

En materia presupuestaria, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Control y evaluación del Presupuesto con las Unidades Administrativas, de apoyo y operativas, bajo los lineamientos emanados de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- Tramitación de las cuotas trimestrales de compromiso así como las mensuales de desembolso, para atender los requerimientos de gasto del Ministerio.
- Atendidas las solicitudes de modificaciones presupuestarias, requeridas por las Unidades Ejecutoras.
- Tramitadas ante la Dirección de Gestión Administrativa, las Ordenaciones de Pagos de los Entes Adscritos, Estados Descentralizados y Subsidios.
- Conforme a los decretos firmados por el Ciudadano Presidente de la República, fueron tramitadas las solicitudes de Créditos Adicionales, para atender los pagos de Salarios Mínimos, Ajustes de Escala y Tabulador, y para Gastos de Funcionamiento.

En el ámbito Organizacional, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se definieron estrategias y dictaron lineamientos para organizar, establecer y conformar la Propuesta de Estructura Organizativa y de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en el marco del Proceso de Reorganización Administrativa del Ministerio, a partir del decreto Nº 730 de la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial Nº 40.330 de fecha 09 de enero de 2014, mediante el cual se crean los Despachos de Viceministros y Viceministras en los distintos Ministerios del Poder Popular con cartera.
- Se formalizó ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación, la Propuesta de Organigrama Estructural y el Proyecto de Reglamento Orgánico del MPPS, para su consideración, como órgano rector en materia de Desarrollo Institucional, alcanzando la aprobación del Organigrama Estructural, según Oficio Nº 230 de fecha 21/03/2014.
- Se consignó formalmente a las distintas unidades del Ministerio, hasta rango de Dirección General, el Informe de Observaciones y Recomendaciones emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, sobre la Propuesta de Reglamento Orgánico, desarrollado en el marco de la creación de Despachos de Viceministros en los órganos de la Administración Pública Nacional, como resultado de la evaluación del Proyecto Orgánico consignado mediante Oficio Nº 182 del 21 de

Febrero de 2014, con el objetivo de que cada unidad atendiera a las observaciones presentadas y realizara los ajustes correspondientes.

- Se efectuó la carga de los Trámites Administrativos, correspondientes al Nivel Central del MPPS e información básica de sus órganos desconcentrados y entes adscritos que realizan Trámites Administrativos, en el Sistema de Información de Trámites Administrativos de la Administración Pública Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (SISTRAM) para la ejecución de las pruebas remotas preliminares del SISTRAM, cuyo desarrollo adelanta el Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Se definieron estrategias, se dictaron lineamientos y se brindó asesoría técnica a las unidades administrativas del Nivel Central, órganos desconcentrados y entes adscritos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, para el registro de la información sobre Trámites Administrativos en el SISTRAM, el cual constituye un registro automatizado de los Trámites Administrativos de la Administración Pública Nacional, cerrando con el total de carga de Trámites Administrativos que se indican:
    - Nivel Central: 43
    - Órganos Desconcentrados y Entes Adscritos: 319
    - Total de Trámites Cargados MPPS: 362
- Se desarrollaron actividades de coordinación para brindar apoyo al equipo ejecutor de Proyecto del Instituto Nacional para la Gestión Eficiente de Trámites y Permisos (INGETIP), para el desarrollo de las acciones emprendidas por éste para el diseño de la metodología, establecimiento y ejecución del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, en el marco de las directrices que al respecto estableció el Ejecutivo Nacional a través del referido Instituto.
- Se diseñó y realizó la documentación de los Manuales de Usuarios Asignados del Sistema de Seguimiento de Instrucciones y Ejecutor del Sistema de Seguimiento de Instrucciones, correspondientes a la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación (OSTIC), avalados por la Oficina referida y por la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, aprobado por la ciudadana Ministra a través de Punto de Cuenta sin número, de fecha 07 de Octubre de 2014.
- Se desarrolló la “Guía para la Elaboración de Manuales” a fin de brindar una herramienta para las unidades administrativas que requieran documentar sus procesos.
- Se elaboró preliminar del “Glosario de Términos de Organización”, con el propósito de contribuir desde el ámbito de nuestras competencias con un instrumento de consulta que proporcione las definiciones propias del área organizativa, facilitando la estandarización de términos y su comprensión.

- Se actualizó, con la participación de representantes de la Coordinación de Beneficios Laborales, de la Oficina de Recursos Humanos, el formulario “Planilla de Inscripción al Plan Vacacional”, el cual contó con la aprobación de la citada unidad y de la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, para su uso y distribución.
- Se diseñó, en articulación con representantes de la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral, el formulario “Solicitud de Registro de Comités de Bioética”, el cual fue evaluado y aprobado por la Dirección General en referencia y la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, para su uso a través de la página web.
- Se generó, a solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, codificaciones para las nóminas contenidas en los Servidores 45, 56 y 53, en función de la creación de nuevas unidades administrativas y la distribución de las existentes, en el contexto de la migración a la nueva versión de SIGEFIRRHH, impulsada por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, para lo cual se tomó como base los códigos presupuestarios de cada unidad administrativa del nivel central, órganos desconcentrados, entes adscritos, Direcciones Estadales de Salud y establecimientos de salud, creando para estos últimos sedes, dentro de la unidad de Recursos Humanos.
- Se impulsó la consignación de los avances de la Propuesta Organizativa de los órganos desconcentrados y entes adscritos al Ministerio que se indican, que permitan la revisión hasta la conformación de la Propuesta definitiva, previo a la presentación al MPPP: Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC), Fundación Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, Fundación de Edificaciones y Equipamientos Hospitalarios (FUNDEEH), Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), “Sociedad para el Control de las Enfermedades Endémicas y para la Asistencia Sanitaria de la Población Indígena del Estado Bolívar” (CENASAI), Fundación Misión Barrio Adentro, Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE), de la Corporación Nacional de Insumos para la Salud (CONSALUD) y de la Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO C.A.).
- En coordinación con la Dirección de Presupuesto, fue diseñado el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Subsidios en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, a fin de cumplir con lo establecido en los instrumentos jurídicos vigentes en materia de control, así como unificar y estandarizar criterios en cuanto a documentación de procesos.
- Se brindó asesoría técnica Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina (SAIB), Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón”.

- Se emitió formalmente Informe de Observaciones y Recomendaciones, levantado a partir de la revisión del compendio de siete (07) recaudos consignados mediante Oficio por el Servicio en referencia, conformados por el Marco Legal, Filosofía de Gestión, Procesos Medulares, Propuestas de Funcionamiento, Relación Sustantividad-Apoyo, Organigrama Funcional y Propuesta de Reglamento Interno al Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM).

Oficina de Recursos Humanos.

La Oficina de Recursos Humanos, muestra los resultados de la gestión de una organización fortalecida, claramente definida en sus roles y en el compromiso con los trabajadores y trabajadoras del Sector Salud, siendo un factor de apalancamiento para el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) en beneficio de la sociedad venezolana en general:

Logros:

- Se levantó el perfil de cargos para el personal contratado, el cual consta de 112.394 trabajadores y trabajadoras.
- Se implementó el Incremento de sueldo al personal médico: 25% a partir del 01/01/2014 por Bs 2.033.284.070.
- Se solicitaron créditos para atender el ajuste de salario mínimo, escala y tabulador a partir del 01/05/2014 a 278.458 trabajadores y trabajadoras por Bs 4.811.121.810**.**
- Tramitación de solicitud de crédito para atender la contratación de 2.652 médicos de la III cohorte de Médicos Integrales Comunitarios (MIC) por Bs 966.707.954.
- Se realizó solicitud de crédito para atender pagos de prestaciones sociales por Bs 407.777.476.
- Se tramito crédito para atender insuficiencias de personal detectadas en el marco de Gobierno de Calle Hospitalario, a una población de 4.390 trabajadores y trabajadoras asistenciales por Bs 469.315.508.
- Se incorporaron a la nómina 6.028 Médicos Generales Integrales (MGI) del programa de residencias asistenciales del Instituto de Altos Estudios Dr. “Arnaldo Gabaldón”.
- Se realizaron las evaluaciones y pago de compensaciones mensuales a empleados y obreros fijos del Nivel Central: 18.421 trabajadores y trabajadoras por un monto de Bs. 4.811.705.
- Se tramitaron ayudas por concepto de reembolso de estudios a 182 trabajadores por Bs 978.371.
- Se ejecutó el programa de pasantías beneficiando a 126 personas por Bs. 500.449.

- Se dictaron 28 cursos de capacitación y adiestramiento a 403 trabajadores y trabajadoras por Bs. 1.162.548.
- Se brindó apoyo institucional a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República de Venezuela, en el proceso de estimación de los costos para homologación de 40.332 trabajadores y trabajadoras (Bs. 4.695.574.287) del Sector Salud de las Gobernaciones.
- Se atendieron con disponibilidades presupuestarias los pagos por conceptos de los decretos de salario mínimo, escala y tabulador; a partir de 01/12/2014 a 278.458 trabajadores y trabajadoras, por Bs. 596.869.091.
- Se canceló el monto correspondiente al decreto de ajuste de ticket del programa de alimentación; a partir de 01/12/2014 a 330.650 trabajadores y trabajadoras, por Bs. 283.903.103.
- Se procesaron y liquidaron 9.626 prestaciones sociales a nivel nacional, las cuales estaban pendientes por tramitar desde el año 1.997 al mes de Junio 2.014, por un monto de Bs. 693.431.399, las mismas se cancelaron por las partidas presupuestarias del MPPS por un Monto de Bs. 541.938.742 y a través del Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera Trabajadora (FANCO) por un monto de Bs. 151.492.657.
- Se tramitaron 4.351 jubilaciones reglamentarias a nivel nacional, clasificadas en 3.362 empleados y 989 obreros, en apego a lo establecido en la Ley del Régimen de Jubilaciones y Pensiones vigente.
- Se impartieron instrucciones a los Estados Centralizados y Descentralizados, sobre los lineamientos establecidos para el trámite de jubilaciones y prestaciones sociales, informando sobre la responsabilidad de cada dependencia en los trámites correspondientes y la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Salud de supervisión y revisión.
- Se realizó inducción e instalación del programa (software) de las prestaciones sociales utilizados en la revisión de los casos presentados para jubilación y pensión, según los artículos 3 y 11 de la Ley del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, a los analistas responsables de los respectivos trámites administrativos en las Entidades Federales y Entes Adscritos, señalados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 34: Entidades Federales y Entes Adscritos Incluidos en Plan de Implantación de Software de Jubilaciones y Pensiones Año 2014

Estados Centralizados		Estados Descentralizado	Entes Adscritos
Amazonas	Monagas	Anzoátegui	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)
Apure	Portuguesa	Aragua	
Barinas	Sucre	Bolívar	
Cojedes	Táchira	Carabobo	El Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA)
Delta Amacuro	Trujillo	Falcón	
Lara	Vargas		
Mérida	Yaracuy		
Miranda	Zulia		

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, diciembre 2014.

- Se tramitaron ante el Banco de Venezuela 12.842 anticipos de prestación de antigüedad, por un monto de Bs. 199.628.241, Asimismo, se procesaron la liberación del 100% de fideicomiso de 406 trabajadores y trabajadoras egresados del MPPS.
- Se tramitó ante la Coordinación de Control de Gastos la solicitud de los recursos de la prestación de antigüedad de los cuatro trimestres del año 2014, del personal empleados fijos, obreros fijos y contratados a nivel nacional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Trabajadoras.
- Se cancelaron 2.174) expedientes de acreencias no prescritas por un monto de Bs. 25.271.461.
- Para dar cumplimiento a la Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras, se canceló el Bono de Alimentación a 225.091 trabajadores del MPPS, por un monto de Bs. 5.126.408.626.
- Se realizaron pagos por concepto de beneficio de guardería, a 1.194 trabajadores y trabajadoras de Nivel Central, Distrito Capital y Estado Miranda.
- Se realizaron pagos por concepto de aporte al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), a Nivel Central, Distrito Capital y Estado Miranda, por un de monto de Bs. 947.707.738.
- Se realizaron pagos por concepto de aporte de FAOV, a Nivel Central, Distrito Capital y Estado Miranda, por un monto de Bs. 211.860.905.
- Se canceló por concepto de aporte de Régimen Prestacional a Nivel Central, Distrito Capital y Estado Miranda, la cantidad de Bs. 160.004.435.
- Se realizó por primera vez, Jornada de Vacunación donde se atendieron a 2.863 jubilados y pensionados durante el operativo de renovación de fe de vida.
- Se realizaron jornadas especiales a los trabajadores y trabajadoras del Nivel Central, correspondientes a los siguientes rubros: productos

lácteos, charcutería, café, procesos de cedulación, Registro de Información Fiscal (RIF), adquisición de libros escolares y Declaración de Impuesto Sobre la Renta, beneficiándose a 2.700 trabajadores y trabajadoras.

- Se realizó jornada de prótesis dental beneficiando a 720 trabajadores y trabajadoras del MPPS.
- Se atendieron a 762 trabajadores y trabajadoras del MPPS, en la realización de las jornadas de despistaje de cáncer de mama, cuello uterino y de próstata, así como, jornadas de nutrición y de cuidados paliativos.
- Se cumplió con los beneficios contractuales establecidos en la Normativa Laboral vigente en el país, como se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Beneficiarios	Monto Bs.
Gastos Médicos	16.187	30.083.456
Gastos Odontológicos	1.737	3.704.444
Prima por Hijo	6.009	901.350
Bono por Matrimonio	73	73.000
Becas para Hijos Trabajadores	3.741	5.562.700
Útiles Escolares	6.555	3.264.300
Juguetes	5.385	2.319.900
Gastos Funerarios	125	366.000
Dosimetría Personal	817	206.769
Prótesis	1.046	6.626.560
Lentes	197	24.880
Total	41.872	53.133.360

Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

Cuadro N° 35: Beneficios Contractuales Procesados Año 2014

Descripción	Beneficiarios	Monto Bs.
Gastos Médicos	16.187	30.083.456
Gastos Odontológicos	1.737	3.704.444
Prima por Hijo	6.009	901.350
Bono por Matrimonio	73	73.000
Becas para Hijos Trabajadores	3.741	5.562.700
Útiles Escolares	6.555	3.264.300
Juguetes	5.385	2.319.900
Gastos Funerarios	125	366.000
Dosimetría Personal	817	206.769
Prótesis	1.046	6.626.560
Lentes	197	24.880
Total	**41.872**	**53.133.360**

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, diciembre 2014.

En relación al Area de Relaciones Laborales, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se elaboraron 378 opiniones y diagnosis jurídicas, referidas a la interpretación de la Contratación Colectiva y la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT).
- Se elaboraron 22 pronunciamientos jurídicos, elevados a la Dirección General de Consultoría Jurídica del MPPS.
- Se realizaron 77 reuniones de articulación con los estados, sindicatos y gremios, para el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.
- Se realizaron 11 procedimientos de destitución de funcionarios, resultando procedentes.
- Se realizaron 47 calificaciones de faltas a trabajadores adscritos a Nivel Central, interpuestas en las Inspectorías del Trabajo del Área Metropolitana, quedando un total en curso de 98 casos.
- Se procesaron 13 reclamos interpuesto por trabajadores en Sala de Reclamo de las Inspectoría del Trabajo del Área Metropolitana de Caracas.
- Realización de plan especial de recuperación de pagos indebidos a ocho (8) trabajadores, a favor del Ministerio del Poder Popular para Salud, por un monto de Bs. 954.237.
- Se procesaron ante la Comisión Nacional de Incapacidad Residual del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), los siguientes casos:

Cuadro N° 36: Casos Procesados ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) Año 2014

N°	Estatus de casos	N° Trabajadores
1	Reintegro laboral	25
2	En proceso de ser evaluado (con cita)	9
3	En proceso de resultados	9
4	Incapacitados	6
5	Caso enviados al área legal	2
	Total	**51**

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, diciembre 2014.

- Se realizaron 154 veracidades a los reposos médicos procesados a los trabajadores y trabajadoras.
- Se realizó Inspección Integral, a la sede de Nivel Central del MPPS, conjuntamente con el Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad

Laborales (INPSASEL), donde surgieron recomendaciones por parte de dicha Institución, en materia de Higiene y Seguridad Laboral, como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 37: Gestiones Realizadas ante Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) Año 2014

N°	Tipo de Gestión	N° de Gestiones
1	Evaluaciones	6
2	Reuniones con el Directorio de INPSASEL	5
	Total	**11**

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, diciembre 2014.

Se realizaron distintos procesos administrativos en el Area de Relaciones Laborales, los cuales se señalan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 38: Trámites Administrativos Realizados Referentes a Relaciones Laborales Año 2014

Tipo de Tramite Administrativo	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total Anual
Designaciones	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Remociones	1	1	-	1	-	2	-	3	-	3	1	-	12
Ceses	5	15	6	5	9	9	8	5	1	2	9	-	74
Otorgamiento de comisiones de servicios	17	38	34	37	30	49	39	39	43	21	44	27	418
Ceses de comisiones de servicios	5	3	3	5	3	8	6	7	4	6	1	3	54
Renuncias	31	67	48	48	64	52	62	58	35	89	53	33	640
Egresos por fallecimiento y abandono	1	8	5	5	7	4	6	6	1	4	1	-	48
Notificaciones de designaciones	-	19	22	10	20	19	17	12	9	15	13	5	161
Traslado administrativo de personal contratado	15	28	19	31	26	26	9	18	33	20	18	6	249
Permisos remunerados	23	18	14	114	37	23	18	26	25	59	11	14	382
Permisos no remunerados	2	-	4	7	1	5	1	-	3	-	3	4	30
Elaboración de contratos	-	-	-	-	6.131	232	561	621	720	654	510	161	9.590
Total mensual	**114**	**197**	**155**	**263**	**6.328**	**429**	**727**	**795**	**874**	**873**	**664**	**253**	**11.672**

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, diciembre 2014.

- Elaboración de 9.590 contratos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 39: Contratos Celebrados entre Trabajadores y el MPPS Año 2014

N°	Tipos de Contratos	N° de Contratos	Porcentaje (%)
1	Post grado Instituto de Altos Estudios (IAES) "Dr. Arnoldo Gabaldón"	6.057	63%
2	Becarios Investigación y Educación	412	4%
3	Convenio Cuba- Venezuela	101	1%
4	Gobierno de Eficiencia en la Calle	3.020	31%
	Total	**9.590**	**100%**

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, diciembre 2014.

Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

La Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), tomando como base Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria 2013-2019 y el Plan de Salud, con el propósito de contribuir a una Nueva geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo el mundo Pluripolar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, durante el año 2014 continuó con la administración de los acuerdos y convenios en materia de salud con la comunidad de países y organismos internacionales y desarrolló las actividades que se exponen a continuación, en los ámbitos de cooperación técnica, relaciones multilaterales y bilaterales en la esfera internacional.

Logros:
Relaciones Bilaterales.

Durante el 2014, se promovió la continuidad de la gestión de los acuerdos y compromisos establecidos en los instrumentos de cooperación vigentes con los países de América Latina y el Caribe, África, Europa y Asia, Medio Oriente y Oceanía; propiciando y fortaleciendo simultáneamente una transversal y periódica comunicación con las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de avanzar en el reconocimiento, intercambio de información e identificación y análisis de propuestas orientadas a profundizar la cooperación internacional desde el ámbito de las relaciones bilaterales con países hermanos y aliados estratégicos para fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS).

Asimismo, se fomentó la revisión, rectificación y reimpulso de acuerdos y compromisos establecidos y la factibilidad de suscribir nuevos acuerdos.

En este contexto, entre los objetivos estratégicos y específicos que sustentan la Cooperación Bilateral se destacan los contemplados en la Ley del Plan de la Patria:

4.1.7"…Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la Región con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina y Uruguay en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha".

4.3.1.5 "…Profundizarlas relaciones de Cooperación Política y Económica con todos los países de nuestra América, y con aquellos países de África, Asia Europa y Oceanía cuyos Gobiernos están dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua"

En este sentido, es oportuno destacar el alcance de los avances coordinados y gestionados de los instrumentos de cooperación y relaciones establecidas con los siguientes países:

a) América:

República Argentina:

Durante el 2014, se mantuvo la ejecución de los instrumentos suscritos en los ámbitos de dotación de equipos de Radioterapia y Medicina Nuclear, así como también para la adquisición de Insumos Médicos Esenciales, como estrategia de fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), entre las acciones se destacan:

- En el marco de la lucha contra la guerra económica, mediante coordinaciones efectuadas con la Misión Diplomática de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República Argentina, se efectúo visita a Buenos Aires (02 al 05/04/14), a objeto de sostener reuniones con empresas avaladas por el Ministerio de Salud, productoras de medicamentos requeridos en el país.
- Articuladamente con la Dirección de Suministro de Insumos adscrita al Despacho del Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación, se presentó la Lista de Insumos Médicos requeridos para viabilizar la adquisición de los mismos, obteniéndose nueve (09) propuestas ajustadas a dicho listado con disponibilidad inmediata.
- En octubre de 2014, fueron suscritos tres (03) contratos con las Empresas Laboratorio ELEA S.A.C.I.F (119-2014), Laboratorio BAGÓ S.A (120-2014 y Laboratorio DISLAMED SRL (121-2014), para el suministro de medicamentos a fin de abastecer el Sistema Público

Nacional de Salud, iniciando su ejecución a partir del año 2015 y su duración será de un año, considerando el cumplimiento efectivo de las obligaciones adquiridas.

- En diciembre de 2014, se suscribió un (1) contrato con la empresa estatal Argentina INVAP, para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos, equipos y capacitación de personal para las 19 Unidades de Radioterapia y Medicina Nuclear de todo el territorio nacional, dotadas por la misma empresa, a través del contrato firmado en 2004, en el marco del Convenio Energético Argentina – Venezuela. Este nuevo contrato permitirá el funcionamiento óptimo de los Aceleradores Lineales y Bombas de Cobalto así como de las Ganmacámaras, equipos imprescindibles para el tratamiento y diagnóstico del Cáncer.
- Asimismo, en diciembre de 2014, se firmaron tres (3) contratos con las empresas Argentinas: MICROSULES, FARMAMED y Laboratorios ESME.

República Federativa del Brasil:

- En coordinación con la Misión Diplomática de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República Federativa del Brasil, en el mes de abril se realizaron visita a Brasil, a objeto de sostener reuniones con empresas productoras de medicamentos. Al respecto, se recibieron ofertas de tres (3) empresas públicas: LFM, IQUEGO, BUTANTAN, para 20 productos del listado requerido y cinco (5) empresas privadas: EMS, ACHE, BIOLAB, TEUTO y ASPEN, para 50 productos del listado. A raíz de este encuentro, el Ministerio del Poder Popular para la Salud concretó a través de la Empresa Venezolana de Exportación e Importadora C.A. (VEXIMCA. C.A), contratos para la adquisición de insumos.
- Reactivadas las negociaciones del *"Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, para el Fortalecimiento e Integración de las Acciones para lograr la Eliminación de la Oncocercosis en el área Yanomami".* Dicho instrumento jurídico fue firmado en la ciudad de Ginebra, el 20 de mayo de 2014, durante la participación del Ministerio del Poder Popular para la Salud en la 67ª Asamblea Mundial de la Salud.

En el marco del Memorándum, se conformó en el caso venezolano, el Comité de Seguimiento, asimismo, fue realizado un abordaje integral en salud a las comunidades indígenas desasistidas de difícil acceso del Alto Orinoco. Las acciones en salud realizadas enfatizaron la atención materno infantil y el enfoque intercultural, con participación efectiva de las poblaciones afectadas, asumiendo el compromiso de la administración de todos los biológicos incluidos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, el cumplimiento de

todas las acciones necesarias para la eliminación de la Oncocercosis en el foco Yanomami venezolano-brasilero y el cumplimiento de las pautas de los programas de control de Malaria, Tuberculosis, Hepatitis, Infecciones de Transmisión Sexual, Parasitosis Intestinal y otros Programas de Salud Pública.

- Realizada visita de trabajo por parte de la empresa brasileña EUROFARMA, a fin de presentar las capacidades de la empresa para abastecer el mercado venezolano con los medicamentos que produce y evaluar la posibilidad de realizar una alianza comercial con la República Bolivariana de Venezuela, bien sea con el sector Público y/o privado, para establecer en el país una Planta de Medicamentos de dicha Empresa. Fueron, realizadas las gestiones necesarias para recibir un primer embarque de medicamentos desde Brasil hacia Venezuela, a más tardar la segunda quincena del mes de diciembre de 2014.

República de Colombia:

- Continuidad al abastecimiento de la Red asistencial de la República Bolivariana de Venezuela (a través del suministro de fluidoterápicos), por lo cual, fue suscrito un nuevo contrato con la Empresa Colombiana Corporación de Fomento Asistencial del Hospital Universitario San Vicente de Paúl (CORPAUL) 021-2014, para la adquisición de fluidotérapicos. La cantidad a ser suministrada es de 15.429.315 unidades. El tiempo de vigencia del contrato es de un (1) año.
- El Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), articulado con el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTT), participó en las reuniones sectoriales y virtuales con la República de Colombia, a fin de consensuar los Anexos Complementarios Aduaneros y Sanitarios del Proyecto de Acuerdo de Transporte Internacional de Carga y Pasajero por Carretera, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, concretándose el consenso del documento en junio de 2014.

República de Cuba:

Las relaciones con Cuba se enmarcan en el Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela (2000), cuyo objetivo es prestar servicios y suministrar las tecnologías y productos que estén a su alcance para apoyar el amplio programa de desarrollo económico y social de la República Bolivariana de Venezuela. En este contexto, se generaron los siguientes resultados:

- Continuación en la ejecución de 39 contratos que han garantizado el suministro de medicamentos genéricos y biológicos, vacunas de manera oportuna, reactivos para los laboratorios, acceso al mantenimiento de

equipos médicos y a la tecnología necesaria en los Hospitales del país, alcance y cobertura en materia de salud bucal en servicios de la Misión Barrio Adentro hacia comunidades de pobreza extrema y urbanismos de difícil acceso, salud visual y formación de especialistas en áreas prioritarias para el Sistema Público Nacional de Salud.

- Participación en reuniones interinstitucionales y dos Despachos Trimestrales (mayo y octubre), convocados por la Secretaría General del Convenio Cuba–Venezuela, para recibir los lineamientos, suministrar información y asegurar el efectivo seguimiento de los contratos en ejecución.
- Cerrados 27 contratos con Actas de Finiquito; cierre del proyecto: 2007 (01), 2010 (04), 2011 (08), 2012 (08), 2013 (6).
- En el marco de la ejecución del contrato 024-2014 referido a la Formación en Cuba de 100 Médicos Especialistas para Áreas Prioritarias del Sistema Público Nacional de Salud, en el mes de septiembre de 2014, se inició en la Habana-Cuba, la formación de los cien (100) Médicos y Médicas Integrales Comunitarios (MIC) seleccionados a nivel nacional por la Dirección General de Investigación y Educación, en las siguientes especializaciones: Anestesiología, Medicina Intensiva, Oncología, Imagenología Hematología, Neonatología, Pediatría, Anatomía Patológica y Bioestadística.
- Articuladamente con la Secretaria Técnica del Convenio Cuba-Venezuela de PDVSA, la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, trabajó con las unidades ejecutoras de cada uno de los contratos la formulación de proyectos del sector salud para el 2015, teniendo como resultado 20 proyectos, tres (3) de ellos nuevos, correspondientes a la “Adquisición de Productos Farmacéuticos e insumos Médicos para la Atención Integral en la Red de la Misión Barrio Adentro”, los cuales fueron presentados en la XV Comisión Mixta Cuba Venezuela, realizada en la ciudad de la Habana República de Cuba los días 13 y 14 de diciembre de 2014.
- Suscritos 21 Contratos en la XIV Comisión Intergubernamental Cuba – Venezuela. El monto aprobado para el desarrollo de los 21 contratos del 2014, fue de USD 870.169.716,77,los cualesamparan los siguientes proyectos:

Cuadro N° 40: Lista de Proyectos de la Comisión Intergubernamental Cuba Venezuela Año 2014

Lista de proyectos en la XIV Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela	
N°	**Proyecto**
1	Buen Vivir para el Diabético VII Etapa
2	Adquisición de medicamentos para la red de servicios de Atención del Sistema Público Nacional de Salud de la República Bolivariana de Venezuela
3	Suministro de vacunas de uso humano y fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones
4	Fortalecimiento de la Red Pública de Atención de Salud en las Personas con Discapacidad Auditiva mediante la capacitación en Rehabilitación Post Implante Coclear y el Suministro de Dispositivos Auditivos y Consumibles de Tecnología Diagnóstica
5	Servicios de Mantenimiento técnico por extensión de garantía, capacitación y consumibles para Equipos de diagnóstico neurológicos
6	Fortalecimiento del Programa de Pesquisa de Cáncer de Cuello Uterino y Extensión de Garantía Sumascope Adquiridos por el MPPS
7	Diagnóstico y Seguimiento del Cáncer de Próstata a través del Estuche UMELISA PSA.
8	Vigilancia en Salud de la Red de Laboratorios de Salud Pública
9	Tamiz Neonatal Ampliado en Venezuela
10	Fortalecimiento de la Red Pública de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad Cardiovascular.
11	Servicios de Mantenimiento técnico por extensión de garantía y adquisición de consumibles para la atención de los Equipos de cardiología de la Empresa Combiomed.
12	Mejora de las Condiciones de Seguridad Radiológica en las Prácticas Médicas mediante la Sostenibilidad de la Capacitación y el Licenciamiento de los Trabajadores.
13	Fortalecimiento de la Salud Bucal Comunitaria
14	Desarrollo de las Etapas de Formulación y Llenado de Tres Lotes de la Vacuna Pentavalente Elaborada con los Antígenos Procedentes de Cuba
15	Fortalecimiento de la Atención en Salud Visual
16	Capacitación y Formación de Personal Especializado en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos.
17	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 1602 Equipos Médicos en 28 Hospitales y Capacitación en Tecnología Especializada.
18	Fortalecimiento de los Servicios de Terapia Antineoplásica y Mantenimiento a cabinas de Flujos Laminares y Campanas de Extracción de Gases Instaladas en la Red de Hospitales del MPPS.
19	Suministro de Calderas de Vapor y Cámaras Frías para 12 Hospitales y Mantenimiento de 11 calderas Cubanas Instaladas en el MPPS de Venezuela
20	Mejora en la Atención de los Usuarios de los Servicios de Medicina Nuclear del Servicio Público Nacional de Salud
21	Formación en Cuba de 100 especialistas Médicos para Áreas Prioritarias del Sistema Público Nacional de Salud. Etapa I.

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014.

República del Ecuador:

Durante el año 2014, se realizaron videoconferencias entre los Ministerios de Salud Pública de la República del Ecuador y el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de abordar los compromisos establecidos en materia de Salud entre ambos países y definir la hoja de ruta de ejecución del Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre ambos Gobiernos.

Las áreas definidas para iniciar la cooperación fueron: Formación de Recursos Humanos en Postgrados; Pasantías cortas en Salud Visual; Intercambio de experiencias en materia de Medicina Ancestral, Investigación y Formación; Adquisición de Medicamentosy conocer la experiencia de Venezuela en el desarrollo del Sistema Integral de Salud.

Estados Unidos Mexicanos:

En articulación con la Coordinación Nacional de Oncología, en el mes de julio de 2014se presentó a la Embajada de México acreditada en Venezuela, la Lista de Medicamentos Antineoplásicos requeridos en Venezuela, producidos por Laboratorios Mexicanos certificados por el Gobierno. A raíz de este acercamiento, se desarrolló una teleconferencia entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la Embajada de México, la Secretaría de Salud Mexicana y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de viabilizar los laboratorios posibles para una adquisición.Como resultado, el Laboratorio francés Sanofi, manifestó el interés en el suministro de medicamentos antineoplásicos (a través de sus sedes en México y Venezuela) y se concretó la adquisición con este Laboratorio.

República Oriental del Uruguay:

- Se continuó la ejecución del suministro de medicamentos por parte de Laboratorios Libra, en el marco del cumplimiento de los acuerdos asumidos en la V Comisión Binacional de Seguimiento y Planeamiento Estratégico COBISEPLAE (mayo 2013), a través del cual,el Gobierno de la República Oriental del Uruguay mediante Acta con fecha 22 de noviembre de 2012 (IV COBISEPLAE), manifestó su disposición a concretar mecanismos orientados al reintegro de los recursos otorgados por Venezuela mediante el *Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay para la Cooperación en la mejora de la Infraestructura Edilicia y de Equipamiento del Hospital Universitario, "Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quíntela, de la República Oriental del Uruguay"* (suscrito el 08 de diciembre de 2005)a través de las siguiente modalidad: Adquisición de medicamentos con el Laboratorio Libra, S.A por un monto de USD 4.000.000,00.
  El cronograma de entrega concluyó en octubre 2014, siendo consignadas 834.358 unidades de medicamentos de: Aciclovir, ampicilina/sulbactam, imipenem, meropenem, noradrenalina, vancomicina, insulina humana NPH, anfotericina B, Isoflurane, sevoflurane y rocuronio bromuro. El seguimiento de entrega se realizó en articulación con la Dirección de Suministros adscrita al Despacho del Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación.

- Realizada en el mes de abril de 2014, reunión de seguimiento en el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería a objeto de revisar el status de los Contratos en ejecución con Uruguay. A partir de la misma, se suscribieron en el mes de septiembre, tres (3) contratos para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud de la República Bolivariana de Venezuela con las Empresas: Laboratorios Libra S.A (N° 117-2014) y Laboratorio Fármaco Uruguayo (N° 116-2014 y N° 118-2014), todos para la adquisición de medicamentos, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 41: Lista de Contratos Suscritos entre Venezuela-Uruguay Año 2014

Empresa	Contrato N°	Acuerdo	USD	Estatus
Laboratorios Libra	117-2014	Suministro de siete (7) medicamentos variados y cuatro (4) medicamentos oncológicos.	14.782.382,35	Inicia en enero 2015.
Laboratorios Fármaco Uruguayo	116-2014	Suministro de 22 medicamentos esenciales.	12.118.938,00	El primer suministro en el marco de este contrato se recibió en el mes de diciembre, por un monto de USD 631.916,55.
Laboratorios Fármaco Uruguayo	118-2014.A	Suministro de 30 tipos de medicamentos oncológicos.	517.506,83	En el mes de noviembre, se recibió el primer embarque de medicamentos, por un monto de USD 256.106,94.
		Tota General USD:	**27.418.827,18**	

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014.

- El 11 de diciembre de 2014, se suscribió contrato con la empresa uruguaya URUFARMA.

República de Suriname:

- En coordinación con la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada en Suriname, se realizó el acompañamiento a la delegación del Ministerio de Salud de Suriname interesado en conocer los avances del Programa de Cardiopatía Infantil que desarrolla la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, así como el Sistema de Salud Integral Comunitario, desarrollado en la Parroquia El Valle, Municipio Libertador. El Gobierno de Suriname, manifestó interés en establecer cooperación para el año 2015 con el Hospital Cardiológico Infantil, apelando a la posibilidad de realizar tratamientospara niños y niñassurinameses con malformaciones cardiacas ya su vez, fortalecer la formación de especialistas en el área de Enfermería, Medicina Cardiovascular Infantil, Terapia Intensiva, Medicina Crítica Pediátrica y Banco de Sangre, entre otros.

b) Europa:

República Francesa:

- Participación en reuniones preparatorias de la Comisión de Alto Nivel Francia – Venezuela, coordinadas por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, actualizando el estatus de la cooperación bilateral de ambos países y manifiestoel interés de entrar en contacto con empresas y laboratorios franceses para la adquisición de medicamentos, insumos y equipos médicos para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud.
- Articuladamente con la Dirección de Suministro, adscrita al Despacho del Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación, se circuló a través de la Cancillería Venezolana, la lista de insumos requeridos en el país, a fin de obtener ofertas de suministro por parte de laboratorios validados por el Gobierno, y concretar las mismas en ocasión de la Comisión de Alto Nivel Francia-Venezuela prevista para 2015.

República Portuguesa*:*

- Continuidad a la ejecución física y financiera de los instrumentos suscritos desde el 2009 al 2013 (con sus respectivos Adendas), enfocados hacia la adquisición de medicamentos para abastecer la Red del Sistema Público Nacional de Salud, entre los Addendum se destacan:
  - Addendum 005 al Contrato 040-2009 conla Empresa Bluepharma Genéricos-Comercio de Medicamentos, S.A.
  - Addendum 005 al Contrato 044-2009 conla Empresa Laboratorios Tecnimede–Sociedade Técnico – Medicinal
  - Addendum 005 al Contrato 045-2009 con Laboratorios Azevedos, S.A.
  - Addendum 001 al Contrato 046-2011 con la Empresa AtralCipan, S.A.
  - Addendum 002 al Contrato 047-2011 con la Empresa Farmacéutica BIAL-PORTELA & CA, S.A.
- Participación en la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Venezuela - Portugal, realizada en la ciudad de Caracas los días 14 y 15 de enero de 2014, donde se manifestó a la contraparte, la complacencia de la cooperación hasta ahora desarrollada con los Laboratorios en materia de suministro, así como la voluntad en continuar la misma.
- Suscritos cuatro (4) contratos para la Adquisición de Medicamentos con la República Portuguesa con los laboratorios Bluepharma Genérico – Comercio; Tecnimede – Sociedad Técnico – Medicinal; Atral S.A. y Azevedos Industria Farmacéutica S.A. Dichos contratos fueron suscritos

a través de la Empresa Venezolana de Exportación e Importadora C.A. (VEXIMCA. C.A).

Federación de Rusia:

- En articulación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y la Dirección de Suministro de Insumos adscrita al Despacho del Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación, se circuló al Gobierno de Rusia, la Lista de los Insumos Médicos requeridos para abastecer la demanda de la Red del SPNS y viabilizar alguna oferta de suministro en ocasión de la X Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela-Rusia, realizada en la ciudad de Moscú, los días 29 y 30 de mayo.
- Como resultado de la participación en la Subcomisión para la Cooperación en Materia de Industria y Comercio, la parte rusa a través de la Corporación de Exportación de la República de Tartaristán, S.A. manifestó el interés en suministrar insumos médicos y medicamentos. Asimismo, la parte venezolana manifestó el interés en la adquisicón de principios activos para la fabricación de medicamentos genéricos a través de empresas farmacéuticas de Rusia.
- FirmadaCarta de Intención para la Cooperación en el Área de la Salud entre el MPPS y la Corporación de Exportación de la República de Tartaristán, mediante la cual el MPPS ha 0estado negociando la adquisición de reactivos ofertados por la Corporación.
- En el mes de julio de 2014, mediante coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, se recibió a representante de la Empresa de la Federación de Rusia: ***All-RussiaPublicOrganization – Business Russia,*** una de las empresas más grandes en Rusia,quienes efectuaron una presentación de la Empresa. Como resultado de la reunión, se acordó que el Ministerio intercambiaría la Lista de Medicamentos que requiere Venezuela para la evaluación y posibles cotizaciones.Dicha Empresa cuenta con Plantas que operan en Turquía, Japón y tienen alianza con Brasil; cuenta con siete (07) plantas, cinco (05) para productos terminados y dos (02) de materia prima; se trata de plantas moleculares pequeñas (químicos) y plantas de biotecnología de antígenos y monocronados.

c) Asia, Medio Oriente y Oceanía

República Popular de China:

Durante el 2014, se dio continuidad a la ejecución física y financiera de los instrumentos suscritos desde el 2011 (con sus respectivos Adendas)

enfocados hacia la dotación de material médico quirúrgico, odontológico, de ortopedia y traumatología:

- Contrato Nº CI 43-2011: celebrado entre la Empresa China Meheco Co. Ltd y la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), y actuando como ente ejecutor por órgano del Ministerio, la Fundación Misión Barrió Adentro. La primera fase fue ejecutada física y financieramente al 100%. La ejecución de la 2ª fase del Contrato CI-43-2011, está dividido en cuatro grandes partes, a saber:
    - 1 "Documento Complementario" (con anexos A y B), y tres (3) Addendum (001,002 y 003), cada uno con sus respectivos anexos (C, D, E, F, G; H, I, J; y K, L, M), cuyo avance se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 42: Lista de Addendum Celebrados Año 2014

Addendum N°	Fecha	Estatus
1	30/04/2011	Anexo C (Tiene un 25,32% de ejecución física), Anexo D, E, F y G (Tienen ejecución física del 100%)
2	22/05/2011	Anexo H (tiene una ejecución física del 96%) , Anexo I (ejecución física 100%) y Anexo J (100%).
3	17/06/2014	Firmado por un monto de US$ 124.482.957,08; Todos los materiales a ser adquiridos empezarán a llegar al país para finales del año 2014 y durante 2015. Se otorgó el 50% del anticipo el 07 de octubre de 2014.

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014.

- Mediante el Addendum 003 antes señalado, el MPPS tiene previsto comprar a MEHECO 113.818.776 unidades de Material Médico Quirúrgico (Anexo K); 17.477 unidades de Material Instrumental y 1.829.750 unidades de Material Insumo Odontológico (Anexo L); y 9.935 unidades de Material Traumatológico (Anexo M), previsto llegar al país para finales del año 2014 y durante 2015.
- Contrato Nº CI-42-2011, celebrado entre la Empresa Consorcio ZTE de la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y actuando como ente ejecutor por órgano del Ministerio, la Fundación Misión Barrio Adentro. Dicho contrato contempló el Diseño e implementación de un Sistema Integrado a Nivel Nacional de Almacenamiento Automatizado para la distribución de insumos médicos y medicamentos. Suscrito el 30 de abril de 2011. Como resultado, se tiene que:
    - Almacén de Aragua: Listo al 100% de instalación.
    - Almacén de Miranda: Tiene un 96% de avance de la obra.

- Almacén de Barinas: Tiene un 93% de avance de la obra.
- Almacén de Lara: Listo al 100% de instalación.
- Almacén Anzoátegui: Listo al 100% de instalación.

- Participación en la XIII Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – China (CMAN) efectuada en Caracas, del 19 al 21 de julio de 2014, en la mesa de Salud, como parte de la Subcomisión de Cooperación Económica y Comercial, donde se realizó un balance de los dos proyectos en ejecución, y ambas partes acordaron seguir explorando las potencialidades mutuas y adoptar medidas efectivas para incrementar el intercambio comercial estable y equilibrado entre los dos países.
- En el marco de la XIII CMAN China-Venezuela, la empresa HUAWEI realizó una presentación relacionada con varias soluciones para el sector salud, entre ellas proyectos referidos a carga, almacén y transporte. Al respecto, el Ministerio manifestó el interés de conocer las bondades y capacidades de la empresa en Tele salud y Manejo de Historias Médicas Hospitalarias. El MPPS acordó con las empresas ZTE y Huawei realizar una prueba piloto gratuita para evaluar los sistemas de Tele seguridad en dos (2) hospitales ubicados en la ciudad de Caracas: Hospital Vargas y Hospital de los Magallanes de Catia.

República Islámica de Irán:

Durante el 2014 en articulación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, se avanzó en los acercamientos necesarios con las contrapartes establecidas en los instrumentos suscritos, para la identificación y análisis de viabilidad y factibilidad de las áreas estratégicas a desarrollarse, en cuanto a adquisición de medicamentos, fortalecimiento de la capacidad de diseño y producción de kits de diagnósticos, bioterio, salas limpias y potenciación de la línea de producción de medicamentos del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).

A los fines de dar continuidad y seguimiento a los instrumentos jurídicos suscritos con la República Islámica de Irán, en el área de adquisición, cooperación e innovación tecnológica, en agosto de 2014se desarrolló una reunión de seguimiento, exponiendo los principales ejes en los cuales se basará la agenda de cooperación en materia de salud, siendo ratificadas las siguientes áreas:

- Suministro de medicamentos
- Suministro de equipos
- Suministro de materia prima, productos terminados y otros insumos para la producción
- Capacitación en tecnología farmacéutica
- Transferencia tecnológica.

Entre otras acciones se destacan:

- Coordinada la participación de una delegación del Ministerio del Poder Popular para la Salud en la "VIII Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel Irán - Venezuela, realizada en la ciudad de Caracas los días 16 y 17/09/14; en el marco de esta reunión se consignaron las listas de medicamentos y de materia prima requerida para la producción de medicamentos en la República Islámica de Irán. Se acordó evaluar la oferta de equipos médicos de fabricación iraní.
- Como seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de la VII Comisión Mixta, en el mes de diciembre el Ministerio de Industria, Minas y Comercio de Irán a través de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada en dicho país, consignó una lista de medicamentos producidos por Irán y que pueden ser objeto de exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

Estado de Palestina:

En el mes de noviembre de 2014 la Embajada del Estado de Palestina acreditada ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, manifestó el interés del Gobierno palestino de enviar una comisión de especialistas para negociar una propuesta sobre la constitución de una empresa mixta venezolana-palestina, para la producción y fabricación de medicamentos en la República Bolivariana de Venezuela. Al respecto, presentaron, para estudio y evaluación del Ministerio, un Listado de Medicamentos producidos en Palestina con calidad de exportación.

d) África

República Federal de Nigeria:

- En el mes de febrero de 2014, se desarrolló una reunión bilateral con Nigeria, coordinada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Se trataron asuntos concernientes con la Salud, Comercio y Género, manifestando interés la delegación nigeriana en el área de Postgrados y atención de pacientes con cardiopatías congénitas. Se espera definir los objetivos de la cooperación entre ambos países.

Burkina Faso:

- Realizada en el mes de mayo de 2014, una reunión bilateral con representantes de Burkina Faso para el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con este país africano. Es importante resaltar que dentro del Informe de esta visita, el Encargado de Negocios, destacó varias propuestas a saber:

- Solicitud de 50 becas en Universidades Venezolanas para estudiantes burkineses, en las áreas de Medicina, Enfermería, Agricultura, Minería, entre otras.
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) para la Concesión de Becas para estudios de Postgrado en Medicina.
- Triangulación Cuba, Burkina Faso y Venezuela, para la reactivación de la Misión Milagro en Mali con atención a Burkina Faso, contando con la cooperación en la logística de los médicos, la cual pueda ser instalada en Bamako, capital de la República de Mali.
- Creación de misiones de médicos venezolanos breves para campañas de vacunación y de despistaje de algunas enfermedades, dado que las condiciones de Salud en Burkina Faso son extremadamente precarias.

Al respecto, el MPPS planteó a la delegación de Burkina Faso, la posibilidad de otorgar becas de formación en Medicina Integral Comunitaria y Enfermería. Asimismo, se manifestó disposición en apoyar a Burkina Faso en las campañas de vacunación.

1.2. Relaciones con Organismos Multilaterales:

Los objetivos estratégicos y específicos que sustentas las acciones son:

4.1.5.2 *"… Intensificar los proyectos grannacionales de unión económica con los países de la ALBA, y de complementación productiva con los países del MERCOSUR"*
4.3.1.2 *"…Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de Unión Latinoamericana y Caribeña (ALBA, UNASUR, CELAC) y el Grupo BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del sur en la agenda global*".
4.3.1.8 "*…Reimpulsar foros de unión inter regionales Sur-SUR como el América del Sur-África (ASA) y el América del Sur Países Árabes (ASPA).*

- Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se desarrollaron eventos internacionales (reuniones, talleres, seminarios, cursos entre otros), en los cuales participaron profesionales del Ministerio, fortaleciendo las capacidades institucionales. El ámbito de acción de los mismos está en el contexto de decisiones y acuerdos políticos de los ministros y ministras de la región de las Américas, así como en la capacitación e implementación de las políticas y planes para el fortalecimiento de:

a. **Las capacidades básicas de vigilancia, respuesta y conformidad con las obligaciones del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).**
   - Evaluación de capacidades básicas de alerta y respuesta en puertos o aeropuertos para propuesta de mejoras.
   - 5 cohortes de Inspectores de Salud Pública capacitados en el RSI por el Instituto de Altos Estudios Arnoldo Gabaldón y la DG de Salud Ambiental.

b. **Políticas, planes y estrategias integrales, que promueven el acceso universal y la continuidad de la atención durante el ciclo de vida.**
   - Se elaboró la estrategia y se inició la ejecución del plan para la reducción acelerada de la mortalidad materna y neonatal.

c. **Producción de información epidemiológica pertinente y oportuna referente a la salud de la mujer y el neonato.**
   - Se activó el funcionamiento con regularidad de los Comités de prevención y control de muertes maternas y neonatales, en dos (2) de los 10 Estados priorizados (Anzoátegui y Bolívar).
   - Se logró en cinco (5) de los 10 Estados priorizados, el reporteoportuno de información sobre vigilancia de la situación de salud de la mujer y el recién nacido, desglosada por edad y sexo (Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Guárico y Falcón).

d. **Políticas y estrategias de salud y desarrollo del adolescente.**
   - Se aprobó por las Autoridades del Comité de Expertos en Salud Adolescente (18 profesionales del área) el Programa Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.
   - Se elaboraron el Plan y cronograma de actividades en el marco de la implementación dela Estrategia de Integración del Manejo del Adolescente y sus Necesidades en el país (Estrategia IMAN del Fondo de Población de las Naciones Unidas).
   - Se desarrolló una estrategia para aumentar el acceso de la población a los métodos anticonceptivos.

e. **Se fortaleció la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo la introducción de nuevas vacunas, en los niveles nacional, regional y municipal.**
   - Se elaboró el Plan de fortalecimiento integral de la gestión del PAI.
   - Se crearon las herramientas informáticas para monitoreo de coberturas: se dispone de una base de datos en Excel, que

recoge la dosis de vacunas aplicadas por entidad federal, municipio, distrito sanitario y parroquias (según corresponda), en permanente actualización.

- Se implementó un Software (ISIS) para la vigilancia de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV); éste permite llevar los datos de los sistemas de vigilancia de sarampión/rubeola y parálisis flácida aguda.

f. **Se activó el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Prevenibles por Vacunas (EPV),** con énfasis en mantener la eliminación del sarampión y erradicación de la poliomielitis y lograr la eliminación de la rubéola, el Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) y el tétanos neonatal.

- Elaborado el Plan de identificación de susceptibles a sarampión y rubéola por entidad federal, mediante el registro de lo vacunado oportunamente y lo vacunado extemporáneamente, el seguimiento de las cohortes vacunadas, el ajuste del arrastre acumulado, obteniendo como resultado la estimación del nivel de riesgo por acumulación de susceptibles.
- Se elaboró el Plan de Búsqueda retrospectiva del Síndrome de Rubéola Congénita.
- Se fortaleció la vigilancia sanitaria de las vacunas empleadas en el país mediante el control que efectúa el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel.
- Se establecieron convenios de cooperación técnica para el fortalecimiento del diagnóstico de enfermedades inmunoprevenibles a fin de apoyar la vigilancia epidemiológica de las mismas.
- Se fortaleció la cooperación técnica para asesoría en producción y control de calidad de vacunas combinadas como apoyo a la gestión del PAI.

g. El país se preparó para dar respuesta adecuada frente a la notificación de casos sospechosos o posibles importaciones de sarampión o rubéola.

- Se elaboró el Plan de Búsqueda Retrospectiva del SRC. Durante el 2014, se realizó la capacitación de todas las entidades federales para realizar la búsqueda retrospectiva de Síndrome de Rubéola Congénita, dicha búsqueda consistía en buscar los diagnósticos diferenciales a partir de la fecha del último caso notificado como confirmado para rubéola (semana epidemiológica 52 del año 2007).

h. **Se realizó la asignación presupuestaria para la adquisición de vacunas, jeringas e introducción de nuevas vacunas.**
   - Utilización del Fondo Rotatorio para la adquisición de vacunas y jeringas para el sostenimiento en la reducción de la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles.

i. **Difusión de Guías e Instrumentos elaborados para mejorar la atención y la supervivencia del recién nacido.**
   - Se realizó la actualización, validación, procesamiento y edición de los Protocolos de Atención neonatal hasta los tres meses para ser aplicadas en los Servicios de Salud.

j. **Difusión de Normas y Guías Técnicas de procedimientos para incrementar la cobertura de atención diestra en el parto, incluyendo la atención prenatal, posnatal y del recién nacido.**
   - Actualizados los Protocolos de Atención Obstétrica y Post Eventos Obstétricos para aplicarse en Servicios de Salud, que actualmente en proceso de revisión.
   - Se llevó a efecto la capacitación de 50 profesionales del MPPS de las 24 entidades federales, en Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna y Neonatal; Sistema Informático Perinatal; Manejo del Continuo de Atención de la Madre y el Recién Nacido y finalmente, Uso del Partograma como Instrumento de Monitoreo del Parto.

k. **Fortalecimiento de los Servicios de Salud basados en la Atención Primaria en Salud (APS).**
   - Se activó el Proceso de Sistematización/Formulación de la Propuesta de Integración de la Atención Primaria en Salud en su primera fase, en torno a las evaluaciones de las redes de atención materno-infantiles.
   - Se realizaron dos reuniones de Redes Prioritarias para el intercambio de experiencias y afinamiento de la estrategia: visitas conjuntas a los estados Anzoátegui y Bolívar, se revisó el funcionamiento de la APS y se elaboraron informes.

l. **Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Atención Materno-perinatal.**
   - Se implementó una Prueba Piloto y el Primer Reporte sobre el proceso de implementación, muestra un avance en los programas de mejoramiento de la calidad de la atención, incluida la seguridad del paciente.

m. Sistema de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles con Mayor Capacidad de Respuesta para Dengue e Influenza.

- Se revisaron y actualizaron los Sistemas de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, con énfasis en Dengue e Influenza, y de Vigilancia a la Resistencia Antimicrobiana.
- Se realizó el Monitoreo y Supervisión del Sistema de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles (Dengue e Influenza) de los Estados del país.
- Se revisaron y ajustaron las estrategias nacionales de prevención y control de Dengue, Influenza, Fiebre Amarilla y otras enfermedades con gran potencial epidémico.

n. Producción de Información Epidemiológica Pertinente y Oportuna en Tuberculosis (TB).

- Se remitió a la OPS/OMS información sobre Vigilancia de TB desglosados por edad, sexo y otras variables.
- Se dio inicio a la elaboración del Informe de la Encuesta Nacional de Resistencia a las Drogas Antituberculosas.
- Se elaboraron Informes preliminares de Vigilancia sobre farmacorresistencia de TB, desglosados por edad, sexo y otras variables.
- Se realizó el acompañamiento de la participación del país en la Evaluación de Procedimientos aplicados en Laboratorios de Referencia Nacional para Gestión de Calidad, que hace parte de la Red de Laboratorios de Vigilancia de Resistencia y, en el monitoreo de calidad de resultados del Estudio Nacional de Resistencia a Drogas y Desempeño de Laboratorios.

o. Sistema de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles con Mayor Capacidad de Respuesta para Dengue e Influenza.

- Se fortaleció el apoyo técnico e insumos para la detección de las principales Enfermedades Epidémicas y Pandemiógenas.
- Se reforzó la capacidad del Diagnóstico Laboratorial de Enfermedades Transmisibles, mediante actualización y dotación de insumos.
- Se realizó el mantenimiento de las Capacidades Técnico Diagnósticas, el seguimiento Inmunovirológico y la Investigación de Enfermedades Oportunistas como la TB en los pacientes VIH+.
- Se actualizaron las Técnicas de Diagnóstico y Producción de Reactivos para la Investigación de Zoonosis.

p. Implementación de Acciones del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Se ejecutó el Plan de Difusión de la Resolución de Ambientes Libres de Humo de Tabaco, en un 95% conforme al CMCT en lugares públicos y de trabajo en todo el territorio nacional.
- Se inició la elaboración del Proyecto de Resolución de Prohibición y Patrocinio de los Productos de Tabaco conforme al Convenio Marco.
- Se realizó un Reporte sobre los componentes del Sistema de Vigilancia de la Política de Prevención y Control de Tabaco, en Estudiantes de Ciencias de la Salud.

q. Incorporación de las Cuestiones de Género en el Sector Salud.

- Se dio inicio a la elaboración de los Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género para el Sector Salud.
- Se elaboró el Cuestionario Regional sobre Avances del Plan Nacional para la Incorporación del Enfoque de Género en el Sector Salud.
- Se realizó la evaluación del Documento sobre Indicadores Regionales Estandarizados y una vez realizadas las observaciones y ajustes del caso, se envió al Equipo Focal Regional de Género de la OPS para su sistematización.

r. Red Venezolana de Laboratorios de Alimentos (REVLAA), coordinada por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".

- Elaborado el Protocolo de Control de Calidad e Inocuidad de los Alimentos, coordinado por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR).
- Fortalecido la REVLAA coordinada por el INHRR, para lograr la Acreditación de los Métodos de Ensayo, permitiendo emitir resultados fidedignos y confiables que apoyan la toma de decisiones en los Programas de Control Sanitario, Inocuidad de los Alimentos y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

s. Alimentación del Niño y la Familia.

- Se incorporó la Estrategia de Alimentación del Niño Pequeño, la Embarazada y la Madre que Lacta, al Plan de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal.
- Se llevaron a efecto reuniones inter programáticas para discutir temas como Seguridad Alimentaria para la Madre y el Niño Pequeño, evitando la transmisión de VIH.
- Se fortaleció el marco regulatorio para la Evaluación de Productos de Uso y Consumo Humano, conjuntamente con el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".

- Participación en la XXIV Conferencia Interamericana sobre Oncocercosis (IACO 13 y 14 de diciembre 2014), actividad organizada por el Programa para la Eliminación de Oncocercosis en las Américas (OEPA), contando este Ministerio con el apoyo y acompañamiento de la Oficina

Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud en Caracas. El objetivo de la Conferencia fue evaluar los avances de la iniciativa regional (OEPA), para que los países en América donde fue eliminada o aún hay presencia de esta enfermedad (México, Guatemala, Colombia, Ecuador, Venezuela y Brasil), presentaran y analizaran los resultados, intercambiaran ideas y definieran los pasos a seguir para procurar la total eliminación de la enfermedad.La delegación venezolana presentó avances en las acciones llevadas a cabo para la eliminación de la Oncocercosis en el Foco Sur (donde aún está activa la enfermedad); así como los avances resultados de los Informes Entomológicos, Oftalmológicos, Parasitológicos y Serológicos realizados en los Focos Norcentral donde se evidencia que la transmisión está eliminada y, Nororiental, donde la transmisión está interrumpida y se mantiene la Vigilancia Epidemiológica Post-Tratamiento (VEPT).

- Participación en la 67º Asamblea Mundial de la Salud, de la Organización mundial de la Salud (OMS), realizada en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza del 19 al 24 de mayo de 2014. Los países miembros del Consejo de Salud Suramericano (UNASUR-Salud), presentaron posición conjunta en temas como propiedad intelectual (vinculado al tema de Acceso a Medicamentos, sobre todo en el caso de enfermedades huérfanas o desatendidas) y falsificación de productos médicos; proyectando a la UNASUR en el ámbito mundial, como bloque de integración estratégico y en franco proceso de avance y consolidación. La delegación Ministerial tuvo un importante aporte en las resoluciones presentadas durante el desarrollo de este encuentro mundial:
    - Proyecto de Estrategia Mundial y Metas para la Prevención, la Atención y el Control de la Tuberculosis después de 2015.
    - Plan de Acción Mundial sobre Vacunas.
    - Nutrición de la Madre, el Lactante y el Niño Pequeño.
    - Discapacidad.
    - Productos Médicos de Calidad Sub-estándar, Espurios, de Etiquetado Engañoso, Falsificados o de Imitación.
    - Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Participación conjunta con el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), en los proyectos del área de Salud que impulsa el OIEA para el período 2016-2017:

Cuadro N° 43: Lista Proyectos Nacionales Propuestos Periodo 2016-17

Proyectos Nacionales Propuestos ciclo 2016-2017		
Código de Proyecto	**Nombre del Proyecto**	**Contraparte**
VEN2014001	Fortalecimiento y mejora de las capacidades nacionales en el campo de la biología molecular en cáncer y la radiobiología clínica	Thais Morella Rebolledo Jefa de la Cátedra y el Servicio de Radioterapia y Medicina Nuclear email: thamoreb@hotmail.com email: catrthuc@hotmail.com Telef: 00 58 414 2404910 Telef: 00 58 212 6067896
VEN 2014004	Vigilancia radiológica ocupacional de extremidades y cristalino	Edwars Martínez Dirección de Salud Radiológica Dirección General de Salud Ambiental Ministerio del Poder Popular para la Salud email: cgirons_ve@yahoo.com Tlf: 0416-2748267

Proyectos Regionales Propuestos ciclo 2016-2017		
Código de Proyecto	**Nombre del Proyecto**	**Contraparte**
RLA2014020	Fortalecimiento de capacidades de equipos multidisciplinarios para el diagnóstico y tratamiento del cáncer en América Latina y el Caribe	Por definir
RLA2014004	Haciendo frente a la alta incidencia de enfermedades cardiovasculares en América Latina y el Caribe a través de la cardiología nuclear	Por definir

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014.

- El MPPS realizó la notificación a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), lo relativo a:
    - “A”. Estadística Trimestral de Importaciones y Exportaciones de Estupefacientes.
    - “A/P”. Estadísticas Trimestrales de Importaciones y Exportaciones de Sustancias incluidas en la Lista II del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.
    - “B”. Previsiones Anuales Relativas a las Necesidades de Estupefacientes, la Fabricación de Estupefacientes Sintéticos, la Producción de Opio y Cultivo de la Adormidera con fines distintos de la Producción de Opio.
    - “B/P”. Previsiones de las Necesidades Anuales de las Listas II, III y IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, para fines Médicos y Científicos.
    - “D”. Información Anual sobre Sustancias Utilizadas Frecuente en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
- En la reunión celebrada en la ONU el 21 de octubre de 2014, en Ginebra, Suiza, el MPPS formó parte de la delegación país que defendió el “Informe Nacional Consolidado sobre la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW)”.
- Se dio respuesta al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración, debido a la denuncia por el presunto deterioro del Sistema de Salud Pública en Venezuela, presentada por el Relator Especial Sobre el Derecho de Toda Persona al Disfrute del más Alto Nivel Posible de Salud Física y Mental ante las Naciones Unidas; dejando en evidencia que en la República

Bolivariana de Venezuela, están garantizados y se respetan los derechos humanos en particular el disfrute del derecho al más alto nivel de salud posible, tal como lo establece la CRBV.

1.3 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

- Se logró reunir a los Ministros de Salud de dicho esquema de Integración Regional, durante los días 24 y 25/02/2014 en la ciudad de Caracas-Venezuela. Dicho encuentro contó con la presencia de los Ministros de Salud de San Vicente y las Granadinas, Dominica, Cuba y Venezuela, como anfitrión, además de los Viceministros de Salud de Ecuador y Bolivia, así como altos representantes de los gobiernos de Antigua y Barbuda, Nicaragua y Santa Lucia. Esta reunión fue escenario propicio para que algunos países presentaran propuestas o proyectos, a saber:

Cuadro N° 44: Lista de Proyectos Presentados en Cumbre ALBA-TCP

País	N°	Proyecto
Venezuela	1	Universidad de las Ciencias de la Salud de la ALBA.
	2	Misión Milagro Internacional.
	3	Red de Vigilancia Epidemiológica de la ALBA.
	4	Posturas conjuntas de la ALBA en el marco de la 67ª Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud.
	5	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Laboratorios Nacionales de Control de Calidad de Medicamentos de la ALBA.
Cuba	6	Política de Medicamentos.
	7	Centro Regulador de Medicamentos del ALBA (ALBAMED).
	8	Estudio Psicosocial y Clínico-Genético de Personas con Discapacidad.
Nicaragua	9	Centro de distribución y comercialización de productos farmacéuticos (ALBAFARMA).

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014.

En aras de lograr la consolidación de estos Proyectos, la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, ha desarrollado acciones en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la ALBA, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores y la Quinta Vicepresidencia para el Área Social.

- El día 20 de octubre se realizó en La Habana, República de Cuba la Cumbre Extraordinaria para Enfrentar la Epidemia del Ébola, en la que se acordaron veintitrés (23) puntos en aras de contener el brote del Abola, en particular mediante la aplicación de las acciones establecidas en materia de Seguridad y Salud, así como otras medidas preventivas que han demostrado su eficacia.

- Los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de La Habana-Cuba, se realizó la Reunión Técnica de Especialistas y Directivos para la Prevención y el Enfrentamiento al Virus del Ébola, la cual tuvo como objetivo el intercambio de experiencias, conocimientos y la concertación de estrategias de prevención y enfrentamiento a la amenaza de la epidemia del Ébola.
- Durante los días 10 al 15 de noviembre se realizó el "Primer Curso Internacional para la actualización del Ébola "en el Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kourí", ubicado en La Habana-Cuba, con el propósito de fortalecer las capacidades locales deespecialistas del sector sanitario en laprevención y enfrentamiento a la enfermedad por el virus del Ébola y otras enfermedades por Fiebres Hemorrágicas Virales.
- Durante 2014 se logró que los Estados Miembros de la Alianza designaron a los Coordinadores Nacionales y las instituciones responsables para integrar el equipo de trabajo de la Universidad de Ciencias de la Salud de la ALBA.Esto permitió la realización de dos reuniones virtuales, así como dos reuniones presenciales para articular acciones y unificar criterios entre los países hermanos dela ALBA. Previo a ello, se logró la articulación interna con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Deporte, así como la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, lo que permitió iniciar el proceso de postulación para los aspirantes a ingresar a la Universidad, en acoplamiento con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; esta oferta corresponde al Programa de Medicina Integral Comunitaria y Medicina General Integral.
- En el marco del Programa Latinoamericano y Caribeño de Atención Integral Oftalmológica, en el primer trimestre del año 2014 el MPPS, trabajó con la Quinta Vicepresidencia para el Área Social, la Fundación Misión Milagro y la Secretaria Ejecutiva de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) en el diseño del Programa Latinoamericano y Caribeño de Atención Integral Oftalmológica, el cual fue presentado durante la realización de la I Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración para la Elaboración de la Agenda Estratégica de Cooperación Regional en Materia Social de la CELAC.
- Durante los meses de septiembre y octubre, bajo los lineamientos de la Quinta Vicepresidencia para el Área Social, se trabajó en la construcción del Plan de Acción de Políticas Públicas en Materia Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), priorizando una serie de acciones, con base en los siguientes objetivos estratégicos:
    - Promover programas de salud de acceso universal, con una perspectiva de género, en las áreas de atención, promoción, prevención y educación en salud sexual y reproductiva, así como también hábitos de vida saludable orientados a la prevención de

enfermedades crónicas no transmisibles y la malnutrición, con pleno respeto a la diversidad existente en América Latina y el Caribe.

- Fortalecer la capacidad regional de vigilancia epidemiológica y control sanitario para hacer frente a los eventos de salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, de importancia regional e internacional, creando las condiciones propicias y favorables que garanticen el acceso a medicamentos, vacunas, métodos diagnósticos e insumos.
- Promover y proteger la medicina tradicional en aquellos países que la practican y la reconocen como expresión cultural de los pueblos indígenas y poblaciones afro descendientes.
- Brindar asistencia médica oftalmológica integral y gratuita a los pueblos de Latinoamérica y el Caribe, a través de Programas de probada efectividad, incluido el Programa Latinoamericano y Caribeño de Atención Integral Oftalmológica.

- Durante la “Reunión Técnica sobre Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”,realizada en la ciudad de Caracas los días 25 y 26 de noviembre de 2014, Venezuela tuvo una actuación destacada en cuanto a:
- La delegación de Venezuela, en su condición de Coordinación del Área Social de la CELAC, presentó en la “Reunión Técnica sobre Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”,realizada en la ciudad de Caracas los días 25 y 26 de noviembre de 2014, el Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos alcanzados en la I Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la CELAC, celebrada en Caracas en julio de 2013.
- Se presentó el Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El documento final, luego de ser discutido a instancias de los Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social de los Estados miembros de la CELAC, será presentado en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estados y Gobierno de la CELAC, a realizarse en Costa Rica, en enero de 2015.
- Se discutió y aprobó la Propuesta de Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC. Se decidió que el cumplimiento de las actividades de la Agenda tendrá un plazo de hasta tres (3) años y una revisión intermedia para evaluar los avances alcanzados.
- Se discutió y aprobó la Propuesta Organizativa para la Ejecución de la Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Socialde la CELAC.

- Se reconoció la importancia de coordinar las actividades propuestas, tomando en cuenta las experiencias preexistentes desarrolladas por los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, así como por las Organizaciones Internacionales que han trabajado en las áreas establecidas en la Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC.
- La República Federativa de Brasil puso a disposición de la CELAC, la experiencia desarrollada en el área de formación profesional y de capacitación para la inclusión productiva de poblaciones de bajos ingresos.
- A partir del mes de abril de 2014, el MPPS participó en las distintas actividades que desarrolló el ORAS-CONHU, específicamente reuniones presenciales y virtuales, correspondientes al trabajo de las comisiones del ORAS-CONHU, el cual se desarrolla con el objeto de dar cumplimiento al Plan Estratégico 2013-2017:
    - Comisión Andina de Salud y Economía
    - Comisión Andina de Salud Intercultural
    - Subcomité de Afrodescendientes
    - Grupo Técnico de Recursos Humanos
    - Comisión Técnica de Evaluación de Tecnología Sanitaria
    - Comisión Técnica sobre Prevención, Atención y Rehabilitación de la Discapacidad
    - Comité Técnico de Coordinación
    - Red Andina De Vigilancia Epidemiológica
    - Comisión Técnica De Enfermedades Crónicas No Transmisibles
    - PASAFRO
    - Comisión Subregional Andino para la Erradicación de la Malnutrición Infantil
    - Comisión Subregional Andino para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
    - Comisión Andina de VIH/SIDA
    - PLANSIA
    - Comisión Andina para Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres.

- En el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), se contribuyó con la revisión y cumplimiento del Reglamento General de la UNASUR.
- En ejercicio de la tutela de la Coordinación Nacional del MERCOSUR Salud de la República Bolivariana de Venezuela, el MPPS participó en la formulación de las Resoluciones, Recomendaciones Técnicas y Directrices establecidas por el Subgrupo de Trabajo 11: SGT Nº 11- Salud del Grupo Mercado Común (GMC), así como también, en los Acuerdos de las Reuniones de Ministros de Salud del Consejo Mercado Común (CMC),

con la finalidad de coordinar acciones dirigidas a la armonización de legislaciones referentes a la Atención a la Salud; Bienes, Servicios, Materias Primas y Productos para la Salud; Ejercicio Profesional; Vigilancia Epidemiológica y Control Sanitario.

También coordinó la formulación y ejecución de las Políticas y Programas Regionales, realizando el seguimiento de los compromisos suscritos y asistiendo a las seis (6) Reuniones Virtuales del Foro de Ministro de las la Comisión Intergubernamental de Determinantes Sociales y Promoción de la Salud de MERCOSUR y Estados Asociados, Comisión Intergubernamental de Salud Sexual y Reproductiva del MERCOSUR y Estados Asociados, Comisión Intergubernamental de Reglamento Sanitario Internacional, Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional, Comisión Intergubernamental de Control de Enfermedades de Transmisión Vectorial, Comisión Intergubernamental de Enfermedades no transmisibles, Grupo Técnico de Defectos Congénitos y una Reunión Presencial sobre Farmacopea e Insumos Farmacéuticos Activos, del Sub Grupo de Trabajo Nº 11.

Cuadro N° 45: Lista de Resoluciones Incorporadas al Ordenamiento Jurídico Nacional Año 2014

Resolución	Asunto	Estatus
Resolución GMC Nº 32/05	Medidas de vigilancia y control para la prevención de la fiebre amarilla. Derogación de la resolución GMC N° 2600.	Resolución N° 014 del 20/01/2014. Gaceta Oficial N° 40.337 de fecha 20/01/2014
Resolución GMC Nº 20/10	Periodicidad de la actualización en el MERCOSUR, de las listas de intercambio de información de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, precursores y sujetas a control especial.	Resolución N° 014 del 20/01/2014. Gaceta Oficial N° 40.337 de fecha 20/01/2014

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014

Cuadro N° 46: Lista de Resoluciones en Proceso de Incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional Año 2014

Resolución	Asunto	Estatus
Resolución GMC Nº 32/12	Resolución GMC Nº 32/12. "Procedimientos Comunes para las Inspecciones a los Fabricantes de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro en los Estados Partes (Derogación de las Res. GMC nº 31/97 y 09/01)".	En Consultoría Jurídica del MPPS
Resolución GMC Nº 50/99	Resolución GMC Nº 50/99. "Planillas de Notificación Obligatoria de Enfermedades entre los Estados Partes del MERCOSUR".	En Consultoría Jurídica del MPPS
Resolución GMC Nº 34/05	Resolución GMC Nº 34/05. "Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera" (Derogación de la Resolución GMC Nº 27/00).	En Consultoría Jurídica del MPPS
Resolución GMC Nº 30/05	Resolución GMC Nº 30/05. "Derogación de la Resolución GMC Nº 07/03Inclusión de Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el Listado y Definición de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Partes del MERCOSUR".	En Consultoría Jurídica del MPPS
Resolución GMC Nº 26/04	Resolución GMC Nº 26/04 "Requisitos Técnicos Específicos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes"	En Consultoría Jurídica del MPPS

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014

Cuadro N° 47: Resoluciones en Proceso de Consulta Interna Año 2014

Resolución	Asunto	Estatus
Resolución GMC Nº 04/14	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Filtros Ultravioletas Permitidos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de la Res. GMC N°25/05)	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 05/14	Reglamento técnico MERCOSUR modelo de certificado de venta libre (CVL) para exportaciones extrazona de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes MERCOSUR.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 05/14	Reglamento técnico MERCOSUR modelo de certificado de venta libre (CVL) para exportaciones extrazona de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes MERCOSUR.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 06/14	Farmacopea MERCOSUR: Método General para la Determinación del Rango o Temperatura de Fusión.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 07/14	Farmacopea MERCOSUR: Método General para la Determinación de Pérdida por Secado	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 08/14	Farmacopea MERCOSUR: Métodos Generales de Farmacognosia.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 09/14	Farmacopea MERCOSUR: Vacunas para uso Humano.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 10/14	Farmacopea MERCOSUR: Determinación de Agua.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 11/14	Requisitos Mínimos para Inspección En Establecimientos que Trabajan con Productos Controlados.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 06/10 Rev. 2	Vigencia de la Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud del MERCOSUR.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 10/12 Rev.1	Requisitos de Buenas Prácticas para el Funcionamiento de los Servicios de Salud.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 05/13 Rev.1	Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento de Servicios de Urgencia y Emergencia	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 06/13 Rev.1	Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento de los Servicios de Terapia Intensiva Adultos, Pediátrica y Neonatal.	En revisión por las unidades técnicas especializadas

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014

Resolución	Asunto	Estatus
Resolución GMC Nº 04/14	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Filtros Ultravioletas Permitidos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de la Res. GMC N°25/05)	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 05/14	Reglamento técnico MERCOSUR modelo de certificado de venta libre (CVL) para exportaciones extrazona de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes MERCOSUR.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 06/14	Farmacopea MERCOSUR: Método General para la Determinación del Rango o Temperatura de Fusión.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 07/14	Farmacopea MERCOSUR: Método General para la Determinación de Pérdida por Secado	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 08/14	Farmacopea MERCOSUR: Métodos Generales de Farmacognosia.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 09/14	Farmacopea MERCOSUR: Vacunas para uso Humano.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 10/14	Farmacopea MERCOSUR: Determinación de Agua.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 11/14	Requisitos Mínimos para Inspección En Establecimientos que Trabajan con Productos Controlados.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 06/10 Rev. 2	Vigencia de la Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud del MERCOSUR.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 10/12 Rev.1	Requisitos de Buenas Prácticas para el Funcionamiento de los Servicios de Salud.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 05/13 Rev.1	Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento de Servicios de Urgencia y Emergencia	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 06/13 Rev.1	Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento de los Servicios de Terapia Intensiva Adultos, Pediátrica y Neonatal.	En revisión por las unidades técnicas especializadas

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014

Resolución	Asunto	Estatus
Resolución GMC Nº 11/13 Rev.1	Buenas Prácticas en Procedimientos para Organización Funcionamiento de los Servicios de Trasplante de Órganos.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC Nº 13/13	Farmacopea MERCOSUR: Espectrofotometría Infrarrojo.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 28/04	Requisitos Comunes para las unidades de terapia intensiva de adultos.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 24/98	Punto de ingreso/egreso de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 39/99	Reglamento técnico sobre asociaciones de drogas que contienen anorexígenos en medicamentos y preparaciones magistrales.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 57/00	Reglamento técnico MERCOSUR sobre asociaciones de drogas en medicamentos y preparados magistrales que contengan ansiolíticos.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 10/02	Reglamento técnico MERCOSUR de términos comunes para estupefacientes, sustancias Psicotrópicas y precursoras (complementación de Res. GMC N° 70/00).	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 30/12	Notificación previa de exportación de efedrina, pseudos efedrina y las especialidades farmacéuticas que las contenga.	En revisión por las unidades técnicas especializadas
Resolución GMC N° 51/96	Empresas titulares de registros: registro que deben reunir las empresas.	En revisión por las unidades técnicas especializadas

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, diciembre 2014

Obstáculos:

- En el MPPS la conectividad a internet es deficientes, lo que genera pérdida de continuidad en el seguimiento de las reuniones y posterior toma de decisiones en condiciones de desventaja frente a los demás países y organismos presentes, considerando que distintas reuniones con los Organismos Internacionales y Esquemas de Integración Regional se realizan de manera virtual.
- En el caso del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, la ausencia en las reuniones presenciales bilaterales y multilaterales motivado a problemas logísticos con la adquisición de boletería, ocasionan retraso en el cumplimiento de las actividades establecidas en

los contratos suscritos, así como la participación en las Comisiones Mixtas realizadas a nivel internacional, siendo espacios de negociación para presentar las demandas en materia de salud y concretar posibles ofertas.

- Ausencia de coordinación entre los organismos encargados de ejecutar los instrumentos jurídicos. Asimismo, la alta rotación del personal de las Direcciones encargadas de la ejecución de los contratos.
- En el caso del MERCOSUR, existe escaso personal técnico para realizar el seguimiento de los temas de la Coordinación Nacional de Salud. Los Coordinadores de Comisiones y Puntos Focales, desde las Unidades Sustantivas, también disponen de equipos de computación obsoletos caracterizados por la lentitud, poca capacidad de almacenamiento, memoria y con limitaciones para el acceso de internet, lo que no permite responder en tiempo real a las demandas de información.

Líneas y Planes de Acción 2015.

Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela

- Para el año 2015 se tiene previsto en el marco de este Acuerdo, la Optimización del sistema de Clasificación, Traslado y Disposición de los Desechos Hospitalarios y la Formación en Cuba de 518 Especialistas Médicos para áreas Prioritarias del Sistema Público Nacional de Salud Etapa I. Asimismo, dar continuidad en el seguimiento y control de los contratos y proyectos en ejecución suscritos en el 2014.

Demás convenios bilaterales con América, Europa, Asia y África

- Se estima elaborar una ruta para el seguimiento y control de las Relaciones Bilaterales (Contratos, Convenios y Memorandos de Entendimientos) que se están ejecutando entre el MPPS con países y / o empresas para el suministro de medicamentos.
- Fomentar reuniones mensuales con las unidades ejecutoras responsables de los Contratos, con el fin de mantener actualizados los avances de la cooperación bilateral, ya sea a través de Contratos o Convenios.
- Realizar cronogramas de visitas a las diferentes Embajadas acreditadas en el país, para conocer las fortalezas y detectar potenciales aliados estratégicos, que puedan brindar a Venezuela, en el área de salud, como el suministro de medicamentos, insumos y equipos médicos, consumibles, repuestos, así como la ejecución de programas y proyectos específicos que se definan entre las partes.
- Reimpulsar Planes de Trabajo y Hojas de Ruta con los países, en aras de fomentar la cooperación solidaria.

Relaciones con Organismos Multilaterales y Esquemas de Integración Regional

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP):

- Para el año 2015, esta Oficina en estrecha articulación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Secretaría Ejecutiva de la ALBA y la Quinta Vicepresidencia para el Área Social y las Unidades Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, se ha fijado como meta el desarrollo de acciones que permitan la agilización de cada uno de los proyectos del ALBA SALUD.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

- Para el año 2015 esta oficina una vez aprobado el Plan de Acción de Políticas Públicas en Materia Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) por parte de los Ministros de Área Social de los países de la CELAC, tiene previsto el desarrollo de acciones que nos permitan agilizar los proyectos referidos al sector salud.

Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).

- Para el año 2015 se tiene previsto continuar participando en las distintas comisiones del ORAS-CONHU, con el objeto de dar cumplimiento a los POA 2015, de cada una de las Comisiones con base en lo establecido en el Plan Estratégico de Integración en Salud 2013- 2017.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

- Para el año 2015 esta Oficina tiene previsto el mejoramiento de la articulación y el diálogo con los Países Miembros y la Coordinación de Salud de la OTCA, con miras al mejoramiento de la calidad de los Sistemas de Servicios de Salud y el desarrollo de la Salud Ambiental y de Fronteras en el ámbito regional amazónico.De igual manera, se tiene previsto seguir con la ejecución del proyecto Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental en la Región Amazónica, con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que prevé la construcción de un Sistema Consensual de Indicadores y Estrategias para institucionalizar la Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental en la Amazonía.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

- Promover una reunión para la discusión sobre las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y la posibilidad de crear un grupo técnico en el tema.
- Desarrollar las estructuras necesarias, un plan y una hoja de ruta para realizar la propuesta de UNASUR, de acciones referentes a la Cobertura Universal en Salud y los Sistemas Universales de Salud.
- Priorizar los planes de acción para enfrentar Dengue y la Chikungunya.
- Evaluar la situación del Instituto Suramericano de Gobierno de Salud (ISAGS) dado a los inconvenientes de legitimación, ante en el Congreso de Brasil, como una Instancia internacional; asimismo, evaluar su funcionamiento dentro del Consejo de Salud Suramericano (CSS).
- Definir el funcionamiento de las redes de trabajo, dentro de los Estatutos de funcionamiento del CSS, para posteriormente iniciar la revisión de las regulaciones de otras instancias del Consejo.
- Desarrollar un Marco de Acciones de Cooperación de UNASUR en el ámbito del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para prevenir y enfrentar la Enfermedad por el Virus del Ébola (EVE).
- Reiterar el compromiso y consolidar los esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades básicas de todos los países para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Identificar recursos para el financiamiento del Marco de Acciones de Cooperación de UNASUR para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para prevenir y enfrentar la EVE.

MERCOSUR

- Ampliar la coordinación interinstitucional e interministerial, como requisito fundamental para acoplar la normativa venezolana a la del MERCOSUR, sin detrimento de la normativa nacional y en concordancia con las políticas de salud que adelanta el gobierno bolivariano; así como también, para continuar ejerciendo el liderazgo requerido para una adecuada inserción en el MERCOSUR Salud.
- Promover el uso intensivo de los mecanismos virtuales por los Coordinadores de las Comisiones de Vigilancia, Servicios y Productos, así como, los Puntos Focales de las Sub Comisiones y Grupos Ad Hoc, y de las Comisiones Intergubernamentales de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, para avanzar en la elaboración de documentos y posición de país a nivel nacional y regional.

- Brindar capacitación y asistencia técnica sobre el funcionamiento, avances y posición del Ministerio, ante el MERCOSUR Salud a los Puntos Focales que lo requieran.
- Realizar la solicitud oficial de la incorporación del MPPS en otros ámbitos del MERCOSUR vinculados a la salud.
- Coordinar conjuntamente con la Consultoría Jurídica, las actividades requeridas a nivel intra e intersectorial, para la incorporación de las normativas del MERCOSUR Salud, en el Ordenamiento Jurídico Nacional y dar seguimiento a la implementación de las mismas.
- Poner en funcionamiento el Repositorio MERCOSUR, elaborado entre la Dirección General de Epidemiología conjuntamente con la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, para que los Coordinadores y Puntos Focales tengan acceso a los documentos.
- Realizar un trabajo conjunto con las Unidades Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), para presentar un Proyecto Estructural en el Área de Salud a nivel del MERCOSUR, destacando el área de Salud Indígena y Atención de Personas con Discapacidad.
- Identificar las prioridades nacionales ante el Plan y Presupuesto Bienal (BPB) entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y MERCOSUR correspondiente al periodo 2014-15.
- Dar a conocer a los miembros de la Segunda Vicepresidencia del Área Social, el tema de los Determinantes Sociales y Promoción de la Salud, para apoyar en la identificación y divulgación de las experiencias exitosas de las Misiones Sociales, de las políticas sociales y el tratamiento de los Indicadores Sociales y de Salud requeridos por la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación.

La Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación (OSTIC), se planteó para el año 2014, orientar sus metas a fin de brindar apoyo tecnológico al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS). En este sentido, se desarrollaron proyectos y acciones inherentes al ámbito de las tecnologías de información y telecomunicaciones, que se orientaron para proporcionar herramientas que contribuyan a fortalecer, y optimizar el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), creando para ello las condiciones necesarias para innovar, desarrollar e implementar tecnologías, en materia de “Sistemas de Información, Redes, Comunicaciones e Infraestructura Tecnológica”.

Logros:
Con relación a la Soberanía Tecnológica en Salud, se realizó:

- Desarrolladas estrategias de apoyo, asesoría y acompañamiento a las dependencias sustantivas en materia de tecnología para la salud, así como a los convenios internacionales suscritos por el Despacho de la Ministra, manteniendo el término “e-salud” como desafío tecnológico orientado a una atención en salud de vanguardia con calidad, oportunidad, integralidad e igualdad.

En el contexto de los Sistemas de Información se logró la implementación de las siguientes aplicaciones:

- Instalación de la aplicación del Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRHH) en su versión 3.11.46 en 20 servidores: 18 para los Estados Descentralizados y dos (2) para Nivel Central. Asimismo, se han realizado diversas actividades en relación a la migración de la nómina de Nivel Central al *SIGEFIRRHH* 3.11.46, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, a saber:
    - Migración, Adecuación de la Data de los Servidores 56 y 45 de Nivel Central, Depuración de la Información de RRHH con respecto a las nóminas manejadas en Nivel Central y Parametrización Inicial del Sistema.
    - Migración del Sistema SIGEFIRRHH de la Coordinación de Nómina Miranda ubicada en la Sede Central del MPPS, a la Dirección Estadal de Miranda en los situada en Los Teques, con información actualizada al día 25/08/2014.
    - Capacitados 10 técnicosde los Estados Descentralizados en la instalación y procesos de respaldo del Sistema SIGEFIRRHH en su Versión 3.11.46,
    - Creada una imagen de respaldo del servidor de SIGEFIRRHH producción para su resguardo (esta imagen es solamente de la aplicación).
- Se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Registro para Postgrados Cuba, para la inscripción de médicos y médicas que deseen realizar postgrado en distintas áreas de medicina en la República de Cuba.
- Se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Registro de Oferta de Servicios para Especialistas en Salud, con la finalidad de obtener la información sobre los especialistas interesados en prestar servicio público, en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).
- Diseñada, desarrollado e implementado el Sistema de Registro Censo M.G.I (Médico General Integral), con el fin de obtener el censo de Médicos Generales Integrales y conocer cuál es su estatus laboral actual.

- Finalizado el desarrollo de la Versión 2.0 del Sistema de Fe de Vida, el cual fue implementado para el operativo de registro de Fe de Vida 2014, desde el mes de enero hasta marzo del presente año.
- Desarrollada e implementada la Versión 2.0 del Sistema Emisor de Documentos de Ley (SEDOLE). Asimismo, se logró la migración de este sistema de la Coordinación de Nómina Miranda ubicada en la Sede Central del MPPS, a la Dirección Estadal de Miranda ubicada en los Teques.
- Finalizada la actualización del Sistema del Censo Nacional de Bioética y Bioseguridad, con la finalidad de agregar los componentes de acceso a este sistema por parte de los usuarios.
- Realizada migración del Sistema de Archivo y el Sistema de Gestión de Software propietario a Software libre.
- Se implementó el Sistema de Citas e Historia Médica, del Instituto Nacional de Rehabilitación José J. Arvelo, en la sala de datos del MPPS, para la realización de presentaciones, pruebas y en producción. Además, se implementó el sistema en un servidor espejo para producción en eldel Instituto Nacional de Rehabilitación José J. Arvelo, por solicitud del Coordinador de Informática de este centro de salud.
- Realizada la migración completa del Sistema de Gestión de Expedientesde ambiente Windows a Linux de manera exitosa.
- Desarrollado e implementado el Sistema de Gestión de Expedientes y Emisión de Constancias de Trabajo, fue utilizado por la Coordinación de Archivo de la Oficina de Recursos Humanos.
- Se desarrolló e implementó el Sistema del Centro Nacional de Enlace SRI (CNE), y se culminó exitosamente la fase de prueba piloto en el Estado Vargas.
- Diseñado, desarrollado e implementado el Sistema de Registro de Fallas Equipos Médicos, el cual permite gestionar y conocer los equipos médicos presentes en los diferentes hospitales y las fallas que estos presenten (Actualmente en producción en el Hospital de Niños J. M. de los Ríos)
- Culminada la actualización e implementación del Sistema Robótico de Mensajería Masivo (SRMM), logrando enviar más de 120.550 mensajes de texto a diferentes personas tanto funcionarios del MPPS, como integrantes de los Comités de Salud, a fin de difundir los eventos a realizarse.
- Implementado el desarrollo de la aplicación de Sistema de Gestión de Ayudas, Denuncias, Quejas y Reclamos de los Ciudadanos (Casos Sociales), para gestionar solicitudes en materia de salud, realizadas por la ciudadanía a través de la red social twitter, con la finalidad de brindar un servicio oportuno (la herramienta consolida un registro de las personas que realizan la solicitud, así como el estatus de la misma).

- Se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Registro de Equipos Tecnológicos y Conocimientos del Personal en Software Libre (PIM), el cual contribuye a realizar el levantamiento del inventario de equipos de computación que utiliza el personal que labora en el Nivel Central del MPPS, así como recaudar información sobre los conocimientos en software libre de los trabajadores y trabajadoras, en el marco del desarrollo del Plan Institucional de Migración a Software Libre (PIM).
- Se finalizó y actualmente se encuentra en producción el desarrollo de la Intranet del MPPS.
- Desarrollado e implementado el Mapa Demográfico para ubicar de manera fácil y dinámica las páginas de los distintos hospitales publicados.
- Realizado el diseño e implementación de un total de 50 Páginas Web de los Hospitales a nivel nacional, con carácter informativo referente a servicios médicos, horarios de atención, cédula hospitalaria, movimiento hospitalario, entre otros, así como las noticias relevantes que se producen en cada hospital.
- Desarrollado e implementado el Portal de la Misión Sonrisa, el cual permite mantener informada a la población acerca de los eventos y jornadas más cercanas en materia de odontología.
- Culminado el desarrollo e implementación del Portal para la Universidad de la Salud del Alba, con el objetivo de centralizar los conocimientos en materia de salud de los países integrantes del Alba.
- Desarrollado el Sistema de Registro de Aspirantes a Postgrados y Residencias, asimismo se desarrolló una versión mejorada del sistema, a fin de gestionar lo relacionado a internados rotatorio y rural.

Con relación al análisis, diseño y desarrollo de los Sistemas de Información, para su pronta implementación, se logró lo siguiente:

- Culminado el Sistema de Gestión Oncológica, mediante la cooperación institucional entre CANTV, CNTI, Cenit y el MPPS, a fin de proporcionar atención en los distintos servicios oncológicos y consolidar un registro a nivel nacional de los pacientes oncológicos que existen.
- Desarrollado el Sistema de Apoyo Oncológico, para registrar y atender solicitudes de las personas que necesiten ayuda de carácter oncológico (en espera de su aprobación).
- Se diseño una página con información relevante a acerca del virus ébola, con la finalidad de informar acerca de su historia, cuidados, protocolos de seguridad, avances en salud y prevención (en espera de su aprobación).
- Desarrollado el Sistema de Asignación de Citas para Pacientes con Discapacidad, para la asignación de citas automáticas para las personas que así lo requieran (en espera de implementación para pacientes con deficiencias auditivas).

- Concretada la fase de análisis y diseño del Sistema de Asignación de Citas. Este sistema permitirá la gestión y asignación de las citas a los pacientes del Distrito cuatro, directorio médico e historia clínica básica.
- Realizada automatización de la Ficha única de Medicamentos, como módulo del Sistema Integral de Distribución de Insumo Médicos, la misma permite que los centros de salud tanto de la Red Ambulatoria, como la Red de Hospitales puedan realizar sus requerimientos en cuanto a medicamentos y material médico quirúrgico, así como materiales de oficina y limpieza, (en espera de implementación en prueba piloto).
- Desarrollado el Sistema de Registro de Comités y otras Organizaciones en Salud, el cual contribuye a la consolidación de una base de datos confiable y fidedigna de los distintos Comités de Salud y/u organizaciones de salud a nivel nacional, con la finalidad de mantener una comunicación efectiva acerca del Sistema Público Nacional de Salud. Se realizó prueba piloto en la Clínica Popular del Valle.
- Logrado avances significativos en la propuesta de la Nueva Versión de la Página del MPPS para la Comunidad Indígena, la cual se encuentra en fase de desarrollo a un 60%.
- Culminado el análisis y diseño del Sistema de Gestión de Salud Mental, el cual se encuentra en un 50% en su fase de desarrollo, el mismo permitirá llevar el control de los pacientes recluidos en los EPLES, y los que reciben atención y tratamientos de forma ambulatoria por medio de la red de atención pública del MPPS.
- Realizadas mesas de trabajo con el personal de CANTV y CNTI para el levantamiento de información y especificación de requerimientos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Pacientes con VIH.
- Se culminó el análisis y diseño del Sistema de Servicio Médico, el cual permitirá llevar el control de los pacientes atendidos por este servicio que actualmente presta el MPPS al personal que labora en el mismo, de igual el sistema permitirá gestionar y controlar por medio de un inventario sencillo, los medicamentos que ingresan a la farmacia de dicho servicio.
- Culminado el análisis y diseño del Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes, para la Coordinación de Empleados de la Oficina de RRHH, el cual permitirá la gestión de los expedientes utilizados por esta oficina, para la realización de los cálculos de prestaciones y jubilaciones.
- Culminado el análisis y diseño del Sistema de Gestión de Expedientes para Acreencias, para llevar el control de los expedientes y de los trabajadores que realicen solicitud de pago de acreencias por parte del MPPS.
- Culminado el levantamiento de información, análisis y diseño para el desarrollo del Sistema Control de Bienes Nacionales del MPPS, el cual permitirá llevar el control de todos los bienes nacionales presentes en

nivel central, y en su segunda etapa los bienes nacionales en todas las regiones del país.

- finalizado el desarrollo del Sistema de Capacitación y Evaluación del Personal, logrando así la postulación de los trabajadores a los cursos de capacitación y mejoramiento profesional ofertados por el MPPS, de igual forma permite la selección y el registro de las asistencias de los trabajadores a los cursos que serán dictados.

En el ámbito Internacional, se realizaron las siguientes acciones:

- Efectuadas presentaciones en atención a las solicitudes realizadas por la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, relacionadas con VIGISAS en el marco del MERCOSUR.

Adicionalmente, en cuanto a la Gestión de Proyectos Tecnológicos se realizaron las siguientes actividades:

- Se brindó apoyo en la coordinación de acciones para la gestión conjunta de las Direcciones de Línea en función de la implantación de los proyectos de gestión tecnológica priorizados a saber: Gestión Oncológica, Imagenología (Convenio Cuba-Venezuela), Metroethernet y Plan Institucional de Migración del MPPS a Software Libre (PIM).
- Se contribuyó al levantamiento del inventario de la plataforma tecnológica de los establecimientos hospitalarios priorizados a nivel nacional adscritos al MPPS y al IVSS; así como en aquellos Hospitales relacionados con la implementación del Proyecto “Sistema de Gestión Oncológica”.
- Iniciado el levantamiento de información correspondiente al Nivel Central para el desarrollo del Plan Institucional de Migración (PIM) a Software Libre en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), en concordancia con los lineamientos del Centro Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI).
- Coordinado el inicio al Plan de Capacitación en Tecnologías Libres para el personal de la OSTIC, el cual contempla la postulación mensual durante todo el ejercicio fiscal 2014 de trabajadores que se desempeñarán como co-facilitadores dentro del MPPS, en el marco del desarrollo del PIM.
- Canalizada la evaluación técnica de los servicios de telefonía del Hospital “Jesús Yerena”, en el marco de los compromisos asumidos en Gobierno de Calle, como parte del fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS).
- Coordinado con CNTI el levantamiento de información correspondiente al Plan de Automatización de Trámites Administrativos, en coordinación con el personal de la Dirección de Organización de la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto. En este sentido, se hizo entrega al CNTI en

físico y en digital, de las planillas de las Dependencias del Nivel Central y Entes Adscritos que cumplieron con esta asignación.

- Se participó en la discusión del anteproyecto de Ley de TELESALUD en la Asamblea Nacional, consolidándose de manera conjunta con dependencias sustantivas del Ministerio, presentándose cuadro de costos sobre la adecuación de la plataforma tecnológica requerida en el marco de la concreción de los aspectos regidos por dicho cuerpo normativo.
- Se participó en el evento convocado por el CNTI, para el lanzamiento y/o presentación de la Ley de Infogobierno, a propósito de su entrada en vigencia.

Con relación a la Infraestructura Tecnológica del MPPS y al Soporte Tecnológico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Rediseñada red DMZ para brindarle mayor seguridad a la plataforma del MPPS. Con este nuevo rediseño de la ubicación de los equipos capa 2 y capa 3 a nivel lógico, lo cual facilitarála implementación de un nuevo direccionamiento IP, a su vez el poder aprovechar las direcciones IP Públicas y crear nuevos NAT que definan el acceso y la navegación de los servicios que se encuentran en la DMZ: Correo, Servicios WEB, VPN, entre otros.
- Instalada y configurada un nuevo DNS y DHCP, esto con el propósito de cambiar el direccionamiento IP y la resolución de nombre de los servidores enmascarando las direcciones IP públicas y las privadas de toda la red del MPPS.
- Instalado y configurado el servicio SAMBA para el intercambio transparente entre archivos Windows y LINUX. La implementación de servidores SAMBA en proporciona: servicios de impresión, creación de carpetas compartidas y asignación de carpetas por usuario o departamento. Con este software se facilitará la administración de archivos compartidos en toda la plataforma del MPPS.
- Se definió y creó VLAN´s en el Switch_CORE que reemplazará al actual, con el fin de organizar y establecer un protocolo de enrutamiento para así eliminar el enrutamiento estático definido en la red del MPPS, para mejorar el esquema organizacional del direccionamiento con respecto a las diferentes dependencias y entes adscritos al MPPS, optimizando el control y aislamiento de los problemas de redes y dominios de colisión.
- Creadas normativas y reglas para optimizar la navegación y el acceso a internet para los usuarios del MPPS, a fin de contribuir a cerrar las brechas de seguridad controlando la navegación de los usuarios de la red del MPPS.
- Creado el dominio Misión Sonrisa, este servicio WEB se encuentra alojado en el Centro de Cómputo del MPPS.
- Creado el dominio y pagina WEB para la Universidad de la Salud del ALBA, proyecto elaborado de manera conjunta con la Oficina de

Tecnología de la OPSU, aún se están haciendo ajustes con lo que respecta al alojamiento de la página WEB, pero ya se encuentra en producción la página WEB del Universidad de la Salud del ALBA.

- Asignados recursos tecnológicos en el operativo de fe de vida que efectuó la Oficina de Recursos Humanos al personal jubilado del MPPS; (laptops, dispositivos de conectividad y asistencia técnica), para agilizar los trámites de actualización de la base de datos y la realización de un operativo de la venta de equipos móviles de la empresa Movilnet para el personal del MPPS.
- Adecuados los espacios físicos en cuanto al cableado estructurado, configuración de recursos tecnológicos y acceso a la Red de datos del MPPS en las siguientes unidades y entes:
    - Dirección General de Auditoría Interna.
    - Despacho de la Ciudadana Ministra.
    - Despacho de Viceministra de Hospitales.
    - Despacho de Viceministra de Redes de Salud Colectiva.
    - Despacho de Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación.
    - Despacho de Viceministro de Salud Integral.
    - Despacho de Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.
    - Dirección General de Suministro de Insumos.
    - Dirección General de Comités de Salud.
    - Dirección General de Investigación y Educación.
    - Dirección General de Salud Indígena.
    - Dirección General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
    - Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
    - Dirección General de Políticas Públicas.
    - Sala Situacional del Despacho de la Viceministra de Hospitales.
- Reacondicionado el cableado de voz y datos de la Dirección de Planificación.
- Instalado el Servicio Metro Ethernet de 8 Mb, de los entes adscritos: FUNDEEH, Fundación Misión Barrio Adentro y Contraloría Sanitaria, así como apoyo técnico y de reingeniería a nivel de red, para la migración de sus equipos de escritorios en la construcción de su propia plataforma tecnológica.
- Realizadas mesas de trabajo con la Corporación Nacional de Insumos para la Salud (CONSALUD) la empresa ZTE y CANTV, en el marco del Convenio China-Venezuela, para garantizar la conectividad y adiestramiento del personal que administra los insumos de los 85 hospitales y los cinco (5) almacenes inteligentes construidos, los cuales se encuentran ubicados en: Aragua (Puranga), Lara (Pusana), Anzoátegui (Paye), Barinas (Mariri) y Miranda (Jipana).

- Realizada atención técnica en los eventos organizados por la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, tales como: firma de tratados de libre comercio para los pueblos de nuestra América Latina efectuada en Cancillería de la República, donde participaron autoridades de distintos países. Asimismo, se asistió en la firma de contratos para programas médicos Cuba-Venezuela realizado en la sede del MPPS y reunión de Ministras y Ministros de Salud del Alba, efectuado en la Cancillería de la República.
- Realizadas visitas a los hospitales: José Gregorio Hernández, Periférico de Catia, Periférico de Coche, Complejo Hospitalario José Ignacio Baldo, Distrito Sanitario número cuatro (4) de la Parroquia El Valle, para su diagnóstico sobre los servicios tecnológicos existentes y la recopilación de los requerimientos del personal que labora en el área de tecnología de cada hospital, ello en el marco del fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), mediante las actividades impulsadas a través del Gobierno de Calle.
- Realizadas adecuaciones tecnológicas en los centros de salud: Hospital Luis Razzeti, J.M. de los Ríos, Maternidad Concepción Palacios, Hospital Central de Maracay, Hospital Kleiver Ramírez de Anzoátegui y Periférico de Coche, relacionados con la implementación del Proyecto “Sistema de Gestión Oncológica”. Esto contempla la conectividad, instalación de puntos de red en las áreas oncológicas y entrega de equipos.
- Activados los servicios 0800-vigilan (8444526) para el seguimiento y control de los casos con el virus Chikungunya y 0800-mpsalud (6772583) para el seguimiento y control de los pacientes con el virus HIV.
- Instalado el Sistema de Televisión Abierta (TDA), en la Coordinación Nacional de Oncología (piso 8) y en el Vice-ministerio de Recurso, Tecnología y Regulación.
- Se dio apoyo técnico a la Dirección de Seguridad, en reorganización de las cámaras de seguridad instaladas en la Sede Central (Desmontaje de las cámaras de las distintas direcciones generales para su reubicación).
- Instaladas 25 cámaras de seguridad ubicadas en el Despacho de la Ministra, Administración y Seguridad. Asimismo, se dio asesoría técnica al personal del área de tecnología del Hospital J.M. de los Ríos, para la instalación de 12 cámaras ubicadas en la parte interna del hospital.
- Asignadas 207 claves telefónicas; se detectaron 47 claves clonadas, 90 claves con alto consumo y fueron eliminadas 102 claves telefónicas, para un total de 207 claves telefónicas procesadas; además de 262 teléfonos corporativos asignados (157 en cuenta corporativa y 105 en cuenta techo).
- Cambiada firma electrónica a las nuevas autoridades del Despacho del Ministro para la autorización de pagos en línea ante el MPPPF, a través de la aplicación SIGECOF, implementando enlaces vía VPN, con los

servidores del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública.

- Configuradas 1160 estaciones de trabajo en software libre distribución Canaima 4.0, en cumplimiento del decreto 3390, destinadas a los distintos Hospitales y Distritos que conforman el MPPS, con el objetivo de renovar el parque tecnológico y garantizar la operatividad de los procesos llevados a cabo.
- Se dio apoyó técnico en la actividades:
    - Licitación de Contrataciones por la Dirección general de Administración.
    - Operativo de Celulares Movilnet.
    - Reuniones de los distintos Comités de Salud a Nivel Nacional, realizado por la Dirección General de Comité de Salud.
    - Operativo del SENIAT para el pago de impuestos de funcionarios del MPPS.
    - Operativo de jubilación y prestaciones sociales del personal empleado y obrero de los Hospitales de la Micro Misión de Salud, realizado por la Oficina de Recursos Humanos.
    - Capacitaciones para las brigadas de emergencias del MPPS, organizado por la Dirección de la Comisión Nacional de Emergencia y Desastre.
- Realizada reparación y mantenimiento de impresoras recuperadas en mal estado de las distintas Direcciones del MPPS, garantizando nuevamente la operatividad de dichos equipos, minimizando los costos de las órdenes de servicio a proveedores externos al Ministerio.
- Ejecutado Plan de Implementación de antivirus (ESET SMART SECURITY 6) a 2632 estaciones de trabajo de la red computacional del MPPS, disminuyendo el porcentaje de incidencias por reportes de virus.
- Configuración e instalación de 1510 Estaciones de Trabajo, destinados a los distintos Despachos de Viceministros y Direcciones Generales que conforman el MPPS, garantizando la operatividad de los procesos Tecnológicos llevados a cabo.
- Registradas 5.371 solicitudes atendidas por el área de Operaciones.
- Se amplió dos enlaces Metro Ethernet de 6 MB a 8 MB, mejorando la navegación y acceso hacia el servicio de Internet en la plataforma del MPPS, a su vez se instaló un servicio temporal Metro Ethernet de 8 MB, para cubrir la demanda de navegación de las Direcciones de: Despacho de la Ministra, Políticas Públicas, Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, además de la Sala Situacional del Ébola y la Sala Situacional del Twitter del MPPS.
- Instalado el servicio de monitorización a través de la herramienta cacti, para la verificación constante de los servicios de red de la plataforma tecnológica del MPPS.

- Instalada y adecuada la sala situacional del Ébola, la cual se encuentra ubicada en el piso siete del MPPS.
- Instalada y adecuada la Sala situacional del Twitter la cual se encuentra ubicada en el piso ocho (8) del MPPS.
- Ampliado del servicio de internet de 2 MB a 8 MB de navegación en el Centro de Rehabilitación J.J. Arvelo.
- Donados 3 equipos de computación para el Distrito Sanitario tres (3) en Guatire, además de la tramitación del servicio de Internet ABA (0212-3440475).
- Entregados y configurados 12 TFI para el Hospital José Ignacio Baldo.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, cumpliendo con objetivos en el ámbito de salud, ejecutó acciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, generando informes técnicos, indicadores de gestión en el sector salud y articulación de acciones para la toma de decisiones a nivel Presidencial, Vicepresidencias Ejecutiva, Vicepresidencia Social, Ministerial, Junta Ministerial, Estado Mayor de Salud y interministerial.

Logros:
Bajo la ejecución del Proyecto "**Consolidación del Sistema Público Nacional de Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS)"**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Realizadas 103 reuniones con cámaras farmacéuticas, laboratorios, medicamentos, instituciones del estado como Bolipuertos, Seniat, CENCOEX, Banco Central de Venezuela, Superintendencia de Precios, Autoridad Única para Simplificación de Trámites y Permisos Administrativos Ministerios del Poder Popular Comercio, Alimentación y Defensa. Con el fin de evaluar, identificar nudos críticos y coordinar acciones en los procesos de adquisición y distribución de insumos, medicamentos y material médico quirúrgico.
- Continuidad en la coordinación, seguimiento y preparación de los informes pertinentes a las agendas de trabajo en el marco del Gabinete Social y el Estado Mayor de Salud en materia de planes estratégicos de medicamentos, infraestructura, formación, preparación y funcionamiento del Estado Mayor de Salud.
- Seguimiento a la agenda de trabajo de la Ministra del Poder popular para la Salud a nivel nacional con 20 misiones de trabajo nacional e internacional con dos misiones de trabajo
- Preparada y articulada la agenda de trabajo para la Cumbre Presidencial y de jefes de Estados Extraordinaria del AlBA-TPCP sobre el Virus del

Ébola, realizada el 20 y 21 de octubre en la Habana Cuba; así como de la 2da reunión de Ministros y Ministras de la CELAC, realizado en carcas el 27 y 28 de noviembre de 2014.

- Coordinada la 1era Misión de los Misioneros Internacionales "Hugo Rafael Chávez Frías" en su juramentación y proceso de formación en la Habana, Cuba, durante el mes diciembre de 2014, formación para a su participación en África como apoyo humanitario contra el Virus del Ébola.
- Coordinada y sistematizada la Primera Jornada de Planificación Estratégica del Sector Salud, los días 09 y 10 de diciembre, en la que se establecieron lineamientos para la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud, a través de la articulación de todos sus componentes.
- Diseñado el mapa de actores y articuladores en materia de salud, con el objeto de conocer los nudos críticos e idear estrategias que agilicen el proceso de adquisición, elaboración, distribución y comercialización de los medicamentos e insumos para el Sistema Público Nacional de Salud.
- Articulación con los Ministerios del Poder Popular para el Trabajo, Seguridad Social, y con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, para la implementación de "la guía única de movilización, seguimiento y control de medicamentos", con el fin de controlar y hacer seguimiento a la importación de materia prima, la fabricación de medicamentos, productos terminados, los inventarios, recepción y despacho de toda la cadena de comercialización y/o distribución.
- Canalizadas las solicitudes realizadas por los laboratorios médicos, a través del correo institucional de la Ministra del Poder Popular para la Salud, hacia las entidades encargadas de solventar sus requerimientos (SACS y CENCOEX). Asimismo, se atendieron las solicitudes de Material Médico Quirúrgico emanadas por los diferentes hospitales que conforman el Sistema Público Nacional de Salud.
- Realizado el seguimiento para el cumplimiento de los puntos de cuentas correspondientes a cada Dirección del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Como parte de la gestión de apoyo al Despacho de la Ministra, se evaluaron, consolidaron y prepararon las estadísticas presentadas por las diferentes instancias del MPPS, a través de informes técnicos, relacionados con los siguientes aspectos de gestión en salud:
    - Estadísticas de la Fundación Misión Barrio Adentro (I, II, III, IV), Misión Sonrisa, Misión Milagro y la Misión Médica Cubana, sobre los resultados obtenidos de los planes, programas y proyectos desarrollados por las distintas unidades y entes adscritos al Ministerio.
    - Resumen de las fortalezas en el sector salud: estudiantes de Medicina Integral Comunitaria, Médicos graduados, Instituciones por Niveles de Atención del SPNS.
    - Logros de la Revolución en Salud: presupuesto del sector salud,

estadísticas del Programa de Trasplante, tendencia de muertes maternas e infantiles, evolución de la tasa de mortalidad infantil – materna, intervenciones realizadas por el Sistema Público Nacional de Salud desde el año 1998 hasta el 2014 sobre las Cardiopatías Congénitas, hospitales construidos en la revolución, Unidades Odontológicas instaladas, logros de los Programas de Salud.

- Elaboración de las estadísticas del movimiento hospitalario del MPPS (intervenciones quirúrgicas, partos atendidos, consultas externas realizadas, radiología y laboratorio), estadísticas del movimiento obstétrico (partos, cesáreas, nacimientos), actividades médico quirúrgicas realizadas en la Red de Clínicas Populares.
- Estadísticas del Programa Nacional de Atención en Salud para Personas con Discapacidad – PASDIS – (consultas realizadas, pacientes atendidos, niñas, niños y adultos rehabilitados, terapias realizadas, entre otros).
- Inversión anual de vacunas, inclusión de vacunas al país, total de dosis aplicadas con el esquema nacional de vacunación en Venezuela, coberturas de vacunación según entidad federal y tipo de producto biológico.
- Estadísticas del nivel de operatividad de los equipos destinados a la atención de pacientes oncológicos.
- Resumen epidemiológico semanal sobre las principales enfermedades del país (fiebres, diarreas, infecciones respiratorias agudas, malaria, dengue y chikungunya entre otras), así como de la mortalidad materna e infantil.
- Intervenciones y exámenes realizados en el Hospital Cardiológico Infantil.
- Atención médica otorgada a los pacientes indígenas a través de la Dirección de Salud Indígena, relación de Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) en el país.
- Producción disponible de insumos para la salud a través del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).

Oficina de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Atención al Ciudadano, tiene como función principal atender las solicitudes formuladas por la ciudadanía, en cuanto a ayudas técnicas y la organización y funcionamiento del Sistema Público de Salud, a fin de prestar un servicio que permita mejorar la relación directa con los ciudadanos y ciudadanas en materia de salud pública, en consecuencia se alcanzaron los siguientes logros:

Logros:

- Se otorgaron 4.440 ayudas médicas en diferentes especialidades.
- Se entregaron 1.997 materiales y equipos médicos de acuerdo a solicitudes de ayudas técnicas, las cuales consisten en: sillas de ruedas, andaderas, sillas sanitarias, bastones (simple, 4 puntas, de madera), camas clínicas, nebulizadores, muletas, coches ortopédicos, colchones antiescaras, cojines antiescaras, concentradores de oxígeno, aspiradores de gleras, glucómetros y tensiómetros.
- Se canalizaron 283 solicitudes de medicamentos, las cuales fueron suministrados por el Servicio de Elaboración de Especialidades Farmacéuticas (SEFAR) y las Farmacias de Medicamentos de Alto Costo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Se suscribieron contratos de comodatos con los beneficiarios de las ayudas técnicas entregadas en calidad de préstamo.
- Se realizaron visitas domiciliarias a pacientes que han solicitado apoyo y ayuda en materia de salud, a fin de evaluar y estudiar las condiciones socioeconómicas de los mismos, en los Estados; Aragua, Carabobo, Miranda (Petare), Lara, Vargas y el Distrito Capital en los sectores Paraíso, Cementerio y 23 de Enero.
- Se donó material e instrumental médico quirúrgico de Traumatología y Neurocirugía al “Hospital Dr. Ricardo Baquero González” y al “Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo”.
- Se canalizaron solicitudes de apoyo y ayudas a los ciudadanos y ciudadanas, a través del programa de radio “Salud es Vivir Bien”.
- Se canalizaron solicitudes de casos sociales planteados por el Despacho y la Sala Situacional del Despacho.
- Se logró el traslado y cupo hospitalario de 48 pacientes con diferentes patologías quienes requerían de evaluación y atención médica en diversos servicios de salud.
- Participación en Asambleas Comunitarias realizadas en los Centros de Diagnóstico Integral y Salas de Rehabilitación Integral pertenecientes a sectores populares del Distrito Capital, impulsadas por la Dirección General de Promoción y Participación Popular en Salud, en las cuales se generó diagnóstico de necesidades de las comunidades organizadas, esto sirvió para el diseño y aplicación de estrategias y acciones locales en materia de salud.

Obstáculos:

No se presentaron obstáculos en las gestión 2014.

Líneas y Planes de Acción 2015

Las líneas de trabajo y Plan de Acción para el año 2015 estarán enmarcadas en estrategias y acciones tendientes a alcanzar los siguientes logros:

- Automatizar y optimizar los procesos de registro, control y seguimiento de las solicitudes, denuncias, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos y ciudadanas.
- Establecer mayor contacto con los Consejos Comunales y Comités de Salud, a fin de difundir y monitorear las políticas que en materia de salud se generen.
- Ampliar la cobertura y atención de las solicitudes de apoyo médico asistencial y de donación de medicamentos, materiales y/o equipos médicos quirúrgicos, requeridos por los ciudadanos y ciudadanas.

Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas

1.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Dirección Regional de Salud del estado Amazonas dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio de Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado "**Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Amazonas"** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados hasta el cuarto trimestre del año:

Acción Específica 01: Atención en salud a la población que asiste a la red ambulatoria, se realizaron un total de 338.114 consultas y se aplicaron un total de 114.205 dosis de vacunas, datos que a continuación se desglosan:

Cuadro N° 48: Atención en Salud a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	338.114
B.-Total Consultas Preventivas.	166.806
Salud del Niño, Niña y Adolescente	15.853
Salud Sexual y Reproductiva	2.792
Medicina general	70.949
VIH/ITS/SIDA	963
Consultas de Nutrición y dietética	85
Consultas de Odontología	21.646
Consultas de Salud Cardiovascular	1.050
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	1.084
Consulta Salud Respiratoria	1.811
Consulta Salud Visual	1.575
Salud mental	44.327
Programa de atención para discapacitados (PASDIS)	4.670

C.-Total Consultas Curativas.	171.308
Consultas de Emergencia	16.996
Salud del Niño, Niña y Adolescente	27.222
Salud Sexual y Reproductiva	2.948
Medicina general	87.940
VIH/ITS/SIDA	452
Consultas de Dermatología Sanitaria	804
Consultas de Salud Cardiovascular	769
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	445
Consultas de Nutrición y dietética	1.985
Consultas de Odontología	16.902

Actividades	**Total**
Consultas de Salud Renal	1.292
Salud mental	13.537
Programa de atención para discapacitados (PASDIS)	16
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**233.662**
Prevención de accidentes y hechos violentos	1.550
Escuela como espacio para la salud	322
Lucha antitabaco	739
Nutrición	463
V.I.H/SIDA	423
Salud cardiovascular	127
Salud endocrino - metabólica	645
Oncología	34
Lactancia materna	445
Salud Sexual y Reproductiva	3.213
Niño niña y adolescente	817
Salud respiratoria	20.527
Espacio saludable y atención primaria de salud	2.069
Promoción de la salud	4.874
Salud visual	3.064
Medicina familiar	669
Programa de atención para discapacitados (PASDIS)	457
Salud mental	1.422
Salud Bucal	8.530
Prevención dengue	235
Prevención Hepatitis	274
Prevención Paludismo	16.298
Prevención Influenza	1.857
Prevención Leptospirosis	25
Prevención Parasitosis	44.487
Manejo y control de caracol africano	186

Prevención de diarreas	2.444
Prevención de IRA	2.077
Autoexamen de mamas y cáncer	259
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	923
Vacunas	114.205
Pesquisas	**15.343**
Lucha contra la tuberculosis	35
V.I.H/SIDA	79
Sangre segura	9.340
Salud endocrino - metabólica	113
Oncología	2
Salud Bucal	5.040
Salud Visual	3.799
Exámenes de Laboratorio	**43.997**
Partos Atendidos	2.542

Actividades	Total
Abortos	302
Radiología (número de personas)	3.496
Ecografía (número de personas)	1.277

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Aplicación de programas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y transmisibles, se realizaron un total de 453.880 actividades para prevenir y controlar las enfermedades endémicas que afectan a la población, tales como la Malaria y el Dengue. Así como acciones orientadas a la gestión del Riesgo Sanitario a fin de prevenir y controlar los niveles de contaminación; el total de actividades realizas mediante esta AE se desglosan a continuación:

Cuadro N° 49: Aplicación de Programas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población Contra Enfermedades Endémicas y Transmisibles

Actividades	Total
Total Actividades (A+B+C)	**453.880**
A.-Endemia Rural	**452.902**
Eliminación y tratamiento de criaderos	28.963
Nebulizaciones	325.379
*Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	3
Tratamiento para el control de Roedores	63.330
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	13.757
Laboratorio (Análisis de Muestra : dengue y malaria)	21.470

B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**693**
Actividades	693
C.- Radiofísica Sanitaria (Salud radiológica)**	**285**
Actividades	285

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del hospital, se atendieron un total de 69.262 consultas, de las cuales 55.673 fueron de emergencia y 11.042 de consultas externas. Adicionalmente se realizaron 7.337 admisiones, 128.063 exámenes de laboratorio, 1.196 intervenciones quirúrgicas, así como 2.557 partos y 745 Cesáreas, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 50: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a las Instalaciones del Hospital

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**69.262**
B.-Consultas de Emergencia:	**55.673**
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**11.042**
C.1-Departamento de Pediatría	136
Nefrología pediátrica	136
C.2-Departamento de Cirugía.	3.370
Cirugía	786
Traumatología	1.595
Urología	941
Oftalmología	48
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**7.536**
Medicina Interna.	393
Epidemiologia	267
Neurología	395
Neumología	252
Gastroenterología	409
Dermatología	3.136
Hematología	183
Cardiología	145
Toxicología	161
Nefrología	705
Psicología	842
Psiquiatría	648

C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**0**
D.-Interconsultas Hospitalarias	**0**
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	7.337
Egresos	7.463
Días de hospitalización	24.007
Exámenes de Laboratorio	128.063
Radiografías (número de Personas)	13.540
Ecografía (número de Personas)	3.622
Cesáreas	745
Partos	2.557
Legrados	249
Intervenciones quirúrgicas	1.196
Biopsias, citologías, autopsias	174

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas, diciembre 2014.

2.-Obstáculos.

- La ubicación geográfica de algunos municipios dificulta el traslado hacia la sede administrativa en la capital del Estado donde se entrega y rinde cuenta a la coordinación respectiva.
- Insuficiente número de médicos especialistas en la red hospitalaria.
- Condiciones físicas deficientes en diferentes áreas del centro hospitalario.
- Deficiencia en el parque automotor que se destina para realizar las fumigaciones que permiten combatir enfermedades endémicas
- Inoperatividad de la plataforma tecnológica, sistema especializado el registro de la información financiera por el medio pertinente (SIGECOF).

3.-Líneas y Planes de Acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de Salud del Estado Amazonas formuló el Proyecto **Atención médica integral en los servicios que componen la red del Sistema Público Nacional de Salud a la población del Estado Amazonas**; se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención integral a la población que asiste a los establecimientos de la red ambulatoria en el Estado Amazonas, con la cual se tiene programado realizar 257.529 consultas.
2. Atención a la población que amerita servicios médicos especializados para la resolución de su patología, con la ejecución de esta acción se estipula realizar 110.048 consultas de las diferentes especialidades.

3. Control de repuntes de enfermedades metaxénicas, emergentes y reemergentes, en el Estado Amazonas; con la ejecución de esta acción se tiene programado realizar 1.106.150 actividades de saneamiento ambiental para la protección contra enfermedades endémicas y transmisibles. Este Proyecto cuenta para el año 2015 con Bs. 104.808.540,00 y Bs. 61.284.451,00 para la Acción Centralizada, para un total de Bs. 166.092.991.

Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas

1.-Logros más resaltantes.

El Proyecto: Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección Estadal de Salud Barinas, presenta un porcentaje de cumplimiento de metas físicas de 74,6% hasta el mes de noviembre; se programaron 1.697.845 consultas y se ejecutaron 1.267.964. Con relación a las metas financieras se ha ejecutado el 137% (respecto a la asignación ley 2014) con una inversión de 460.053.525 bolívares, fuente de financiamiento recursos ordinarios, otros y gestión fiscal.

Acción Específica 01: Atención médica integral en el primer nivel de atención en el Estado Barinas. Las consultas realizadas son 525.588, las cuales se disgregan: en preventivas 272.603 consultas y curativas 252.985 consultas. El número de personas informadas en tópicos de salud a través de sesiones educativas (charlas y talleres) es de 73.003 personas.
En el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se aplicaron 654.053 dosis de vacunas.
Pesquisas: para la detección temprana de diferentes patologías, se realizaron 37.133 pesquisas. En los servicios intermedios, se procesaron 47.508 exámenes de laboratorio, se atendieron 48 partos y 21 abortos.

Cuadro N° 51: Atención Médica Integral en El Primer Nivel de Atención en el Estado Barinas

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**525.588**
B.-Total Consultas Preventivas.	**272.603**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	159.962
Salud Sexual y Reproductiva	22.324
VIH/ITS/SIDA	2.651
Consultas de Nutrición y dietética	19.737
Consultas de Odontología	37.505
Consultas de Salud Cardiovascular	15.013
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	5.732
Consulta Salud Respiratoria	6.728

Consulta Salud Mental	1.020
Consulta Salud Visual	1.472
C.-Total Consultas Curativas.	**252.985**
Consultas de Emergencia	17.248
Salud del Niño, Niña y Adolescente	4.798
Salud Sexual y Reproductiva	6.080
Medicina general	207.125

Actividades	**Total**
VIH/ITS/SIDA	1.945
Consultas de Salud Cardiovascular	2.681
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	478
Consultas de Nutrición y dietética	7.241
Consultas de Odontología	4.840
Consultas de Salud Renal	549
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**73.003**
Prevención de accidentes y hechos violentos	1.314
Escuela como espacio para la salud	375
Lucha antitabaco	896
Nutrición	1.439
V.I.H/SIDA	3.463
Salud cardiovascular	2.254
Salud endocrino metabólica	1.925
Oncología	1.324
Lactancia materna	4.053
Salud Sexual y Reproductiva	5.561
Niño niña y adolescente	2.267
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	494
Salud respiratoria	1.340
Sangre segura	237
Espacio saludable y atención primaria de salud	477
Promoción de la salud	4.490
Salud Renal	1.232
Salud visual	384
Medicina familiar	372
Dermatología sanitaria	382
Gerontología	28
Programa de atención para discapacitados (Pasdis)	73
Salud mental	460
Salud Bucal	1.089
Prevención dengue	17.889
Prevención Hepatitis	744
Prevención Paludismo	3.810

Prevención Influenza	1.010
Prevención Leptospirosis	113
Prevención Parasitosis	935
Prevención Fiebre Hemorrágica Venezolana	386
Prevención Cólera	73
Manejo y control de caracol africano	10
Prevención de diarreas	2.470
Prevención de IRA	1.665
Prevención de próstata	511
Autoexamen de mamas y cáncer	940
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	2.573

Actividades	Total
Importancia de inmunizaciones	3.827
Prevención fiebre amarilla	32
Virus Chikungunya	86
Vacunas (dosis aplicadas)	654.053
Pesquisas	**37.133**
Baciloscopía lucha contra la tuberculosis	2.419
Neonatal	964
V.I.H/SIDA	543
Sangre segura	403
Salud cardiovascular	5.509
Salud endocrino metabólica	4.487
Renal	3.648
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	14.427
Salud Visual	1.978
Prevención de cáncer de próstata	2.755
Exámenes de Laboratorio	**47.508**
Partos Atendidos	**48**
Abortos	**21**

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas, diciembre 2014

Acción Específica 02: Atención médica integral en el segundo nivel de atención en el Estado Barinas. En el segundo nivel de atención se realizaron 124.032 consultas, preventivas 44.278 y curativas 79.754.

En cuanto a otras actividades de importancia el número de personas informadas en tópicos de salud a través de sesiones educativas (charlas y talleres) es de 26.449.

Se administraron 2.651 dosis de vacunas en la lucha contra enfermedades inmunoprevenibles.

Pesquisas: para la detección temprana de diferentes patologías, se realizaron 8.886 pesquisas. En los servicios intermedios se realizaron 57.146

exámenes de laboratorio; se atendieron 37 partos, se realizaron 12.591 estudios radiológicos y 340 intervenciones quirúrgicas electivas.

Cuadro N° 52: Atención Médica Integral en el Segundo Nivel de Atención en el Estado Barinas

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**124.032**
B.-Total Consultas Preventivas.	**44.278**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	19.120
Salud Sexual y Reproductiva	5.010
VIH/ITS/SIDA	142
Actividades	**Total**
Consultas de Nutrición y dietética	5.852
Consultas de Odontología	6.250
Consultas de Salud Cardiovascular	1.636
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.675
Consulta Salud Respiratoria	507
Consulta Salud Visual	857
Consulta Salud Mental	2.229
C.-Total Consultas Curativas.	**79.754**
Consultas de Emergencia	35.504
Salud del Niño, Niña y Adolescente	6.294
Salud Sexual y Reproductiva	4.714
Medicina general	24.292
VIH/ITS/SIDA	441
Consultas de Salud Cardiovascular	348
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	156
Consultas de Nutrición y dietética	1.763
Consultas de Odontología	5.044
Consultas de Salud Renal	801
Consultas de Neumonología	397
Educación Sanitaria (Nº de Personas informadas)	***26.449***
Prevención de accidentes y hechos violentos	302
Escuela como espacio para la salud	1
Lucha antitabaco	62
Nutrición	170
V.I.H/SIDA	417
Salud cardiovascular	854
Salud endocrino metabólica	915
Oncología	484
Lactancia materna	1.386
Salud Sexual y Reproductiva	1.599

Niño niña y adolescente	1.344
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	249
Salud respiratoria	44
Sangre segura	29
Espacio saludable y atención primaria de salud	318
Promoción de la salud	6
Salud Renal	588
Medicina familiar	926
Programa de atención para discapacitados (Pasdis)	3
Salud mental	154
Salud Bucal	135
Prevención dengue	7.948
Prevención Hepatitis	203
Prevención Paludismo	5.057
Prevención Influenza	172
Actividades	**Total**
Prevención Parasitosis	112
Prevención Cólera	1
Manejo y control de caracol africano	203
Prevención de diarreas	671
Prevención de IRA	55
Prevención de cáncer de próstata	530
Autoexamen de mamas y cáncer	225
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	360
Vacunas (dosis aplicadas)	2.651
Pesquisas	**8.886**
Baciloscopías lucha contra la tuberculosis	289
Salud cardiovascular	5.252
Salud endocrino metabólica	716
Renal	619
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	1.906
Salud Visual	6
Prevención de cáncer de próstata	98
Exámenes de Laboratorio	**57.146**
Partos Atendidos	**37**
Radiología (número de personas)	**12.591**
Intervenciones Quirúrgicas	**340**

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas, diciembre 2014

Acción Específica 03: Atención médica integral en el tercer nivel de atención en el Estado Barinas. Se realizaron 618.344 consultas en la red hospitalaria: consultas de emergencia: 347.776, consultas externas 263.772 y 6.796 interconsultas. El movimiento quirúrgico reporta 9.613

intervenciones quirúrgicas. Con relación al movimiento obstétrico, fueron atendidos 7.418 partos y 3.089 cesáreas, además se realizaron 1.051 legrados. En los servicios de apoyo diagnóstico, se realizaron 831.639 exámenes de laboratorio, y se benefició a 47.127 personas con la realización de radiografías; tomografías a 2.806 personas y 14.474 ecografías a igual número de personas. La pesquisa neonatal se llevó a cabo a 6.197 neonatos.

Cuadro N° 53: Atención Médica Integral en el Tercer Nivel de Atención en el Estado Barinas

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**618.344**
B.-Consultas de Emergencia:	**347.776**
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**263.772**
C.1-Departamento de Pediatría	**43.937**
Actividades	**Total**
Pediatría	6.840
Puericultura	4.260
Odontología infantil	1.375
Higiene infantil	588
Atención medica pediátrica	12.082
Salud escolar	2.447
Nefrología pediátrica	1.194
Neonatología	1.813
Niño sano	10.417
Cirugía pediátrica	2.921
C.2-Departamento de Cirugía.	**30.357**
Cirugía	6.957
Traumatología	4.145
Triaje de traumatología	3.098
Neurocirugía	1.607
Cirugía de tórax	319
Oncología	167
Urología	3.180
Cirugía cardiovascular	441
Oftalmología	2.273
Triaje cirugía de mano	130
Cirugía plástica	493
Cirugía de rodilla	509
Cirugía máxilo facial	1.602
Ortopedia	28
Triaje de ortopedia	191

Pre-anestésica	681
Cirugía de columna	438
O.R.L.	2.441
Triaje de ORL	1.657
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**140.868**
Medicina Interna.	3.655
Medicina general	37.246
Triaje Medicina General	471
Neurología	200
Triaje de Neurología	43
Audiometría	672
Salud ocupacional	2.522
Epidemiología	2.664
Personal	469
Neumonología	4.021
Gastroenterología	4.478
Infectología	2.953
Reumatología	1.589
Fisioterapia	1.044
Dermatología	1.897

Actividades	Total
Triaje de dermatología	287
Endocrinología	802
Hematología	2.088
Cardiología	2.988
Triaje de cardiología	100
Nefrología	2.520
Psiquiatría	3.192
Odontología	18.876
Psicología	3.031
Triaje de Psicología	50
Foniatría	1.794
Triaje de Foniatría	444
Discapacitados	84
Triaje de Higiene mental	1.709
Medicina física	3.336
Nutrición y diabetes	8.489
Diabetología	168
Adolescentes	7.083
Atención integral	4.796
Higiene del adulto	2.378
Triaje de higiene del adulto	12.717

C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**48.610**
Ginecología General	6.153
Triaje Ginecología General	2.109
Alto Riesgo Obstétrico	9.293
Planificación Familiar	6.197
Oncología Ginecológica	1.983
Ginecología quirúrgica	350
Patología mamaria	903
Prenatal	16.893
Post-natal	1.869
Obstétrica	1.187
Oncología	1.673
D.-Interconsultas Hospitalarias	**6.796**
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	33.068
Egresos	32.858
Días de hospitalización	146.424
Exámenes de Laboratorio	831.639
Radiografías (número de Personas)	47.127
Tomografías (número de Personas)	2.806
Ecografía (número de Personas)	14.474
cesáreas	3.089
partos	7.418
Legrados	1.051
Intervenciones quirúrgicas	9.613

Actividades	Total
Biopsias, Citologías, Autopsias	26.401
Pesquisa neonatal	6.197

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas, diciembre 2014

Acción Específica 04: Aplicación de medidas de saneamiento ambiental en el Estado Barinas. La Dirección de Salud Ambiental, realizó un total de 549.539 actividades, desglosas como sigue:

- Se llevaron a cabo 52.826 actividades para el control del Mal de Chagas.
- Para el control de malaria se procesaron 3.835 láminas (gota gruesa y extendida).
- Para el control de la parasitosis intestinal, se administraron 41.207 tratamientos antihelmínticos.
- Para el control de vectores, Reservorios y Fauna Nociva, se realizaron 494.954 actividades.

- Para el control del Aedes Aegypti, se trataron 63.925 criaderos, se eliminaron 66.971 y se realizaron 189.660 nebulizaciones espaciales.
- Para el control de roedores, se inspeccionan 2.379 casas y se les aplicó tratamiento raticida.
- En Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales se llevaron a cabo 1.718 actividades para otorgar conformaciones sanitarias, atender denuncias referentes a problema sanitario ambiental y revisión de proyectos.
- En Radiofísica Sanitaria se llevaron a cabo 41 actividades desarrolladas en establecimientos de salud públicos y privados.

Cuadro N° 54: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental en el Estado Barinas

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C+D)	**549.539**
A.- Epidemiología Ambiental	**52.826**
Triatomínos Discectados	209
Serologías Tomadas	1.793
Pacientes tratados a Paludismo	684
Laminas tomadas para descarte de Malaria	4.986
Visitas a comunidades para parasitosis intestinal	2.502
Tratamiento antihelmíntico	41.207
Charlas Sanitarias	103
Exámenes Coproparasitoscópicos	1.341
Charlas Control Aedes Egipto	1
B.-Control de vectores, Reservorios y Fauna Nociva	**494.954**
Actividades	**Total**
Inspección a casas para el control de Aedes aegypti	38.384
Criaderos eliminados de Aedes aegypti	66.971
Criaderos tratados Aedes aegypti	63.925
Criaderos inspeccionados de Aedes aegypti	129.461
Inspección a Focos Enzoóticos	8
Inspección a casas para el control del Mal de Chagas	489
Rociamiento para el control del Mal de Chagas	1.102
inspección para el control de Malaria	2.189
Rociamiento para el control del Malaria	386
inspección para el control de Roedores	2.379
Nebulización Equipo Espacial Equipo Pesado	144.031
Nebulización Equipo Espacial Equipo Liviano	45.629

C.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**1.718**
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	1.718
D.-Radiofísica Sanitaria	**41**
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	41

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas, diciembre 2014

2.-Obstáculos de la gestión.

- Presupuesto reconducido para los gastos de funcionamiento.
- Incremento en los costos de los materiales médico-quirúrgicos, productos farmacéuticos e insumos.
- Alto índice inflacionario.

3.-Lineas y planes de acción 2015.

Las líneas de acción a desarrollarse para la consecución del proyecto, **"Atención médica integral a la población del Estado Barinas**", se realizarán 1.995.612 consultas en los diferentes niveles de atención y beneficiar a 665.204 personas. A continuación se especifican las acciones específicas del proyecto 2015:

1. **Atención integral a la salud en el primer nivel en el Estado Barinas.**

- 598.684 consultas preventivas
- 399.122 consultas curativas
- Inmunizaciones en niños y niñas < de 5 años 617.012 (dosis)
- 83.140 sesiones de educación sanitaria
- 16 Talleres comunitarios
- 79.900 pesquisas (pruebas)
- 276.500 exámenes de laboratorio
- 40 partos a atender

2. **Atención integral a la salud en el segundo nivel en el Estado Barinas.**

- 99.781Consultas preventivas
- 79.824 Consultas externas
- 19.956 Consultas por emergencias
- Sesiones de educación sanitaria 8.384
- Pesquisas (pruebas) 4.924
- 288.416 Exámenes de laboratorio
- Intervenciones quirúrgicas 424

3. **Atención integral a la salud en el tercer nivel en el Estado Barinas.**

- 263.421 Consultas de emergencia
- 518.859 Consultas externa
- 15.965 Interconsulta
- 1.186.118 Exámenes de laboratorio
- 64.592 Estudios radiológicos
- 8.240 Estudios de tomografías
- 105.992 Procesamiento de muestras para biopsias, citologías
- 8.950 Atención de partos
- 13.943 Intervenciones quirúrgicas

4. **Aplicación de medidas de saneamiento ambiental en el Estado Barinas.**

- 37.446 Inspección, eliminación y tratamiento a criaderos de Aedes aegypti
- 6.000 Inspección ,aplicación y tratamiento para control de roedores
- 8.500 Inspección, aplicación y tratamiento para control de malaria
- Inspección, aplicación y tratamiento para control de Chagas
- 150 Inspecciones para control de aguas
- 24 Inspección y control para manejo de residuos sólidos
- 14 Inspección y control para manejo de residuos hospitalarios
- 12 Inspección y control de plaguicidas
- 744 Inspección y control de construcciones y urbanismos
- 278 Inspección, evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones en establecimientos de salud

Este Proyecto cuenta para el año 2015 con Bs. 379.088.593 y Bs. 239.921.399 para la Acción Centralizada, para un total de Bs. 619.009.992.

Dirección Regional de Salud del Estado Cojedes

1.-Logros más resaltantes.

La Dirección Regional de Salud del Estado Cojedes, durante los meses de Enero a Noviembre de 2014, se ejecutó el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del sistema público nacional de salud del Estado Cojedes”**, con tres (03) Acciones Especificas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral de la comunidad.

Acción Específica 01: "Atención primaria en los servicios de que se prestan en la red ambulatoria del Estado Cojedes", la cual arroja un acumulado 675.239 consultas, mientras que en el marco de la educación sanitaria se alcanzó informar 508.570 personas; se llevaron a cabo 50.270 pesquisas de los diferentes programas de salud, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 55: Atención Primaria en los Servicios de que se Prestan en la Red Ambulatoria del Estado Cojedes

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**675.239**
B.-Total Consultas Preventivas.	**380.430**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	119.511
Salud Sexual y Reproductiva	27.209
Medicina general	163.805
VIH/ITS/SIDA	2.567
Consultas de Nutrición y dietética	6
Consultas de Odontología	17.907
Consultas de Salud Cardiovascular	6.659
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.936
Consulta Salud Respiratoria	35.320
Consulta Salud Visual	3.510
C.-Total Consultas Curativas.	**294.809**
Consultas de Emergencia	80.474
Salud del Niño, Niña y Adolescente	95.197
Salud Sexual y Reproductiva	34.477
Medicina general	37.562
VIH/ITS/SIDA	2.542
Consultas de Dermatología Sanitaria	1.022
Consultas de Salud Cardiovascular	11.319
Actividades	**Total**
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.876
Consultas de Nutrición y dietética	201
Consultas de Odontología	26.519
Consultas de Salud Renal	1.620
E.- Actividades de Importancia Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**508.570**
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.410

Escuela como espacio para la salud	4
Lucha antitabaco	11.304
Nutrición	2.642
V.I.H/SIDA	21.808
Salud cardiovascular	11.626
Salud endocrino metabólica	14.235
Oncología	15.197
Lactancia materna	15.212
Salud Sexual y Reproductiva	32.354
Niño niña y adolescente	50.261
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	4.370
Salud respiratoria	9.955
Espacio saludable y atención primaria de salud	4
Promoción de la salud	135.921
Salud Renal	10.074
Salud visual	4.500
Dermatología sanitaria	2.738
Gerontología	3.909
Programa de atención para discapacitados (PASDIS)	29.820
Salud mental	45.029
Salud Bucal	52.202
Prevención dengue	14.723
Prevención de diarreas	1.564
Prevención de IRA	1.392
Autoexamen de mamas y cáncer	2.454
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	4.997
Vacunas	5.865
Pesquisas	**50.270**
Lucha contra la tuberculosis	20.687
V.I.H/SIDA	12.977
Salud cardiovascular	546

Actividades	**Total**
Salud endocrino metabólica	2.027
Renal	120
Dermatología sanitaria	555
Oncología	12.070
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	288
Salud Visual	1.000
Exámenes de Laboratorio	**45.763**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Cojedes, diciembre 2014.

Acción Específica 02: "Atención integral a la población que asiste a la Red Hospitalaria del Estado", realizó 255.781 consultas especializadas, 454.406 exámenes de laboratorio, y 5.103 intervenciones quirúrgicas realizadas, detalladas a continuación:

Cuadro N° 56: Atención Integral a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria del Estado Cojedes

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**255.781**
B.-Consultas de Emergencia:	**204.195**
Emergencia de Adultos	100.792
Emergencia Pediátrica	60.185
Emergencia Obstétrica	43.218
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**50.360**
C.1-Departamento de Pediatría	**6.556**
Pediatría	1.886
Neumopediatría	386
Puericultura	367
Odontología infantil	567
Higiene infantil	116
Atención medica pediátrica	8
Salud escolar	121
Neuropediatría	277
Gastropediatría	20
Nefrología pediátrica	775
Neonatología	345
Cirugía pediátrica	1.688
C.2-Departamento de Cirugía.	**5.074**
Actividades	**Total**
Cirugía	1.425
Traumatología	2.566
Neurocirugía	52
Oncología	518
Urología	56
Ortopedia	173
O.R.L.	284

C.3-Departamento de Medicina Interna.	**28.600**
Medicina Interna.	5.735
Neurología	343
Neumonología	26
Gastroenterología	84
Infectología	404
Inmunología	923
Hematología	300
Cardiología	1.255
Nefrología	1.091
Psiquiatría	475
Odontología	4.963
Psicología	347
Foniatría	382
Medicina física y rehabilitación	3.176
Nutrición	1.216
Diabetología	596
Adolescentes	1.111
Atención integral	3.993
Higiene del adulto	2.180
C.4-Departamento de Gineco-obstetricia.	**10.130**
Ginecología General	1.912
Alto Riesgo Obstétrico	2.492
Planificación Familiar	420
Patología Cervical	139
Endocrinología Ginecológica	21
Oncología Ginecológica	85
Ginecología quirúrgica	73
Prenatal	4.472
Post-natal	8
Obstétrica	508

Actividades	**Total**
D.-Interconsultas Hospitalarias	**1.226**
F.-Otras Actividades Hospitalarias	***698.116***
Admisiones	19.596
Egresos	20.285
Días de hospitalización	143.379
Exámenes de Laboratorio	454.406
Radiografías (número de Personas)	38.321

Tomografías (número de Personas)	0
Ecografía (número de Personas)	6.365
cesáreas	1.773
partos	3.459
Legrados	1.279
Intervenciones quirúrgicas	5.103
Biopsias, Citologías, Autopsias	4.150

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Cojedes, diciembre 2014.

Acción Específica 03: "Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas", alcanzó un total de 184.780 actividades, de las cuales 181.989 fueron para el control de endemias rurales, 2.764 para la gestión de riesgos sanitario-ambientales, y 27 corresponden a las de radiofísica sanitaria (salud radiológica), datos que se detallan en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 57: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población Contra Enfermedades Endémicas

Actividades	Total
Total Actividades (A+B+C+D)	**184.780**
A.-Endemia Rural	**181.989**
Eliminación y tratamiento de criaderos	18.203
Nebulizaciones	121.880
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas*	519
Tratamiento para el control de Roedores	8.290
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	33.097
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**2.764**
C.-Radiofísica Sanitaria (Salud radiológica)	**27**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Cojedes, diciembre 2014.

Otros logros de la gestión.

- Implementación del internet satelital en un sesenta por ciento (60%), en los ambulatorios ubicados en la geografía del Municipio Pao de San Juan Bautista.
- Asignación y entrega de ambulancia al Ambulatorio de Chorrerón del Municipio Anzoátegui.
- Asignación de ambulancia al Ambulatorio Rural tipo I, la Chorrera del municipio Anzoátegui del Estado Bolivariano de Cojedes.
- Activación del área de Emergencia Pediátrica y Adulta en el Hospital Joaquina de Rotondaro.

- Asignación de una (01) ambulancia tipo I por parte del M.P.P.S., al Hospital Joaquina de Rotondaro.
- Asignación de ambulancia tipo para la maternidad Dr. José Gregorio Hernández.
- Asignación de una ambulancia tipo I al hospital Dr. Eugenio Mariano González del Municipio Tinaco, por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud (M.P.P.S.).
- Rehabilitación del servicio de nefrología para puesta en funcionamiento de planta de osmosis.
- Entrega por parte del MPPS de ciento noventa y seis (196) camas clínicas a la Red Hospitalaria

2.-Obstáculos.

Las dificultades que afectaron el buen desenvolvimiento de las actividades programadas desde Enero a Noviembre de 2014, reinciden y se resumen así:

- Insuficiente número de equipos de computación.
- Carencias en el equipamiento de mobiliarios a los ambulatorios
- Debilidades en el suministro de medicinas e insumos y material médico quirúrgico en los ambulatorios.
- Insuficientes reactivos para los laboratorios.
- Falta de material para los Certificados Médicos Viales.
- Insuficientes reactivos para el servicio banco de sangre.
- Insuficiente número de médicos especialistas.
- Falta de transporte para cumplir con actividades programadas,
- No se cuenta con equipos especializados para la vigilancia de Pruebas inmunológicas en pacientes VIH/SIDA.
- Carencia de equipo para CD4 y cargas virales, ya que se recibe colaboración de los Estado Portuguesa y Aragua.
- Actualmente no se cuenta con Inspectores de Salud Pública.

3.-Líneas y planes de acción 2015

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial, amparado en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Estadal de Salud Cojedes ejecutará para el próximo año, el proyecto registrado en el Sistema Nueva Etapa (S.N.E.), titulado: **“Atención médica integral a la población del Estado Cojedes”**, con el cual, se espera realizar 1.048.320 consultas, para beneficiar directamente un estimado 328.389 pacientes que acuden a los diferentes establecimientos ubicados en la geografía del Estado.

1. Atención primaria en los servicios que se prestan en la Red Ambulatoria del Estado Bolivariano de Cojedes, la cual tiene como proyección efectuar cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cuatro (440.844) consultas, lo que equivale al cuarenta y dos por ciento (42%) de la meta anual.
2. Atención integral a la población que asiste a la red hospitalaria del Estado Bolivariano de Cojedes, con la que se espera atender seiscientos siete mil cuatrocientos setenta y seis (607.476) consultas, correspondiente al cincuenta y ocho por ciento (58%) de la meta anual.
3. Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población del Estado Bolivariano de Cojedes contra enfermedades endémicas, se aspira ejecutar ciento cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (158.940) actividades y/o acciones.

Este Proyecto cuenta para el año 2015 con Bs. 258.203.868 y Bs. 109.849.269 para la Acción Centralizada, para un total de Bs. 368.053.137.

Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro

Durante el año 2.014, la Dirección Regional del Ministerio del Poder Popular para la Salud en el Estado Delta Amacuro, ejecutó el proyecto denominado: **"Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los servicios de la red asistencial del sistema nacional de salud del Estado Delta Amacuro"**, con una meta física programada de 160.294 consultas, para beneficiar 45.798 habitantes.

1.-Logros más resaltantes.

Acción Específica 01: "**Atención en salud a la población que asiste a la red ambulatoria*",*** *se* llevaron a cabo 107.481 consultas integrales; 67.478 personas fueron informadas en los diferentes temas de salud; se realizaron 3.524 pesquisas para diferentes patologías, se realizaron 13.594 exámenes de laboratorio.

Cuadro N° 58: Atención en Salud a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**107.481**
B.-Total Consultas Preventivas.	**74.799**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	43.372
Salud Sexual y Reproductiva	4.045
Medicina general	7.757
VIH/ITS/SIDA	872

Consultas de Nutrición y dietética	95
Consultas de Odontología	7.305
Consultas de Salud Cardiovascular	2.399
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	297
Consulta Salud Respiratoria	612
Consulta Salud Visual	8.045
C.-Total Consultas Curativas.	**32.682**
Consultas de Emergencia	5.688
Salud del Niño, Niña y Adolescente	14.544
Salud Sexual y Reproductiva	3.606
Medicina general	5.060
VIH/ITS/SIDA	525
Consultas de Salud Cardiovascular	831
Consultas de Nutrición y dietética	60

Actividades	Total
Consultas de Odontología	2.368
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**67.478**
Prevención de accidentes y hechos violentos	223
Escuela como espacio para la salud	1.290
Lucha antitabaco	294
Nutrición	457
V.I.H/SIDA	466
Salud cardiovascular	793
Salud Endocrinometabólica	80
Oncología	608
Lactancia materna	1.458
Salud Sexual y Reproductiva	5.164
Niño niña y adolescente	789
Salud respiratoria	471
Espacio saludable y atención primaria de salud	6.232
Promoción de la salud	4.024
Salud visual	319
Programa de atención para discapacitados (PASDIS)	964
Salud Bucal	1.389
Prevención dengue	18.492
Prevención Paludismo	3.556
Prevención Influenza	784
Prevención Leptospirosis	1.519
Prevención Parasitosis	7.261
Prevención Fiebre Hemorrágica Venezolana	355
Prevención Cólera	54

Prevención de diarreas	1.636
Prevención de IRA	1.585
Autoexamen de mamas y cáncer	505
Prevención de cáncer de cuello uteríno y (citologías)	715
Vacunas	5.557
Pesquisas	**3.524**
Lucha contra la tuberculosis	690
V.I.H/SIDA	177
Salud cardiovascular	535
Oncología	823
Prevención de cáncer y cuello uteríno y (citologías)	395
Salud Bucal	805
Salud Visual	99
Exámenes de Laboratorio	**13.594**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención en salud especializada a la población que asiste al complejo docente hospitalario Dr. Luis Razetti.

Se llevaron a cabo 90.841 consultas, de las cuales 55.735 (61%) fueron de emergencia y 35.106 consultas externas de las diferentes especialidades. Así mismo, se llevaron a cabo 131.050 exámenes de laboratorio, 1.083 intervenciones quirúrgicas; se atendieron 2.274 partos y 539 cesáreas.

Cuadro N° 59: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste al Complejo Docente Hospitalario Dr. Luis Razetti

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	90.841
B.-Consultas de Emergencia:	55.735
Emergencia de Adultos	22.831
Emergencia Pediátrica	23.684
Emergencia Obstétrica	9.220
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**35.106**
C.1-Departamento de Pediatría	**7.912**
Pediatría	2.894
Neumopediatría	300
Atención medica pediátrica	3.667
Neonatología	792
Cirugía pediátrica	259
C.2-Departamento de Cirugía.	**6.638**
Cirugía	124
Traumatología	2.760
Oncología	527
Urología	21

Cirugía cardiovascular	0
Oftalmología	2.178
O.R.L.	1.028
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**14.610**
Medicina Interna.	832
Neurología	257
Neumonología	642
Gastroenterología	136
Infectologìa	222
Cardiología	866
Nefrología	832
Psiquiatría	182
Psicología	300

Actividades	Total
Foniatría	61
Discapacitados	1.715
Nutrición	95
Adolescentes	1.048
Atención integral	7.422
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**5.946**
Ginecología General	1.272
Alto Riesgo Obstétrico	188
Planificación Familiar	206
Prenatal	3.654
Obstétrica	626
D.-Interconsultas Hospitalarias	**0**
F.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	**7.172**
Egresos	**8.709**
Días de hospitalización	**24.029**
Exámenes de Laboratorio	**131.050**
Radiografías (número de Personas)	**22.841**
Tomografías (número de Personas)	**0**
Ecografía (número de Personas)	**3.285**
cesáreas	**539**
partos	**2.274**
Legrados	**322**
Intervenciones quirúrgicas	**1.083**
Biopsias, Citologías, Autopsias	**0**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Aplicación de nebulizaciones y fumigaciones en zonas afectadas por malaria y dengue.
Se realizaron 166.907 actividades para el control de enfermedades metaxénicas.

Cuadro N° 60: Aplicación de Nebulizaciones y Fumigaciones en Zonas Afectadas por Malaria y Dengue

Actividades	Total
Total Actividades (A+B+C)	**166.907**
A.-Endemia Rural	**166.907**
Actividades	**Total**
Eliminación y tratamiento de criaderos	61.393
Nebulizaciones	76.367
Tratamiento para el control de Roedores	3.247
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	25.900
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**0**
C.-Radiofísica Sanitaria (Salud radiológica)	**0**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro, diciembre 2014.

2.- Obstáculos.
Durante el desarrollo del proyecto se presentaron obstáculos siendo los más relevantes:

- Insuficiente número de personal médico para trabajar en los ambulatorios ubicados en el área rural de difícil acceso.
- Insuficiente número de embarcaciones para el transporte fluvial indispensable para realizar dotación de medicamentos e insumos y supervisiones en los ambulatorios ubicados en zonas de difícil acceso.
- Insuficiente número de vehículos para transporte terrestre para cumplir con esquema de supervisión monitoreo de los diferentes programas de salud que se ejecutan en red ambulatoria y hospitalaria.
- Insuficiente número de equipos de computación en los diferentes programas de salud.

3.-Planes y líneas de acción 2015.

Para el 2015 se ejecutará el Proyecto **"Atención médica integral a la población del Estado Delta Amacuro**", el cual cuenta con 3 acciones específicas y una meta anual de 166.748 consultas, para beneficiar a 55.583 personas.

Las acciones específicas son:

1. Atención integral en salud preventiva en la red ambulatoria, con una meta a alcanzar de 112.748 consultas. Posee una asignación de Bs.13.122.906.
2. Atención integral en salud especializada en el complejo docente hospitalario, con una meta a alcanzar de 54.000 consultas. Posee una asignación de Bs. 73.768.322.
3. Realización de nebulizaciones en áreas afectadas por malaria y dengue, con una meta a alcanzar de 120.000 actividades. Posee una asignación de Bs. 16.084.602.

Este Proyecto cuenta para el año 2015 con Bs. 102.975.830 y Bs. 68.608.113 para la Acción Centralizada, para un total de Bs. 171.583.943.

Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital

1.-Logros más resaltantes.

Cumpliendo con lo estipulado en el Proyecto para el ejercicio fiscal 2014 **"Optimización en los servicios de salud que componen la red asistencial tradicional para fortalecer la atención de los pacientes del Distrito Capital";** el cual tiene una meta física de 6.520.952 consultas para beneficiar a 5.902.327 personas. Este proyecto se diseñó para fortalecer la atención integral de la población capitalina, ejecutada por cinco acciones específicas del proyecto; mediante la red ambulatoria, red colectiva, centros especializados en servicios hematológicos, red hospitalaria, institutos y servicios de formación y capacitación; cuya ejecución se detalla a continuación:

Acción Específica 01: Atención primaria para la prevención, diagnóstico y tratamiento a la población que asiste a la red ambulatoria, se realizó un total de 1.673.904 consultas; 216.334 personas recibieron información en educación sanitaria; se realizaron 83.845 pesquisas, 133.267 exámenes de laboratorio, 11.999 radiologías, entre otras actividades; cifras que a continuación se detallan:

Cuadro N° 61: Atención Primaria para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A-Total Consultas (B+C)	**1.673.904**
B.-Total Consultas Preventivas.	948.039
C.-Total Consultas Curativas.	725.865
E- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N° de Personas Información)	216.334
Prevención de accidentes y hechos violentos	2.611

Lucha antitabaco	1.063
Escuela como espacio para la salud	2.037
Nutrición	7.157
V.I.H/SIDA	8.173
Programas Cardiovascular, Renal y Endocrino-Metabólica (CAREM)	2.555
Salud Endocrinometabólica	3.669
Lactancia Materna	28.566
Espacio saludable y atención primaria de salud	17.709
Promoción para la Salud	89.257
Renal	1.304
PASDIS	7.238
Violencia intrafamiliar	151
Abuso Sexual	39
Psicomotricidad	93
Grafomotricidad	20
Trastornos por déficit de atención e híper actividad	2.319
Terapia Ocupacional	10.100

Actividades	Total
Prevención Diarreas	4.234
Prevención de I.R.A.	4.400
Higiene del adulto	4.593
Planificación Familiar	2.824
Educación Sanitaria	7.216
Trabajo Social	6.711
Terapia de lenguaje	2.073
Los hijos no se divorcian	222
Pesquisas	83.845
Exámenes de Laboratorio	133.267
Radiología (número de personas)	11.999
Ecografía (número de personas)	225
Principales enfermedades Zoonóticas	3.195
Medicinas y Productos Farmacéuticos	9.425.497
Programa de inmunizaciones PAI (Dosis de vacunas Aplicadas)	1.203.722

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger a la población contra enfermedades endémicas; se lograron las siguientes actividades: 3.312.706 actividades ejecutadas por la Dirección de salud ambiental y 178.944 actividades por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica; datos que se desglosan a continuación:

Cuadro N° 62: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental y Vigilancia Epidemiológica para Proteger a la Población Contra Enfermedades Endémicas

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C)	**3.312.706**
A.- Endemia Rural	3.302.131
C.- Gestión de Riesgos Sanitario - Ambientales	9.164
C.- Radiofísica Sanitaria	1.411
Actividad de Vigilancia Epidemiológica	**178.944**
Registros de la mortalidad	19.131
Permisos de traslado de cadáveres.	7.403
Vigilancia epidemiológica (Informes y Material divulgado)	152.410

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital, diciembre 2014**.**

Acción Específica 03*:* Mediante el Laboratorio Metropolitano de Salud Pública y el Banco Municipal de Sangre se ejecutó la acción denominada **Atención en servicios hematológicos y transfusionales a la población que asiste a los centros especializados**, logrando alcanzar las siguientes actividades:

Cuadro N° 63: Atención en Servicios Hematológicos y Transfusionales a la Población que Asiste a los Centros Especializados

Actividades	Total
Total Actividades hematológicos y transfusionales (Análisis de Muestra) (A+B)	**38.950**
A.- Actividad del Laboratorio Sectorial	**30.140**
Bacteriología:	11.714
Inmunoserología:	18.426
B.-Actividad del Banco Municipal de Sangre	**8.810**
Procedimientos de Diagnósticos	513
Procedimientos Terapéuticos	8.297

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria, se llevó a cabo mediante los quince (15) centros de salud que componen la red hospitalaria; y alcanzando atender un total de 2.754.943 consultas, 76.573 admisiones, 2.980.007 exámenes de laboratorio, 145.329 radiografías así como 34.897 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades que a continuación se detallan:

Cuadro N° 64: Atención Especializada en Tratamiento y Rehabilitación para la Salud a la Población que Asiste a los Centros que Componen la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.- Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**2.754.943**
B.-Consultas de Emergencia:	**1.532.518**
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C.5)	**1.074.453**
C.1-Departamento de Pediátrica	410.387
C.2-Departamento de Cirugía	262.688
C.3-Departamento de Medicina Interna	268.736
C.4-Departamento de Ginecobstetricia	22.721
C.-5 Departamento de Toxicología	147.972
D.-Ínter consultas Hospitalarias	**2.754.943**
F.-Otras Actividades Hospitalarias	**6.921.486**
Admisiones	76.573
Exámenes Laboratorio	2.980.007
Radiografías (número de Personas)	145.329
Tomografías (número de Personas)	1.991
Ecografía (número de Personas)	42.389
Cesáreas	4.238
Partos	13.479
Legrados	2.141
Intervenciones quirúrgicas	34.897
Biopsias	10.862
Citologías	63.406

Actividades	Total
Autopsias	44
Cateterismo	7.749
Espirometría	1.885
Electrocardiograma	13.803
Cistoscopia	32
Holter Arritmia	590
Pruebas de Esfuerzo	542
Holter de Tensión Arterial (MAPA)	205
Ecocardiograma	2.754
Endoscopia	3.538
Aspirado de médula (biopsias)	285
Electroencefalograma	1.410
Electromiografía	238
Cuidado de heridas	941
Hemodiálisis	3.398
Quimioterapias (Oncología)	13.157
Colonoscopia	510

Colposcopia	2.172
Ecosonogramas de Gastro	1.862
Mamografía	1.043
Densitometría Ósea	1.244
Hematología	46.412
Transfusiones	10.443
Grupos Sanguíneos	3.204
Radioterapia (tratamientos radiantes)	12.936
Videobroncoscopias	124
Broncoscopía	33
Broncofibroscopias	1
Otros	22.618
Actividades de Terapias Ocupacional	32.497
Farmacia (Medicinas y Productos F. entregados)	18.607
Inmunizaciones (Dosis en Vacunas Aplicadas)	9.172

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital, diciembre 2014.

Acción Específica 05: Formación, capacitación y adiestramiento del talento humano responsable de garantizar atención para la salud: se graduaron a 1.520 bachilleres en enfermería por medio del Colegio Universitario de Enfermería (CUE), 751 profesionales asistenciales alcanzaron el grado académico de postgrado y maestría; conjuntamente con 860 profesionales en el post grado de hemoterapia ofrecido por el Banco Municipal de Sangre para un total de 3.131 personas capacitadas. Además se realizaron otras actividades a las cuales se hacen referencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 65: Formación, Capacitación y Adiestramiento del Talento Humano Responsable de Garantizar Atención para la Salud

Actividades	Total
Total Persona formada, capacitada y adiestrada (A+D)	**3.131**
A.-Personas Formadas CUE	**2.271**
Formación al talento humano para la atención en la red asistencial (TSU en Enfermería en el CUE).	1.520
Capacitación del personal que labora la red asistencial (diplomado).	607
Formación del personal de la red asistencial (maestría).	144
B.-Personas Formadas Red ambulatoria (B.1+B.2)	44.003
Actividad de fomento en salud a la población que asiste al primer nivel de atención (red ambulatoria).	36.615
Talleres y cursos de orientación en salud mental a personas que asisten al primer nivel de atención.	3.013

C.-Capacitación y adiestramiento en saneamiento ambiental	88
D.-Personas Formadas Red Ambulatoria especializada	**860**
Formación de Post Grado en hematología a profesionales de enfermería.	860
E.-Actividad de fomento para la salud a la población que asiste a la Red Hospitalaria.	25.771

Fuente: Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital, diciembre 2014.

2.-Obstáculos.

- Se requiere de la incorporación de talento humano asistencial, y administrativo; asimismo de personal técnico especializado en Información de Salud.
- Falta de respuesta de los órganos jurisdiccionales respectivos, con respecto a los pacientes procesados penales, los cuales generan inoperatividad en el número de camas operativas de los centros de salud.
- Insuficiente número de bienes muebles; equipos de reproducción, oficinas, limpieza, equipos e instrumentos médico quirúrgico.
- Se requiere la incorporación de vehículos y ambulancias para la cobertura de las necesidades de movimientos asistenciales.

3.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Nacional, la Dirección de Salud del Distrito Capital formuló para el año 2015 el Proyecto **"Atención médica integral a la población del Distrito Capital a través de los establecimientos de salud de red asistencial";** con el mismo se pretende mejorar la atención integral a través de la realización de 3.770.547 consultas para el beneficio de una población aproximadamente 1.077.299 personas. Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención primaria en salud integral a la población que asiste a la red ambulatoria. La cual tiene como objetivo atender 744.658 consultas.
2. Atención en salud integral para el diagnóstico y tratamiento a la población que asiste a la red ambulatoria especializada. La cual tiene como objetivo atender 1.067.013 consultas.
3. Atención en salud especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a la población que asiste a red hospitalaria. La cual tiene como objetivo realizar 1.958.876 consultas.
4. Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger contra enfermedades endémicas a la población asistida por la red colectiva, la cual tiene como meta realizar 2.858.169 actividades.

5. Formación, capacitación y adiestramiento del talento humano responsable de garantizar atención para la salud esperando incluir a 3.644 participantes.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs.1.991.380.116 de éstos, Bs. 1.553.427.660 asignados directamente al Proyecto y a las Acción Centralizada Bs. Bs 437.952.456.

Dirección Estadal de Salud Guárico

1.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Dirección de Salud del Estado Guárico dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto **"Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Guárico"** el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecución tabulada hasta el mes de noviembre, se listan a continuación:

Acción Específica 01: Atención integral en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria, se realizaron un total de 474.908 consultas, y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 3.431 personas, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 66: Atención Integral en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**474.908**
B.-Total Consultas Preventivas.	**180.956**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	86.753
Salud Sexual y Reproductiva	18.946
Medicina Familiar	11.916
VIH/ITS/SIDA	7.546
Consultas de Nutrición y dietética	7.046
Consultas de Odontología	11.084
Consultas de Salud Cardiovascular	23.918
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	13.747
C.-Total Consultas Curativas.	**187.789**
Consultas de Emergencia	72.166
Salud del Niño, Niña y Adolescente	32.944
Salud Sexual y Reproductiva	17.141

Medicina Familiar	13.151
VIH/ITS/SIDA	8.687
Consultas de Salud Cardiovascular	30.071
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	13.629
Total consultas de Primera:	245.144
Total consultas Sucesivas:	229.764
Total Consultas:	474.908
Concentración (Total consultas / Total consultas de primera)	1,94
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**3.431**
Prevención de accidentes y hechos violentos	256

Actividades	Total
Escuela como espacio para la salud	375
Lucha antitabaco	116
Nutrición	1.268
V.I.H/SIDA	28
Salud cardiovascular	271
Salud endocrino-metabólica	275
Oncología	362
Lactancia materna	480

Fuente: Dirección Estadal de Salud Guárico, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado, se atendieron 336.190 consultas, 41.125 admisiones, 982.355 exámenes de laboratorio, así como 9.587 intervenciones quirúrgicas, 6.638 partos, 4.017 cesáreas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 67: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a Establecimientos que Componen la Red de Hospitales del Estado Guárico

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**336.190**
B.-Consultas de Emergencia:	**266.051**
Emergencia de Adultos	134.669
Emergencia Pediátrica	97.908
Emergencia Obstétrica	33.474
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**67.448**
C.1-Departamento de Pediatría	**7.758**
Pediatría	6.366
Neumopediatría	158
Neuropediatría	3
Nefrología pediátrica	842

Neonatología	530
Cirugía pediátrica	2.181
C.2-Departamento de Cirugía.	**21.015**
Cirugía	6.296
Traumatología	5.190
Neurocirugía	1.231
Oncología	1.273
Urología	1.377
Cirugía cardiovascular	27
Oftalmología	919
Cirugía de mano	434
Cirugía plástica	603
O.R.L.	3.665
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**24.485**
Medicina Interna.	5.728
Neurología	1.126
Actividades	**Total**
Neumonología	2.307
Gastroenterología	2.097
Infectología	2.611
Reumatología	378
Dermatología	1.587
Hematología	1.832
Cardiología	2.996
Nefrología	951
Psiquiatría	2.872
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**12.168**
Ginecología General	3.060
Alto Riesgo Obstétrico	6.348
Planificación Familiar	291
Patología Cervical	2.091
Oncología Ginecológica	121
Ginecología Infanto-juvenil	257
D.-Interconsultas Hospitalarias	**2.691**
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	41.125
Exámenes de Laboratorio	982.355
Radiografías (número de Personas)	55.656
Ecografía (número de Personas)	2.535
Cesáreas	4.017
Partos	6.638
Legrados	2.024
Intervenciones quirúrgicas	9.587
Biopsias, citologías, autopsias	11.538

Fuente: Dirección Estadal de Salud Guárico, diciembre 2014.

Otros logros de la gestión comprenden, el fortalecimiento de la infraestructura de los hospitales Dr. Israel Ranuárez Balza y Dr. Rafael Zamora Arévalo, así como la dotación de equipos médico quirúrgicos, medicinas y material médico quirúrgico con la participación directa del Ministerio del Poder Popular para la Salud a través del SEFAR.

Acción Específica 03: Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y metaxénicas, se realizaron 29.726 Inspecciones Sanitarias y 90.141 actividades, de las cuales 89.692 pertenecen al control de las endemias rurales, 330 para la gestión de riesgo sanitario y 119 de radio-física sanitaria; datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 68: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población Contra Enfermedades Endémicas y Metaxénicas

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C)	**90.141**
Total inspecciones sanitarias	29.726
A.-Endemia Rural	**89.692**
Eliminación y tratamiento de criaderos	47.995
Nebulizaciones	18.520
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	16.753
Tratamiento para el control de Roedores	1.090
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	5.334
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**330**
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	330
C.-Radiofísica Sanitaria	**119**
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	119

Fuente: Dirección Estadal de Salud Guárico, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Capacitación al personal de salud, que labora en la Dirección Regional de Salud del Estado Guárico, se capacitaron 1.498 personas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 69: Capacitación al Personal de Salud, que Labora en la Dirección Regional de Salud del Estado Guárico

Actividades	Total
Total talleres de capacitación 2014	**50**
Total de participantes capacitados 2014	**1.498**
Cirujanos formados en residencias asistenciales programadas	144
Licenciados en enfermería formadas en distintas áreas	154
Personas formadas en actividades educativas (administrativos, gremios, obreros, alto nivel)	1200

Fuente: Dirección Estadal de Salud Guárico, diciembre 2014.

Acción Específica 05: Aplicación de inmunizaciones a grupos poblaciones, se llevó a cabo la aplicación de 52.205 dosis de vacunas esquema completo y la ejecución de 1.896.497 actividades propias de esta AE, las cuales se desglosan en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 70: Aplicación de Inmunizaciones a Grupos Poblaciones

Actividades	Total
Programa Ampliado de Inmunización P.A.I. Dosis.	**52.205**
Inmunización a la población infante < 1 año de acuerdo con el esquema de vacunación	14.804
Inmunización a la población infante > 1 año de acuerdo con el esquema de vacunación	15.546
Inmunizaciones a mujeres en edad fértil y embarazadas	21.855
Otras actividades	**1.896.497**
Dotación, almacenamiento y conservación de productos biológicos	969.039
Distribución de biológicos	882.003
Producción de información epidemiológica en la enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica	48
Monitoreo y análisis en el abordaje de enfermedades de interés epidemiológico	801
Recolección, procesamiento, y análisis de registros y estadísticas vitales, para la planificación y seguimiento de las políticas, planes y proyectos de salud	36.840
Inmunizaciones a caninos	7.766

Fuente: Dirección Estadal de Salud Guárico, diciembre 2014.

2.-Obstáculos.

- El incremento en los costos de los insumos y los servicios hizo cuesta arriba el aprovechamiento de los recursos presupuestarios asignados a esta Institución en lo referente a los gastos de funcionamiento.
- Presupuesto no acorde para garantizar la atención de las necesidades y exigencias de las comunidades, ya que la demanda de servicios de salud pública ha incrementado vertiginosamente.
- La flota de vehículos para el transporte y traslado de pacientes, materiales e insumos, está limitada debido al agotamiento de la vida útil de las mismas.
- El atraso en la aprobación de los procesos de contratación pública realizados por esta Dirección, ha limitado la capacidad de adquirir y dotar de medicamentos, material médico-quirúrgico y reactivo a los centros de salud del estado.
- La existencia de zonas de difícil acceso en el estado, limita llegar con efectividad y mantener centros habilitados de medicina simplificada.
- Déficit de equipos y herramientas tecnológicas en varios municipios del estado impide el manejo de la información en tiempo real y así poder dar respuestas inmediatas.

3.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las Leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Estadal de Salud Guárico formuló el Proyecto "**Atención médica Integral a los pobladores del Estado Guárico a través de los establecimientos de salud pública".**

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención integral en salud a la población que asiste a la red ambulatoria, para lo cual se estableció la meta de realizar 1.068.493 consultas.
2. Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del estado, se fijó una meta de 926.453 consultas.
3. Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y metaxénicas; para lo cual se establecieron 32.666 actividades.
4. Capacitación al personal de salud que labora en la Dirección Regional del estado; se tiene previsto capacitar 1.200 participantes. de la Institución.

5. Vacunación a la población para el control de enfermedades inmuno-prevenible con las cuales se tiene planificado aplicar 182.742 dosis completa.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2015 se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs. 680.741.222,00 de los cuales Bs. 396.535.252,00 están asignados directamente al Proyecto y Bs. 284.205.970 a las Acción Centralizada.

Dirección Regional de Salud del Estado Miranda

1.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014, la Dirección Regional de Salud del estado Miranda, dando cumplimiento a la rectoría y a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto **"Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional para atender a la población del Estado Bolivariano de Miranda"** el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecución exitosa arrojó los siguientes resultados (datos físicos tabulados hasta el mes de noviembre):

Acción Específica 01: Atención en salud preventiva a la población que asiste a la Red Ambulatoria, se atendieron un total de 403.162 consultas, se realizaron 425.557 pesquisas, 31.223 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de *258.761* personas, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 71: Atención en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**403.162**
B.-Total Consultas Preventivas.	**280.500**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	36.849
Salud Sexual y Reproductiva	6.436
Consultas de Odontología	118.129
Consultas de Salud Cardiovascular	15.961
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	58.362
Salud Respiratoria	44.763
C.-Total Consultas Curativas.	122.662
Consultas de Emergencia	21.129

Salud del Niño, Niña y Adolescente	50.231
Salud Sexual y Reproductiva	1.524
Consultas de Salud Cardiovascular	7.565
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	1.836
Consultas de Odontología	37.036
Salud Respiratoria	3.341
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**258.761**

Actividades	Total
Lucha antitabaco	12.504
Nutrición	48.091
V.I.H/SIDA	13.182
Salud cardiovascular	9.837
Salud endocrino metabólica	45.913
Oncología	202
Lactancia materna	12.307
Pasdis	648
Odontología	116.077
Pesquisas	**425.557**
Lucha contra la tuberculosis	5.386
V.I.H/SIDA	17.174
Salud cardiovascular	82.735
Salud endocrino metabólica	23.529
Oncología	7.561
Salud Visual	13.050
Fumadores identificados	7.501
Salud Visual	5.678
Evaluación nutricional de pacientes atendidos	260.241
Salud Respiratoria	2.702
Exámenes de Laboratorio	**31.223**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Miranda, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención mediante el diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada, se atendieron un total de 299.686 consultas, se realizaron 8.538 pesquisas, 231.533 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de *124.829* personas, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 72: Atención Mediante el Diagnóstico y Rehabilitación a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Especializada

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**299.686**
B.-Total Consultas Preventivas.	**107.615**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	21.873
Salud Sexual y Reproductiva	3.750
VIH/ITS/SIDA	10.749
Actividades	**Total**
Consultas de Salud Cardiovascular	18.912
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	6.007
Programa Antitabáquico	585
Salud mental	7.144
Salud Respiratoria	38.595
C.-Total Consultas Curativas.	**192.071**
Consultas de Emergencia	106.024
Salud del Niño, Niña y Adolescente	34.076
Salud Sexual y Reproductiva	853
VIH/ITS/SIDA	9.693
Consultas de Salud Cardiovascular	19.816
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	17.149
Salud mental	2.622
Salud Respiratoria	1.838
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	***124.829***
Lucha antitabaco	14.073
V.I.H/SIDA	13.182
Lactancia materna	5.487
Promoción de la salud	88.684
Salud Respiratoria	3.403
Pesquisas	**8.538**
Lucha contra la tuberculosis	1.917
Fumadores identificados	6.621
Exámenes de Laboratorio	**231.533**
Partos Atendidos	**18**
Abortos	**4**
Radiología (número de personas)	**1.803**
Ecografía (número de personas)	**325**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Miranda, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen a la Red Hospitalaria. Se atendieron 1.171.291 consultas, 30.514 admisiones, 1.254.774 exámenes de laboratorio, así como 8.116 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 73: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen a la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**1.171.291**
B.-Consultas de Emergencia:	**882.558**
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**288.733**
C.1-Departamento de Pediatría	**29.718**
Pediatría	17.170
Neumopediatría	926
Neuropediatría	201
Gastropediatría	339
Neonatología	315
Cirugía pediátrica	1.068
Cardiología Pediátrica	463
Nutrición infantil	400
Niño sano	5.499
Higiene escolar	190
Atención al niño Autista	110
Nutriología	475
Endocrino Infantil	219
Hematología Infantil	428
Psiquiatría Infantil	476
Psicología Infantil	1.439
C.2-Departamento de Cirugía.	**23.483**
Cirugía	7.053
Traumatología	9.805
Neurocirugía	939
Urología	981
Cirugía cardiovascular	605
Oftalmología	4.025
Cirugía de mano	75
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**181.921**
Medicina Interna.	4.423
Neurología	2.401
Neumonología	498
Gastroenterología	738
Infectología	2.030

Reumatología	157
Dermatología	1.145
Inmunología	794
Hematología	223
Actividades	**Total**
Cardiología	1.196
Nefrología	962
Psiquiatría	15.156
Psicología	9.859
Psicopedagogía	4.632
Adolescente	5.766
Terapia de Lenguaje	1.536
Terapia Ocupacional	627
Foniatría	1.157
Higiene Mental	1.336
Higiene Adulto	18.525
Medicina Física	3.552
Medicina Familiar	1.371
Medicina General	54.410
Nutrición y Diabetes	10.003
Personal	303
Pre-anestésica	463
Tisiología	2.273
Pie diabético	8.447
ITS	1.176
Odontología	23.235
Atención al Nefropatía	2.085
Puericultura	1.442
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**53.611**
Ginecología General	6.273
Alto Riesgo Obstétrico	6.383
Planificación Familiar	2.932
Patología Cervical	1.514
Patología Mamaria	785
Pre-Natal	35.369
Post-Natal	355
F.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	**30.514**
Exámenes de Laboratorio	**1.254.774**
Radiografías (número de Personas)	75.001
Ecografía (número de Personas)	12.672
cesáreas	3.457
partos	15.758

Legrados	2.319
Intervenciones quirúrgicas	**8.116**
Biopsias, citologías, autopsias	8.263
Hemodiálisis	2.762

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Miranda, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Formación, capacitación y adiestramiento al talento humano, se capacitaron 420 personas mediante los diferentes cursos que se mencionan a continuación;

Cuadro N° 74: Formación, Capacitación y Adiestramiento al Talento Humano

Actividades	Total
Total Personas Formadas (A+B+C)	**420**
A.- Formación Gerencial para Equipos de Alto Desempeño	75
B.- Gestión del Talento Humano	25
C.- Habilidades Secretariales	75
B.- Calidad de Servicio	45
D.- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y Ley de Simplificación de Trámites	40
E.- Atención al Publico	40
F.- Técnica y Organización de Archivos	40
G.- Diseño Ejecución y Evaluación de Planes de Personal	40
H.- Sistema de Ascenso y Remuneración	40

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Miranda, diciembre 2014.

2.-Obstáculos.

- Escases de Insumos y equipos Médico-quirúrgicos, Medicinas, Repuestos, y demás materiales necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema Asistencial de Salud, lo trajo como consecuencia incremento en los costos.
- Fallas en el funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia en los diferentes niveles de atención de los 7 Distritos Sanitarios.
- Insuficiente número de especialistas en la red ambulatoria y hospitalaria del estado.
- Escases de repuestos para unidades odontológicas fijas, portátiles y móviles para el mantenimiento, reparación y recuperación de equipos odontológicos de la Red Ambulatoria y Hospitalaria del estado Bolivariano de Miranda.
- Dotación insuficiente de equipos y mobiliarios red hospitalaria, motivado al incremento desmesurado.
- Insuficiente número de especialistas.

3.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Salud del estado Miranda formuló el Proyecto **"Atención médica integral a la población del Estado Bolivariano de Miranda"**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:
Se realizarán 3.755.994 Consultas entre todos los niveles de atención en los establecimientos que componen la Red de Salud del Estado Bolivariano de Miranda.

1. Atención en salud preventiva y curativa a la población que asiste a la red Ambulatoria, con una meta física de 751.439.
2. Atención en salud preventiva y curativa mediante el diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red Ambulatoria especializada, con una meta física de 562.379 consultas.
3. Atención en salud preventiva y curativa especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria, con una meta física de 2.442.176 consultas.
4. Formación, capacitación y adiestramiento del talento humano.a 600 funcionarios que laboran en la Dirección Estadal de Salud del Estado Bolivariano de Miranda.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2015 se aprobaron recursos presupuestarios por un monto total de Bs. 939.669.914,00, de los cuales, Bs. 710.270.393,00 fueron asignados directamente al Proyecto y Bs. 229.399.521,00 a las Acciones Centralizadas.

Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa

1.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Dirección Regional de Salud del estado Portuguesa dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **"Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Portuguesa"** el cual estuvo integrado por cuatro Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados hasta el mes de septiembre:

Acción Específica 01: Atención en salud preventiva y especializada a través de la red ambulatoria del Estado Portuguesa, se atendieron un total de 1.194.576 consultas, se realizaron 14.376 pesquisas, 158.645 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 449.711 personas, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 75: Atención en Salud Preventiva y Especializada a Través de la Red Ambulatoria del Estado Portuguesa

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	1.194.576
B.-Total Consultas Preventivas.	583.428
Salud del Niño, Niña y Adolescente	87.849
Salud Sexual y Reproductiva	85.682
Medicina general	100.453
VIH/ITS/SIDA	6.794
Consultas de Nutrición y dietética	4.037
Consultas de Odontología	132.526
Consultas de Salud Cardiovascular	35.080
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	19.826
Consulta Salud Respiratoria	111.181
Consulta Salud Visual	-
C.-Total Consultas Curativas.	611.148
Consultas de Emergencia	202.295
Salud del Niño, Niña y Adolescente	144.329
Salud Sexual y Reproductiva	6.223
Medicina general	160.078
VIH/ITS/SIDA	4.431
Consultas de Dermatología Sanitaria	6.691
Consultas de Salud Cardiovascular	11.772
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	4.614
E.- Actividades de Importancia	**Total** -
Consultas de Nutrición y dietética	4.585
Consultas de Odontología	65.973
Consultas de Salud Renal	157
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	449.711
Prevención de accidentes y hechos violentos	2.728
Escuela como espacio para la salud	1.084
Lucha antitabaco	15.102
Nutrición	26.074
V.I.H/SIDA	18.723
Salud cardiovascular	29.194

Memoria 2014–
Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Lactancia materna	37.756
Salud Sexual y Reproductiva	49.223
Niño niña y adolescente	10.292
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	-
Salud respiratoria	13.309
Salud mental	1.148
Salud Bucal	9.290
Prevención dengue	74.424
Prevención de diarreas	26.637
Prevención de IRA	16.681
Prevención de próstata	-
Autoexamen de mamas y cáncer	15.270
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	201.204
Vacunas	185.626
Pesquisas	14.376
Lucha contra la tuberculosis	3.739
Oncología	9.767
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	3.896
Exámenes de Laboratorio	158.645
Partos Atendidos	69
Abortos	313
Radiología (número de personas)	48
Ecografía (número de personas)	0

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas en el Estado Portuguesa, se realizaron un total de 331.488 actividades, de las cuales 319.885 fueron para el control de las endemias rurales, 11.386 para la gestión de riesgo sanitario ambientales y 217 de Radiofísica sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 76: Aplicación de Medidas de Aaneamiento Ambiental para Proteger a la Población Contra Enfermedades Endémicas en el Estado Portuguesa

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C)	331.488
A.-Endemia Rural	319.885
Eliminación y tratamiento de criaderos	90.372
Nebulizaciones	174.245
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de	19.046

Chagas*	
Tratamiento para el control de Roedores	313
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	35.909
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	11.386
actividades	11.386
C.-Radiofísica Sanitaria (Salud radiológica)	217
Actividades	217

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del Estado Portuguesa, se atendieron 486.457 consultas, 34.825 admisiones, 340.542 exámenes de laboratorio, así como 7.126 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 77: Atención en Salud Especializada a la Población que Acude a los Centros Hospitalarios del Estado Portuguesa

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	486.457
B.-Consultas de Emergencia:	338.408
Emergencia de Adultos	170.062
Emergencia Pediátrica	118.156
Emergencia Obstétrica	28.007
Triajes Totales	22.183
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C.5)	148.049
C.1-Departamento de Pediatría	25.541
Pediatría	12.010
Actividades	**Total**
Neuropediatría	308
Nefrología pediátrica	667
Neonatología	744
Cirugía pediátrica	1.010
Ortopedia	71
Psicología Infantil	429
Cardiología Infantil	125
Odontología Infantil	4.000
Nutrición Infantil	608
Higiene Infantil	5.569

C.2-Departamento de Cirugía.	10.991
Cirugía	2.801
Traumatología	4.166
Neurocirugía	232
Oncología	1.076
Urología	624
Cirugía cardiovascular	138
Oftalmología	997
Cirugía plástica	230
O.R.L.	459
Mastología	268
C.3-Departamento de Medicina Interna.	60.276
Medicina Interna.	22.369
Neurología	589
Neumonología	380
Gastroenterología	1.002
Reumatología	491
Diabetología	2.066
Endocrinología	143
Hematología	2.427
Cardiología	4.014
Nefrología	3.528
Psiquiatría	2.428
Nutrición	2.481
Odontología	10.637
Certificado de Discapacidad	49
Toxicología	244
Terapia de Lenguaje	943
Dermatología	827

Actividades	Total
Alergología	268
I.T.S	2.428
Psicología	2.962
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	24.188
Ginecología General	4.211
Alto Riesgo Obstétrico	4.714
Planificación Familiar	3.180
Patología Cervical	825
Patología Mamaria	514
Bajo Riesgo Obstétrico	8.173

Clínica Lactancia Materna	1.323
Post- Natal	1.248
D-Otras Consultas.	27.053
Salud Bucal	15.703
Adolescentes	1.616
Higiene Adulto	7.571
Certificado de Salud	219
Certificado Medico	445
Radioterapia	1.499
E.-Otras Actividades Hospitalarias	-
Admisiones	34.825
Exámenes de Laboratorio	340.542
Radiografías (número de Personas)	49.828
Tomografías (número de Personas)	-
Ecografía (número de Personas)	15.850
Cesáreas	3.726
Partos	8.904
Legrados	265
Intervenciones quirúrgicas	7.126
Biopsias, citologías, autopsias	8.353

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Aplicación de medidas preventivas y de vigilancia epidemiológicas en el Estado Portuguesa, se aplicaron un total de 651.014 vacunas.

Actividades	Total
Programa Ampliado de Inmunizaciones	
Dosis de vacunas administradas a la población.	651.014

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa, diciembre 2014.

2.-Obstáculos.

- Insuficiente número de médicos especialistas tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria.
- La cuota presupuestaria asignada para el ejercicio fiscal 2014 resultó insuficiente para cubrir gastos funcionamiento en la red ambulatoria.
- Deficiencia de equipos de fumigación para cumplir las actividades de control vectorial y déficit de talento humanos.
- Carencia de vehículos que afectaron las metas de los diferentes servicios tales como Epidemiologia Ambiental, Control de Vectores, Salud

Radiológica, Gestión de Riesgos Sanitarios, Administración y Recursos humanos.

- Puestos de vacunación inactivos por falta de asignación de recurso para inmunizaciones.

3.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de Salud del estado Portuguesa formuló el Proyecto "**Atención médica integral a través de la red de salud a la población del Estado Portuguesa".**

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del estado Portuguesa", con la cual se espera atender 1.113.728 consultas, entre otras actividades propias de la atención hospitalaria.
2. Atención en salud preventiva y especializada a través de la red ambulatoria del estado Portuguesa, con la cual se espera atender un total 1.846.343 consultas, entre otras actividades propias del nivel de atención.
3. Aplicación de medidas de Saneamiento Ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas en el Estado Portuguesa, con la cual se espera realizar 478.442 actividades.
4. Vacunación a la población para el control de enfermedades inmunoprevenibles con las cuales se espera aplicar 896.879 dosis de vacunas.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.594.585.470 de los cuales Bs. 302.784.373 son para la categoría de Proyecto y Bs. 291.801.097 para la Acción Centralizada.

Dirección Regional de Salud del Estado Vargas

1.-Logros más resaltantes.

A fin de dar cumplimiento a las políticas institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Salud, esta Dirección Estadal diseñó y ejecutó un proyecto definido como **"Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas",** dirigido a fortalecer la capacidad rectora, en materia de salud, en la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), a disminuir las brechas sociales e

inequidades en grupos priorizados, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población y principalmente para el abordaje de problemas de salud pública a través de intervenciones estratégicas y específicas; permitiendo la obtención de logros significativos durante el Ejercicio Fiscal 2014, (Enero-Septiembre), destacando los siguientes resultados:

Acción Específica 1: "Atención en salud integral a la población a través de la red ambulatoria", se llevaron a cabo 227.071 consultas, tanto preventivas como curativas, a todos los grupos etarios. Se beneficiaron 108.163 personas con información de diferentes temas sanitarios.

Cuadro N° 78: Atención en Salud Integral a la Población a Través de la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**227.071**
B.-Total Consultas Preventivas.	**75.008**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	17.716
Salud Sexual y Reproductiva	8.757
Medicina general	13.507
VIH/ITS/SIDA	698
Consultas de Nutrición y dietética	141
Consultas de Odontología	21.414
Consultas de Salud Cardiovascular	1.989
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	756
Consulta Salud Respiratoria	4.044
Consulta Salud Visual	5.986
C.-Total Consultas Curativas.	**152.063**
Consultas de Emergencia	80.355
Salud del Niño, Niña y Adolescente	18.790
Salud Sexual y Reproductiva	13.362
Medicina general	4.926
VIH/ITS/SIDA	496
Actividades	**Total**
Consultas de Dermatología Sanitaria	2.287
Consultas de Salud Cardiovascular	3.573
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.066
Consultas de Nutrición y dietética	16.128
Consultas de Odontología	5.379
Consultas de Salud Renal	4.701

D.- Actividades de Importancia **Educación Sanitaria** (N de Personas informadas)	**108.163**
Prevención de accidentes y hechos violentos	2.409
Escuela como espacio para la salud	6.931
Lucha antitabaco	1.591
Nutrición	825
V.I.H/SIDA	4.437
Salud cardiovascular	2.081
Salud Endocrinometabólica	2.575
Oncología	7.500
Lactancia materna	2.246
Salud Sexual y Reproductiva	9.249
Niño niña y adolescente	6.124
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	298
Salud respiratoria	1.051
Sangre segura	686
Espacio saludable y atención primaria de salud	738
Promoción de la salud	7.955
Salud Renal	609
Salud visual	1.050
Medicina familiar	1.419
Dermatología sanitaria	502
Gerontología	1.772
Programa de atención para discapacitados (Pasdis)	2.035
Salud mental	1.236
Salud Bucal	6.662
Prevención dengue	4.576
Prevención Hepatitis	3.451
Prevención Paludismo	1.201
Prevención Influenza	2.136
Prevención Leptospirosis	1.136

Prevención Parasitosis	9.607
Prevención Fiebre Hemorrágica Venezolana	1.056
Prevención Cólera	1.324
Manejo y control de caracol africano	167
Prevención de diarreas	471
Prevención de IRA	137
Prevención de próstata	989
Autoexamen de mamas y cáncer	1.058

Actividades	**Total**
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	4.487
Vacunas	5.561
Pesquisas	**54.578**
Lucha contra la tuberculosis	4.076
Neonatal	3.714
V.I.H/SIDA	859
Sangre segura	18
Salud cardiovascular	5.846
Salud Endocrinometabólica	138
Oncología	7.114
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	6.662
Salud Bucal	10.692
Salud Visual	13.213
Prevención de próstata	2.246
Exámenes de Laboratorio	**5.955**
Laboratorio de preventiva	4.785
Laboratorio de curativa	810
Partos Atendidos	**1.197**
Abortos	**327**
Radiología (número de personas)	**8.911**
Ecografía (número de personas)	**1.887**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Vargas, diciembre 2014.

Acción Específica 2:"Atención en salud hospitalaria a la población", se atendieron 86.897 consultas especializadas. Destaca la realización de 1.316 intervenciones quirúrgicas y la atención de 936 partos y 747 cesáreas.

Cuadro N° 79: Atención en Salud Hospitalaria a la Población

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias	**86.897**
B.-Consultas de Emergencia:	**30.699**
Emergencia de Adultos	1.497
Emergencia Pediátrica	20.131
Emergencia Obstétrica	9.071
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**27.194**
C.1-Departamento de Pediatría	**10.883**
Pediatría	4.319
Puericultura	119
Odontología infantil	850
Atención medica pediátrica	3.380
Neonatología	320
Cirugía pediátrica	1.895
C.2-Departamento de Cirugía.	**3.032**
Cirugía	699
Neurocirugía	114
Oftalmología	894
Pre-anestesia	24
O.R.L.	1.590
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**6.467**
Medicina Interna.	672
Endocrinología	44
Cardiología	3
Psiquiatría	769
Odontología	610
Medicina física y rehabilitación	2.283
Nutrición	423

Atención integral	1.663
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**6.812**
Ginecología General	1.079
Alto Riesgo Obstétrico	563
Planificación Familiar	997
Ginecología Infanto-Juvenil	3
Patología mamaria	346
Prenatal	3.824
Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	*3.045*
Egresos	*3.040*
Días de hospitalización	*50.465*
Exámenes de Laboratorio	*158.669*
Radiografías (número de Personas)	*6.222*
Ecografía (número de Personas)	*2.991*
cesáreas	*747*
partos	*936*
Legrados	*353*
Intervenciones quirúrgicas	*1.316*
Biopsias, Citologías, Autopsias	*702*

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Vargas, diciembre 2014.

Aunado a estas consultas, la Dirección de Salud del Estado Vargas a través del presupuesto 2014, realizó las siguientes mejoras a nivel de Infraestructuras, Dotación y Capacitación del personal.

- **Otros logros de la gestión**
  - **Ambulatorios rurales y urbanos.**
    1. Apertura de la Consulta Dermatología Pediátrica.
    2. Apertura de la Consulta Neumonología de Adultos.

  - **Servicio de Odontología (Ambulatorio La Guaira)**
    Convenio con la Coordinación de Extensión de Pasantías de la Facultad de Odontología de Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Santa María (USM).

2.-Obstáculos.

1. Falla en la asignación de vehículos lo cual dificulta la realización del trabajo de campo y jornadas de salud**.**
2. Por los constantes apagones que se presentan en el Estado, se dañan los Aires acondicionados y los Equipos de Laboratorio no funcionan al 100%.

3.-Líneas y planes de acción 2015.

Para el 2015 se ejecutará el Proyecto **"Atención médica integral a la población del Estado Vargas**", con una meta física programada de 412.842 consultas destinadas a beneficiar a 66.598 personas.

Esto se llevará a cabo a través de las acciones específicas:

1. Atención en salud integral a la población a través de la red ambulatoria.
2. Atención en salud hospitalaria a la población.Este proyecto 2015 cuenta con una asignación presupuestaria de Bs. 193.653.837 y para la acción centralizada Bs. 96.329.891, para un total de Bs. 289.983.728.

CAPÍTULO 4

FICHAS DE PROYECTOS EJECUTADOS

Objetivo Estratégico de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019.

2.2.10. *Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.*

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Diseñar Políticas Públicas vinculadas a la Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Salud desde y con el Poder Popular en el marco del SegundoPlan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.
Nombre del Proyecto:	Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Salud Integral/Direccion General de Investigacion y Educacion para la Salud Integral.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia)
Descripción del Proyecto:	Proyecto orientado a continuar promoviendo la formación de mujeres y hombres en el área técnica, tecnológica y universitaria en salud, propiciando la orientación hacia las especialidades requeridas, dar apoyo a proyectos científicos y tecnológicos de acuerdo a las líneas de investigación establecidas, la orientación y evaluación de aspectos bioéticos y la orientación a estudiantes de Medicina Integral Comunitaria. También se espera continuar modernizando los espacios de la Biblioteca Central del MPPS y activando el Centro de investigación José Francisco Torrealba.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1350 Estudiantes
N° Beneficiarios:	13.720

Monto Total Proyecto (Bs)
71.439.495,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	36.518.129
Créditos Adicionales:	34.921.366
Modificado Total:	71.439.495
Ejecutado Total:	69.554.508

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**101%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**97%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	21.545.716	14.972.413	34.921.366	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Financiamiento y seguimiento de la formación del personal de salud a nivel técnico, de pregrado y postgrado para fortalecer el SPNS.	estudiante	1.350	1.366	101%	33.498.188	68.323.835	204%
Financiamiento de estudios vinculados a las Líneas de Investigación del MPPS.	estudio	10	0	0%	895.709	256.331	29%
Fortalecimiento del conocimiento científico, técnico y tecnológico en salud desde la Biblioteca Central.	usuario	4.875	4.065	83%	679.464	149.182	22%
Financiamiento del Laboratorio de "Despistaje de enfermedad de Chagas en mujeres en edad fértil en el estado Guárico".	laboratorio	1	1	100%	698.305	440.827	63%
Formación, evaluación y divulgación en aspectos de bioética y bioseguridad en salud	trabajador(a)	30	135	450%	93.514	17.041	18%
Fortalecimiento de formación de médicos integrales comunitarios y trabajadoras(es) incorporados al Sistema Público Nacional de Salud.	trabajador(a)	1.300	134	10%	652.949	367.292	47%
				TOTAL	**36.518.129**	**69.554.508**	**383%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al Ejecutado Total / Modificado Total.

*** En la AE 1 hubo un credito adicional de 34.921.366 para el pago de becas.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Promover el fortalecimiento de Instancias del Poder Popular y su articulación en el Sistema de Agregación Comunal, para la garantía del derecho a la salud mediante la legítima gestión obediencial del Sistema Público Nacional de Salud.
Nombre del Proyecto:	Consolidación del tejido social necesario (Comités y Guardianes de la Salud, Consejos Comunales, otros colectivos sociales) como célula fundamental para el impulso, defensa, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de salud a nivel local.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Salud Integral/Direccion Genral de Promocion y Participacion Popular en Salud.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia)
Descripción del Proyecto:	Proyecto orientado a impulsar la creación de comités de salud y fortalecer aquellos que lo requieran, mediante procesos de organización y de información sobre problemas de salud, aspectos legales que rigen el trabajo comunitario así como los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de los planes locales, regionales y nacionales de la gestión pública en salud. Igualmente plantea el desarrollo de actividades dirigidas al mejoramiento de los determinantes de salud, desde la perspectiva de la promoción de la salud, calidad de vida y prevención de enfermedades. Es necesario destacar que las distintas actividades se realizarán en coordinación con las instancias internas y externas del MPPS (Programas y Direcciones Regionales de Salud, Distritos Sanitarios, I Nivel de Atención, entre otras).

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	3500 comité
N° Beneficiarios:	35.000

Monto Total Proyecto (Bs)
531.392

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	531.392
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	531.392
Ejecutado Total:	343.196

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**219%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**65%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	531.392	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Capacitación para la formación de los comités de salud, guardianes de la salud y otros colectivos sociales necesarios para la construcción del tejido social, que impulse los planes locales de salud en las comunidades.	participante	23.000	26.370	115%	157.500	137.500,00	87%
Fortalecimiento del sistema organizativo de los Comités de Salud, mediante procesos de registro, reestructuración y actualización como células fundamentales en la construcción de los planes locales de salud en los territorios sociales.	comité	3.500	7.668	219%	216.392	140.782,00	65%
Fomentar estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas al mejoramiento de los determinantes de salud en las comunidades, bajo el enfoque de estilos de vida saludable y calidad.	participante	12.000	26.370	220%	157.500	64.914,00	41%
				TOTAL	**531.392,00**	**343.196,00**	65%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las Personas con Discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social.
Nombre del Proyecto:	Atención y promoción en salud para los pueblos indígenas.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Salud Integral/Direción General de Salud Indígena, Intercultural y Terapias Complementarias.
Localización:	Dtto Capital MP. Libertador Edo. Anzoátegui MP. Peñalver MP. Piritu MP. Miranda MP. Bolivar Edo. Apure MP. Romulo Gallegos MP. San Fernando Edo. Barinas MP. Barinas Edo. Bolívar MP. Caronil MP. Cedeño MP. Heres MP. Sifontes Edo. Guárico MP. Infante MP. Miranda MP. Roscio Edo. Monagas MP. Maturin MP. Sotillo Edo. Sucre MP. Bermudez MP. Ribero MP. Sucre Edo. Zulia MP. Maracaibo MP. Machiques MP. Jesus de Lossada MP. San Francisco Edo. Amazonas MP. Rio Negro MP. Manapiare
Descripción del Proyecto:	El Proyecto está orientado a la incorporación de los pueblos y comunidades indígenas a los servicios del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), mejorando y adecuando los mismos en función del enfoque intercultural que considera la realidad y la diversidad multiétnica, pluricultural y multilingüe existente en el Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Mongas, Sucre y Zulia. Esto con el fin de disminuir las enormes brechas que mantienen a estas poblaciones en condiciones de salud inferiores a los valores promedios de los indicadores nacionales. Para el año 2014, se espera atender un estimado de 69.112 pacientes pertenecientes a más de 40 pueblos indígenas venezolanos.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	69.040
N° Beneficiarios:	71.521

Monto Total Proyecto (Bs)
5.187.320

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	5.187.320
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	5.187.320
Ejecutado Total:	3.376.585

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**103%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**65%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	5.187.320	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en Salud con pertinencia cultural y lingüística para el Pueblo Indígena Yanomami.	paciente	5.100	3.122	61%	730.310	543.823,00	74%
Atención en Salud con pertinenciacultural y lingüística para los Pueblos Indígenas del estado Apure.	paciente	2.940	2.886	98%	761.742	459.764,00	60%
Atención a la Población Indígena a través de los Servicios de Atención y Orientación al Paciente Indígena (SAOI) en la RedHospitalaria.	paciente	61.000	62.684	103%	1.483.589	1.083.702,00	73%
Formación y capacitación en Salud Intercultural para estudiantes indígenas seleccionados, cursantes de la carrera de Medicina en la Universidad Nacional Experimental	actividad	8	3	38%	2.211.679	1.289.296,00	58%
				TOTAL	**5.187.320**	**3.376.585,00**	65%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.2.Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las Personas con Discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social.
Nombre del Proyecto:	Coordinacion Nacional Programa de Atencion Integral en Salud para las Personas con Discapacidad PASDIS. Atención integral en salud para las personas con discapacidad.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Salud Integral/Coordinación Nacional del Programa de Atención Integral en Salud para las personas con discapacidad
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	Atención de personas con discapacidad mediante prevención de discapacidades especificas tales como: neuromusculoesqueleticas, auditivas, visuales, cardiovascular, respiratoria, mental- intelectual. Fortalecimiento de la red de servicios de rehabilitación, así como de los laboratorios de ortoprótesis, y audioprótesis. Fortalecimiento del centro medico docente y de rehabilitación "J.J Arvelo" para la atención integral de las personas con discapacidad. Consolidación de la estrategia de atención comunitaria para las personas con discapacidad, para dar cumplimiento a la meta programada de beneficiar a 836.358 personas con discapacidad que acuden a los Servicios de Rehabilitación a nivel nacional.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	167271 Personas Atendidas.
N° Beneficiarios:	167.271

Monto Total Proyecto (Bs)
11.200.000

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	11.200.000
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	11.200.000
Ejecutado Total:	4.334.860

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	100%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	39%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	6.955.828	4.244.172	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Fortalecimiento de los programas de atencion a las personas con discapacidad euro musculoesqueletica, auditiva, visual, cardiorrespiratoria y mental a través de la redinstitucional.	programa	8	8	100%	7.023.687	3.199.986	46%
Consolidación de la estrategia de atención comunitaria para personas con discapacidad.	persona	1.014	1.585	156%	651.414	273.586	42%
Atencion de pacientes para la Formación de talento humano en la atención integral de personas con discapacidad en la división de docencia e investigación en rehabilitación.	paciente	8.826	16.836	191%	3.524.899	861.288	24%
				TOTAL	**11.200.000**	**4.334.860**	39%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Promoción de intervenciones a nivel de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC) que fortalezcan la convivencia solidaria y el buen vivir en socialismo.
Nombre del Proyecto:	Reorganización de la red de establecimientos del I Nivel de atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Redes de Atencion Ambulatoria en Salud/Dirección General Normas y Protocolos de Salud Comunal y la Red Ambulatoria.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto presenta una ejecución plurianual con el cumplimiento para el año 2013 de un 8 % y un progresivo de 25 % para el año 2014, 34% para el 2015 y 33% para el 2016, asi se lograría la organización sanitaria requerida en salud. Sus objetivos están dirigidos a: Caracterizar los establecimientos del primer nivel de atención según áreas de salud; constituir las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC); formar y capacitar a la comunidad y al personal de salud en el marco del desarrollo que se requiere para la conformación de las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) y fomentar un Sistema de Registro Administrativo y Epidemiológico de los establecimientos del primer nivel de atención para la evaluación integral de la oferta y la calidad de servicio de los establecimientos.

Fecha de Inicio:	01/01/2013
Fecha de Culminación:	31/12/2016
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	600 organización
N° Beneficiarios:	9.000.000

Monto Total Proyecto (En Bs)
22.016.172

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	1.464.274
Ejecutado Total 2014	1.464.274
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	1.464.274,00
Ejecutado Total:	774.649,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**0%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**53%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	1.464.274	0	0	**0**

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecucion Fisica 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Capacitación y formación del personal de salud y comunidades organizadas.	persona	449	174	39%	318.550	153.711,00	48%
Conformación de las Áreas de salud Integral Comunitarias (ASIC) en todo el territorio Nacional y un Sistema de Gestión Integral para las ASIC	organización	441	0	0%	976.068	599.872,00	61%
Consolidación y actualización de la caracterización realizada a los establecimientos del Primer Nivel de Atención	informe	5	1	20%	169.656	21.066,00	12%
				TOTAL	**1.464.274**	**774.649,00**	53%

Nota: proyecto plurianual, para el 2014 el presupuesto fue: 1.464.274

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Promoción de intervenciones a nivel de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC) que fortalezcan la convivencia solidaria y el buen vivir en socialismo.
Nombre del Proyecto:	Actualización de Agentes Comunitarios en Atención Primaria de Salud en los Ambulatorios Rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades campesinas, indígenas y rurales dispersas en Venezuela.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Redes de Atencion Ambulatoria en Salud/ Comision Nacional de Medicina Simplificada.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto abarca la actualización y supervisión de los Agentes Comunitarios de Atención Primaria de Salud (ACAPS) así como su incorporación en Ambulatorios Rurales Tipo I para comunidades campesinas, indígenas y rurales dispersas de Venezuela. El programa de actualización ACAPS comprende actividades de docencia técnico-práctico y se contempla su ejecución en cadaregión del país; a fin de asegurar que el participante desarrolle y mantenga las habilidades, destrezas y competencias que se necesitan para abordar las principales causas que dan origen a las enfermedades de las personas en sus comunidades.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	16 personas
N° Beneficiarios:	639.563

Monto Total Proyecto (En Bs)
4.065.000

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	4.065.000
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	4.065.000,00
Ejecutado Total:	1.694.735,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**88%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**42%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	2.947.000	1.118.000	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Actualización de Agentes Comunitarios en Atención Primaria de Salud	persona	300	518	173%	2.600.000	410.080,00	16%
Incorporaciónde los ACAPS formados activos y en ejercicio en los Ambulatorios Rurales I y Ambulatorios Dispersos de difícil acceso.	persona	16	14	88%	1.465.000	1.284.655,00	88%
				TOTAL	**4.065.000**	**1.694.735,00**	42%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la rectoría y la capacidad resolutiva integrada del primer nivel de atención en salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Redes de Atencion Ambulatoria de Salud/Direccion General Gestion para la Salud Comunal y Ambulatoria.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	La red ambulatoria del Primer Nivel de Atención, tuvo la necesidad de llevar a cabo Instrumentos de supervisión y control de los establecimientos del I Nivel, dar inducción a los actores involucrados, reuniones interinstitucionales, reuniones con consejos comunales, coordinar los reportes de Farmacovigilancia que van a permitir el buen funcionamiento de los servicios de salud, garantizando así el adecuado funcionamiento y calidad de atención, valiéndose de un Sistema de referencia, contra referencia y un Equipo Básico de Salud, conformado y caracterizado de forma tal que se promueva el cumplimiento de los lineamientos descritos en el Plan de la Patria 2013-2019, incluyendo la participación activa de las comunidades con enfoque científico y social.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	7 documento
N° Beneficiarios:	6.440.205

Monto Total Proyecto (Bs)
31.782.038

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	31.782.038
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	31.782.038
Ejecutado Total:	99.064

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**100%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**0,31%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	17.071.880	14.710.158	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de una estrategia metodológica para el control y supervisión de los servicios para el diagnóstico del funcionamiento y atención así como del sistema de suministro de insumos y equipamiento en los establecimientos del I Nivel de atención en Salud.	documento	2	2	100%	473.351	99.064,00	21%
Diseño de un sistema de referencia y contra referencia y caracterización de los equipos básicos de salud.	documento	5	0	0%	366.800	0,00	0%
Fortalecimiento de la Red de servicios del I Nivel de Atención en Salud, mediante la dotación de medicamentos y material médico y no médico.	dotación	24	0	0%	30.941.887	0,00	0%
				TOTAL	**31.782.038**	**99.064,00**	0,31%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10.Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estadales de salud a nivel nacional, para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic.Redes de Atencion Ambulatoria de Salud/Direccion General de Servicios de la Red de Atencion Ambulatoria.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto está orientado a fortalecer la gestión de las dependencias estadales a nivel nacional, para el adecuado funcionamiento, administración y organización de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III) bajo el enfoque intersectorial, descentralizado y participativo; impulsando el modelo de atención en salud integral, bajo la promoción de la salud y prevención de las enfermedades; estas acciones se desarrollarán mediante la capacitación del personal de salud y la incorporación de otros actores interinstitucionales, conservando los principios de universalidad, solidaridad , justicia social y los mecanismos de articulación con los respectivos consejos comunales, como órgano fundamental de función planificadora local.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.241
N° Beneficiarios:	5.393.143

Monto Total Proyecto (Bs)
20.489.518

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	20.489.518
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	20.489.518,00
Ejecutado Total:	465.336,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**99%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**2%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	11.679.025	8.810.493	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a regular y controlar la administración y organización del funcionamiento de la Red Ambulatoria Especializada, así como la dotación de insumos médicos y no médicos hacia estos servicios.	actuación	1.241	1.227	99%	18.947.744	422.375,00	2%
**Supervisión y evaluación de la gestión de la red ambulatoria especializada	supervisión	22	7	32%	1.541.774	42.961,00	3%
				TOTAL	**20.489.518**	**465.336,00**	2%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

**La accion especifica 2 presenta una ejecución fisica hasta el mes de noviembre, mientras que la financiera comprende hasta el mes de diciembre 2014

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2**.** Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Consolidación de la Red de Clínicas Populares en el segundo Nivel de Atención en el Marco del Sistema Público Nacional de Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic.Redes de Atencion Ambulatoria de Salud/Direccion General de Servicios de la Red de Atencion Ambulatoria.
Localización:	Estados Municipios Dtto Capital MP. Libertador Estado. Anzoátegui MP. Sotillo Estado. Apure MP. Romulo Gallegos Estado. Carabobo MP. Diego Ibarra Estado. Miranda MP. Sucre Estado. Nva. Esparta MP. Diaz MP. Arismendi.
Descripción del Proyecto:	El proyecto pretende brindar atención médica especializada del II Nivel de Atención a través de la Red Nacional de Clínicas Populares a la población por área de influencia, en las especialidades de Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Pediatría y Cirugía, las 24 horas del día, además de prestar otros servicios como: emergencia, hospitalización, consulta externa, servicios de laboratorio e imagenología (Radiología, Tomografia , Rx, RM, Mamografia). Acompañada de la dotación de material médico quirúrgico e insumos en salud.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.662.991
N° Beneficiarios:	1.662.991

Monto Total Proyecto (En Bs)
60.056.608

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado Ley:	60.056.608
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	60.056.608
Ejecutado Total:	16.157.537

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**53%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**27%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	25.432.676	34.623.932	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención médico quirúrgico especializada de segundo nivel en los servicios existentes en la red de Clínicas Populares a nivel estadal, contemplando la dotación de insumos médicos quirúrgicos y equipamiento.	paciente	1.662.991	883.892	53%	59.753.734	16.157.537	27%
**Supervisión y evaluación de la gestión de la red nacional de Clínicas Populares	supervisión	6	12	200%	302.874	0	0%
				TOTAL	**60.056.608**	**16.157.537,00**	27%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

**La accion especifica 2 presenta una ejecución fisica hasta el mes de noviembre, mientras que la financiera comprende hasta el mes de diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Atención Integral, oportuna y de calidad a pacientes con patologías de Alto Costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Hospitales/Direccion General de Servicios Hospitalarios.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	Este proyecto esta dirigido a dotar con insumos (material médico-quirúrgico) de alto costo y de equipos de alta tecnología a 286 servicios hospitalarios de alta complejidad orientada a: Obstetricia, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Urología, Cirugía General, Gastroenterología, Cardiología, Hemodinamia, Terapia Intensiva Adultos, a fin de garantizar la atención integral, oportuna y de calidad a 296.675 pacientes en los diferentes hospitales del pais, distribuidos en 23 entidades federales. La dotación de insumos (material médico-quirúrgico) requerirá como requisito la rendición del destino de los mismos a través del Certificado de Gratuidad que debe firmar cada paciente que es atendido bajo esta modalidad.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	286 Servicio
N° Beneficiarios:	296.675

Monto Total Proyecto (Bs)
184.453.794

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	184.453.794
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	184.453.794
Ejecutado Total:	121.619.390

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**0%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**66%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	130.885.799	53.567.995	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Adquisición de material médico quirurgico de alto costo para dotación de los servicios de Obstetricia, Cirugía General, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Urología, Gastroenterología, Cardiología, Hemodinamia y Terapia Intensiva Adulto	servicio	286	0	0%	128.793.168	121.110.278	94%
Dotación de Equipos de alta tecnología para los servicios de: Obstetricia, Cirugía General, Cardiovascular, Neurocirugía, Urología, Gastroenterología, Cardiología y Terapia Intensiva Adultos.	servicio	13	0	0%	36.299.959	509.112	0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de alta tecnología para los servicios de: Neurocirugía, Urología, Gastroenterología, Cirugía General, Cardiología y Terapia Intensiva Adultos.	equipo	82	0	0%	19.360.667	0	0%
				TOTAL	**184.453.794**	**121.619.390,00**	66%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Nota: la ejecucion fisica se corresponde al tercer trimestre del SSEP, presentado por la unidad ejecutora

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los centros hospitalarios del MPPS, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Hospitales/Direccion General Gestion Hospitalaria.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	Con este proyecto se garantizará el firme propósito de impedir la paralización de los hospitales, para ello se desarrollarán una serie de acciones específicas con un conjunto de actividades para contar con los recursos necesarios que cubrirán los gastos de funcionamiento para insumos médicos y no médicos y así garantizar el óptimo funcionamiento de estos centros de salud a fin de seguir brindando la atención oportuna a la población.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	3753107 Pacientes
N° Beneficiarios:	3.753.107

Monto Total Proyecto (Bs)
462.016.372

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	462.016.372
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	462.016.372,00
Ejecutado Total:	24.753.592,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**0%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**5%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	261.682.196	200.334.176	0	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Adquisicion de medicamentos y material medico quirurgico para ofrecer una atención integral en salud general y especializada , diagnóstico, tratamiento y rehabilitación oportuna a los (las) que asisten a los hospitales del MPPS.	paciente	3.753.107	0	0%	409.883.870	20.510.992,00	5%
Dotación y mantenimiento preventivo de equipos médicos para ofrecer una atención integral en salud general y especializada , diagnóstico, tratamiento y rehabilitación oportuna a los (las) que asisten a los hospitales del MPPS.	equipo	50	0	0%	52.132.502	4.242.600,00	8%
				TOTAL	**462.016.372**	**24.753.592,00**	5%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Nota: la ejecucion fisica se corresponde al tercer trimestre del SSEP, presentado por la unidad ejecutora

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los Sistemas de Información para el Análisis de la Situación de Salud, la Vigilancia Epidemiológica y las Estadísticas de Salud
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Epidemiología
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto se orientó en establecer a nivel nacional un Sistema de Información y Análisis para la recolección de información automatizada, confiable y oportuna acerca de las características sociales y de salud de la población, y tomar decisiones en la planificación de políticas públicas, estableciendo estrategias de prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	2.004 boletines
N° Beneficiarios:	30.153.400

Monto Total Proyecto (Bs)
9.558.703

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	9.558.703
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	9.558.703,00
Ejecutado Total:	6.085.997,97

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	100%
Avance Financiero 2014 (En %):	64%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	9.558.703	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de estrategias en el uso adecuado y permanente de la metodología de análisis de situación de salud, como herramienta para la toma de decisiones en los ámbitos nacional, estadal y municipal del sistema público nacional.	Informe	354	271	77%	2.789.245	2.517.249,01	90%
Monitoreo y supervisión de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles para su prevención y control, cumpliendo con el objetivo 2.2.2.16 del Plan Nacional de la Patria.	Boletín	144	144	100%	514.923	146.110,95	28%
Monitoreo de los sistemas de vigilancia epidemiológica para las intervenciones sanitarias oportunas ante situaciones de alerta.	Informe	405	406	100%	770.215	469.777,75	61%
Fortalecimiento al Sistema de Información y Estadisticas de Natalidad Morbilidad Hospitalaria y Mortalidad.	Anuario	3	1	33%	4.401.150	2.277.215,37	52%
Fortalecimiento del Sistema de Información Epidemiológico Nacional	Informe	1.098	1.098	100%	1.083.170	675.644,89	62%
				TOTAL	**9.558.703**	**6.085.998**	64%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Construcción de capacidades para el fortalecimiento de la solidaridad internacional en salud y el liderazgo de Venezuela en las agendas internacionales.
Nombre del Proyecto:	Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII).
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Epidemiología
Localizacion:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	La instrumentación e implementación de las capacidades básicas, según lo establecido en Reglamento Sanitario Internacional generaría la infraestructura necesaria para asegurar la adecuada vigilancia, comunicación e intervención ante la presencia en los diferentes puntos de entrada internacional de amenazas que representen en riesgo grave para la Salud Pública Nacional o una emergencia de Salud Pública de importancia nacional e internacional y de esa forma disminuir su impacto y minimizar las consecuencias al resto del mundo.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	6 puestos
N° Beneficiarios:	30.153.400

Monto Total Proyecto (Bs)
2.322.554

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	2.322.554
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	2.322.554,00
Ejecutado Total:	1.053.465,23

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	450%
Avance Financiero 2014 (En %):	45%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	2.322.554	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de protocolos y procedimientos estandarizados en las intervenciones en la aplicación de medidas de control y respuesta a eventos de Salud Pública de interés nacional e internacional	Documento	3	3	100%	701.132	169.592,32	24%
Implementación de los puestos de investigación de eventos de salud pública de interés nacional e internacional	Puesto	6	27	450%	1.212.587	795.983,27	66%
Desarrollo de estrategias comunicacionales en los puntos de entrada que activen los sistemas de alerta y respuesta eficaces ante eventos de salud pública de interés nacional e internacional	Documento	3	3	100%	408.835	87.889,64	21%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Nota: La sobreejecución física se corresponde a la instalación de puestos de vigilancia en todos los puertos y aeropuertos del país, ante brote del ébola.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos
Nombre del Proyecto:	Consolidación de un Sistema de Información en Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Salud
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Epidemiología
Localizacion:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	Este proyecto se orientó en la consolidación de un Sistema Único de Información en Salud mediante el cual se pueda obtener información oportuna y confiable sobre las condiciones de salud de la población venezolana, a efectos de realizar seguimiento, monitoreo , evaluación y diseño de las políticas públicas de salud.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	384 reportes
N° Beneficiarios:	29.277.736

Monto Total Proyecto (Bs)
5.054.118

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	5.054.118
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	5.054.118,00
Ejecutado Total:	2.531.065,27

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	64%
Avance Financiero 2014 (En %):	50%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	3.566.572	1.487.546	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Capacitación permanente del personal de las unidades adscritas al MPPS (Direcciones regionales de salud; distritos sanitarios; direcciones municipales de salud; hospitales tipo IV) en el manejo y actualización del sistema de información en salud, que permita realizar seguimiento, evaluación y análisis de la políticas públicas de salud.	Persona	500	0	0%	1.200.679	621.727,66	52%
Consolidación de la plataforma tecnológica a nivel de municipios según estándares libres y abiertos, que facilite la recolección, procesamiento y análisis de datos para la producción de información en salud colectiva a través del SIS	Establecimiento	41	0	0%	2.225.891	903.839,59	41%
Procesamiento y divulgación de información en salud: estadísticas e indicadores de gestión de las unidades de salud adscritas al MPPS (Direcciones regionales de salud; distritos sanitarios; direcciones municipales de salud; hospitales tipo IV), de acuerdo a las políticas públicas de salud implementadas	Reporte	384	244	64%	1.627.548	1.005.498,02	62%
				TOTAL	**5.054.118**	**2.531.065,27**	50%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Inmunizaciones
Localizacion:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	Este proyecto tuvo como actividad básica, vacunar contra las enfermedades inmunoprevenibles y para ello se realizaron las gestiones necesarias, desde la compra y conservación de las vacunas hasta su aplicación, considerando para ello el esquema nacional de vacunación con triple bacteriana, Antihepatitis b, Antimeningococcica, BCG, Antihaemophilus Influenzae tipo b, Antirotavirus, Antiinfluenza, Antineumococo 23 Valente, Pentavalente, Antipolio Oral, Trivalente Viral, Toxoide Tetánico Diftérico, y Antiamarílica.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	8.947.572 personas
N° Beneficiarios:	8.947.572

Monto Total Proyecto (Bs)
297.008.049

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	231.203.496
Créditos Adicionales:	65.804.553
Modificado Total:	297.008.049,00
Ejecutado Total:	289.261.156,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	99%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	97%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	144.215.840	86.987.656	65.804.553	

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Protección a la población venezolana contra enfermedades prevenibles por vacunación, mediante la aplicación dosis de vacunas, adquiridas y distribuidas en las Direcciones Regionales de Salud.	Persona	8.947.572	8.897.972	99%	193.905.713	256.713.914,00	132%
Consolidación de las capacidades de funcionamiento de los puestos de vacunación en la Red Pública Nacional de Salud.	Persona	1.850	1.850	100%	37.297.783	32.547.242,00	87%
				TOTAL	**231.203.496**	**289.261.156,00**	125%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: El proyecto recibió créditos adicionales por Bs. 65.804.553, destinadas a la introducción de la vacuna conjugada de 13 serotipos (VCN-13), contra el neumococo, no obstante no hubo modificación en la Ficha Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los servicios de atención a pacientes con VIH/Sida/ITS, enfermedades respiratorias, TB, asma, EPOC, bancos de sangre y con requerimiento de órganos, tejidos y células.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	A través de éste proyecto se fortalecieron los servicios del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) dirigidos a la atención de personas infectadas con VIH/Sida/ITS/TB, enfermedades respiratorias, asma, EPOC y con requerimiento de trasplantes de órganos, tejidos y células y/o transfusiones de hemoderivados y hemocomponentes; con la dotación de medicamentos, insumos, equipos, suplementos nutricionales, así como el control de la gestión en el cumplimiento de las normas, reglamentos y protocolos en el manejo de éstas patologías.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	750.000 personas
N° Beneficiarios:	1.000.000

Monto Total Proyecto (Bs)
768.831.578,40

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	598.752.120
Créditos Adicionales:	170.079.458,40
Modificado Total:	768.831.578,40
Ejecutado Total:	687.297.048,24

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	39%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	89%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	270.464.824	328.287.296	170.079.458	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Fortalecimiento de los servicios de salud con medicamentos, insumos, equipos y suplementos nutricionales, hemocomponentes y hemoderivados para atender de forma integral a personas con enfermedades de TB, VIH/SIDA e ITS, Asma y EPOC, y de requerimiento de órganos, tejidos y células	Persona	750.000	293.500	39%	598.007.809	686.779.494,37	115%
Capacitación e información al personal de salud regional sobre las normativas y protocolos de atención de las enfermedades transmisibles como son: Tuberculosis, VIH/SIDA, ITS, Hepatitis Viral, Asma, EPOC, las asociadas a las trasfusiones de sangre y la donación de órganos, tejidos y células	Persona	250	90	36%	296.311	296.311,00	100%
Monitoreo y evaluación a nivel¡ regional del cumplimiento de las normas, protocolos y reglamentos para la atención de los pacientes con Tuberculosis, VIH/SIDA, ITS, Hepatitis Viral, Asma, EPOC, las asociadas a las trasfusiones de sangre y la donación de órganos, tejidos y células	Informe	71	20	28%	280.000	169.050,87	60%
Automatización del sistema de registro e información de la estadísticas de atención, medianteel diseño e implementación del software que registre la data que genera cada Dirección regional y servicios de salud de forma oportuna, con el apoyo tecnológico requerido	Software	1	0	0%	112.000	0,00	0%
Desarrollo de estrategias comunicacionales de promoción de la salud sexual segura y saludable, la donación voluntaria de órganos, tejidos, hemocomponentes, hemoderivados y la prevención del VIH/SDIDA e ITS	Campaña	2	1	50%	56.000	52.192,00	93%
				TOTAL	**598.752.120**	**687.297.048,24**	115%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: El proyecto recibió créditos adicionales por Bs. 170.079.458,40 para proveer de plasma y hemoderivados a 230 hospitales públicos a través de QUIMBIOTEC, no obstante no hubo modificación en la Ficha Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los servicios de Salud del SPN de Salud que atienden a pacientes con Enfermedades Cronicas no Transmisibles (ECTN)
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	Se orientó al fortalecimiento de los servicios de salud priorizados del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) para garantizar la atención integral de la población con factores de riesgos y ECNT, mediante la dotación de medicamentos, insumos y equipos. Se capacitará y actualizará a los niveles normativo - gerenciales regionales en sus normas, pautas y procedimientos para la atención integral de la población con factores de riesgos y ECNT y se les hará monitoreo, seguimiento y evaluación en la ejecución y los resultados obtenidos en los planes específicos de cada entidad federal

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	42 supervisiones
N° Beneficiarios:	2.750.000

Monto Total Proyecto (Bs)
115.422.344,80

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	40.970.188
Créditos Adicionales:	74.452.156,80
Modificado Total:	115.422.344,80
Ejecutado Total:	40.970.188,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	2
****Avance Financiero 2014 (En %):**	35%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	40.970.188	0	74.452.157	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Implementación de gestiones de adquisición y distribución de medicamentos hasta las entidades federales, para atender integralmente a los pacientes con factores de riesgo y ECNT	Informe	32	24	75%	40.303.293	97.674.282,40	242%
Capacitación del personal de las entidades federales en las normas, pautas y procedimientos de los programas de ECNT	Persona	52	46	88%	386.895	366.424,00	95%
Desarrollo de acciones de control y de gestión de los servicios de salud del SPNS dirigidos a la atención y prevención de las ECNT, a través de monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por los mismos	Supervisión	42	64	152%	280.000	45.159,70	16%
				TOTAL	**40.970.188**	**98.085.866,10**	**239%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: El proyecto recibió créditos adicionales por Bs. 74.452.156,80, para la dotación de insumos (Plan especial de compras de insumos y materiales odontológico), para abastecer los consultorios odontológicos del primer nivel de atención (ambulatorios urbanos, rurales, clínicas populares, centros de Misión Sonrira y hospitales), no obstante no hubo modificación en la Ficha Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos
Nombre del Proyecto:	Promoción de la salud mental, prevención de los factores de riesgos ocasionados por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencias en individuos y familias
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto se orientó en la realización de acciones de promoción de la calidad de vida y salud, prevención de los factores de riesgo ocasionados por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencias de individuos y familias; fortaleciendo la capacidad gerencial del personal de las coordinaciones estadales en cuanto a la prevención y atención de estos problemas.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	48 funcionarios
N° Beneficiarios:	3.406.800

Monto Total Proyecto (Bs)
131.043.198,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	90.077.198
Créditos Adicionales:	40.966.000,00
Modificado Total:	131.043.198,00
Ejecutado Total:	121.944.235,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	0%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	93%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	90.077.198	0	40.966.000	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Contratación de servivio de hospedaje en establecimientos psiquiatricos de larga estancia (EPLES), administrados por organizaciones no gobernamentales, para la atención integral apacientes con enfermedades mentales crónicas.	Paciente	23.892	13.550	57%	82.100.000	119.011.300,00	145%
Capacitación a funcionarios de las coordinaciones estadales de programas salud mental y, accidentes y hechos violentos, en cuanto a normas y planes de acción para la promoción de la salud y prevención de los factores de riesgo producidos por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencia.	Funcionario	48	0	0%	2.600.774	2.580.303,00	99%
Distribución de información sobre normas y planes de acción para la promoción de la salud y prevención de los factores de riesgos ocasionado por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencia a las coordinaciones estadales de programas de salud mental y, accidentes y hechos violentos.	Formato	48.750	0	0%	56.000	52.640,00	94%
Adquisición y distribución de formularios para la prevención de accidentes y violencias mediante la expedición del Certificado Médico de Salud Integral para Conducir Vehículos a Motor a Barrio Adentro y los servicios de la Red del I Nivel de Atención en Salud.	Certificado	1.000.000	0	0%	560.000	299.992,00	54%
Control de la gestión de las coordinaciones estadales de programas salud mental y, accidentes y hechos violentos y los establecimientos psiquiátricos de larga estancia (EPLES), administrados por organizaciones no gubernamentales, que permita la supervisión y evaluación de los procesos operativos.	Evaluación	24	45	188%	112.000	0,00	0%
Adquisición y distribución de medicamentos psicotrópicos a las coordinaciones estadales de salud mental y, accidentes y hechos violentos para los pacientes psiquiátricos que asisten a los servicios de atención en salud de la red ambulatoria y hospitalaria del SPNS.	Medicamento	442.000	0	0%	4.648.424	625.893,00	13%
				TOTAL	**90.077.198**	**121.944.235,00**	**135%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: La ejecución físico-financiera se corresponde al tercer trimestre del SSEP presentado por la unidad ejecutora.

Nota: El proyecto recibió créditos adicionales por Bs. 40.966.000 para cancelación de nueve (9) establecimientos psiquiátricos de larga estancia (EPLES), no obstante no hubo modificación en la Ficha Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos
Nombre del Proyecto:	Información, normatización y alianzas estratégicas para promocionar la salud en la población venezolana
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto se orientó a generar normativas, se proporcionó educación para la salud y se consertaron alianzas intersectoriales, que favorecieron los factores protectores de la salud en la sociedad en general, los grupos poblacionales e individuos con riesgo.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	6 mensajes
Nº Beneficiarios:	3.501.429

Monto Total Proyecto (Bs)
3.591.741

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	3.591.741
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	3.591.741,00
Ejecutado Total:	3.591.741,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	50%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	74%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	3.591.741	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Diseño de normativas para favorecer la salud colectiva	Normativa	3	3	100%	281.741	266.424,00	95%
Diseño y difusión de mensajes de información de promoción de la salud y de prevención de enfermedades y daños priorizados por cada programa de salud	Mensaje	6	3	50%	2.635.200	1.812.182,08	69%
Desarrollo de convenios con instituciones e instancias nacionales para promover la salud y prevenir enfermedades y daños abordadas por los programas de salud	Convenio	4	1	25%	674.800	574.547,20	85%
				TOTAL	**3.591.741**	**2.653.153,28**	74%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social
Nombre del Proyecto:	Desarrollo del Sistema de Procura de Órganos y Tejidos para trasplante en Venezuela
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto estuvo orientado a incrementar la generación de donantes de órganos y /o tejidos a través de intervenciones clínicas en los centros generadores para lo que es indispensable incrementar el número de coordinadores hospitalarios de trasplante, reforzar el registro adecuado de las actividades ejecutadas y potenciar las actividades educativas y de promoción del área con el objetivo de lograr la meta estimada

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	350 organos
N° Beneficiarios:	53.896

Monto Total Proyecto (Bs)
14.000.000

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	14.000.000
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	14.000.000,00
Ejecutado Total:	14.000.000,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	34
Avance Financiero 2014 (En %):	80%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	14.000.000	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Generación de donantes de órganos y /o tejidos para atender a la población con requerimiento de trasplantes a partir de pacientes que ingresan a centros de salud con patología cerebral grave (PCG).	Paciente	180	34	19%	13.384.000	10.765.801,37	80%
Desarrollo de actividades educativas y de promoción dirigida al personal de las áreas hospitalarias generadoras de donantes fallecidos y a la comunidad general con el fin de promover una cultura de donación de órganos y tejidos en la población.	Actividad	5.988	0	0%	616.000	498.000,00	81%
				TOTAL	**14.000.000**	**11.263.801,37**	80%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Nota: En la Ficha Nueva Etapa la unidad de medida es de 350 órganos en procura, sin embargo en el SSEP se toma en consideración la AE1.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la actividad de transplante en Venezuela.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto se enfocó en el desarrollo de estrategias de educación de los médicos para garantizar la atención de los pacientes con requerimientos de trasplante y a los pacientes y su entorno familiar directo para que cumplan de por vida el tratamiento post trasplante. Fortalecimiento de los servicios hospitalarios relacionados con la actividad de atención al paciente con requerimiento de trasplante, en la dotación de insumos, equipos y recursos humanos. Actualización de la lista de espera activa que permita la atención de los pacientes con requerimiento de trasplante tanto de donante de cadáver como de donante vivo-relacionado tal como lo contempla la ley venezolana y seguimiento de por vida de los pacientes trasplantados para su rehabilitación.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	384 transplantes
N° Beneficiarios:	406

Monto Total Proyecto (Bs)
42.000.000

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	42.000.000
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	42.000.000
Ejecutado Total:	42.000.000

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	43%
Avance Financiero 2014 (En %):	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	42.000.000	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de estrategias de educación, capacitación y adiestramiento dirigida a médicos especialistas para garantizar la atención de los pacientes con requerimientos de trasplante	Certificado	18	18	100%	224.000	118.000	53%
Establecimiento de convenios de desempeño con fundaciones e instituciones de los diferentes programas de trasplante a fin de garantizar los trasplantes de pacientes adultos y niños en el mayor número posible que permita el recurso humano y financiero disponible	Transplante	384	166	43%	20.000.000	30.000.000	150%
Seguimiento de las listas de espera activas de los pacientes con requerimiento de trasplante y de los trasplantes ejecutados por los diferentes programas de trasplante, a fin de contar con información estadística y cumplimiento de metas definidas	Listado	7	0	0%	21.776.000	11.593.480	53%
				TOTAL	**42.000.000**	**41.711.480**	99%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.
Política:	Promoción, conservación y atención del medio ambiente para contribuir a la salud de las comunidades: saneamiento ambiental intra y peridomiciliario, y comunal; con énfasis en la calidad del agua de consumo y su almacenamiento, disposición de aguas blancas y servidas, control de vectores de enfermedades, disposición de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos del sector salud.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Salud Colectiva/Dirección General de Salud Ambiental
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto fortaleció la gestión en Salud Ambiental con la ejecución de actuaciones sanitarias en el ámbito nacional, enfocadas a la prevención y control de los factores de riesgo de origen ambiental (físicos, químicos y biológicos), promoviendo espacios libres de riesgos ambientales que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana; la evaluación en materia de protección y seguridad radiológica implementados en los centros de salud; el fortalecimiento de la gestión en los almacenes de plaguicidas utilizados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud para el control de vectores de interés en salud pública ubicados en todo el territorio nacional y la vigilancia y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	14.186 actuaciones
N° Beneficiarios:	22.521.227

Monto Total Proyecto (Bs)
51.082.042

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado Ley:	58.371.502
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	51.082.042,0
Ejecutado Total:	29.519.813,6

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	99%
Avance Financiero 2014 (En %):	58%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	34.683.630	23.687.872	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de estratégias para el diseño y ejecución de lineamientos, políticas, planes, programas y adquisición de insumos, dirigidos a la prevención y control de los factores de riesgo ambientales en el agua, aire y suelo, con impacto negativo en la salud pública.	Actuación	1.522	1.838	121%	1.958.436	1.388.366,79	71%
Desarrollo de estratégias para el diseño y ejecución de lineamientos, políticas, planes, programas y adquisición de insumos, para la vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva en la búsqueda de un entorno saludable.	Actuación	345	463	134%	50.891.016	25.806.435,08	51%
Establecimiento de lineamientos, políticas planes, programas asi como la adquisición de insumos necesarios para la vigilancia, atención y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias.	Actuación	12.319	17.299	140%	5.522.050	2.325.011,77	42%
				TOTAL	**58.371.502**	**29.519.813,64**	51%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: E proyecto tuvo reducción de Bs. 3.644.730, quedando con un monto de Bs. 51.082.042.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Promoción, conservación y atención del medio ambiente para contribuir a la salud de las comunidades: saneamiento ambiental intra y peridomiciliario, y comunal; con énfasis en la calidad del agua de consumo y su almacenamiento, disposición de aguas blancas y servidas, control de vectores de enfermedades, disposición de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos del sector salud.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la seguridad radiológica en salud
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Salud Colectiva/Dirección General de Salud Ambiental
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto fortaleció el servicio de dosimetría personal y clínica en prácticas de categoria I y II (tomografía, mamografía, intervencionismo, radioterapia y medicina nuclear) en los Centros de Salud por contener fuentes de radiación ionizantes altamente riesgosas y las que producen mayor dosis para la población, siendo esto un tema de seguridad de estado y de gobernabilidad nacional.En el año 2014 se inició el proyecto en los estados (Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Dtto. Capital, Lara, Táchira y Zulia) para cubrir 153 centros de salud, por ser los que poseen mayor cantidad de estas prácticas.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2016
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	3.000 servicios
N° Beneficiarios:	22.727

Monto Total Proyecto (Bs)
3.382.123

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	4.924.375
Ejecutado 2014:	2.519.398
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	3.382.123,00
Ejecutado Total:	2.519.398,42

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	67%
Avance Financiero 2014 (En %):	74%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	4.924.375	0	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Aumento del servicio de dosimetría personal en prácticas de categoría I y II de Centros de Salud públicos.	Servicio	1.000	0	0%	2.675.390	1.793.707,47	67%
Establecimiento de las normas de seguridad radiológica en los servicios de salud	Centro de salud	50	0	0%	816.948	244.055,36	30%
Establecimiento de mecanismos para el diagnóstico y evaluación en materia de protección radiológica	actuación	36.408	12.428	34%	1.432.037	481.635,59	34%
				TOTAL	**4.924.375**	**2.519.398,42**	51%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.
Nota: Proyecto plurianual correspondiente a 3 años, para 2014 fue asignado Bs. 4.924.375
Nota: El Proyecto tuvo reducción de Bs. 1.542.252 quedando con un monto de Bs. 3.382.123.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Política:	Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud.
Nombre del Proyecto:	Acceso racional y oportuno a medicamentos, material médico quirúrgico considerados como esenciales.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vic. Recursos, Tecnologia y Regulacion/Direccion General de Procura, Almacenamiento y Distribucion de Insumos.
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto tiene como proposito diseñar estrategias que permitan concientizar a los profesionales de la salud ,asi como a la población en general sobre el uso de los medicamentos, material médico qirúrgico y equipos medicos de forma racional, a traves de la utlización del Formulario Terapeútico Nacional (prescripción y compras por el Estado), la denominación común internacional, y cualquier otro insumo que permita brindar herramientas y disminuir los gastos en salud, aumentando la relación costo-benefico en la poblaciòn y en las instituciones públicas. También se considera realizar campañas de promoción sobre el uso de medicamentos genericos, asi como la promoción de protocolos de tratamiento.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	8500000 Unidad
N° Beneficiarios:	1.117.495

Monto Total Proyecto (Bs)
46.000.000

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	46.000.000
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	46.000.000,00
Ejecutado Total:	87.298,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**182%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**17%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	26.220.000	19.780.000	0	0

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Actualizacion del Formulario Terapéutico Nacional	reunión	6	2	33%	272.000	24.374,00	9%
Programa de Formación en el uso racional de Medicamentos	conferencia	4	0	0%	212.000	12.000,00	6%
Establecimiento de reservas estratégicas de medicamentos básicos esenciales y material médico	unidad	8.500.000	15.429.315	182%	45.284.000	45.284,00	0%
Campañas de Formación dirigido a las comunidades organizadas (comité de salud), promocionando el uso de los medicamentos esenciales en su denominacón común Internacional (nombre genérico), basado en la normativa actual, costos, producción y regulación.	reunión	8	0	0%	232.000	5.640,00	2%
				TOTAL	**46.000.000**	**87.298,00**	17%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Nota: la ejecucion fisica se corresponde al II trimestre del SSEP, presentado por la unidad ejecutora.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10."Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, **(FUNDEEH).**
Localización:	Nacional.
Descripción del Proyecto:	Este proyecto tuvo por finalidad la construcción, ampliación, remodelación y modernización de las instalaciones hospitalarias, mediante la culminación de obras civiles en las áreas: quirúrgicas, unidades de cuidados intensivos, diálisis, salas de emergencias, salas de rehabilitación, lavanderías, cocinas, aguas blancas, aguas servidas, salas de parto, hospitalización, área de consulta, odontología, área central y mantenimientos preventivo y correctivo y repotenciación de equipos médicos y electromecánicos: ascensores, sistemas eléctricos, aire acondicionado, calderas, redes de vapor, sistemas de gases medicinales y equipos oncológicos, lo cual contribuirá a mejorar la calidad y cantidad de la atención médico - quirúrgica prestada a la población que así lo requiera. El resultado final que se persiguió fue lograr mejores condiciones de funcionamiento de la red hospitalaria a nivel nacional, dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	188 Obras culminadas
N° Beneficiarios:	30.587.736

Monto Total Proyecto (Bs)
2.776.752.404,55

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	1.285.800.825,00
Créditos Adicionales:	1.490.951.579,55
Modificado Total:	2.776.752.404,55
Ejecutado Total:	295.456.145,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**18%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**11%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	151.067.006,00	###########	1.312.462.936,00	1.290.695.408,00

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Ejecución de obras civiles para la ampliación, remodelación y modernización de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV.	Obra	188	33	18%	1.295.601.496	159.437.922,00	12%
Mantenimiento, repotenciación y dotación de equipos médicos y electromecánicos de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV.	Equipo	72	33	46%	285.813.133	50.531.139,00	18%
Culminación de la construcción e inspección de Hospitales Generales y Altamente Especializados.	Construcción	6	0	0%	988.449.272	0,00	0%
Recuperación, reparación y construcción de la infraestructura física de los centros asistenciales pertenecientes a la red ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) para la atención integral en salud.	Centro de Salud	20	7	35%	85.527.852	12.015.470,00	14%
Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de equipos oncológicos y radioterapia de la red hospitalaria en los hospitales tipo I., II., III. y IV.	Equipo	184	65	35%	121.360.652	73.471.614,00	61%
				TOTAL	**2.776.752.405**	**295.456.145,00**	**11%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud, de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa".
Localización:	Distrito Capital
Descripción del Proyecto:	Funcionamiento del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano y aportes a la red de 21 centros cardiovasculares infantiles regionales para la atención integral quirúrgica, intervencionista y en consulta de niños niñas y adolescentes con cardiopatías, así como desarrollo en el área de investigación y docencia en pre y post grados médicos, de enfermería y otros vinculados a la salud, además fortalecer la integración latinoamericana a través de la cooperación en salud cardiovascular infantil.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.220 Intervenciones
N° Beneficiarios:	1077

Monto Total Proyecto (Bs)
120.633.865,66

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	95.906.080,00
Créditos Adicionales:	24.727.785,66
Modificado Total:	120.633.865,66
Ejecutado Total:	119.775.142,30

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (%):	**88**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**99%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	88.853.845,15	15.551.496,30	16.228.524,21	0,00

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Realización de consultas, exámenes y estudios para la atención de pacientes con cardiopatías congénitas y/o adquiridas.	Consulta	189.763	123.083	65%	30.608.279	38.856.454,00	**127%**
Realización de intervenciones quirúrgicas o por cardiología intervencionista pacientes pediátricos Realización de intervenciones.	Paciente	1.220	1.077	88%	63.725.721	79.454.759,00	**125%**
Entrenamiento (nivel técnico) y Formación (postgrado y pregrado) en las áreas del conocimiento científico, tecnológico, social y cultura.	Capacitación	1.700	2.526	149%	1.572.080	1.463.929,00	**93%**
				TOTAL	**95.906.080**	**119.775.142,00**	**125%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Consolidación de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Nivel Nacional
Descripción del Proyecto:	Proyecto orientado a la atención integral de los (as) usuarios (as) que asisten recurrentemente a los consultorios populares que forman parte de la red de Barrio Adentro I, que requieren servicios de promoción, prevención, diagnóstico precoz, curación y rehabilitación gratuitos y de calidad. Para el ejercicio fiscal 2014 se estima recibir el 75% de la población venezolana para dar respuesta a las necesidades de atención en salud de la población, adicionalmente, el proyecto contempla la dotación de insumos y equipamientos de salud a la red de Barrio Adentro I.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	41.950.000 Pacientes
N° Beneficiarios:	21.720.000

Monto Total Proyecto (Bs)
1.644.331.635,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	1.018.584.682,00
Créditos Adicionales:	625.746.953,00
Modificado Total:	1.644.331.635,00
Ejecutado Total:	1.349.787.309,00

Avance Físico 2014 (meta del Proyecto) (En %):	**175%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**82%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto:	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	1.065.968.999	103.297.231	217.708.451	257.356.954

Acción Específica	**Unidad de Medidad**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral, gratuita, oportuna y de calidad a pacientes que acuden a los consultorios populares.	Paciente	41.950.000	73.538.892	175%	901.852.689	954.581.473	106%
Dotación de insumos y equipamientos de salud a la red de Barrio Adentro I.	Consultorio Popular	6.712	6.712	100%	374.088.947	395.205.836	106%
				TOTAL	**1.275.941.636**	**1.349.787.309**	**106%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnostico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Nivel Nacional
Descripción del Proyecto:	Este proyecto pretende garantizar la atención gratuita de salud a gran parte de la población venezolana a través de los distintos servicios (examenes, estudios, intervenciones quirurgicas, entre otros) que presta la red nacional de Barrio Adentro II.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	19.451.250 Pacientes
N° Beneficiarios:	19.451.250

Monto Total Proyecto (Bs)
3.703.402.110,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	2.098.719.956,00
Créditos Adicionales:	1.604.682.154,00
Modificado Total:	3.703.402.110,00
Ejecutado Total:	3.358.488.293,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**33%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**91%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinarios**	**Gestión Fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	1.846.028.990,50	805.805.846,50	879.380.250,00	172.187.023,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral, gratuita, oportuna y de calidad a pacientes que acuden a la red de Barrio Adentro II (CDI, SRI y CAT).	Paciente	19.451.250	6.439.055	33%	1.112.387.123	2.673.266.176,00	240%
Dotación de insumos y equipamientos de salud a la red de Barrio Adentro II.	Centro de salud	1.235	1.235	100%	986.332.833	685.222.117,00	69%
				TOTAL	**2.098.719.956**	**3.358.488.293,00**	**160%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Atención Odontológica Integral a la Poblacion Venezolana.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Nivel Nacional
Descripción del Proyecto:	En los últimos años las estadisticas registraron un alto indice de personas con deficit dental, y nuestro país según indicadores epidemiológicos presenta una alta prevalencia de patologías buco dentales. Esta realidad planteó la necesidad de incorporar, en el programa nacional de salud pública, la rehabilitación protésica dental. Este proyecto estima atender a 59.904 usuarios que requieran de tratamientos en los centros odontológicos a nivel nacional.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	58.500 Pacientes
N° Beneficiarios:	58.500

Monto Total Proyecto (Bs)
562.094.551,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	68.292.451,00
Créditos Adicionales:	493.802.100,00
Modificado Total:	562.094.551,00
Ejecutado Total:	120.971.795,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**84%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**22%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	100.870.354,00	0,00	418.851.523,00	42.372.674,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral, gratuita, oportuna y de calidad a pacientes que acuden a los centros de atención odontológica.	Paciente	58.500	49.189	84%	72.332.602	97.508.354,00	135%
Dotación de Insumos y Equipamientos de salud a la red de Centros de Atención Odontologica Integral.	Centro de salud	26	26	100%	40.832.524	23.463.441,00	57%
				TOTAL	**113.165.126**	**120.971.795,00**	**107%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Apoyo logístico para consolidar la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 estados del país.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Distrito Capital, Amazonas, Bolivar, Aragua, Táchira, Delta Amacuro, Sucre, Monagas, Mérida, Vargas, Lara, Zúlia, Carabobo.
Descripción del Proyecto:	Este proyecto tiene como finalidad adquirir equipos y materiales relacionados con las acciones de vigilancia y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias, el control de vectores de interés en salud pública y en la prevención y control de los factores de riesgo de origen ambiental (físicos, químicos y biológicos) en 13 estados del país.

Fecha de Inicio:	01/07/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	13 Estados dotados
N° Beneficiarios:	12.500.000

Monto Total Proyecto (Bs)
9.531.290,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	9.531.290,00
Modificado Total:	9.531.290,00
Ejecutado Total:	962.850,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**31%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**10%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs.)	9.531.290,00	0,00	0,00	0,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Adquisición de equipos, materiales e insumos para las actividades de vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente para su posterior distribución a 13 dependencias estadales del país.	Dependencia	13	4	31%	5.340.800	481.600,00	9%
Consolidación de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 dependencias estadales del país a través de la evaluacion y apoyo logistico .	Evaluación	13	4	31%	4.190.490	481.250,00	11%
				TOTAL	**9.531.290**	**962.850,00**	**10%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.
Nota: El presupuesto del Proyecto corresponde a recursos 2013, gestionados ante el Sistema de Administración Financiera de Créditos Adicionales (SAFCA), en el III y IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal".
Nombre del Proyecto:	Consolidacion de los Servicios de Sangre adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Nacional
Descripción del Proyecto:	El proyecto permite la adquisición de material médico-quirúrgico y reactivos para el procesamiento de la sangre y hemocomponentes, así como la realización de los distintos estudios inmunohematológicos, en la red de servicios de sangre. El plan de distribución lo hará el Programa de Bancos de Sangre de la Dirección General de Programas de Salud del MPPS.

Fecha de Inicio:	01/07/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	104 Servicios
N° Beneficiarios:	1.761.277

Monto Total Proyecto (Bs)
135.933.789,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	135.933.789,00
Modificado Total:	135.933.789,00
Ejecutado Total:	135.933.789,00

Avance Físico 2014 (meta del Proyecto) (En %):	**100%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**100%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**	
	Monto Aprobado (Bs)	103.313.904,00	0,00	0,00	32.619.885,00	135.933.789,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Dotación de material médico-quirúrgico y reactivos a los servicios de sangre, para la atención de donantes y pacientes que requieren hemocomponentes y estudios inmuno-hematológicos .	Servicio	104	104	100%	103.313.904	103.313.904,00	100%
Consolidación de los servicios de sangre a través de la actualización y automatización del area transfusional.	Servicio	6	6	100%	32.619.885	32.619.885,00	100%
				TOTAL	**135.933.789**	**135.933.789,00**	**100%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: El presupuesto del Proyecto corresponde a recursos 2013, gestionados ante el Sistema de Administración Financiera de Créditos Adicionales (SAFCA), en el III y IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal.
Nombre del Proyecto:	Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Nivel Nacional
Descripción del Proyecto:	El proyecto se fundamenta en la adquisición de insumos, entre estos, certificados de nacimiento indispensables para el registro de nacimiento de niños (as) en los diferentes centros de salud públicos y privados a nivel nacional, los cuales son remitidos a las diferentes instancias del MPPS para su procesamiento, validación y transcripción en el Sistema Estadístico correspondiente y su consolidación en la Dirección General de Epidemiología.

Fecha de Inicio:	01/07/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	400.000 Certificados
N° Beneficiarios:	350.000

Monto Total Proyecto (Bs)
2.992.244,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	2.992.244,00
Modificado Total:	2.992.244,00
Ejecutado Total:	1.855.733,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**17%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**62%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	2.992.244,00	0,00	0,00	0,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Adquisición de Certificados de nacimiento para el registro y control de los nacimientos en los diferentes centros de salud públicos y privados a nivel nacional.	Certificado	400.000	68.050	17%	2.040.244	1.468.206,00	72%
Adquisición de Impresoras y Fotocopidoras para la reproducción de material de capacitación y difunción en apoyo a las actividades inherentes a las estadísticas vitales.	Equipo	2	1	50%	952.000	387.527,00	41%
				TOTAL	**2.992.244**	**1.855.733,00**	**62%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.
Nota: El presupuesto del Proyecto corresponde a recursos 2013, gestionados ante el Sistema de Administración Financiera de Créditos Adicionales (SAFCA), en el III y IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Micromisión Hospitalaria para 11 Hospitales de la Red Pública Nacional, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Distrito Capital, Amazonas, Anzoategui, Aragua, Barinas, Carabobo, Delta Amacuro, Mérida, Zúlia.
Descripción del Proyecto:	El proyecto propone adecuar y optimizar el funcionamiento a corto y mediano plazo, de 11 hospitales ubicados en 9 estados del país a saber: Estado Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Mérida y Zulia, con un nuevo modelo de atención y gestión, donde el centro de atención sean las personas que acuden a los mismos, donde se estimule el trabajo en redes con los otros establecimientos públicos de salud y se privilegie el trabajo a tiempo completo de los trabajadores y trabajadoras, con la participación de las comunidades organizadas.

Fecha de Inicio:	01/07/2014
Fecha de Culminación:	30/09/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	11 Hospitales
N° Beneficiarios:	3.753.107

Monto Total Proyecto (Bs)
280.761.766,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	280.761.766,00
Modificado Total:	280.761.766,00
Ejecutado Total:	280.761.766,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**100%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**100%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	0,00	0,00	0,00	280.761.766,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Ampliar la capacidad de servicios de los centros asistenciales del Sistema Publico Nacional de Salud, a través de la adquisición de insumos y equipamiento necesario para la justa atención medica de la población.	Hospital	11	11	100%	79.787.508	79.362.200,00	99%
Ampliar la capacidad de servicios de los centros asistenciales del Sistema Publico Nacional de Salud, a través de la cotratación de servicios y de obras requeridos para la micromisión hospitalaria.	Hospital	11	11	100%	203.974.258	201.399.566,00	99%
				TOTAL	**283.761.766**	**280.761.766,00**	**99%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de Hospitales Públicos, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Distrito Capital, Amazonas, Anzoategui, Aragua, Barinas, Carabobo, Delta Amacuro, Mérida, Zúlia.
Descripción del Proyecto:	El proyecto tiene como objeto implementar un plan especial de cirugias electivas y ambulatorias, utilizando la capacidad instalada de los quirófanos del sector público en cada estado y el personal existente, abriendo turnos extraordinarios. A través de este proyecto se garantizará el material médico quirúrgico necesario y el pago que generen las horas extras de trabajo del personal de salud.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	8.000 Intervenciones
N° Beneficiarios:	8.000

Monto Total Proyecto (Bs)
79.690.000,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	79.690.000,00
Modificado Total:	79.690.000,00
Ejecutado Total:	79.690.000,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**100%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**100%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	0,00	0,00	0,00	79.690.000,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Realización de intervenciones quirúrgicas electivas y ambulatorias en la red de hospitales públicos, utilizando el personal existente actualmente.	Intervención	8.000	8.000	100%	1.690.000	1.690.000,00	100%
Dotar de insumos medicos a los once (11) Centros Hospitalarios donde se realizará el Plan Especial de Cirugía Electiva.	Hospital	11	11	100%	78.000.000	78.000.000,00	100%
				TOTAL	**79.690.000**	**79.690.000,00**	**100%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal".
Nombre del Proyecto:	Plan de Obras de Construcción, Reparación y Equipamiento de los Centros Asistenciales de Barrio Adentro I y II.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Anzoategui, Aragua, Barinas, Bolivar, Carabobo, Codejes, Distrito Capital, Monagas, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Zúlia, Miranda.
Descripción del Proyecto:	El proyecto contempla reparaciones mayores de infraestructura, construccion de nuevos centros de Barrio Adentro I y Barrio Adentro II, adquisicion de terrenos e inmuebles, dotacion y sustitucion de equipamiento medico y no medico, mantenimiento de equipos electromecanicos y construccion de residencias medicas para los cooperantes cubanos.

Fecha de Inicio:	01/07/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	87 Centros de salud
N° Beneficiarios:	15.190.000

Monto Total Proyecto (Bs)
992.000.000,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	992.000.000,00
Modificado Total:	992.000.000,00
Ejecutado Total:	900.625.380,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**80%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**91%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	992.000.000,00	0,00	0,00	0,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Construccion y equipamiento de Centros Asistenciales de la Red de Barrio Adentro 1 y 2 a nivel nacional.	Centro de salud	87	87	100%	404.067.094	367.461.255,00	91%
Reparaciones mayores de centros del segundo nivel de atención a nivel nacional.	Centro de salud	38	38	100%	99.263.059	53.984.334,00	54%
Construccion y equipamiento no medico de residencias para atender las necesidades de alojamiento de un grupo de cooperantes cubanos.	Edificación	3	2	67%	24.684.237	15.194.181,00	62%
Mantenimiento y dotación de equipos médicos y no médicos e insumos a la Red de Centros Asistenciales de Barrio Adentro.	Centro de salud	250	250	100%	463.985.610	463.985.610,00	100%
				TOTAL	**992.000.000**	**900.625.380,00**	**91%**

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal".
Nombre del Proyecto:	Consolidación de las Salas de Quirófanos y Salas de Parto, mediante la Dotación y Mantenimiento de Equipos Médicos en 11 Clínicas Populares.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro
Localización:	Distrito Capital, Miranda, Nueva Esparta, Anzoategui, Carabobo.
Descripción del Proyecto:	Este proyecto está orientado a dar atención médica especializada del II Nivel a la población por área de influencia, a través de la Red Nacional de Clínicas Populares, a fin de asistir la problemática patológica en las salas de quirófano y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de los equipos médicos propios de estos servicios.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	44 Salas
N° Beneficiarios:	2.415.000

Monto Total Proyecto (Bs)
74.180.527,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	74.180.527,00
Modificado Total:	74.180.527,00
Ejecutado Total:	51.926.369,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**100%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**70%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	74.180.527,00	0,00	0,00	0,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Dotación de Equipos Médicos para el mejoramiento de las Salas de Quirófano y Sala de parto de las 11 Clínicas Populares.	Equipo	44	44	100%	51.926.369	51.926.369,00	100%
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Médicos utilizados en las salas de Quirófano y Sala de parto de las 11 Clínicas Populares.	Sala	132	132	100%	22.254.158	0,00	--
				TOTAL	**74.180.527**	**51.926.369,00**	**70%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Nota: El presupuesto del Proyecto corresponde a recursos 2013, gestionados ante el Sistema de Administración Financiera de Créditos Adicionales (SAFCA), en el III y IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	"Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal"
Nombre del Proyecto:	Apoyo a la Red Hospitalaria perteneciente al MPPS, a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Misión Barrio Adentro **(FMBA).**
Localización:	Nivel Nacional
Descripción del Proyecto:	Con este proyecto se mejorara el funcionamiento de los 238 hospitales a nivel Nacional, para ello se transferiran recursos que cubrirán el 29,49% de gastos de insumos médicos y no médicos y así se garantizará parte del óptimo funcionamiento de estos centros de salud a fin de seguir brindando atención oportuna a la población.

Fecha de Inicio:	01/07/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	238 Hospitales
N° Beneficiarios:	3.753.107

Monto Total Proyecto (Bs)
1.094.912.371,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	0,00
Créditos Adicionales:	1.094.912.371,00
Modificado Total:	1.094.912.371,00
Ejecutado Total:	1.094.912.371,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**100%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**100%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	1.094.912.371,00	0,00	0,00	0,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Adquisición de material médico quirurgico para la red de Hospitales pertenecientes al MPPS.	Hospital	238	238	100%	284.211.460	766.438.660,00	270%
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos medicos de la Red de Hospitales del MPPS.	Hospital	238	238	100%	121.804.911	328.473.711,00	270%
				TOTAL	**406.016.371**	**1.094.912.371,00**	**270%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.
Nota: Según Gaceta Oficial N° 40.484 de fecha 27/08/2014 fueron aprobados recursos por Bs. 688.896.000,00 para el III y IV Trimestre del aporte a la red de

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plna Nacional de Salud.
Nombre del Proyecto:	Conformación de la Red de Coordinaciones Hospitalarias de trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células **(FUNDAVENE).**
Localización:	Aragua, Barinas, Bolivar, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Monagas, Merida, Tachira y Zulia.
Descripción del Proyecto:	El Proyecto, está orientado al fortalecimiento del sistema de procura y trasplante de órganos, tejidos y células, a través de la conformación e instalación de 15 Coordinaciones Hospitalarias de Trasplante (CHTx) para atender actividades de procura de órganos, tejidos y células. Así mismo, se planteó la formación de profesionalesde la salud en procura de órganos, tejidos y células a nivel nacional.

Fecha de Inicio:	01/09/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	15 Coordinaciones
N° Beneficiarios:	6.513

Monto Total Proyecto (Bs)
21.001.340,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	21.001.340,00
Créditos Adicionales:	0,00
Modificado Total:	21.001.340,00
Ejecutado Total:	2.032.289,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**67%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**10%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras Fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	--	--	21.001.340,00	--

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Instalación de las Coordinaciones Hospitalarias de trasplante de órganos, tejidos y/o células en la red de servicios del Sistema Público Nacional de Salud.	Coordinación	15	10	67%	12.600.804	1.103.279,83	9%
Formación de Profesionales de la salud en procura y trasplante de órganos, tejidos y células.	Participante	40	18	45%	8.400.536	929.009,34	11%
				TOTAL	**21.001.340**	**2.032.289,17**	**10%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perpectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Autonomo Hospital Universitario de Caracas (**HUC).**
Localización:	Distrito Capital.
Descripción del Proyecto:	Proyecto orientado a la atención médica de los pacientes que ingresan por el área de emergencia, hospitalizados, consulta externas de primeras y sucesivas, con el suministro oportuno de medicamentos, material médico quirúrgico y exámenes especializados, asi como la realización de estudios especializados necesarios para un diagnostico más preciso. Asimismo, el proyecto contempló la aplicación de un plan de consignación de marcapasos cardiacos.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	274095 Pacientes
N° Beneficiarios:	274.095

Monto Total Proyecto (Bs)
1.602.386.477,26

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	798.830.605,00
Créditos Adicionales:	803.555.872,26
Modificado Total:	#############
Ejecutado Total:	#############

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**90%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**99%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto:	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	1.055.607.240,80	6.555.105,00	539.380.286,46	843.845,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral, suministrándole medicamentos de forma oportuna y precisa, insumos médicos quirúrgicos e intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, todo esto, necesario para brindar atención de calidad al paciente que ingrese por el área de emergencia, hospitalizados, consultas externas de primeras y sucesivas.	Paciente	274.095	246.686	90%	648.905.013	1.430.819.484,00	220%
Realizar análisis de laboratorio con muestras provenientes de seres humanos, mediante métodos propios del laboratorio clínico, los cuales comprenden parámetros de diversas índole, como: hematológicos, bioquímica, cascada de coagulación, parasitólogos, uroanalíticos, bacteriológicos, micológicos, hormonales, de marcadores tumorales, de drogas terapeuticas y electroforéticos, entre otros.	Análisis	3.500.000	3.268.467	93%	101.015.039	101.015.039,00	100%
Realizar estudios especializados requeridos (resonancia, tomografía, radiografías, ultrasonidos, mamografías) a pacientes que ingresen por el área de emergencia, consulta externa y al paciente hospitalizado.	Diagnóstico	118.577	106.719	90%	42.904.436	42.904.436,00	100%
Aplicación de un plan de consignación de marcapasos para ser usados en pacientes con trastornos en la conducción, con el fin de dar respuestas clínicas y administrativas favorables y en tiempo real	Paciente	240	220	92%	6.006.117	6.006.117,00	100%
				TOTAL	**798.830.605**	**1.580.745.076,00**	**199%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional.
Nombre del Proyecto:	Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" **(INHRR).**
Localización:	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR), Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas – Venezuela.
Descripción del Proyecto:	El proyecto está orientado a iniciar la producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, partiendo de la validación de procesos asociados que incluyen lotes experimentales obtenidos en el año 2013; ejecución, en apego estricto a los requerimientos normativos de los estudios pre-clínicos respectivos, para el aseguramiento de la disponibilidad, a corto plazo, de indispensables rubros adicionales (animales de experimentación SPF y áreas asociadas a pruebas biológicas) necesarios en la producción de inmunobiológicos y actualización de tecnologías asociadas (producción de Vacunas Virales).

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	15.320.000 Dósis
N° Beneficiarios:	29.351.346

Monto Total Proyecto (Bs)
103.290.590,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	103.290.590,00
Créditos Adicionales:	0,00
Modificado Total:	103.290.590,00
Ejecutado Total:	80.878.018,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**5%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**78%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	76.997.913	10.279.084	--	16.013.593

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Inicio de la Producción en la Planta de Vacunas.	Dosis	10.800.000	0	--	21.936.853	50.060.874,00	228%
Producción de inmunobiológicos e insumos relacionados.	Dosis	4.520.000	246.000	5%	81.353.737	30.817.144,00	38%
				TOTAL	**103.290.590**	**80.878.018,00**	**78%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional.
Nombre del Proyecto:	Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" **(INHRR).**
Localización:	Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR), Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas – Venezuela.
Descripción del Proyecto:	Proyecto orientado al fortalecimiento del centro de referencia nacional y la red de laboratorios de salud pública para optimizar la realización de exámenes especializados a nivel nacional, que permitan el diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles producidas por bacterias, virus y hongos, las cuales ocasionan patologías frecuentes en la población y cuyo comportamiento debe ser analizado a través de estudios epidemiológicos que aporten herramientas para su control. También, efectuar exámenes de carga viral, inmunofenotipaje y pruebas de resistencia a los antirretrovirales a los pacientes VIH+.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.400.000 Examen
N° Beneficiarios:	1.050.000

Monto Total Proyecto (Bs)
93.444.018,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	93.444.018,00
Créditos Adicionales:	0,00
Modificado Total:	93.444.018,00
Ejecutado Total:	80.534.803,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**98%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**86%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	67.943.192,00	--	--	25.500.826,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Diagnóstico y seguimiento de enfermedades transmisibles en el centro de referencia nacional.	Examen	1.400.000	1.374.418	98%	69.702.598	68.457.672,00	98%
Dotación a la Red de Laboratorios de Salud Pública.	Dotación	7.000	6.431	92%	23.741.420	12.077.131,00	51%
				TOTAL	**93.444.018**	**80.534.803,00**	**86%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional.
Nombre del Proyecto:	Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" **(INHRR).**
Localización:	Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR), Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas – Venezuela.
Descripción del Proyecto:	Fortalecer la vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano para asegurar la calidad, inocuidad, seguridad, y eficacia de los medicamentos, especialidades farmacéuticas, vacunas y productos biológicos y productos naturales, alimentos, cosméticos y materiales médicos, garantizando la salud pública nacional, mediante el inscremento del número de los productos controlados técnicas analíticas aplicadas y diversidad de productos evaluados.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	746.055 Análisis
N° Beneficiarios:	29.351.346

Monto Total Proyecto (Bs)
90.484.153,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	90.484.153,00
Créditos Adicionales:	0,00
Modificado Total:	90.484.153,00
Ejecutado Total:	86.166.328,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**97%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**95%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	69.455.035,00	--	--	21.029.118,00

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Análisis de productos de uso y consumo humano con fines de registro sanitario.	Análisis	466.079	514.334	110%	86.095.037	81.963.329,00	95%
Análisis de productos de uso y consumo humano con fines de control sanitario.	Análisis	279.976	209.167	75%	4.389.116	4.202.999,00	96%
				TOTAL	**90.484.153**	**86.166.328,00**	**95%**

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional.
Nombre del Proyecto:	Formación y capacitación del recurso humano especializado.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" **(INHRR).**
Localización:	Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR), Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas – Venezuela.
Descripción del Proyecto:	Proyecto destinado a la formación del talento humano en : 1) Postgrados aplicados al sector salud 2) cursos de extensión y 3) desarrollo de investigaciones, con el apoyo de la cooperación técnica nacional e internacional; optimizando el diseño de los programas actuales y proponiendo nuevos; mejorando el cuerpo docente, los espacios físicos y dotando de tecnología necesaria para la generación de conocimiento (investigación y divulgación científica). Igualmente, promocionando y estimulando la producción científica, humanística y tecnológica con reflexión crítica y divulgando los resultados de investigaciones realizadas por los cultores y cultoras de ciencia, tecnología e innovación, a través de publicaciones especializadas y todos aquellos impresos de carácter divulgativo.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	706 Participante
N° Beneficiarios:	706

Monto Total Proyecto (Bs)
12.131.110,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	12.131.110,00
Créditos Adicionales:	0,00
Modificado Total:	12.131.110,00
Ejecutado Total:	10.346.792,01

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**274%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**85%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	5.860.702,00	--	--	6.270.408,00

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Formación, del talento humano a través de cursos de postgrado, cursos de extensión, pasantías y cooperación técnica nacional e internacional.	Participante	500	1.649	330%	10.561.293	9.298.493,28	88%
Participación del investigador en el desarrollo de líneas de investigación, publicaciones, presentaciones en eventos cientificos, informacion y divulgación cientifica.	Participante	206	284	138%	1.569.817	1.048.298,73	67%
				TOTAL	**12.131.110**	**10.346.792,01**	**85%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las personas con discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social.
Nombre del Proyecto:	Investigación y control en enfermedades tropicales
Órgano ó Ente Ejecutor:	Servicio Autónomo Centro Amazonico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales "Simón Bolívar"**(SACAICET).**
Localización:	Estado Amazonas.
Descripción del Proyecto:	El proyecto persigue la elaboración de investigaciones en las áreas socioculturales, epidemiológicas y ambientales que permitan adecuar los programas de control a la realidad de la región sur del país, asímismo contempla la formación y capacitación de talento humano y la prestación de servicios de salud integral especializada, para contribuir al control de enfermedades tropicales en su área de influencia.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	3 Investigaciones
N° Beneficiarios:	305.838

Monto Total Proyecto (Bs)
4.603.864,72

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	2.322.421,00
Créditos Adicionales:	2.281.443,72
Modificado Total:	4.603.864,72
Ejecutado Total:	4.144.138,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (%):	**0%**
****Avance Financiero 2014 (%):**	**90%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	2.659.012,79	374.414,50	1570437,43	--

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Desarrollo de Investigaciones, producción, aplicación y transferencia de nuevas tecnologías	Investigación	3	0	--	2.005.850	3.837.697,00	191%
Formación y Capacitación de talento humano en las áreas de Medicina Tropical y/o enfermedades endemoepidemicas	Participante	90	90	100%	189.942	182.344,00	96%
Atención médica especializada en enfermedades tropicales y/o endemoepidémicas en el Estado Amazonas	Paciente	3.200	12.799	400%	126.629	124.096,00	98%
				TOTAL	**2.322.421**	**4.144.137,00**	178%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud.
Nombre del Proyecto:	Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria **(SACS).**
Localización:	Caracas, Distrito Capital.
Descripción del Proyecto:	Disminuir los riesgos de enfermedades, efectos adversos y otros problemas relativos a la salud, ocasionados por alimentos, medicamentos, psicotrópicos, cosméticos, equipos y materiales médicos, así como por los establecimientos de prestación de servicios de salud, contribuyendo de esta manera al bienestar de la población y aumento de su calidad de vida.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	16.207 Inspecciones
N° Beneficiarios:	28.946.101

Monto Total Proyecto (Bs)
63.246.609,63

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	29.178.353,00
Créditos Adicionales:	34.068.256,63
Modificado Total:	63.246.609,63
Ejecutado Total:	###########

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	**65%**
**** Avance Financiero 2014 (En %):**	**57%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	36.409.039,60	4.230.046,00	22.607.524,03	7.983.867,47

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Fortalecimiento de las actuaciones para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria en productos de uso y consumo humano, así como en la prestación de servicios relativos a la salud.	Inspección	16.207	10.531	65%	23.393.074	34.962.019,00	149%
Capacitación de los funcionarios del Servicio Autónomo, empresas públicas, privadas y a las comunidades, referente a la aplicación de la normativa sanitaria vigente a los productos de uso y consumo humano.	Capacitación	340	14	4%	2.334.515	135.128,00	6%
Promoción de la normativa sanitaria que rigen los productos de uso y consumo humano y prestación de servicios de salud, así como la divulgación de los daños que ocasionan a la población su incumplimiento.	Evento	25	14	56%	1.222.184	489.852,00	40%
Supervisiones a las Contralorías Sanitarias Estadales del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, para fortalecer y estandarizar criterios en cuanto a los procedimientos administrativos y cumplimiento de la normativa sanitaria de los productos de uso y consumo humano y establecimientos de salud.	Supervisión	162	66	41%	1.195.316	538.656,68	45%
Vigilancia y control sanitario a través de tomas de muestra en los procesos de producción y comercialización de productos de uso y consumo humano.	Muestra	326	20	6%	1.033.264	236.398,00	23%
				TOTAL	**29.178.353**	**36.362.053,68**	**125%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud.
Nombre del Proyecto:	Producción de Medicamentos Genéricos para la Población Venezolana.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas **(SEFAR).**
Localización:	Distrito Capital, Municipio Libertador.
Descripción del Proyecto:	El Proyecto está dirigido a la producción de medicamentos genéricos (Sueroral sobres, Carbamazepina 200 mg/tab, Cloroquina Difosfato 250 mg/tab, Acido acetil salicílico 100 mg/tab, Fenobarbital 100mg/tab, Alfametildopa 500 mg/Cap, Isoniacida 300 mg /tab, entre otros) para cubrir la demanda de los centros asistenciales de salud a nivel nacional, y asegurar la prevención y protección de la población de bajos recursos.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	18.730.000 Unidad
N° Beneficiarios:	1.552.336

Monto Total Proyecto (Bs)
168.466.418,51

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	115.458.095,00
Créditos Adicionales:	53.008.323,51
Modificado Total:	168.466.418,51
Ejecutado Total:	145.577.596,20

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**43%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**86%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	106.074.446,93	26.046.012,00	36.345.959,58	--

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Producción de medicamentos genéricos	Unidad	18.730.000	8.035.701	43%	115.458.095	145.577.596,20	126%
				TOTAL	**115.458.095**	**145.577.596,20**	**126%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.
Política:	Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que acude a los servicios prestados por el SAHUM .
Órgano ó Ente Ejecutor:	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo **(SAHUM).**
Localización:	Maracaibo, Estado Zulia
Descripción del Proyecto:	El Proyecto se orientó a brindar atención integral, oportuna y gratuita a los pacientes que demandarón atencion medica, mediante el desarrollo de consultas, eventos de apoyo al diagnostico, intervenciones y procedimientos de alto costo, asi como la adquisicion de insumos y equipos de alta tecnologia. De igual manera, oriento acciones al fortalecimiento institucional, mediante la automatizacion de los procesos medicos, a objeto de contar con informacion oportuna sobre la evolucion de los pacientes y el comportamiento de los indicadores de gestion de este centro de salud, a travez de la adecuacion fisica de los espacios seleccionados, la instalacion de red, la adquisicion de equipos,la contratacion de los servicios de internet, el adiestramiento y mantenimiento del Sistema.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	253.452 Pacientes atendidos
N° Beneficiarios:	131.795 Femenino 121.657

Monto Total Proyecto (Bs)
1.171.528.591,31

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	641.879.663,00
Créditos Adicionales:	529.648.928,31
Modificado Total:	1.171.528.591,31
Ejecutado Total:	1.402.307.444,13

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**82%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**120%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	712.205.673,96	109.616.728,00	349.706.189,35	--

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención oportuna y de calidad a los pacientes que asisten a la Institución.	Paciente	280.000	229.520	82%	518.576.879	1.303.414.582,84	251%
Realización de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas de alto costo.	Intervención	1.952	2.471	127%	107.268.068	91.741.378,29	86%
Automatización de los procesos Médicos Asistencial del SAHUM.	Área	6	6	100%	16.034.716	7.151.483,00	45%
				TOTAL	**641.879.663**	**1.402.307.444,13**	**218%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional.
Nombre del Proyecto:	Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon" **(IAES).**
Localización:	Nacional.
Descripción del Proyecto:	Proyecto orientado a la formación de especialistas en el Postgrado de Medicina General Integral (MGI); especialistas en Gestión en Salud Pública, Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral, Epidemiología, Manejo de Vectores y Reservorios en Salud y Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas. Además, contempla la capacitación a través de cursos no conducentes a título académico para el mejoramiento y actualización, bajo la modalidad presencial y/o a distancia, a profesionales, técnicos, voceros y voceras comunitarias, en distintas materias (participación ciudadana, diagnóstico participativo, epidemiología comunitaria, salud ambiental, vivienda saludable, contraloría social, sistema de información en salud, entre otros), que contribuyan al fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.

Fecha de Inicio:	02/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	6.622 Personas
N° Beneficiarios:	6.622

Monto Total Proyecto (Bs)
238.270.228,47

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	72.439.270,00
Créditos Adicionales:	165.830.958,47
Modificado Total:	238.270.228,47
Ejecutado Total:	227.566.511,80

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**255%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**96%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	183.427.959,39	14.436.998,40	35.550.968,68	4.854.302,00

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Formación de Especialistas para el Primer Nivel de Atención a través del Postgrado en Medicina General Integral (MGI).	Persona	390	6.892	1767%	27.686.645	183.946.212,80	664%
Formación de Especialistas a través de Cursos Conducentes a Título Académico (Postgrados en Salud Pública).	Persona	986	1.492	151%	23.114.207	22.339.743,00	97%
Capacitación de Profesionales, Técnicos, Voceros y Voceras Comunitarias a través de Cursos No Conducentes a Título Académico.	Persona	5.246	8.496	162%	5.236.128	5.675.335,00	108%
Desarrollo de investigaciones en salud pública y participación ciudadana	Proyecto de investigación	25	42	168%	16.402.290	15.605.221,00	95%
TOTALES					**72.439.270**	**227.566.511,80**	**314%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la persctiva de prevencion y promocion de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables,etarios,etnias,genero,estratos y terroriosperspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vul-nerables, etarios, etnias,género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Investigacion y desarrollo cientifico en enfermedades endémicas y dermatológicas para atención integral a pacientes en el ámbito nacional.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Servicio Autónomo de Biomedicina Dr.Jacinto Convit **(SAIB).**
Localización:	Nacional.
Descripción del Proyecto:	El Proyecto está orientado a efectuar investigaciones y desarrollo cientifíco en enfermedades endémicas y dermatológicas para difundir y generar conocimiento que es aplicado en la atencion a pacientes y control epidemiológico,mejorando la calidad de vida de aquellos que las padecen, principalmente los que se encuentran en zonas remotas y de difícil acceso.Esto através de la atención a pacientes con enfermedades endémicas y patologías dermatológicas; realización de estudios específicos sobre enfermedades endémicas y dermatológicas; formacion de profesionales en las diferentes áreas clínicas y dermatológicas; producción de antígenos utilizados como sistema de diagnósticos y en la inmunoterapia de enfermedades endémicas y dermatológicas y promocion de programas educativos en materia de enfermedades endémicas y dermatológicas dirigido a las comunidades.

Fecha de Inicio:	02/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	30.000 Personas
N° Beneficiarios:	30000

Monto Total Proyecto (Bs)
42.728.848,27

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	27.562.677,00
Créditos Adicionales:	15.166.171,27
Modificado Total:	42.728.848,27
Ejecutado Total:	21.308.683,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**106%**
****Avance Financiero 2014 (En %):**	**50%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	26.105.298,72	5.126.084,50	11.497.465,05	--

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atencion a pacientes con enfermedades endémicas y patológias dermatológicas.	Paciente	30.000	31.946	106%	9.099.358	7.975.551,00	88%
Ejecucion de estudios específicos con método científico sobre enfermedades endémicas y dermatológicas.	Informe	20	10	50%	10.833.384	8.823.862,00	81%
Formacion de profesionales en las diferentes áreas clínicas y epidemiólogicas, a traves de clases-teóricas-prácticas de pre- y post grado.	Persona	145	280	193%	4.917.336	2.920.816,00	59%
Producción de antígenos utilizados como sistema de diagnóstico y en la inmunoterapia de enfermedades endémicas y dermatológicas.	Producto	12.574	12.500	99%	1.957.916	992.256,00	51%
Promoción de programas educativos en materia de enfermedades endémicas y dermatológicas, dirigido a las comunidades.	Persona	110	90	82%	754.683	587.405,00	78%
				TOTAL	**27.562.677**	**21.299.890,00**	**77%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las Personas con Discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social.
Nombre del Proyecto:	"Atención Médica Integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el Estado Bolívar".
Órgano ó Ente Ejecutor:	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria al Indígena del Estado Bolívar **(CENASAI).**
Localización:	El área geográfica de incidencia del Proyecto es en el estado Bolívar, en los municipios Angostura, Cedeño, Sucre, Gran Sabana y Piar, específicamente en las parroquias Barceloneta, Ascensión Farreras, Aripao, Waiparu y Santa Elena.
Descripción del Proyecto:	Este Proyecto se creó para mejorar la atención integral en salud de al menos el 67% de la población, estimada en Catorce mil trescientos noventa y seis (14.396) indígenas habitantes, de las 238 comunidades indígenas, ubicadas en el Estado Bolívar, en una zona que abarca aproximadamente 60.000 km2 de territorio selvático de difícil acceso, conformadas por las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti, así como la asistencia técnico científico, promocionando la participación activa y protagónica de las comunidades en procura de la integración de estos grupos humanos social, política, económica y culturalmente vulnerables. En tal sentido, se tiene previsto realizar consultas médico-odontologícas y de enfermería, aplicando 5.148 tratamientos, con la finalidad de inmunizar a la población indígena, formando a cuatro (04) personas en la comunidad indigena para ampliar el sistema local de salud, realizar visitas a 13.830 casas para la prevención y abordaje de enfermedades emergentes y remergentes con énfasis en las principales endemias, entre otras actividades a realizar por la Sociedad para el presente ejercicio fiscal 2014.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	17.088 Pacientes
N° Beneficiarios:	17.088

Monto Total Proyecto (Bs)
11.310.139,07

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	5.177.003,00
Créditos Adicionales:	6.133.136,07
Modificado Total:	11.310.139,07
Ejecutado Total:	11.353.840,00

Avance Físico 2014 (Meta del Proyecto) (En %):	**127%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**100%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	6.349.758,87	753.292,83	4.029.430,37	177.657,00

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención médica odontológica y de enfermería en zonas de difícil acceso a comunidades indígenas de las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti de manera oportuna y eficiente.	Paciente	17.088	21.647	127%	1.449.561	3.065.537,00	211%
Suministro de medicamentos para dar tratamientos generales, antipalúdico, parasitario, oncocercosis, antimalaricos y antihelminticos de manera oportuna, suficiente y de calidad a la población indígena de las etnias Pemón, Yekuana, Joti, Eñepa, Piaroa, Panares, Guajira y Baniva	Paciente	6.126	6.810	111%	1.397.791	3.065.537,00	219%
Capacitación en zonas de difícil acceso a integrantes de las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti para su atención oportuna y eficiente.	Curso	4	2	50%	178.833	454.153,00	254%
Sistema de Vigilancia epidemiológica, a través de visitas para la prevención y abordaje de enfermedades emergentes y remergentes	Visita	16.458	5.128	31%	2.150.818	4.768.613,00	222%
				TOTAL	**5.177.003**	**11.353.840,00**	**219%**

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10."Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud.
Nombre del Proyecto:	Consolidación de un sistema de adquisición, suministro de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos para satisfacer la demanda del sector salud a nivel nacional
Órgano ó Ente Ejecutor:	Corporación Nacional de Insumos para la Salud **(CONSALUD).**
Localización:	Nivel Nacional.
Descripción del Proyecto:	El Proyecto está orientado a la adquisición a nivel nacional e internacional de productos de primera necesidad en el sector salud, necesarios para satisfacer la demanda del sector e incrementar los volumenes de abastecimiento en beneficio de toda la población.

Fecha de Inicio:	01/05/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	342.670.286 unidades.
N° Beneficiarios:	305.587.736

Monto Total Proyecto (Bs)
4.370.912.397,35

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	2.119.022.499,00
Créditos Adicionales:	2.000.000.000,00
Modificado Total:	4.370.912.397,35
Ejecutado Total:	4.028.568.479,91

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**186%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**92%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	--	--	4.159.745.859,00	211.166.538,35

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Adquisición a nivel nacional e internacional de medicamentos, para satisfacer la demanda del sector salud.	Unidad	342.670.286	636.150.530	186%	2.608.540.078	2.042.782.214,72	78%
Adquisición a nivel nacional e internacional de material médico quirúrgico, para satisfacer la demanda del sector salud.	Lote	51.621.651	321.347.446	623%	1.628.445.950	1.979.521.835,79	122%
Adquisición a nivel nacional e internacional de equipos, para satisfacer la demanda del sector salud.	Lote	129	4	3%	133.926.369	6.264.429,40	5%
				TOTAL	**4.370.912.397**	**4.028.568.479,91**	92%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

Nota: El monto Total del Presupuesto Modificado por **Bs. 4.370.912.397** corresponde a la sumatoria de Presupuesto Ley por **Bs. 2.119.022.499,00;** más la Incorporación de recursos provenientes del Convenio por encomienda con la Fundación Misión Barrio Adentro por un monto de **Bs. 211.166.538,35;** un Crédito Adicional otorgado a la CONSALUD por Bs **2.000.000.000,00** y un traspaso de la Acción Centralizada por **Bs. 40.723.360,00.**

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud.
Nombre del Proyecto:	Desarrollo, Producción, Comercialización y Distribución de Productos Biológicos para el Sistema Público Nacional de Salud.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A **(ESPROMED BIO, C.A).**
Localización:	Caracas, Dtto Capital
Descripción del Proyecto:	En la Planta Productora de Vacunas de ESPROMED BIO C.A se prevé la inspección y etiquetado de 200.000 vacunas unidosis pentavalentes y 300.000 vacunas unidosis de toxoide tetánico para así realizar su respectiva distribución y comercialización así como también la implantación de un programa de mantenimiento, conservación y mejoras de las instalaciones de la Planta en concordancia a los niveles óptimos de productividad, seguridad y salud laboral, conservación y resguardo de productos e insumos en sus diferentes niveles y procesos productivos, así como dar cumplimiento a las normas de preservación ambiental.

Fecha de Inicio:	01/10/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	500.000 Dosis
N° Beneficiarios:	500.000

Monto Total Proyecto (Bs)
256.304.421,00

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	-
Créditos Adicionales:	256.304.421,00
Modificado Total:	256.304.421,00
Ejecutado Total:	116.430.417,00

Avance Físico 2014 (Meta del proyecto) (En %):	**68%**
Avance Financiero 2014 (En %):	**45%**

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	--	--	256.304.421,00	--

Acción Específica	**Unidad de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Producción de Biológicos para el Sistema Público Nacional.	Dosi	500.000	339.010	68%	78.332.992	43.230.840,00	55%
Mantenimiento, adquisición y mejoras en maquinarias, equipos científicos y de laboratorio para la producción de biológicos.	Equipo	122	87	71%	177.971.429	73.199.577,00	41%
				TOTAL	**256.304.421**	**116.430.417,00**	**45%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** El Avance Financiero 2014 (En %) corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE presentan una ejecución físico-financiera hasta el IV Trimestre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de programas y proyectos en prevencion y atencion específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Atención médica integral en los servicios que componen la red del Sistema Público Nacional de Salud a la población del Estado Amazonas.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección Estadal de Salud del Estado Amazonas.
Localización:	Estado Amazonas.
Descripción del Proyecto:	La optimización de los servicios de salud para la atención integral de la población se cumple a través de las acciones de la red de salud ambulatoria , hospitalaria y las actividades de saneamiento ambiental, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población en el Estado Amazonas.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	336.504 consultas
N° Beneficiarios:	96.144

Monto Total Proyecto (Bs)
143.701.470,57

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	95.955.876
Créditos Adicionales:	47.745.594,57
Modificado Total:	143.701.470,57
Ejecutado Total:	142.416.690,67

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	121%
Avance Financiero 2014 (En %):	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	79.261.151,00	16.694.725,00	47.745.594,57	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en salud a la población que asiste a la red ambulatoria.	Consulta	259.221	338.114	130%	14.482.560	13.884.782,73	96%
Aplicación de programas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endemicas y transmisibles.	Actividad	350.849	453.880	129%	31.352.696,00	30.737.937,41	98%
Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del hospital.	Consulta	77.283	69.262	20%	50.120.620	97.793.970,53	195%
				TOTAL	**95.955.876**	**142.416.690,67**	**148%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica y financiera hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Anzoátegui.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ).
Descripción del Proyecto:	Estimular el incremento de la atención integral en la red ambulatoria urbana y rural mediantes programas de consultas a pacientes (no graves), los cuales solo requieren revisión y control periódico así mismo, estimular el aumento de las actividades dirigidas a optimizar la calidad en la atención por parte de los integrantes de los programas asistenciales y centros rurales generando como consecuencia directa la hospitalización y tratamiento en el nivel superior (hospitalario) solo aquellos pacientes cuya sintomatología es de suma gravedad.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.282.570 consultas
N° Beneficiarios:	1.282.170

Monto Total Proyecto (Bs)
826.608.104,25

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	371.481.924,00
Créditos Adicionales:	455.126.180,25
Modificado Total:	826.608.104,25
Ejecutado Total:	711.333.090,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	103%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	86%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	328.288.753,00	43.193.171,00	455.126.180,25	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Saneamiento Ambiental.	Actividad	400	485	122%	192.184	233.023	122%
Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria primaria.	Consulta	538.480	1.529.744	284%	20.969.144	59.583.529	284%
Atención mediante diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada.	Consulta	405.132	1.012.245	250%	72.623.536	181.455.039	250%
Atención en salud especializada a la población que asiste a la red hospitalaria.	Consulta	338.558	573.078	169%	277.697.060	470.061.499	169%
				TOTAL	**371.481.924**	**711.333.090**	**191%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE registran una ejecución fisica y financiera hasta el mes de diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento del servicio de salud pública integral en el Estado Apure
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto Autónomo de Salud (INSALUD) del Estado Apure.
Localización:	Estado Apure.
Descripción del Proyecto:	El Proyecto está enmarcado en la Estrategia Nacional de profundizar la atención integral en salud de forma universal, que va orientado a incrementar la cobertura de atención en salud integral, oportuna y permanente en el estado Apure, con una alcance de 1.029.420 consultas para el año 2014; a través del logro de: Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de enfermedades endémicas; Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles; Atención preventiva integral y efectiva en la red ambulatoria rural del estado; atención médica integral a la población que asiste a los centros ambulatorios urbanos y atención especializada, integral y oportuna en los centros Hospitalarios.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.029.420 consultas
N° Beneficiarios:	555.876

Monto Total Proyecto (Bs)
818.499.377,12

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	281.944.199
Créditos Adicionales:	536.555.178,12
Modificado Total:	818.499.377,12
Ejecutado Total:	818.499.377,12

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	174%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	100%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	259.566.517,00	22.377.682,00	536.555.178,12	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Fortalecer el sistema de vigilancia y control de enfermedades endémicas.	actividad	1.164.415	527.470	45%	889.979	889.979,00	100%
Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.	actividad	110	77	70%	347.719	347.719,09	100%
Atención preventiva integral y efectiva en la red ambulatoria rural del Estado.	consulta	245.929	689.065	280%	43.653.173	100.077.384,98	229%
Atención Médica Integral a la población que asiste a los centros ambulatorios urbanos del Estado.	consulta	463.385	807.575	174%	60.183.606	118.733.612,71	197%
Atención especializada, integral y oportuna en los centros Hospitalarios.	consulta	320.106	297.031	93%	176.869.722	598.450.681,34	338%
				TOTAL	**281.944.199**	**818.499.377,12**	**290%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de programas y proyectos en prevencion y atencion específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial del sistema público nacional de salud para atender a la población Aragueña.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Corporación de Salud (CORPOSALUD) del Estado Aragua.
Localización:	Estado Aragua.
Descripción del Proyecto:	Tomando en consideración los problemas prorizados por el Análisis de Situación de Salud (ASIS), el presente proyecto tiene como meta fortalecer los tres niveles de atención, donde se priorizara la atención preventiva, asi como la ampliación de la cobertura de los programas de salud pública, a fin de mejorar los indicadores y las situaciones problematicas detectadas en el ASIS.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	3.153.392
N° Beneficiarios:	1.803.610

Monto Total Proyecto (Bs)
2.131.488.867,90

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	526.685.357,00
Créditos Adicionales:	1.604.803.510,90
Modificado Total:	2.131.488.867,90
Ejecutado Total:	1.702.916.640,13

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	109%
Avance Financiero 2014 (En %):	80%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	481.506.666,00	45.178.691,00	1.604.803.510,90	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención Integral en salud a la población que asiste a la Red Ambulatoria del primer nivel.	Consulta	1.479.733	1.580.464	107%	80.199.466	255.847.174,92	319%
Atención Integral en salud a la población que asiste a los establecimientos que componen el segundo nivel de atención.	Consulta	1.192.666	1.284.197	108%	122.893.389	384.367.622,80	313%
Atención en Salud a la población que asiste a la Red Hospitalaria.	Consulta	480.993	563.431	117%	323.592.502	1.062.701.842,41	328%
				Total	**526.685.357**	**1.702.916.640,13**	**323%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección Estadal de Salud del Estado Barinas.
Localización:	Estado Barinas.
Descripción del Proyecto:	Fortalecer los establecimientos de salud adscritos a la Dirección Estatal de Salud Barinas mediante la dotación oportuna y calidad de los materiales, medicamentos e insumos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, adquisición y sustitución de equipos médicos-quirúrgicos y odontológicos, para brindar una atención oportuna disminuyendo los tiempos de espera e incrementar la cobertura de consulta de atención médica integral mediante la realización de 1.697.845 Consultas, para beneficiar a 328.231 habitantes del Estado y las áreas de influencia. Se aplicarán medidas de saneamiento ambiental, a fin de disminuir los factores de mayor influencia en la aparición de enfermedades endemoepidémicas.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.697.845 Consultas
N° Beneficiarios:	328.231

Monto Total Proyecto (Bs)
658.087.751,61

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	336.314.473
Créditos Adicionales:	321.773.279
Modificado Total:	658.087.751,61
Ejecutado Total:	651.624.964,96

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	75%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	291.311.165,00	45.003.308,00	321.773.278,61	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención medica integral en el primer nivel de atención en el estado Barinas.	Consulta(s)	692.220	525.588	76%	94.150.141	93.976.069,47	100%
Atención medica integral en el segundo nivel de atención en el estado Barinas.	Consulta(s)	128.224	124.032	97%	20.903.082	20.702.840,42	99%
Atención medica integral en el tercer nivel de atención en el estado Barinas.	Consulta(s)	877.401	618.344	70%	200.378.576	517.136.715,22	258%
Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para la protección colectiva de la población en el estado Barinas.	Actividad(es)	57.968	549.539	948%	20.882.674	19.809.339,85	95%
				TOTAL	**336.314.473**	**651.624.964,96**	**194%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales"
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial que componen el Sistema Público Regional de Salud en el estado Bolívar.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar
Localización:	Estado Bolívar.
Descripción del Proyecto:	Reforzar las actividades de protección especifica, preventivas en general y curativas de enfermedades en la Red Asistencial que componen el Sistema Público Nacional de Salud en el estado Bolívar, para elevar la cobertura de la red asistencial y de esta forma controlar o disminuir los indicadores de salud en el estado, y por ende mejorar la calidad de vida de la población.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	2.174.639 pacientes
N° Beneficiarios:	2.174.639

Monto Total Proyecto (Bs)
809.732.656,31

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	376.836.757
Créditos Adicionales:	432.895.899,31
Modificado Total:	809.732.656,31
Ejecutado Total:	664.399.866,55

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	82%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	82%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado	336.838.720,00	39.998.037,00	432.895.899,31	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial del I Nivel.	Paciente	977.005	892.858	91%	39.107.894	75.364.632,17	193%
Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial del II Nivel.	Paciente	800.211	581.732	73%	94.012.095	138.953.340,27	148%
Atención en salud especializada que asiste a los establecimientos que componen la Red Hospitalaria.	Paciente	397.423	307.637	77%	239.485.892	447.072.873,42	187%
Garantizar la inmunización a la población para evitar las enfermedades prevenibles por vacunas.	Dosis	2.368.454	1.263.566	53%	338.990	131.610,42	39%
Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas.	Actividad	1.941.972	1.514.938	78%	3.891.886	2.877.410,27	74%
				TOTAL	**376.836.757**	**664.399.866,55**	**176%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Público de Salud del estado Carabobo.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD)
Localización:	Estado Carabobo
Descripción del Proyecto:	El presente proyecto se encuentra conformado por cinco (5) acciones específicas que comprenden los servicios de atención ambulatoria de primer, segundo nivel y hospitalaria en la red tradicional de salud pública, capacitación del recurso humano que labora en los servicios y aplicación de medidas de saneamiento y vigilancia epidemiológica contra enfermedades endémicas y tienen como finalidad mejorar la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos mediante la ejecución planteada en cada acción específica.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	2.859.879 consultas
N° Beneficiarios:	1.429.940

Monto Total Proyecto (Bs)
1.689.761.784,02

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	540.361.252,00
Créditos Adicionales:	1.149.400.532,02
Modificado Total:	1.689.761.784,02
Ejecutado Total:	1.602.683.044,18

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	70%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	95%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	438.080.067,00	102.281.185,00	1.149.400.532,02	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en salud de primer nivel a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional .	Consulta	512.998	428.168	83%	75.068.631,00	232.246.941,21	309%
Atención integral en salud para el diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación a la población que acude a los establecimientos de la red ambulatoria tradicional de segundo nivel.	Consulta	937.962	783.655	84%	93.106.159,00	302.270.986,24	325%
Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen a la red hospitalaria.	Consulta	1.408.919	663.358	47%	360.787.366,00	1.034.106.035,50	287%
Capacitación al personal que labora en los servicios de salud.	Trabajador(a)	3.480	5.655	163%	789.229,00	1.979.065,69	251%
Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger a la población contra enfermedades endémicas.	Actividad	746.807	730.354	98%	10.609.867,00	32.080.015,54	302%
				TOTAL	**540.361.252,00**	**1.602.683.044,18**	**297%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica y financiera hasta el mes de diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de programas y proyectos en prevencion y atencion específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Cojedes.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud (Dirección Estadal de Salud Cojedes).
Localización:	Estado Cojedes.
Descripción del Proyecto:	En vista de la baja cobertura de atención, se busca reforzar las actividades preventivas y curativas de enfermedades en la Red Asistencial que componen el Sistema Público de Salud en el Estado, para elevar la cobertura de la red asistencial y de esta forma mejorar los indicadores de salud en el Estado.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.024.972 consultas
N° Beneficiarios:	468.063

Monto Total Proyecto (Bs)
473.887.190,34

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	228.093.314,00
Créditos Adicionales:	245.793.876,34
Modificado Total:	473.887.190,34
Ejecutado Total:	470.609.366,34

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	91%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	196.940.318,00	31.152.996,00	245.793.876,34	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención primaria en los servicios que se prestan en la Red Ambulatoria del Estado Cojedes.	Consulta	107.165	675.239	630%	50.008.323	49.485.822,62	99%
Atención integral a la población que asiste a la Red Hospitalaria del Estado.	Consulta	917.807	255.781	28%	168.411.985	411.838.269,36	245%
Aplicación de medidas de Saneamiento Ambiental paa proteger a la población contra enfermedades endémicas.	Actividad	68.450	184.780	270%	9.673.006	9.285.274,36	96%
				TOTAL	**228.093.314**	**470.609.366,34**	**206%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Direccion Regional del Ministerio del Poder Popular para la Salud Estado Delta Amacuro.
Localización:	Estado Delta Amacuro.
Descripción del Proyecto:	Optimizar la atencion integral en los Centros de Salud del Estado Delta Amacuro.

Fecha de Inicio:	01/01/2014.
Fecha de Culminación:	31/12/2014.
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	160.294
N° Beneficiarios:	45.798

Monto Total Proyecto (Bs)
179.268.770,05

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	90.866.734,00
Créditos Adicionales:	88.402.036,05
Modificado Total:	179.268.770,05
Ejecutado Total:	176.599.006,74

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	124%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	77.289.387,00	13.577.347,00	88.402.036,05	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atencion en Salud a la Poblacion que asiste a la Red Ambulatoria.	Consulta	110.294	107.481	97.5%	10.904.008	10.728.012,59	98.5%
Atencion en Salud Especializada a la Poblacion que asiste al Complejo Docente Hospitalario Dr. Luis Razetti.	Consulta	50.000	90.841	181,60%	63.606.714	149.750.148,91	98.09%
Aplicaciones de Nebulizaciones y Fumigaciones en zonas afectadas por Malaria y Dengue.	Abastecimiento	80.000	166.907	208.6%	16.356.012	16.120.845,24	97.2%
				TOTAL	**90.866.734**	**176.599.006,74**	**194%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE registran una ejecución fisica y financiera hasta el mes de diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimizaciòn en los servicios de Salud que componen la Red Asistencial Tradicional para fortalecer la atenciòn de los pacientes del Distrito Capital.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección de Salud del Distrito Capital.
Localización:	Distrito Capital.
Descripción del Proyecto:	Fortalecer y mejorar la atención integral de la poblaciòn con la integración de los niveles de atención, con la finalidad de elevar la cobertura de la red asistencial tradicional, por medio de las siguientes redes: Ambulatoria, colectiva, especializada, hospitalaria y de capacitaciòn del talento humano en salud.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	6.520.952 Consultas
N° Beneficiarios:	1.165.322

Monto Total Proyecto (Bs)
2.049.636.821,85

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	967.783.715,00
Créditos Adicionales:	1.081.853.106,85
Modificado Total:	2.049.636.821,85
Ejecutado Total:	2.013.485.970,91

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	68%
Avance Financiero 2014 (En %):	98%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	806.171.865,00	161.611.850,00	1.081.853.106,85	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención primaria para la prevención, diagnóstico y tratamiento a la población que asiste a la red ambulatoria.	Consulta	2.432.018	1.673.904	69%	170.564.743	121.022.664,17	71%
Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger a la población contra enfermedades endémicas.	Actividad	4.364.437	3.312.706	76%	42.446.628	30.370.252,33	72%
Atención en servicios hematológicos y transfusionales a la población que asiste a los centros especializados.	Análisis de muestra	56.157	38.950	69%	51.473.553	36.723.962,61	71%
Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria.	Consulta	4.088.934	2.754.943	67%	686.303.178	1.815.799.301,62	265%
Formación, capacitación y adiestramiento del talento humano responsable de garantizar atención para la salud.	Participantes	3.973	3.131	79%	16.995.613	9.569.790,18	56%
				TOTAL	**967.783.715**	**2.013.485.970,91**	**208%**

Nota: Los reportes físicos y financieros corresponden al periodo - Desde el 01/01/2014 hasta 31/12/2014

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de programas y proyectos en prevencion y atencion específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en las redes tradicionales del estado Falcón.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Secretaría de Salud del Estado Falcón.
Localización:	Estado Falcón.
Descripción del Proyecto:	El presente proyecto tiene el propósito de beneficiar a 807.658 personas mediante la atención médica integral en los tres niveles de atención, actividades de saneamiento ambiental y capacitación del personal que labora en los servicios de salud, con miras a mejorar la oportunidad del servicio prestado por los programas de salud pública.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	2.826.802 Consultas
N° Beneficiarios:	807.658

Monto Total Proyecto (Bs)
657.032.289,35

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	216.372.309,00
Créditos Adicionales:	440.659.980,35
Modificado Total:	657.032.289,35
Ejecutado Total:	604.722.030,42

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	57%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	92%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	194.282.407,00	22.089.902,00	440.659.980,35	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para el control de vectores.	Actividad	395.621	177.070	45%	92.128	89.427,48	97%
Atención en salud preventiva en el I y II nivel de atención a la población que asiste a la red ambulatoria.	Consulta	480.602	283.103	59%	477.391	476.650,16	100%
Capacitación y adiestramiento del personal que labora o ingresará a los servicios de salud.	Capacitación	1.418	324	23%	238.234	213.623,93	90%
Atención integral curativa en el I y II nivel de atención a la población que acude a la red ambulatoria.	Consulta	1.595.123	952.908	60%	52.737.225	119.060.458,59	226%
Atención integral médica especializada en el III nivel de atención a la población que asiste a los establecimientos de la red hospitalaria.	Consulta	751.077	364.518	49%	162.827.331	484.881.870,26	298%
				TOTAL	**216.372.309**	**604.722.030,42**	**279%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Octubre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional del sistema nacional de salud para atender integralmente a la población del estado Guárico.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección Estadal de Salud del Estado Guárico.
Localización:	Estado Guárico.
Descripción del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional de salud para la atención integral de la población Guariqueña, fortaleciéndolo a través de la asignación de una cuota presupuestaria justa, acorde a las exigencias de las actividades de salud que se desarrollan, para mantener la cobertura en asistencia médica a los pobladores de esta entidad.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	532.094 consultas
N° Beneficiarios:	532.094

Monto Total Proyecto (Bs)
744.974.811,73

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	337.209.481,00
Créditos Adicionales:	407.765.330,73
Modificado Total:	744.974.811,73
Ejecutado Total:	737.167.605,20

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	152%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	262.990.073,00	74.219.408,00	407.765.330,73	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria.	consulta	161.544	474.908	294%	53.365.845	44.261.320,83	83%
Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del estado.	consulta	370.550	336.190	91%	270.282.292	681.317.556,04	252%
Aplicación de medida de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y metaxénicas.	inspección	22.666	29.726	131%	12.540.054	10.737.365,10	86%
Capacitación al personal de salud, que laboran en la Dirección Regional de salud del estado Guárico.	Talleres	60	50	83%	324.942	281.358,52	87%
Aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales.	dosis	60.914	52.205	86%	696.348	570.004,71	82%
				TOTAL	**337.209.481**	**737.167.605,20**	**219%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de Salud tradicional para atender a la población del Estado Lara.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara.
Localización:	Estado Lara.
Descripción del Proyecto:	La ejecución del período Enero-Diciembre 2012, de los servicios de salud reflejaron un déficit de atención en consulta de un 30%. Por lo tanto se estima incrementar la dotación de insumos, incorporación de personal especializado, incrementar la funcionalidad de la infraestructura y de los equipos, a fin de mejorar la productividad de la red asistencial del Estado.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	2.490.965 Consultas
N° Beneficiarios:	1.375.788

Monto Total Proyecto (Bs)
1.004.025.638,77

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	405.095.343,00
Créditos Adicionales:	598.930.295,77
Modificado Total:	1.004.025.638,77
Ejecutado Total:	537.449.395,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	89%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	54%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	368.393.347,00	36.701.996,00	598.930.295,77	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en Salud Preventiva a la población que asiste a la Red Ambulatoria Tradicional.	Consulta	945.356	747.973	79%	26.971.358	31.209.854,00	116%
Atención Integralmente a la población que asiste a la Red Ambulatoria Tradicional Especializada.	Consulta	614.405	511.788	83%	52.498.742	68.552.904,00	131%
Atención en Salud Especializada a la población que asiste a los establecimientos que constituyen la Red de Hospitales.	Consulta	931.204	744.463	80%	325.625.243	437.686.637,00	134%
				TOTAL	**405.095.343**	**537.449.395,00**	**133%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Octubre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10.Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de la Atención Integral en Salud en la red aistencial del Estado Mérida.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Corporación de Salud del Estado Mérida.
Localización:	Estado Mérida.
Descripción del Proyecto:	El presente proyecto tiene como fin, optimizar la atención integral en salud a las poblaciones merideñas y areas de influencia en la red asistencial del sistema público, con atención de calidad y calidez, a los usuarios que demanden los servicios en las instituciones de salud y lograr cubrir al 80% de la población, a través de acciones específicas dirigidas a la atención integral a los usuarios que asisten al I, II y III nivel de atención; capacitación a los equipos de salud y comunidades; acciones para el control de enfermedadesendemo-epidémicas y de riesgos sanitarios ambientales, así como el fortalecimiento y fomento de la promoción y defensa de la salud en los tres niveles de atención.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	763.995
N° Beneficiarios:	763.935

Monto Total Proyecto (En Bs)
828.895.865,15

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado Ley:	288.680.895,00
Créditos Adicionales:	540.214.970,15
Modificado Total:	828.895.865,15
Ejecutado Total:	347.875.978,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	57%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	42%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	256.037.882,00	32.643.013,00	540.214.970,15	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral a los usuarios que asisten al primer nivel en el estado.	Usuario	565.947	285.516	50%	31.490.831	38.135.722,00	121%
Atención integral, de apoyo diagnóstico y rehabilitación a los usuarios que asisten al segundo nivel en el estado.	Usuario	446.671	142.550	32%	24.440.032	29.451.551,00	121%
Atención especializada a los usuarios que asisten al tercer nivel en el estado.	Usuario	1.469.864	990.678	67%	210.485.502	256.739.693,00	122%
Capacitación dirigida al equipo de salud y comunidades del estado.	Usuario	409.188	226.626	55%	1.405.700	1.253.192,00	89%
Control de enfermedades endemoepidémicas y los riesgos sanitarios ambientales.	Control	642.959	636.939	99%	20.858.830	22.295.820,00	107%
				TOTAL	**288.680.895**	**347.875.978,00**	**121%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Septiembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional para atender a la población del Estado Bolivariano de Miranda.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección Estadal de Salud del Estado Miranda.
Localización:	Estado Bolivariano de Miranda.
Descripción del Proyecto:	Este proyecto busca impulsar las actividades que permitan garantizar la atención integral a los usuarios que asisten a los diferentes niveles de la red asistencial tradicional de salud del estado Miranda, conjuntamente con los programas que posee la Dirección de Atención Médica, logrando así disminuir las enfermedades y concientizando a la población sobre sus causas, consecuencias y modo de prevención.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	4.014.814 consultas
N° Beneficiarios:	4.014.814

Monto Total Proyecto (Bs)
927.137.750,12

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	504.721.889
Créditos Adicionales:	422.415.861,12
Modificado Total:	927.137.750,12
Ejecutado Total:	902.315.692,77

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	47%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	97%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	428.458.006,00	76.263.883,00	422.415.861,12	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria.	Consulta	810.964	403.162	50%	38.122.654	35.203.132,38	92%
Atención mediante el diagnostico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada.	Consulta	566.674	299.686	53%	156.002.826	131.543.609,98	84%
Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria.	Consulta	2.635.976	1.171.291	44%	310.011.979	735.047.850,60	237%
Formación, capacitación y adiestramiento al talento humano.	Funcionario	1.200	420	35%	584.430	521.099,81	89%
				TOTAL	**504.721.889**	**902.315.692,77**	**179%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10.Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de la atención ambulatoria, hospitalaria y sanitaria ambiental del sistema público de salud del estado Monagas.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Direccion Regional de Salud del Estado Monagas.
Localización:	Estado Monagas
Descripción del Proyecto:	Este proyecto aspira mejorar la calidad de la atención que se brinda al usuario en la redes ambulatoria y hopsitalaria garantizandoles asistencia médica y quirurgica oportuna, servicios de diagnóstico paraclínicos eficientes, de rehabilitación temprana y asistencia odontología preventiva y curativa. De igual forma, aspira incrementar las actividades de educación sanitaria e intervención ambiental como estrategias para la prevención y control de enfermedades prevenibles por el uso de vacunas, enfermedads endémicas, emergentes y re-remergentes. Finalmente pretende ofrecer suministro oportuno de medicamentos y material medico quirurgico a los centros de salud, así como los insumos para el funcionamiento y mantenimiento de los mismos y de su parque automotor.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	757.245 consultas
N° Beneficiarios:	980.157

Monto Total Proyecto (Bs)
611.068.299,10

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	244.951.433,00
Créditos Adicionales:	366.116.866,10
Modificado Total:	611.068.299,10
Ejecutado Total:	570.683.357,52

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	495%
Avance Financiero 2014 (En %):	93%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	222.279.082,00	22.672.351,00	366.116.866,10	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Consultas preventivas en la red ambulatoria, primer nivel de atención.	Consulta	189.311	728.523	385%	29.946.894	117.094.438,51	391%
Consultas preventivas y curativas en la red ambulatoria especializada, segundo nivel de atención.	Consulta	151.449	660.431	436%	18.378.439	50.694.062,32	276%
Consultas preventivas, curativas y de rehabilitación en la red hospitalaria, tercer nivel de atención.	Consulta	340.760	2.093.430	614%	187.753.838	380.655.106,04	203%
Consultas de control y seguimiento de patologias relaciondas con el entorno (Salud Ambiental).	Consulta	75.725	266.567	352%	8.872.262	22.239.750,65	251%
				TOTAL	**244.951.433**	**570.683.357,52**	**233%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Septiembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red tradicional de salud para atender integralmente a la Población del Estado Nueva Esparta.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta.
Localización:	Estado Nueva Esparta.
Descripción del Proyecto:	Debido al déficit de atención en las distintas actividades educativas y de salud, se hace necesario optimizar la atención integral a través de las actividades de prevención y atención oportuna, especializada e integral de la población en los servicios que componen la red asistencial del sistema público nacional de salud del Estado Nueva Esparta; garantizando así la captación medicamentos y atención a la población.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	660.000 Consultas
N° Beneficiarios:	132.500

Monto Total Proyecto (Bs)
408.945.523,31

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	156.178.363,00
Créditos Adicionales:	252.767.160,31
Modificado Total:	408.945.523,31
Ejecutado Total:	296.984.489,91

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	55%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	73%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	136.532.174,00	19.646.189,00	252.767.160,31	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención integral en salud a la población neoespartana en la red ambulatoria tradicional.	Consulta	390.000	266.464	68%	79.650.963	140.963.398,56	177%
Atención integral en salud a la población neoespartana en la red hospitalaria tradicional	Consulta	270.000	169.106	63%	54.662.427	99.172.438,67	181%
Garantizar la inmunización a la población para evitar las enfermedades prevenibles por vacuna.	Dosis	70.000	63.366	91%	14.056.054	37.227.294,78	265%
Formación a la población a través de actividades y servicios relacionados con los programas de salud.	Participante	37.000	61.177	165%	7.808.919	19.621.357,89	251%
				TOTAL	**156.178.363**	**296.984.489,91**	**190%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Publico de Salud para atender integralmente a la población del Estado Portuguesa.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección Estadal de Salud - Portuguesa.
Localización:	Estado Portuguesa.
Descripción del Proyecto:	El proyecto Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público del Estado Portuguesa, hará posible la atención en salud a la población más vulnerable, garantizando la prestación de servicio que componen la red asistencial a través de consultas, con el fin de brindar asistencia de forma gratuita y oportuna a la población desasistida en los 14 municipios del estado Portuguesa.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	2.683.685 consultas
N° Beneficiarios:	766.767

Monto Total Proyecto (Bs)
691.069.120,34

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	263.180.463,00
Créditos Adicionales:	427.888.657,34
Modificado Total:	691.069.120,34
Ejecutado Total:	680.295.928,52

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	63%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	98%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	240.390.901,00	22.789.562,00	427.888.657,34	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en Salud preventiva y especializada a través de la Red Ambulatoria del estado Portuguesa.	Consulta	1.696.052	1.194.576	70%	44.983.430	43.822.186,73	97%
Aplicación de medidas de Saneamiento Ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas en el Estado Portuguesa.	Actividad	608.900	331.488	54%	19.881.476	17.034.993,56	86%
Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del Estado Portuguesa.	Consulta	987.633	486.457	49%	197.225.557	618.517.225,43	314%
Aplicación de medidas preventivas y de vigilancia Epidemiológicas en el Estado Portuguesa.	Vacuna	900.000	651.014	72%	1.090.000	921.522,80	85%
				TOTAL	**263.180.463**	**680.295.928,52**	**258%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Septiembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Atención optima y eficiente a la población del estado Sucre que asiste a la Red Asistencial del Sistema Público.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación para la Salud (FUNDASALUD).
Localización:	Estado Sucre.
Descripción del Proyecto:	Debido a que existe una limitada capacidad de atención en los establecimientos de salud que componen a la Red Asistencial del estado, este Proyecto busca disminuir los factores negativos que influyen en este hecho, mediante la dotación de los insumos necesarios, así como el personal médico y asistencial ertinente a los Ambulatorios y Hospitales del estado. Además, para proteger de enfermedades endemoepidémicas se realizarán actividades de saneamiento ambiental asi como actividades de promoción en salud y sesiones educativas.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1.888.559 consultas
N° Beneficiarios:	1.023.242

Monto Total Proyecto (Bs)
983.018.401,43

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	402.823.703,00
Créditos Adicionales:	580.194.698,43
Modificado Total:	983.018.401,43
Ejecutado Total:	497.113.900,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	95%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	51%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	334.880.143,00	67.943.560,00	580.194.698,43	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en Salud Curativa y Preventiva a la Población que asiste a la Red Ambulatoria del Estado Sucre.	consulta	643.250	946.502	147%	52.197.416	60.593.805,00	116%
Atención mediante Diagnóstico y Rehabilitación a la Población que asiste a la Red Ambulatoria Especializada.	consulta	447.874	455.540	102%	31.678.205	39.072.566,00	123%
Atención en Salud Especializada a la Población que asiste a los Establecimientos que componen la Red de Hospitales en el estado Sucre.	consulta	797.435	385.530	48%	295.810.930	371.036.102,00	125%
Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para proteger a la Población del estado Sucre contra Enfermedades Endémicas.	visita	1.181.588	501.722	42%	23.137.152	26.411.427,00	114%
				TOTAL	**402.823.703**	**497.113.900,00**	**123%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de orbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Atención integral, oportuna y equitativa a la población en toda la Red Asistencial del Sistema Público de Salud del Estado Táchira.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Corporación de Salud del Estado Tachira.
Localización:	Estado Tachira.
Descripción del Proyecto:	Debido a que existe un bajo nivel de cobertura en los servicios para la salud en la red de establecimientos asistenciales del estado Táchira, se pretende mediante la ejecución de este proyecto optimizar la dotación de insumos médicos, así como del Recurso Humano necesario para fortalecer los servicios que se ofrecen en la red asistencial del estado, con lo que se espera aumentar la capacidad resolutiva de estos establecimientos.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	2.306.929 consultas
N° Beneficiarios:	1.327.388

Monto Total Proyecto (Bs)
1.107.539.696,29

***Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	419.876.598
Créditos Adicionales:	687.663.098,29
Modificado Total:	1.107.539.696,29
Ejecutado Total:	466.706.250,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	71%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	42%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	359.185.248,00	60.691.350,00	687.663.098,29	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Integral a la Población en la Red Asistencial para la Salud del I nivel.	consulta	1.048.967	736.031	70%	209.938.300	233.353.127,00	111%
Atención Integral Especializada a la población en la Red Asistencial para la salud del II nivel.	consulta	295.871	159.834	54%	83.975.319	93.341.249,00	111%
Asistencia Integral Especilaizada a la población en la Red Asistencial para la Salud del III nivel.	consulta	962.091	731.636	76%	125.962.979	140.011.874,00	111%
				TOTAL	**419.876.598**	**466.706.250,00**	111%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica hasta el mes de septiembre 2014.

***La información financiera en este item corresponde a la suministrada por la Direccion de Presupuesto y hasta el mes de diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Fundación Trujillana de la Salud (FUNDASALUD) del Estado Trujillo.
Localización:	Estado Trujillo.
Descripción del Proyecto:	Brindar una atención integral oportuna y gratuita a la población que asiste a los centros que componen a la Red Asistencial de Salud del Estado Trujillo mediante la atención en salud integral a la población que acude a la red ambulatoria a través del actividades de diagnóstico tratamiento y rehabilitación, atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red Hospitalaria, Aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales y el fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial- Servicios y Programas del Estado Trujillo.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	1446948 consultas
N° Beneficiarios:	807.988

Monto Total Proyecto (Bs)
822.444.110,84

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	342.791.398,00
Créditos Adicionales:	479.652.712,84
Modificado Total:	822.444.110,84
Ejecutado Total:	697.252.356

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	93%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	85%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	317.900.062,00	24.891.336,00	479.652.712,84	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en salud integral a la población que acude a la red ambulatoria del Estado Trujillo.	Consulta	935.513	854.002	91%	111.980.084	196.335.580	175%
Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red Hospitalaria del Estado Trujillo.	Consulta	511.435	499.776	98%	226.968.029	497.465.833	219%
Aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales.	Dosis	233.494	217.418	93%	100.800	83.340	83%
Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger la población del Estado Trujillo contra enfermedades endémicas.	Actividad	413.260	326.967	79%	305.000	112.488	37%
Fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial- Servicios y Programas del Estado Trujillo.	Dotación	4.308	3.668	85%	3.437.485	3.255.114	95%
				TOTAL	**342.791.398,00**	**697.252.356**	**203%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10.“Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.”
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversal izados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Publico de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección de Salud del Estado Vargas.
Localización:	Estado Vargas.
Descripción del Proyecto:	Establecer una adecuada atención en salud a la población del Estado Vargas, tanto en la red primaria, como en la red hospitalaria. Con énfasis a los pacientes con discapacidad crónica, paciente con patología neurológica recluido en los Hospitales Martin Vegas y Niños con Discapacidad, de igual forma, atención a consultas especializadas a la mujer, los niños y adolescentes que asisten al hospital Materno Infantil de Macuto. De manera que implementando una adecuada atención en salud disminuiríamos al máximo la exclusión social.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	412.842 consultas
N° Beneficiarios:	66.598

Monto Total Proyecto (Bs)
322.158.108,63

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	176.768.994,00
Créditos Adicionales:	145.389.114,63
Modificado Total:	322.158.108,63
Ejecutado Total:	312.040.389,57

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	76%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	97%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	147.724.565,00	29.044.429,00	145.389.114,63	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en salud integral a la población a través de la red ambulatoria.	Consulta	345.852	227.071	66%	57.152.738	55.132.799,31	96%
Atención en salud hospitalaria a la población.	Consulta	66.990	86.897	130%	119.616.256	256.907.590,26	215%
				TOTAL	**176.768.994**	**312.040.389,57**	**177%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Septiembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.
Política:	Desarrollo de una red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocilos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad.
Nombre del Proyecto:	Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Yaracuy.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Dirección de salud del Estado Yaracuy.
Descripción del Proyecto:	El proyecto pretendio la optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Regional de Salud para la atención integral a la población del Estado Yaracuy a través de las consultas en la red ambulatoria y hospitalaria, apoyado en estrategias de promoción de la salud, programas preventivos, inmunizaciones, medidas de saneamiento ambiental y capacitación a los ciudadanos en estilos de vida saludables.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	1.294.478
N° Beneficiarios:	369.851

Monto Total Proyecto (Bs)
639.283.148,90

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	231.359.583,00
Créditos Adicionales:	407.923.565,90
Modificado Total:	639.283.148,90
Ejecutado Total:	521.459.814,00

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	90%
Avance Financiero 2014 (En %):	82%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	208.117.522,00	23.242.061,00	407.923.565,90	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en salud integral a la población que asiste a la red ambulatoria.	Consulta	749.428	723.364	97%	53.447.444,00	131.329.688,00	246%
Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado Yaracuy.	Consulta	545.050	439.694	81%	177.912.139,00	390.130.126,00	219%
				TOTAL	**231.359.583**	**521.459.814,00**	**225%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.

** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.

Las AE registran una ejecución fisica al mes de Noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de Diciembre 2014.

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.10.“Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.”
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversal izados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los servicios que conforman la red pública adscrita a la Secretaría de Salud del estado Zulia.
Órgano ó Ente Ejecutor:	Secretaría de Salud del Estado Zulia.
Localización:	Estado Zulia
Descripción del Proyecto:	Con el presente proyecto se orientó al fortalecimiento de los servicios y programas dirigidos a mejorar los indicadores de morbimortalidad existentes en el estado, considerando los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, así como las actividades administrativas involucradas.

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (Cantidad y unidad de medida):	5.750.535 consultas
N° Beneficiarios:	1.590.654

Monto Total Proyecto (Bs)
1.928.634.597,84

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	777.538.646,00
Créditos Adicionales:	1.151.095.951,84
Modificado Total:	1.928.634.597,84
Ejecutado Total:	1.225.002.264,52

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	97%
****Avance Financiero 2014 (En %):**	64%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (Bs)	702.341.001,00	75.197.645,00	1.151.095.951,84	0

Acción Específica	**Unidad de Medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Atención en consulta al paciente en la Red Hospitalaria, oportuna, suficiente y de calidad.	Consulta	2.815.421	2.575.639	91%	710.154.769	1.138.993.917,32	160%
Atención integral en salud para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades a la población que asiste a la red Ambulatoria.	Consulta	2.935.114	2.525.474	86%	63.242.319	82.093.807,51	130%
Fortalecimiento del Plan de Vacunación y Vigilancia Epidemiológica en el Estado Zulia.	Dosis	2.587.632	2.197.313	85%	1.173.300	1.068.366,53	91%
Vigilar y Controlar las Enfermedades de Origen Metaxénico.	Actividad	2.229.661	2.905.937	130%	2.968.258	2.846.173,16	96%
				TOTAL	**777.538.646**	**1.225.002.264,52**	**158%**

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las registradas en el Sistema Nueva Etapa.
** **El Avance Financiero 2014 (En %)** corresponde al monto del Ejecutado Total respecto al Modificado Total.
Las AE registran una ejecución fisica al mes de noviembre, mientras que la financiera es hasta el mes de diciembre 2014.

Objetivo Estratégico de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019.

2.2.11 *Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.*

FICHA DE PROYECTO 2014

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.11 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo
Política:	Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento del Programa de Salud Sexual y Reproductiva como eje integrador de la politica de salud por ciclo de vida
Órgano ó Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para la Salud/Vicemninisterio de Redes de Salud Colectiva/Dirección General de Ciclos de Vida/Dirección General de Proyectos para Vida Saludable (programas de salud)
Localización:	Nacional (Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia).
Descripción del Proyecto:	El proyecto estuvo dirigido a brindar capacitación y orientación al personal de salud a fin de brindar atención apropiada y oportuna a la familia venezolana por ciclo de vida (la madre, niñas, niños, adolescente y familia), con énfasis en la salud sexual y reproductiva, en la promoción de la Lactancia Materna y en la prevención de las enfermedades heredometabólicas: pesquisa neonatal y Fibrosis Quistica. Así mismo se desarrollarán acciones de dotación de medicamentos, material médico quirúrgico, suplementos nutricionales, fórmulas especiales y equipos médicos; supervisiones continuas y permanentes de la red de atención en salud

Fecha de Inicio:	01/01/2014
Fecha de Culminación:	31/12/2014
Meta del Proyecto (cantidad y unidad de medida):	4.537.561 personas
N° Beneficiarios:	4537561

Monto Total Proyecto (Bs)
34.567.477

Financiamiento (Bs)	
Aprobado Ley:	34.567.477
Créditos Adicionales:	0
Modificado Total:	34.567.477,00
Ejecutado Total:	20.561.342,38

Avance Físico 2014 (meta del proyecto) (En %):	14%
Avance Financiero 2014 (En %):	59%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	**Fuente**	**Ordinario**	**Gestión fiscal**	**Otras fuentes**	**Ingresos Propios**
	Monto Aprobado (En Bs)	34.567.477	0	0	0

Acción Específica	**Unida de medida**	***Programación Física 2014**	**Ejecución Física 2014**	**%**	***Programación Financiera 2014**	**Ejecución Financiera 2014**	**%**
Capacitación de trabajadoras y trabajadores del Sistema Público de Salud Estadal en promoción de salud, normas, pautas y procedimientos para la atención en salud sexual y reproductiva, en la atención de niños, niñas y adolescentes y en la prevención de las enfermedades heredo metabólicas.	Persona	355	1.352	381%	605.587	112.269,00	19%
Dotación a los establecimientos en los tres niveles de atención del Sistema Publico Nacional de Salud con medicamentos, insumos, suplementos nutricionales para los servicios de atención en salud sexual y reproductiva, salud de niños, niñas y adolescentes	Dotación	35	105	300%	20.371.331	15.880.035,70	78%
Monitoreo, seguimiento y control de gestión de los servicios del Sistema Público de Salud Estadal a fin de verificar cumplimiento de normas, lineamientos y protocolos establecidos en la atención, promoción y prevención y en las estadísticas de atención en salud	Informe	57	26	46%	112.000	72.776,68	65%
Dotación a los establecimientos de los tres niveles de atención del SPNS con medicamentos, insumos, suplementos, nutricionales, fórmulas especiales y equipos para la pesquisa neonatal y la atención en salud a la población con enfermedades Heredo- Metabólicas	Dotación	9	40	444%	13.478.559	4.496.261,00	33%
				TOTAL	**34.567.477**	**20.561.342,38**	59%

*Las Programaciones Físicas y Financieras corresponden a las metas registradas en el Sistema Nueva Etapa.

Nota: La unidad de medida del proyecto no se refleja en las AE, se mide por personas beneficiadas, lo que representa un avance del 14% al IV trimestre del SSEP.

CAPÍTULO 5

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN 2014

En el ejercicio fiscal 2014, se presentaron obstáculos que deben ser considerados para alcanzar los objetivos y metas planteadas en la gestión del MPPS 2015; los cuales se detallan a continuación:

- Retrasos en los procesos administrativos, situación que limitó la ejecución de metas, para la oportuna solución a los problemas en cuanto a rehabilitación de infraestructuras, licitación de insumos médicos y no médicos y medicamentos, de igual forma los retardos en la adquisición de las necesidades requeridas por cada establecimiento de salud.

- Inexistencia de adecuadas herramientas tecnológicas y de base de datos que conecten las Direcciones Regionales de Salud, hospitales y otras instancias a nivel nacional con las Direcciones Generales y Sustantivas del MPPS.

- La guerra económica ha generado un incremento sustancial en los costos de los materiales médico-quirúrgicos, productos farmacéuticos y mantenimiento de equipos y compras de repuestos (la mayoría importados), originando insuficiencia en los créditos presupuestarios asignados a los distintos proyectos 2014, afectando a su vez los procesos licitatorios.

- Deficiencia en el parque Automotor que se destina para realizar las actividades de supervisión, saneamiento ambiental, vigilancia epidemiológica, necesarias para combatir enfermedades endémicas, realizar actividades de laboratorio, vísitas en terreno, así como inspecciones a los establecimientos de salud.

- Insuficiencia de médicos especialistas, tales como: anestesiólogos, neonatologos, neurocirujanos, neurólogos, dermatólogos, infectólogos.

- Dotación insuficiente de medicamentos, materiales médico qururgicos, equipos e insumos médicos y no médicos, especialmente en la red ambulatoria del I y II Nivel de Atención.

CAPÍTULO 6

LÍNEAS DE ACCIÓN
2015

Garantizar la salud a la población venezolana, es uno de los retos más transcendentales del Gobierno Bolivariano y del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), considerando que los artículos 83 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, consagran que la salud es un derecho social fundamental, como parte del derecho a la vida y es responsabilidad del Estado garantizarlo y gestionar un Sistema Público Nacional de Salud, regido por los principios de gratuidad, universalidad y solidaridad, enfocado en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, garantizando tratamientos oportunos y rehabilitaciones de calidad.

Alineado con el planteamiento constitucional, el Ministerio del Poder Popular para la Salud enmarca sus acciones en la **Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019**, específicamente en los objetivos asociados al sector salud, a saber:

Objetivo Histórico N° 2 "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional 2.2. "Construir una sociedad igualitaria y justa" y en los siguientes Objetivos Estratégicos y Generales,

Objetivos Estratégicos y Generales:

2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.

2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población.

2.2.10.2. Fomentar la creación de centros y servicios especializados en el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.10.3. Articular bajo la rectoría única del Sistema Público Nacional de Salud a todos los órganos y entes prestadores de servicios de salud públicos y privados.

2.2.10.4. Disminuir el sobrepeso y el sedentarismo como factores de riesgos de enfermedades prevenibles, a través de mecanismos que fomenten la actividad física, mejoren los hábitos alimenticios y patrones de consumo. Promover la disminución a un 12% del porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (peso-talla).

2.2.10.5. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular e n los espacios de articulación intersectorial e institucionales para la promoción de la calidad de vida y la salud, a través del : a) el incremento de los egresados de las distintas profesiones que se encuentran integradas al Sistema Público Nacional de Salud, alcanzando los 80.000 profesionales de la salud para 2019 ; b) la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria; y c) la constitución de organizaciones populares en salud, tales como los comités de salud.

2.2.10.6. Aumentar al 15% la producción nacional de medicamentos esenciales requeridos por el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.10.7. Aumentar al 10% la producción nacional de material médico quirúrgico requerido por el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.10.8. Consolidar y expandir la Red de Farmacias Populares en todo el territorio nacional.

2.2.10.9. Fortalecer la atención de la salud sexual y reproductiva de la población venezolana con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión.

2.2.10.10. Reducir cargas de enfermedad, mortalidad prematura y mortalidad evitable con énfasis en mortalidad materna, mortalidad en menores de 5 años.

2.2.10.11. Articular todos los niveles de protección, promoción, prevención, atención integral y rehabilitación a la salud individual y colectiva en el marco de Áreas de Salud Integral Comunitarias.

2.2.11. Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.

2.2.11.1. Fomentar políticas para incrementar la Lactancia Materna Exclusiva (LME) para cubrir al menos el 70% de la población lactante.

2.2.11.2. Desarrollar planes de apoyo, protección y promoción de la lactancia materna, así como la creación de redes de lactarios de leche materna.
2.2.11.3. Asegurar la alimentación saludable de la población, con especial atención en la primera infancia (prenatal - 8 años).
2.2.11.4. Consolidar las casas de alimentación, para adecuarlas y ampliarlas como centros de formación y atención nutricional.
2.2.11.5. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.
2.2.11.6. Promover hábitos alimentarios saludables y patrones de consumo adaptados a las potencialidades productivas del país.
2.2.11.7. Prevenir y controlar las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

Partiendo de estos lineamientos, el MPPS genera el **Plan Nacional de Salud 2014-2019,** desarrollando objetivos, políticas, proyectos y medidas consideradas estratégicas para fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud, lo cual constituye un avance fundamental para cristalizar en materia de salud lo contemplado en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

En este contexto, el Plan Nacional de Salud plantea como **Objetivo Estratégico Institucional:** "Consolidar el Sistema Público Nacional de Salud basado en la Red Integrada de Salud, con rectoría única, financiamiento garantizado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad, solidario internacionalmente y legitimado a través de la participación protagónica del Poder Popular", a su vez define políticas sectoriales, que permiten orientar los procesos de planificación y toma de decisiones durante 2015, a partir de las cuales se agrupan los proyectos que conforman el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y al Plan Operativo Anual (POA) del MPPS del ejercicio fiscal 2015, a saber:

Políticas y Proyectos del MPPS.

Política 1: "Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud".

Proyectos:

1. Fortalecimiento de los protocolos y normas para la optimización de los servicios y la atención en salud de los establecimientos de la red ambulatoria.
2. Fortalecimiento del fondo de abastecimiento de insumos esenciales para la salud, con un plan de uso racional a nivel nacional.

3. Consolidación de la gestión en salud ambiental, desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambiental.
4. Fortalecimiento de la seguridad radiológica en salud.
5. Inspecciones de vigilancia y control a establecimientos de producción, distribución, importación de productos y servicios del área de la salud.
6. Sistema de Gestión Centralizado y Automatizado del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS).
7. Reimpulso de la actividad de procura de órganos, tejidos y células.
8. Fortalecer e impulsar la actividad de trasplante.

Política 2: "Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las Áreas de Salud Integral Comunitaria(ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal".

Proyectos:

1. Integración y articulación de sistemas de información para la red integrada de salud.
2. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la adecuación de los establecimientos de la red de atención ambulatoria, con la participación activa del Poder Popular.
3. Consolidación de la red de centros especializados para el fortalecimiento de la atención en salud.
4. Evaluación y fortalecimiento de los servicios de apoyo diagnóstico de laboratorio, en los establecimientos de las redes de atención ambulatoria de salud.
5. Fortalecimiento de los centros hospitalarios del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
6. Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana
7. Consolidación de los Centros de atención primaria en salud, que forman parte de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC)
8. Consolidación de la Infraestructura de los centros de salud pertenecientes a la Red de Atención Ambulatoria.
9. Optimización de la red hospitalaria dependiente del MPPPS" FMBA.

Política 3: "Desarrollo de Programas y Proyectos en prevención y atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social".

Proyectos:

1. Fortalecimiento de los servicios de atención materna de la red ambulatoria especializada haciendo énfasis en la atención de salud integral
2. Consolidación de un sistema de información y estadísticas en salud colectiva para el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
3. Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entradas internacionales.
4. Implementación de los análisis de la situación de salud y la vigilancia epidemiológica en la toma de decisiones y la planificación en el Sistema Público Nacional de Salud.
5. Implementación y seguimiento del esquema ampliado de inmunizaciones en el País.
6. Consolidación del sistema de vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunas y eventos de salud pública (ofídicos, escorpiónicos, arácnicos y rabia humana) a nivel nacional.
7. Promoción de la salud integral y estilos de vida saludable durante el ciclo vital.
8. Fortalecimiento de la red de bancos de leche humana y lactarios Institucionales.
9. Promoción de salud y prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) en la población venezolana.
10. Humanización de la atención en la salud mental para la paz y la vida sana.
11. Fortalecimiento de los servicios regionales que atienden pacientes con: VIH/Sida/ITS, enfermedades respiratorias tuberculosis (TBC), asma, Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), hepatitis y bancos de sangre.
12. Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario
13. Atención Médica Integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el Estado Bolívar.
14. Investigación y desarrollo científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes en el ámbito nacional.

15. Atención médica integral en los servicios que componen la red del Sistema Público Nacional de Salud a la población del Estado Amazonas.
16. Atención médica integral a la población a través de la red asistencial de salud en el Estado Anzoátegui.
17. Atención médica integral a la población a través de la red asistencial de salud en el Estado Apure.
18. Atención médica integral a la población del Estado Aragua.
19. Atención médica integral a la población del Estado Barinas.
20. Atención médica integral a la población del Estado Bolívar.
21. Atención médica integral a la población en los servicios de la red asistencial del Sistema Público de Salud del Estado Carabobo.
22. Atención médica integral a la población del Estado Cojedes.
23. Atención médica integral a la población del Estado Delta Amacuro.
24. Atención médica integral a la población del Distrito Capital a través de los establecimientos de salud de la Red Asistencial.
25. Atención médica integral en las redes de salud del Estado Falcón.
26. Atención médica integral a los pobladores del Estado Guárico a través de los establecimientos de salud pública.
27. Atención médica integral a la población del Estado Lara, en la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud.
28. Atención médica integral a la población del Estado Mérida.
29. Atención médica integral a la población del Estado Bolivariano de Miranda.
30. Atención médica integral a la población a través del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Monagas.
31. Atención médica integral a la población del Estado Nueva Esparta.
32. Atención médica integral a través de la red de salud a la población del Estado Portuguesa.
33. Atención médica integral a la población del Estado Sucre que asiste a la red del Sistema Público Nacional de Salud.
34. Atención integral en salud a la población del Estado Táchira.
35. Atención médica Integral a la población del Estado Trujillo.
36. Atención médica integral a la población del Estado Vargas.
37. Atención médica integral a la población del Estado Yaracuy.
38. Atención médica integral en los centros de salud adscritos a la Secretaría de Salud del Estado Zulia.

Política 4: “Creación de un sistema universal de atención Oncológica a nivel de la Red Integrada de Salud”.

Proyecto:

1. Promoción de condiciones y estilos de vida saludables para la prevención del cáncer en la población venezolana y atención integral oncológica.

Política 5*: “*Creación del Sistema Integrado de Información y Vigilancia de Salud para el Sistema Público Nacional de Salud, utilizando la Telesalud como plataforma para el desarrollo de los proyectos”.
Proyecto:

1. Telesalud para el fortalecimiento de la atención integral en salud en los establecimientos de la red de atención ambulatoria.

Política 6: *“*Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad”.

Proyectos:

1. Reorganización de la red de establecimientos de atención ambulatoria en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del Sistema de Salud.
2. Dotación, equipamiento y mantenimiento a servicios especializados de alto costo.
3. Construcción, ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, a nivel nacional.
4. Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital.
5. Atención Integral, oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM.
6. Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patologías cardiovascular congénita y/o adquiridas a nivel nacional e internacional.
7. Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles.

Política 7: *"*Garantizar el financiamiento público del sistema de salud, principalmente, sostenido por el ingreso fiscal; administrado por el Estado; solidario; progresivo y predecible en el tiempo; integrado; que responda a las prioridades sanitarias y se distribuya con equidad en función de los proyectos; con la participación vinculante del poder popular".

Política 8: *"*Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional".

Proyectos:

1. Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
2. Fortalecimiento e Incorporación de agentes comunitarios en atención primaria de salud en los Ambulatorios Rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades indígenas y rurales dispersas en Venezuela.
3. Implementación de un sistema integral para la logística en gestión de suministros de los insumos esenciales y equipos básicos en la red de atención ambulatoria, impulsando la participación popular organizada con enfoque de uso racional.
4. Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
5. Formación y capacitación del talento humano especializado.

Política 9*: "*Diseñar Políticas Públicas vinculadas a la Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Salud desde y con el Poder Popular en el marco del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019".

Política 10: *"*Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud".

Proyectos:

1. Producción de inmunobiológicos tradicionales, inicio de nuevos productos, conservación, ampliación y mejora en la Planta de Vacuna.
2. Producción de modelos animales de experimentación, insumos relacionados y desarrollo biotecnológico.

3. Consolidación de un sistema de adquisición y suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, para satisfacer la demanda del sector salud a nivel nacional.
4. Producción y distribución de medicamentos esenciales y otros insumos para atender las necesidades de salud de la población venezolana.

Política 15*: "*Promoción, conservación y atención del medio ambiente para contribuir a la salud de las comunidades: saneamiento ambiental intra y peridomiciliario, y comunal; con énfasis en la calidad del agua de consumo y su almacenamiento, disposición de aguas blancas y servidas, control de vectores de enfermedades, disposición de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos del sector salud".

Proyecto:

1. Fortalecimiento de la gestión sanitario ambiental en el manejo adecuado de los desechos peligrosos generados en los establecimientos de salud.

Política 16*: "*Promover el fortalecimiento de Instancias del Poder Popular y su articulación en el Sistema de Agregación Comunal, para la garantía del derecho a la salud mediante la legítima gestión obediencial del Sistema Público Nacional de Salud".

Proyecto:

1. Participación protagónica del poder popular en la salud.

Política 18: *"*Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las Personas con Discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social".

Proyectos:

1. Ampliación de la cobertura de atención y promoción en salud intercultural para el vivir bien de los pueblos indígenas.
2. Atención en Salud Integral para Personas con Discapacidad.
3. Investigación y control de enfermedades tropicales.

Además de la planificación operativa, estratégicamente está previsto dar continuidad al fortalecimiento de las alianzas bilaterales establecidas mediante contratos y convenios con otros países. Entre estos se destacan:

Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela

- Para el año 2015 se tiene previsto en el marco de este Acuerdo, la Optimización del sistema de Clasificación, Traslado y Disposición de los Desechos Hospitalarios y la Formación en Cuba de 518 Especialistas Médicos para áreas Prioritarias del Sistema Público Nacional de Salud Etapa I. Asimismo, dar continuidad en el seguimiento y control de los contratos y proyectos en ejecución suscritos en el 2014.

Convenios bilaterales con América, Europa, Asia y África.

- Se estima elaborar una ruta para el seguimiento y control de las Relaciones Bilaterales (Contratos, Convenios y Memorandos de Entendimientos) que se están ejecutando entre el MPPS con países y / o empresas para el suministro de medicamentos y realizar cronogramas de visitas a las diferentes Embajadas acreditadas en el país, para detectar potenciales aliados estratégicos, en el suministro de medicamentos, insumos y equipos médicos, consumibles, repuestos.

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP):

- En articulación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Secretaría Ejecutiva de la ALBA y la Quinta Vicepresidencia para el Área Social y las Unidades Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, se fijó como meta el desarrollo de acciones que permitan la agilización de cada uno de los proyectos del ALBA SALUD.

Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).

- Continuación de la participación en las distintas comisiones del ORAS-CONHU, con el objeto de dar cumplimiento a los POA 2015, de cada una de las Comisiones con base en lo establecido en el Plan Estratégico de Integración en Salud 2013- 2017.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

- Para el año 2015 esta previsto el mejoramiento de la articulación y el diálogo con los Países Miembros y la Coordinación de Salud de la OTCA, con miras al mejoramiento de la calidad de los Sistemas de Servicios de Salud y el desarrollo de la Salud Ambiental y de Fronteras en el ámbito regional amazónico. De igual manera, se tiene previsto seguir con la ejecución del proyecto Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental en la Región Amazónica, con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que prevé la construcción de un Sistema Consensual de Indicadores y Estrategias para institucionalizar la Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental en la Amazonía.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

- Promover una reunión para la discusión sobre las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y la posibilidad de crear un grupo técnico en el tema.
- Desarrollar las estructuras necesarias, un plan y una hoja de ruta para realizar la propuesta de UNASUR, de acciones referentes a la Cobertura Universal en Salud y los Sistemas Universales de Salud.
- Priorizar los planes de acción para enfrentar Dengue y la Chikungunya.
- Evaluar la situación del Instituto Suramericano de Gobierno de Salud (ISAGS) dado a los inconvenientes de legitimación, ante en el Congreso de Brasil, como una Instancia internacional; asimismo, evaluar su funcionamiento dentro del Consejo de Salud Suramericano (CSS).
- Definir el funcionamiento de las redes de trabajo, dentro de los Estatutos de funcionamiento del CSS, para posteriormente iniciar la revisión de las regulaciones de otras instancias del Consejo.
- Desarrollar un Marco de Acciones de Cooperación de UNASUR en el ámbito del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para prevenir y enfrentar la Enfermedad por el Virus del Ébola (EVE).
- Reiterar el compromiso y consolidar los esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades básicas de todos los países para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Identificar recursos para el financiamiento del Marco de Acciones de Cooperación de UNASUR para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para prevenir y enfrentar la EVE.

Mercado del Sur (MERCOSUR).

- Ampliar la coordinación interinstitucional e interministerial, como requisito fundamental para acoplar la normativa venezolana a la del MERCOSUR, sin detrimento de la normativa nacional y en concordancia con las políticas de salud que adelanta el gobierno bolivariano; así como también, para continuar ejerciendo el liderazgo requerido para una adecuada inserción en el MERCOSUR Salud.
- Promover el uso intensivo de los mecanismos virtuales por los Coordinadores de las Comisiones de Vigilancia, Servicios y Productos, así como, los Puntos Focales de las Sub Comisiones y Grupos Ad Hoc, y de las Comisiones Intergubernamentales de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, para avanzar en la elaboración de documentos y posición de país a nivel nacional y regional.
- Coordinar conjuntamente con la Consultoría Jurídica, las actividades requeridas a nivel intra e intersectorial, para la incorporación de las normativas del MERCOSUR Salud, en el Ordenamiento Jurídico Nacional y dar seguimiento a la implementación de las mismas.
- Identificar las prioridades nacionales ante el Plan y Presupuesto Bienal (BPB) entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y MERCOSUR correspondiente al periodo 2014-15.

CAPÍTULO 7

INFORME DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS 2014

7.1.- FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, (FUNDEEH).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud, fue creada en fecha 06/11/2006, publicado en Gaceta Oficial Nº 38.569 de fecha 22/11/ 2006.

Misión Institucional:

Apoyar la promoción, planificación, mantenimiento y construcción de edificaciones del Sistema Público Nacional de Salud; la coordinación, gerencia, financiamiento, administración, ejecución y supervisión de los proyectos; obras, dotación y equipamiento de la Red de Servicios de Salud, prioritariamente de los hospitales generales y altamente especializados que conforman el Plan Especial de Ampliación de la Red Hospitalaria nacional, que permita superar el déficit y atender la demanda regular del sistema, contando con el fortalecimiento institucional y la formación del talento humano.

Competencias:

Administrar adecuadamente y de forma transparente los recursos financieros otorgados a la Fundación para la puesta en marcha de la planta física hospitalaria general y especializada incluida en el Plan Especial de Ampliación de la Red Hospitalaria, en el marco del Sistema Público Nacional de Salud.

Celebrar convenios con otras instituciones municipales, estadales, nacionales e internacionales, para la obtención o transferencia de recursos financieros o de cualquier índole, con el objeto de canalizarlos hacia los programas, proyectos y obras que contribuyan al desarrollo del Plan Especial de Ampliación de la Red Hospitalaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

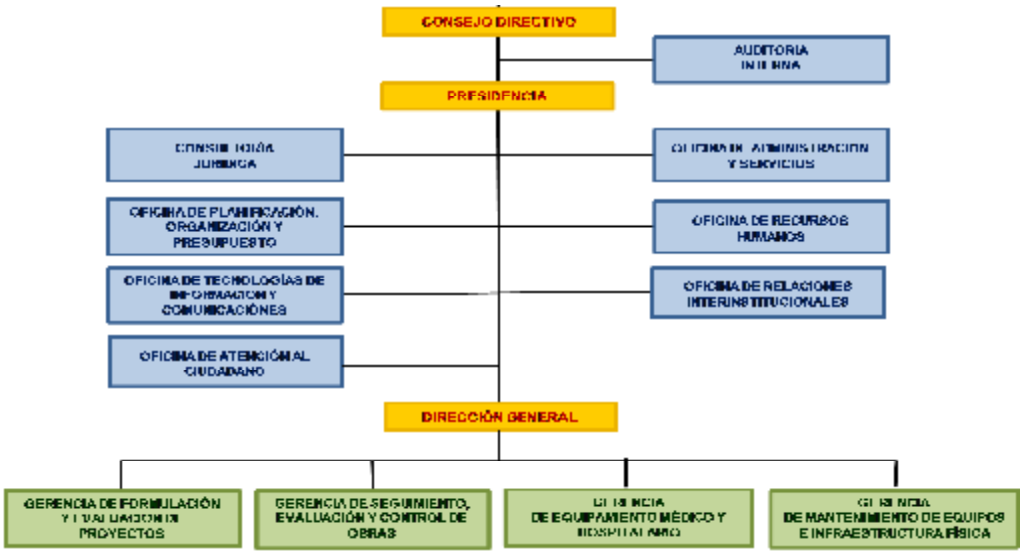

Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El proyecto “Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional”, se encuentra enmarcado dentro de los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. “Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población”.

Política 6: Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud, de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

En este sentido, FUNDEEH como ente ejecutor del Ministerio del Poder Popular para la Salud y con el propósito de alcanzar la plena vigencia del derecho a la salud para toda la población y optimizar el funcionamiento del Sistema Público Nacional de Salud, planificó dentro de su Plan Operativo Anual continuar con el acondicionamiento, repotenciación y modernización de la red hospitalaria para hospitales tipo I, II, III y IV, mediante la ejecución de diversas obras, bajo el contexto de prestación de servicios, con una incidencia directa en la calidad de la atención a las personas con requerimientos en servicios médicos a nivel nacional de forma oportuna, gratuita y de calidad, contando con alta tecnología e instalaciones en óptimas condiciones.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2014, FUNDEEH ejecutó el proyecto denominado “Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional”, a través del cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Culminación de obras en 66 hospitales ubicados en 14 Estados del país, de las cuales 33 corresponden a obras civiles de mantenimiento, ampliación y remodelación y 33 son obras electromecánicas, desagregados por Estado de la siguiente manera: Anzoátegui, Hospital Universitario Dr. Luis Razetti; Carabobo Hospital el Bucaral, Clínica Popular Simón Bolívar; Distrito Capital, Hospital Dr. Enrique Baquero, Hospital Francisco Risquez, Maternidad Concepción Palacios, Hospital Jesús Yerena de Lidice, Hospital J.M de los Ríos, Hospital Dr. José Gregorio Hernández de Catia, Complejo Hospitalario José Ignacio Baldó; Cojedes, Hospital Dr. Egor Nucette; Miranda, Hospital Dr. Victorino

Santaella, Hospital Ana Francisca Pérez de León; Guárico, Hospital Universitario Nacional Experimental “Rómulo Gallegos, Hospital Dr. José Francisco Torrealba, y en Sucre, Hospital Dr. Santos Aníbal Dominicci y Hospital Dr. Antonio Patricio Alcalá (ver Cuadro N°80 -82).

- En el marco de la Misión Barrio Adentro II, se realizó adecuación recuperación, reparación y construcción de la infraestructura física de los centros asistenciales a pertenecientes a siete (7) centros asistenciales de la red ambulatoria especializada (CDI, CAT, SRI) de acuerdo a desagregación siguiente:

Cuadro N° 81: Obras Civiles de Barrio Adentro II, Año 2014

N°	Estado	Municipio	Tipo de Centro	Identificación de la Obra	Monto del Contrato (Bs)
1	Carabobo	Naguanagua	CAT	Adecuación de cuarto resonancia, Centro de Alta Tecnología. Naguanagua, Estado Carabobo. C.A.T	544.788,69
2	Carabobo	Valencia	CAT	Adecuación de cuarto resonancia, Centro de Alta Tecnología C.A.T. Isabelica, Estado Carabobo	544.788,69
3	Cojedes	Pao	CDI	Remodelación del Centro Diagnóstico Integral C.D.I." San Juan Bautista	279.999,35
4	Distrito Capital	Libertador	CDI	Culminación de las obras complementarias para la construcción del C.D.I	6.092.975,32
5	Miranda	Plaza	CDI	Construcción de sala para instalación de un resonador magnético, en el C.D.I.	2.525.400,00
6 y 7	Miranda	Paz y Castillos	CDI/ SRI	Obras complementarias para la culminación del C.D.I. y S.R.I., en el sector manguito VII.	11.197.084,48
				Total	**21.185.036,52**

Fuente: Gerencia de Mantenimiento y Equipos Médicos y Electromecánicos (FUNDEEH), diciembre 2014.

- Para el mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de equipos oncológicos y radioterapia de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III, IV, se firmaron contratos, con las empresas: Enthera Cardilma C.A y Meditron C.A, realizándose 65 mantenimientos de equipos oncológicos y de radioterapias a nivel nacional, además, se realizaron 234 servicios de mantenimiento y 176 inspecciones en las especialidades de

electricidad, electromecánica, calderas, gases medicinales, aire acondicionado, ascensores, red de vapor, lavandería, cocina, cavas de congelación y conservación, a nivel nacional. (ver Cuadro N° 83).

Cuadro N° 80: Obras Civiles Culminadas por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) Año 2014

N° Obras Civiles	Estado	Hospital	Obra	Empresa	Monto Total de Contrato	Avance Fisico %
1	Anzoátegui	Hospital. Universitario Dr. Luis Razetti	Remodelación del área de esterilización	Tecnomatrix, c.a.	5.181.035,41	100%
2	Cojedes	Maternidad Dr. José Gregorio Hernández	Remodelación de la maternidad Dr. José Gregorio Hernández	Constructora MOACA, C.A.	1.879.999,90	100%
3	Cojedes	Hospital, Dr. Egor Nucete, San Carlos.	Culminación y Remodelaciónndel Segundo piso quirófanos, terapia intensiva, observación esterelización del hospital.	Constructora MOACA, C.A.	15.457.363,14	100%
4	Distrito Capital	Hospital. J.M. de los Ríos	Construcción de depósito para almacenamiento de basura y desechos patológicos.	6to cuerpo de ingenieros del ejercito "Antonio Jose de Sucre Gran Mariscal de Ayacucho"	33.021.746,69	100%
5	Distrito Capital	Complejo Hospitalario José Ignacio baldo - el algodonal (hospital. Andrés Herrera Vega / gineco-obstetrico)	Reacondicionamiento del área de cocina (hosp. Andrés herrera vega / gineco- 6obstétrico)	rompson group,c.a.	2.836.577,01	100%
6	Guárico	hospital universidad nacional experimental Rómulo gallegos (UNERG)	Culminación del hospital	Inversiones el Miradero a.h c.a	31.796.934,67	100%
7	sucre	Hospital "Dr. santos Aníbal dominicci", Carúpano	Culminación del Servicio de Hospitalización piso 2	Cconstrucciones y suministros honray,c.a.	10.132.764,18	100%
8	Anzoátegui	Hospital. Dr. Luis Felipe Guevara Rojas	Reacondicionamiento de la cocina	Constructora eumerca, c.a.	2.948.943,87	100%
9	Anzoátegui	Hosp. universitario Dr. Luis Razetti	Reacondicionamiento del servicio de lavandería	Construcciones civiles y eléctricas conciviel, c.a.	3.481.223,26	100%
10	Cojedes	Centro Diagnóstico Integral C.D.I " San Juan Bautista"	Remodelación del centro diagnóstico integral C.D.I. " San Juan Bautista"	Constructora MOACA, C.A.	279.999,35	100%
11	Cojedes	Hospital. Dr. Egor Nucete, San Carlos	Culminación de terapia intensiva, lavandería y cocina.	Constructora maoca,c.a	12.379.999,04	100%
12	Distrito Capital	Complejo Hospitalario José Ignacio baldo - el algodonal (hosp. Andrés herrera vega / gineco- obstétrico)	Reacondicionamiento del área de cocina (hosp. Andrés herrera vega / gineco- obstétrico)	Rompson group,c.a.	2.836.577,01	100%
13	Distrito Capital	Complejo Hospitalario José Ignacio baldo - el algodonal (hosp. Andrés herrera vega / gineco- obstétrico)	Reacondicionamiento y suministro de los equipos para la cocina del hospital	Grupo cobe,c.a.	2.071.651,75	100%
				Total Obras Civiles (Bs)	**124.304.815,28**	

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 80.1: Obras Civiles Culminadas por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) Año 2014

N° Obras Civiles	Estado	Hospital	Obra	Empresa	Monto Total de Contrato	Avance Fisico %
14	Distrito Capital	complejo hospitalario José Ignacio baldo - el algodonal (hosp. simón bolívar / hosp, med. quirúrgico)	Suministro transporte e instalación de mesones para la inauguración del laboratorio simón bolívar	Asociación cooperativa el tepuy 000, rl	1.701.041,95	100%
15	Distrito Capital	Hosp. Dr. José Gregorio Hernández de los Magallanes de Catia.	Impermeabilización de las áreas: rayos x, quirófanos y banco de sangre en el hospital	Tecnología y sistemas de venezuela,c.a.	2.612.149,16	100%
16	Distrito Capital	Hospital Dr. Ricardo Baquero González	Impermeabilización de losas de techo	VMP proyectos y Construcciones, ca	2.436.527,70	100%
17	Falcón	Hospital universitario Dr. Alfredo van Grieken	Construcción del área para la colocación del resonador magnético	Rompson group,c.a.	3.103.053,58	100%
18	Nueva Esparta	Clínica popular el espinal	Acondicionamiento de exteriores y obras civiles varias para la puesta en marcha de módulo misión sonrisa	Mar del sur servicios y construcciones c.a	1.253.797,99	100%
19	Sucre	Hospital universitario "Dr. Antonio patricio Alcalá", cumana	Culminación de las áreas quirúrgicas y quirófanos del hospital	Construcciones civiles y eléctricas conciviel, c.a.	10.580.456,68	100%
20	Vargas	Centro Asistencial psico familiar el niño y el mar	Addendum culminación del sistema de aire acondicionado del área de hospitalización	Construcciones y desarrollos Dávila, c.a.	2.479.040,42	100%
21	Anzoátegui	Hosp. Dr. Luis Felipe Guevara rojas	Obras complementarias para el reacondiconamiento de la cocina en el hospital	Constructora eumerca, c.a.	7.346.216,42	100%
22	Anzoátegui	Hosp. Dr. Luis Felipe Guevara rojas	Ampliacion del area de esterilizacion del hospital	Fundacion Fondo Administrado de Salud para la Gobernacion del Estado Anzoategui (fasganz)	2.464.000,00	100%
23	Distrito Capital	Hosp. Oncológico Dr. Luis Razetti	Impermeabilización y reparaciones varias en las areas de laboratorio y oncologia	proyectos camacho carrillo, c.a	4.304.537,00	100%
24	Distrito Capital	Hospital Francisco Risquez	Reacondicionamiento del quirofano de oftalmologia	mar del sur servicios y construcciones c.a	6.257.971,60	100%
				Total Obras Civiles (Bs)	**44.538.792,50**	

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 80.2: Obras Civiles Culminadas por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) Año 2014

N° Obras Civiles	Estado	Hospital	Obra	Empresa	Monto Total de Contrato	Avance Fisico %
25	Distrito Capital	Hospital Francisco Risquez	Rehabilitación de las fachadas del hospital	Inermeca j.c.a, c.a	2.534.784,62	100%
26	Distrito Capital	Hospital Francisco Risquez	Addendum n°1 rehabilitación de las fachadas del hospital	Inermeca j.c.a, c.a	276.482,78	100%
27	Distrito Capital	Hospital francisco Risquez	Impermeabilización de losas de techo del área de quirófanos oftalmológicos del piso 4 en el hospital	Construcciones Gontorca, c.a.	1.005.506,13	100%
28	Distrito Capital	Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chavez Frias	Culminación del area de central de suministro	Ingenieria y Construcciones merida (incomeca)	1.712.534,60	100%
29	Distrito Capital	Hospital Militar Dr. Carlos arvelo	Construcción del servicio de mezclas y tratamiento farmacologicos, culminacion delservicio de rayos x, remodelacion del area de consulta de neurologia piso 5, readecuacion sistema de potabilizacion, almacenamiento y bombeo de agua.	Edificaciones Kanavayen,c.a	17.289.090,20	100%
30	Sucre	Hospital Universitario "Dr. Antonio Patricio Alcala", cumana	Culminacion de las areas quirurgicas y quirofanos del hospital	construcciones Civiles y Electricas Conciviel, C.A.	10.580.456,68	100%
31	Sucre	Hospital Universitario "Dr. Antonio Patricio Alcala", cumana	mantenimeinto preventivo y correctivo de dos (2) calderas marca continental de 250 hp, incluye reparaciones conexos (tanque condensado, bomba de recirculacion, planta suavizadora, manifold) en el hospital	construcciones Civiles y Electricas Conciviel, C.A.	5.228.080,76	100%
32	Táchira	Hospital Central Universitario Dr. Jose Maria Vargas de san cristobal	Obras complementarias en el reacondicionamiento general del hospital	6to cuerpo de ingenieros del ejercito "Antonio Jose de Sucre Gran Mariscal de Ayacucho"	8.516.987,04	100%
33	Trujillo	hospital "Dr. Pedro Emilio arrillo", valera	Acondicionamiento de las areas e infraestructura fisica de central de suministro	Tecnomatrix, c.a.	4.632.009,76	100%
33			**Total Obras Civiles**		**51.775.932,57**	

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 82: Obras Electromecánicas Culminadas por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) Año 2014

N°	Estado	Hospital	Obra	Empresa	Monto Total de Contrato	Avance Fisico %
1	Anzoátegui	Hospital. Universitario Dr. Luis Razetti	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo acelerador lineal marca siemens, modelo primus serial 4056 en la unidad de oncologia.ing. Kleber Ramirez	Fugarisa, c.a	1.002.128,40	100%
2	Bolívar	Hospital "Dr. Arnaldo José Gabaldon" Caicara del Orinoco	Suministro transporte e instalación de un(1) transformador en subestación eléctrica del hospital, para la sustitución y aumento de capacidad de transformador seco de 1500 kva a 2000 kva tipo seco, 13800v-220/127v.	Construcciones Civiles y Eléctricas Conciviel, c.a.	7.052.893,23	100%
3	Carabobo	Hospital de Bucaral	Obras complementarias en la culminación de los trabajos de ventilación forzada, cava cuartos, red vapor de lavandería y esclusas de paso, material estéril/ no estéril en quirófanos del hospital.	sistemas básicos e Ingeniería, c.a. (sibeinca)	1.914.528,50	100%
4	Carabobo	Clínica popular Simón Bolívar	Instalación de transferencias automáticas.	Administradora SAGALCA, C.A.	634.995,75	100%
5	Carabobo	Clínica Popular Simon Bolivar	Reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado.	Servicios y construcciones aliconza, c.a.	4.825.880,76	100%
6	Cojedes	Hospital Dr. EGOR Nucete, San Carlos	Suministro transporte e instalación de tanque para hidroneumático.	Transporte y equipos tanque, c.a.	621.972,00	100%
7	Distrito Capital	Ministerio del Poder popular para la Salud	Mantenimiento preventivo y correctivo en unidades de aire acondicionado, así como el suministro e instalación de 3 unidades de aires acondicionado para la sede del MPPS, en las oficinas de OSTIC, prestaciones sociales, investigación y educación, Despacho de Ministro".	Asociación cooperativa "refricoop 54789 r.l	1.017.800,00	100%
8	Distrito Capital	Complejo Hospitalario Dr. José Ignacio Baldo (el Algodonal)	Reparación del sistema de falla de combustión y mantenimiento de tres (3) generadores Eléctricos ubicados en el complejo hospitalario Dr. José Ignacio Baldó "el algodonal" del Distrito capital: hospital luisa Cáceres de Arismendi generador de 375 kva, hospital Andrés herrera vega generador de 204.5 kva, hospital simón Bolívar 185 kva, y diagnóstico de planta cymasa de 775 kva.	vmp proyectos y construcciones, C.A.	1.069.163,20	100%
9	Distrito Capital	Complejo hospitalario Dr. José Ignacio baldo (el algodonal)	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado en banco de sangre, laboratorio y cava morgue.	asociación cooperativa "REFRICOOP 54789 R.L	813.360,00	100%
10	Distrito Capital	Hospital Dr. Ricardo Baquero González	Mantenimiento correctivo de tomas de pared para gases medicinales en las áreas de cirugía, terapia, pediatría, emergencia de adulto, emergencia de niños y quirófano del hospital.	inversiones garza ROAR, C.A.	487.136,50	100%

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 82.1: Obras Electromecánicas Culminadas por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) año 2014

N°	Estado	Hospital	Obra	Empresa	Monto Total de Contrato	Avance Fisico %
11	Distrito capital	Hospital Dr. Ricardo Baquero González	Rehabilitación del sistema de generación de vapor, reparación del calentador de agua y reparación de cubierta de techo en la sala de máquinas en el hospital	inversiones gazar ROAR, C.A.	782.102,97	100%
12	Distrito Capital	Maternidad "Concepción Palacios"	Mantenimiento preventivo a generador eléctrico de emergencia marca cymasa de 1375 kva	Administradora SAGALCA, C.A.	519.527,01	100%
13	Distrito Capital	Hosp. J.M. de los Rios	Reparación del equipo de ascensor n°1 de la torre de hospitalización del hospital	Asociacion cooperativa cooproma 321, r.l	295.500,00	100%
14	Distrito Capital	Hosp. Jesus Yerena (lidice)	Actualización y reparación de 3 ascensores en el hospital	elevadores reletron, c.a	2.487.501,60	100%
15	Distrito Capital	Hosp. Jesus Yerena (lidice)	Reparación y mantenimiento de unidades de aire acondicionado de los servicios de emergencia de adulto, emergencia de gastroenterologia, emergencia pediátrica, emergencia de traumatologia, anatomia patologica, terapia intensiva, farmacia quirofano general, caumatología bunker, caumatologia seminario, caumatologia recuperacion, oftalmologia, central de suministro del hospital	asociación cooperativa "refricoop 54789 r.l	5.956.080,00	100%
16	Distrito Capital	Complejo Hospitalario Jose Ignacio Baldo - el algodonal (hosp. luisa caceres de arismendi/ hosp. pediatrico)	Mejoras y acondicionamiento del sistema de gases medicinales (suministro, transporte e instalación de equipos de aire medicinales y de vacio)	trigas, c.a	9.127.893,58	100%
17	Distrito Capital	Complejo Hospitalario Jose Ignacio Baldo - el Algodonal (Hosp. Simon Bolivar / Hosp, Med. Quirurgico)	Reacondicionamiento de caldera y red de vapor del hospital	construcciones aribel, c.a	1.683.435,99	100%
18	Distrito Capital	Hosp. Oncologico Dr. Luis Razetti	Mantenimiento general de dos (02) calderas marca jet de 100hp cada una, y equipos conexos (tanque de condensado, suavizador de aguas, moto bombas) en el hospital	sistemas basicos e ingeniería, c.a. (sibeinca)	2.744.775,84	100%
19	Distrito Capital	Hosp. Oncologico Dr. Luis Razetti	Realizar el mantenimiento preventivo de las plantas electricas de emergencia del hospital, con la siguiente descripcion a) 156 kva, sub estacion n°3, generador marca wilson; b) generador 100 kva, sub estacion n°2 generador marca perkins y c) generador 450 kva sub estacion n°1 generador marca iveco	administradora sagalca, c.a	1.158.915,54	100%
20	Distrito Capital	Hospital francisco Risquez	Sustitución de la unidad de aire acondicionado en el área de quirófano, Cirugía y traumatología en el piso 4 del hospital	Asociación cooperativa "refricoop 54789 R.Ll	2.193.500,00	100%

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 82.2: Obras Electromecánicas Culminadas por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) año 2014

N°	Estado	Hospital	Obra	Empresa	Monto Total de Contrato	Avance Fisico %
21	Distrito Capital	Hospital Francisco Risquez	Mantenimiento de generador eléctrico 125 kva ubicado en el hospital	Administradora sagalca, C.A	193.448,64	100%
22	Distrito Capital	Hospital Francisco Risquez	Modernización del equipo de ascensor n°2 de la torre norte	Proyectos técnico 2008 FP, C.A	1.590.400,00	100%
23	Distrito Capital	Maternidad "Concepción Palacios"	Mantenimiento correctivo y preventivo en equipos de aire comprimido medicinal y bombas de vacio	Inversiones gazar ROAR, C.A.	1.755.893,32	100%
24	Distrito Capital	Maternidad "Concepción Palacios"	Modernización de dos (2) ascensores tipo camillero ubicados en el edificio de consultas	Elevadores reletron, C.A	1.957.411,87	100%
25	DistritoCapital	Hospital. Clínico universitario de Caracas.	Mantenimiento correctivo de dos unidades de aire acondicionado marca lennox de 20 toneladas y mantenimiento preventivo en general de una unidad marca lennox de 20 toneladas en el área de emergencia adultos en el hospital	Asociación cooperativa del sur 2012, R.L	1.105.810,00	100%
26	Guárico	Hospital Dr. José francisco Urdaneta delgado. calabozo	Mantenimiento preventivo y Correctivo de calderas y Red de Vapor del Hospital	sistemas básicos e ingeniería, C.A.. (SIBEINCA)	2.290.859,12	100%
27	Guárico	Hospital Dr. José francisco Torrealba. (Altagracia de Orituco)	Suministro transporte e instalación de tomas de pared de gases medicinales en el hospital	Inversiones gazar ROAR, C.A	2.439.775,16	100%
28	Mérida	Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes (IAHULA)	Acondicionamiento del sistema de extraccion inyeccion y vapor, asi como la adecuacion electrica en las areas de lavanderia y cocina del hospital	servicios y proyectos a.c.h. c.a	2.407.044,20	100%
29	Miranda	Hospital Dr. Victorino Santaella.	Mantenimiento de bomba de vacio	Inversiones gazar ROAR, C.A	974.140,03	100%
30	Miranda	Hospital Ana francisca Perez de Leon II	Reparacion y mantenimiento preventivo a dos equipos chiller marca trane de 200 tr y tres moto-bombas del sistema de agua helada en el hospital	Asociacion cooperativa del sur 2012, r.l	2.539.000,00	100%
31	Miranda	Hospital Dr. Victorino Santaella	Reacondicionamiento de calderas y estaciones reductoras de vapor.	construcciones aribel, c.a	3.344.667,49	100%
32	Miranda	Hospital Dr. Victorino Santaella	Reparación general de una (1) caldera marca continental de 150 hp y rehabilitacion del area fisica de la sala de calderas del hospital.	construcciones aribel, c.a	2.019.717,41	100%
33	sucre	Hospital "Dr. santos Aníbal Dominicci", Carúpano	Reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado.	Servicios y Construcciones Aliconza, C.A.	10.257.355,39	100%
			Total Obras Electromecanica (Bs)		**79.264.613,50**	

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
1	Aragua	Central de Maracay	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (la empresa meditron realizó los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
2	Aragua	Hospital Central de Maracay	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a consultorios de radioterapia, cobalto, acelerador lineal, simulador, sala técnica, braquiterapia.	Inspección
3	Aragua	Hospital Central de Maracay	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a consultorios de radioterapia, cobalto, acelerador lineal, simulador, sala técnica, braquiterapia.	Inspección
4	Aragua	Hospital Central de Maracay	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a consultorios de radioterapia, cobalto, acelerador lineal, simulador, sala técnica, braquiterapia.	Inspección
5	Aragua	Hosp. Central de Maracay	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de consultorio de radioterapia, sala de reuniones, sala técnica de bombas de cobalto, sala de control de acelerador lineal, planificación, simulador, tomógrafo gamma cámara, sala de recuperación, braquiterapia.	inspección
6	Anzoátegui	Dr. Luis Razetti	Inspección para corroborar las rutinas de mantenimientos en cuanto a pruebas de funcionamiento y movimientos pre-programados, ajuste en camillas y colimadores, realizados al equipo de ganma cámara por medio del contrato de meditron.	Inspección
7	Bolívar	Hosp. Ruiz y Páez	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado en ganma cámara, tomógrafo, braquiterapia, sala de control, sala de espera, oficinas, consultorios, acelerador líneal y unidad de cobalto.	Inspección
8	Bolívar	Ruiz y Páez	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado en gamma cámara, tomógrafo, braquiterapia, sala de control, sala de espera, oficinas, consultorios, acelerador lineal y unidad de cobalto.	Inspección
9	Carabobo	Hosp. Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de sala de tratamiento del acelerador, braquiterapia, gamma cámara, consultorios, sala de espera y recuperación, sala de máquinas del acelerador, terapia, cobalto, laboratorio, tomógrafo y simulador	inspección
10	Carabobo	Hosp. Oncológico Dr. miguel Pérez Carreño	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a sala de tratamiento del acelerador, braquiterapia, ganma cámara, sala de pacientes, sala de examen, sala de control de braquiterapia, cobalto, laboratorio, tomógrafo, simulador, cuarto de control.	Inspección

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83.1: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
11	Carabobo	Hosp. Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a sala de tratamiento del acelerador, braquiterapia, gamma cámara, sala de pacientes, sala de examen, sala de control de braquiterapia, cobalto, laboratorio, tomógrafo, simulador, cuarto de control.	inspección
12	Carabobo	Hosp. Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a sala de tratamiento del acelerador, braquiterapia, ganma cámara, sala de pacientes, sala de examen, sala de control de braquiterapia, cobalto, laboratorio, tomógrafo, simulador, cuarto de control.	Inspección
13	Carabobo	Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño	Verificación del mantenimiento preventivo de equipos acelerador lineal y ganma cámara en cuanto a lubricación de piezas, pruebas de funcionamiento y movimientos programados, por medio del contrato de meditron.	
14	Carabobo	Oncológico Miguel Pérez Carreño	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (la empresa meditron realizo los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
15	Carabobo	Dr. Miguel Pérez Carreño	Verificación del estatus de los equipos de oncología; acelerador lineal, ganma cámara y tomógrafo; donde se corroboraron los mantenimientos preventivos en cuanto lubricación, se verificaron parámetros de sistemas y se realizaron pruebas de radiación, los tres equipos operativos. Trabajos realizados por la empresa meditron.	Inspección
16	Carabobo	Hosp. Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a sala de tratamiento del acelerador, braquiterapia, ganma cámara, sala de pacientes, sala de exámen, sala de control de braquiterapia, cobalto, laboratorio, tomógrafo, simulador, cuarto de control.	Inspección
17	Distrito Capital	José Manuel de los Ríos	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (la empresa meditron realizo los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
18	Distrito Capital	Universitario	Inspección del suministro e instalación de fuentes radioactiva para equipo de oncología marca varían, modelo varisource, serial 267."braquiterapia", por medio del contrato n° co-cd-051-14; enthera cardilma.	Inspección
19	Distrito Capital	Universitario de Caracas	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (la empresa meditron realizo los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
20	Distrito Capital	Oncológico Luis Razetti	Inspección para corroborar los mantenimientos en cuanto a; limpieza de filtros, pruebas de movimientos pre-programados, ajuste de nivel de las ruedas para equipo ganma cámara.	Inspección

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83.2: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
22	Distrito Capital	Militar Dr. Carlos Arvelo	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atiende a acelerador lineal	Inspección
23	Distrito Capital	Dr. Luis Razetti	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atiende a medicina nuclear, braquiterapia, planificación, pantry, sala de control de acelerador lineal.	Inspección
24	Distrito Capital	Hospital Oncológico Dr. Luis Razetti	Inspección para confirmar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos gamma cámara marca philips, serial fa06030236, simulador marca invap serial 57, bomba de cobalto marca invap, serial 39d05 del área de radioterapia, realizados por la empresa enthera cardima y por la empresa meditron, logrando la operatividad de los	Inspección
25	Distrito Capital	Hospital Oncológico Dr. Luis Razetti	Inspección para confirmar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos del áerea de radioterapia realizados por la empresa enthera cardima y por la empresa meditron, logrando la operatividad de los mismos.	Inspección
26	Distrito Capital	hospital J.M de los Ríos	Inspección para confirmar los mantenimientos preventivos y correctivos al equipo acelerador lineal marca invap,serial 151320 y tomógrafo marca philips, serial 3237, realizados por la empresa meditron c.a.	Inspección
27	Distrito Capital	hospital militar Dr. Carlos Arvelo	Inspección para verificar las rutinas de mantenimientos a los equipos de oncología realizados por la empresa meditron.	Inspección
28	Distrito Capital	hospital J.M de los Ríos	Inspección para confirmar los mantenimientos preventivos y correctivos al equipo acelerador lineal y tomógrafo, realizados por la empresa meditron c.a.	inspección
29	Distrito Capital	hospital militar Dr. Carlos Arvelo	inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a acelerador lineal	inspección
30	Distrito Capital	Hospital de Niños Dr. J. M. de los Ríos	inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a acelerador lineal, sala de moldes, consultorios y pasillos.	Inspección

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83.3: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
31	Distrito Capital	Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo	inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de sala de acelerador lineal, acelerador lineal y sala de los físicos	Inspección
32	Distrito Capital	Hospital de Niños Dr. J. M. de los Ríos	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de tomógrafo, sala de tratamiento del acelerador lineal, cuarto de moldes, consultorios, pasillos, sala de espera, recepción, sala de control de acelerador lineal	Inspección
33	Distrito Capital	Hosp. Dr. Luís Razzetti	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de medicina nuclear, radioterapia, consultorios, historias médicas, sala de espera, braquiterapia y cobalto	inspección
34	Distrito capital	Hosp. Dr. Luis Razetti	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de medicina nuclear, radioterapia, consultorios, historias médicas, sala de espera, braquiterapia y cobalto	inspección
35	Falcón	Van Grieken	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (la empresa meditron realizo los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
36	Falcón	Hosp. Universitario Dr. Alfredo Van Grieken	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a acelerador lineal, braquiterapia, medicina nuclear, tomógrafo, simulador.	Inspección
37	Falcón	Hosp. Universitario Dr. Alfredo Van Grieken	Inspección de trabajos realizados por merdtron en equipos de aire acondicionado que atienden a acelerador lineal, braquiterapia, medicina nuclear, tomógrafo, simulador.	Inspección
38	Falcón	Hosp. Dr. Alfredo Van Grieken	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de sala de control, sala técnica del acelerador lineal, braquiterapia, sala de tratamiento del acelerador lineal, medicina nuclear, tomógrafo y simulador, y sala de recuperación	Inspección
39	Guárico	Isrrael Ranuares Balza	Inspecció realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (la empresa meditron realizó los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
40	Guárico	Hosp. Israel Ranaurez Balza	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a bunker de braquiterapia, bunker de cobalto, consultorios, áreas administrativas, sala de espera, oficinas y pantry, control de braquiterapia, recuperación de braquiterapia.	Inspección

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83.4: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
41	Guárico	Hosp. Israel Ranaurez Balza	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a bunker de braquiterapia, bunker de cobalto, consultorios, áreas administrativas, sala de espera, oficinas y pantry, control de braquiterapia, recuperación de braquiterapia.	Inspección
42	Lara	Antonio María Pineda	Inspección de la instalación del circuito eléctrico para el cargador de batería en el simulador, equipo 100% operativo, de igual manera se realizó el mantenimiento preventivo al equipo tomografo acqsim, por medio del contrato de meditron	inspección
43	Lara	Hosp. Antonio María Pineda	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atiende a simulador y cobalto.	Inspección
44	Lara	Hosp. Antonio María Pineda	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atiende a simulador y cobalto.	Inspección
45	Lara	Unidad de Radioterapia Sao, Antonio maría Pineda	Mantenimiento realizado al acelerador lineal verificación de todas las energías, se realizo cambios de los manifold de agua helada ajuste y calibración, procedimiento realizado por la empresa meditron.	Electromecánico
46	Guárico	Hosp. Israel Ranaurez Balza	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a bunker de braquiterapia, bunker de cobalto, consultorios, áreas administrativas, sala de espera, oficinas y pantry, control de braquiterapia, recuperación de braquiterapia.	Inspección
47	Guárico	Hosp. Israel Ranaurez Balza	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a bunker de braquiterapia, bunker de cobalto, consultorios, áreas administrativas, sala de espera, oficinas y pantry, control de braquiterapia, recuperación de braquiterapia.	Inspección
48	Guárico	Hosp. Dr. Israel Ranuarez Balza	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de bunker de braquiterapia y cobalto, consultorios, sala de espera, simulador y archivo	inspección
49	Lara	Hosp. Antonio María Pineda	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a simulador y cobalto	Inspeccion
50	Lara	Hospital Dr. Antonio Maria Pineda	Inspección para confirmar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos del area de radioterapia realizados por la empresa enthera cardima y por la empresa meditron, logrando la operatividad de los mismos (equipos: simulador marca invap, serial 111, tomógrafo marca philips,serial 3243, bomba de cobalto marca invap, serial 634d).	Inspección

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83.5: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
51	Mérida	Hosp. Hula Mérida	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a consultorio 1, consultorio 2, gamma cámara, cuarto caliente, faena limpia.	Inspección
52	Mérida	Hospital Hula de Mérida	Inspección para confirmar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de radioterapia gamma cámara marca Philips, serial fa05110173, realizados por la empresa meditron c.a.de equipos.	Inspección
53	Mérida	Universitario de Mérida	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (La empresa meditron realizó los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
54	Miranda	Domingo Luciani	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atiende a braquiterapia.	Inspección
55	Nueva Esparta (Porlamar)	hospital Dr. Luis ortega	Inspecciones aleatorias meditron.	Electromecánica
56	Portuguesa	Hosp. Dr. Miguel Oraa	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a área de preparación, y recuperación de braquiterapia, acelerador, consultorio y servicios, historia médica y áreas administrativas, tomógrafo, servidor, planificación y cuarto de moldes.	Inspección
57	Portuguesa	Hosp. Dr. Miguel Oraa	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a área de preparación, y recuperación de braquiterapia, acelerador, consultorio y servicios, historias médica y áreas administrativas, tomógrafo, servidor, planificación y cuarto de moldes.	Inspección
58	Portuguesa	Hosp. Dr. Miguel Oraa	Inspección de trabajos realizados por merditron en equipos de aire acondicionado que atienden a área de preparación, y recuperación de braquiterapia, acelerador, consultorio y servicios, historia médica y áreas administrativas, tomógrafo, servidor, planificación y cuarto de moldes	Inspección
59	Zulia	Hosp. Universitario de Maracaibo	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a acelerador lineal, consultorio, cobalto, tomógrafo.	Inspección
60	Zulia	Hosp. Universitario de Maracaibo	Inspección de trabajos realizados por meditron en equipos de aire acondicionado que atienden a acelerador lineal, consultorio, cobalto, tomógrafo.	Inspección

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Cuadro N° 83.6: Total de Servicios de Mantenimientos Equipos Oncológicos Meditron y Enthera Cardilma

N°	Estados	Hospital	Logro	Especialidad
61	Zulia	Universitario de Maracaibo	Inspección para verificar rutina de mantenimiento a el equipo gamma cámara en cuanto a sustitución de dos monitores de la estación de trabajo para el ajuste de la imagen, revisión y chequeo de camilla, así mismo se reviso equipo acelerador lineal, lubricación de piezas mecánicas, trabajos realizados por la empresa meditron.	Inspección
62	Zulia	Hosp. Universitario de Maracaibo	Inspección de trabajos de mantenimiento de la empresa meditron en los servicios de acelerador lineal y control de acelerador lineal, cobalto y control de cobalto, sala de reuniones y pasillo, braquiterapia y recuperación, tomógrafo y cuarto de control de tomógrafo, simulador y control de simulador, gamma cámara, cuarto caliente, recuperación, espera y pasillo, y sala de espera general	Inspección
63	Zulia	Universitario de Maracaibo	Inspección realizada a equipos de aire acondicionado del servicio de medicina nuclear, (La empresa meditron realizó los mantenimientos satisfactoriamente).	Inspección
64	Zulia	Universitario de Maracaibo	Inspección para verificar las rutinas de mantenimientos a el equipo gamma cámara marca philps serial 10007020396 en cuanto a sustitución de dos monitores de la estación de trabajo para el ajuste de la imagen, revisión y chequeo de camilla, así mismo se reviso equipo acelerador lineal marca elekta serial151457, lubricación de piezas mecánicas, trabajos realizados por la empresa meditron.	Inspección
65	Zulia	Universitario de Maracaibo	Suministro e instalacion de tarjeta selectora e indicadora de campo display, calibración de movimientos y eje del display al equipo de cobaltoterapia, equipo operativo 100%, por medio del contrato de meditron.	Electromecánico

Fuente: Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

PROYECTO EJECUTADO.

Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.	2.776.752.405	18	11

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a la Fundación.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2014, la Fundación cuenta con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 1.285.800.825,00 para el Proyecto fueron asignados por Transferencias de la República Bs.173.594.061,00 desagregados por Fuentes de Financiamiento: Bs. 151.067.006,00 corresponden a Recursos Ordinarios, Bs. 22.527.055,00 por Gestión Fiscal y se suman Bs. 1.112.206.764,00 desagregados en Bs. 539.372.894,00 por Otras Fuentes y Bs. 572.833.870,00 por Ingresos Propios.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales por Bs. 1.054.780.647,45 correspondientes a: gastos de inversión del proyecto, insuficiencias por gastos de personal, incremento salarial e incremento del porcentaje de la Cesta Ticket, de los cuales, Bs. 30.087.615,06 corresponden a las Acciones Centralizadas y Bs. 1.024.693.032,39 al Proyecto, cuya fuente de financiamiento es Otras Fuentes. Adicionalmente, se incorporaron Recursos Propios remanentes de Créditos Adicionales aprobados en años anteriores por Bs. 740.025.047,00 de los cuales, corresponden a las Acciones Centralizadas Bs. 62.623.189,00 y al Proyecto Bs. 677.401.858,00, además de las transferencias financieras de la Fundación Barrio Adentro por Bs. 73.920.655,55, quedando el Presupuesto Modificado del Proyecto en Bs. 2.776.752.404,98.

OBSTÁCULOS.

- Escasez o procura de materias primas, repuestos, equipos y materiales para la ejecución total de las obras.

- Incumplimiento de los lapsos de ejecución por parte de las empresas contratistas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2015 FUNDEEH ejecutará el Proyecto denominado **"Construcción, ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, a nivel nacional."**, cuyo objetivo específico es: "Acondicionar la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, a nivel nacional, para brindar atención oportuna, gratuita y efectiva a los pacientes que así lo requieran a nivel nacional", articulando la gestión con el Plan de la Patria 2013-2019, en su segundo gran objetivo histórico: "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo".

Dicho Proyecto cuenta con cuatro (4) Acciones Específicas: i) Ejecución de obras civiles para la ampliación, remodelación y modernización de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV; ii) Mantenimiento, repotenciación y dotación de equipos médicos y electromecánicos de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV; iii) Culminación de la construcción e inspección de hospitales generales y altamente especializados; iv) Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de equipos oncológicos y radioterapia de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV; según la Ley de Presupuesto aprobada para el ejercicio fiscal 2015, el monto del Proyecto de Bs. 2.291.776.770,00, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) por Bs. 173.594.061 al cual se le agregan Bs. 589.945.448,00, provenientes de otras fuentes y Bs. 1.528.237.261,00 correspondiente a Ingresos Propios.

7.2.- FUNDACIÓN HOSPITAL CARDIOLÓGICO INFANTIL LATINOAMERICANO “Dr. GILBERTO RODRÍGUEZ OCHOA” (FHCIL)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” es una institución creada por el Estado venezolano, de conformidad con la autorización del ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, según Decreto Nº 4.380 de fecha 22 de marzo de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.404 de fecha 23 de marzo de 2006, así mismo se estableció el Acta Constitutiva Estatutaria por el cual se rige la Fundación. La Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” tiene personalidad jurídica, con autonomía administrativa, presupuestaria y se encuentra adscrito administrativamente al Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Misión Institucional:

Brindar a la población infantil y adolescente, portadora de patologías cardiacas congénitas y adquiridas, atención cardiológica y quirúrgica de manera gratuita, oportuna, con máxima calidad científica y humana, equidad y universalidad.

Competencias:

La principal competencia es brindar una atención integral médico-quirúrgica, a la población infantil y adolescente con patologías cardiovasculares congénitas y/o adquiridas a nivel nacional, permitiendo impulsar con la promoción, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de pacientes con patologías cardiacas.

También se considera de relevancia la formación de especialistas, de primer nivel en el país, con fundamentos científicos, tecnológicos y sociales, con alta capacidad de compromiso en el marco de crear un nuevo sistema de salud que esté a disposición de toda la población, integrado a las comunidades que rodean al Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, y de esta forma fomentar la participación ciudadana en todos los órdenes de la vida social y política.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Fuente: Fundación Cardiológico Infantil “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Fundación Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, fundamenta su política de gestión y atención para el desarrollo del sector salud. Se encuentra enmarcado dentro de los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. “Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de

atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población".

Política 6: Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud, de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2014 las actividades del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" estuvieron enfocadas a dar respuesta gratuita, equitativa, solidaria y de excelencia a las necesidades de atención integral de calidad para los niños, niñas y adolescentes portadores de cardiopatías congénitas y/o adquiridas que acuden referidos de los Centros Cardiovasculares Infantiles Regionales de Venezuela y Latinoamérica.

El producto de la gestión se enfatiza en el mantenimiento de un proyecto que permita brindar atención integral a través de: consultas especializadas y atención quirúrgica o intervencionista a niños, niñas y adolescentes con patologías cardiovasculares con cobertura Nacional y posibilidad de apoyo a otros países.

Dentro de los logros más significativos, se pueden mencionar:

- Realizadas 957 intervenciones al mismo número de niños(as) y adolescentes, de los cuales: 489 fueron intervenciones por cirugía cardiovascular, 356 intervenciones por hemodinamia, 100 intervenciones por electrofisiología y 12 intervenciones no cardiovasculares.
- Se realizaron 123.803 consultas y estudios de alta complejidad, realizadas por profesionales de la salud venezolanos con altísima capacitación, (predominantemente médicas y médicos con dos o más postgrados: pediatría y cardiología infantil, entre otros) desglosadas en: 5.893 Diagnósticos por Imagen (incluyendo radiología, tomografía axial computarizada y resonancia magnética cardiovascular y general), 3.363 Ecocardiogramas, 102.480 Pruebas de Laboratorio, 681 Consultas Odontológicas, 739 Consultas de Rehabilitación, 916 consultas de Personal y 14.408 Consultas Especializadas.

Cuadro N° 84: Consultas y Estudios Realizados FHCIL "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" Diciembre año 2014

Especialidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Pediatria	32	40	43	28	43	22	45	57	11	0	35	22	**378**
Cardiología Infantil	35	63	78	79	75	84	100	46	76	94	99	38	**867**
Cirugía Cardiovascular	54	54	47	39	46	43	49	42	23	32	42	29	**500**
Gastropediatría	3	10	14	13	12	18	6	5	8	14	3	0	**106**
Infectología	0	0	78	109	136	0	0	0	0	0	0	0	**323**
Nutrición	29	17	21	19	19	23	15	17	22	15	21	0	**218**
Neumología	35	41	55	49	40	40	47	7	23	8	11	12	**368**
HTP	1	1	0	4	2	0	0	0	2	2	5	1	**18**
Pre - Anestesia	71	86	80	82	94	84	89	86	73	84	76	63	**968**
Hematología	3	1	1	0	4	5	2	0	0	0	0	0	**16**
Odontología	0	0	0	0	113	86	112	53	87	120	77	33	**681**
Odontología Personal	0	0	0	0	7	58	130	93	99	66	32	32	**517**
Electrofisilogía	35	32	47	34	39	43	33	39	34	43	51	23	**453**
Triaje	109	62	59	77	74	36	63	35	87	80	98	71	**851**
H. Social	21	43	41	38	35	28	29	38	55	48	34	19	**429**
Cuidado Primario Ambulatorio	10	7	11	2	5	3	1	12	6	6	6	3	**72**
Médico de Personal	63	68	80	67	26	0	152	76	101	129	47	107	**916**
Psicopedagogía	46	60	40	50	29	29	32	30	35	72	65	37	**525**
Psicología	43	43	34	29	25	18	37	48	58	45	34	32	**446**
Radiología	480	520	461	480	545	549	535	470	400	470	502	328	**5.740**
Imagenología	11	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	**19**
Pruebas de Laboratorio	9.771	10.740	8.120	7.316	8.877	8.702	10647	10.093	7005	8741	6.602	5.866	**102.480**
Ecocardiogramas	212	306	272	352	322	299	297	265	247	257	293	241	**3.363**
Electrocardiogramas	154	164	211	133	196	231	209	147	135	215	226	242	**2.263**
Encefalograma	0	0	1	2	2	0	0	1	0	0	0	0	**6**
Holter de Arritmia	6	13	13	17	20	21	16	15	7	14	17	7	**166**
Prueba de Esfuerzo	11	9	22	9	22	15	25	12	5	28	27	8	**193**
Tilt Training	2	5	8	4	7	13	14	8	9	9	10	8	**97**
Rehabilitación	53	101	55	45	41	63	68	107	77	38	74	17	**739**
Mapa	2	3	10	14	3	7	16	7	5	12	3	3	**85**
Total	**11.292**	**12.492**	**9.904**	**9.094**	**10.859**	**10.520**	**12769**	**11.809**	**8.690**	**10.642**	**8.490**	**7.242**	**123.803**

Fuente: Área de Información de Salud. FHCIL, diciembre 2014.

- Se efectuó una labor congénitas con los 21 Centros Cardiovasculares Infantiles Regionales (CCIR) que brindan cobertura en toda la geografía del país a través del sistema de referencia y contrarreferencia que mantiene enlazados con este centro a los hospitales deMérida (Hospital Universitario de los Andes), Táchira (Hospital Central de San Cristóbal), Distrito Metropolitano (Hospital JM de los Ríos, Hospital Universitario de Caracas, Hospital Militar-Fundacardín y Hospital José Gregorio Hernández-Magallanes de Catia), Miranda (Hospital Victorino Santaella y Hospital Domingo Luciani), Lara (Hospital Antonio María Pineda-Departamento de Pediatría "Dr. Agustín Zubillaga", Hospital Militar "Jose angel Alamo"), Portuguesa (Hospital Central "Dr. Jesús María Casal Ramos"), Zulia (Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo), Falcón(Hospital Alfredo Van-Grieken), Bolívar (Hospital Universitario Ruiz y Páez de Ciudad Bolívar y Hospital Raúl Leoni de Puerto Ordaz), Monagas (Centro Cardiovascular Oriental Dr. Miguel Hernández), Nueva Esparta (Hospital Luís Ortega de Porlamar), Carabobo (Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera), Guárico (Hospital " Dr. Rafael Zamora Arévalo, Hospital Israel Ranuarez Balza), Aragua (Hospital Central de Maracay). La red de Centros Cardiovasculares Infantiles Regionales permite fortalecer el Nuevo Sistema Público Nacional de Salud, que concatena los esfuerzos y capacidades para resolver parte de los casos por cirugía o hemodinamia y hacer diagnósticos precisos, y la contrarreferencia adecuada para que el paciente regrese (una vez operado o resuelto por hemodinamia en el Cardiológico Infantil en Caracas) al CCIR de origen para continuar allí (lo más cerca posible de su domicilio) los controles médicos posteriores.
- La residencia hospitalaria, alojó a 829 personas entre familiares, pacientes (días previos o posteriores a su hospitalización) y estudiantes de los cursos y especialidades que se realizan en el hospital provenientes de distintos lugares del país y del exterior, para un total acumulado de 10.424 días de hospedaje.
- Atendidos 2.394 voluntarios donantes efectivos para el Banco de Sangre.
- A través del Banco de Tejidos Cardiovasculares, fueron procesadas 12 estructuras cardiovasculares durante el año, lográndose implantar dos (2) homoinjertos valvulares exitosamente en pacientes pediátricos
- Se capacitaron 2.653 profesionales, técnicos, trabajadores y personas de la comunidad, incluyendo Actividades en el Auditórium, Taller de Preparación, Conservación y Administración de Mezclas de Nutrición Parenteral, Curso de RCP, VII Curso de Ampliación de Enfermería en Hemoterapia, VI Curso de Ampliación en Circulación Extracorpórea, Uso y Manejo de Extintores, Curso de Primeros Auxilios, Taller Cantaclaro

Florentino ¿Cómo Hacer un Micro Radia?, Electrocardiografía Básica para Enfermeros y Técnicos Cardiopulmonares, VIII Jornada de Enfermería Atención al Paciente Cardiovascular Pediátrico, VIII Congreso de Cardiopatías Congénitas: Transposición de Grandes Arterias, Seminario VIII Aspectos Introductorios de Ecocardiografía Pediátrica para Técnicos Cardiopulmonares, Curso Básico de Esterilización y Curso de Anestesia Cardiovascular Pediátrica.

- En formación (postgrado) 15 médicos(as) internacionales provenientes de la República de Nicaragua (13 personas), de la República de Argentina (una persona) y de la República de Honduras (una persona); También se graduó una (1) médico proveniente de la República Nicaragua y un (1) enfermero Español. Dichas acciones, están orientadas a mejorar los niveles de conocimiento del recurso humano de la Fundación y a su vez contribuir en el aumento del número de consultas especializadas y las atenciones quirúrgicas
- Realizadas 4.015 horas de trasmisiones de la Radio Comunitaria del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" 89.3 F.M, con una programación que enfatiza en la comprensión de la salud como un derecho y no como una mercancía. La producción, locución y transmisión participan de manera voluntaria trabajadores(as) del Hospital y la comunidad organizada, como parte del empoderamiento del pueblo de la comunicación alternativa.
- Se contó con la participación de dos (2) médicos ecuatorianos, y un (1) médico de la República de Cuba en el VIII Congreso de Cardiopatías Congénitas: "Transposición de grandes arterias. Seguimiento de cirugías univentriculares".

PROYECTO EJECUTADO.

Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa".

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional.	95.906.080,00	88	99

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a la Fundación.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano " Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" contó con una asignación de Ley de Presupuesto de Bs. 137.008.683,00 designados Bs. 41.102.603,00 para las Acciones Centralizadas y Bs. 95.906.080,00 al Proyecto desagregados por Fuentes de Financiamiento: Bs. 80.741.032,00 corresponden a Recursos Ordinarios y Bs.15.165.048,00 por Gestión Fiscal.

Adicionalmente recibieron Créditos Adicionales por Bs. 33.906.922,54, de los cuales, Bs. 9.179.136,88 para Acción Centralizada, Bs. 24.727.785,66 para el Proyecto, fueron destinados Bs. 8.112.813,15 para Recursos Ordinarios, Bs. 386.448,30 por Gestión Fiscal y Bs. 16.228.524,21 por Otras Fuentes.

INGRESOS DEVENGADOS.

La Fundación recibió recursos financieros por Bs. 5.158,00 provenientes de los Recursos Propios obtenidos a través de la venta de pliegos en los Procesos de Contrataciones Públicas realizadas por la Institución durante el año 2014 y producto de las multas por pérdida de carnet de la institución.

OBSTÁCULOS.

- Las principales debilidades se enmarcan en el suministro en los insumos necesarios para realizar intervenciones de alta complejidad, aunado al aumento excesivo en el costo de los mismos.
- El déficit de personal que se ha venido acentuando en áreas como medicina crítica y anestesiología, lo que limita el número de intervenciones realizadas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2015, la Fundación Hospital Cardiológico Infantil "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa", dará continuidad del Proyecto denominado **"Atención Integral Médico-Quirúrgica, a la Población Infantil y Adolescente con Patología Cardiovascular Congénita y/o Adquirida en el ámbito Nacional e Internacional"**, el mismo se encuentran articulado con el Gran Objetivo Histórico N° 2 de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".

El Proyecto estará conformado por tres (3) acciones específicas, denominadas: i) Realización de consultas, exámenes y estudios para la atención de los pacientes con cardiopatías congénitas y / o adquiridas, ii) Realización de intervenciones quirúrgicas o por cardiología intervencionista a pacientes pediátricos, iii) Entrenamiento (nivel técnico) y formación (pregrado, postgrado) en las áreas de conocimiento científico, tecnológico, social y cultural. Con una asignación presupuestaria aprobada para el Proyecto de Bs. 100.640.224.

7.3.- FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO (FMBA)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Fundación Misión Barrio Adentro fue creada mediante el Decreto Presidencial No. 4.382 de fecha 22 de marzo de 2006, y publicada en Gaceta Oficial Nº 38.423 del 25/04/2006, iniciando sus operaciones administrativas el 01/07/2006, como ente adscrito del Ministerio del Poder Popular para la Salud. La sede está situada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, Piso 3, Oficina Nº 325, Teléfono (0212) 408-06-48, Caracas – República Bolivariana de Venezuela, dirección electrónica www.barrioadentro@gov.ve.

Misión Institucional:

Administrar los recursos asignados y destinados a la provisión de recursos humanos e infraestructura adecuada para los establecimientos de salud, de la Misión Barrio Adentro I, II y Atención Odontológica Integral, así como el desarrollo de otros proyectos y programas especiales; con la participación de personal calificado, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y celeridad en los procesos; reflejando los valores de respeto, honestidad, responsabilidad, solidaridad, justicia social, trabajo en equipo, para contribuir en la sostenibilidad de los servicios de salud y a mejorar la calidad de vida de toda la población venezolana.

Competencias:

La principal competencia es la gestión de los procesos administrativos de la Fundación, a fin de desarrollar los planes, proyectos y programas que permitan mejorar la calidad de vida y salud de la población venezolana, a través de la implementación de la Misión Barrio Adentro y los proyectos asignados, de acuerdo a los lineamientos emanados del despacho del Ministro de del Poder Popular para la Salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

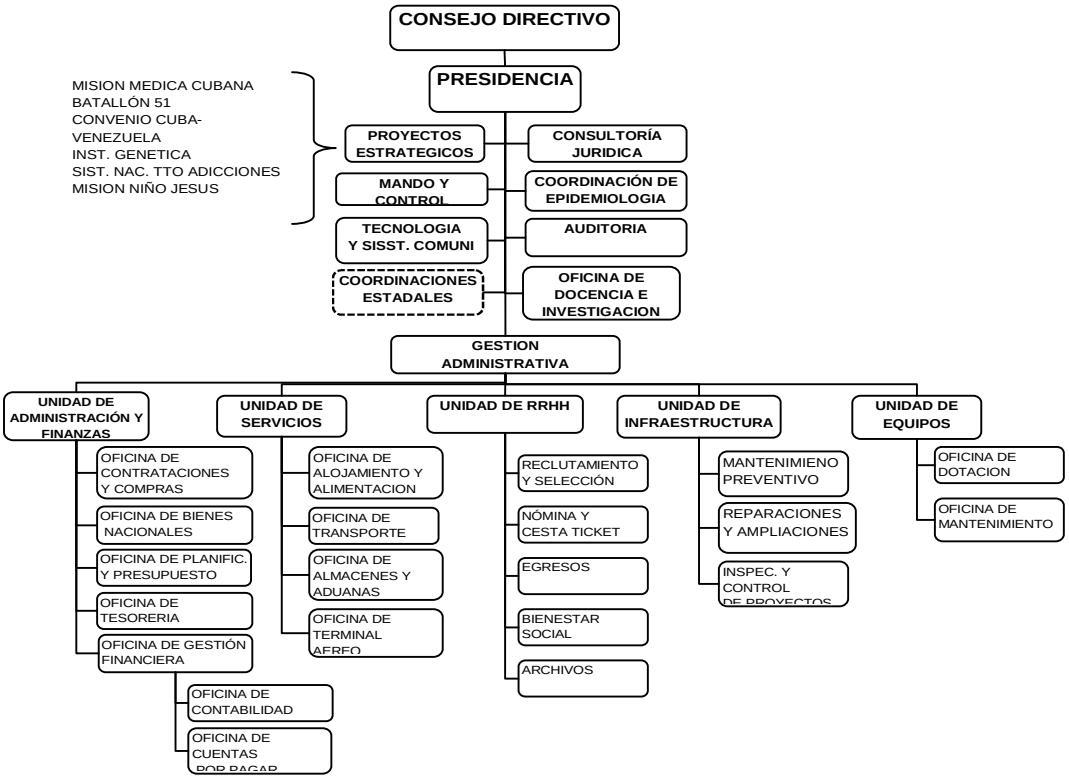

Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Las políticas y estrategias bajo las cuales trabajó la Fundación Misión Barrio Adentro durante el Ejercicio Fiscal 2014, se alinearon con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2. “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. “Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva”.

Política 2: “Fortalecimiento de Barrio Adentro a través de la consolidación de la Red Integrada de Salud, con atención integral y continua, basada en las áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con el sistema de agregación comunal” (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

La Fundación, asume como Objetivo Estratégico Institucional “Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de la Salud con Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicio, incorporando los establecimientos de salud tradicionales al mencionado esquema de prestación de servicio. Asimismo, asume el rol de gestión presupuestaria, administrativa y financiera de las misiones Barrio Adentro I y II, por lo que tiene el objeto de fortalecer y consolidar cada uno de los Proyectos asignados, participando activamente en el Plan Estratégico Social de fortalecimiento y modernización que contempla el Estado venezolano para el sector salud. Establece metas y objetivos para el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud gratuitos y con calidad para la población venezolana y en especial a los más vulnerables.

La Fundación Misión Barrio Adentro, tuvo la responsabilidad de administrar once (11) Proyectos, a saber:

- Consolidación de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I.
- Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología).
- Atención odontológica integral a la población venezolana.
- Apoyo logístico para consolidar la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 Estados del país.
- Consolidación de los servicios de sangre, adscritos al Ministerio de Poder Popular para la Salud”.

- Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS".
- Micromisión hospitalaria para 11 hospitales, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la salud.
- Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Plan de obras de construcción, reparación y equipamiento de los Centros asistenciales de Barrio Adentro I y II.
- Consolidación de las salas de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 clínicas populares.
- Apoyo a la red hospitalaria perteneciente al MPPS, a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

A través del Proyecto denominado "**Consolidación de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I**", que comprende la red de servicios del primer nivel de atención, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se atendieron 35.557.711 pacientes que acuden con una recurrencia promedio de una (1) o dos (2) veces a un Consultorio Popular, por lo cual, se realizaron 71.115.421 consultas de forma gratuita, oportuna y con calidad, desagregadas en: 44.994.189 casos atendidos en los 6.712 Consultorios Populares (CP) y 26.121.232 casos vistos en terreno. Además, se salvaron 131 vidas y se atendieron 64 partos, de acuerdo a cifras reportadas por la Misión Médica Cubana, a nivel nacional
- A través de 331 ópticas populares a nivel nacional, se atendieron 2.692.054 casos, de los cuales, fueron resueltos 2.677.042 casos, se realizaron 2.599.655 refracciones, se entregaron 427.783 galenos y 2.251.276 cortes y montas realizados.
- En los 3.020 sillones odontológicos a nivel nacional, se realizaron: 9.735.205 consultas, se atendieron 2.077.464 urgencias y 4.193.344 pacientes fueron examinados. Asimismo, se efectuaron: 11.447.709 obturaciones, 2.201.056 exodóncias, 552.494 pulpotomias, 67.757 radiografías, 3.555.449 tartrectomías y se aplicaron 2.483.093 laca flúor.
- En aras de optimizar el funcionamiento de los 6.712 Consultorios Populares, distribuidos en los 24 estados del país, fueron dotados con materiales, insumos y equipamiento de salud.

Mediante el Proyecto denominado **"Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y Centros de Alta Tecnología**

(CAT)”, orientado al fortalecimiento de la red especializada del segundo nivel de atención, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se realizaron 12.878.108 consultas a 6.439.055 pacientes por emergencia, a través de los CDI, cuyas principales causas fueron: infección respiratoria aguda, hipertensión arterial, cefalea, asma bronquial, traumatismo de cualquier tipo y enfermedad diarreica aguda.
- Ingresaron a terapia intensiva 95.353 pacientes, cuyos principales diagnósticos fueron: politrauma de cualquier tipo, deshidratación severa, status asmático, heridas con armas de fuego o blanca y crisis convulsiva.
- Realizaron 167.303 intervenciones quirúrgicas: 1.697 fueron de emergencia (apendicitis y colecistectomía, entre otras), 43.758 electivas y 121.848 cirugías menores.
- Se atendieron 1.348 partos, de los cuales: 206 fueron por cesáreas y 1.142 por parto natural, así mismo, se salvaron 6.099 vidas.
- Se realizaron 32.239.067 exámenes médicos, entre los cuales destacan Electrocardiograma (E.K.G), endoscopias, laboratorio clínico, ultrasonidos y rayos “X”.
- En las Salas de Rehabilitación Integral (SRI), se realizaron 2.707.499 consultas a pacientes con algún tipo de discapacidad óseo músculo articular, neurológica o de la comunicación, de origen congénito o adquirida.
- Fueron aplicados 50.909.842 tratamientos entre ellos: agentes físicos (electroterapia y termoterapia), logopedia, terapia ocupacional, podología, hidroterapia.
- Se aplicaron 51.520.601 tratamientos médicos y 5.132.864 tratamientos con medicina natural o tradicional, en Gimnasio Terapéutico.
- En los Centros de Alta Tecnología (CAT), se realizaron 3.607.108 exámenes a pacientes con equipos de alto nivel de complejidad, tales como: mamografías, resonancias magnéticas, tomografías axiales, densitometrías ósea, ultrasonido tridimensional, electrocardiogramas, rayos X y laboratorio clínico.
- Se alcanzó dotar y colocar en funcionamiento 1.188 centros el territorio nacional, distribuidos en: 568 Centros de Diagnóstico Integral, 585 Salas de Rehabilitación Integral y 35 Centros de Alta Tecnología, los cuales fueron dotados con materiales, insumos y equipamiento de salud, para garantizar su funcionamiento óptimo.

Cuadro N° 85: Estadísticas de Atención, Misión Barrio Adentro II, Período 2009 - 2014

Centro de Diagnóstico Integral (CDI)

Servicios Médicos	Nº de Exámenes 2009	2010	2011	2012	2013	2014
Exámenes Médicos	85.483.565	58.445.683	39.401.005	41.314.067	31.138.932	32.239.067
Terápia Intensiva	819.072	68.809	70.011	104.831	111.579	95.353
Intervenciones Quirúrgicas	54.873	181.775	192.978	245.645	217.431	167.303
Totales	**86.357.510**	**58.696.267**	**39.663.994**	**41.664.543**	**31.467.941**	**32.501.723**

Salas de Rehabilitación Integral (SRI)

Servicios Médicos	Nº de Exámenes 2009	2010	2011	2012	2013	2014
Rehabilitación (Gimnasio Terapéutico)	8.562.575	8.750.284	10.480.069	61.080.303	0	51.520.601
Tratamientos Aplicados	101.671.370	11.404.605	101.776.612	93.012.250	0	50.909.842
Medicina Natural y Tradicional	6.129.031	5.330.152	5.351.816	3.820.683	0	5.572.253
Totales	**116.362.976**	**25.485.041**	**117.608.497**	**157.913.237**	**0**	**133.628.963**

Centro de Alta Tecnología (CAT)

Servicios Médicos	Nº de Exámenes 2009	2010	2011	2012	2013	2014
Video Endoscopia	24.962	20.247	20.894	30.785	-	16.973
Mamografía	93.173	83.647	80.690	93.885	51.244	65.077
Resonancia Magnética Nuclear	74.374	50.610	51.113	53.109	47.227	35.708
	91.292					
Tomografía Axial Computarizada	120.617	84.114	84.039	74.700	81.152	58.204
Ecosonografía Tridimensional	56.910	49.688	61.545	77.733	72.032	48.386
Electrocardiografía	119.955	103.250	106.592	123.937	132.039	112.755
Rayos X	145.310	138.070	178.483	227.055	176.263	190.914
Laboratorio Clínico	4.998.322	2.845.017	2.943.585	3.817.427	3.829.084	3.079.091
Totales	**5.724.915**	**3.374.643**	**3.526.941**	**4.498.632**	**4.389.040**	**3.607.108**

Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro diciembre, 2014.

Cuadro N° 86: Número de Centros Dotados e Inaugurados, Período 2005 - 2014

TIPO DE CENTRO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Centro de Diagnóstico Integral (CDI) *	60	212	135	50	30	39	20	13	3	6	568
Salas de Rehabilitación Integral (SRI)	60	308	123	46	8	24	9	5	1	1	585
Centro de Alta Tecnología (CAT)	0	9	8	3	3	8	2	2	0	0	35
Totales	**120**	**529**	**266**	**99**	**41**	**71**	**31**	**20**	**4**	**7**	**1.188**

Nota: * Se incluyen las Salas de Quirófano
Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro, diciembre 201

A través del Proyecto: **"Atención odontológica integral a la población venezolana"** se logró lo siguiente:

- Fueron atendidos por primera vez en los Centros de Atención Odontológica Integral, 49.189 pacientes con pérdida o ausencia de dientes.
- Realizadas 96.939 consultas sucesivas a pacientes con enfermedades periodontales, caries, maloclusiones, entre otras.
- A nivel nacional se beneficiaron 15.836 pacientes, para un total de 28.507 prótesis instaladas.
- Ampliación de la cobertura de atención médica con la inauguración y puesta en funcionamiento de cinco (5) Centros Odontológicos Integrales, alcanzando un total de 26 Centros de Atención Odontológica Integral a nivel nacional, los cuales fueron dotados con materiales, insumos y equipamiento de salud, para garantizar su funcionamiento óptimo.

Cuadro N° 87: Estadísticas de Atención - Fundación Misión Barrio Adentro Período 2009 - 2014

Modalidad de Atención	Vidas Salvadas						Consultas Realizadas					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Barrio Adentro I	219.361	1.571	4.730	215	124	131	42.531.328	22.699.350	54.101.562	61.367.415	52.279.843	71.115.421
Barrio Adentro II	451.100	160.202	20.553	15.454	9.840	6.099	24.681.253	77.533.296	14.083.079	18.054.791	13.640.757	12.878.108
Atención Odontologica Integral										149.797	175.516	49.189
Salud Bucal	-	-	-				7.769.925	-	-			
Misión Sonrisa	-	-	-				27.666	-	-			
Totales	**670.461**	**161.773**	**25.283**	**15.669**	**9.964**	**50**	**75.010.172**	**100.232.646**	**68.184.641**	**79.572.003**	**13.816.273**	**46.224.328**

Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro, diciembre 2014.

Con el Proyecto **"Apoyo logístico para consolidar la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 estados del país"**, se logró:

- Adquirir un (1) vehículo o motor fuera de borda (lancha) para mejorar los mecanismos de fumigación y el control de las enfermedades relacionadas con el ambiente.

Mediante el Proyecto **"Consolidación de los servicios de sangre, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud"**, se alcanzó:

- Automatizar el área transfusional de los servicios de sangre y se dotaron 104 servicios, con material médico quirúrgico y reactivos, a fin de brindar

atención a los donantes y pacientes que requieren hemocomponentes y estudios inmuno-hematológicos a nivel nacional.

A través del Proyecto **“Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS”**, se alcanzó el siguiente logro:

- Adquisición de un (1) equipo para la imprenta y reproducción y a su vez, la reproducción de 68.050, certificados de nacimientos, indispensables para el registro de nacimiento de niños (as) en los diferentes centros de salud públicos y privados, a nivel nacional.

Respecto al Proyecto **“Micromisión hospitalaria para 11 hospitales, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud”**, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se contrataron 23 obras a través de la FMBA, de las cuales, 21 fueron ejecutadas, un (1) contrato fue rescindido y una (1) obra se encuentra en proceso de culminación, ya que, fue contratada en la etapa final del plan excepcional.
- Seis (6) obras en ejecución por parte de las Gobernaciones, a través de Convenio de Encomienda Convenida de Anzoátegui, Aragua, Barinas y Delta Amacuro por un monto de Bs. 57.331.227,28. Se reporta retraso en la ejecución de estas obras.
- En ejecución siete (7) obras en los estados Amazonas (2), Distrito Capital (2) y Zulia (3), a través de transferencia por Convenio de Encomienda de Gestión con FUNDEEH, por un monto de Bs. 67.936.322,04 y a ser ejecutadas por CONSTRUFAN. Se reporta retraso en la ejecución de estas obras.
- Contratación de obras (requeridas) en los hospitales beneficiados por Estado, para la adecuación de la infraestructura, dentro del “Plan Excepcional para la adquisición de insumos, contratación de servicios y de obras requeridos para la Micromisión hospitalaria y la Micromisión para atender el Plan Especial de Cirugía Electiva”, a saber:

Cuadro N° 88: Obras Contratadas por Hospitales y Estados

Estado	Hospitales	Obras
Amazonas	Nuevo Hospital De Puerto Ayacucho	Adecuación de los servicios de emergencia, rayos x, laboratorio y hospitalización.
		Construcción del módulo de circulación vertical planta baja, piso 1, 2 y 3.
Anzoátegui	Hospital General del Tigre. Dr. Luis Felipe Guevara Rojas	Remodelación del servicio de pediatría.
		Reacondicionamiento del área de emergencia de adultos.
		Obras complementarias para la ejecución de las áreas quirúrgicas (incluye culminación de los cuatro (04) quirófanos e instalaciones electromecánicas del servicio quirúrgico).
		Rehabilitación y mejora del servicio de obstetricia del hospital
Aragua	Hospital central de Maracay	Mantenimiento y reimpermeabilización losa del área de cocina.
		Mantenimiento y reimpermeabilización del servicio de cardiología, oncología y la entrada de emergencia de adulto (pasillo).
		Mantenimiento y reimpermeabilización de emergencia pediátrica, pasillo administrativo, servicio de rayos x servicio de banco de sangre.
Barinas	Hospital Luís Razetti	Impermeabilización de la losa de techo (área de emergencia, pediátrica y adultos, trauma shock, lavandería, cocina y deposito).
Carabobo	Ciudad Hospitalaria Dr. Henrique Tejera	No hubo contratación
	Hospital Francisco Molina Sierra	
Delta Amacuro	Nuevo Hospital de Tucupita	Culminación del servicio de emergencia delta Amacuro.
		Rehabilitación del alumbrado externo del hospital.
		Culminación del servicio de quirófano del hospital.
Distrito Capital	Hospital Dr. Leopoldo Manrique Terrero (Hospital de Coche)	Construcción del módulo de desechos patológicos.
		Suministro de cavas de desechos patológicos.
		Acondicionamiento de instalaciones eléctricas en las áreas de rayos x y cuarto de electricidad.
		reparación general de la sala de baños y áreas utilizadas para cambio de ropa y dormitorios del personal obrero
		Acondicionamiento de las salas de baño de dormitorios de radiología y áreas adyacentes.
		Remodelación área de farmacia. (depósitos con archimóviles , descanso para personal, oficina, sanitarios y a/a)
	Hospital José Manuel De los Ríos	Suministro, transporte y arranque de una (01) caldera pirotubular con capacidad de 200 hp.
		Impermeabilización (módulo de radiología y áreas comunes).
		Suministro, mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado y compresores de las áreas de banco de sangre
		suministro mantenimiento y reparación de equipos de a/c y compresores: triaje, oncología, cardiología y quirófano de cardiología
		Suministro mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado y compresores de: rx; dirección; cavas del servicio de anatomía patológica, fibrosis quísticas.
		Suministro mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado y compresores de las áreas de: sótano (banco de celda del transformador).
		Reparación de aire acondicionado en farmacia, terapia intensiva dos (2) veces y unidad de mezcla.
Mérida	Unidad de Hemodinamia del Hospital Universitario de los Andes	Obras civiles, eléctricas, sistemas de incendio, gases medicinales, voz y data necesarias para la adecuación del espacio
		Adecuación de área adyacente al servicio de hemodinamia actual del hospital en el piso (1) para la instalación de equipo de hemodinamia nuevo y construcción de sala de recuperación
Zulia	Hospital Adolfo D` Empaire	Rehabilitación de tanques de agua.
		Construcción de pozo de aguas subterráneas.
		Adecuación de las áreas quirúrgica gineco-obstetra.

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA).

Adicionalmente, a través del Proyecto denominado **“Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud”**, fue posible realizar 8.000 intervenciones quirúrgicas, a fin de reducir la deuda quirúrgica nacional.

Mediante el Proyecto “**Plan de obras de construcción, reparación y equipamiento de los Centros Asistenciales de Barrio Adentro I y II”**, se logró:

- Construcción de 87 nuevos Centros (consultorios) en los siguientes Estados: Anzoátegui, Aragua, Barinas, Cojedes, Distrito Capital, Monagas, Portuguesa, Sucre Trujillo y Zulia.
- reparaciones de mayores de 38 centros del segundo nivel de atención.
- Construcción y equipamiento no médico de dos (2) residencias médicas.
- Mantenimiento y dotación de equipos médicos y no médicos e insumos de 250 Centros Asistenciales de Barrio Adentro I y II y Centros de Alta Tecnología; además, se impulsó a las instalaciones (dotación de insumos) a las bases de misiones, el cual tiene por objeto, el trabajo mancomunado de los Entes del Estado, para la satisfacción de las necesidades de los sectores identificados con pobreza extrema en materia de salud.

Mediante el Proyecto **“Consolidación de las salas de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 clínicas populares”** se alcanzó el siguiente logro:

- Equipamiento de 37 salas de partos y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos utilizados en las salas de quirófano y salas de parto de las 11 Clínicas Populares, ubicadas en: Caracas (Paraíso, Catia, Caricuao, Gramoven, El Valle) Miranda (Lebrun, Mesuca y la Dolorita) Carabobo (Mariara) y Nueva Esparta.

Finalmente, con el Proyecto “**Apoyo a la Red Hospitalaria perteneciente al MPPS, a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos”**, se logró:

- Garantizar los recursos para gastos de insumos médicos y no médicos de los 238 hospitales a nivel nacional, a fin de seguir brindando atención oportuna a la población.

A través de la continuidad de los Convenios Internacionales suscritos con países como: Cuba, Portugal, China y Colombia, en los cuales, la Fundación actúa como ente ejecutor, se ha logrado fortalecer distintas áreas de la salud, entre éstos se pueden mencionar:

- **Convenio Cuba–Venezuela:** En el marco de la XII Comisión Mixta Convenio Cuba–Venezuela se ejecutaron 12 proyectos iniciados en 2012, con inversión en Dólares y en Bolívares a través del FONDEN, en el cual la Fundación actúa como ente ejecutor. Igualmente, en el marco de la XIII Comisión Mixta Convenio Cuba–Venezuela, se ejecutaron 17 Proyectos en 2013, con inversión en dólares y en Bolívares a través del FONDEN (Ver cuadro N° 1 y 2).
- **Portugal–Venezuela:** A través de la Comisión Mixta Portugal–Venezuela, se dio continuidad a un (1) proyecto iniciado en 2011 con inversión en Dólares y otro de 2013 con inversión en Bolívares, ambos a través del FONDEN (Ver cuadro N° 3).
- **China–Venezuela:** Se tienen firmados dos (2) convenios con la República de Popular China, a través de la Comisión Mixta China - Venezuela, del año 2011 con una inversión en Yuanes a través del FONDEN (Ver cuadro N° 4).
- **Colombia–Venezuela:** Al mismo tiempo, se tienen firmados cuatro (4) convenios con la República de Colombia, a través de la Comisión Mixta Colombia–Venezuela, ambos del año 2012, con inversión en dólares y bolívares, a través del FONDEN (ver cuadro N° 5).
- **Convenio Cuba–Venezuela:** En el marco de la XII Comisión Mixta Convenio Cuba–Venezuela se ejecutaron 19 Proyectos iniciados en 2014, con inversión en Dólares y en Bolívares, a través del FONDEN, en el cual la Fundación actúa como ente ejecutor.

Cuadro N° 89: Proyectos XII Comisión Mixta Cuba - Venezuela

Nº de Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución
CI-01/2012	2012	Suministro de vacunas de uso humano y Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización.	18.008.944,94	18.008.944,94	100%	18.472.128,04	4.294.308,70	24,00%
CI-02/2012	2012	Adquisición de medicamentos para la Red de Servicios de Atención del Sistema Público Nacional de Salud (CIMAB S.A).	1.423.596,00	1.423.596,00	100%	1.224.292,56	207.418,37	16,94%
CI-03/2012	2012	Adquisición de medicamentos para la red de servicios de atención del Sistema Público Nacional de Salud (HEBER BIOTEC).	35.056.832,20	31.838.484,37	95,93%	30.148.875,69	18.364.810,32	53,00%
CI-04/2012	2012	Adquisición de medicamentos genéricos para la red de servicio del Sistema Público Nacional de Salud de la República Bolivariana de Venezuela.	1.968.750,00	1.927.160,76	97,89%	1.693.125,00	388.943,02	22,00%
CI-05/2012	2012	Buen vivir para el diabético (5ta Etapa)	173.932.860,00	173.932.860,00	100%	79.788.380,73	16.368.086,51	23,00%
CI-06/2012	2012	Adquisición de reactivos UMELISA y UMTEST para la red nacional de laboratorios de salud pública y apoyo a los laboratorios de barrio adentro.	2.302.308,00	2.302.308,00	100%	2.358.984,86	636.046,92	27,00%
CI-07/2012	2012	Consolidación de la red pública de atención en salud para las personas con discapacidad auditiva, mediante el suministro de tecnología y servicio para su plena incorporación social.	3.204.869,88	3.197.169,88	99,76%	2.750.259,79	397.817,63	13,76%
CI-08/2012	2012	Servicio de Mantenimiento técnico por extensión de garantía y suministro de equipos y consumibles para la red de equipos de Neurodiagnóstico adquiridos por el MPPS a la Empresa Neuronic.	1.397.907,12	1.397.907,12	100%	468.497,69	78.128,51	16,68%
CI-09/2012	2012	Servicios técnicos a los equipos de cardiología.	1.400.000,00	1.400.000,00	100%	98.040,00	43.911,94	44,79%
CI-10/2012	2012	Prestación de Servicios de optometría y óptica.	300.819.117,00	300.819.117,00	100%	No posee asignación	No posee asignación	No posee asignación
CI-11/2012	2012	Prestación de Servicios de Estomatología.	332.210.400,00	332.210.400,00	100%	No posee asignación	No posee asignación	No posee asignación
CI-12/2012	2012	Atención a Médicos Venezolanos Revalidantes Egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba.	110.000,00	110.000,00	100%	1.037.332,00	179.204,82	16,00%
Total			**871.835.585,14**	**868.567.948,07**	**99,46%**	**138.039.916,36**	**40.958.676,74**	**25,72%**

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

Cuadro N° 89.1: Proyectos XII Comisión Mixta Cuba - Venezuela

Nº de Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución en Dólares	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución en Bolívares
CI-01/2013	2013	Implementación del Sistema de autorizaciones para el control de las prácticas de Radioterapia y Medicina Nuclear	85.700,00	44.040,00	51,39%	1.684.223,23	1.000.227,99	59%
CI-02/2013	2013	Atención a Médicos Revalidantes egresados de la Escuela de Latinoamericana de Medicina	110.000,00	-	0%	1.636.326,30	-	0,00%
CI-03/2013	2013	Prestación de Servicios de Optometría y Óptica	300.819.117,00	300.819.116,95	100%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
CI-04/2013	2013	Prestación de Servicios de Estomatología	332.210.400,00	332.210.400,00	100%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
CI-05/2013	2013	Consolidación de la Red Pública de Atención en Salud para las personas con discapacidad auditiva mediante el suministro de tecnología y servicios para su plena incorporación social	3.541.088,63	3.492.281,63	98,62%	2.544.202,80	747.400,84	29%
CI-06/2013	2013	Ampliación de la Red de Laboratorios Públicos de Ortoprótesis	1.016.211,00	883.555,08	86,95%	3.778.508,13	1.361.790,97	36%
CI-07/2013	2013	Dotación de 5 unidades de Rehabilitación cardiovascular	182.125,00	182.125,00	100%	133.133,38	95.267,23	72%
CI-08/2013	2013	Fortalecimiento de los Servicios de Anatomía Patológica	6.042.508,96	5.438.258,07	90%	6.355.355,99	2.068.316,02	33%
CI-09/2013	2013	Servicios de Mantenimiento técnico por extensión de garantía y suministros de equipos en reposición y consumibles para la red de equipos de Neurodiagnóstico adquiridos por el MPPS a la Empresa Neuronic	2.073.200,53	1.843.371,48	88,91%	499.972,18	54.272,74	11%

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 201

Cuadro N° 89.2: Proyectos XII Comisión Mixta Cuba - Venezuela

Nº de Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución en Dólares	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución en Bolívares
CI-10/2013	2013	Suministros de equipos para el fortalecimiento de los Servicios de Cardiología	491.400,00	147.420,00	30%	359.213,40	-	0%
CI-11/2013	2013	Adquisición de Medicamentos para la red de servicios del sistema público nacional de salud de la República Bolivariana de Venezuela	8.770.700,00	7.816.466,40	89,12%	61.666.791,67	2.459.841,12	4%
CI-12/2013	2013	Adquisición de Medicamentos para la red de servicios de atención del sistema público nacional de salud de la República Bolivariana de Venezuela	93.638.176,24	86.770.801,53	92,67%	658.369.993,11	29.172.487,54	4%
CI-13/2013	2013	Suministros de Vacunas de Uso Humano y fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones	17.334.025,78	17.334.025,78	100,00%	19.524.032,83	9.919.907,32	8%
CI-14/2013	2013	Buen Vivir para el Diabético sexta etapa	114.430.458,90	113.556.367,07	99,24%	106.808.088,85	6.549.477,20	6,85%
CI-15/2013	2013	Adquisición de reactivos UMELISA y UMTEST para la red nacional de laboratorios de salud pública	592.338,00	533.105,40	100%	1.325.949,08	1.325.949,08	100,00%
CI-16/2013	2013	Adquisición de reactivos UMELISA y UMTEST para el fortalecimiento del tamiz neonatal	670.280,00	603.252,00	100%	489.974,68	91.501,05	21%
CI-17/2013	2013	Validación de los procesos de formulación, de llenado y envase de vacunas combinadas y de la producción de antígenos de difteria Pertussis y tétanos en la nueva planta de vacunas del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel	20.000,00	18.000,00	90%	688.000,00	48.914,96	7%
		Total	882.027.730,04	871.692.586,39	88,55625	865.863.765,63	58.366.336,84	27,91785714

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

Cuadro N° 90: Proyectos Comisión Mixta China - Venezuela

Nº de Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Yuanes	Monto en Dólares (cambio 6,6)	Monto en Bolívares (cambio 4,30)	Porcentaje de Ejecución
CI-43-2011	2011	Suministro de Equipos Médicos e Insumos y Equipos Odontológicos para el equipamiento Centros Asistenciales Pertenecientes al Sistema Público Nacional de Salud (1ERA FASE).	598.708.756,80	90.713.448,00	389.097.192,51	100%
CI-43-2011	2011	Adquisición de Material Médico Quirúrgico, de Ortopedia y Traumatología, Así como Materia Prima y Medicamentos (Segunda Fase).	2.879.452.489,85	436.280.680,28	1.871.338.721,93	81%
CI-42-2011	2011	“Diseño y la implementación de un sistema integrado a nivel nacional de almacenamiento automatizado para la distribución de insumos médicos Y medicamentos”.	2.877.700.927,92	436.015.292,11	1.870.200.392,44	79%

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

Cuadro N° 90 .1: Proyectos Comisión Mixta Colombia - Venezuela

Nº de Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución
CI-07-2012	2012	Ejecución de la obra complejo farmacéutico socialista, línea carbapenems, obras civiles y eléctricas, ubicado en el sector alegría, la variante	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación	42.084.083,43	20.020.797,50	49%
CI-0003-2012	2012	Fábrica de medicamentos con empresa colombiana	19.000.000,00	6.697.731,57	35,25%	No posee asignación	No posee asignación	No posee asignación
CI-016-2012	2012	Suministro de Maquinarias - Proula Medicamentos	3.950.770,59	806.950,38	20,43%	No posee asignación	No posee asignación	No posee asignación
CI-013-2012	2012	Asistencia técnica y transferencia tecnológica para la ingeniería, procura y validación de dos plantas de medicamentos.	10.000.000,00	3.000.000,00	30%	No posee asignación	No posee asignación	No posee asignación

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

Cuadro N° 90.2: Proyectos Comisión Mixta Colombia - Venezuela

N° Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución en Dólares	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución en Bolívares
CI-001/2014	2014	Buen Vivir del diabético VII etapa	84.148.700,00	74.581.125,00	88,63%	84.471.425,01	10.614.538,45	13%
CI-002/2014	2014	Adquisición de medicamentos para la Red de Servicios de Atención del Sistema Público Nacional de Salud de la República Bolivariana de Venezuela	148.017.579,14	55.020.613,01	37,17%	121.226.397,33	2.393.018,02	2%
CI-003/2014	2014	Suministro de Vacunas de uso humano y fortalecimiento del programa Ampliado de Inmunizaciones	15.040.759,40	11.692.878,89	77,74%	14.788.513,97	2.845.496,86	19%
CI-004/2014	2014	Fortalecimiento de la Red Pública de Atención de Salud en las personas con discapacidad auditiva mediante la capacitación en rehabilitación post implante coclear y el suministro de dispositivos auditivos y consumibles de tecnología diagnóstica	3.731.276,28	1.352.806,90	36,26%	2.822.608,97	156.022,19	6%
CI-005/2014	2014	Servicio de Mantenimiento Técnico por Extensión de Garantía, Capacitación y Consumibles para Equipos de Diagnóstico Neurológico	2.043.726,28	898.353,40	43,96%	565.335,98	49.832,17	9%
CI-006/2014	2014	Fortalecimiento del programa pesquisa de cáncer de cuello uterino y extensión de garantía a los videocolposcopios Sumascope adquiridos por el MPPS	883.907,00	549.496,20	62,17%	604.800,00	516.759,33	85%
CI-007/2014	2014	Diagnóstico y seguimiento del cáncer de próstata a través del estuche UM ELISA PSA.	864.000,00	864.000,00	100%	653.184,00	258.833,08	40%
CI-009/2014	2014	Tamiz Neonatal Ampliado en Venezuela	1.008.500,00	709.050,00	70,31%	3.831.225,99	298.280,68	8%
CI-010/2014	2014	Fortalecimiento de la Red Pública de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad Cardiovascular	192.025,00	113.947,50	59,34%	204.171,03	71.498,20	35%

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

Cuadro N° 90.3: Proyectos Comisión Mixta Colombia - Venezuela

N° Contrato	Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución en Dólares	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución en Bolívares
CI-012/2014	2014	Mejora de las condiciones de seguridad radiológica en las prácticas médicas mediante la sostenibilidad de la capacitación y el licenciamiento de los trabajadores	151.200,00	15.300,00	10,12%	2.911.586,01	625.491,53	21%
CI-013/2014	2014	Fortalecimiento de la Salud bucal Comunitaria	336.036.445,00	284.126.075,96	84,55%	128.728.395,24	4.895.356,62	4%
CI-015/2014	2014	Fortalecimiento de la atención en Salud Visual	211.519.148,00	144.092.542,46	68,12%	10.799.999,97	0	0%
CI-016/2014	2014	Capacitación y formación de personal especializado en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos	600.000,00	270.000,00	45%	5.296.560,00	4.428.373,76	84%
CI-017/2014	2014	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 1602 Equipos médicos en 28 Hospitales y capacitación en tecnología especializada	1.027.248,00	170.100,00	16,56%	20.287.200,02	3.521.331,90	17%
CI-018/2014	2014	Fortalecimiento de los Servicios de Terapia Antineoplásica y Mantenimiento a cabinas de flujo laminares y campanas de extracción de gases instaladas en la Red de Hospitales del MPPS	1.201.942,54	349.782,76	29,10%	2.643.452,03	35.899,98	1%
CI-019/2014	2014	Suministro de Calderas de Vapor y Cámaras Frías para 12 Hospitales y mantenimiento de 11 calderas cubanas instaladas en el MPPS de Venezuela	3.947.100,38	975.478,93	24,71%	11.211.448,00	203.249,91	2%
CI-020/2014	2014	Mejora en la atención de los usuarios de los servicios de medicina nuclear del servicio público nacional	501.368,00	150.410,40	30%	8.635.780,00	0	0%
CI-024/2014	2014	Formación en Cuba de 100 especialistas médicos para áreas prioritarias del sistema público nacional de Salud Etapa I	2.469.750,00	2.222.775,00	90%	3.750.000,03	7.762,21	1%

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA)

Nombre del Proyecto	Presupuesto Modificado (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Consolidación de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I.	1.644.331.635	175%	82%
Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y Centros de Alta Tecnología (CAT).	3.703.402.110	33%	91%
Atención odontológica integral a la población venezolana.	562.094.551	84%	22%
Apoyo Logístico para consolidar la Vigilancia y Control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 estados del país.	9.531.290,00	31%	10%
Consolidación de los servicios de sangre, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.	135.933.789,00	100%	100%
Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS.	2.992.244,00	17%	62%
Micromisión hospitalaria para 11 hospitales, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.	280.761.766,00	100%	100%
Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.	79.690.000,00	100%	100%
Plan de obras de construcción, reparación y equipamiento de los Centros Asistenciales de Barrio Adentro I y II.	992.000.000	80%	91%
Consolidación de las salas de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 clínicas populares.	74.180.527,00	100%	70%
Apoyo a la Red Hospitalaria perteneciente al MPPS, a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos.	1.094.912.371	100%	100%

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a la Fundación.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, a la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA) le fue asignado un Presupuesto Ley de Bs. 2.796.211.126,00, por aportes del Ministerio del Poder Popular para la Salud, distribuidos de la siguiente manera: para las Acciones Centralizadas se asignó Bs. 721.554.261, de los cuales, Bs. 582.108.392 fueron para Recursos Ordinarios y Bs. 139.445.869 para Gestión Fiscal; a su vez, para los Proyectos se asignó Bs. 2.074.656.865,00, de los cuales, Bs. 1.256.601.676,00 destinados a Recursos Ordinarios y Bs. 818.055.189,00 por Gestión Fiscal.

Asimismo, aportes del Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a través del Fondo de Misiones por Bs. 1.110.940.224,00, más economías incorporadas por disminución de caja y banco de Bs. 40.000.000, aunado a los recursos propios de capital (incremento de la depreciación y amortización acumulada de activos reales) por Bs. 7.895.401,00. Para un total de Bs. 3.955.046.751,00.

Adicionalmente, aprobados Créditos Adicionales, por la cantidad de Bs. 3.857.199.744,64 para gastos de personal, desagregados de la siguiente manera: las Acciones Centralizadas Bs. 393.790.936,51, de los cuales, por Recursos Ordinarios por Bs. 45.918.185,91, en Gestión Fiscal Bs. 1.309.628,92 y en Otras Fuentes se asignó Bs. 346.563.121,68; asimismo, por Proyecto se asignó la cantidad de Bs. 3.463.408.808,13, de los cuales, Bs. 621.070.368,04 fueron para Recursos Ordinarios, mientras que, para Gestión Fiscal se asignó Bs. 25.917.583,58 y por Otras Fuentes Bs. 2.816.420.856,51.

Así, como recursos adicionales del FONDEN por un monto total de Bs. 1.559.512.351 para la ejecución del Convenio Cuba–Venezuela (19 contratos firmados en 2014) por Bs. 296.174.633,00, la ejecución del convenio Misión Sonrisa con un monto de Bs. 405.000.000,00, así, como transferencias corrientes para el pago de los Médicos de las Gobernaciones por un monto de Bs. 858.337.718,00.

También, se aprobó un incremento del presupuesto por disminución de cuentas por cobrar al MPPS de Bs. 315.269.294,00, última porción normativa laboral, para cuatro (4) proyectos administrados por el Sistema de Administración Financiera de Créditos Adicionales (SAFCA) por Bs. 190.017.965,00 y otras cuentas por cobrar de Bs. 360.799.871,00, aunado a una disminución de la caja y banco por Bs. 1.233.075.463,40.

Con base a lo anterior, el presupuesto modificado de la Fundación Misión Barrio Adentro, quedó de la siguiente manera:

Cuadro N° 91: Presupuesto Ley - Modificado - FMBA

Estructura Presupuestaria	Presupuesto Ley	Presupuesto Modificado
Consolidación de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I.	1.018.584.682	1.644.331.635
Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y Centros de Alta Tecnología (CAT).	2.098.719.956	3.703.402.110
Atención odontológica integral a la población venezolana.	68.292.451	562.094.551
Apoyo logístico para consolidar la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 estados del país.	0	9.531.290
Consolidación de los servicios de sangre, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.	0	135.933.789
Consolidación de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS.	0	2.992.244
Micromisión hospitalaria para 11 hospitales, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.	0	282.371.552
Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.	0	79.673.000
Plan de obras de construcción, reparación y equipamiento de los Centros Asistenciales de Barrio Adentro I y II.	0	992.000.000
Consolidación de las salas de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 clínicas populares.	0	74.180.527
Apoyo a la Red Hospitalaria perteneciente al MPPS, a través del suministro y mantenimiento de insumos y equipos médicos.	0	1.094.912.371
Total Proyectos	**3.185.597.089**	**8.581.423.069**
Acción Centralizada	**721.554.261**	**2.889.498.370**
Recursos Propios de Capital	**7.895.401**	**0**
Disminución de Caja	**40.000.000**	**0**
Total	**3.955.046.751**	**11.470.921.439**

Fuente: Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), diciembre 2014.

OBSTÁCULOS.

El desarrollo y ejecución de los proyectos en el Ejercicio Fiscal 2014, se inició con déficit presupuestario, no obstante, se aprobaron diversos créditos adicionales para garantizar el gasto de personal y de funcionamiento de los diversos centros de salud con los cuales cuenta la Misión Barrio Adentro a nivel nacional, asimismo, aprobaron créditos adicionales para fortalecer la red hospitalaria nacional y fortalecer el Equipamiento, la construcción y la reparación de los centros

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

La Fundación Misión Barrio Adentro, tiene previsto ejecutar cuatro (4) Proyectos los cuales se encuentran articulados con el Objetivo Histórico N° 2 "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo, definido en el Plan de la Patria 2013-2019", y se denominan:

- **"Consolidación de los Centros de atención primaria en salud, que forman parte de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC)"; en el marco del Sistema Público Nacional de Salud, Barrio Adentro I y II",** contará con tres (3) Acciones Específicas: i) Dotación de insumos, equipamiento, adecuación y mantenimiento de infraestructura y equipos de los Centros de atención primaria en salud (Barrio Adentro I); ii) Dotación de insumos, equipamiento, adecuación y mantenimiento de infraestructura y equipos de los Centros de atención primaria en salud (Barrio Adentro II); iii) Dotación de insumos, equipamiento, adecuación y mantenimiento de infraestructura y equipos no médicos de Residencias Médicas a nivel nacional. Con una inversión programada para la ejecución del Proyecto de Bs. 3.074.154.309,00.
- **"Atención odontológica integral a la población venezolana",** contará con dos (2) Acciones Específicas: i) Atención integral, gratuita, oportuna y de calidad a pacientes que acuden a los Centros de atención odontológica; ii) Dotación de Insumos y equipamientos de salud a la red de Centros de atención odontológica integral. Con una inversión programada de Bs. 207.780.900,00.
- **"Consolidación de la infraestructura de los centros de salud pertenecientes a la Red de Atención Ambulatoria".** En el marco del Sistema Público Nacional de Salud Ambulatoria contará con dos (02) Acciones Específicas: i) Adecuación y mantenimiento de infraestructura de mediano impacto, a nivel nacional a establecimientos pertenecientes a

la red de atención primaria ambulatoria: ii) Adecuación y mantenimiento de infraestructura de bajo impacto, a nivel nacional a establecimientos pertenecientes a la red de atención primaria ambulatoria; Con una inversión programada de Bs. 31.090.818,00.

- **“Optimización de la red hospitalaria perteneciente al MPPS”** contará con dos (02) Acciones Específicas: i) Dotación de Insumos y equipamiento médico y no médico a los hospitales pertenecientes al MPPS a nivel nacional; ii) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos y no médicos de la red de hospitales del MPPS a nivel nacional. Con una inversión programada para la ejecución del Proyecto de Bs. 302.037.451,00.

7.4.- FUNDACIÓN VENEZOLANA DE DONACIONES Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS (FUNDAVENE).

MARCO NORMATIVO INSTTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE) fue creado mediante decreto N° 967; publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.410, de fecha 13/05/2014, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio. La sede está situada en la Avenida Baralt, Edificio Sur del Centro Simón Bolívar, piso 2, Ministerio del Poder Popular para la Salud. Municipio Libertador del Distrito Capital. Parroquia Catedral. Dirección Electrónica: Fundavene@Fundavnel.gob.ve.

Misión Institucional:

Impulsar proyectos y supervisar constantemente el desarrollo de nuestro objetivo; brindando atención, orientación, asistencia gratuita y será un ente impulsor en la promoción a la cultura de la donación de órganos, tejidos y células, basados en los lineamientos, políticas, supervisión y control del Ministerio del Poder Popular para la Salud, para motivar a nuestra sociedad a ser partícipes de la actividad antes mencionada tomando en cuenta nuestros valores y principios, en beneficio de los ciudadanos que puedan necesitar de un trasplante para aumentar sus años y calidad de vida.

Competencia:

La Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE) se encarga de planificar, coordinar, supervisar, evaluar y controlar todo lo relacionado con la donación de órganos, tejidos y células en los Centros de Salud Públicos y Privados del territorio nacional por disposición del Ministerio del Poder Popular para la Salud, garantizando la organización y funcionamiento del sistema de procura de órganos, tejidos y células, así como la formación del talento humano en todo lo relacionado con el objeto de la fundación.

De igual forma, es responsable de mantener y actualizar el Sistema Nacional de Información sobre Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Promueve e impulsa el funcionamiento del Banco de Tejidos y Células.

Coordina con instituciones públicas y privadas para iniciar un proceso sistemático y sostenido de detección, obtención, asignación y transporte de órganos, tejidos y células de seres humanos, provenientes de donante cadavérico, donante vivo, con fines terapéuticos y de investigación (biobancos), para dar atención a la demanda de pacientes en espera de trasplante en todo el territorio nacional.

Incluir la participación del Poder Popular en los planes y programas de promoción, educación, investigación, iniciativas, intercambio de experiencia, control y otras actividades que contribuyan con la procura, la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

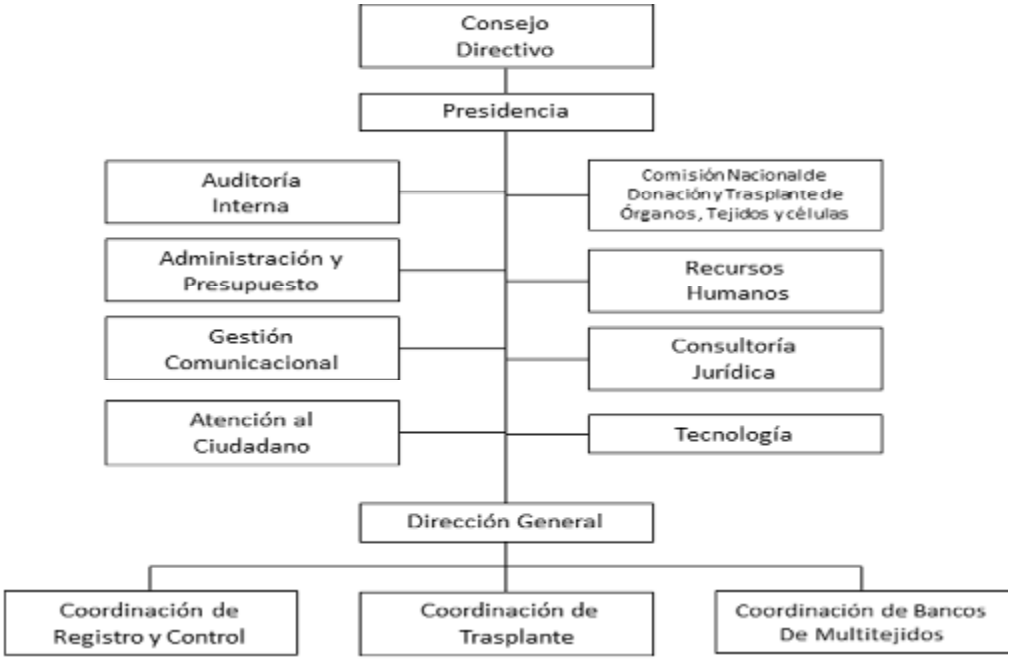

Fuente Fundación Venezolana de Donaciones, Trasplante de Órganos, Tejidos y Células

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2014, la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE), trabajó en base a los siguientes objetivos emanados por el gobierno nacional:

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política “para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2 “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Objetivo Estratégico: 2.2.10 “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

Política 1: Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

La Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, tejidos y células ejecutó en el año 2014 un (1) Proyecto “Conformación de la Red de Coordinaciones Hospitalarias de trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional”, cuyo resultado es el siguiente:

- Se conformaron (10) Coordinaciones Hospitalarias de trasplante de órganos, tejidos y células en la red de servicios del Sistema Público Nacional de Salud, las cuales están ubicadas en los siguientes estados del país: Zulia en el Hospital Universitario de Maracaibo SAHUM (1), Barinas: Hospital Luis Razetti (1), Lara: Hospital Antonio María Pineda (1), Carabobo: Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera (CHET) (1), Aragua: Hospital Central de Maracay(1), Bolívar: Hospital UYAPAR(1), Monagas: Hospital Manuel Núñez Tovar(1), Mérida: Hospital Universitario de los Andes (1) y Distrito Capital (2).
- Se inspeccionaron los espacios destinados a las coordinaciones de procura de órganos, tejidos y células a nivel nacional y se realizaron las evaluaciones por parte de las coordinaciones quienes generaron las necesidades para la puesta en marcha de las mismas. En este sentido,

las mencionadas coordinaciones se equiparon con los siguientes bienes: laptop (1), teléfono (1) y impresora (1).

- Se suministró el material de oficina requerido para su funcionamiento.
- Se realizó el diplomado "Procura Integral de Órganos, Tejidos y Células", con la participación de (18) profesionales de la salud, comprendidos de la siguiente forma: (10) Médicos Integrales, (7) Licenciados en Enfermería y (01) Médico Comunitario Especialista. Dichos profesionales de la salud, provenientes los siguientes Estados: Apure (2), Bolívar (2), Distrito Capital (3), Cojedes (1), Guárico (1), Mérida (2), Monagas (2), Táchira (3), Vargas (1) y Zulia (1), objetivo es capacitar profesionales de la salud médico (a) cirujano (a) o licenciado (a) en enfermería en todo lo concerniente al proceso de la donación, procura y asignación de órganos, para ejercer funciones como Coordinador Hospitalario de Trasplante (CHTx) en el territorio nacional.
- Desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Información de Donaciones y Trasplantes (SINIDOT), con el apoyo del traspaso de data del Ministerio del Poder Popular para la Salud, según Punto de Cuenta N° FVENE-008, aprobado por la Ministra Nancy Pérez Sierra el 02 de diciembre de 2014.
- Se habilitó línea telefónica 0800-DONANTE.

PROYECTO EJECUTADO.

Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE).

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% Avance Físico 2014	% Avance Financiero 2014
Conformación de la Red Hospitalaria de trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional.	21.001.340,00	67	10

Nota: Los montos que se reflejan en este cuadro, corresponde a la aprobación por Ley de Presupuesto 2014.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

En el ejercicio fiscal 2014, mediante Decreto N° 967; publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.410, el Presidente de la República crea la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE) con personalidad jurídica y patrimonio propio, con un aporte inicial de Bs. 30.000.000,00, otorgado por la República Bolivariana de Venezuela, a través del Fondo Económico, según Punto de Cuenta N° 019, aprobado por el Presidente de la República, en

fecha 10 de abril de 2014. En este sentido, Bs. 8.998.660,00 para las Acciones Centralizadas y Bs. 21.001.340,00 para el Proyecto.

INGRESOS DEVENGADOS.

Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células no percibió ingresos.

OBSTÁCULOS.

- Escasez de recurso humano, necesario para la formación de los profesionales de la salud en el Diplomado "Procura integral de órganos, tejidos y células"

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

La Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y células (FUNDAVENE) ejecutará dos (2) Proyectos, los cuales están articulados con el Segundo Objetivo Histórico, "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política "para nuestro pueblo", referido en el Plan de la Patria 2013-2019 y se detallan a continuación:

Proyecto **"Reimpulso de la actividad de procura de órganos, tejidos y células"** y estará comprendido por (2) Acciones Específicas, a saber: i) Generación de donantes de órganos, tejidos y/o células para atender la población con requerimiento de trasplantes", ii) Capacitación, adiestramiento y concientización sobre el sistema de procura y donación de órganos, tejidos y/o células dirigido al personal de la salud y a la población en general, con una inversión de Bs. 26.303.308,00.

Proyecto **"Fortalecimiento y Reapertura de los Centros de Trasplante de órganos, tejidos y células"**, el cual busca incrementar la procurar de órganos y tejidos que garantice un 7% de cobertura de la actual demanda, para ello tendrá (2) Acciones Específicas a saber: i) Establecimiento de convenios de desempeño con fundaciones e instituciones de los diferentes programas de trasplante a fin de garantizar los trasplantes de órganos, tejidos y células en pacientes, ii) Seguimiento de las listas de espera activas de los pacientes con requerimientos de trasplantes y de los trasplantes ejecutados por los diferentes programas de trasplante, con una inversión de Bs. 43.077.109,00.

7.5.- INSTITUTO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS (HUC)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, fue creado por Decreto Presidencial Nº 349 del fecha 11 de mayo de 1.956, publicado en Gaceta Oficial Nº 25.051 de fecha 15 de mayo de 1.956, según el Estatuto Orgánico modificado por el Decreto Nº 538 del 16 de enero de 1.959, publicado en Gaceta Oficial Nº 25.865 del 17 de enero de 1.959, el cual permanece vigente hasta la fecha.

El Hospital Universitario de Caracas es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es sede de la Escuela de Medicina "Luís Razetti" de la Universidad Central de Venezuela. Por su ubicación geográfica dentro del recinto Universitario, forma parte del complejo arquitectónico de la Ciudad Universitaria-Monumento Histórico de la Nación, decretado el 1º de septiembre de 1.993 en Gaceta Oficial Nº 35.441 del 15-04-1.994, y en noviembre del año 2.000 la UNESCO lo decreta "Patrimonio mundial de la humanidad".

Misión Institucional:

El Hospital Universitario de Caracas brinda atención médica con profesionales altamente capacitados, aplicando la mejor y más avanzada tecnología, cumpliendo acuerdos y actividades docentes, asistenciales y de Investigación, mediante políticas de salud, higiene ambiental e implementación de programas gerenciales ajustándose a los recursos necesarios para su gestión.

Competencias:

La principal competencia es garantizar la salud de la población mediante procesos de promoción, prevención, curación y rehabilitación, proporcionando servicios eficientes y de calidad, además desarrollar, cumplir funciones y actividades docentes, técnicas, científicas y de investigación especializada.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

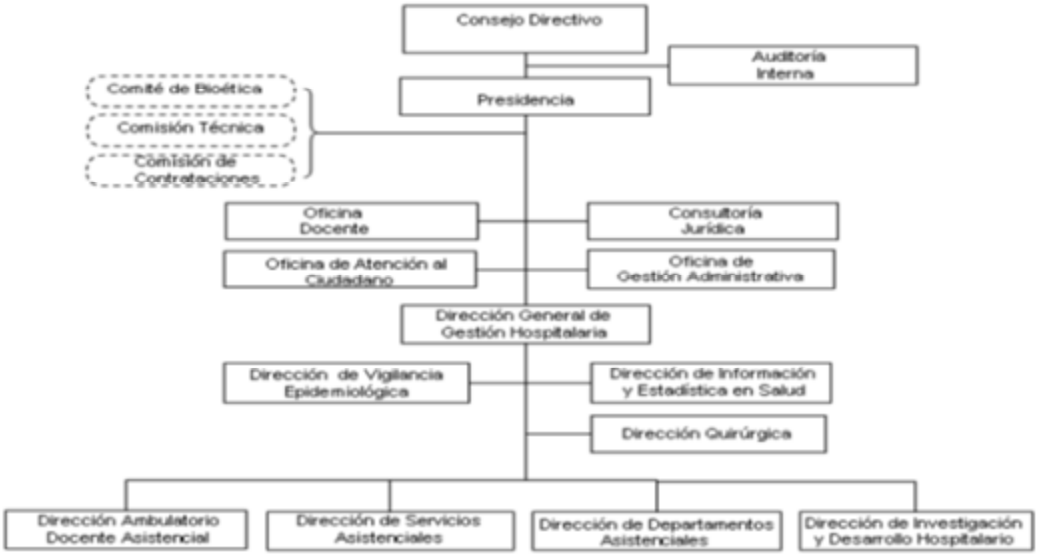

Fuente: Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Para el año 2014, el Hospital Universitario de Caracas continúa con las políticas del Ejecutivo Nacional, las mismas se encuentran enmarcado dentro de los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico Nº 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional: 2.2 "Construir una sociedad igualitaria y justa".

Objetivo Estratégico: 2.2.10 "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Objetivo General: 2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos

los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

Política 6: Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

La atención dispensada al paciente que demanden servicios médicos dentro de las instalaciones del Instituto sigue siendo gratuita, en todos los servicios, Emergencias, Hospitalización y Consultas Externas, aadicionalmente la población cuenta con servicio y unidades de apoyo como tomografía, resonancia magnética, mamografía.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Con la puesta en marcha del Proyecto "Atención Integral oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital" a través de los diferentes servicios médicos que conforman su estructura hospitalaria, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se realizaron 246.686 consultas, discriminados de la siguiente manera: 38.619 triaje por consultas externas, 14.135 consultas externas de primeras, 52.615 consultas sucesivas, 19.232 interconsultas, 95.237 consultas externas por el Ambulatorio Asistencial Adicionalmente, fueron atendidos por la Emergencia 26.848 pacientes, lo que suma un total de pacientes atendidos de 82.229.
- Efectuadas 12.291 intervenciones quirúrgicas y 3301 procedimientos diagnósticos y de tratamientos, en los cuales se usó algún tipo de anestesia.
- A través del servicio de Bioanálisis o Laboratorio central, fueron procesadas 3.268.467 exámenes, de los cuales 1.489.997 corresponden a pacientes hospitalizados, 1.020.860 a pacientes por Consultas Externas, 467.450 a pacientes ingresados por el área de Emergencia y 290.160 a pacientes del ambulatorio Docente.
- En los servicios de Radiología e Imagenología, se realizaron 72.746 estudios radiológicos de los cuales 22.687 corresponden a pacientes hospitalizados, 14.091 a pacientes por Consultas Externas, 22.087 a pacientes ingresados por el área de Emergencia y 13.881 a pacientes atendidos por el Ambulatorio Docente Asistencial. Asimismo, se realizaron 5.371 tomografías, 3787 resonancia magnética, 4.439

mamografías, 2200 densitometría Ósea, 14.193 ecosonografía y 3.983 ecocardiograma.

- Fueron atendidos 2.576 partos incluyendo cesáreas
- En el Servicio de Cirugía Cardiovascular se realizaron 98 intervenciones con una mortalidad de 3 % (3 casos) lo que coloca el Instituto dentro de la estadística en relación a mortalidad y complejidad de casos con los mejores centros mundiales que realizaron estos procedimientos.
- En el Servicio de Neuroradiología, se efectuaron 17 embolizaciones de Aneurismas cerebrales, asimismo, como la colocación en 40 pacientes de stent en arterias periférica.
- Se colocaron 220 marcapasos cardiacos a pacientes con problemas en la conducción.
- En el área de Nutrición y Dietética, se sirvieron 759.908 comensales a los pacientes hospitalizados en los diferentes servicios del Hospital, y 3.471 madres fueron atendidas en el Banco de Leche Humana, lográndose recolectar 198.467 litros de leche humana. Adicionalmente se atendieron 3.759 niños de los cuales 2.143 se atendieron por consultas y 1.616 fueron alimentados con leche humana pasteurizada.
- El Departamento de Farmacia logró la dotación de recursos tecnológicos a las farmacias satélites, lo que se traduce en una mejora en su gestión intrahospitalaria, se logró control del gasto en medicamentos en la institución, así como también la determinación de indicadores de gestión sanitaria y económica en materia de medicamentos en las distintas áreas del Departamento.
- A través del servicio de Emergencia de Adultos, se contribuyó con el proyecto de formación de los Médicos Integrales Comunitarios.
- El Departamento de Enfermería participo en 11.496 intervenciones quirúrgicas y 1.498 procedimientos de diagnósticos y tratamientos efectuados. Y a través del Banco de Sangre se atendieron a 9.353 donantes de sangre, 20.324 Hemoderivados Administrados.
- En el Ambulatorio Docente Asistencial se logró la incorporación del equipo NycoCard para el procesamiento de la prueba de Hemoglobina Glicosilada.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Hospital Universitario de Caracas (HUC)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs).	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas.	1.602.386.477	90	99

Nota: El monto reflejado correspondiente a los aprobados por Ley de Presupuesto, más los créditos adicionales otorgados al hospital año 2014.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 1.139.328,00, de los cuales Bs. 341.994.328,00, fueron destinados para la Acción Centralizada y para el Proyecto Bs. 797.986.760,00, adicionalmente se suman ingresos propios por Bs. 843.845,00, para un total de Bs. 798.830.605,00.

Posteriormente, se recibió recurso por crédito adicional para los Gastos de Personal por incremento del 30% de Sueldos y Salarios Mínimo para el personal activo y pasivo y aumento en la escala de sueldo y tabulador de salario, el aumento del 25% del personal médico del Instituto correspondiente al año 2014 y por insuficiencia por un monto total de Bs. 1.148.825.845,00 asignándole al Proyecto la cantidad de Bs. 803.555.872,00.

INGRESOS DEVENGADOS.

Se percibieron Bs. 1.129.721.561,00, por conceptos diferentes al aporte: alquileres de locales comerciales, cafetines dentro de las instalaciones del hospital.

OBSTACULOS.

Para el ejercicio fiscal 2.014, el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, enfrentó como dificultad la escasez en el cuerpo médico, tanto médicos residentes como médicos especialistas en todas las áreas asistenciales, así como también, el déficit de personal de enfermería en áreas especializadas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Se dará continuidad al Proyecto "**Atención Integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas**", enmarcado en el segundo Objetivo Histórico "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo", definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

Dicho Proyecto contará con cuatro (4) Acciones Específicas denominadas: i) Atención integral y oportuna, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, atención al paciente que ingrese por el área de emergencia, hospitalización, consultas externas de primeras y sucesivas, oportuna y precisa e insumos médicos quirúrgicos; ii) Realización de análisis de laboratorio con muestras de seres humanos, como: hematológicos, bioquímica, cascada de coagulación, parasitólogos, uroanalíticos, bacteriológicos, micológicos, hormonales, de marcadores tumorales, de drogas terapéuticas, entre otros; iii) Realización de estudios especializados requeridos (resonancia, tomografía, radiografía, ultrasonidos, mamografías) a pacientes hospitalizados, o que ingresan por emergencia, consulta externa; iv) Aplicación de un plan de consignación de marcapasos cardiacos, en beneficio de pacientes con trastornos en la conducción. Con un presupuesto aprobado para el Proyecto de Bs. 927.784.833,00.

7.6.- INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE “RAFAEL RANGEL” (INHRR)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” fue creado mediante decreto en el gobierno del General Eleazar López Contreras el día 17 de Octubre de 1938, publicado en Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 19.700 de fecha 18 de Octubre del mismo año, adscrito al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (hoy Ministerio del Poder Popular para la Salud), con personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio.

La sede está situada en el Edificio Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”, Ciudad Universitaria, detrás del Hospital Universitario de Caracas, Los Chaguaramos – Caracas. Dirección electrónica: www.inhrr.gob.ve.

Misión Institucional:

Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades infectocontagiosas. Registro y control sanitario de productos de uso y consumo humano. Producción de vacunas y otros productos requeridos para el control sanitario e investigación y docencia en las áreas de competencia institucional, como institución de seguridad del Estado garante del derecho a la salud de la población venezolana.

Competencias:

Instituto Autónomo de referencia nacional para la prevención y vigilancia sanitaria a través de los programas de control sanitario de productos de uso y consumo humano; diagnóstico y vigilancia epidemiológica en las áreas de bacteriología, virología, y micología; docencia, investigación aplicada y extensión; producción de bienes y servicios tales como: vacunas bacterianas y virales, medios de cultivos, celulares, reactivos y colorantes, agua calidad inyectable, animales de laboratorio y derivados, procesamiento de materiales y esterilización.

El Instituto cuenta con un recurso humano especializado con dominio técnico-científico de elevada formación, así como procesos, equipos e infraestructura acordes con las normativas nacionales e internacionales en materia de aseguramiento y gestión de calidad (normas ISO 9001); cumpliendo con las políticas de salud del Estado Venezolano.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

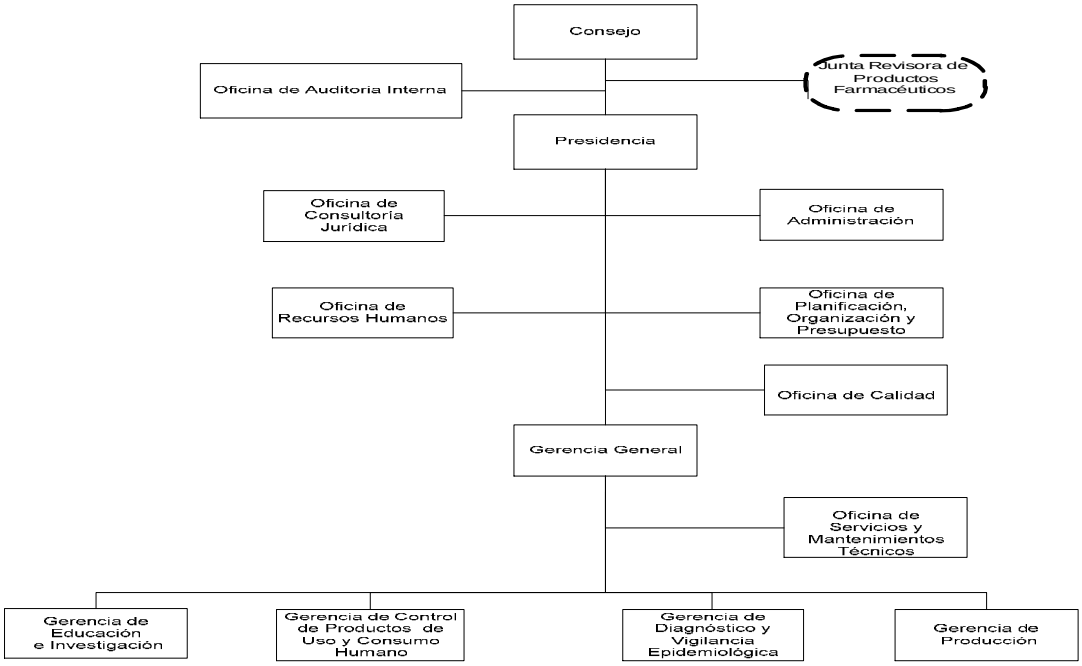

Fuente: Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2014, el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" para avanzar extraordinariamente entorno a procesos fundamentales que suponen la transformación social, se alineó con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Gran Objetivo Histórico Nº 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional: 2.2 "Construir una sociedad igualitaria y justa".

Objetivo Estratégico: 2.2.10 "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en

cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Objetivo General: 2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

Política 1: "Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud".

Política 3: "Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social" (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

Cabe destacar, que el Instituto desde su Decreto de creación en 1938, tiene dentro de sus propósitos ser el centro de referencia nacional para el diagnóstico y la investigación de enfermedades endemoepidémicas, por consiguiente, los cambios históricos y los nuevos retos en Salud Pública que enfrenta el país y el mundo, debido a las enfermedades emergentes y reemergentes, nos obligan a continuar ejerciendo esta función con tecnologías de avanzada y estrictos controles de calidad externos e internos que garanticen el diagnóstico preciso y confiable, gratuito y oportuno que requiere la salud del pueblo venezolano como derecho constitucional.

Desde la creación de los laboratorios de Salud Pública, en el año 1999, se ha logrado facilitar y ampliar el acceso al diagnóstico de enfermedades transmisibles a la población venezolana en todas las entidades del país. Entre estos diagnósticos se incluyen: Dengue, Rubéola, Sarampión, virus de Epstein Barr, Citomegalovirus, Hepatits A, B y C, VIH, Chagas, Toxoplasma y Leptospire. Sin embargo, la emergencia y reemergencia de enfermedades infectocontagiosas, en muchos de los casos de impredecible predicción y prevención en el continente y el mundo, constituyen una necesidad urgente de fortalecer la vigilancia epidemiológica de las mismas, mediante el incremento de la capacidad diagnóstica y actualización científica y tecnológica del Instituto, acompañada de transferencia tecnológica y capacitación del talento humano hacia los laboratorios de Salud Pública. Para ello, se lleva a cabo la vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria, tales como: Tuberculosis, Tosferina, Botulismo, Tétano, Fiebre Tifoidea, Cólera Difteria, Brucelosis, Fiebre Amarilla, Encefalitis Equina, otras arbovirosis y algunas infecciones virales, entre otras. Asimismo, se efectúan

diagnósticos bacteriológicos y micológicos, detección de mecanismos de resistencia a los antimicrobianos y estudios de epidemiología molecular.

Además, el Instituto como ente co-ejecutor en la prevención y vigilancia sanitaria, cuenta con un personal técnico capacitado y calificado que está orientado en la realización de investigaciones endemo-epidémicas y de epizootias nacionales y de todas aquellas enfermedades transmisibles que puedan existir en el país, en el estudio de métodos más apropiados para combatirlas; vinculado con el análisis de las aguas y productos alimenticios a través de la realización de exámenes bacteriológicos, parasitológicos y químicos de rutina de los departamentos del Ministerio del Poder Popular para la Salud; así como productos farmacológicos, biológicos, químicos, naturales y cosméticos para uso humano y veterinario, tales como toxinas y toxoides, tuberculina, vacunas, sueros y demás productos de uso y consumo humano que necesite la población venezolana a nivel de estados, municipios e instituciones benéficas públicas y privadas.

Igualmente, es una Institución que imparte educación universitaria con competencia nacional para acreditar programas de postgrado conducentes a grados de: Especialización Técnica y a través de convenios con otras instituciones educativas, programas de Maestría y Doctorado; así como programas de formación en Biotecnología y áreas afines.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” en el año 2014 ejecutó cuatro (4) Proyectos, cuyos resultados se agrupan con base a éstos:

A través del proyecto **“Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos”**:

- Se realizaron 33 actividades de validación de procesos, mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos, áreas y sistemas de la Planta de Vacunas para su ampliación y puesta en marcha, entre las cuales tenemos: Estandarización de la producción del medio Loeffler para inicio del escalamiento de la Toxina Diftérica; Pruebas de operación de los Bioreactores y tanque de procesos asociados de las áreas de Difteria, Pertussis y Tétanos; Pruebas de desferretización del medio Lathan para la elaboración de la Toxina Tetánica; Estudio para el acondicionamiento de las unidades de Inspección Visual del área de procesos finales; Control de Inventarios de consumibles y repuestos del almacén de

ingeniería; Revisión de equipos y ejecución de mantenimiento preventivo y/o correctivo en el sistema de Aire Acondicionado (HVAC) y de otros Sistemas Críticos y asociados: Vapor Puro, Vapor Industrial, Agua Farmacéutica y Helada, Aire Comprimido y Biowaste; Apoyo en la operación y monitoreo diario del SCADA HVAC para revisar las temperaturas en las áreas limpias; Reinicio del Sistema SCADA HVAC para corregir fallas; Apoyo logístico para la elaboración y ejecución de procedimientos de otras áreas; Mantenimiento de infraestructura y áreas limpias; Verificación y corrección de las desviaciones y fallas de software encontradas en los tanques de proceso de formulación; Elaboración de pruebas del sistema de llenado de vacunas en sitio (Pruebas SAT); Realización de concentración y purificación de toxoide tetánico en los tanques de proceso; Estudio para el acondicionamiento de las unidades de Inspección Visual del área de procesos finales; Mantenimiento correctivo en la instalación de los filtros HEPA de las áreas de clasificación "A" de salida de material estéril y envasado de vacunas; Pruebas de operación del sistema de llenado estéril para evaluar su desempeño y pruebas para proceder al etiquetado de vacunas, bajo el formato unidosis, entre otros.

- Se capacitaron 29 personas en el curso de buenas prácticas de manufactura.
- Fueron producidas 246.000 dosis de vacunas virales antirrábicas de uso veterinario para ser utilizadas en el programa ampliado de inmunizaciones del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Se entregaron al almacén 104.050 dosis de vacunas virales antirrábicas (82.240 de uso veterinario y 21.810 de uso humano).
- Se realizaron 1.596 análisis de productos, de los cuales: 1.563 fueron productos en proceso, cuatro (4) productos finales y 29 controles especiales.

Además, la ejecución de las metas de Insumos Relacionados, actividades pertenecientes al proyecto mencionado, continúan bajo la responsabilidad del Instituto hasta el cuarto trimestre 2014. Su ejecución fue la siguiente:

- Se produjeron 8.622 litros de insumos, de los cuales 363 L correspondieron a cultivo celular, 5.161 L a medios de cultivos y 3.098 L a reactivos. Además, se produjeron 195.178 L de agua de calidad inyectable y 48.835 ml de hemoderivados; 51.162 unidades de animales de experimentación (ratas, ratones, conejos, cobayos y carneros) requeridas para las actividades de elaboración de vacunas, evaluación de productos de uso y consumo humano y diagnóstico de enfermedades transmisibles.

- Se realizaron 2.056 análisis para los diagnósticos anatomopatológicos veterinarios.

A partir del IV Trimestre la planta de vacuna fue asumida por Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO, C.A).

Mediante el Proyecto **"Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles"***,* el Instituto logró:

- 6.431 dotaciones de reactivos, materiales e insumos a 45 laboratorios de salud pública y a cinco (5) laboratorios que realizaron carga viral, ubicados en los Estados Carabobo, Mérida, Zulia y Distrito Capital y a los laboratorios que realizan la prueba de inmunofenotipaje en 18 Entidades Federales, pudiendo realizarse los correspondientes exámenes de laboratorio.
- Se atendieron 927.629 pacientes procedentes de todo el país, a quienes se les practicaron 1.308.349 exámenes, en forma gratuita y oportuna, lo que permitió realizar el diagnóstico de errores innatos del Metabolismo y enfermedades transmisibles de origen viral, bacteriano y/o micótico, tales como: Dengue, Fiebre Amarilla, Leptopirosis, Entero Virus, Sarampión, Rubéola, Meningitis, ChiKungunya, Neumonías Bacterianas, Micosis Superficiales y Profundas, entre otros; aportando de esta manera, herramientas en la toma de decisiones oportuna para el control de brotes e implementación de medidas sanitarias, en apoyo a los Programas de Vigilancia de Enfermedades de interés en Salud Pública, coordinados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Se continuó con la vigilancia en las enfermedades respiratoria agudas virales (Influenza Estacionaria y H1N1). También, se realizaron controles de calidad externos para diferentes técnicas empleadas en el diagnóstico de patologías de origen viral y bacteriano, obteniéndose resultados favorables.

Además, se llevaron a cabo las siguientes actividades que fortalecen el diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles:

- Se realizaron ocho (8) evaluaciones externas del desempeño, a través de: evaluación de un panel virus de influenza enviado por OMS, evaluación del programa Sireva y seis (6) evaluaciones enviadas al CDC de Atlanta, entre ellos: dos panel de serología para Sarampión y Rubéola, dos (2) programas de evaluación para el envío de 10 aislados de virus Influenza, un (1) panel para pruebas moleculares de Virus Polio y un (1) panel para enfermedad de Carrion.

- Fueron elaborados 106 informes de las situaciones epidemiológicas de las enfermedades de notificación obligatoria y publicación de circulación de nuevos agentes.
- Se realizaron 48 capacitaciones y asesorías en el área diagnóstica, de investigación y servicio del INHRR y de los laboratorios de Salud Pública.
- Se desarrollaron ocho (8) investigaciones en áreas priorizadas como: seguridad de Estado, patógenos y sustancias que pueden ser utilizadas como armas biológicas.
- Fueron elaboradas 12 publicaciones periódicas de hallazgos de nuevos agentes, cambios en la presentación clínica de las enfermedades, analizadas y/o resultados de los proyectos de investigación.
- Se efectuaron 68 reuniones de trabajo con personal de salud.

También se obtuvieron logros adicionales, tales como:

- Certificación de los Laboratorios de Polio, Sarampión y Rubéola por la OPS en Marzo 2014.
- Reconocimiento al laboratorio de aislamiento e identificación bacteriana del Departamento de Bacteriología por alcanzar todos los objetivos requeridos por un Laboratorio de referencia, mediante el panel de desempeño del Programa Latinoamericano de Control de Calidad de Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos del Instituto “Dr. Carlos Malbrán” de Argentina y la OPS.
- Elaboración del Proyecto para la creación del nuevo Centro de Enfermedades, para lo cual, se realizó con asesoría del Dr. Jean Marc Gabastou, el documento con los requerimientos técnicos de cada área.
- Apoyo al Ministerio de Poder Popular para la Salud en diferentes situaciones epidemiológicas surgidas en los Estados: Miranda (casos de Leptospirosis) y Vargas (casos Salmonelosis).
- Apoyo al Ministerio de Poder Popular para la Salud (MPPS) ante la situación epidemiológica surgida en el país por la introducción del virus Chikungunya.
- Implementación de técnicas moleculares (PCR en Tiempo Real) y técnica serológica (ELISA) para el diagnóstico del virus Chikungunya en el INHRR.
- Puesta en marcha del Secuenciador ABI 3500, lo que ha permitido la secuenciación de diferentes cepas de microorganismos (virus, bacterias y hongos) así como detección de mecanismo de resistencia antimicrobiana y antirretroviral, brindándole autonomía tecnológica al Instituto, ya que anteriormente se enviaba a secuenciar fuera de país.
- Participación activa en la elaboración del Plan para Enfrentamiento ante posible caso sospechoso de Enfermedad por Virus Ébola (EVE) del

MPPS y 1er Simposio “Prevención y contención de la enfermedad por el Virus del Ébola”.

- Adquisición a través del MPPS, de dos (2) laboratorios móviles nivel de bioseguridad 2 y 3, así como de equipo de protección personal (EPP), ante la contingencia de un posible caso de EVE, lo que permite trabajar el virus Ebola, asi con otros patógenos de nivel biológicos 3, como el virus Guanarito.
- Participación activa en la propuesta del MPPS del nuevo algoritmo para el diagnóstico de VIH.
- Producción de los cuatro (4) serotipos de virus dengue y virus fiebre amarilla en sistemas biológicos, permitiendo el suministro de este insumo al laboratorio de Salud Público Lardidev de Maracay Estado Aragua.
- Participación en las 37 jornadas de la Sociedad Científica del INHRR y 76 aniversarios del INHRR, con la presentación de 14 trabajos en modalidad poster.
- Apoyo al laboratorio de salud pública del Distrito Capital, en la elaboración del proyecto de restructuración del mismo.

A través del Proyecto de “Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario”:

- Realizados 576.228 análisis a 18.403 productos farmacéuticos, naturales, cosméticos, cigarrillos y productos derivados del tabaco, con fines de registro y control sanitario.
- Se realizaron 85.169 análisis a 2.079 materiales médicos, kits de diagnóstico y productos biológicos (vacunas y derivados sanguíneos) comercializados en el país y adquiridos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como por los bancos de sangre. Están contenidas 199 denuncias en los productos evaluados.
- Efectuados 62.104 análisis a 3.180 productos alimenticios, abarcando también, las investigaciones de residuos de plaguicidas y de micotoxinas en alimentos. Se incluyen en los productos analizados 30 denuncias.

Además, se llevaron a cabo actividades que refuerzan la ejecución del Proyecto, a saber:

- Inauguración del Sistema Venezolano de Registro y Control de Medicamentos e implementación de plan piloto para solicitudes digitales de registro de especialidades farmacéuticas.
- Aprobación de los proyectos de remodelación e inicio de los trabajos en los laboratorios de química de medicamentos y contaminantes químicos de alimentos.

- Aprobación del proyecto de remodelación del laboratorio de microbiología de medicamentos.
- Ampliación de la capacidad analítica del INH"RR", mediante la adquisición de equipos científicos de última generación en la áreas de Farmacotoxicología y química de medicamentos, así como también, en el área de control de alimentos, con la finalidad de determinar su calidad, inocuidad y posible presencia de contaminantes.
- Formación de recurso humano especializado en el área de metrología, validación e incertidumbre de métodos analíticos, además de capacitación en nuevas metodologías analíticas para ser aplicadas al análisis de productos de uso y consumo humano.
- Se recibió asesoría relacionada con la acreditación de métodos de ensayo de alimentos.
- Con respecto al sistema de Información Nacional de Medicamentos, se mantiene actualizada en la página web del INH"RR", la información concerniente a medicamentos en especialidades farmacéuticas y productos biológicos con registro sanitario, medicamentos con registro sanitario cancelado, protocolos clínicos evaluados, autorizados, rechazados, cancelados y concluidos, así como las alertas sobre medicamentos con fallas de seguridad, calidad e ilícitos, clasificadas recientemente por la Agenda Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como excelentes. Además, se incorporó información educativa para fomentar el uso racional de los medicamentos.
- Inspección del centro que realiza estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad, con el fin de fortalecer la evaluación de medicamentos genéricos en el país.

En el marco del Proyecto "Formación y capacitación del recurso humano especializado":

- Capacitados 960 participantes por medio de cursos de extensión, postgrado, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y en actividades de cooperación técnica nacional e internacional.
- Capacitadas 1.512 personas, en cursos no conducentes a grado académico, entre los cursos dictados se destacan: metrología básica, III curso manejo y reproducción de animales de laboratorio, I taller de registro sanitario de especialidades farmacéutico, V Curso Básico de Diagnóstico Virológico, Inducción a la formulación de proyectos bajo el enfoque del marco lógico, IV Curso de actualización en Micología Médica, II Taller de regulación Sanitaria de Medicamentos, IV Curso de Tópicos Especiales de Bacteriología, Seminario "Agua el reactivo más importante del laboratorio", desarrollo del material de referencia en el área de conductividad electrolítica, evaluación de los productos

cosméticos por el método Draize, simposio chikungunya en Venezuela. Propuesta ante un nuevo reto (250 participantes), II curso de estabilidad de medicamentos y cosméticos, taller de herramientas para análisis de secuencia de ácidos nucléicos y proteínas, Sistema de Gestión de la Calidad, gestión ambiental, jornada de Calidad, jornada de laboratorio de biotecnología y desarrollo, jornada de uso y consumo de medicamentos, alimentos y productos cosméticos (96 participantes), II taller de bioinformática, jornada de bioseguridad (51 participantes), Jornada de Cultivo Celular–Bioterio, jornada de Zoonosis Bacteriana -chikungunya, jornada red nacional de laboratorios de salud pública, jornada actualidad en las resistencias a los antimicrobianos, jornada de investigación en el INHRR, curso teórico–práctico fundamentos básicos para técnicos y obreros en las áreas de laboratorio del INHRR, taller de metrología básica incertidumbre de las mediciones fisicoquímicas y validación de métodos de ensayo, curso norma internacional ISO/IEC: 17025, Curso Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y taller para la revisión de las líneas de investigación en salud del MPPS.

Cuadro N° 92: Personas Capacitadas a través de Cursos no Conducentes a Grado Académico

N°	Cursos de Capacitación	N° de participantes	%
1	Metrología básica	26	2
2	III curso manejo y reproducción de animales de laboratorio	52	3
3	I taller de registro sanitario de especialidades farmacéutico	65	4
4	V curso básico de diagnóstico virológico	17	1
5	Inducción a la formulación de proyectos bajo el enfoque del marco lógico	13	1
6	IV curso de actualización en micología médica	19	1
7	II Taller de regulación sanitaria de medicamentos	44	3
8	IV curso de tópicos especiales de bacteriología	21	1
9	Seminario "Agua el reactivo más importante del Laboratorio"	52	3
10	Desarrollo del material de referencia en el área de conductividad electrolítica	25	2
11	Evaluación de los productos cosméticos por el Método Draize	10	1
12	Simposio Chikungunya en Venezuela. propuesta ante un nuevo reto	250	17
13	II curso de estabilidad de medicamentos y cosméticos	30	2
14	Taller de herramientas para análisis de secuencia de ácidos nucléicos y proteínas	12	1
15	Sistema de Gestión de la Calidad	64	4
16	Gestión ambiental	61	4
17	Jornadas de calidad	61	4
18	Jornada de laboratorio de biotecnología y desarrollo	37	2
19	Jornada de uso y consumo de medicamentos, alimentos y productos cosméticos	96	6
20	II taller de bioinformática	11	1
21	Jornada de bioseguridad	51	3
22	Jornada de cultivo celular – bioterio	38	3
23	Jornada de zoonosis bacteriana – chicunguya	58	4
24	Jornada red nacional de laboratorios de salud pública	80	5
25	Jornada actualidad en las resistencias a los antimicrobianos	44	3
26	Jornada de investigación en el INHRR	53	4
27	Curso teórico – práctico fundamentos básicos para técnicos y obreros en las áreas de laboratorio del INHRR	72	5
28	Taller de metrología básica incertidumbre de las mediciones físicoquímicas y validación de métodos de ensayo	26	2
29	Curso norma internacional ISO/IEC: 17025	25	2
30	Curso virus de inmunodeficiencia humana (VIH)	61	4
31	Taller para la revisión de las líneas de investigación en salud del MPPS	38	3
	Total	**1512**	**100**

Fuente: Gerencia de Docencia de Investigación. INHRR diciembre 2014

- 18 profesionales se formaron en los postgrados dictados en el Instituto, distribuidos en: el postgrado de micología médica (6 personas) y en el postgrado de vigilancia sanitaria de medicamentos (24).

- Formados 89 pasantes en las áreas técnicas y administrativas del Instituto, procedentes de hospitales, universidades e institutos universitarios del país.
- 284 investigadores participaron en el desarrollo de proyectos y fueron premiados 49 investigadores, con la distinción al mérito por su productividad científica en su 1ª, 2ª y 3ª clase.
- Realizados 50 proyectos de investigación en las siguientes áreas: docencia e investigación, diagnóstico de enfermedades transmisibles, registro y control de productos de uso y consumo humano y producción de inmunobiológicos.
- En el Programa de cooperación técnica nacional e internacional, se capacitaron 18 profesionales en diversas actividades científicas realizadas en el exterior (cursos, congresos, pasantías, reuniones y visitas técnicas).
- 12 profesionales se formaron en los postgrados dictados en el Instituto, distribuidos en: el Postgrado de Micología Médica (3 personas) y en el Postgrado de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos (9).
- Formados 58 pasantes en las áreas técnicas y administrativas del Instituto, procedentes de hospitales, universidades e institutos universitarios del país.
- Participación de 126 investigadores en el desarrollo de proyectos y fueron premiados 40 investigadores, con la Distinción al Mérito por su productividad científica en su 1ª, 2ª y 3ª clase.
- Realizados 78 proyectos de investigación en las siguientes áreas: Docencia e investigación, Diagnóstico de Enfermedades Transmisibles, Registro y Control de Productos de Uso y Consumo Humano y Producción de Inmunobiológicos.
- En el Programa de cooperación técnica nacional e internacional, se capacitaron 18 profesionales en diversas actividades científicas realizadas en el exterior (cursos, congresos, pasantías, reuniones y visitas técnicas).

Además se realizaron otras actividades, a saber:

- En la Biblioteca del Instituto, se atendieron 4.511 usuarios internos y externos, brindándoles información especializada en ciencias de la salud. Además, se adquirió y procesó material bibliográfico para fortalecer la colección de la Biblioteca del Instituto y se brindó el Servicio de Internet en forma gratuita para todos los usuarios.
- Atendidos en la Coordinación de Postgrado 312 estudiantes y docentes de los postgrados que se dictan en el Instituto.
- Realizaron el acto de graduación para 18 profesionales procedentes del Instituto, organismos públicos y privados del país, quienes egresaron de

los Postgrados: Micología Médica (3 personas) y Vigilancia Sanitaria de Medicamentos (15 personas).

- Certificaron 30 profesionales, como docentes virtuales, en el 1er y 2do curso virtual “Introducción a la Plataforma de Administración, Tutoría y Dictado de Cursos Moodle”.
- Realizaron apertura al campus virtual de la Institución para la formación y actualización del talento humano que labora en los Centros de Salud a nivel nacional con proyección internacional.
- Establecieron convenios con Universidades Públicas para el diseño de programas de postgrado acordes con las necesidades de formación en las áreas de bioproceso y diagnóstico de enfermedades por biología molecular.
- Se suscribió convenio con la Facultad de Ciencias de la UCV para el inicio de nuevos programas: Postgrado de Diagnóstico por Biología Molecular, Bioprocesos y Diplomado en Inmunología Básica.T
- Coordinación y actualización de líneas de investigación para la ejecución de las políticas públicas del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).
- Coordinación y participación en el desarrollo de la propuesta: “Fortalecimiento de la investigación en Diagnóstico, Vigilancia y control de la fiebre chikungunya como enfermedad emergente de impacto en la salud colectiva de la Nación”, presentada ante el MPPS por las instituciones participantes: INHRR, IVIC, LARDIDEV/BIOMED-UC, Grupo Investigación UC (GIUC), IZET_UCV, CEEESA-IAE, INSALUD y MPPEUCyT.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% Avance Físico 2014	% Avance Financiero 2014
Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos.	103.290.590	5	78
Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.	93.444.018	98	86
Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario.	90.484.153	97	95
Formación y capacitación del recurso humano especializado.	12.131.110	274	85

Los montos reflejados en este cuadro, son los aprobados por Ley de Presupuesto 2014 más los Ingresos Propios del Instituto.

Nota: La Ejecución del Proyecto: "Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos", corresponde al acumulado del año 2014 hasta el III trimestre. En el IV trimestre las actividades de vacunas fueron transferidas ESPROMED BIO.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

En el ejercicio fiscal 2014, se asignó al Instituto un Presupuesto Ley de Bs. 329.337.039,00, de los cuales, Bs. 98.801.113,00, corresponden a la Acción Centralizada, asignados por Transferencias de la República y desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Bs. 85.362.559,00 de Recursos Ordinarios y Bs. 13.438.554,00, en Gestión Fiscal. A su vez, se destinó para los Proyectos Bs. 230.535.926,00, imputados por Transferencias de la República, siendo Bs. 199.179.301,00, Recursos Ordinarios y Bs. 31.356.625,00 Gestión Fiscal.

Adicionalmente, al presupuesto se suman Bs. 299.804.603,00, por concepto de saldo disponible en caja y banco del ejercicio fiscal 2013, de los cuales, Bs. 89.941.382,00 corresponde a las Acciones Centralizadas y Bs. 209.863.221.00 corresponden a los Proyecto, a esto se le restan Bs. 2.165.162, debido a transferencia efectuada por el Instituto ESPROMED BIO.

Igualmente, se percibieron Recursos Propios por Bs. 148.305.365,00, de los cuales, Bs. 79.491.420,00, destinados a las Acciones Centralizadas y Bs. 68.813.945,00 para los Proyectos.
Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes al incremento del salario mínimo, para cubrir insuficiencia de gastos de personal y aumento salarial de los médicos (as) del Instituto, por un monto total de Bs. 235.126.178,91, de los cuales, Bs. 23.644.790,79 corresponden a las Acciones Centralizadas y Bs. 211.481.388,12 para los Proyectos, cuyas fuentes de financiamiento son: Bs. 13.809.676,75 por Recursos Ordinarios, Bs. (-432.564,00) por Gestión Fiscal y Bs. 198.104.275,37 por Otras Fuentes.

Además, para fortalecimiento del Instituto fueron destinados Bs. 270.000.305, de los cuales Bs. 162.000.180,00, corresponden al año 2014 y el resto Bs. 108.000.125,00, para el año 2015.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR), durante el año 2014 obtuvo Bs. 128.470.639,00, de los cuales, Bs. 79.491.420,00, para las Acciones Centralizadas y Bs. 68.813.945,00, para Proyectos; este ingreso se originó por las diversas actividades de servicios de ventas de: insumos relacionados (agua calidad inyectable, reactivos, cultivos celulares, etc.), animales experimentales, análisis realizados, matrícula de postgrados, cursos no conducentes a grado académico.

OBSTÁCULOS.

En el proyecto "**Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos"**.

- Fallas en sistemas asociados a los biorreactores, falta de reactivos e insumos en la elaboración de los lotes de consistencia para la producción de antígenos, vacunas formuladas y producción de insumos relacionados. Disminución en la disponibilidad de ratones lactantes y en otros modelos experimentales y además, se ajustó la producción de vacunas a la demanda real. Este ajuste se llevó a cabo de conformidad con lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

En el proyecto **"Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario",**

- Se reprocesó por devolución de los recaudos presentados, disminución en la compra de reactivos e insumos y se redujo la demanda de solicitudes de análisis de productos de uso y consumo humano por parte de las empresas fabricantes e importadoras

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

El Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR), ejecutará cuatro (4) Proyectos, los cuales se encuentran articulados con el segundo Objetivo Histórico "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo", definido en el Plan de la Patria 2013-2019 y se detallan a continuación:

"Producción de modelos animales de experimentación, insumos relacionados y desarrollo biotecnológico". Con el objetivo específico de "Producir, cumpliendo estándares internacionales, modelos de animales experimentales para cubrir las necesidades institucionales y de otras instituciones de salud, garantizando la disponibilidad de rubros adicionales especiales y el desarrollo de biotecnologías para incrementar las capacidades científico-técnicas del Instituto". Contará con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i) Producción de modelos animales de experimentación y subproductos, ii) Producción de insumos biológicos y agua de calidad inyectable, iii) Desarrollo de Biotecnologías para la preparación de insumos biológicos, con una inversión programada de Bs. 99.444.558.00.

Proyecto: **"Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles"**. Con el objetivo específico de "Garantizar el diagnóstico y/o seguimiento oportuno, gratuito y de calidad de enfermedades transmisibles, a través de la aplicación de tecnología científica especializada que permita asegurar el impacto de la calidad del servicio laboratorial en la salud de la población nacional", tendrá dos (2) Acciones Específicas denominadas: i) "Diagnóstico y seguimiento de enfermedades transmisibles en el centro de referencia nacional", ii) "Dotación a la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública", con una inversión programada de Bs. 103.474.900,00

El Proyecto **"Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario**", define como Objetivo Específico: "Garantizar el cumplimiento de la vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano para prevenir y disminuir la morbimortalidad por

enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población venezolana", el cual, contara con tres (3) Acciones Específicas: i) Análisis de productos de uso y consumo humano con fines de registro sanitario, ii) Análisis de productos de uso y consumo humano con fines de control sanitario y iii) Centro Nacional de Farmacoepidemiología, con una inversión estimada de Bs. 162.403.776,00.

El proyecto **"Formación y capacitación del talento humano especializado**", tiene como Objetivo Específico: "Formar y capacitar el talento humano especializado a través de cursos de postgrados, cursos de extensión no conducentes a grado académico, cursos virtuales, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y la divulgación científica con apoyo del programa de cooperación técnica en el sector salud", que contará con dos (2) Acciones Específicas denominadas: i) "Formación del talento humano a través de cursos de postgrado, cursos de extensión, pasantías, aula virtual y cooperación técnica", ii) "Participación del investigador en el desarrollo de líneas de investigación, publicaciones, presentaciones en eventos científicos, información y divulgación científica, con una inversión de Bs. 19.982.315,00.

7.7.- SERVICIO AUTONOMO CENTRO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TROPICALES, “SIMÓN BOLÍVAR” (SACAICET).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con sede en la ciudad de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, fue creado en 1.983 por Decreto Presidencial Nº 2.268 del 06/10/83 (Gaceta Oficial Nº 32.836), como Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales, “Simón Bolívar” (CAICET) y fue transformado en Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales, “Simón Bolívar” (SACAICET), según Decreto Nº 5.077 y publicado en Gaceta Oficial Nº 38.591 de fecha 26/12/2006.

Misión Institucional:

Desarrollar investigación en las diversas ramas de las ciencias biomédicas, socio antropológicas y ambientales de las enfermedades tropicales, así como la formación y capacitación de talento humano para la producción y desarrollo de tecnologías y prácticas culturalmente aceptadas, que permitan ofrecer servicio integral de salud especializado en medicina tropical bajo los principios de eficacia, eficiencia, universalidad, equidad, solidaridad y respeto a la biodiversidad cultural y ambiental en la región sur del país.

Competencias:

- Dirigir los programas y proyectos de investigación, vigilancia y control de endemias en la población de la región especialmente indígena, de acuerdo con las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Desarrollar la investigación epidemiológica, ambiental y socio antropológico de las enfermedades tropicales en el Amazonas venezolano.
- Coordinar con otros organismos regionales, nacionales e internacionales el desarrollo de actividades de investigación y control de las enfermedades tropicales.
- Desarrollar programas de investigación sobre las características epidemiológicas, ambientales y socio antropológicas de las enfermedades tropicales.

- Cobrar las tasas y tarifas aplicables a las actividades que garanticen la generación de ingresos propios para una sana, equitativa y transparente administración.
- Promover el desarrollo e implementación de tecnologías científicamente fundadas y culturalmente aceptadas, que contribuyan a la vigilancia y control de las enfermedades tropicales, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Contribuir con el desarrollo de la aplicación de tecnologías y prácticas generadas por el SACAICET, así como la evaluación de su impacto.
- Fomentar y desarrollar la formación de profesionales especializados en cualquier área relacionada con el estudio e investigación de las enfermedades tropicales.
- Promover el desarrollo y divulgación del conocimiento científico producido en la región.
- Promover y coordinar con el Sistema Regional de Salud, proyectos de vigilancia y control de las enfermedades endémicas en la población, en cooperación con organismos regionales, nacionales e internacionales.
- Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos decretos y resoluciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

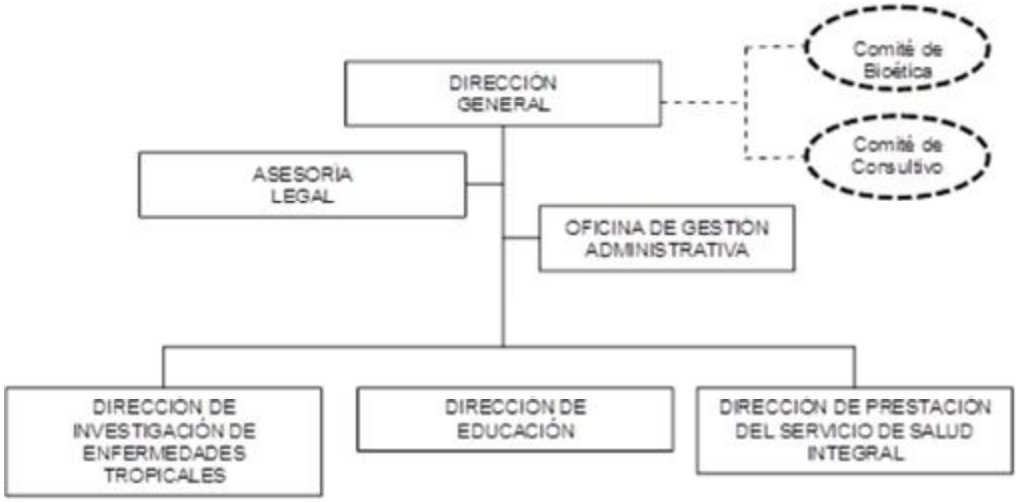

Fuente: Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales, “Simón Bolívar” (SACAICET).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro de los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico

y Social de la Nación 2013-2019 y en el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. “Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población”.

Política 18: Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las personas con discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

De este modo, El SACAICET generó conocimientos a través de actividades de investigación para el diagnóstico específico y oportuno de enfermedades endémicas, acompañados de actividades de capacitación del talento humano en las áreas de medicina tropical y tecnología alimentaria, en función de orientar las políticas para la promoción de la prevención, control y reducción de la morbi-mortalidad de la población.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- Se desarrolló una investigación denominada “Caracterización de antígenos recombinantes de P. vivax para diagnóstico de malaria” aun sin concluir.
- En el área educativa se capacitaron 90 personas en el área de medicina tropical y/o enfermedades endemoepidémicas.

- Fueron diseñados y ejecutados cuatro (4) módulos de formación de pregrado y posgrado en el área de medicina tropical y/o enfermedades endemoepidémicas.
- Respecto a la Atención Integral de Salud, se evaluaron un total de 683 pacientes en la consulta especializada de Medicina Tropical del Servicio, encontrando como patologías más frecuentes las siguientes: Dishidrosis, Eccema Atópico y Dermatitis Fotosolar.
- Atención médica especializada en Enfermedades tropicales y/o endemoepidémicas en el Estado Amazonas a 12.799 pacientes.
- Fueron evaluadas 86 muestras de agua y 330 muestras fecales a pacientes provenientes de todo el Estado Amazonas en la unidad de Parásitos intestinales.
- La Unidad de Malaria evaluó un total de 318 láminas, de las cuales resultaron positivas 67pacientes, quienes recibieron tratamiento y seguimiento hasta su recuperación.
- Se realizaron 925 basciloscopías para un total de 624 pacientes estudiados. De ellos, resultaron 66 pacientes positivos, quienes recibieron asistencia, seguimiento, tratamiento y control. Asimismo, en la Unidad de enfermedades emergentes y reemergentes se evaluó a un total de 78 pacientes.
- En la Unidad de Oncocercosis, se distribuyó la cantidad de 28.978 tratamientos, correspondientes a una población elegible de 10.804 personas, ya que fueron incluidas 19 comunidades en el Programa para la eliminación de la Oncocercosis del Foco Sur de Venezuela (Estado Bolívar y Amazonas).

PROYECTOS EJECUTADOS.

Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales “Simón Bolívar” (SACAICET):

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Investigación y control en enfermedades tropicales.	4.603.865	0%	90%

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a SACAICET.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, el Servicio Autónomo recibe asignaciones presupuestarias a través del Ministerio del Poder Popular para la Salud, según ley de presupuesto para el año fiscal 2014, las Acciones Centralizadas destinadas a los gastos de funcionamiento y fortalecimiento de las acciones del proyecto, contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 3.317.747,00, de los cuales Bs. 995.326,00, fueron designados para Acción Centralizada, de los cuales Recursos Ordinarios fueron Bs. 843.434,00 y para Gestión Fiscal Bs. 151.892,00, mientras que, para el Proyecto se asignaron Bs. 2.322.421,00, desagregados en: Bs. 1.968.009,00 por Recursos Ordinarios y Bs. 354.412,00 en Gestión Fiscal.

Adicionalmente se recibieron Créditos Adicionales por Bs. 2.316.829,68, de los cuales, Bs. 35.385,96 fueron para Acción Centralizada, recibidos por Otras Fuentes y Bs. 2.281.443,72 para Proyectos, siendo Bs. 691.003,79 para Recursos Ordinarios, Bs. 20.002,50 para Gestión Fiscal y por Otras Fuentes Bs. 1.570.437,43.

INGRESOS PROPIOS.

El SACAICET, no obtuvo ingresos propios en el Ejercicio Fiscal 2014.

OBSTÁCULOS

- Dificultades en la adquisición de reactivos y material de laboratorio por la baja oferta de las empresas distribuidoras en la región y en el país.
- Devaluación de los recursos aprobados para compra de equipos, por los trámites burocráticos y lo tardío de los procesos, que no están bajo la gobernabilidad del SACAICET. Por otro lado, hay una ausencia de cargos vacantes y dificultad para incorporar personal e incentivos económicos que permitan su estadía en la región.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2014, se dará continuidad al Proyecto **“Investigación y Control de Enfermedades Tropicales”**, enmarcado en el Objetivo Histórico N° 2 “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo”, definidos en el Plan de la Patria 2013-2019.

El Proyecto está conformado por tres (3) Acciones Específicas, a saber: i) Desarrollo de investigaciones, producción, aplicación y transferencia de nuevas tecnologías; ii) Formación y capacitación de talento humano en las áreas de medicina tropical y/o enfermedades endemoepidemicas y iii) Diagnóstico, tratamiento, y control de enfermedades tropicales y/o endemoepiemicas en la región sur del país. El mismo cuenta con un presupuesto aprobado de Bs. 2.902.814,00.

7.8.- SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA (SACS)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) fue creado mediante Decreto 5.077 de fecha 22 de diciembre de 2006, y publicado en Gaceta Oficial Nº 38.591 de fecha 26 de diciembre de 2006, como ente adscrito del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria se encuentra actualmente adscrito al Vice-Ministerio de Recursos, Tecnología y Regulación de acuerdo a lo señalado en la Gaceta Oficial Nº 40.367 de fecha 07/03/2014.

Misión Institucional:

Promover, proteger y garantizar la salud en la República Bolivariana de Venezuela, ejecutando actuaciones en materia de registro, vigilancia y control sanitario de los productos de uso y consumo humano, así como los establecimientos y profesionales de la salud.

Competencias:

- Ejecutar las políticas sanitarias dirigidas a reducir los riesgos a la salud y a la vida de la población, vinculados con el uso o consumo de productos, así como para regular la prestación de servicios en materia de salud, mediante la aplicación de mecanismos y estrategias de carácter preventivo, basados en criterios científicos y técnicos normados nacional e internacionalmente.
- Participar coordinadamente con los órganos competentes en la elaboración de los instrumentos jurídicos y procedimentales que regulan los procesos, productos y servicios de salud objeto de autorización, registro, vigilancia y control.
- Participar y dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en el área de su competencia, dirigidos a preservar la salud de la población.
- Cobrar las tasas y tarifas aplicables a las actividades que garanticen la generación de ingresos propios para una sana, equitativa y transparente administración.
- Registrar y mantener actualizada la información sobre la autorización sanitaria de empresas, productos, establecimientos, instituciones y

laboratorios con impacto en la salud en el ámbito nacional, así como sobre certificación y recertificación de profesionales y técnicos de salud.

- Ejercer la función coordinadora, supervisora, evaluadora y asesora de las actividades de vigilancia y control de productos de uso y consumo humano, de la prestación de los servicios, de los establecimientos, de los profesionales y técnicos de salud, en todos los niveles operativos de los sectores públicos y privados.
- Desarrollar estrategias para promover e incentivar la participación comunitaria organizada en el proceso de vigilancia y control sanitario.
- Conocer, sustanciar y decidir los expedientes contentivos de las solicitudes, reclamaciones y denuncias presentadas por los administrados, de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico.
- Hacer cumplir la normativa vigente sobre productos con regímenes especiales, incluyendo, entre otros, psicotrópicos y estupefacientes, precursores y sustancias químicas utilizadas en el sector salud, en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública con competencia en la materia.
- Vigilar y controlar la promoción y publicidad de materiales, envases, empaques y productos de uso y consumo humano, así como la prestación del servicio en el sector salud.
- Coordinar actividades con órganos, y entes públicos y privados relativos al intercambio de información y a la conformación de sistemas efectivos de información, vigilancia y control en sus áreas de competencia.
- Sancionar las infracciones a la normativa sanitaria conforme al ordenamiento legal vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

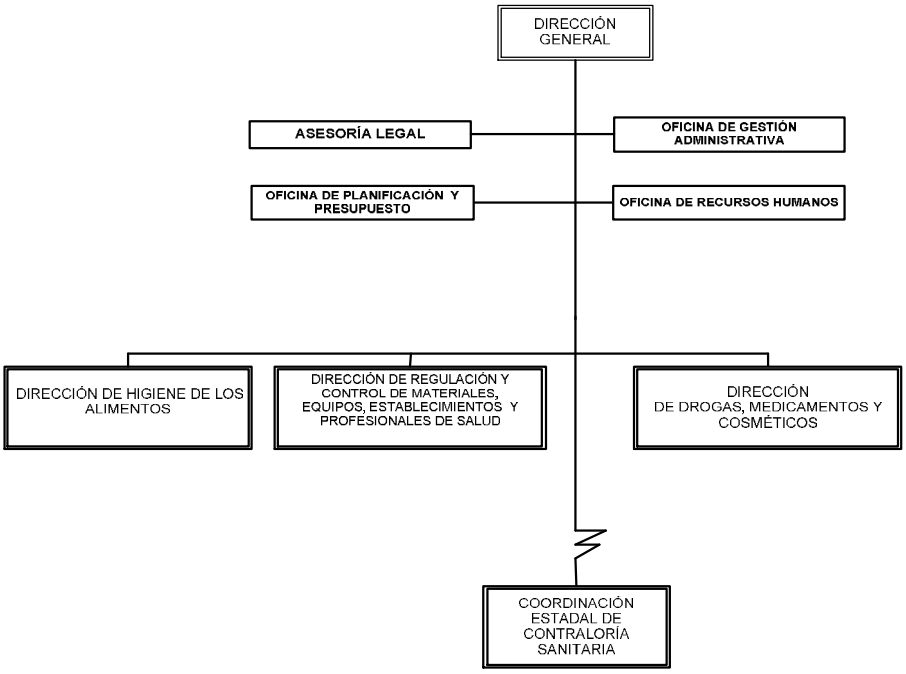

Fuente: Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

En el ejercicio fiscal 2014 el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) se alinearon con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. “Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población”.

Política 1: Consolidar la Rectoría Pública de Salud, su carácter regulador, las bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- Realizadas 10.531 inspecciones, para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria en productos de uso y consumo humano, así como en la prestación de servicios relativos a la salud.
- Realizaron 66 supervisiones a las Contralorías Sanitarias Estadales del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, para fortalecer y estandarizar criterios, en cuanto a los procedimientos administrativos y cumplimiento de la normativa sanitaria de los productos de uso y consumo humano y establecimientos de salud.
- Se tomaron 20 muestras de alimentos de consumo masivo para verificar su inocuidad, así como de productos naturales y homeopáticos y de medicamentos ilícitos en los establecimientos fabricantes, casas de representación y droguerías.
- Capacitaron 14 funcionarios del Servicio Autónomo, empresas públicas, privadas y comunidades, referente a la aplicación de normativas sanitarias vigente a productos de uso y consumo humano.
- Otorgaron 25.891 registros de títulos a profesionales de la salud.
- Se autorizaron 164 registros sanitarios a empresas de materiales y equipos médicos.
- Realizaron 2.475 registros sanitarios, otorgados a materiales y equipos médicos.
- Se otorgaron 394 registros sanitarios, otorgados a farmacias, droguerías, casas de representación, distribuidora de productos cosméticos, expendios de medicina y empresas fabricantes de productos farmacéuticos, cosméticos y productos naturales.
- Se otorgaron 599 autorizaciones de compra venta de psicotrópicos y estupefacientes.

- Se autorizaron 2.251 registros sanitarios de alimentos. Asimismo, otorgaron 3.629 renovaciones y se autorizaron 1.411 permisos sanitarios de importación de alimentos.
- Efectuaron operativos en conjunto con el Ministerio Público, Vice-Presidencia, SUNDEE, y el C.I.C.P.C., a los diferentes establecimientos de salud.
- Implementación de un nuevo sistema automatizado para el registro de profesionales de salud.
- Diseñaron e implementaron instrumentos para la evaluación de los proyectos por servicios: quirófanos, emergencia, servicio de medicina crítica, radiaciones ionizantes, cirugía ambulatoria, laboratorio y banco de sangre. En revisión (en consulta pública, aprobados por la División): oncología, sala de partos, consultorios médicos y consultorios odontológicos y servicio de hemodinamia.
- Se participó en el I Congreso de la Misión Sonrisa realizado los días 09 y 10 de agosto del 2014 en el hotel Alba Caracas.
- Participación en el Mercosur (revisión de las Resoluciones establecidas por el Mercosur para su unificación).
- Se realizó modificaciones en el formato de conformidad y aprobación de proyecto y registro sanitario de materiales y equipos médicos, las mismas se entregan en hojas de seguridad color azul, a fin de evitar su falsificación.
- Se estableció la Resolución 004, la cual entró en vigencia el día 9 de enero, publicada en Gaceta Oficial No. 40.330, con el objetivo de regular los embalajes y cajetillas de cigarrillos, renovando el set de las advertencias sanitarias para un total de 12, y ampliando las superficies destinadas a las mismas, estableciendo con carácter obligatorio, la inclusión de un treinta por ciento (30%) de la advertencia en texto, en la otra cara frontal que no contiene la imagen.
- Se autorizó en el I trimestre del año la licencia cupo año 2014 para cincuenta (50) empresas que importarán y comercializaran medicamentos controlados por régimen especial, conforme a la Ley Orgánica de drogas, garantizando de esta manera el suministro de estos medicamentos a la población.
- Reaperturó la entrega de autorizaciones de permisos de importación de uso compasivo de pacientes todos los días y se realiza seguimiento a cada caso en particular.

- Se emitió circular a todas las Contralorías Sanitarias Estadales con referencia al medicamento Atenolol para su control con récipe archivado.
- Realizaron operativo nocturno para verificación del cumplimiento de la Resolución 030 sobre ambientes libres de humo de tabaco.
- Reaperturó la entrega de autorizaciones de permisos de importación de uso compasivo de pacientes, todos los días en horario de oficina y se realiza seguimiento a cada caso en particular.
- Se realizó en el III trimestre operativo especial de reconocimiento en aduana (inspecciones) para los productos controlados por régimen especial con la finalidad de garantizar suministro de medicamentos controlados.
- Implementación el operativo de cosméticos con la inducción por parte de la Coordinadora de la División, para agilizar los procesos que han sido revisados y simplificados durante los trimestres anteriores por ser un trabajo continuo.
- Se realizó la selección de los protocolos de análisis emanados por el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, con el fin de garantizar la comercialización de productos cosméticos inocuos y seguros a toda la población venezolana.
- Reaperturó las audiencias orales en la División de Cosméticos con los patrocinantes de las empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras de productos cosméticos, con el fin de agilizar los procesos, lo que ha contribuido en la disminución de las devoluciones de expedientes por falta de información y normativas por parte de las autoridades sanitarias.
- Incorporación de un nuevo equipo profesional farmacéutico al proceso de evaluación de las notificaciones sanitarias obligatorias, protocolos de análisis y cambios post registros.
- Elaboración un (1) modelo de aula virtual, para dictar el curso de manipulador de alimentos en línea (online).

PROYECTOS EJECUTADOS.

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población.	63.246.610	65	57

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados al Servicio.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, el Servicio Autónomo contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 41.683.364,00, de los cuales Bs. 12.505.011,00, fueron destinados para las Acciones Centralizadas, se desagregaron Bs. 10.814.597,00 para Recursos Ordinarios y Bs. 1.690.414,00 para Gestión Fiscal y Bs. 29.178.353,00, para el Proyecto, desagregados en Bs. 25.234.057,00, para Recursos Ordinarios y Bs. 3.944.296,00 en Gestión Fiscal.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: insuficiencias, gastos de personal e incrementos salariales, por un monto total de Bs. 34.068.256,63, destinado al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento fueron Bs. 11.174.982,60 para Recursos Ordinarios, Bs. 285.750 en Gestión Fiscal y Bs. 22.607.524,03 por Otras Fuentes.

INGRESOS DEVENGADOS.

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, el SACS generó ingresos directos provenientes de recaudación, por el cobro de las tasas aplicables a las actividades que se realizan, así como los ingresos de las multas impuestas, por un monto de Bs. 5.761.467,00

OBSTÁCULOS.

- Falta de personal para cubrir la cantidad de empresas, laboratorios, industrias de alimentos, Establecimientos de Salud Públicos y Privados, droguerías, farmacias, panaderías, funerarias, así como establecimientos de comida rápida, que se requieren inspeccionar, por tanto, las acciones

realizadas en la actualidad en la vigilancia post-comercialización de los productos de uso y consumo humano, no alcanzan el impacto requerido.

- Otra dificultad, es que no se cuenta con presencia de funcionarios que permanentemente realicen la actividad de Vigilancia y Control, en los puntos de control fronterizos, para evitar la entrada al país de productos de uso y consumo humano sin permisología (contrabando).

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2015, el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) ejecutará dos Proyectos, el primero de ellos **"Inspecciones para la vigilancia y control a establecimientos de producción, distribución e importación de productos y servicios del área de la salud"**, contempla la determinación de incrementar los exámenes sistemáticos y planificados a los establecimientos dedicados a la producción e importación de alimentos, medicamentos, psicotrópicos, cosméticos, equipos y materiales médicos que son de uso y consumo humano, con el propósito de garantizar que haya un mayor número de establecimientos enmarcados en la normativa sanitaria. Esto garantiza una disminución importante en los riesgos de salud de la población, coadyuvando a aumentar la seguridad social y la felicidad del pueblo venezolano, establecido en el Gran Objetivo Histórico N° 2 de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019: "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".

El Proyecto contempla con cinco (5) Acciones Específicas denominadas: i) Desarrollo de actuaciones para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria en productos de uso y consumo humano, así como en la prestación de servicios relativos a la salud; ii) Capacitación de los funcionarios del Servicio Autónomo, divulgación a las empresas de producción socialista públicas, privadas y a las comunidades; iii) Promoción de la normativa sanitaria que rigen los productos de uso y consumo humano y prestación de servicios de salud, así como la divulgación de los daños que ocasionan a la población su incumplimiento. iv) Supervisiones a las Contralorías Sanitarias Estadales del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria; v) Vigilancia y control sanitario a través de tomas de muestras en los procesos de producción y comercialización de productos de uso y consumo humano. Este Proyecto contará con una inversión de Bs. 34.034.558,00.

El segundo Proyecto denominado: **“Sistema de Gestión Centralizado y Automatizado del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)”**, está dirigido a la automatización de los procesos a nivel central y estadal, con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta a los usuarios y se garantice respuesta oportuna, coadyuvando en aumentar la seguridad social y la felicidad del pueblo venezolano.

El Proyecto contempla con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i) Creación del Sistema Automatizado de Gestión Centralizada del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria; ii) Automatización de los Procesos del SACS. iii) Capacitación en el manejo de software y en las técnicas de organización y planificación, dirigida a las Coordinaciones Estadales. El monto total de este Proyecto es de Bs. 1.950.000,00.

7.9.-SERVICIO DE ELABORACIONES FARMACEUTICAS (SEFAR).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) tiene rango de Dirección General Sectorial, adscrita al Despacho del Ministro de Sanidad y Asistencia Social (Actualmente Ministro del Poder Popular para la Salud), y gozará de autonomía de gestión, administrativa y presupuestaria, en los términos del Decreto Nº 3.061, de fecha 08/07/1993 publicado en Gaceta Oficial Nº 35.263 y del Reglamento de los servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica.

Misión institucional:

Ejercer una eficiente y oportuna gestión en los procesos de producción y distribución de medicamentos e insumos al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando así, este Derecho Constitucional a todo el pueblo venezolano.

Competencias:

El Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) según la Reforma Parcial publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 4.949 Extraordinario de fecha 10 de agosto de 1995, realizada al Decreto Nº 3.061 de fecha 08 de Julio de 1993 publicada en Gaceta Oficial Nº 35.263 de fecha 29 de Julio de 1993 tiene por objeto:

- Producir medicamentos para su venta a precios inferiores a los del mercado.
- Gestionar la compra y venta de medicamentos semielaborados, elaborados o cualquier otro insumo requerido para la prestación de los servicios de salud.
- Abastecer de medicamentos a las dependencias oficiales que lo requieran.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar la producción de medicamentos esenciales.
- Coordinar con organismos o instituciones nacionales o internacionales, públicos o privados, vinculados con los procesos de producción y comercialización de medicamentos, todo lo relativo a las técnicas de producción y análisis, así como la realización de operaciones de intercambios comerciales con dichas instituciones u organizaciones.

- Promover campañas de divulgación de las ventajas que ofrece el consumo de medicamentos esenciales.
- Consolidar los recursos humanos, técnicos y financieros que posibiliten el funcionamiento del servicio.
- Administrar y manejar los equipos y recursos que se le asignen y los que en cumplimiento de sus objetivos produzca.
- Ejecutar programas sociales vinculados, con los fines propios del servicio.
- Realizar cualesquiera otras actividades que le encomienden las leyes, los reglamentos y las demás disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto del SEFAR

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Las políticas y estrategias bajo las cuales trabajó el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) durante el año 2014, son las establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) para todas sus dependencias y entes adscritos, alineadas con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional 2.2.: “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.6. “Aumentar al 15% la producción nacional de medicamentos esenciales requeridos por el Sistema Público Nacional de Salud”.

Política 10: Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

En el cumplimiento de las políticas y directrices enmarcadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) alcanzó al cierre del ejercicio económico 2014, a través del Proyecto **“Producción de medicamentos genéricos para la población venezolana”**, los siguientes logros:

- Realizaron 8.035.701 unidades, a continuación se muestran la producción total, trimestral y por tipo de medicamento:

Cuadro N° 93: Producción de medicamentos genéricos.

Producción total de medicamentos genéricos	
Concepto	**Unidades**
Programado	18.730.000
Ejecutado	8.035.701
% de ejecución	**43**

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto SEFAR, diciembre 2014.

Cuadro N° 94: Producción por tipo de medicamentos genéricos.

Producción por tipo de medicamentos genéricos	
Medicamento	**Cantidad**
Sueroral	1.553.081
Carbamazepina 200mg/tab	501.200
Cloroquina Difosfato 250mg/tab	142.800
Acetaminofén 500 mg/tab	4.858.580
Alfametildopa 500mg/cáp	455.600
Isoniacida 100mg/tab	154.840
Isoniacida 300mg/tab	369.600
Total	**8.035.701**

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto del SEFAR, diciembre 2014.

Grafico N° 2: Producción por Tipo de Medicamento Genérico

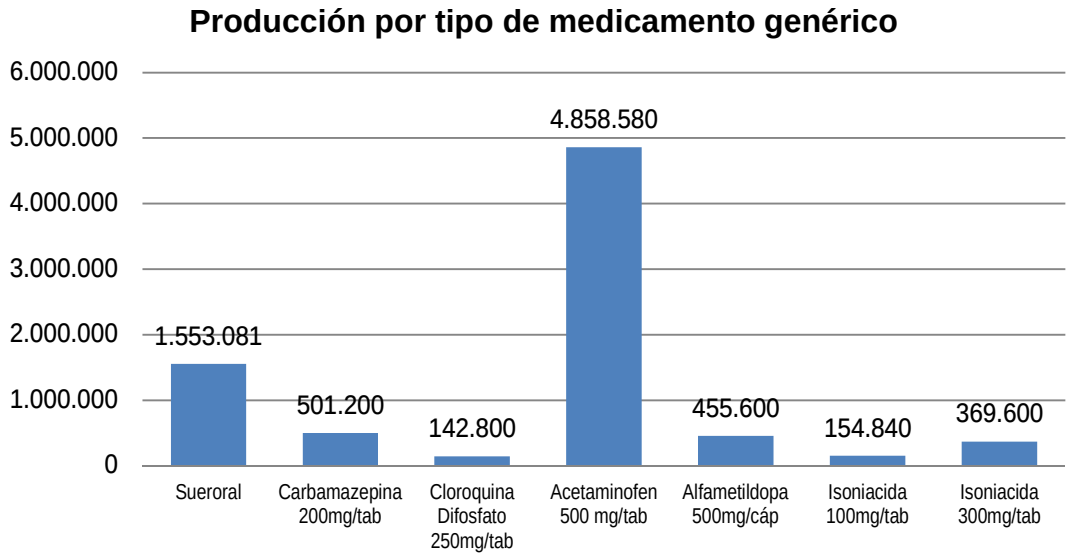

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto del SEFAR, diciembre 2014.

- Realizada la distribución de 521.476.639 unidades de medicamentos genéricos, al igual que 139.522.011 unidades de material médico quirúrgico. A continuación se muestran los cuadros y gráficos de las distribuciones:

Grafico N° 3: Distribución de Medicamentos Genéricos

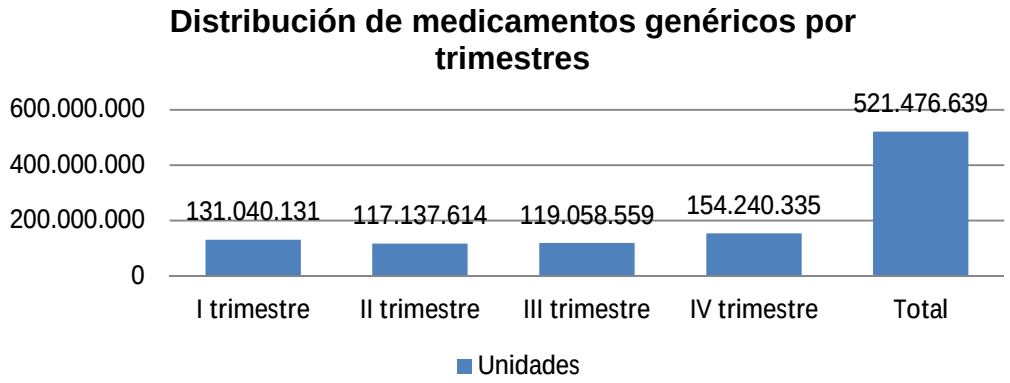

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto del SEFAR, diciembre 2014

Cuadro N° 95: Distribución de Material Médico Quirúrgico

Distribución de material médico quirúrgico por trimestres					
Concepto	**I trimestre**	**II trimestre**	**III trimestre**	**IV trimestre**	**Total**
Unidades	43.561.052	32.705.308	40.329.293	22.926.358	139.522.011

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto del SEFAR, diciembre 2014.

PROYECTO EJECUTADO.

Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Producción de medicamentos genéricos para la población venezolana	**147.946.099**	**43**	**86**

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados al Servicio.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, el Servicio Autónomo contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 164.940.139 de los cuales Bs. 49.482.044,00 fueron destinados para las Acciones Centralizadas y Bs. 115.458.095,00 para el Proyecto fueron asignados, se desagregaron en:

Bs. 89.818.706,00 se asignaron para Recursos Ordinarios y Bs. 25.639.389,00 para Gestión Fiscal.
Posteriormente, se aprobaron Créditos Adicionales, correspondientes a: insuficiencias, gastos de personal e incrementos salariales, por un monto total de Bs. 76.405.921,19, desagregados de la siguiente manera: Bs. 23.397.597,68 para Acción Centralizada, de los cuales, Bs. 7.361.455.46 fueron destinados para Recursos Ordinarios, Bs. 210.502 fueron destinados para Gestión Fiscal y Bs. 15.825.640,22 para Otras Fuentes y por un monto total de Bs. 53.008.323,51, destinado al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento fueron Recursos Ordinarios Bs. 16.255.740,93, Gestión Fiscal por Bs. 408.623,00 y Otras Fuentes por Bs. 36.345.959,58.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) durante el ejercicio económico 2014, no incorporó intereses sobre capital al presupuesto.

OBSTÁCULOS.

- Falta de materias primas para la elaboración de medicamentos, esto debido a que la empresa proveedora de insumos tuvo retrasos en la adquisición de divisas para realizar la importación**.**
- Fallas en algunas maquinarias y equipos por falta de mantenimientos preventivos y correctivos, debido a que sus repuestos e insumos son importados o pertenecen a equipos antiguos lo cual dificulta su adquisición.
- Algunas maquinarias y equipos de la línea de producción, ya cumplieron su vida útil por lo que se requiere que sean reemplazados.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

La proyección institucional planteada para el ejercicio fiscal 2015, se fundamenta en los objetivos y metas de las direcciones medulares que conforman el Proyecto **"Producción y distribución de medicamentos esenciales y otros insumos para atender las necesidades de salud de la población venezolana"**. Para tal fin, se encuentra programado la elaboración de 20.550.000 medicamentos genéricos de poca disponibilidad en el mercado nacional, así como fortalecer el sistema de distribución de medicamentos, materiales y equipos médico quirúrgicos para lograr de manera eficaz el abastecimiento del Sistema Público Nacional de Salud y así cuente con los insumos necesarios para la atención de los ciudadanos en cumplimiento con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la

Salud. Enmarcado en el Gran Objetivo Histórico N° 2 de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo”.

El Proyecto contará con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i) Producción de medicamentos esenciales que cumplan con estándares de calidad; ii) Almacenamiento de medicamentos, material y equipo médico quirúrgico. iii) Atención farmacéutica que garantice el acceso y uso racional de los medicamentos. El monto total de este Proyecto es de Bs. 122.273.497,00.

7.10.-SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO, (SAHUM).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM) es un servicio autónomo sin personalidad jurídica que depende jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), mediante Decreto Nº 735 publicado en Gaceta Oficial Nº 35.760 de fecha 28 de junio de 1.995, ratificado en el Decreto Nº 022 de fecha 19/10/2005 publicado en Gaceta Oficial Nº 38.070 de fecha 19/10/2005.

Misión Institucional:

Somos un hospital público que presta servicios de alta complejidad en salud de forma integral, oportuna y gratuita, con una atención humanista y de amor al paciente, familiares y comunidades; mediante procesos de promoción, prevención, sanación, rehabilitación, información, docencia e investigación científica, apoyado en el uso de tecnología de punta, con un talento humano calificado, motivado y éticamente comprometido para contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población.

Competencias:

La institución se conduce como prestadora de servicios de salud con amplio compromiso social a los problemas derivados de la salud, con una atención integral totalmente gratuita según las expectativas y demandas de los pacientes de toda la población venezolana, atendiendo el mandato constitucional contemplado en los Artículos 83 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; complementando con el desarrollo de actividades asistenciales, docentes y de investigación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

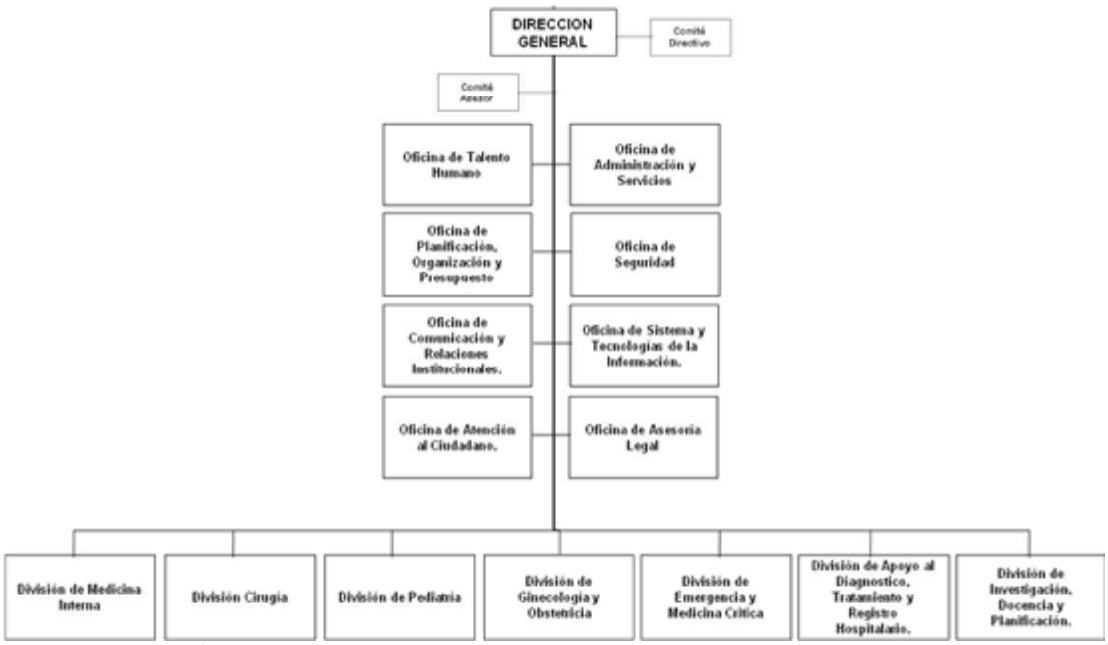

Fuente: Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, (SAHUM).

POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS.

El Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución, en referencia a la gratuidad total en los Servicios de Salud Pública, en sus artículos Nros. 83 y 84, y siguiendo las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Nación 2013-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. "Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población".

Política 6: Desarrollo de una Red de Hospitales que forme parte de la red integrada de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, vinculada a protocolos de atención de pacientes, protocolos de distribución de insumos y medicamentos con un sistema de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, acorde al nivel de complejidad (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- Se realizaron 18.486 intervenciones generales, de las cuales 2.471 son intervenciones quirúrgicas de alto costo desglosadas de la siguiente manera: Traumatología 1.565, Neurocirugía 643 y cirugía Cardiovascular 263 (dentro de esta especialidad se colocaron 38 marcapasos: 25 unicameral y 13 bicameral).

Cuadro N° 96: Intervenciones Quirúrgicas Generales en el SAHUM-Enero-Octubre 2014

Servicio	Cantidad	%
C. G. Pediátrica	1.209	26
Cirugía General	2.707	15
Neurocirugía	648	4
Cardiovascular	442	2
Cirugía Plástica	434	2
Cirugía De Tórax	567	3
Urología	539	3
O.R.L.	604	3
Oncología	834	5
Oftalmología	1.808	10
Cirugía De Mano	306	2
E. Trasplante	49	0
Gastroenterología	244	1
Odontología	125	1
Traumatología Y Ortopedia	1.809	10
Neumólogos	13	0
Neurología	1	0
Laparoscópica Y Endoscopia	49	0
Total	**12.388**	67
Total Gineco -Obstetricia	**6.098**	33
Número Global De Intervenciones	**18.486**	100
Intervenciones Electivas	**8.951**	48
Intervenciones De Emergencia	**9.535**	52

Fuente: Departamento de registros médicos.(SAHUM) diciembre 2014
Nota: de las 18.486 intervenciones quirúrgicas generales realizadas, 2.471 (13%), corresponde a intervenciones quirúrgicas de alto costo.

Cuadro N° 97: Intervenciones Quirúrgicas de Alto Costo- 2014

Servicio	Cantidad	%
Neurocirugía	643	26
Cardiovascular	263	11
Traumatología y Ortopedia	1.565	63
Total	**2.471**	100

Fuente: Departamento de registros médico (SAHUM) diciembre 2014
Nota: estas intervenciones están incluidas en el total de intervenciones generales.

- Se realizaron 41 trasplantes, de los cuales 25 son de corneas, 15 renales y un (1) hepático.

Cuadro N° 98: Trasplantes en el SAHUM- 2014

Servicio	Cantidad	%
Trasplante de Cornea	25	61
Trasplante Renal	15	37
Trasplante de hígado	1	2
Total	**41**	100

Fuente: Departamento de registros médicos (SAHUM) diciembre 2014
Nota: estas intervenciones están incluidas en el total de intervenciones generales.

- A través de la División de Gineco-Obstetricia se atendieron 13.731 nacimientos, de los cuales 8.110 fueron por partos normales y 5.469 por cesáreas, realizándose 1.023 intervenciones electivas y 5.075 urgentes entre ginecológicas y obstétricas.
- Se llevaron a cabo 16.650 procedimientos de hemodiálisis a pacientes adultos y niños.
- Se realizaron 40.624 admisiones, en las distintas divisiones médicas; suministrándole medicamentos y el material médico quirúrgico necesario, sin costo alguno para los pacientes
- Se realizaron 512.919 consultas a 229.520 pacientes de todos los estratos sociales y de todas las edades: niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos (as) mayores, desagregado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 99: Pacientes Atendidos en el SAHUM- 2014

Servicio	Cantidad	%
Emergencias	94.333	41
Medicina General y Triajes	78.062	34
7% Consulta Externa	29.318	13
Referidos de la Red	27.807	12
Total	**229.520**	100

Fuente: Departamento de Registros Médicos (SAHUM), diciembre 2014.

- Se realizaron 4.418.065 eventos de apoyo, que abarcan exámenes de laboratorio Clínico, bacteriología, imágenes, anatomía patológica, banco de sangre, y tratamientos oncológicos. (Ver cuadro xx).

Cuadro N° 100: Eventos de Apoyo al Diagnostico- 2014

Servicio	Cantidad	%
Exámenes de Laboratorio Clínico:	2.625.060	59
Exámenes Bacteriológicos:	34.004	1
Estudios bioquímicos:	219.166	5
Coloraciones y antibiogramas:	28.005	1
Radiografías: placas tomadas.	59.884	1
Ecografías: estudios realizados.	9.402	0
Procedimiento de Hemodinámica:	195	0
Mamografías:	740	0
Citologías realizadas:	21.395	0
Biopsias realizadas:	5.936	0
Biopsias por congelación	100	0
Autopsias realizadas:	29	0
Transfusiones:	31.667	1
Estudios Inmunohematológicos:	359.883	8
Plaquetaféresis realizadas:	112	0
Plasmaferesis:	1.915	0
Quimioterapias realizadas:	10.716	0
Raciones y teteros servidos:	991.860	22
Sesiones de Radioterapia:	1.208	0
Donantes de Sangre aceptados:	16.788	0
Total	**4.418.065**	100

Fuente: Departamento de Registros Médicos (SAHUM), diciembre 2014

- Se recibieron rubros de medicamentos, soluciones, material médico quirúrgico, equipos y mobiliarios para la atención de los pacientes por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud, el Convenio China-Venezuela, lo que representa una inversión de Bs. 106.404.705,76, lo cual permitió el fortalecimiento de las 54 especialidades médicas y la consolidación del Banco de Osteosíntesis del Estado Zulia.
- Por concepto de donaciones del SEFAR, se recibió material médico quirúrgico, por un costo total de Bs. 1.037.636,96; y equipos e insumos con un costo total de Bs. 29.410.500,00.
- Se recibieron 255 camas clínicas de tipo mecánicas por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud, para aumentar la capacidad operativa instalada y reemplazar unidades que por su uso, ya se

encuentran deterioradas, representando una inversión de Bs. 68.161.500,00.

- Por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud, fue donado un equipo para realizar estudios de audiometrías a la población pediátrica que acude al hospital que requieren de dicha evaluación, representando una inversión de Bs. 787.000,00
- Por concepto de donaciones del Banco Central de Venezuela, se recibió un artroscopio marca Striker el cual equivale a Bs. 1.848.000,00.
- 44.370 prótesis entregadas por el convenio China-Venezuela para el Banco de Osteosíntesis del Estado Zulia.
- El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, realizó una donación de marcapasos para el servicio de cardiología por un monto de Bs. 442.996,00.
- Creación del primer Banco de Ojos del Estado Zulia, encargado de recuperar el tejido ocular para trasplante, con una inversión de Bs 4.650.115,00.
- Se recibió por la SUDEBAN los equipos e instrumentales necesarios para dotar el Banco de Ojos del estado Zulia.
- Se entregaron 7.045 insumos y equipamiento médicos, materiales de construcción, sillas de ruedas, bastones, andaderas a consejos comunales, fundaciones, la División de Post-Grado SAHUM-LUZ, la Facultad de Medicina y Fundasalud Zulia; con una inversión de Bs 4.749.852; cumpliendo de esta manera con la Responsabilidad Social de las empresas, según el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- Fueron captados y orientados 3.148 pacientes, proveniente de los distintos servicios y otras instituciones, a los cuales se les gestionaron consultas, traslados en ambulancia, exámenes y otros servicios, requeridos por estos de acuerdo a sus necesidades sociales y médicas.
- A través del Servicio de Atención y Orientación Indígena (SAOI), se captaron y orientaron 10.994 pacientes, de las diferentes etnias tales como: WAYUU, AÑU, YUKPA, BARI, JAPREIRA, en las diferentes áreas asistenciales.
- Inauguración del salón de transferencia tecnológica con Data Center, con la finalidad de capacitar al personal del SAHUM en múltiples áreas administrativas y asistenciales, con una inversión de Bs 8.017.358.
- Se logró hacer la conexión de 28 servicios médicos a la Red-SAHUM para desarrollar una sólida infraestructura de interconexión de redes de información, así como el impulso de la automatización de los procesos de 6 áreas asistenciales del hospital.
- Se realizó Gobierno de Calle Intrahospitalario, iniciado en el Servicio de Traumatología y continuado en el Servicio de Gineco-Obstetricia, contando con la participación de pacientes hospitalizados y sus familiares, representantes de los Concejos Comunales, médicos

comprometidos con la gestión de este gobierno y personal administrativo. Entre los resultados alcanzados, se realizaron inspecciones de espacios físicos y adecuaciones para aumentar la capacidad operativa de los servicios señalados y así poder cubrir la demanda de salud de la población. Asimismo, se auditó un grupo importante de historias clínicas para constatar el estado de salud de los pacientes hospitalizados y así priorizar la resolución de esos casos.

- Contratación de 422 médicos especialistas y enfermeras para fortalecer los servicios de alta complejidad del SAHUM; con una inversión de Bs 39.948.246,00

PROYECTOS EJECUTADOS.

Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, (SAHUM)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs).	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Atención integral oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM.	1.171.528.591	82	120

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados al hospital.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2014, el SAHUM contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 916.970.950,00, de los cuales Bs. 275.091.287,00, fueron destinados para las Acciones Centralizadas y Bs 641.879.663,00, para Proyecto,

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales por un total de Bs 742.351.931,23, distribuidos de la siguiente manera: por proyecto Bs 529.648.928,31 y por Acción centralizada Bs. 212.703.002,92 solo para financiar el gasto de personal.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo obtuvo un total de Bs. 2.242.738,67 discriminados de la siguiente manera: Bs. 987.707,75 por alquileres de locales, Bs 1.255.030,92 por intereses bancarios.

OBSTÁCULOS.

- Presupuesto de ley asignado insuficiente y consumido casi en su totalidad para en el segundo trimestre 2014 (gastos de funcionamientos y personal).
- Sobresaturación de los servicios prestados por ser un hospital de referencia regional, la causa principal de esta situación se debe a la no aplicación del sistema de referencia y contrareferencia en los establecimientos de salud del estado Zulia.
- Equipos no operativos: electromiógrafos, ecógrafos, tomógrafo, radioterapia, cistoscopio, equipo de RX, angiografo entre otros.
- Equipos médicos no operativos: electromiógrafos, ecógrafos, tomógrafo, radioterapia, cistoscopio, equipo de RX, angiógrafo, entre otros.
- Déficit de personal especializado a pesar de los esfuerzos en las contrataciones en este período de médicos especializados y enfermeras: enfermeros, neonatólogos, cirujanos cardiovasculares, neurocirujanos, oncólogos, médicos cardiólogos, neumonólogos pediátricos, infectólogos pediátricos y gastroenterólogos pediátricos.
- Infraestructura deteriorada: las condiciones generales de la edificación y el deterioro de la infraestructura, ha imposibilitado en algunos casos el 100% de la operatividad de ciertos servicios.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCION 2015.

Para el año 2015 se ejecutará el Proyecto denominado **"Atención Integral, oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM"**, articulando la gestión del Hospital con el Plan de la Patria 2013-2019, en su segundo Objetivo Histórico: "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo".

El Proyecto contará con dos (2) Acciones Específicas denominadas: i) Atención oportuna y de calidad a los pacientes que acuden al hospital; ii) Realización de intervenciones de alto costo y alta complejidad, con un presupuesto aprobado de Bs 704.927.031,00

7.11.- SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON" (IAES)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon" se creó a través del Decreto N° 909, de fecha 19 de julio de 2000, publicado en Gaceta Oficial N° 37.006, de fecha 03 de agosto de 2000 y mediante Decreto Nº 1614, publicado en Gaceta Oficial N° 37.366, del 17 de enero de 2002, se dispuso que el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios de Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldón", se denominaría Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAE), quedando bajo la tutela del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Misión Institucional:

Ejecutar políticas integrales de formación de postgrado, educación permanente, investigación e interacción social en Salud Pública, para contribuir con la construcción y consolidación del Sistema Público Nacional en Salud, respondiendo a las necesidades sociales prioritarias de la población, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Competencias:

La principal competencia es liderar la formación y capacitación de talento humano para la construcción, fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud; contribuir con el diseño de políticas públicas de Salud; mediante la planificación, el diseño, la gestión y desarrollo de los programas de formación de talento humano; y promover y coordinar proyectos de cooperación interinstitucional con organismos públicos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

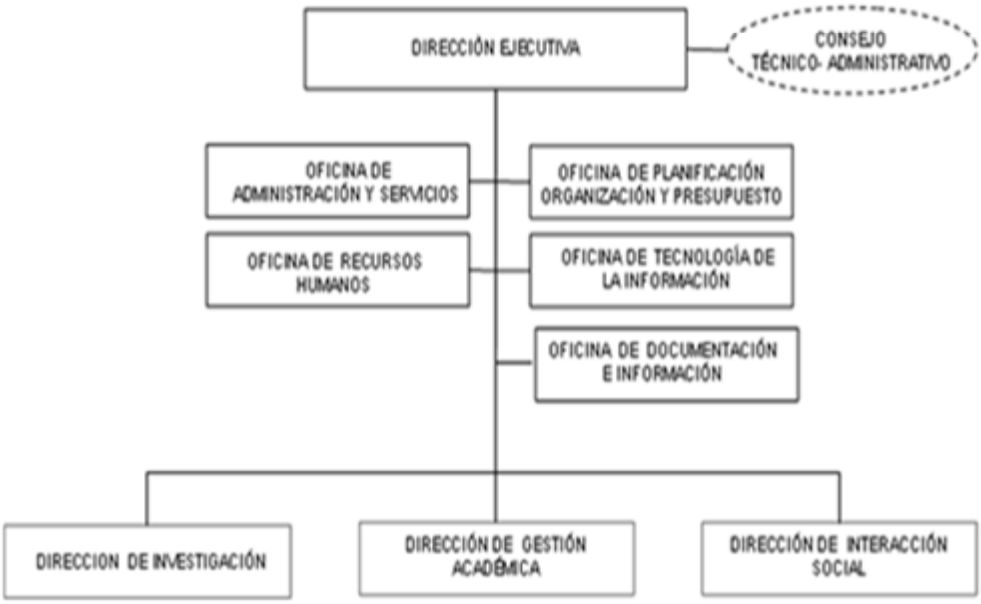

Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón, Estructura Organizativa Funcional.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2014, el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon" (IAE), se vinculó con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional: 2.2. "Construir una sociedad igualitaria y justa".

Objetivo Estratégico: 2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Objetivo General: 2.2.10.5. "Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial e institucionales para la

promoción de la calidad de vida y la salud, a través del: a) el incremento de los egresados de las distintas profesiones que se encuentran integradas al Sistema Público Nacional de Salud, alcanzando los 80.000 profesionales de la salud para 2019; b) la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria; y c) la constitución de organizaciones populares en salud, tales como los comités de salud."

Política 8: Fortalecer la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras de la salud en áreas críticas y estratégicas requeridas por el Sistema Público Nacional de Salud, que respondan a las necesidades de atención y servicios de la población a través del diseño, seguimiento y regulación de planes, programas y proyectos académicos a nivel nacional (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAE), está orientado a la ejecución de postgrados, capacitación e investigación y enfocado a desarrollar una propuesta educativa transformadora vinculada con la formulación, ejecución y evaluación de proyectos estratégicos de intervención en el sector salud en los ámbitos estadales, a fin de contribuir con la formación de los cuadros gerenciales que requiere el área de la Salud Pública para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) en Venezuela.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2014, a través del Proyecto denominado "Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud", el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAE) obtuvo los siguientes logros:

- Iniciada la formación de 6.892 médicas y médicos, venezolanos y extranjeros, a través del Postgrado en Medicina General Integral (MGI), de estos venían en formación regular del año 2013 un total de 384 estudiantes pertenecientes a las IV, V, VI, VII y VIII cohortes. Durante el año 2014, se reincorporaron 42 participantes, egresaron 239 participantes, ingresaron 6.466 nuevos estudiantes en la IX cohorte y se retiraron 564 estudiantes, quedando en formación 6.089 estudiantes regulares que proseguirán sus estudios en el año 2015. La formación de estos profesionales ha fortalecido a las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC), ubicadas en todo el territorio nacional, beneficiando

a 1.723.000 familias, es decir aproximadamente a 8.615.000 ciudadanas y ciudadanos.

Grafico N° 4: Participantes en Cursos Conducentes a Título Académico

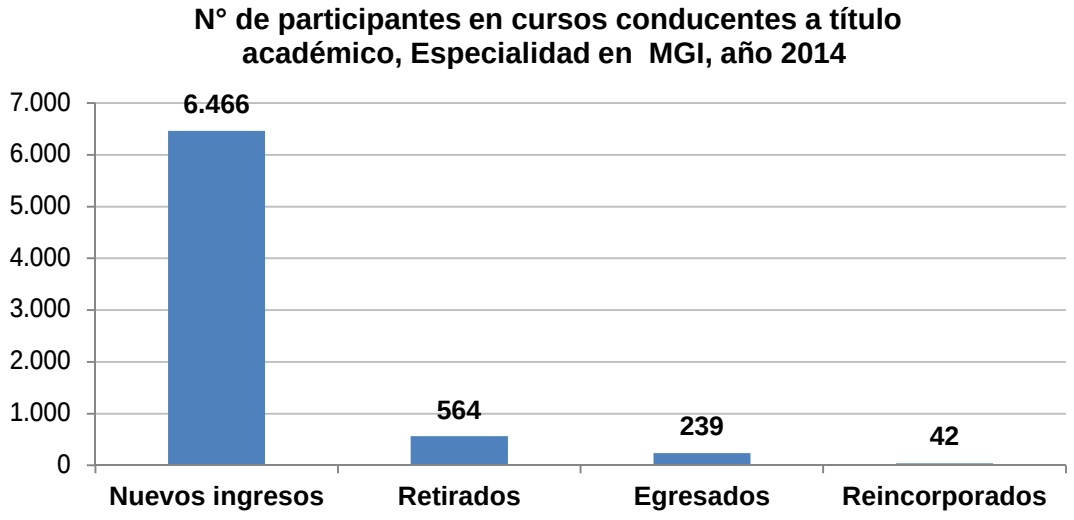

Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", diciembre 2014.

- Formados integralmente 1.492 profesionales en las diferentes cohortes de los Postgrados en Salud Pública, de estos venían en formación del año 2013, 767 estudiantes. Durante el año 2014, se reincorporaron 27 estudiantes, egresaron 161 participantes, se produjeron 698 nuevos ingresos, se retiraron 217 estudiantes, quedando en formación regular para el 2015, un total de 1.113 estudiantes.

Grafico N° 5: Participantes en Cursos Conducentes a Título Académico Postgrado.

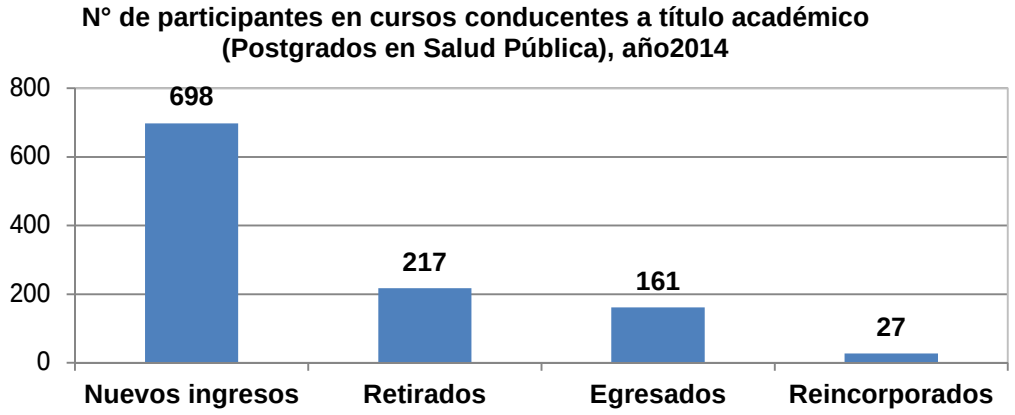

Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", diciembre 2014.

- Formados 7.202 estudiantes activos por especialidad quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Grafico N° 6: Participantes Activos por Especialidad de los Cursos Conducentes a Título Académico (Postgrados)

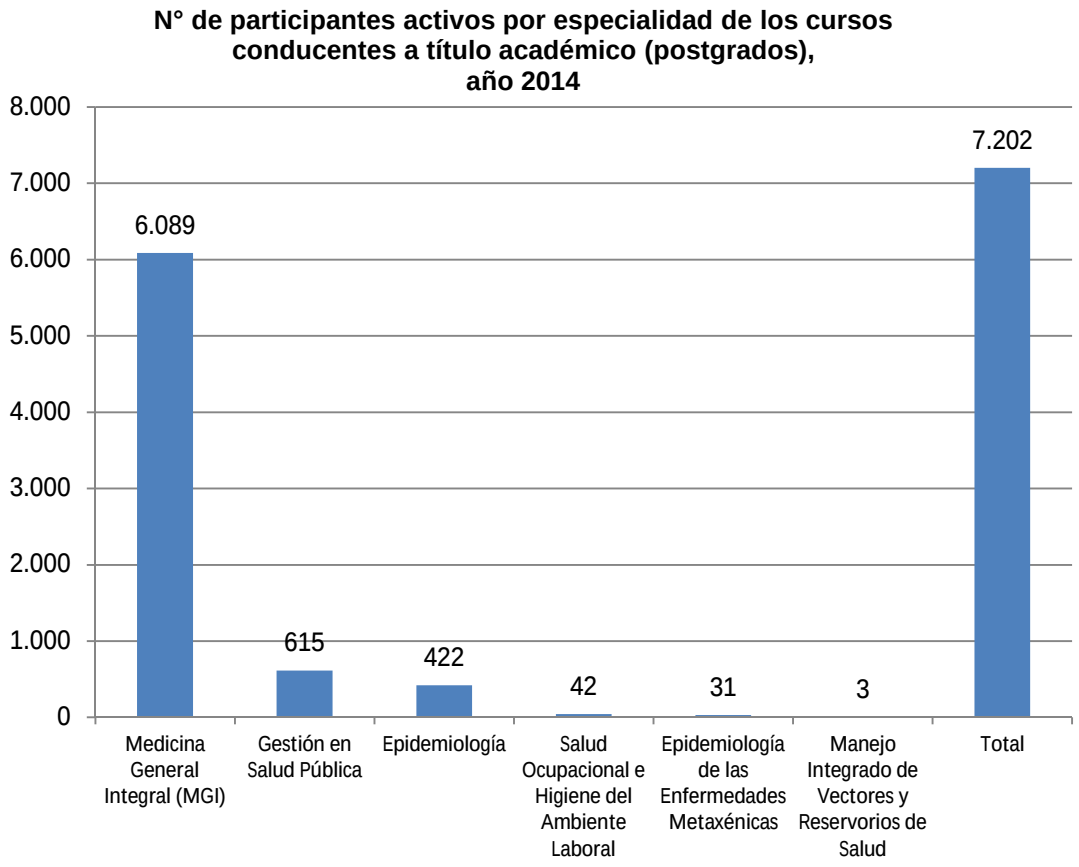

Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", diciembre 2014.

- Formados y capacitados 8.496 participantes, a través de 129 cursos no conducentes a título académico y otros programas de formación, dictados a nivel nacional, beneficiando a las Direcciones Regionales de Salud, Centros de Salud y las Comunidades Organizadas, fortaleciendo la gestión de las políticas, planes y programas sociales, en áreas de la Salud Pública.

Cuadro N° 101: Número de Personas Capacitadas por Área Académica en Cursos no Conducentes a Título Académico, Año 2014:

Área	Sexo			
	Masculino	%	Femenino	%
Escuela Nueva Ciudadanía	4.522	3	3.617	
Epidemiología	1.722	13	1.102	22,76
Gestión en Salud Pública	838	5	585	12,08
Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral	645	5	424	8,76
Postgrado	393	7	291	
Jornadas científicas y cursos del área de investigación	277	2	194	
Sala Situacional	54	0	38	0,78
Educación a Distancia	35	0	19	0,39
Dirección de Gestión de Información	10	0	8	0,17
Total de Personas Capacitadas	**8.496**	**30**	**6.323**	**70**

Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", diciembre 2014.

- Respecto al desarrollo de investigaciones en Salud Pública y Participación Ciudadana, se ejecutaron un total de 42 proyectos de investigación y de fortalecimiento de espacios para la investigación y docencia, que abordaron los siguientes campos del conocimiento: Gestión del Sistema Público Nacional de Salud, Sistema de Información en Salud, Parasitosis Intestinal, Cáncer de Mama y Cuello Uterino, Leishmaniasis, Esquistosomiasis, Chagas, Dengue, Encefalitis Equina, Fiebre Amarilla y Malaria Aviaria. Los estados donde se llevaron a cabo tales proyectos de investigación fueron los siguientes: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Yaracuy, beneficiando a la población de estas regiones y contribuyendo a la garantía del derecho a la salud.

Grafico N° 7: Proyectos de Investigación y Fortalecimiento Institucional

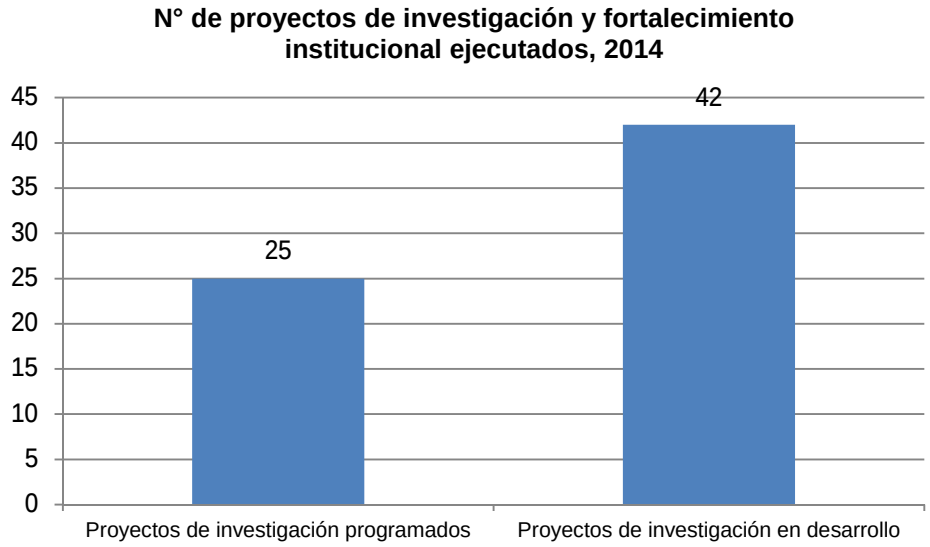

Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", diciembre 2014.

- Se evaluaron, diagnosticaron y trataron un total de 20.693 pacientes, en Malaria, Leishmaniasis, Esquistosomiasis, Tuberculosis, VIH/SIDA, Síndromes Febriles, Hepatitis, Dengue, Chikungunya, Chagas, etc, en los centros de investigación adscritos al Instituto, ubicados en Tumeremo (Estado. Bolívar), Caracas (Distrito Capital) y Maracay (Estado. Aragua). Este logro permitió apoyar a la red de centros asistenciales en materia de Salud, con respecto al tratamiento y control de enfermedades endémicas en el país, con énfasis en poblaciones rurales, dispersas e indígenas.
- En materia de publicaciones científicas se editaron siete (7) monografías:

  - Experiencias Académicas Volumen Nº 2: Modelo Organizativo, Funcional y Operativo para Integrar el Sistema Público Nacional de Salud desde la Red Ambulatoria. República Bolivariana de Venezuela. Año 2013.
  - Memorias de las I Jornadas de Salud Ocupacional 2013.
  - Prevención de Enfermedades Ocupacionales; Sistema de Información para la Salud (SIS) en Venezuela: Avances y Desafíos (Falta Impresión, solo publicadas en la WEB).
  - Atlas de las Áreas de Salud Integral Comunitaria, delimitadas en Venezuela. Agosto 2013 (falta impresión, solo publicadas en la WEB);
  - Pensamiento Salubrista del Comandante Hugo Chávez Frías (falta impresión, solo publicadas en la WEB).
  - Guía para el diagnóstico, atención y manejo clínico de la enfermedad de Chagas en Venezuela (falta impresión, solo publicadas en la WEB).

- Memorias XX jornadas científicas “Dr. Arnoldo Gabaldón” 2013 (falta impresión, solo publicadas en la WEB).
- Fueron publicados 73 artículos científicos, en lo que respecta a la producción y divulgación de información científica y social en salud pública, a través de publicaciones arbitradas, virtuales e impresas, así como en eventos científicos.

PROYECTO EJECUTADO.

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón” (IAES)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Formación integral del talento humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud	248.683.049,87	255	96

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a l Servicio.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, el Instituto de Altos Estudios, administró un Presupuesto inicial aprobado en ley de Bs. 101.404.259,00, de los cuales Bs. 28.964.989,00 fueron destinados para Acción Centralizada, desagregado por fuente de financiamiento: Ingresos Ordinarios Bs. 22.904.968,00; Gestión Fiscal Bs. 6.060.021,00. Para el Proyecto fueron asignados Bs. 72.439.270,00, desagregados por fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios Bs. 53.444.921,00; Gestión Fiscal Bs. 14.140.047,00 y Recursos Propios Bs. 4.854.302,00.

Posteriormente, el Ejecutivo Nacional aprobó créditos adicionales por concepto de incrementos del salario mínimo, tabulador de salarios y escalas de sueldos, que ascendieron a un monto total de Bs. 171.048.910,47, de los cuales corresponden a Bs. 6.073.355,00 a las Acciones Centralizadas y Bs. 165.830.958,47 se destinaron al Proyecto, desagregados en: Recursos Ordinarios Bs. 129.983.038,39; Gestión Fiscal Bs. 296.951,40 y Otras Fuentes Bs. 35.550.968,68.

Adicionalmente, se sumaron al presupuesto recursos propios por Bs. 12.626.334,44, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento: Disponibilidad de bancos/saldo final de caja y bancos del año 2013

Bs. 7.689.378,00; y recursos aprobados a proyectos de fortalecimiento de espacios para la docencia e investigación por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) Bs. 4.936.956,44.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", durante el Ejercicio Fiscal 2014, recaudó ingresos propios por un monto de Bs. 469.315,07, desagregados: Bs. 455.125,07 por concepto de venta de comidas en el comedor institucional, Bs. 7.934,00, venta buta de servicios, Bs. 6.256,00, de intereses por depósitos en instituciones financieras.

OBSTÁCULOS.

- Plantilla profesoral insuficiente, que conlleva a la contratación de docentes por honorarios profesionales, a pesar de la disponibilidad de cargos vacantes, no se concretó el ingreso básicamente por falta de actualización de la escala salarial.
- El IAE ha funcionado constantemente con una estructura organizativa que se mantiene bajo revisión; esto ha ocasionado que el desarrollo de los planes se realice bajo un modelo híbrido entre la estructura original y uno de los modelos propuestos.
- La flota de vehículos del Instituto resultó insuficiente para abarcar la totalidad de las acciones del proyecto educativo desarrollado por el instituto, partiendo de que gran parte de los vehículos existentes se encuentran fuera de servicio, otros alcanzaron más de 350 mil kilómetros recorridos, requiriendo constantes reparaciones y mantenimiento.
- No fueron aprobados recursos adicionales por parte del Ejecutivo Nacional para atender insuficiencias presupuestarias para gastos de funcionamiento, afectando negativamente la capacidad de respuesta operativa de la institución para cumplir sus metas.
- Insuficiencias presupuestarias, debido al impacto inflacionario y a la escasez de recursos para gastos de funcionamiento que incidieron en la disponibilidad presupuestaria.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2015, el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón" dará continuidad al Proyecto denominado **"Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud"**, el mismo se encuentran articulado con el Gran Objetivo Histórico N° 2 de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico

y Social de la Nación 2013-2019 “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

El Proyecto está conformado por cuatro (4) Acciones Específicas, denominadas: i) Formación de especialistas, a través del Postgrado en Medicina General Integral (MGI); ii) Formación de especialistas a través de cursos conducentes a título académico (postgrados en salud pública); iii) Capacitación de profesionales, técnicos (as), voceros (as) comunitarios (as), a través de cursos no conducentes a título académico; y iv) Desarrollo de investigaciones en salud pública y participación ciudadana. Con una asignación presupuestaria aprobada de Bs. 166.817.830,00.

7.12.-SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE BIOMEDICINA (SAIB).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina, sin personalidad jurídica, según artículo 1º del Decreto Nº 2.540, publicado en Gaceta Oficial Nº 36.481 de fecha 23/06/1998.Esta Institución cambio de nombre por Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit, según Decreto Nº 953, publicado en la Gaceta Oficial Nº 40.405 de fecha 06 de mayo 2014.

Misión institucional:

Realizar asistencia en salud eficiente y oportuna, investigación científica de alta calidad, desarrollo de tecnologías, docencia y extensión comunitaria y profesional, en el área de promoción y prevención de las enfermedades endémicas y dermatológicas, con profunda sensibilidad social, orientados a la generación y difusión del conocimiento y control epidemiológico, así como dictar la normativa de control que son de su competencia directa; todo ello dirigido a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo, el desarrollo humano y la salud de la población en riesgo, vulnerable o afectadas por estas patologías, para contribuir a la suprema felicidad social.

Competencias:

- Realizar y fomentar estudios e investigaciones científicas aplicadas sobre las enfermedades endémicas, tales como la lepra, leishmaniasis, oncocercosis, micosis, chagas, tuberculosis y enteritis, entre otras.
- Desarrollar programas de investigación interdisciplinaria sobre las características biomédicas y sociales de dichas enfermedades.
- Capacitar al personal profesional, técnico y auxiliar, para llevar a cabo los programas de control de las enfermedades endémicas.
- Dictar normas técnicas, en coordinación con la Dirección General de Salud ambiental, para ser aplicadas por las unidades, núcleos o centros de investigación y control de enfermedades endémicas creados o que se crearen a nivel de la administración central, de los Estados y de los Municipios.
- Coordinar y cooperar con el Viceministerio de Redes de Salud Colectiva a través de la Dirección General de Epidemiología y la Dirección General de Programas de Salud en la formulación y ejecución de programas especiales de atención médica para el control de las afecciones en el campo biomédico que se determine.

- Coordinar los cursos de post-grado que se realicen conjuntamente entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la Universidad Central de Venezuela, así como con otras instituciones de educación superior, en las materias relacionadas con la biomedicina y la investigación epidemiológica de las enfermedades endémicas.
- Otorgar becas para estudios en áreas relacionadas con las enfermedades endémicas, tanto dentro del país como en el extranjero, bien sea directamente o a través de la gestión ante Instituciones Nacionales o Extranjeras.
- Promover el empleo sistemático de las técnicas inmunológicas en el diagnóstico, vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades endémicas.
- Ofrecer a las comunidades del país, conjuntamente con las autoridades sanitarias correspondientes, aquellas tecnologías que se deriven de las actividades de investigación socialmente aceptables y colaborar con los programas dirigidos a la comunidad, para la prevención de enfermedades endémicas.
- Contribuir a perfeccionar el sistema permanente de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades endémicas.
- Proporcionar información confiable a las autoridades sanitarias, para propiciar el intercambio científico y tecnológico con instituciones del país o de otros países u organizaciones internacionales, relacionadas con la biomedicina.
- Adquirir tecnologías que faciliten el desarrollo de actividades de investigación y control de las enfermedades endémicas en el país.
- Promover las relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, en relación a los programas de investigación científica en biomedicina.
- Formular Programas y Proyectos de control de enfermedades endémicas y dermatológicas con organismos financieros multilaterales y actuar como unidad ejecutora de los mismos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

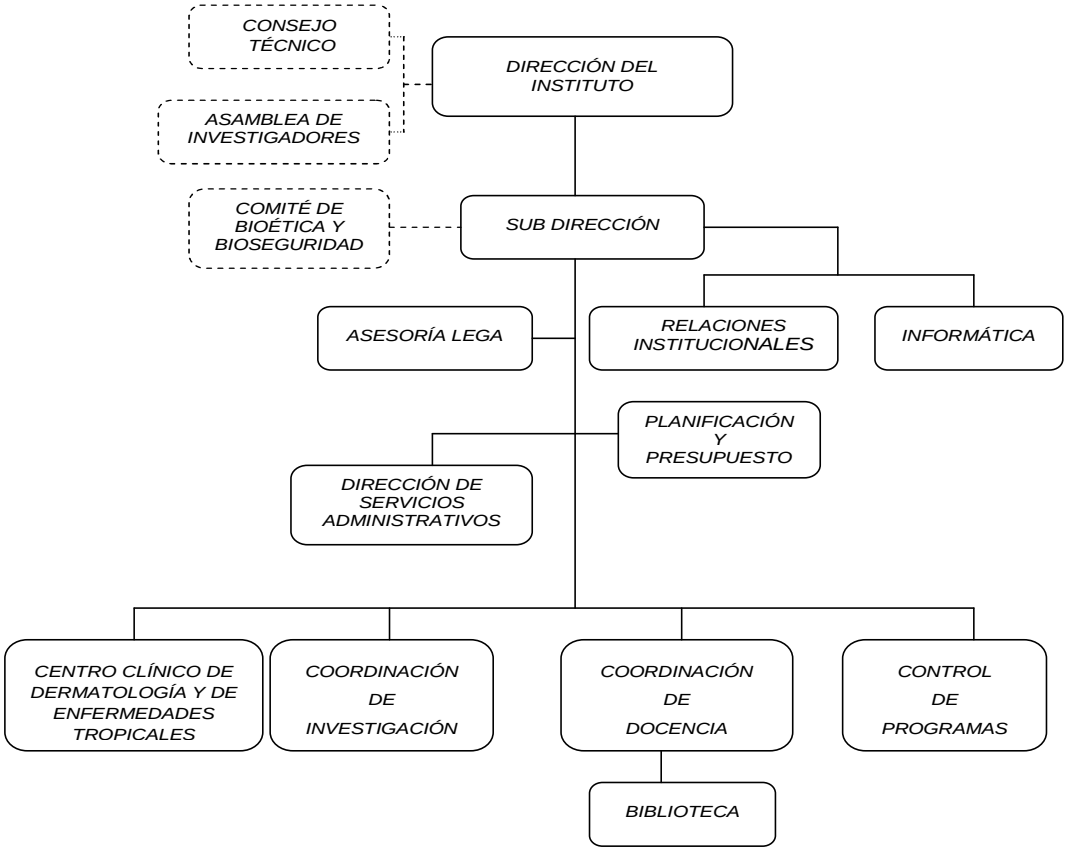

Fuente: Manual de Organización de fecha 01/11/2003, en el cual no se contemplaron niveles jerárquicos, debidamente aprobado por el MPPS mediante punto de cuenta Nº 40 de Fecha 06/05/2004.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit, se vinculó con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico Nº 2: "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".
Objetivo Nacional: 2.2. "Construir una sociedad igualitaria y justa".

Objetivo Estratégico: 2.2.10. "Asegurar la salud de población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en

cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Objetivo General: 2.2.10.1. "Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población".

Política 3: Desarrollo de Programas y proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

El Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit ejecutó el proyecto denominado "Investigación y desarrollo científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes en el ámbito nacional" alcanzo los siguientes logros que se mencionan:

- Atendieron 31.946 personas, en el Centro Clínico de Dermatología y Enfermedades Endémicas del SAIB, discriminadas en: 13.347 consultas de triaje, 3.699 consultas por primera vez y 14.900 por consultas sucesivas, a todos los pacientes se les prestó la debida atención en cuanto a diagnóstico, tratamiento, seguimiento, control y evaluación.
- A través del Programa de eliminación de lepra (enfermedad de Hansen), a nivel del servicio central, fueron diagnosticados 51 nuevos casos. Realizaron 333 consultas de control sucesivo a pacientes, 723 consultas de casos no Hansen, 321 controles de contactos conocidos, 157 contactos nuevos fueron examinados, 353 pacientes consultaron por fenómenos reacciónales, se tomaron 354 biopsias y 566 bacteriologías. Se aplicaron 854 pruebas intradérmicas para orientación diagnóstica, 394 PPD, 11 antígenos solubles, 42 leishmanina, 267 candidina, 46 esporotriquina, 65 histoplasmina, 19 paracoccidiodina y 10 coccidiodina. En relación a tratamientos en terapia multidroga, fueron distribuidos 507 blíster multibacilares adultos, 28 multibacilares niños, 17 paucibacilares adultos y 1 paucibacilar niño; en terapias combinadas y/o alternativas, se distribuyeron 9.835 comprimidos de Diamino Difenil Sulfona (DDS), 15.470 cápsulas de clofazimina, 1.120 capsulas de rifampicina y 2.934 tabletas de talidomida a pacientes con fenómenos reacciónales.
- A través del Programa de Control de Leishmaniasis, en la consulta central, diagnosticaron 105 casos nuevos, realizaron 442 consultas de

primera vez, 1.334 consultas de control, tomaron 58 biopsias, 432 frotis por aposición, 34 muestras para cultivo/pcr/inmunocitoquimico, se realizaron 236 procedimientos no quirúrgicos, 510 curas locales y se aplicaron 602 pruebas intradérmicas.

- El Programa para la Eliminación de la Oncocercosis, ha continuado la Vigilancia Epidemiológica post-tratamiento en el foco norte, tanto en el foco nor-central como en el foco nor-oriental, se realizaron 52 reuniones técnicas para la supervisión y monitoreo de actividades, 159 visitas a comunidades, 8 talleres de capacitación a equipos de salud, 80 talleres a escuelas y 51 a comunidades. En el Foco Sur, donde la transmisión continúa, se realizó la distribución masiva de tratamiento con Mectizan® (ivermectina, MSD) a 389 comunidades, con más de una ronda de tratamiento semestral, tratándose 17.157 personas y distribuyéndose 50.968 tabletas.
- El Laboratorio de Dermopatología, procesó un total de 2.168 biopsias de piel, de las cuales, 1.717 procedieron de la consulta del centro clínico y 451 de los Servicios de Dermatología Sanitaria Regionales (SDSR).
- Realizadas Publicaciones referentes a enfermedades endémicas y dermatológicas: Se realizaron en el primer trimestre 2014, cinco (5) publicaciones entre poster, revistas y conferencia, con los títulos: Revistas Internacionales "Correlation between glucose uptake and membrane potential in parasites isolated from DCL patients with therepeutic failure: a proof of concepto" Acetic acid, the active componet of vinegar, is an effective tuberculocidal disinfectant" "Full-gene sequencing analysis of NAT2 and its relationship with isoniazid pharmacokinetics in Venezuelan chindren with tuberculosis "Influence of bacille calmette-Guerin on tuberculin skin testing in Venezuelan Amerinans in high tuberculosis burden areas".
- En el segundo trimestre 2014, se realizó una (1) publicación en prensa y dos (2) Congresos con los títulos: Prensa Internacional "Asistencia al congreso 18 y 19 junio 2014 Fundación Venezolana de Cardiología Preventiva, XII SIMPOSIO NACIONAL DE PRENCIONE CARDIO VASCULAR". La Transfección del gen ATPASO (tipo viral) de Leishmaniasis Mexicano incimenta l virulencia e aislado no virulentas de Leishmaniasis Erriettii boletín de malarialogía. trabajo la Glicoproteina transmembral mucinal en los engrosamientos edermicos observados en carnicinoma basocelular.
- Se realizaron en el tercer trimestre 2014, una (1) publicación título: Trabajo nacional: Dermatología Venezolana 20 Vol.51 Nº 12013 y un (1) Congreso título: ATD Terapia Dermatología Poster.
- Formaron 280 estudiantes, a nivel de pregrado y post grado en dermatología, epidemiología y otras especialidades de ciencias de la salud en aspectos relativos a la investigación y control de enfermedades

endémicas y dermatológicas, a través de clases teórico-prácticas de pre y post-grado.

- Laboratorio de Bioquímica produjo 12.500 dosis de Leishmanina para ser utilizados en el Programa de Control de la Leishmaniasis, a nivel nacional.
- Formaron 90 personas de las comunidades e instituciones educativas, en relación a dengue, oncocercosis, leishmaniasis y lepra, especialmente en las áreas preventivas y educativas.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina (SAIB)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Investigación y desarrollo científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes, en el ámbito nacional.	42.728.848	106	50

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados al Servicio.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

El Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina “Dr. Jacinto Convit” tuvo una asignación en la Ley del Proyecto de Presupuesto de Bs. 39.375.254,00, de los cuales Bs.11.812.577, 00 fueron girados para las Acciones Centralizadas y Bs. 27.562.677,00 para el Proyecto, desagregado por las siguientes fuentes de financiamiento, por Transferencias de la República: Recursos Ordinarios Bs. 22.581.182,00 y Gestión Fiscal Bs. 4.981.495,00

Adicionalmente, el Presupuesto de Gastos se incrementó en Bs. 24.631.293,00 por créditos adicionales, aprobados por el Ejecutivo Nacional para cubrir el incremento del salario mínimo, el ajuste del tabulador salarial para todos los Trabajadores de la Administración Pública Nacional, el aumento salarial para beneficiar a los médicos y médicas, y la aprobación de la nueva normativa laboral de los trabajadores del sector salud, transfiriendo a través de órdenes de pago, Bs. 9.465.122,00 para las Acciones Centralizadas y Bs. 15.166.171,00 para el Proyecto.

INGRESOS DEVENGADOS.

Se obtuvieron ingresos propios por Bs. 5.684.050,00, correspondientes a los aportes de las empresas privadas por la Ley Orgánica de Ciencia y

Tecnología (LOCTI), para Proyectos realizados por investigadores calificados. También, se incluyó el saldo final de caja del Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de Bs. 5.426.246,66, así como los recursos de capital, es decir, la depreciación acumulada por Bs. 564.197,00.

OBSTÁCULOS.

- Dificultad en la asistencia médica a las comunidades de zonas rurales y de difícil acceso, por no contar con una flota de vehículos en condiciones adecuadas para el traslado del personal profesional y técnico a estas zonas, igualmente el traslado de pacientes que lo requieren, debido a que son vehículos muy deteriorados y su reparación es costosa.
- Falta de proveedores que coticen sustancias químicas y equipos médicos quirúrgicos, por los limitando el proceso de compra debido a que son importados y el distribuidor nacional presentan dificultades para la adquisición por la falta de divisas, retrasos en la aduana.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Durante el año 2015 se ejecutará el Proyecto denominado **"Investigación y desarrollo científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes en el ámbito nacional"**, cuyo objetivo específico será "Realizar investigaciones y desarrollos científicos en enfermedades endémicas y dermatológicas para brindar atención a pacientes asociados a la lepra, leishmaniasis, oncocercosis, tuberculosis, dengue, infecciones intestinales virales y parasitarias, entre otras, en el ámbito nacional".

El Proyecto cuenta con cinco Acciones Específicas denominadas i) Atención a pacientes con enfermedades endémicas y patologías dermatológicas; ii) Ejecución de estudios específicos con método científico sobre enfermedades endémicas y dermatológicas; iii) Formación de profesionales en las diferentes áreas clínicas y epidemiológicas, a través de clases teórico-prácticas de pre y post grado; iv) Producción de antígenos, utilizados como sistema de diagnóstico y en la inmunoterapia de enfermedades endémicas y dermatológicas; v) Promoción de programas educativos en materia de enfermedades endémicas y dermatológicas, dirigidos a las comunidades. Con una inversión programada de Bs. 25.935.403,00.

7.13.-SOCIEDAD CIVIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y ASISTENCIA SANITARIA AL INDÍGENA DEL ESTADO BOLÍVAR (CENASAI).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:
La Sociedad para el "Control de las Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria a los Indígenas del Estado Bolívar", CENASAI, es una sociedad sin fines de lucro domiciliada en Ciudad Bolívar Estado Bolívar, creada mediante Decreto Nº 706 de fecha 07 de junio de 1995, publicado en Gaceta Oficial Nº 35.732 de fecha 14 de junio de 1995.

Misión Institucional:

Fortalecer el control de la malaria y otras enfermedades endémicas como el dengue, cólera, geohelmintiasis, parasoitosis intestinal, oncosercosis y leishmaniasis cutánea, transmitidas por vectores y la implementación de políticas tendientes a mejorar la salud de la población indígena, manteniendo y reforzando la vigilancia epidemiológica en áreas maláricas.

Competencias:

La principal competencia es ejecutar las políticas, y actividades de investigación científicas aplicadas sobre enfermedades endémicas como la malaria, Leismaniasis cutánea, dengue, cólera geoelmintiasis, parasitosis intestinal, oncosercosis y otras transmitidas por vectores en la población indígena local, manteniendo y reforzando la vigilancia epidemiológica.
Formar a los recursos humanos requerido para el cumplimiento de las metas propuestas. Y cualquier otra actividad conexa con el objeto de la Sociedad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

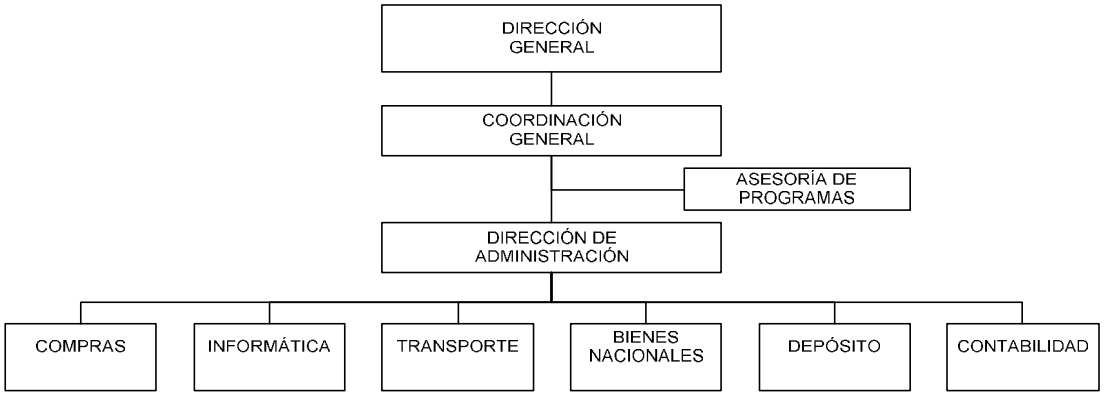

Fuente: Servicio Autónomo Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria al Indígena del estado Bolívar, estructura Organizativa Funcional.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.

Objetivo General: 2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población.

Política 18: Garantizar el derecho a la salud y el buen vivir a las Personas con Discapacidad, población indígena y en pobreza extrema que se encuentran bajo una condición de fragilidad social (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante el año 2014 en el proyecto denominado “Atención médica integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el Estado Bolívar”. Para la mejora y calidad de vida de las 303 comunidades indígenas ubicadas en áreas peri fronterizas, de difícil acceso del Estado Bolívar, en un territorio selvático de 60.000 Km² con una población de 21.630 habitantes de todas las edades situadas fuera del alcance de los instrumentos de los sistemas tradicionales de salud, interviniendo fundamentalmente en el área de salud, en el control de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, a través del Plan Integral de Inmunizaciones, se alcanzaron los siguientes logros:

- Aplicaron 3.954 vacunas, desagregadas: BCG, Polio, Toxoide, 212 trivalente, Hepatitis-B, Pentavalente, Antimarilica, Haemophilus y Rotavirus.
- Realizadas 5.128 visitas a casas para la prevención del Paludismo.
- Efectuaron 3.714 rociamientos con insecticidas a casas.
- Realizadas 14.144 protecciones con nebulizaciones a medio ambiente.
- Realizaron 5.476 exámenes de laboratorio, tomándose 11.606 muestras (5.916 paludismo, 159 heces, 5.514 hemáticas y 17 citologías).
- se realizaron 15.617 consultas de atención médicas-odontológicas y 6.030 consultas de enfermería; beneficiando a la población infantil indígena en el 15% de las consultas y 1% de controles a embarazadas.
- Se detectaron 2.038 casos de paludismo y 193 casos de parasitosis.
- Aplicaron tratamientos a 7.459 indígenas de las diferentes comunidades indígenas, los cuales se detallan a continuación: tratamientos generales 1.914, antimaláricos 2.666 y antihelmíntico 2.879.

PROYECTOS EJECUTADOS.

SOCIEDAD CIVIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y ASISTENCIA SANITARIA AL INDÍGENA DEL ESTADO BOLÍVAR (CENASAI)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Atención integral en salud a las comunidades indígenas, ubicadas en áreas de difícil acceso del Estado Bolívar	10.423.998	127	100

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a CENASAI.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, la Sociedad para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria a los Indígenas del Estado Bolívar, (CENASAI), tuvo una asignación en Ley de Presupuesto de Bs. 7.319.583,00, desagregados de la siguiente manera: por ingresos propios Bs. 177.657,00 y Bs. 7.141.926,00 por aportes financieros que otorgó el Ministerio del Poder Popular para la Salud, de los cuales la cantidad de Bs. 2.142.580,00 corresponde a las Acciones Centralizadas, Bs. 4.999.346,00, distribuidos de la siguiente manera: Bs. 4.308.301,00 por Recursos Ordinarios y Bs. 691.045,00 para Gestión Fiscal.

Adicionalmente, el Ejecutivo Nacional aprobó créditos adicionales por Bs. 7.499.669,06, desagregados: Bs. 2.252.674,00, para las Acciones Centralizadas y Bs. 5.246.995,06 para el Proyecto.

De la Gobernación del Estado Bolívar se recibieron Bs. 221.331,00. Sin recibir por parte de la Corporación Venezolana de Guayana el aporte correspondiente para el ejercicio fiscal.

INGRESOS DEVENGADOS.

La Sociedad para el Control de Enfermedades Endémicas para el año 2014, no recibe ningún tipo de aporte relacionado con este apartado.

OBSTÁCULOS.

En el desarrollo y ejecución del Proyecto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 denominado “Atención médica integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el Estado Bolívar”, aún sigue sin contar con la asignación por parte de la Corporación Venezolana de Guayana para este ejercicio fiscal.

- Alto índice inflacionario, el aumento desmedido de los bienes adquiridos, el compromiso adquirido con los proveedores, además, los vehículos que pertenecen a la Sociedad, deben ser reemplazados, aumentando el costo de las reparaciones continuas las cuales representan un monto significativo, ya que los mismos, tienen más de 15 años de antigüedad y las zonas hacia donde se desplazan son de difícil acceso y que cumpliendo una labor loable transportando al personal para cubrir los itinerarios en las diferentes zonas indígenas, conducen a que se presenten dificultades de carácter financiero, lo que se pudo cumplir en

su totalidad las metas planificadas, teniendo incidencia directa en el desarrollo del proyecto.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2015 se dará continuidad al Proyecto denominado **“Atención integral en salud a las comunidades indígenas ubicadas en áreas de difícil acceso del Estado Bolívar”**, enmarcado en el área estratégica del equilibrio Social en donde el Objetivo Estratégico Institucional estará ubicado en “Disminuir las brechas sociales e inequidades sociales, grupos priorizados de la población o por ciclo de vida, contribuyendo a elevar la calidad de vida. Articulado con el Objetivo Histórico N° 2 “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo”, definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

El Proyecto contempla con cuatro (4) Acciones Específicas denominadas: i) Atención médica odontológica y de enfermería en zonas de difícil acceso a comunidades indígenas de las etnias, Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti, de manera oportuna y eficiente; ii) Suministro de medicamentos para dar tratamientos generales, antipalúdico, parasitario, oncocercosis, antimalaricos y antihelmínticos, de manera oportuna, suficiente y de calidad a la población indígena de las etnias Pemón, Ye´kuana, Joti, Eñepa, Piaroa, Panares, Guajira y Baniva. iii) Capacitación en zonas de difícil acceso a integrantes de las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti para su atención oportuna y eficiente. iv) Prevención y abordaje de enfermedades emergentes y remergentes, a través del sistema de vigilancia con énfasis en las principales endemias. Este Proyecto cuenta con una inversión de Bs. 5.781.014,00.

7.14 CORPORACIÓN NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, (CONSALUD).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Corporación Nacional de Insumos Para la Salud, (CONSALUD), fue creada en fecha 25 de febrero de 2014, publicado en La Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.363 de fecha 25/02/2014, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual se constituyó bajo la forma de compañía anónima, con capital accionario cien por ciento (100%) perteneciente a la República Bolivariana de Venezuela. El capital social de la empresa es de Bs. 100.000.000,00, dividido en un 1.000.000 de acciones nominativas cuyo valor nominal es de Bs. 100,00, sin céntimos cada una, suscritas y pagadas por la República Bolivariana de Venezuela de la siguiente manera:

- 510.000 acciones nominativas, equivalentes a la cantidad de Bs. 51.000.000,00, suscritas y pagadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, lo que representa el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.
- 250.000 acciones nominativas, equivalentes a la cantidad de Bs. 25.000.000,00, suscritas y pagadas por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, que corresponden al veinticinco por ciento (25%) del capital social.
- 240.000 acciones nominativas, equivalentes a la cantidad de Bs. 24.000.000,00, suscritas y pagadas por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, correspondiendo al veinticuatro por ciento (24%) del capital social.

Rige sus actuaciones por los lineamientos y políticas que dicte el Ejecutivo Nacional a través del Centro Nacional de Comercio Exterior, de la Comisión Central de Planificación y del Ministerio del Poder Popular para la Salud, conforme a la planificación centralizada y a la ley.

Misión Institucional:

Empresa cuyo propósito es la comprar, vender, importar, exportar, almacenar, promover y distribuir con calidad, eficiencia, seguridad y confiabilidad los medicamentos, insumos y equipos médicos y de laboratorio, necesarios para los centros asistenciales del sistema público nacional de

salud y privados, a través de una red de carga y transporte especializado y un sistema integrado y automatizado de procura, aduana, almacenaje, gestión de inventarios, distribución y suministro, operado por nuestra fuerza laboral, formada ética y profesionalmente para el mantenimiento y seguimiento constante, asegurando la operación continua de este vital servicio para el bienestar y la salud del pueblo, en armonía con el medio ambiente, la inclusión y la justicia social.

Competencias:

- Gestionar acciones de procura en el mercado nacional e internacional de medicamentos, material médico quirúrgico, equipos médicos, equipos de diagnóstico y laboratorio, para satisfacer la demanda interna del sistema nacional de salud.
- Almacenar, conservar y resguardar los artículos afines al área de salud, tales como: medicamentos, material médico quirúrgico, equipos médicos, equipos de diagnóstico y laboratorio, con la calidad, eficiencia, seguridad y confiabilidad necesaria para preservación de los mismos.
- Distribuir los medicamentos, material médico quirúrgico, equipos médicos, equipos de diagnóstico y laboratorio necesarios para el funcionamiento de los centros de asistenciales del sistema nacional de salud, a través de la operación y el mantenimiento de un sistema integrado y automatizado de logística, distribución, rutas, seguridad, vigilancia, resguardo y suministro.
- Actuar ante el servicio aduanero, en nombre y por cuenta de aquel que contrata nuestros servicios para el trámite de operaciones en el área de salud, de acuerdo a regímenes y actividades aduaneras, tales como: importación, exportación, tránsito aduanero y cualquier otra actividad accesoria inherente al área antes mencionada.
- Gestionar ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), las divisas necesarias para la adquisición de mercancías, productos, insumos, materia prima que requiera el Sistema Nacional de Salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

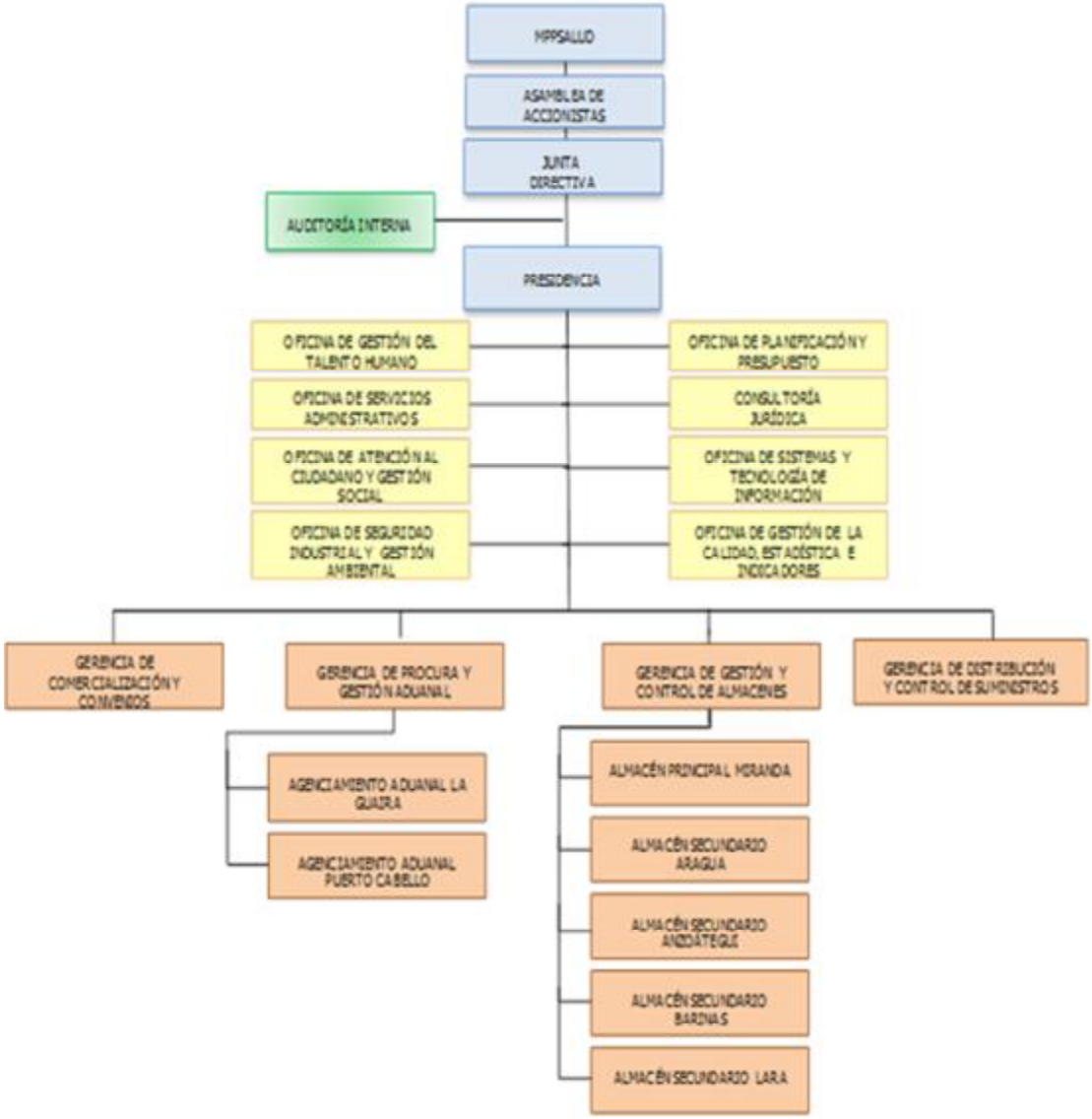

Fuente: Corporación Nacional de Insumos Para la Salud, (CONSALUD).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

En el año 2014, **CONSALUD,** está arraigada y comprometida a enfocar sus esfuerzos al cumplimiento de lo establecido con los objetivos y políticas de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el Plan Nacional de Salud 2014-2019, mencionados a continuación:

Objetivo Histórico N° 2: inmerso en Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, donde el pilar fundamental es "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional: 2.2 "Construir una sociedad igualitaria y justa".

Objetivo Estratégico: 2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Objetivo General: 2.2.10.1. "Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población".

Política 10: "Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud" (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

En el año 2014, CONSALUD ejecutó el proyecto denominado "Consolidación de un sistema de adquisición, suministro de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos para satisfacer la demanda del sector salud a nivel nacional", a través del cual se obtuvieron los siguientes logros al 30 de noviembre:

- Adquisición de 636.150.530 unidades de medicamentos, con el fin de asegurar el abastecimiento de productos de primera necesidad en la red hospitalaria y programas de salud.
- Adquisición de 321.374.446 unidades de material médico quirúrgico para satisfacer la demanda del sector salud.
- Adquisición de 4 Equipos para satisfacer la demanda del sector salud.

Asimismo, para el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), al final de 2014 se planteó la inauguración de dos (2) Almacenes (uno primario y otro secundario), teniendo un total cinco (5) Almacenes robotizados de medicamentos e insumos médicos que estarán bajo la

responsabilidad de CONSALUD, necesarios para aumentar el almacenaje, suministro y distribución de medicamentos al Sistema Público Nacional de Salud, ubicados en los Estados: Aragua, Anzoátegui, Barinas, Lara y Miranda.

Cuadro N° 102: Almacenes Robotizados CONSALUD C.A. Año 2014

Almacenes Robotizados CONSALUD C.A.
Año 2014

Ubicación	Nombre	Area de Influencia	Clasificación	Tipo de Almacén	Capacidad Instalada		Estatus
					Unidades (Paletas)	Contenedores (1 Contenedor= 20 Paletas)	
Miranda	JIPANA (Raudal Sagrado) *	Miranda, Distrito Capital, Vargas	Primario	Automatizado	10.896	540	97% avance de obra Fecha de Tentativa de Inauguración Marzo 2015
				Manual	2.520	125	
				Refrigerado	1.232	60	
Aragua	PURANGA (Excelente)	Aragua, Carabobo, Cojedes, Guárico	Secundario	Automatizado	4.032	200	100% de la obra Fecha de Inauguración26 de junio de 2014
				Manual	824	40	
				Refrigerado	336	15	
Anzoátegui	PAYE (Curandero)	Anzoátegui, Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Nueva Esparta, Monagas, Sucre	Secundario	Automatizado	4.032	200	100% de la obra Fecha de Tentativa de Inauguración Enero 2015
				Manual	824	40	
				Refrigerado	336	15	
Barinas	MARIRI (Chaman) *	Barinas, Apure, Táchira, Mérida, Trujillo	Secundario	Automatizado	4.032	200	100% de la obra Fecha de Tentativa de Inauguración Enero 2015
				Manual	824	40	
				Refrigerado	336	15	
Lara	PUSANA (Hierbas curativas)	Lara, Portuguesa, Yaracuy, Falcón, Zulia	Secundario	Automatizado	4.032	200	100% de la obra Fecha de Tentativa de Inauguración Enero 2015
				Manual	824	40	
				Refrigerado	336	15	

Nota 1: El nombre de los almacenes es en idioma indígena; Jipana, Puranga y Paye en idioma Ñengatú Yeral; Mariri en idioma Warequena- Arawako; Pusana en idioma Curripaco-Ojo-Karro.

Nota 2: * Almacén próximo a inaugurar.

Fuente: CONSALUD C.A., diciembre 2014.

PROYECTO EJECUTADO.

Corporación Nacional de Insumos Para la Salud, (CONSALUD).

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Consolidación de un sistema de adquisición, suministro de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos para satisfacer la demanda del sector salud a nivel nacional.	4.370.912.397,35	186	92

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014, más los créditos adicionales otorgados a la Corporación.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal 2014, CONSALUD le fue aprobado un presupuesto inicial de Bs. 2.119.022.499,00, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.443 de fecha 30 de junio de 2014, asimismo, se incorporan Bs. 2.000.000.000,00 provenientes de la aprobación de recursos adicionales publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.513 de fecha 07 de Octubre de 2014, destinado al abastecimiento extraordinario de insumos para el sector salud, público y privado, ubicando el presupuesto y modificaciones en Bs. 4.119.022.499,00

Posteriormente, se firmó un convenio de encomienda convenida por Bs. 211.166.538,35 con la Fundación Misión Barrio Adentro y se realiza un traspaso de la Acción Centralizada por Bs. 40.723.360,00, ubicando el presupuesto modificado en Bs. 4.370.912.397,00.

OBSTÁCULOS.

- Planificación de las compras: en el año 2014 las compras obedecieron a las necesidades de adquirir medicamentos, material médico quirúrgico en función a las necesidades y las contingencias del MPPS, las cuales al momento de la constitución del CONSALUD ya se encontraba en proceso de ejecución, con lo cual se actuó como un mandatario de las necesidades de la Dirección de Insumos para la salud.
- Divisas: Las compras internacionales requieren como medio de pagos de moneda extranjera, para acceder a las mismas es necesario que se elabore un punto de cuenta conjunto donde firman dando la aprobación; la Ministra del Poder popular para la Salud, el Vicepresidente de la República y el presidente del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), para luego remitir dicho punto con la conformidad al Banco Central de Venezuela para que haga los pagos a los proveedores internacionales. Dicho mecanismo en muchos casos requiere una gran coordinación para convocar a todos los involucrados, con lo cual los pagos sufren retardos y las consecuencias son la merma en la entrega oportuna de los productos.
- Unidades de Transporte: en la solicitud de crédito adicional para los gastos de funcionamiento se encontraban los requerimientos para la adquisición de los vehículos necesarios para la distribución de los productos almacenados en los centros ubicados en los estados Aragua, Lara y Anzoátegui a las direcciones regionales de salud los cuales fueron diferidos. Para hacer la distribución se ha tenido que solicitar a los Directores regionales de salud que con sus medios retiren las medicinas y material médico quirúrgico y en otras oportunidades el Servicio

Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) con las unidades de transporte ha realizado la distribución.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

CONSALUD tiene previsto para el año 2015 continuar con el Proyecto denominado **"Consolidación de un sistema de adquisición y suministro de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos para satisfacer la demanda del sector salud, a nivel nacional"**, el mismo se encuentran articulado con el Gran Objetivo Histórico N° 2 de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019 "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo".

El Proyecto contará con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i) Adquisición a nivel nacional e internacional de medicamentos, para satisfacer la demanda del sector salud. ii) Adquisición a nivel nacional e internacional de material médico quirúrgico, para satisfacer la demanda del sector salud. iii) Adquisición a nivel nacional e internacional de equipos, para satisfacer la demanda del sector salud, con una inversión de Bs. 298.796.276,00

7.15 EMPRESA SOCIALISTA PARA LA PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, C.A (ESPROMED BIO, C.A)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO, C.A), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud, creada en fecha 12/06/2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.432 mediante Decreto Nº 1.038.

Misión Institucional:

Organismo comprometido con la producción y control de calidad de vacunas para garantizar la salud y el bienestar de la población venezolana, como pilar fundamental de los programas sanitarios de Inmunización del Ministerio del Poder Popular para la Salud, con actualización tecnológica constante, por personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar altamente calificad, cumpliendo con la normativa nacional e internacional.

Competencias:

- Fabricación de vacunas y otros medicamentos biológicos.
- Elaboración de insumos, medios de cultivos y de conservación bajo las buenas prácticas de manufacturas.
- Servicios de envasado y etiquetado de biológicos a laboratorios y otras instituciones inmersas en la industria farmacéutica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

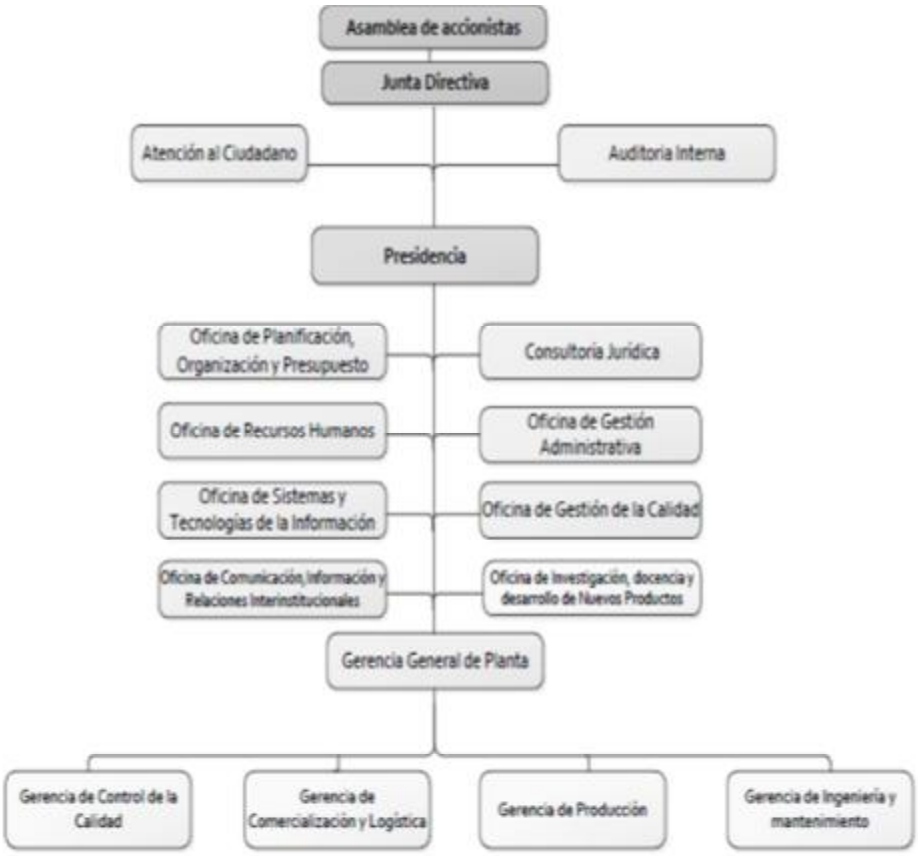

Fuente: Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO, C.A)

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

En el año 2014, ESPROMED BIO, C.A nace como producto de la separación administrativa y jurídica de la Planta Productora de Vacunas del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR) y su posterior constitución como una entidad independiente de dicho organismo. ESPROMED BIO, C.A, está arraigada y comprometida a enfocar sus esfuerzos al cumplimiento de lo establecido en:

Gran Objetivo Histórico N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional: 2.2 “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Objetivo Estratégico: 2.2.10. “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”.

Objetivo General: 2.2.10.1. “Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población”.

Política 10: “Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar los medicamentos, insumos y equipos para la salud” (Propuesta Plan Nacional de Salud 2014-2019).

LOGROS MÁS RESALTANTES.

A partir del IV trimestre del año 2014, ESPROMED BIO, C.A., ejecutó el Proyecto denominado “Desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos biológicos para el Sistema Público Nacional de Salud”, a través del cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Inspección y etiquetado de 339.010 dosis: 200.000 vacunas unidosis pentavalentes provenientes de la hermana República de Cuba, 40.000 vacunas unidosis de toxoide tetánico, 15.000 vacunas unidosis antirrábicas de uso humano y 84.010 vacunas unidosis antirrábicas de uso veterinario, cantidad, con una inversión de Bs. 43.230.840,00, para la compra de insumos, reactivos, materiales de laboratorio, capacitación, cubrir el gasto de personal, servicios varios, entre otros.
- Con una inversión de Bs. 73.199.577,00, se realizaron labores de adecuación, conservación, actualización y mantenimiento de las diferentes áreas de producción de biológicos, entre las acciones más resaltantes se detallan las siguientes:

Adecuación de la terraza de servicio, para la instalación de plantas eléctricas.

- Movilización de dos plantas eléctricas de 2.500 Kva, para las áreas de producción de biológicos y se comenzó su instalación definitiva para respaldar todas las áreas de la Planta.

- Instalación de una planta eléctrica para respaldo adicional de cavas, con su respectivo sistema de controles de automatización.
- Mantenimiento de fachadas, vidrios e infraestructura en general correspondientes a los edificios de producción de biológicos y las áreas de apoyo.
- Dotación del laboratorio de metrología en cuanto al mobiliario de oficina.
- Adecuación de las áreas del edificio de ESPROMED BIO, C.A, la cual se caracterizó por la instalación de rotulados, instalación del logo de la Planta, remodelación de la recepción y otras áreas institucionales.
- Reforzamiento de la seguridad en las instalaciones de la Planta con la instalación de una sala de monitoreo, circuito cerrado de televigilancia, arco detector biológico para el edificio de producción, aseguramiento del perímetro de la planta, portones eléctricos, video vigilancia para las siguientes áreas: caldera, vacunas virales, plantas energéticas, sala de agua y estacionamiento y capacitación de las aéreas críticas y manejo de los procedimientos en situación de riesgo biológico.
- Validación y calificación de los equipos y áreas necesarias para la producción de medicamentos biológicos y otros productos.
- Suministró 100 litros mensuales de agua purificada al Banco Municipal de Sangre para la realización de la limpieza de los equipos de extracción de sangre en miras a darle el acompañamiento y apoyo necesario a la mencionada entidad.
- Suministró 400 litros mensuales de agua purificada a la empresa Biotecfar (adscrita a la Facultad de Farmacia de la UCV), la cual es productora de sueros antiofídicos y antiescorpiónico. El suministro obedeció en virtud de que la empresa ante descrita presentó fallas en su generador de agua purificada, la cual es vital para la elaboración y producción de dichos sueros.
- Registro ante el INHRR, que es el ente regulador y de certificación de productos, de la Vacuna Pentavalente. Además, están en proceso de registro 10 productos biológicos diferentes en sus fases de etiquetado y llenado para el próximo año.
- Producción de biológicos, basados en las buenas prácticas de manufactura, aseguramiento y gestión de calidad (validadas por las normas ISO 9001), constitución del comité de bioética de la empresa, almacenaje y controles de productos biológicos, manejo de desechos y materiales peligrosos, entre otros.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (En Bs.)	% Avance Físico 2014	% Avance Financiero 2014
Desarrollo, Producción, comercialización y distribución de productos biológicos para el Sistema Público Nacional de Salud.	256.304.421	68	45

Nota: El monto reflejado en el cuadro corresponde al aprobado por Ley de Presupuesto 2014.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el año 2014, ESPROMED BIO, C.A, recibió la cantidad de Bs. 350.828.246 por concepto de Ingresos Corrientes, producto de las transferencias recibidas, por parte del Ejecutivo: Bs. 105.523.825,00, destinados a las Acciones Centralizadas y Bs. 256.304.425,00, correspondiente al Proyecto por concepto de Crédito Adicionales y por transferencias corrientes internas recibidas del Sector Público (INHRR) Bs.11.000.000,00.

Ingresos de capital por Incremento del Patrimonio Bs. 400.000.000,00, e incremento de la depreciación y amortización Bs. 4.001.439,00, recursos destinados a las Acciones Centralizadas que suma la cantidad de Bs. 509.525.264,00, para un presupuesto aprobado de ESPROMED BIO, C.A, que asciende a la cantidad de Bs. 765.829.685,00.

INGRESOS DEVENGADOS.

En virtud de que ESPROMED BIO, C.A, comenzó sus actividades productivas el mes de octubre de 2014, no se realizaron los procesos de comercialización y distribución de los medicamentos biológicos producidos. Es por ello que para el año 2014 no se registraron Ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Prestación de Servicios.

OBSTÁCULOS.

El factor tiempo fue una de las consecuencias primordiales que afectaron el cumplimiento de las metas de producción prevista, dejando solo el IV Trimestre de 2014 como periodo operativo.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015.

Para el año 2015, ESPROMED BIO, C.A, se planteó ejecutar el Proyecto denominado: "**Producción de inmunobiológicos tradicionales, inicio de nuevos productos, conservación, ampliación y mejoras en las instalaciones de la Planta de Vacunas"**, el cual está enmarcado con el Segundo Objetivo Histórico, en correspondencia con el Objetivo General "Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población", definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

El Proyecto en mención dispone de una asignación presupuestaria de Bs. 375.029.323,00, los cuales provienen por parte del Aporte del Ejecutivo como Recursos Ordinarios, de igual forma el Proyecto contará con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i)Producción y Control de Calidad de Biológicos aplicados a la prevención y tratamiento de enfermedades orientados a las necesidades epidemiológicas del país, ii) Investigación y Desarrollo de Nuevos Productos Biológicos, iii) Conservación, ampliación mejoras en las instalaciones y equipos de Producción.

CAPÍTULO 8

INFORME DE GESTIÓN DE LOS ESTADOS DESCENTRALIZADOS 2014

INSTITUTO ANZOATIGUENSE DE LA SALUD (SALUDANZ).

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

El instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ) es un órgano creado para brindar salud a la población anzoatiguense, sin fines de lucro con carácter institucional y dirigido a la Suprema Felicidad Social profundizando la atención integral en salud de forma universal y equitativa; fue creado mediante convenio de transferencia suscrito y firmado entre el Ejecutivo Nacional y Ejecutivo del Estado Anzoátegui, el día 11 de noviembre del año 1993, previamente aprobado por el entonces Congreso Nacional de la República, el día 25 de Noviembre del año 1992, publicado en Gaceta Oficial Nº 35104 de fecha 02 de diciembre del año mencionado: siendo consolidado con la publicación en Gaceta Oficial Estadal Nº 338 extraordinaria de fecha 5 de Diciembre del año 1996.

- **Misión institucional:**

Gerenciar los lineamientos y políticas estratégicas del sector salud, coherentes con la realidad del estado, mediante proyectos y acciones que fortalezcan la integración de los establecimientos y entes adscritos, que garanticen la participación comunitaria, intersectorial, transectorial e interinstitucional, en el proceso de modernización de este sector, para brindar una atención integral, eficaz, oportuna, accesible y de calidad como garantía al derecho a la salud, como elemento básico de la excelencia.

- **Competencias.**

- Expandir y consolidar los servicios de salud en forma oportuna y gratuita en el estado Anzoátegui, asegurando los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Nacional de Salud y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales establecidas.
- Administrar los recursos humanos y financieros y llevar el registro de los bienes muebles e inmuebles del Sistema Estadal de Salud.
- Ejecutar todos los programas de salud pública según se describen en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y en el convenio de transferencia suscrito y firmado entre el Ejecutivo Nacional y el estado Anzoátegui.

- Administrar y mantener las instalaciones médico-asistenciales del estado Anzoátegui, cuidando de su conservación, ampliación y adecuación a los requerimientos de la población.
- Mediante supervisiones directas desarrollar y ejecutar los proyectos necesarios de: Equipamiento, mantenimiento de la infraestructura médico-asistencial y de ser necesario la construcción de los requerimientos indispensables en cada unidad contratando para ello los servicios básicos y consignaciones necesarias para un cabal funcionamiento.
- Administrar, conservar y custodiar la dotación básica e instalaciones de la infraestructura médico-asistencial que le sean transferidas.

2.-Estructura organizativa.

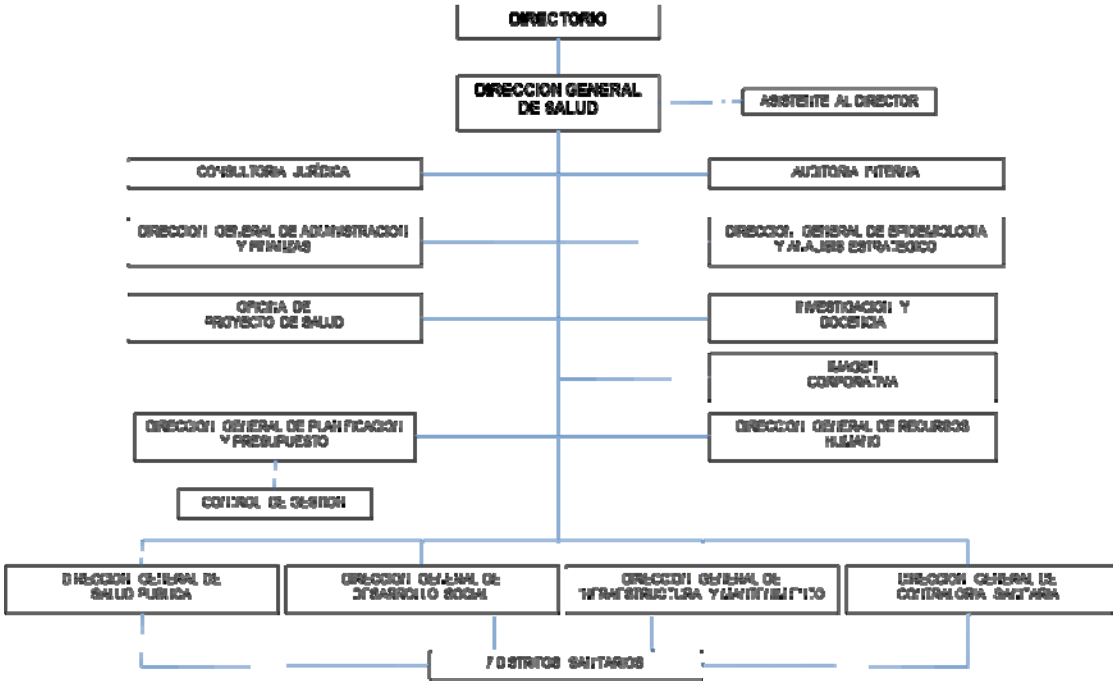

Fuente: Instituto Anzoatiguense de la Salud. Estatus Actualmente se adapta a la gerencia por proceso.

3.-Políticas y estrategias.

El Instituto Anzoatiguense de la Salud durante el año 2014, ejecutó diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional **de Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en la creación y designación de Reptaría única integradora de la red de**

servicios asistenciales con financiamiento asegurado desarrollo soberano científico y tecnológico, contando para ello con talento humano de calidad y solidario internacionalmente, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes y en este sentido se ha logrado integrar a los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de la atención a los pacientes solicitantes del mismo.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014, el Instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ), ha cumplido las políticas emanadas por las autoridades que integran el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevando a cabo el Proyecto denominado **"Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Anzoátegui."** el cual en primer instancia está integrado por tres niveles básicos de atención agregándole al mismo una acción consistente en actividades Específicas con factores predominaste en el saneamiento ambiental.

Acción Específica 01: Atención en salud preventiva a la población que asiste a la Red Ambulatoria Primaria. En este nivel fueron realizadas un total de 1.529.744 consultas para atender 562.389 pacientes y se realizaron actividades de educación sanitaria dando instrucción a 437.070 personas que asistieron a los mismos; en virtud de lo expuesto se presenta a consideración el cuadro de detalles de las actividades realizadas:

Cuadro N° 103: Atención en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Primaria

Actividades	Total
A.- Total Consultas (B+C)	**1.529.744**
B.-Total Consultas Preventivas	**861.323**
Salud del Niño, Niña y adolecente	52.534
Salud sexual y Reproductiva	85.371
Medicina General	40.547
V.I.H/ITS/SIDA	433
Consulta de nutrición y dietética	386.880
Consultas de salud cardiovascular	213.048
Consultas de salud endocrino-metabólica	82.510
C:- Total consultas curativas	**668.421**
Consultas de emergencias	292.033

Actividades	Total
Salud Salud del Niño, Niña y adolecente	213.254
Salud sexual y reproductiva	30.069
V.I.H/ITS/SIDA	12.920
Consultas de salud cardiovascular	39.682
Consultas de salud endocrino-metabólica	23.764
Consultas de nutrición y dietética	56.699
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N° de personas Informadas)	**330.239**
Prevención de accidentes y hechos violentos	18.802
Escuela como espacio para la salud	3.913
Lucha antitabaco	22.204
Nutrición	41.339
V.I.H/SIDA	24.592
Salud cardiovascular	41.401
Salud endocrino-metabólica	43.441
Oncología	28.016
Lactancia materna	20.519
Salud Sexual y Reproductiva	14.213
Niño Niña y adolecente	5.203
Promoción de la salud	34.998
Renal	10.494
Visual	14.928
Salud mental	3.865
Pesquisas	60.120
Lucha contra la tuberculosis	143
Salud cardiovascular	31.676
Salud endocrino-metabólica	15.988
Oncología	6.789
Exámenes de laboratorio	**420.005**
Laboratorio de preventiva	298.291
Laboratorio de curativa	121.714
Partos atendidos	1.963
Abortos	146
Radiología (número de personas)	3.057

Fuente: Instituto Anzoatiguense de la Salud (Saludanz), diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención mediante diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada: Fueron realizadas en este nivel 1.012.245 consultas beneficiando con atención directa a 289.213 pacientes. Realizando también actividades propias de la educación sanitaria con las cuales fueron informadas 102.578 personas asistentes a los diferentes talleres. Descripción general anual de las actividades realizadas en este nivel pueden ser constatadas en el cuadro resumen anual presentado a continuación.

Cuadro N° 104: Atención Mediante Diagnóstico y Rehabilitación a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Especializada

Actividades	Total
A.- Total consultas(B+C)	**1.012.245**
B.- Total consultas preventivas	**346.004**
Salud del Niño, y Niña y Adolecente	54.101
Salud sexual y reproductiva	52.171
Medicina familiar	75.759
VIH/ITS/SIDA	6.517
Consultas de nutrición y dietética	5.225
Consultas de salud cardiovascular	9.550
Consultas de salud endocrino-metabólica	7.956
Salud Respiratoria	12.527
Salud Visual	91.576
C.- Total Consultas Curativas	**666.241**
Consultas de emergencia	506.330
Salud del Niño, Niña y Adolecente	31.234
Salud sexual y Reproductiva	24.319
Medicina familiar	68.702
VIH/ITS/SIDA	3.428
Consultas de dermatología sanitaria	2.343
Salud cardiovascular	4.789
Consultas de salud endocrino-metabólica	2.578
Consulta de nutrición y dietética	2.175
Consulta de odontología	18.779
Consultas de salud renal	1.564
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N° de personas Informadas)	**245.110**
Prevención de accidentes y hechos violentos	12.832

Actividades	Total
Escuela como espacio para la salud	7.352
Lucha antitabaco	10.439
Nutrición	13.509
V.I.H/ITS/SIDA	11.590
Salud cardiovascular	19.680
Salud Endocrinometabólica	8.545
Oncología	12.850
Lactancia materna	15.185
Salud Sexual y Reproductiva	6.539
Niño Niña y adolecente	5.432
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	734
Salud Respiratoria	3.795
Sangre Segura	3.014
Espacio saludable y atención primaria de salud	5.238
Promoción de la salud	12.000
Renal	4.135
Visual	1.919
Medicina familiar	6.447
Dermatología sanitaria	2.266
Gerontología	843
Pasdis	3.730
Salud mental	3.317
Pesquisas	84.219
Lucha contra la tuberculosis	4.071
Neonatal	2.435
V.I.H/ITS/SIDA	2.616
Sangre Segura	45
Salud cardiovascular	37.127
Salud Endocrinometabólica	9.063
Renal	5.810
Dermatología sanitaria	2.768
Oncología	9.493
Prevención del Cáncer del Cuello Uterino	6.476
Salud bucal	3.080
Salud visual	1.172
Prevención de Próstata	63
Exámenes de laboratorio	428.467
Laboratorio de preventivo	241.725

Actividades	Total
Laboratorio de curativa	186.742
Partos Atendidos	64
Abortos	91
Radiología (número de personas)	17..066
Ecografía (número de personas)	11.052

Fuente: Instituto Anzoatiguense de la Salud (Saludanz), diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en salud especializada a la población que asiste a la red hospitalaria, en el cual se dio atención integral y hospitalización en los casos que así lo ameritase a los pacientes que acudieron en solicitud de servicio para realizarle 573.078 consultas, atendiendo en esta fase a 163.737 pacientes como consta en el cuadro resumen presentado a continuación.

Cuadro N° 105: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**573.078**
B.- Consultas de emergencia.	**363.608**
Emergencia de adultos	185.770
Emergencia pediátrica	138.650
Emergencia obstétrica	39.188
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**204.511**
C.1.- Dpto. de Pediatría	**29.967**
Pediatría	11.453
Neumopediatría	1.298
Odontología Infantil	122
Higiene Infantil	3.162
Salud Escolar	2.833
Neuropediatría	5
Gastropediatría	573
Nefrología pediátrica	4.115
Neonatología	1.294
Cirugía Pediátrica	6.442
C.2.- Dpto. de Cirugía	60.900
Cirugía	8.714

Actividades	Total
Traumatología	11.692
Neurocirugía	4689
Cirugía de tórax	88
Oncología	2.665
Urología	1.789
Cirugía cardiovascular	2.589
oftalmología	13.305
Cirugía de mano	2.431
Cirugía plástica	586
O.R.L	4.708
C.3.-Dpto. de Medicina Interna	73.603
Medicina interna	14.961
Neurología	1.159
Neumonología	4.946
Gastroenterología	1.785
Infectología	1.483
Reumatología	439
Dermatología	3.386
Endocrinología	1.235
inmunología	18.943
Hematología	2.250
Cardiología	2.816
Nefrología	4.787
Psiquiatría	2.620
Odontología	35.941
Psicología	169
Foniatría	5.207
Discapacitados	240
Medicina física y rehabilitación	584
Nutrición	1.448
Adolecentes	2.980
Higiene adulto	11.577
C.4-Dpto. de Ginecobstetricia	40.041
Ginecología general	8.366
Genética Clínica	239
Alto Riesgo Obstétrico	6.373
Planificación Familiar	5.077
Patología cervical	430
Ginecología infanto-juvenil	297

Actividades	Total
Ginecología quirúrgica	694
Prenatal	16.720
Post-natal	723
D.- Interconsultas Hospitalarias	4.959
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	53.945
Egresos	53.929
Días Hospitalización	281.481
Exámenes de laboratorio	1.251.572
Radiografías (número de personas)	100.547
Ecografía (número de personas)	9.336
Cesáreas	6.776
partos	14.723
legrados	103
Intervenciones quirúrgicas	18.030
Biopsias citología, autopsia	14.133

Fuente: Instituto Anzoatiguense de la Salud (Saludanz), diciembre 2014.

Acción Específica 04: Saneamiento Ambiental, está integrada en su totalidad por un grupo de actividades descritas en el cuadro que a continuación se presenta y las mismas dan un total general para este ejercicio de 484.710 actividades realizadas en el presente ejercicio.

Cuadro N° 106: Saneamiento Ambiental

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C)	**484.710**
A. Endemia Rural	**472.101**
Eliminación y tratamiento de criaderos	65.482
Nebulizaciones	316.048
Aplicación de insecticida para el CONT del Chagas	2
Tratamiento para el control de roedores	659
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	89.910
B. Gestión de Riesgo Sanitario Ambiental	**12.568**
C. Radiofísica Sanitaria (salud Radiológica)	**41**

Fuente: Instituto Anzoatiguense de la Salud (Saludanz), diciembre 2014.

5.-Proyectos ejecutados.

Instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Anzoátegui.	826.608.104,25	103,2%	86%

6.-Recursos transferidos

Para el ejercicio Fiscal 2014, el Estado Anzoátegui recibió una asignación Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 371.481.924 y recursos adicionales por Bs. 455.126.180,25, para un total por proyecto de Bs. 826.608.104,25.
La Acción Centralizada de Bs. 190.549.011,00 y Recursos Adicionales Bs. 277.891.340,49 para un total de Bs. 468.440.351,49.
Las asignaciones presupuestarias por proyecto y acción centralizada alzanzan la suma de Bs. 1.295.048.455,74.

7.- Ingresos devengados: El Instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ) no devenga ingreso alguno.

8.-Obstáculos.

- Recursos presupuestarios insuficientes para garantizar la dotación de medicamentos a la red asistencial.
- Insuficiente número de personal asistencial especializado tanto en los centros ambulatorios urbanos como en la red hospitalaria.

9.-Líneas y planes de accion 2015

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial, en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto Anzoatiguense de la Salud, formuló el Proyecto **"Atención médica integral a la población a través de la red asistencial de salud en el Estado Anzoátegui",** con el cual se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas*:*

1. Atención en salud preventiva a la población que asiste a la Red Ambulatoria Primaria para realizar 1.266.360 consultas orientados en medicina preventiva y curativa.
2. Atención mediante diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la Red Ambulatoria Especializada, mediante 996.384 consultas.
3. Atención en Salud Especializada a la población que asiste al Red Hospitalaria, para realizar 898.140 consultas, para atender pacientes con diversas patologías de alto riesgo asistidos mediante hospitalización y atención especializada,
4. Saneamiento ambiental, con control y prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas aplicando para ello 960 actividades integradas diversas a desarrollar

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.702.737.785, de los cuales Bs.470.228.022 son para la categoría de Proyecto y Bs. 232.509.763 a la Acción Centralizada.

INSTITUTO AUTÓNOMO DE SALUD DEL ESTADO APURE (INSALUD)

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure**.**

- **Misión institucional.**

Gerenciar un sistema de salud eficiente e integral en el Estado Apure, garantizando el óptimo acceso de la población apureña a este beneficio social como un derecho constitucional, indispensable y colectivo.

- **Competencias de la dependencia.**

"El Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure (INSALUD – APURE), es el organismo rector y ejecutor de las políticas de salud en el Estado y tiene por objeto la prestación del servicio de atención a la salud, que realizará por medio de la atención médica integral de carácter preventivo – curativo; por acciones de saneamiento sanitario ambiental, que tendrán carácter de utilidad pública e interés social; por todas las acciones de educación, prevención y fomento para la salud y por acciones relativas a la construcción , rehabilitación y dotación de la red de servicios y de programas de salud.
En consecuencia, los entes de la Administración Pública y los Municipios, deben participar conforme a las Leyes y Reglamentos respectivos; y las asociaciones gremiales, sindicales y organizaciones de la comunidad, coadyuvarán a su realización"... (Ley de Salud del Estado Apure, según Gaceta Oficial N° 307, año 2000)

2.-Estructura organizativa.

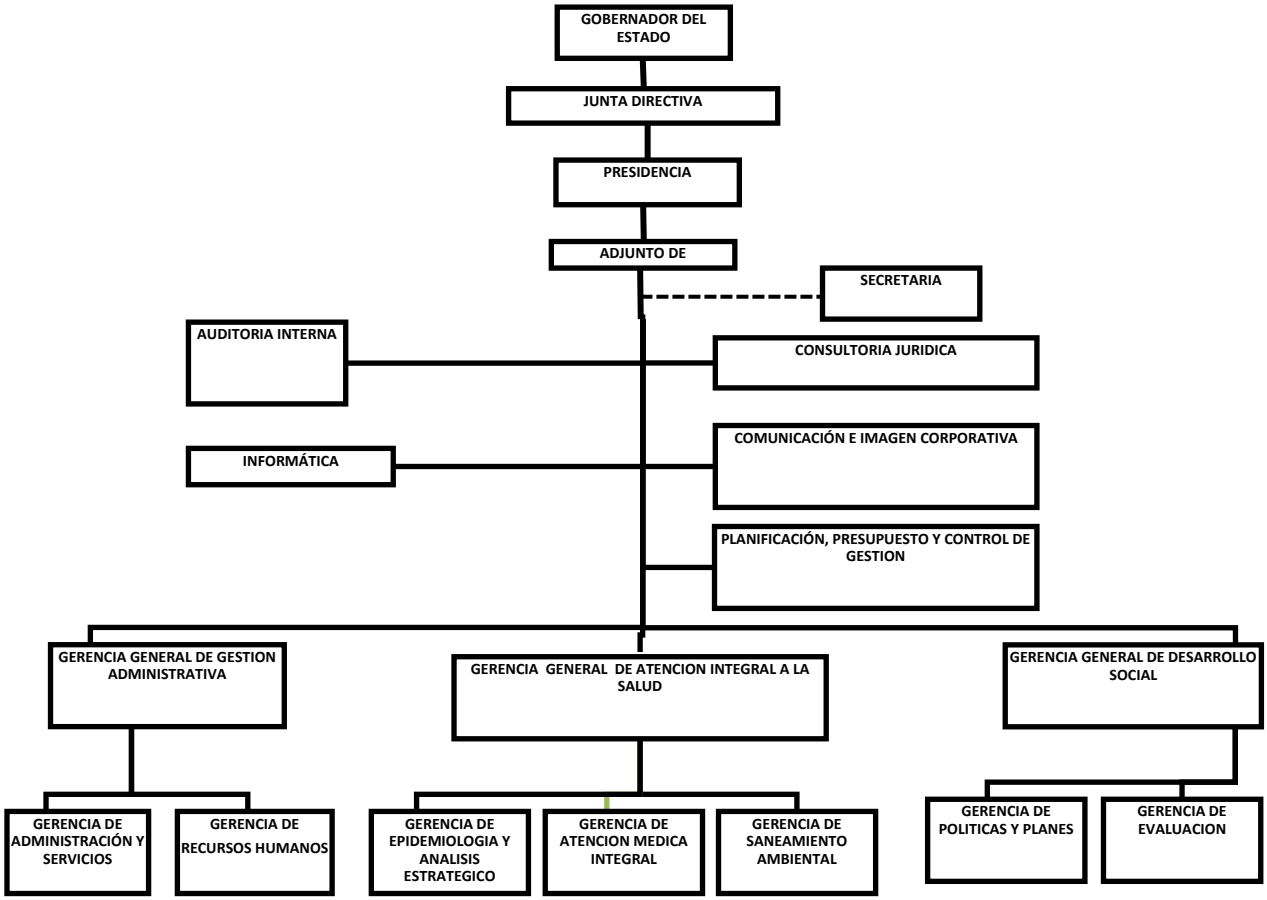

Fuente: Instituto Autónomo de Salud del estado Apure (Insalud-Apure).

3.-Políticas y estrategias.

3.1.- Políticas:

- Mejora de atención preventiva en los establecimientos ambulatorios del Estado.
- Fortalecimiento de la atención en los centros hospitalarios del Estado.
- Garantía de vigilancia epidemiológica efectiva.
- Garantía de control y vigilancia endémica efectiva.
- Mejora de la calidad de vida de los Apureños.

3.2.- Estrategias:

- Mejorar el servicio de salud preventiva que prestan los establecimientos ambulatorios del Estado, mediante la dotación completa y oportuna, así como un desempeño laboral eficiente.
- Fortalecer la salud curativa de la población apureña, garantizando una dotación requerida y oportuna a los hospitales del Estado, así como un desempeño laboral eficiente.
- Contar con un equipo de salud multidisciplinario y eficiente, estableciendo programas de capacitación permanente e integral a la comunidad INSALUD-APURE.
- Establecer medidas de participación comunitaria, que permitan la incorporación de la población en el diseño y ejecución de actividades de salud.
- Garantizar vigilancia y control de las enfermedades endémicas a través de la ejecución de medidas efectivas de saneamiento sanitario ambiental.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 INSALUD- Apure dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **"Fortalecimiento del servicio de salud pública Integral en el Estado Apure"** el cual estuvo compuesto por las siguientes Acciones Específicas (AE) cuyos resultados (no incluye el mes de diciembre) se detallan a continuación:

Acción Específica 01: Fortalecer el Sistema de Vigilancia y Control de Enfermedades Endémicas.

Se aplicaron **527.470** Medidas de saneamiento ambiental para brindar protección a la población contra las enfermedades endémicas; desagregadas en la ejecución de las siguientes actividades:

Cuadro N° 107: Fortalecer el Sistema de Vigilancia y Control de Enfermedades Endémicas

Actividades	Total
Total Actividades (A+B+C)	**527.470**
A.-Endemia Rural	**464.529**
Eliminación y tratamiento de criaderos	169.875
Nebulizaciones	72.881
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	2.843
Tratamiento para el control de Roedores	2.628
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	216.302

Actividades	Total
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**62.757**
Educación para la salud y participación ciudadana	61.244
Control sanitario (sustancias y materiales peligrosos, residuos y desechos, agua, aire y edificación)	1.513
C.-Radiofísica Sanitaria (Salud radiológica)	**184**
Protección e higiene de las radiaciones	154
Regulación y control de las radiaciones ionizantes	30

Fuente: Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Se aplicaron **77** medidas de control para fortalecer la vigilancia epidemiológica con el fin de incrementar la efectividad en la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Acción Específica 03: Atención Preventiva Integral y efectiva en la red ambulatoria rural del Estado.

Se realizaron 689.065 consultas dirigidas a garantizar a la población rural del Estado atención en salud preventiva. Esto representó el 280% de la meta programada anual.

Cuadro N° 108: Atención Preventiva Integral y Efectiva en la Red Ambulatoria Rural del Estado

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**689.065**
B.-Total Consultas Preventivas.	**515.535**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	128.268
Salud Sexual y Reproductiva	15.930
Medicina general	204.700
VIH/ITS/SIDA	4.987
Consultas de Nutrición y dietética	4.004
Consultas de Odontología	8.477
Consultas de Salud Cardiovascular	8.868
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	8.460
Lactancia Materna	10.366
Oncología	1.449
Consultas por Diábetes	5.717
Indígenas Atendidos	9.783
Consultas Prenatal	16.542
Consultas Pediátrica	21.675

Actividades	Total
Consultas por Salud Mental	1.158
Pasdis	656
Salud Vial	68
Planificación Familiar	22.355
Consulta Salud Respiratoria	19.637
Medicina Familiar	1.281
Control Pos-natal	6.354
Consulta Lactante	14.800
C.-Total Consultas Curativas.	**173.530**
Consultas de Emergencia	86.183
Salud del Niño, Niña y Adolescente	46.827
Salud Sexual y Reproductiva	5.044
Medicina General	25.508
VIH/ITS/SIDA	51
Consulta Traumatología	119
Consultas de Dermatología Sanitaria	87
Consultas de Salud Cardiovascular	3.942
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	1.772
Consultas de Nutrición y Dietética	589
Patología de Cuello Uterino	242
Consultas de Odontología	3.002
Consultas de Salud Renal	164
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N° de Personas informadas)	**130.852**
Pesquisas	**27.773**
Exámenes de Laboratorio	**25.637**
Partos Atendidos	**568**
Abortos	**33**
Radiología (número de personas)	**4.239**
Ecografía (número de personas)	**276**
Inmunizaciones	**51.730**

Fuente: Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Atención médica integral a la población que asiste a los centros ambulatorios urbanos del Estado.

Se realizaron 807.575 consultas incrementando la calidad de atención médica y control de enfermedades por salud preventiva especializada en los establecimientos ambulatorios urbanos del Estado, esto representó el **174%** de la meta programada anual; correspondiente a los siguientes resultados:

Cuadro N° 109: Atención Médica Integral a la Población que Asiste a los Centros Ambulatorios Urbanos del Estado

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**807.575**
B.-Total Consultas Preventivas.	**514.914**
Medicina General.	210.038
Atención Cardiovascular.	13.094
Atención VIH/SIDA.	809
Planificación Familiar.	13.724
Otras Consultas	277.249
Traumatología	2.587
Prenatal	12.772
Medicina Familiar	7.061
Ginecología	5.564
Obstetricia	7.025
Odontología	21.746
Pediatría	3.481
Nutrición	8.774
Urología	5.618
Preescolar	27.468
Zoonosis	748
< de 2 años	32.946
Escolares	35.575
Adolescentes	43.636
Diábetes	6.422
Oncología	1.489
ITS	2.717
Lactancia Materna	12.836
Tuberculosis	34.317
Salud Mental	792
PASDIS	381
Foniatría	437
Post-natal	2.857
C.-Total Consultas Curativas.	292.661
Consultas de Emergencia	142.356
Salud del Niño, Niña y Adolescente	33.205
Salud Sexual y Reproductiva	4.607
Medicina general	76.021
VIH/ITS/SIDA	3.774
Consultas de Dermatología Sanitaria	102
Consultas de Salud Cardiovascular	9.202

Actividades	Total
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	7.298
Consultas de Nutrición y dietética	2.496
Consultas de Odontología	10.576
Consultas de Salud Renal	3.024
Educación Sanitaria (N° de Personas informadas)	207.619
Pesquisas	64.523
Otras Actividades de importancia	
Exámenes de Laboratorio	212.482
Laboratorio de preventiva	178.809
Laboratorio de curativa	33.673
Partos Atendidos	366
Abortos	100
Radiología (número de personas)	23.566
Ecografías (número de personas)	900
Inmunizaciones	4.634

Fuente: Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure, diciembre 2014.

Acción Específica 05: "Atención especializada, integral y oportuna en los centros hospitalarios".

Se brindó atención a 297.031 consultas a pacientes con patologías de alto riesgo, asistidos con atención especializada y hospitalización:

Cuadro N° 110: Atención Especializada, Integral y Oportuna en los Centros Hospitalarios

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C)	**297.031**
B.-Consultas de Emergencia:	**206.026**
Emergencia de Adultos	115.354
Emergencia Pediátrica	77.344
Emergencia Obstétrica	13.328
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**91.005**
C.1-Departamento de Pediatría	**15.470**
Pediatría	4.319
Higiene infantil	1.568
Atención medica pediátrica	7.420
Salud escolar	880
Neuropediatría	151
Neonatología	493
Cirugía pediátrica	639
C.2-Departamento de Cirugía.	**15.073**
Cirugía	4.799
Traumatología	2.228

Actividades	Total
Oncología	1.315
Urología	1.072
Oftalmología	4.566
Cirugía plástica	107
O.R.L.	986
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**31.936**
Medicina Interna.	4.701
Neurología	1.343
Neumonología	1.605
Gastroenterología	1.048
Infectología	517
Reumatología	1.124
Dermatología	3.340
Endocrinología	392
Inmunología	173
Hematología	82
Cardiología	1.825
Nefrología	263
Psiquiatría	1.817
Odontología	8.698
Psicología	1.413
Foniatría	878
Medicina física y rehabilitación	1.285
Nutrición	195
Diabetología	516
Adolescentes	31
Atención integral	468
Higiene del adulto	222
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**28.526**
Ginecología General	3.616
Alto Riesgo Obstétrico	3.579
Planificación Familiar	5.980
Patología Cervical	100
Ginecología quirúrgica	25
Prenatal	9.958
Post-natal	624
Obstétrica	4.644
D.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	*22.184*
Egresos	*19.513*
Días de hospitalización	*66.210*
Exámenes de Laboratorio	*995.532*
Radiografías (número de Personas)	*64.630*
Ecografía (número de Personas)	*4.647*
Cesáreas	*2.845*
Partos	*7.030*

Actividades	Total
Legrados	*860*
Intervenciones quirúrgicas	*5.448*
Biopsias, Citologías, Autopsias	*3*
Citología	*4.414*
Autopsias	*243*

Fuente: Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure, diciembre 2014.

5.-. Proyectos Ejecutados:

Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure (Insalud)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en bolívares)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Fortalecimiento del Servicio de Salud Pública Integral en el estado Apure.	818.499.377,12	174,24	100

6.- Recursos transferidos:

Para el ejercicio fiscal del año 2014, Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 281.944.199,00 y Acción Centralizada de Bs. 147.846.366,00, además de recursos adicionales por el orden de Bs. 536.555.178,12 y Bs. 101.409.528,72, respectivamente, para un total de Bs**.** 1.067.755.271,84.

7.- Ingresos devengados: El Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure, no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público.

8.-Obstáculos.

- Insuficiencia de vehículos para realizar penetraciones rurales, supervisiones y visitas a las comunidades.
- Insuficiente número de equipos médicos.
- Insuficiente número de personal asistencial especializado en los establecimientos de salud del Estado.
- Insuficiente incentivo al personal asistencial que presta servicio en las zonas rurales de difícil acceso y penetración; así como en zonas fronterizas del Estado.

9.-Líneas y planes de accion 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto Autónomo de Salud del estado Apure formuló el Proyecto **"Atención médica integral a la población a través de la red asistencial de salud en el Estado Apure",** con las siguientes acciones Específicas:

1. **Fortalecer el sistema de vigilancia y control de enfermedades endémicas,** con una meta física de 1.127.610 actividades.
2. **Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles** con una meta física de 111 actividades.
3. **Atención preventiva integral y efectiva en la red ambulatoria rural del Estado**, brindando 481.356 consultas a la población.
4. **Atención Médica Integral a la población que asiste a los centros ambulatorios urbanos del Estado,** con una meta de 785.190 consultas de atención médica integral a la población.
5. **Atención especializada, oportuna en los centros Hospitalarios**, con una meta física de 318.367 consultas de atención especializada, integral y oportuna en los Centros Hospitalarios.

Contando para el año 2015 con Bs. 345.748.866,00 y Acción Centralizada de Bs. 169.587.270,00.

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- **Denominación del órgano.**

Corporación de Salud (CORPOSALUD) del Estado Aragua.

- **Misión institucional.**

Garantizar el derecho a la salud, estimulando la participación consciente y democrática de la gente en la búsqueda de bienestar, optimizando el funcionamiento de la red sanitario-asistencial para incrementar su productividad, generando una cultura de servicio en la cual trabajadores y comunidad luchan juntos por la vida, la salud y la calidad de la atención.

- **Competencias**

La Corporación de Salud del Estado Aragua (Corposalud Aragua), es un instituto adscrito a la Gobernación del estado, creado como ente rector de la salud, con el objeto de adecuar las políticas nacionales de la salud a las particularidades de la región, diseñando estrategias que permitan direccionar el Sistema Estadal de Salud, supervisando, evaluando y controlando la gestión de los establecimientos, servicios y programas de salud. La Corporación de Salud tiene funciones generales, las cuales están definidas en el artículo 13 de la Ley de Salud del estado Aragua, por lo cual corresponde a Corposalud la gestión, planificación, administración, supervisión, evaluación y control de los servicios que presta el Sistema Estadal de Salud; y en forma detallada las siguientes:

- La dirección general del Sistema Estadal de Salud.
- Los servicios hospitalarios y las actividades pre y post hospitalarias.
- La captación y asignación de recursos económicos para el funcionamiento del Sistema Estadal de Salud.
- Formulación de los planes y programas estadales de salud, de acuerdo con las formas de administración autónomas y autogestionarias del Sistema Estadal de Salud.
- Promoción e implementación de formas de administración.
- Las actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles, tanto en la planificación como en la ejecución y evaluación de las actividades del servicio.

- El establecimiento de un sistema de informática y registro epidemiológico para determinar los indicadores estadales de salud, como parte del Sistema de Indicadores Nacionales.
- El fortalecimiento y modernización institucional.
- La construcción y el mantenimiento de la infraestructura, instalación y equipos de las dependencias del sistema.
- El control sanitario, la inspección y vigilancia de la elaboración, transporte, expendio y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos, laboratorios y clínicas odontológicas.
- El registro y supervisión para la instalación apertura, funcionamiento y traslado de establecimientos farmacéuticos y de cosméticos.
- El registro, inspección, control y vigilancia de los institutos médicos asistenciales y afines, tantos públicos como privados.
- La supervisión, evaluación y participación en los programas y actividades del Subsistema de Saneamiento Ambiental
- La supervisión, control y coordinación de los programas, servicios o establecimientos según las normativas del Ministerio del Poder Popular para la Salud. (MPPS).
- La aplicación de las medidas jurídicas administrativas por violación de la Ley de Sanidad Nacional, Ley del Ejercicio de la Farmacia y su Reglamento, Ley Orgánica sobre Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes, el Decreto sobre Productos Cosméticos, la Resolución sobre el Control Sanitario de Productos Naturales y de Registro y Control de Productos Farmacéuticos, el Reglamento Nacional de Alimentos y otras Leyes sobre la materia.
- La inspección y vigilancia de toda profesión y actividad relacionada a la atención a la salud.

2.-Estructura organizativa.

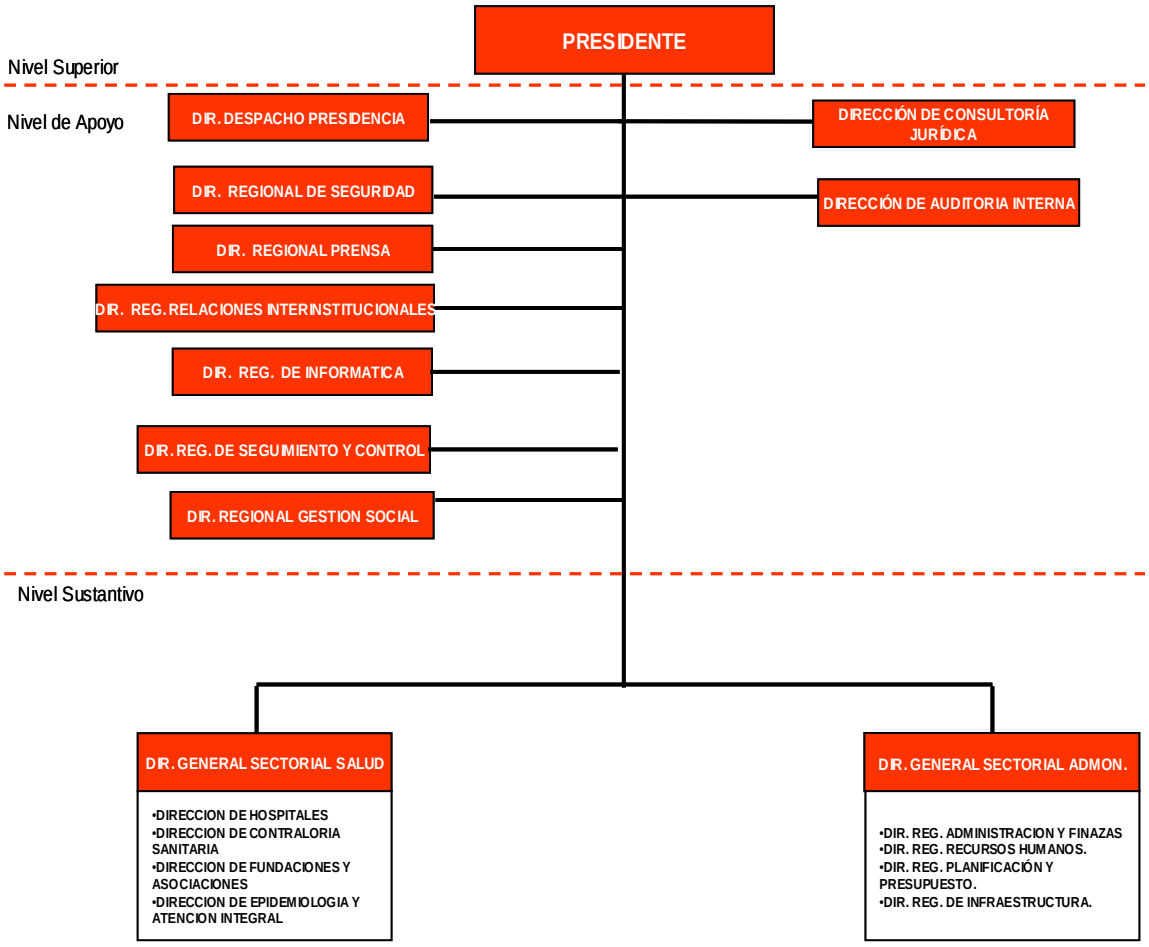

3.-Políticas y estrategias.

La Corporación de Salud del Estado Aragua, durante el año 2014 ejecutó diferentes acciones con el objeto estratégico institucional de ***Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad,*** a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes, en este sentido se logró integrar a los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención a los pacientes que la solicitan.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Corporación de Salud del Estado Aragua dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado "**Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población aragüeña"** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados:

Acción Específica 01: Atención integral en salud a la población que asiste a la red ambulatoria del primer nivel, se atendieron un total de 1.580.464 consultas y en el marco de la educación sanitaria se informaron y capacitaron un total de 887.597 personas.

Cuadro N° 111: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria del Primer Nivel

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**1.580.464**
B.-Total Consultas Preventivas.	**883.276**
Salud del Niño,Niña y Adolescente	152.838
Salud Sexual y Reproductiva	57.190
Medicina general	581.927
VIH/ITS/SIDA	744
Consultas de Nutrición y dietética	241
Consultas de Odontología	16.675
Consultas de Salud Cardiovascular	26.695
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	42.785
Consulta Salud Respiratoria	4.181
C.-Total Consultas Curativas.	**697.188**
Consultas de Emergencia	300.995
Salud del Niño,Niña y Adolescente	281.783
Salud Sexual y Reproductiva	1.836
Medicina general	34.830
VIH/ITS/SIDA	13.328
Consultas de Dermatología Sanitaria	526
Consultas de Salud Cardiovascular	24.167
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	11.771
Consultas de Nutrición y dietética	238
Consultas de Odontología	27.284
Consultas de Salud Renal	430
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**887.597**
Prevención de accidentes y hechos violentos	13.084

Actividades	Total
Lucha antitabaco	22.282
Nutrición	128.384
V.I.H/SIDA	28.179
Salud cardiovascular	36.837
Salud endocrinometabolica	42.564
Oncologia	42.452
Lactancia materna	33.080
Salud Sexual y Reproductiva	102.667
Niño niña y adolescente	27.401
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	19.912
Salud respiratoria	15.056
Sangre segura	24.627
Promoción de la salud	1.558
Dermatología sanitaria	11.330
Programa de atenció para discapacitados (Pasdis)	133
Salud mental	182
Salud Bucal	41.558
Prevencion dengue	49.418
Prevención Colera	32.962
Prevención de diarreas	37.596
Prevención de IRA	36.216
Autoexamen de mamas y cáncer	28.149
Prevención de cáncer y cuello úterino y (citologias)	20.220
Vacunas	91.753
Pesquisas	**377.341**
Lucha contra la tuberculosis	3.570
V.I.H/SIDA	20.058
Salud cardiovascular	27.766
Salud endocrinometabolica	38.156
Dermatología sanitaria	34
Oncologia	280.518
Prevención de cáncer y cuello úterino y (citologias)	7.128
Prevención de prostata	111
Exámenes de Laboratorio	124.046
Laboratorio de preventiva	79.722
Laboratorio de curativa	44.324
Partos Atendidos	1.410
Abortos	228
Radiología (numero de personas)	2.912
Ecografía (numero de personas)	5

Fuente: Corporación de Salud (CORPOSALUD) del Estado Aragua, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención Integral en Salud a la población que asiste a los establecimientos que componen el segundo nivel de atención, se atendieron 1.284.197 y en el marco de la educación sanitaria se informaron y capacitaron a un total de 476.381 personas.

Cuadro N° 112: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen el Segundo Nivel de Atención

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**1.284.197**
B.-Total Consultas Preventivas.	**519.870**
Salud del Niño,Niña y Adolescente	102.523
Salud Sexual y Reproductiva	32.357
Medicina general	276.045
VIH/ITS/SIDA	121
Consultas de Nutrición y dietética	3.758
Consultas de Odontología	15.472
Consultas de Salud Cardiovascular	56.489
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	31.279
Consulta Salud Respiratoria	1.826
C.-Total Consultas Curativas.	**764.327**
Consultas de Emergencia	370.135
Salud del Niño,Niña y Adolescente	296.702
Salud Sexual y Reproductiva	2.003
Medicina general	27.090
VIH/ITS/SIDA	3.131
Consultas de Dermatología Sanitaria	6.720
Consultas de Salud Cardiovascular	20.298
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	10.714
Consultas de Nutrición y dietética	3.214
Consultas de Odontología	24.320
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**476.381**
Prevención de accidentes y hechos violentos	28.630
Lucha antitabaco	10.746
Nutrición	67.444
V.I.H/SIDA	13.089
Salud cardiovascular	14.584
Salud endocrinometabolica	19.742
Oncologia	9.845
Lactancia materna	21.901
Salud Sexual y Reproductiva	27.457
Niño niña y adolescente	9.582
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	7.469
Salud respiratoria	4.127
Sangre segura	8.839
Dermatología sanitaria	2.102
Programa de atenció para discapacitados (Pasdis)	133
Salud mental	180

Actividades	Total
Salud Bucal	20.754
Prevencion dengue	60.006
Prevención Colera	17.238
Prevención de diarreas	23.077
Prevención de IRA	22.533
Autoexamen de mamas y cáncer	22.379
Prevención de cáncer y cuello úterino y (citologias)	12.261
Vacunas	52.263
Pesquisas	**281.206**
Lucha contra la tuberculosis	1.374
V.I.H/SIDA	9.192
Salud cardiovascular	64.188
Salud endocrinometabolica	17.380
Dermatología sanitaria	14
Oncologia	181.842
Prevención de cáncer y cuello úterino y (citologias)	7.216
Exámenes de Laboratorio	**78.791**
Partos Atendidos	***801***
Abortos	***258***
Radiología (numero de personas)	***4.167***
Ecografía (numero de personas)	***4***

Fuente: Corporación de Salud (CORPOSALUD) del Estado Aragua, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en Salud a la población que asiste a la Red Hospitalaria.

Se atendieron un total 136.527 consultas externas desglosadas de la siguiente manera: 67.2278 de medicina interna, 28.588 consultas de cirugías, 20.397 de pediatría y 20.264 gineco-obstetra y se atendieron 410.711 pacientes a través de las distintas emergencias de las cuales 207.186 corresponden a Emergencia Adulto, 153.989 Emergencia pediátrica, 49.536 Emergencia Obstétricas.

Cuadro N° 113: Atención en Salud a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**563.431**
B.-Consultas de Emergencia:	**410.711**
Emergencia de Adultos	207.186
Emergencia Pediátrica	153.989
Emergencia Obstétrica	49.536
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**136.527**

Actividades	Total
C.1-Departamento de Pediatría	**20.397**
Pediatría	8.913
Neumopediatría	557
Odontología infantil	4.623
Higiene infantil	70
Neuropediatría	390
Nefrología pediátrica	1.551
Neonatología	3.627
Cirugía pediátrica	1.262
C.2-Departamento de Cirugía.	**28.588**
Cirugía	5.319
Traumatología	9.607
Neurocirugía	976
Cirugía de tórax	102
Cirugía de mama	190
Urología	1.089
Cirugía cardiovascular	592
Oftalmología	956
Cirugía plástica	906
Cirugía maxilo facial	2
Pre-anestécia	3.103
O.R.L.	6.165
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**67.278**
Medicína Interna.	8.210
Neurología	1.585
Neumonologia	727
Gastroenterología	1.386
Infectologìa	1.408
Reumatología	1.083
Dermatología	387
Endocrinología	710
Inmunología	424
Hematología	981
Cardiología	9.524
Nefrología	4.196
Psiquiatría	4.367
Odontología	24.249
Psicología	8.761
Foniatría	689
Medicina física y rehabilitación	4.371
Nutrición	3.829
Adolescentes	2.419
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**20.264**
Ginecología General	5.551

Actividades	Total
Alto Riesgo Obstétrico	3.770
Planificación Familiar	970
Patología Cervical	109
Ginecología Infanto-Juvenil	2
Prenatal	7.943
Post-natal	1.189
Obstetrica	730
D.-Interconsultas Hospitalarias	16.193
F.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	*36.144*
Egresos	*35.260*
Días de hospitalización	*189.251*
Exámenes de Laboratorio	*757.554*
Radiografías (número de Personas)	*67.328*
Ecografía (número de Personas)	*1.119*
cesáreas	*6.085*
partos	*6.310*
Legrados	*1.745*
Intervenciones quirúrgicas	*12.412*
Biopsias,Citologías,Autopsias	*20.390*

Fuente: Corporación de Salud (CORPOSALUD) del Estado Aragua, diciembre 2014.

5.-. Proyectos Ejecutados:

La Corporación de Salud del Estado Aragua.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población Aragüeña.	2.131.488.867,90	109%	80%

6.- Recursos transferidos:

Para el ejercicio fiscal del año 2014, la Corporación de Salud del Estado Aragua, tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 526.685.357,00 y recursos adicionales por Bs. 1.604.803.510,90, para un total de Bs. 2.131.488.867,90.

La Acción Centralizada tuvo una asignación de Bs. 275.882.419,00 y recursos adicionales por Bs. 575.057.052,27 para un total de Bs.850.939.471,27.
Ambos conceptos tienen un gran total de Bs. 2.982.428.339,17.

7.- Ingresos devengados:
La Corporación de Salud del Estado Aragua no devenga ingreso alguno.

8.-Obstáculos.

- Insuficiente número de médicos existentes en las instituciones de salud.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estratégias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, La Corporación de Salud del Estado Aragua formuló el Proyecto **No. 125183**, denominado "**Atención médica integral a la población del Estado Aragua"**, con el cual se espera atender 2.665.923 consultas en las siguientes Acciones Específicas:

1. **Atención Integral en salud a la población que asiste a la Red Ambulatoria I**, la cual tiene una meta de 784.090 consultas.

2. **Atención Integral en salud a la población que asiste a la Red Ambulatoria II**, la cual tiene una meta de 1.336.105 consultas.

3. **Atención en salud a la población que asiste a la red hospitalaria**, la cual tiene una meta de 545.728 consultas.

Este Proyecto cuenta para el año 2015 con recursos por Bs. 1.037.018.392,00, donde Bs. 700.851.811,00 corresponden al proyecto y Bs. 336.166.581,00 a Acciones Centralizadas.

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO BOLÍVAR

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano:**

El Instituto de Salud Pública del estado Bolívar (ISPEB), se crea según lo establecido en la Ley de Salud Pública del estado Bolívar de fecha 23 de Enero de 1.995, en su Título I, Disposiciones Generales, la cual expresa textualmente en su artículo 3º:- "Se crea el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar, con personalidad jurídica propia y con patrimonio distinto e independiente del fisco estadal, adscrito a la Gobernación del estado Bolívar, como ente descentralizado del servicio nacional de salud y será el órgano competente del Ejecutivo Regional a todos los efectos de la ejecución y aplicación de la presente Ley".

- **Misión institucional:**

"Planificar, diseñar, coordinar, adecuar, ejecutar, supervisar y evaluar políticas públicas, emanadas del nivel Nacional y Regional, con el fin de recuperar, mantener y preservar los niveles de salud integral, a través de la Red Ambulatoria y Red Hospitalaria existente en el estado Bolívar, bajo los principios de la universalidad, equidad, eficiencia y efectividad, logrando elevar los niveles de calidad de vida de la población".

- **Competencias.**

- La Elaboración de Planes y Programas Estadales para su correspondiente formulación por parte del Ejecutivo Estadal tomando en consideración la situación de los Municipios y en concordancia con la Política Nacional de Salud.
- La administración de los órganos y servicios del sistema regional: control sanitario, inspección, vigilancia en la elaboración, transporte, expendios y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos.
- Registro y supervisión para la instalación, apertura, funcionamiento y traslado de los establecimientos farmacéuticos y de cosméticos.
- Registro, inspección y vigilancia de los institutos médico-asistenciales y afines
- La aplicación de las medidas jurídico-administrativas por violación de la Ley de Sanidad Nacional, Ley de Farmacia y su Reglamento, Ley Orgánica de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes, Decreto sobre

Producción de Cosméticos, Resolución sobre Productos Naturales - Medicamentos y Reglamento Nacional de Alimentos.

- Registro de títulos profesionales, diplomas y licencias, así como la inspección y vigilancia de toda profesión o actividad relacionada con la atención a la salud en el ámbito del estado.
- La actividad Pre y Post-Hospitalaria.
- La administración y control de guarderías dependientes de los organismos regionales del sistema.
- Promover e implementar las actividades autónomas y autogestionarias de las instituciones con claros criterios que preserven la transparencia de las actividades administrativas de las mismas.
- Las actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles y etapas del proceso de programas y ejecución de la actividad de los servicios de salud.
- La supervisión, evaluación y participación en los programas y actividades relacionadas con el saneamiento ambiental.
- La construcción y mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipos de las dependencias del Sistema de Salud Regional.
- La gestión integral del personal del Sistema de Salud Regional.
- La ejecución de políticas de adiestramiento y capacitación del personal de acuerdo con las necesidades regionales y en coordinación con el Ejecutivo Nacional y Estadal.

2.-Estructura organizativa.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO BOLIVAR

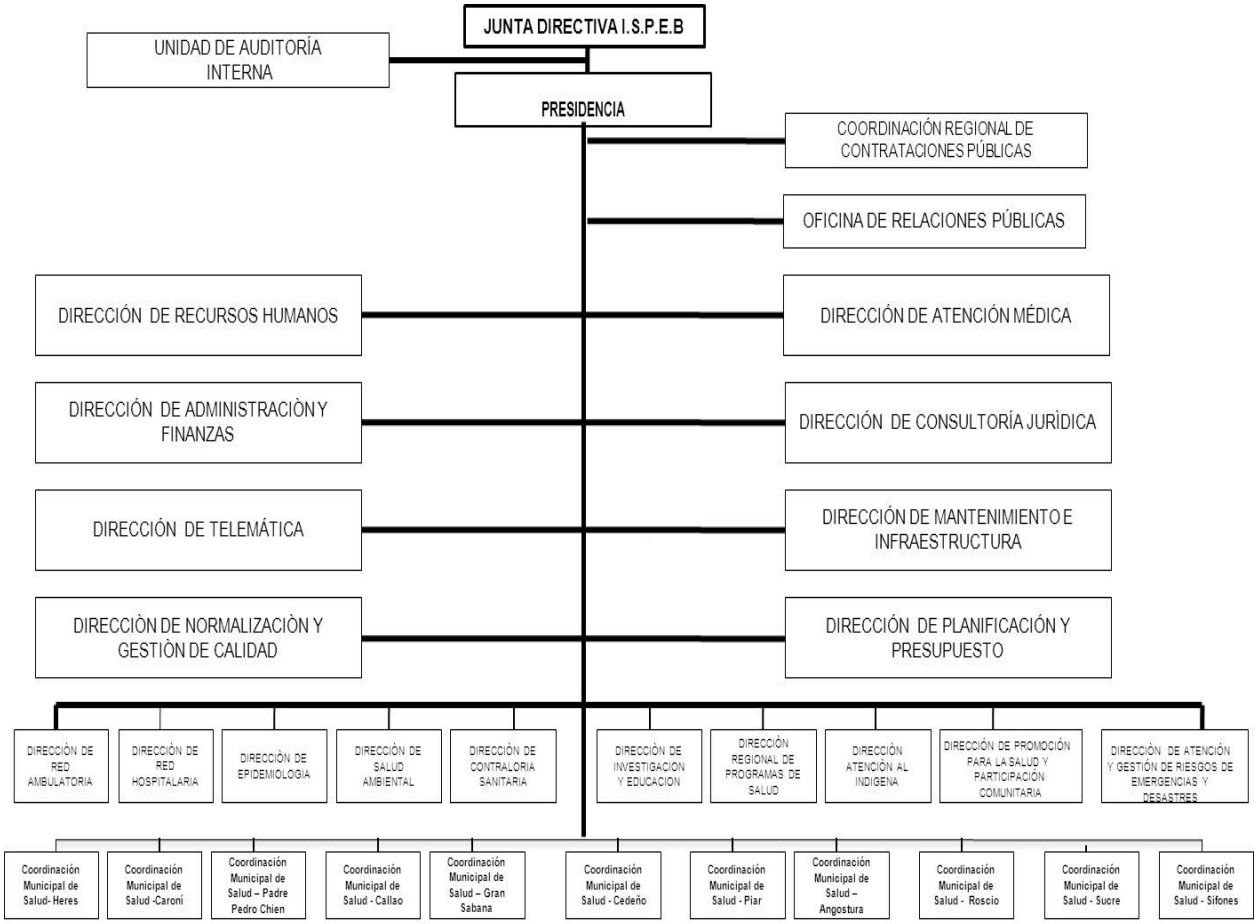

3.-Políticas y estrategias.

El Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar durante el año 2014, ejecutó diferentes acciones específicas, plantándose como objetivo específico del proyecto: fortalecer, consolidar y aumentar la cobertura de la atención en la red asistencial del estado Bolívar.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el proyecto denominado **“Profundizar la**

atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial tradicional que componen el Sistema Público de Salud del Estado Bolívar", el cual estuvo compuesto por cinco acciones específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados, tabulados hasta el mes de Noviembre.

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **"Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial tradicional del I Nivel"**, se realizaron un total de 892.858 consultas, 170.595 pesquisas, 714 partos, 2.136 placas radiológicas, 54.606 exámenes de laboratorio, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se informó a 881.844 personas, cifras que a continuación se detallan:

Cuadro N° 114: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a la Red Asistencial Tradicional del I Nivel

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**892.858**
B.-Total Consultas Preventivas.	**151.560**
Salud del niño, niña y adolescente	87.113
Salud sexual y reproductiva	39.046
Medicina familiar	4.835
VIH/ITS/SIDA	3.888
Consultas de nutrición y dietética	6.421
Consultas de odontología	1.427
Consultas de salud cardiovascular	4.527
Consultas de salud endocrino-metabólica	4.303
C.-Total consultas curativas.	**741.298**
Consultas de emergencia	64.387
Salud del niño, niña y adolescente	145.667
Salud sexual y reproductiva	83.782
Medicina familiar	11.506
VIH/ITS/SIDA	6.702
Consultas de dermatología sanitaria	1.511
Consultas de salud cardiovascular	9.509
Consultas de salud endocrino-metabólica	17.995
Consultas de nutrición y dietética	9.231
Consultas de odontología	7.919
Otras consultas	383.089

D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de personas informadas)	**881.844**
Prevención de accidentes y hechos violentos	25.713
Escuela como espacio para la salud	4.420
Lucha antitabaco	11.690
Nutrición	28.492
V.I.H/SIDA	25.131
Salud cardiovascular	23.261
Salud endocrino metabólica	19.028
Oncología	35.008
Lactancia materna	17.196
Espacio saludable y atención primaria de salud	577.459
Promoción de la salud	281
Renal	3.734
Dermatología sanitaria	1.863
Gerontología	85
PASDIS	384
Salud mental	953
Odontología	107.146
Pesquisas	**170.595**
Lucha contra la tuberculosis	1.964
V.I.H/SIDA	38
Salud cardiovascular	51.424
Salud Endocrinometabólica	742
Renal	358
Dermatología sanitaria	25
Oncología	116.044
Exámenes de laboratorio	**54.606**
Partos atendidos	**714**
Abortos	**148**
Radiología (número de personas)	**2.136**
Ecografía (número de personas)	**0**

Fuente: Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar, diciembre 2014.

En el marco de la AE **"Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial tradicional del II nivel",** se realizaron un total de 581.732 consultas, pesquisas 113.727, partos 327, placas radiológicas 4.856, exámenes de laboratorio 194.011, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se informó a 588.216 personas, cifras que a continuación se detallan:

Cuadro N° 115: Atención Integral en Salud a la Población que Asiste a la Red Asistencial Tradicional del II Nivel

Actividades	Total
A.-Total consultas (B + C)	**581.732**
B.-Total Consultas preventivas.	**47.803**

Actividades	Total
Salud del niño, niña y adolescente	27.965
Salud sexual y reproductiva	6.549
Medicina familiar	3.058
VIH/ITS/SIDA	3.612
Consultas de nutrición y dietética	1.388
Consultas de odontología	1.146
Consultas de salud cardiovascular	2.599
Consultas de salud endocrino-metabólica	1.486
C.-Total Consultas curativas.	**533.929**
Consultas de emergencia	208.868
Salud del niño, niña y adolescente	65.252
Salud sexual y reproductiva	15.286
Medicina familiar	7.133
VIH/ITS/SIDA	8.426
Consultas de dermatología sanitaria	2.575
Consultas de salud cardiovascular	6.066
Consultas de salud endocrino-metabólica	3.465
Consultas de nutrición y dietética	3.105
Consultas de odontología	7.954
Otras consultas	205.799
D.- Actividades de importancia	
Educación Sanitaria (N. de personas Informadas)	**588.216**
Prevención de accidentes y hechos violentos	17.134
Escuela como espacio para la salud	2.941
Lucha antitabaco	7.917
Nutrición	18.988
V.I.H/SIDA	16.949
Salud cardiovascular	15.499
Salud Endocrinometabólica	12.678
Oncología	23.406
Lactancia materna	11.457
Espacio saludable y atención primaria de salud	384.959
Renal	2.677
Dermatología sanitaria	1.237
Gerontología	55
PASDIS	257
Salud mental	637
Odontología	71.425
Pesquisas	**113.727**
Lucha contra la tuberculosis	1.311
V.I.H/SIDA	24
Salud cardiovascular	34.283
Salud endocrino metabólica	492
Renal	235
Dermatología sanitaria	15
Oncología	77.367

Actividades	Total
Exámenes de laboratorio	**194.011**
Partos atendidos	**327**
Abortos	**28**
Radiología (número de personas**)**	**4.856**
Ecografía (número de personas)	**0**

Fuente: Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar, diciembre 2014.

Como resultado de la ejecución de la AE **"Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria"**, mediante esta acción se atendieron por consulta un total de 307.637 pacientes, se realizaron 28.117 admisiones, exámenes de laboratorio 2.066.415, intervenciones quirúrgicas 5.815, así como 6.984 partos y 2.586 cesáreas, entre otras actividades hospitalarias, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 116: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**307.637**
B.-Consultas de emergencia:	**171.426**
Emergencia de adultos	87.271
Emergencia pediátrica	67.447
Emergencia obstétrica	16.708
C.-Consulta externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**136.211**
C.1-Departamento de pediatría	**14.791**
Pediatría	2.623
Neuropediatría	650
Gastropediatría	226
Nefrología pediátrica	836
Neonatología	637
Cirugía pediátrica	390
Otras	9.429
C.2-Departamento de cirugía.	**14.895**
Cirugía	2.308
Traumatología	2.470
Neurocirugía	189
Oncología	203
Urología	405
Cirugía de mano	356
Otras	8.964
C.3-Departamento de medicina interna.	**88.215**

Actividades	Total
Medicina interna.	16.675
Neurología	978
Neumonología	2.196
Gastroenterología	221
Infectología	3.471
Reumatología	2.467
Dermatología	4.991
Endocrinología	399
Inmunología	492
Hematología	263
Cardiología	6.103
Nefrología	2.044
Psiquiatría	8.922
Otras	38.993
C.4-Departamento de gineco-obstetricia.	**18.310**
Ginecología general	2.653
Genética clínica	0
Alto riesgo obstétrico	941
Planificación familiar	3.158
Patología cervical	0
Endocrinología ginecológica	0
Oncología ginecológica	813
Ginecología infanto-juvenil	0
Otras	10.745
F.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	*28.117*
Egresos	*28.090*
Exámenes de laboratorio	*2.066.415*
Radiografías (número de personas)	*44.546*
Tomografías (número de personas)	*12.754*
Ecografía (número de personas)	*4.769*
cesáreas	*2.586*
partos	*6.984*
Legrados	*1.441*
Intervenciones quirúrgicas	*5.815*
Biopsias, citologías, autopsias	*6.244*

Fuente: Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar, diciembre 2014.

Así mismo, se realizó la formación y contratación del talento humano, equipamiento, acondicionamiento y dotación a diferentes establecimientos de la red hospitalaria, los que se describen:

- Complejo Hospitalario Universitario "Ruiz y Páez" - Se activaron en el hospital los convenios con Cuba - Venezuela, Argentina - Venezuela y China – Venezuela, decretados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, con la finalidad de consolidar la plataforma tecnológica para la operacionalización de los equipos tecnológicos del área hospitalaria.

- Se creó el Banco de osteosíntesis, con el objeto de atender la demanda de los pacientes con patología en traumatología, neurocirugía y cirugía maxilofacial.

- Hospital Tipo II "Gervasio Vera Custodio" – Upata- Creación de la unidad de cuidados intermedios y trauma shock.

Mediante la ejecución de la AE**: "Garantizar la inmunización a la población para evitar las enfermedades prevenibles por vacunas"**, se realizaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 117: Garantizar la Inmunización a la Población para Evitar las Enfermedades Prevenibles por Vacunas

Actividades	Total
Programa ampliado de inmunización P.A.I (Dosis)	**1.263.566**
B.C.G	35.223
Hepatitis-B	135.194
Rotavirus	51.026
Pentavalente	131.494
Triple bacteriana	8.201
Polio	237.634
Influenza	183.309
Anti-amarílica	74.846
Trivalente viral	183.457
Toxoide tetánico-diftérico	174.526
Neumococo	22.470
Anti-meningocóccica	12.010
Anti-neumococcica	14.176
Otras actividades (personas vacunadas)	566.237

Fuente: Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar, diciembre 2014.

En cuanto a la AE: **"Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas",** se realizaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 118: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población contra Enfermedades Endémicas

Actividades	Total
Total Actividades de saneamiento (A+B+C)	**1.514.938**
A.-Endemia rural	**1.514.454**
Visitas a casas	113.349
Rociamientos a casas	40.436
Nebulizaciones a casas	630.016
Tratamiento antimalárico a positivos	88.854
Tratamiento antimalárico a colaterales	28.742
Tomas de muestras hemáticas	299.938
Casos diagnosticados	63.085
Pruebas entomológicas	26
Aplicación intradomiciliaria de insecticida residual	190.835
Aplicación espacial de insecticida al peridomicilio	59.146
B.-Gestión de riesgos sanitario-ambientales	**484**
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	484
C.-Radiofísica Sanitaria	0

Fuente: Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar, diciembre 2014.

5.-Proyectos ejecutados.

Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de avance Físico 2014	% de avance Financiero, 2014
Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial tradicional que componen el Sistema Público de Salud del Estado Bolívar.	849.396.196,14	81,95	176

6.-Recursos transferidos

Para el ejercicio fiscal el Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar tuvo una asignación de Ley para la categoría de proyecto Bs. 376.836.757,00 y acción centralizada de Bs. 194.673.284,00, además recursos extraordinarios por Bs. 432.895.899,3 y 204.461.276,13 respectivamente para un total de Bs. 1.208.867.217,44.

.

7.- Ingresos devengados: El Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar no devenga ingreso alguno.

8.-Obstáculos.

- Presupuesto insuficiente.
- Insuficiente numero de personal de salud.
- La extensión territorial, las condiciones de las vías y el difícil acceso hacia las zonas rurales, limita el cumplimiento de las actividades de educación sanitaria, asistencial y otras.
- Insuficiente número de vehículos para cumplir con las actividades: administrativas, de prevención de enfermedades y promoción de la salud en sus áreas programáticas.
- El acceso exclusivamente por vía aérea y fluvial de algunas zonas rurales e indígenas, para prestarle los servicios de atención integral en salud, el cual ha mejorado con el apoyo de la Fuerza Aérea Venezolana.

9.-Líneas y planes de accion 2015

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar formuló el proyecto: **"Atención médica integral a la población del Estado Bolívar",** con el cual se espera ejecutar 2.157.920 consultas para beneficiar a 616.548 personas; las acciones específicas son las siguientes:

1. **Atención médica Integral en Salud a la población que asiste a la red asistencial del I Nivel**, con una estimación de meta física a cumplir de 1.098.189 consultas.

2. **Atención médica Integral en Salud a la población que asiste a la red asistencial del II Nivel,** con una estimación de meta física a cumplir de 658.945 consultas.

3. **Atención médica integral en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la Red Hospitalaria**, con una estimación de meta física a cumplir de 400.786 consultas.

4. **Vacunación a la población para el control de enfermedades inmunoprevenibles**, con una estimación de metas física a cumplir de 1.183.072 dosis.

5. **Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas**, con una estimación de meta física a cumplir de 2.782.477 actividades.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2015 se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs. 673.964.858,00 de éstos, Bs. 448.780.321,00 asignados directamente al proyecto y Bs.225.184.537,00 a las acciones centralizadas

FUNDACIÓN INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD (INSALUD)

1.-MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- **Denominación del Órgano.**

La Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), es una organización sin fines de lucro, apolítica y eminentemente social, cuyo origen se ubica en un contexto jurídico, político y social superado con la aprobación y legitimación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; fue creada en fecha 27 de Diciembre de 1993, según Decreto Nº 625/305-A, publicado en Gaceta Oficial del estado Carabobo, Extraordinaria Nº 490.

- **Misión Institucional.**

Ejercer las políticas públicas establecidas dentro del Sistema Nacional de Salud, para contribuir con el bienestar social de los carabobeños, optimizando la atención integral y la promoción de la salud con la participación efectiva de las comunidades, logrando condiciones ambientales saludables que permitan mejorar la calidad de vida y el control de los factores de la salud en la población.

- **Visión Institucional.**

Ser la institución que garantice el cumplimiento de las políticas públicas de salud, ofreciendo al ciudadano carabobeño un servicio eficiente y oportuno, ajustado a las necesidades propias de las comunidades, con instalaciones adecuadas, dotadas y equipadas.

- **Competencias:**

- Servir de órgano operativo y financiero del Sistema Regional de Salud del estado Carabobo.
- Administrar por delegación del Gobierno del estado Carabobo, los recursos humanos y financieros del Sistema Regional de Salud.
- Actuar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular del estado Carabobo para la ejecución del Programa de Transferencia aprobado por el Congreso de la República, en fecha 30 de marzo de 1993 y publicado en Gaceta Oficial Nº 35.191, de fecha 15 de abril de 1993.
- Ejecutar todos los programas de salud pública según se describen en el Convenio de Transferencia aprobado y suscrito entre el Ejecutivo Nacional y el estado Carabobo, en fecha 03 de diciembre de 1993.

- Administrar y mantener las instalaciones médico-asistenciales del estado Carabobo, cuidando de su conservación, ampliación y adecuación de los requerimientos de la población.
- Promover la participación activa de la comunidad organizada en la elaboración y supervisión del plan de salud regional.
- Desarrollar y ejecutar el programa regional de construcción, equipamiento, dotación y mantenimiento de la infraestructura médico-asistencial para atender las necesidades del sistema regional de salud, contratando los servicios correspondientes.

2.-Estructura organizativa.

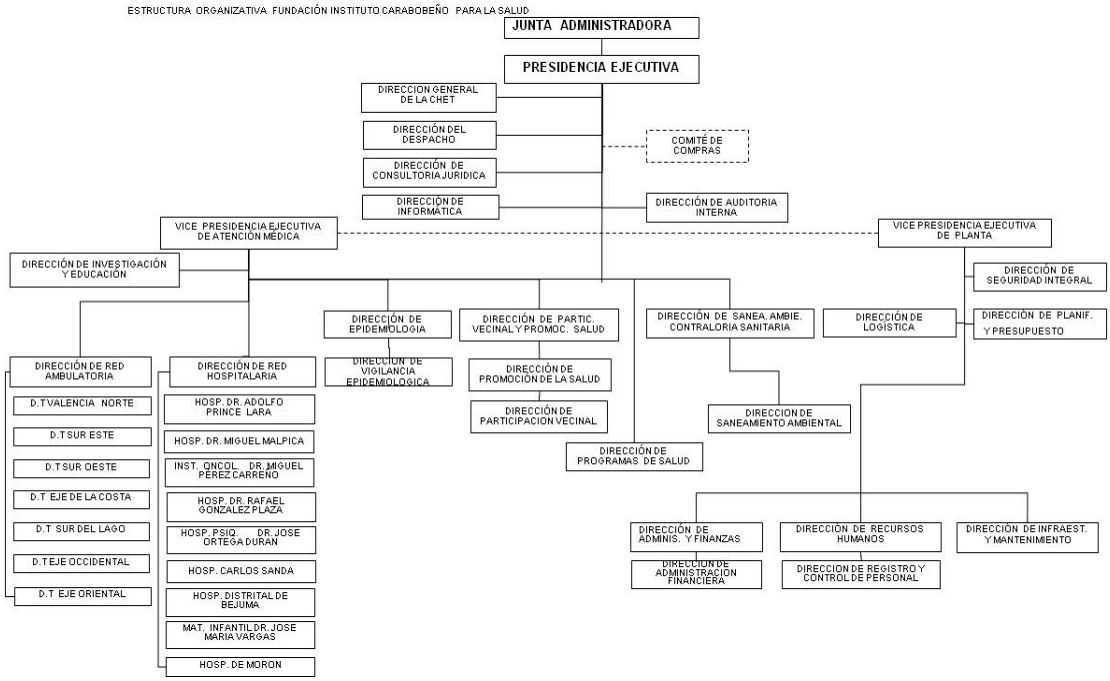

3.-Políticas y estrategias.

Durante el año 2014 la Fundación se planteó el cumplimiento de los siguientes objetivos y políticas establecidos en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019:

Objetivo Histórico II: *"Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo"*.

Objetivo Nacional 2.2.: "*Construir una sociedad igualitaria y justa".*

Objetivo Estratégico 2.2.10. *"Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".*

Políticas:

- Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado "**Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Público de Salud del Estado Carabobo"** el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos tabulados hasta el cierre del mes de Diciembre):

Acción Específica 01 "Atención en salud de primer nivel a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional", se atendieron un total de 428.168 consultas, se realizaron 40.311 pesquisas, y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 104.135 personas, adicionalmente se realizaron 167.269 exámenes de laboratorio curativo y se atendieron 53 partos, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 119: Atención en Salud de Primer Nivel a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Tradicional

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**428.168**
B.-Total Consultas Preventivas.	**152.264**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	87.128
Salud Sexual y Reproductiva	19.092
Medicina Familiar	38.354
VIH/ITS/SIDA	1.242
Consultas de Nutrición y dietética	2.046
Consultas de Odontología	1.791

Actividades	Total
Consultas de Salud Cardiovascular	1.001
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	1.610
C.-Total Consultas Curativas.	**275.904**
Consultas de Emergencia	224.565
Salud del Niño, Niña y Adolescente	7.812
Salud Sexual y Reproductiva	6.287
Medicina Familiar	12.953
VIH/ITS/SIDA	2.115
Consultas de Dermatología Sanitaria	1.005
Consultas de Salud Cardiovascular	1.054
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	974
Consultas de Ginecología	1.001
Consultas de Odontología	12.071
Consultas de Obstetricia	1.069
Consultas de Pediatría	1.253
Consultas de Medicina Interna	754
Consultas de Psiquiatría	413
Consultas de Psicología	1.070
Consultas de Psicopedagogía	825
Consultas de Neumotisiología	683
Educación Sanitaria (N° de personas informadas)	***104.135***
Prevención de accidentes y hechos violentos	710
Escuela como espacio para la salud	9.309
Lucha antitabaco	4.494
Nutrición	411
V.I.H./SIDA	5.968
Salud Cardiovascular	506
Salud Endocrinometabólica	1.410
Oncología	2.454
Lactancia Materna	5.842
Espacio saludable y atención primaria de salud	14.657
Promoción de la salud	43.166
Renal	167
Medicina familiar	9.085
Dermatología sanitaria	1.003
Gerontología	155
Pasdis	67
Salud mental	1.241
Odontología	3.490
Pesquisas	**40.311**
Lucha contra la tuberculosis	587
V.I.H./SIDA	734
Salud Cardiovascular	495
Salud endocrinometabólica	544
Dengue	1.301
Dermatología sanitaria	326
Oncología	36.324
Exámenes de Laboratorio	**167.242**
Partos Atendidos	**53**
Radiología (número de personas)	**1.896**

Fuente: Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (Insalud), diciembre 2014.

Acción Específica 02 "Atención integral en salud para el diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación a la población que acude a los establecimientos de la red ambulatoria tradicional de segundo nivel" se atendieron un total de 783.655 consultas, se realizaron 458.088 exámenes de laboratorio, así como 570 partos, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 120: Atención Integral en Salud para el Diagnóstico, Tratamiento Oportuno y Rehabilitación a la Población que Acude a los Establecimientos de la Red Ambulatoria Tradicional de Segundo Nivel

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**783.655**
B.-Total Consultas Preventivas.	**202.801**
Salud del Niño,Niña y Adolescente	57.593
Salud Sexual y Reproductiva	19.530
Medicina Familiar	98.026
VIH/ITS/SIDA	3.790
Consultas de Nutrición y Dietética	2.260
Consultas de Odontología	13.963
Consultas de Salud Cardiovascular	4.137
Consulas de Salud Endocrino-metabólica	3.502
C.-Total ConsultasCurativas.	**580.854**
Consultas de Emergencia	413.278
Salud del Niño, Niña y Adolescente	8.442
Salud Sexual y Reproductiva	9.600
Medicina Familiar	52.274
VIH/ITS/SIDA	11.480
Consultas de Planificación Familiar	3.780
Consultas de Salud Cardiovascular	2.921
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	4.468
Consultas de Nutrición y Dietética	2.654
Consultas de Odontología	31.493
Consultas de Obstetricia	13.860
Consulta de Pediatría	13.823
Consulta de Medicina Interna	5.138
Consulta de Psiquiatría	2.178
Consulta de Psicología	1317
Consulta de Psicopedagogía	2.322
Consulta de Neumotisiología	1.826
Educación Sanitaria (N° de personas informadas)	**18.832**
Prevención de accidentes y hechos violentos	87

Actividades	Total
Escuela como espacio para la salud	2.574
Lucha antitabaco	1465
Nutrición	68
V.I.H./SIDA	1328
Salud Cardiovascular	131
Salud Endocrinometabólica	291
Oncología	646
Lactancia Materna	959
Espacio saludable y atención primaria de salud	2.257
Promoción de la salud	6.405
Renal	9
Medicina familiar	1.543
Dermatología sanitaria	50
Gerontología	8
Pasdis	4
Salud mental	331
Odontología	676
Pesquisas	**20.827**
Lucha contra la tuberculosis	814
V.I.H./SIDA	709
Salud Cardiovascular	587
Salud endocrinometabólica	3.473
Renal	35
Dermatología sanitaria	2.724
Oncología	12.485
Exámenes de Laboratorio	**458.088**
Partos Atendidos	**570**
Radiología (número de personas)	**3.446**

Fuente: Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (Insalud), diciembre 2014.

Acción Específica 03 "Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria", se atendieron 663.358 consultas, 55.193 admisiones, 791.840 exámenes de laboratorio, así como 21.202 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 121: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**663.358**
B.-Consultas de Emergencia:	**360.643**
Emergencia de Adultos	164.170
Emergencia Pediátrica	121.503
Emergencia Obstétrica	74.970
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**300.714**
C.1-Departamento de Pediatría	**86.768**
Pediatría	20.196
Neumopediatría	3.804
Neuropediatría	542
Gastropediatría	1.733
Nefrología pediátrica	4.527
Neonatología	6.059
Cardiología	2.328
Cirugía Pediátrica	34.690
Traumatología	10.794
Hematología	2.095
C.2-Departamento de Cirugía.	**81.636**
Cirugía	12.312
Traumatología	28.928
Neurocirugía	949
Cirugía de tórax	263
Cirugía de mama	8.306
Oncología	22.249
Urología	1.858
Cirugía cardiovascular	224
Oftalmología	3.279
Cirugía de mano	316
Cirugía plástica	172
O.R.L.	1213
Coloproctología	1567
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**82.979**
Medicina Interna.	31.434
Neurología	2.174
Neumonologia	11.279
Gastroenterología	3.835
Infectología	1.897
Reumatología	3.111
Dermatología	5.900

Actividades	Total
Endocrinología	1511
Inmunología	2.883
Hematología	5.921
Cardiología	6.519
Nefrología	1.568
Psiquiatría	4.947
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**49.331**
Ginecología General	9.642
Prenatal	16.431
Alto Riesgo Obstétrico	12.710
Planificación Familiar	3.455
Oncología Ginecológica	5.723
Ginecología Infanto-Juvenil	1.370
D.-Interconsultas Hospitalarias	**2.001**
F.- Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	55.193
Exámenes de Laboratorio	791.840
Radiografías (número de Personas)	80.312
Tomografías (número de Personas)	799
Ecografía (número de Personas)	7.395
Cesáreas	6.389
Partos	15.226
Legrados	2.577
Intervenciones quirúrgicas	21.202
Biopsias, citologías, autopsias	30.872

Fuente: Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (Insalud), diciembre 2014.

Acción Específica 04 "Capacitación al personal que labora en los servicios de salud", se capacitaron 5.655 personas, en distintas actividades académicas.

Acción Específica 05 "Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas", se realizaron un total de 730.354 actividades, de las cuales 725.317 fueron para el control de las endemias rurales, 5.028 para la gestión de riesgo sanitario y 9 de Radiofísica Sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 122: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población contra Enfermedades Endémicas

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C)	**730.354**
A.-Endemia Rural	**725.317**
Eliminación y tratamiento de criaderos	49.932
Nebulizaciones	584.693
Tratamiento para el control de Roedores	1.955
Tratamiento antihelmíntico a escolares y pre-escolares	7.498
Levantamiento de indicadores aédicos	68.965
Aplicación de tratamiento antirrábico a animales	6.043
Atención antivectorial de casos positivos y probables de Dengue	1.360
Eliminación de animales de acuerdo a criterios sanitarios ambientales	28
Atención de casos sospechosos de Leptopirosis	9
Atención de casos de mordeduras sospechosas de Rabia	2.174
Atención de casos por mordeduras de roedores	72
Rociamiento contra otros insectos vectores	67
Resto de atención especializada a pacientes por enfermedad metaxénica	2.521
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**5.028**
C.-Radiofísica Sanitaria	**9**

Fuente: Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (Insalud), diciembre 2014.

5.- Proyectos Ejecutados:

Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% Ejecución Física 2014	% Ejecución Financiera 2014
Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Público de Salud del estado Carabobo.	1.689.761.784,02	65,56%	95%

6.- Recursos transferidos:

Para el ejercicio fiscal del año 2014, la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 540.361.252,00 y para la categoría de Acción Centralizada Bs. 122.275.534,00 para un total de presupuesto asignado de Bs. 662.636.786,00. Adicionalmente se incorporaron Recursos Extraordinarios

por Bs**.** 1.149.400.532,02 en la categoría de Proyecto y Bs**.** 532.376.362,24 en la categoría de Acciones Centralizadas para un total de Bs**.** 2.344.413.680,26.

7.- Ingresos devengados: la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud, no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público

8.-Obstáculos.

Los obstáculos que ha tenido que enfrentar la institución para la ejecución de las actividades planteadas están relacionadas principalmente con:

- Insuficiente número de médicos especialistas en áreas específicas de acción tales como el área de pediatría (cuidados neonatales), área endocrinológica, cardiológica, intensivistas, anestesiólogos y gineco-obstetricia, tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria.

- A nivel de servicios de apoyo diagnóstico, laboratorios, servicios de imagenología, El problema a este nivel radica en la dificultad de obtener reactivos de laboratorio normal y especial para diferentes tipos de exámenes requeridos para el diagnóstico de algunas entidades nosológicas existentes en el estado.

- Existe la necesidad de la reparación de la infraestructura de algunos servicios de ambulatorios y hospitales, tales como ampliación de servicios de hospitalización, construcción y mejoramiento de quirófanos, salas de parto, todo ello unido a la posibilidad de construcción de estructuras que den cabida a la demanda cada vez más creciente de la población a la cual servimos.

9.-Líneas y planes de accion 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) formuló para el año 2015 el Proyecto **"Atención médica integral a la población en los servicios de la red asistencial del Sistema Público de Salud del Estado Carabobo".**

Con dicho Proyecto se espera la realización de un total de 2.566.691 consultas en los diferentes niveles de atención para beneficiar a aproximadamente a 1.283.345 usuarios de la red asistencial.

Las acciones específicas que componen al proyecto son las siguientes

1. Atención integral en salud en el primer nivel a la población que asiste a la red ambulatoria. La ejecución de la misma contempla la realización de 461.698 consultas del primer nivel de atención.

2. Atención integral en salud para el diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación a la población que acude a los establecimientos de la red ambulatoria del segundo nivel, mediante la cual se prevé la realización de 844.166 consultas de segundo nivel de atención.

3. Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen a la red hospitalaria, la cual tiene como objetivo realizar 1.260.827 consultas del tercer nivel de atención.

4. Capacitación al personal que labora en los servicios de salud, el cual tiene como meta la capacitación de 3.480 trabajadores del sector salud.

5. Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger a la población contra enfermedades metaxénicas, con la meta de 446.691 actividades a realizar.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas en el marco del Proyecto que conforma el Plan Operativo Anual Institucional 2015, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.645.994.745 y una acción centralizada por Bs. 151.012.009, para un total de Bs. 797.006.754.

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO FALCÓN

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

La Secretaria de Salud del Estado Falcón es el órgano de la Administración Pública Estadal y Autoridad Única, la cual velará por la salud de los ciudadanos y ciudadanas y según Gaceta Oficial Nº 38.591 de fecha 26/12/2006, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud. Sección III, artículo 46 de la Dirección Estadal de Salud, tendrá por objeto el desarrollo y la implementación del Sistema de Salud en el Estado.

- **Misión institucional.**

Ejercer la autoridad única del Sistema Regional de Salud, cuyo propósito fundamental es asegurar la prestación y acceso a los servicios gratuitos, oportunos, eficaces y efectivos en los diferentes niveles, modo y modelos de atención integral en salud, a través de la implementación y control de las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos que al fortalecimiento e integración de las instituciones prestadoras del servicio y una amplia participación comunal con la finalidad de prevenir factores de riesgos e incrementar estilos y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, bajo la visión de un enfoque innovador, visionario y armónico sustentado en el fomento de valores humanistas, morales, éticos y espirituales.

- **Visión institucional**

Ser la Autoridad Única del Sistema Regional de Salud, interrelacionada e integrada con las instituciones corresponsables, comprometidas y vinculadas con la participación del Poder Comunal, en armonía con los trabajadores y trabajadoras, como un derecho fundamental a la vida, preservando las normas técnicas y legales, con mayor grado de transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, economía y satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas.

- **Competencias de la dependencia.**

- La formulación de planes, programas y proyectos estadales, tomando en consideración la situación de los Municipios y en concordancias con la Política Nacional de Salud y Desarrollo Social.
- La administración del servicio del Sistema Regional de Salud y Desarrollo Social.

- Ejecutar planes, programas y proyectos de conformidad con la política y los lineamientos estratégicos del MPPS.
- Promover la organización y participación de la comunidad, en el diseño de los planes, programas y proyectos del Estado.
- Apoyar la implementación de los programas ejecutados por los organismos adscrito al MPPS.
- Implementar mecanismo de coordinación y de cooperación con las Alcaldías, para el desarrollo del plan del Estado.
- Realizar las acciones requeridas para el fortalecimiento de los Consejos Regionales de Salud y Desarrollo Social, que garanticen la participación de los organismos adscritos al MPPS; así como la articulación e integración con los Consejos Locales y Regionales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
- Implementación y ejecución de la políticas de Salud y Desarrollo Social, para el establecimiento de los Indicadores estadales de Desarrollo Social, como parte del Sistema de Indicadores Nacionales; mediante el diseño del diagnóstico situacional del Estado, para la detección de las necesidades prioritarias de los grupos vulnerables o de alto riesgo, que sirve de insumo y de orientación en la elaboración del Plan del Estado.
- Consolidar y fortalecer un Sistema Integrado de la Red de Salud y Desarrollo Social.
- Ejecución de las políticas de adiestramiento y capacitación del personal, de acuerdo con las necesidades del Estado y en coordinación con el MPPS.

2.-Estructura organizativa.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO FALCÓN
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO FALCÓN

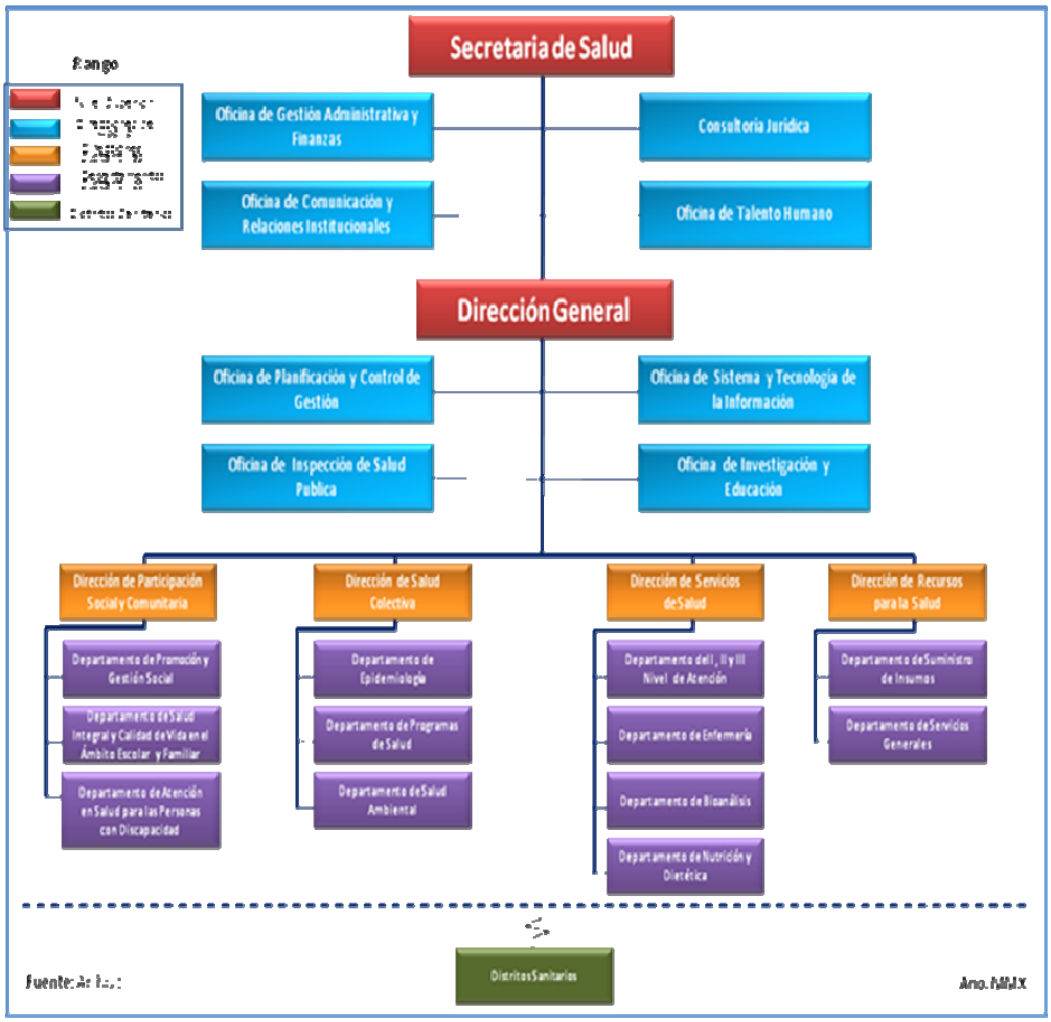

Fuente: Dirección Regional de Salud del estado Falcón.

3.-Políticas y estrategias.

La Secretaria de Salud en su función de proveer la salud a la población del estado Falcón, ejecutó durante el año 2014 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional

Objetivo Histórico II: *"Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".*

Objetivo Nacional 2.2.: "*Construir una sociedad igualitaria y justa".*

Objetivo estratégico: 2.2.10. *"Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".*

Políticas. Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Secretaría de salud del Estado Falcón dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado: **"Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en las redes tradicionales del estado Falcón"**, el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), cuya ejecución arrojó los siguientes resultados (datos tabulados de la meta física hasta el cierre del mes de Octubre y meta financiera hasta el mes de Diciembre):

Acción Específica 01: Atención en salud preventiva en el I y II nivel de atención a la población que asiste a la red ambulatoria, se atendieron un total de 283.103 consultas, se realizaron 67.028 pesquisas, 206.772 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron un total de 199.577 personas; a continuación se detallan los datos anteriormente mencionados:

Cuadro N° 123: Atención en Salud Preventiva en el I y II Nivel de Atención a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
Total Consultas Preventivas.	**283.103**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	102.655
Salud Sexual y Reproductiva	96.381
Medicina Familiar	5.406
VIH/ITS/SIDA	11.236
Consulta de Dermatología Sanitaria	1.084
Consultas de Salud Cardiovascular	18.975
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	14.102
Consultas de Nutrición y dietética	4.554
Consultas de Salud Renal	28.710
Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**199.577**

Actividades	Total
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.786
Escuela como espacio para la salud	1.809
Nutrición	3.687
V.I.H/SIDA	7.446
Salud cardiovascular	7.288
Salud endocrino metabólica	27.363
Oncología	1.479
Lactancia materna	666
Espacio saludable y atención primaria de salud	96
Promoción de la salud	21.574
Renal	15.008
Dermatología sanitaria	355
Gerontología	25.377
PASDIS	456
Odontología	82.187
Pesquisas	***67.028***
Lucha contra la tuberculosis	1.766
V.I.H/SIDA	20.626
Salud cardiovascular	6.771
Salud endocrino metabólica	11.048
Renal	12.808
Dermatología sanitaria	28
Oncología	13.981
Exámenes de Laboratorio	**206.772**
Partos Atendidos	**0**
Abortos	**0**
Radiología (número de personas)	**0**
intervenciones quirúrgicas	**1.384**
Ecografía (número de personas)	**0**
Vacunación de caninos (número de animales vacunados)	**11.295**
Programa Ampliado de inmunización	**329.044**

Fuente: Secretaria de Salud del Estado Falcón, diciembre 2014.

A través del Ministerio del Poder Popular para la Salud, conjuntamente con la Dirección Nacional de Inmunizaciones, se han venido empleando estrategias para aumentar las coberturas de inmunización y disminución de susceptibles para todas las vacunas en todos los grupos de edades. Coberturas de vacunación mayor del 95% certificada por Monitoreo Rápido de Cobertura en niños y niñas menores de 1 año y 1 año (rutina), cabe destacar que es el porcentaje mínimo aceptado por la OPS para que la población sea considerada como protegida desde el punto de vista Epidemiológico.

- Reducción significativa de población susceptible (25 %) para alcanzar el 95% en el grupo de edad de 2 a 5 años.

- Avances en protección de población embarazada (toxoide tetánico diftérico y antiinfluenza) y población adulta mayor (antineumococo 23 Valente y antiinfluenza)
- Introducción por primera vez en la historia en el esquema nacional de vacunación, de la vacuna Neumo 13 para la población menor de un año logrando inmunizar el 18.946 niños.
- Certificación por parte de la organización Mundial de la Salud de la eliminación del Sarampión, Rubéola, SRC y la erradicación de poliomielitis en el estado Falcón.
- Alianzas estratégicas con los comités de salud, concejos comunales y grupos organizados a nivel local.
- Articulación con las autoridades de La Zona Educativa, las Comunas, Madres del Barrio, IPASME, PDVSA, IVSS.
- Contratación de 45 enfermeras en diferentes servicios para garantizar el servicio de salud oportuno y de calidad a la red hospitalaria y ambulatoria del Estado Falcón.

Acción Específica 02: Atención integral curativa en el I y II nivel de atención a la población que acude a la red ambulatoria, se realizaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 124: Atención Integral Curativa en el I y II Nivel de Atención a la Población que Acude a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Curativas.	**952.908**
Consultas de Emergencia	907.136
Consultas de Odontología	45.772

Fuente: Secretaria de Salud del Estado Falcón, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Capacitación y adiestramiento del personal que labora o ingresa a los servicios de salud, se capacitaron un total de 324 personas, mediante distintos cursos dictados a lo largo del año, los cuales se listan a continuación:

Cuadro N° 125: Capacitación y Adiestramiento del Personal que Labora o Ingresa a los Servicios de Salud

Actividades	Total
TOTAL PERSONAS FORMADAS (A+B+C)	**324**
A.-Curso de calidad de servicio, atención al público, planificación de la producción y gerencia.	265
C.-Curso de ley de la función pública, Ley del sistema nacional para las contrataciones públicas.	59

Fuente: Secretaria de Salud del Estado Falcón, diciembre 2014

Acción Específica 04: Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para el control de vectores, se realizaron un total de 177.070 actividades, de las cuales 176.162 fueron para el control de las endemias, 786 para la gestión de riesgo sanitario y 122 de radiofísica sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 126: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para el Control de Vectores

Actividades	Total
Total Actividades De Saneamiento (A+B+C)	**177.070**
A.-Endemia Rural	**176.162**
Eliminación y tratamiento de criaderos	75.391
Nebulizaciones	92.280
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	49
Tratamiento para el control de Roedores	1.290
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	6.941
Otras Actividades	211
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**786**
Inspecciones *(Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)*	786
C.-Radiofísica Sanitaria	**122**
Inspecciones *(evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)*	122

Fuente: Secretaria de Salud del Estado Falcón, diciembre 2014

Acción Específica 05: Atención integral médica especializada en el III nivel de atención a la población que asiste a los establecimientos de la red hospitalaria, se atendieron 364.518 consultas, 21.232 admisiones, 424.856 exámenes de laboratorio fueron llevados a cabo, así como 7.320 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 127: Atención Integral Médica Especializada en el III Nivel de Atención a la Población que Asiste a los Establecimientos de la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**364.518**
B.-Consultas de Emergencia:	**282.208**
Emergencia de Adultos	157.913
Emergencia Pediátrica	93.939

Actividades	Total
Emergencia Obstétrica	30.356
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**81.064**
C.1-Departamento de Pediatría	**10.779**
Pediatría	6.871
Neumopediatría	304
Neuropediatría	122
Gastropediatría	128
Nefrología pediátrica	498
Neonatología	1.430
Cirugía pediátrica	1.426
C.2-Departamento de Cirugía.	**20.260**
Cirugía	5.489
Traumatología	5.723
Neurocirugía	1.054
Cirugía de tórax	82
Cirugía de mama	384
Oncología	1.378
Urología	1.484
Cirugía cardiovascular	947
Oftalmología	1.648
Cirugía de mano	753
Cirugía plástica	589
O.R.L.	729
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**27.435**
Medicina Interna.	4.357
Neurología	361
Neumonología	2.412
Gastroenterología	1.505
Infectología	615
Reumatología	1.152
Dermatología	3.387
Endocrinología	747
Inmunología	1.745
Hematología	552
Cardiología	4.087
Nefrología	2.790
Psiquiatría	3.725
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**22.590**
Ginecología General	6.120
Genética Clínica	32
Alto Riesgo Obstétrico	12.145
Planificación Familiar	3.020
Patología Cervical	853
Ginecología Infanto-Juvenil	420
D.-Interconsultas Hospitalarias	**1.246**
E.-Otras Actividades Hospitalarias	

Actividades	Total
Admisiones	21.232
Exámenes de Laboratorio	424.856
Radiografías (número de Personas)	53.801
Tomografías (número de Personas)	86
Ecografía (número de Personas)	7.383
cesáreas	3.091
partos	3.501
Intervenciones quirúrgicas	7.320
Biopsias, citologías, autopsias	11.225

Fuente: Secretaria de Salud del Estado Falcón, diciembre 2014

5.-. Proyectos Ejecutados:

Secretaría de Salud del Estado Falcón

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en las redes tradicionales del estado Falcón.	657.032.289,35	57%	92%

6.- Recursos transferidos.

Para el ejercicio Fiscal la Secretaría de Salud del Estado Falcón recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 216.372.309 además en Recursos Extraordinarios de Bs. 440.659.980,35 para un total de Bs. 657.032.289,35.

7.-Ingresos devengados: La Secretaría de Salud del Estado Falcón no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público.

8.-Obstáculos.

Los principales obstáculo que se presentaron durante el año 2014 fueron:

- La adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, reactivos para pruebas de laboratorio, repuestos para equipos dañados.

- Falta de vehículos para la realización de medidas de saneamiento ambiental para el control de vectores de impacto en el buen desarrollo de la acción específica para tal fin.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de salud del estado Falcón formuló para el año 2015 el Proyecto **"Atención médica integral en las redes de salud del Estado Falcón.".**

Con el presente Proyecto se espera ejecutar siguientes Acciones Específicas:

1. **Atención en salud integral en el I y II nivel atención a la población que asiste a la red ambulatoria**, mediante esta acción se pretende realizar 1.508.671 consultas en los diferentes servicios que brinda esta red.
2. **Atención integral médica especializada en el III nivel de atención a la población que asiste a los establecimientos de la red hospitalaria**, realizando 433.503 consultas.
3. **Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para el control de vectores**, programando 438.226 actividades.
4. **Capacitación y actualización del talento humano**, capacitando a 1.092 personas.

Este Proyecto cuenta para el año 2015 con Bs. 269.616.287 y Bs. 134.699.315 para la acción centralizada, para un total de Bs. 404.315.602.

DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE SALUD DEL ESTADO LARA

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

La Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara tiene como objetivo ser el ente rector de la salud en el Estado Lara, a través del cumplimiento de las políticas y estrategias del Ministerio del Poder Popular para la Salud y de la Gobernación del Estado, a fin de contribuir con el fortalecimiento e integración de los diversos entes prestatarios del servicio y atención en salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida y salud de la población larense.

- **Misión institucional.**

Planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar las acciones tendientes a fomentar, preservar y restituir la salud de la población larense, coordinadas con la doctrina y normas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, promoviendo modelos de gerencia que propicien la transformación y la participación de la Sociedad Civil Organizada, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, a través de estrategias estadales y municipales.

- **Competencias de la dependencia.**

- Planificar, coordinar y evaluar los servicios de salud en el Estado Lara.
- Fomentar, proteger y preservar la Salud de los habitantes del Estado.
- Diseñar políticas integrales de salud tendientes a satisfacer las demandas de los habitantes del Estado.
- Coordinar con organismos nacionales la implantación, supervisión y evaluación de las políticas nacionales de salud aplicables en el Estado.
- Promover, desarrollar y ejecutar la descentralización y desconcentración administrativa de los servicios de salud bajo su competencia.
- Coordinar con los municipios sanitarios la aplicación de políticas estadales de descentralización conducentes a la municipalización de los servicios de salud de la región.
- Desarrollar actividades de atención integral de salud basadas en esquemas de medicina comunitaria con la participación coordinada de la comunidad organizada.

- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas sanitarias en lo referente a los alimentos destinados al consumo humano, suministro de agua potable, aguas servidas, desechos sólidos, productos farmacéuticos y sustancias similares de uso humano.
- Establecer normas técnicas sanitarias en materia de edificaciones de instalaciones destinadas a la prestación de los servicios de salud del Estado.
- Establecer y dirigir los servicios veterinarios y fitosanitarios relacionados con la Salud Pública, así como la inspección y el asesoramiento en estos servicios.
- Ejecutar las actividades de saneamiento ambiental tendientes a preservar la salud de los habitantes del Estado.
- Formular proyectos de construcción de obras requeridas para la protección de la Salud, que no estén atribuidas a otras entidades gubernamentales en la jurisdicción del Estado.
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas sanitarias en el campo de la higiene ocupacional y el desarrollo de actividades en ambientes laborales.
- Planificar y coordinar la aplicación de las políticas de prevención y control de enfermedades epidemiológicas y otros daños que afecten la salud de la población.
- Coordinar con la Dirección General Sectorial de Educación Estadal la ejecución de programas de educación y orientación en materia de salud, higiene y nutrición dirigidos a la población.
- Las demás que le señalen las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y demás providencias administrativas.

2.-Estructura organizativa.

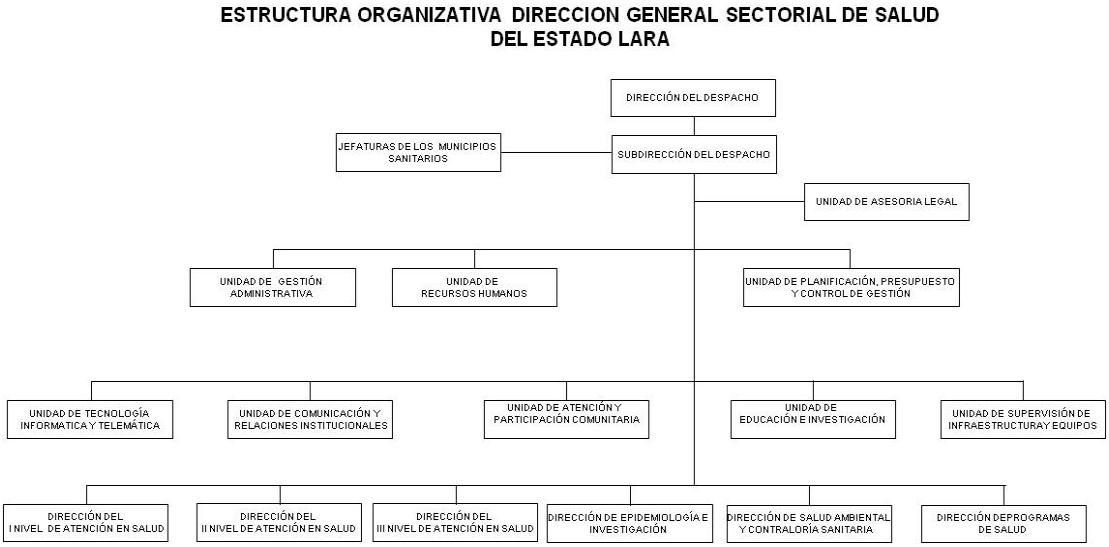

3.-Políticas y estrategias.

La Dirección Regional de Salud del estado Lara, durante el año 2014 ejecutó diferentes acciones, en concordancia con los objetivos y políticas que se especifican a continuación:

Objetivo Historico II: "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional 2.2:"Construir una sociedad igualitaria y justa".

Objetivo Estratégico 2.2.10: "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, tomando en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales"

Política: "Desarrollo de programas y proyectos de prevención y atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población, transversalizados por género, ciclo de vida, etnias y territorios sociales"

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Dirección Regional de Salud del Estado Lara dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **"Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud tradicional para atender a la población del Estado Lara"** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados hasta el mes de octubre.

Acción Específica 01: Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional, se atendieron un total de 747.973 consultas y en el marco del fomento de la salud se informaron a un total de 400.683 personas mediante las distintas charlas y talleres dictados a la población, a continuación se detallan los datos mencionados según sus especificaciones:

Cuadro N° 128: Atención en Salud Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Tradicional

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**747.973**
B.-Total Consultas Preventivas.	**191.206**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	102.421
Salud Sexual y Reproductiva	26.250
Consultas de Odontología	40.986
Consultas de Salud Cardiovascular	800
Consultas Adulto y Adulto Mayor	20.749
C.-Total Consultas Curativas.	**556.767**
Consultas de Emergencia	59.797
Salud del Niño, Niña y Adolescente	202.586
Salud Sexual y Reproductiva	21.046
Medicina Familiar	1.168
VIH/ITS/SIDA	3.019
Consultas de Salud Cardiovascular	15.669
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	8.778
Consultas de Nutrición y dietética	3.158
Consultas de Odontología	17.714
Consultas de Salud Renal	38
Consultas de Medicina Interna	605
Consultas de Geriatría	86
Consultas de Cirugía ambulatoria	48
Consultas de Traumatología	46
Consultas Adulto y Adulto Mayor	223.009
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**400.683**
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.618

Actividades	Total
Escuela como espacio para la salud	2.488
Lucha antitabaco	6.372
Nutrición	20.464
V.I.H/SIDA	6.747
Salud cardiovascular	20.705
Salud Endocrinometabólica	11.713
Oncología	18.084
Lactancia materna	24.487
Espacio saludable y atención primaria de salud	1.540
Promoción de la salud	9.320
Renal	809
Medicina familiar	1.617
Dermatología sanitaria	2.960
Gerontología	117
Pasdis	957
Salud mental	1.073
Odontología	7.917
Epidemiología	132.779
Salud sexual y reproductiva	33.422
Niño, niña y adolescente	11.550
Higiene	10.269
Importancia de las consultas sucesivas	25.913
Otras	30.049
Enfermedades respiratorias	14.713
Pesquisas	**101.931**
Lucha contra la tuberculosis	230
V.I.H/SIDA	1.979
Salud cardiovascular	42.656
Salud Endocrinometabólica	4.650
Renal	276
Dermatología sanitaria	297
Oncología	4.601
Salud respiratoria (Espirometría)	592
Estado Nutricional (Peso y Talla)	42.699
Salud sexual y reproductiva (Eco)	351
Odontología Preventiva (Fluoración)	2.464
Salud visual (Tabla de Snellen)	1.136
Exámenes de Laboratorio	**16.339**
Partos atendidos	**359**
Abortos	**0**
Radiología (número de personas)	**7**
Ecografía (número de personas)	**0**

Fuente: Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención integral a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional especializada, se atendieron un total de 511.788 consultas, y en el marco del fomento de la salud se informaron a un total de

173.692 personas mediante las distintas charlas y talleres dictados a la población se realizaron 64.074 exámenes de laboratorio, así como la toma de 872 placas de Rayos X, los datos mencionados se detallan a continuación:

Cuadro N° 129: Atención Integral a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Tradicional Especializada

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**511.788**
B.-Total Consultas Preventivas.	**76.453**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	17.975
Salud Sexual y Reproductiva	2.037
Medicina Familiar	170
VIH/ITS/SIDA	662
Consultas de Odontología	27.919
Consultas de Salud Cardiovascular	1.015
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.141
Consultas Adulto y Adulto Mayor	24.534
C.-Total Consultas Curativas.	**435.335**
Consultas de Emergencia	138.622
Salud del Niño, Niña y Adolescente	101.434
Salud Sexual y Reproductiva	5.546
Medicina Familiar	503
VIH/ITS/SIDA	3.693
Consultas de Dermatología Sanitaria	23
Consultas de Salud Cardiovascular	7.181
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	4.916
Consultas de Nutrición y dietética	1.164
Consultas de Odontología	11.028
Consultas Adulto y Adulto Mayor	161.225
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**173.692**
Prevención de accidentes y hechos violentos	40.804
Escuela como espacio para la salud	5.108
Lucha antitabaco	4.280
Nutrición	11.355
V.I.H/SIDA	4.432
Salud cardiovascular	6.502
Salud Endocrinometabólica	5.927
Oncología	8.462
Lactancia materna	8.870
Espacio saludable y atención primaria de salud	813
Promoción de la salud	6.698
Renal	1.090
Medicina familiar	1.694
Dermatología sanitaria	768
Gerontología	96
Pasdis	430
Salud mental	415
Odontología	8.522

Actividades	Total
Epidemiología	44.340
Salud sexual y reproductiva	12.150
Niño, niña y adolescente	5.970
Higiene	5.742
Importancia de las consultas sucesivas	10.557
Otras	10.132
Enfermedades respiratorias	4.535
Pesquisas	**56.200**
Lucha contra la tuberculosis	71
V.I.H/SIDA	375
Salud cardiovascular	18.403
Salud Endocrinometabólica	9.656
Renal	215
Dermatología sanitaria	202
Oncología	1.837
Salud respiratoria (Espirometría)	135
Estado Nutricional (Peso y Talla)	20.612
Odontología Preventiva (Fluoración)	700
Salud visual (Tabla de Snellen)	7.408
Salud sexual y Reproductiva(Ecografia)	5.286
Exámenes de Laboratorio	**64.074**
Partos atendidos	**145**
Abortos	**0**
Radiología (número de personas)	**872**
Ecografía (número de personas)	**1.225**

Fuente: Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que constituyen la red de hospitales, se atendieron 744.463 consultas, 39.457 admisiones, 745.397 exámenes de laboratorio, así como 15.778 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 130: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Constituyen la Red de Hospitales

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias(B + C+D)	**744.463**
B.-Total Consultas de Emergencias.	**421.144**
Emergencia de Adultos	121.513
Emergencia Pediátrica	119.965
Emergencia Obstétrica	29.278
Emergencia General	150.388
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C.5)	**307.684**
C.1- Departamento de Pediatría	**20.257**
Pediatría	14.483

Actividades	Total
Neumopediatría	533
Neuropediatría	519
Gastropediatría	432
Nefrología pediátrica	237
Neonatología	916
Cirugía pediátrica	1.446
Oftalmología pediátrica	928
Dermatología pediátrica	763
C.2- Departamento de Cirugía	**57.461**
Cirugía	9.261
Traumatología	12.641
Neurocirugía	1.462
Cirugía de tórax	448
Oncología	3.432
Urología	10.339
Cirugía cardiovascular	464
Oftalmología	3.926
Cirugía de mano	2
Cirugía plástica	1.151
O.R.L	8.900
Cirugía Odontológica	3.410
Preanestesia	2.025
C.3- Departamento de Medicina Interna	**113.775**
Medicina interna	13.754
Neurología	2.751
Neumología	4.975
Gastroenterología	5.781
Infectología	245
Reumatología	4.068
Dermatología	1.711
Endocrinología	1.533
Inmunología	2.213
Hematología	2.255
Cardiología	10.541
Nefrología	5.061
Psiquiatría	8.124
Angiología	394
Medicina física y rehabilitación	8.891
Toxicología	1.411
Oncología médica	2.994
Medicina general	28.894
Foniatría	3.337
Medicina integral del hombre	349
Pie diabético	412
Medicina ocupacional	1.008
Radioterapia	3.073
C.4- Departamento de Ginecobstetricia	**26.883**
Ginecología general	9.750
Genética clínica	131

Actividades	Total
Alto riesgo obstétrico	13.550
Planificación familiar	3.062
Patología cervical	9
Ginecología infanto-juvenil	381
C.5-Consultas Preventivas	**101.658**
D.- Interconsultas Hospitalarias	**3.285**
E.- Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	39.457
Exámenes de laboratorio	745.397
Radiografías (número de personas)	63.231
Tomografías (número de personas)	552
Ecografía (número de personas)	12.217
Cesáreas	5.612
Partos	8.367
Legrados	1.223
Intervenciones quirúrgicas	15.778
Biopsias, citologías, autopsias	18.941
Radioterapias	8.154
Quimioterapias	5.778

Fuente: Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara, diciembre 2014.

5.-.Proyectos Ejecutados.

Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población del estado Lara.	1.004.025.638,77	89%	54%

6.- Recursos transferidos.

Para el ejercicio fiscal la Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto Bs. 405.095.343 y Acción Centralizada de Bs. 196.215.201,00 además de Recursos Extraordinarios por Bs. 598.930.295,77 y 166.941.027,71 respectivamente, para un total general de Bs. 1.367.181.867,48.

7.-Ingresos devengados: La Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público

8.-Obstáculos.

Las actividades programadas para el año 2014, pudieron desarrollarse sin presentarse obstáculos que hayan repercutido en su ejecución; el cumplimiento de las metas físicas se desplegó en relación a los recursos financieros transferidos al Estado y la disponibilidad médica así como de la infraestructura, alcanzando niveles de cumplimiento satisfactorios.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Para el año 2015, la Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara propuso el Proyecto "**Atención médica integral a la población del Estado Lara, en la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud**".

A través de la estrategia de integración de los diversos entes adscritos a la Dirección General Sectorial de Salud Estadal y entes extra-institucionales, se promoverán conjunciones interinstitucionales que permitirán subsanar las fallas de la atención medica integral, adoptar mecanismos adecuados de referencia y contra referencia de pacientes, maximizar el uso de los recursos disponibles y mostrar eficacia y eficiencia en la acción, para ello se fijaron las siguientes Acciones Específicas:

1. **Atención médica integral a la población que asiste a la Red Ambulatoria,** con una meta física de 964.263 consultas y una Meta financiera de Bs. 33.027.164,00.

2. **Atención médica integral a la población que asiste a la Red Ambulatoria especializada** con una meta física de 626.703 consultas y una Meta financiera de Bs. 76.893.533,00.

3. **Atención médica integral a la población que asiste a la Red de Hospitales**, con una meta física de 949.828 consultas y una Meta financiera de Bs. 379.985.532, 00.

El costo total del Proyecto es de Bolívares Bs. 489.906.229,00 y para la Acción Centralizada Bs. 232.222.886 para un total de Bs. 722.129.115.

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO MÉRIDA (CORPOSALUD)

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

La Corporación de Salud del Estado Mérida (CORPOSALUD)es una organización sin fines de lucro, apolítica y eminentemente social, con personalidad jurídica y patrimonio propio adscrita a la Gobernación del Estado Mérida superado con la aprobación y legitimación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; fue creada en fecha 14 de Agosto de 1995, publicado en Gaceta Oficial Nº 4 del Estado Mérida.

- **Misión institucional.**

"La Corporación de Salud del Estado Mérida, es un ente dependiente del Gobierno Nacional y Regional que promueve y vela por el buen funcionamiento del sector, orientado por las políticas y planes de salud a través de la implementación de programas que fortalezcan la organización, la integración de todas las instituciones prestadoras de salud y garanticen la participación comunitaria, para lograr la modernización del sector y prestar una atención eficiente, eficaz e integral a la población, según la realidad en la que vive, brindado bienestar social y una mejor calidad de vida."

- **Visión institucional:**

"Ser el ente líder en la conformación del Sistema Público Nacional de Salud, con capacidad resolutiva como rector, planificador, coordinador, integrador y normativo de todas las instituciones y servicios prestadores de salud del estado Mérida, para promover políticas de atención integral al individuo, familia y comunidad en armonía con su entorno, fomentando el desarrollo social con participación ciudadana para enfrentar con eficiencia los problemas de salud y garantizar el respeto a la vida y el derecho a la salud bajo los principios de Inclusión y Justicia Social".

- **Competencias de la dependencia.**

La Corporación de Salud del estado Mérida como ente rector de salud en el estado, le corresponde la gestión, planificación, administración, supervisión, evaluación y control de los servicios que preste el Sistema Estadal de Salud, y en particular lo siguiente:

- Ejercer la Dirección General del Sistema Estadal de Salud, bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular para la Salud. Dando

cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Plan Simón Bolívar 2007- 2013.

- La formulación de planes y programas estadales de salud de acuerdo con las formas de administración autónomas y auto gestionadas del Sistema en los Servicios Locales de Salud.
- El control sanitario, la inspección y la vigilancia de la elaboración, transporte, expendio y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos, laboratorios y clínicas odontológicas.
- El registro y la supervisión para la instalación, apertura, funcionamiento y traslado de establecimientos farmacéuticos y de cosméticos.
- El registro, inspección y vigilancia de instituciones medico-asistenciales y afines, públicos y privados.
- La aplicación de las medidas jurídico-administrativas y sanciones por la violación de las leyes que rigen la materia.
- El registro de títulos profesionales, diplomas y licencias así como la inspección y vigilancia de toda profesión o actividad relacionada con la atención de la salud.
- Los servicios hospitalarios y las actividades pre y post hospitalarias.
- La administración el control de las guarderías dependientes de los organismos del Sistema.
- Las actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles, tanto de la planificación como de la ejecución y evaluación de las actividades del servicio.
- La supervisión, evaluación y participación en los programas y actividades del Sistema de Saneamiento ambiental.
- La construcción y el mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipos de las dependencias del Sistema.
- La ejecución de políticas de adiestramiento y capacitación del personal, de acuerdo con las necesidades regionales y en coordinación con el Ejecutivo Nacional.
- La adquisición, administración, distribución y asignación de equipos y suministros de los servicios bajo su administración.
- El establecimiento del Sistema de Información y Registro Epidemiológico para determinar los indicadores estadales de salud, como parte del Sistema de Indicadores Nacionales.

2.-Estructura organizativa.

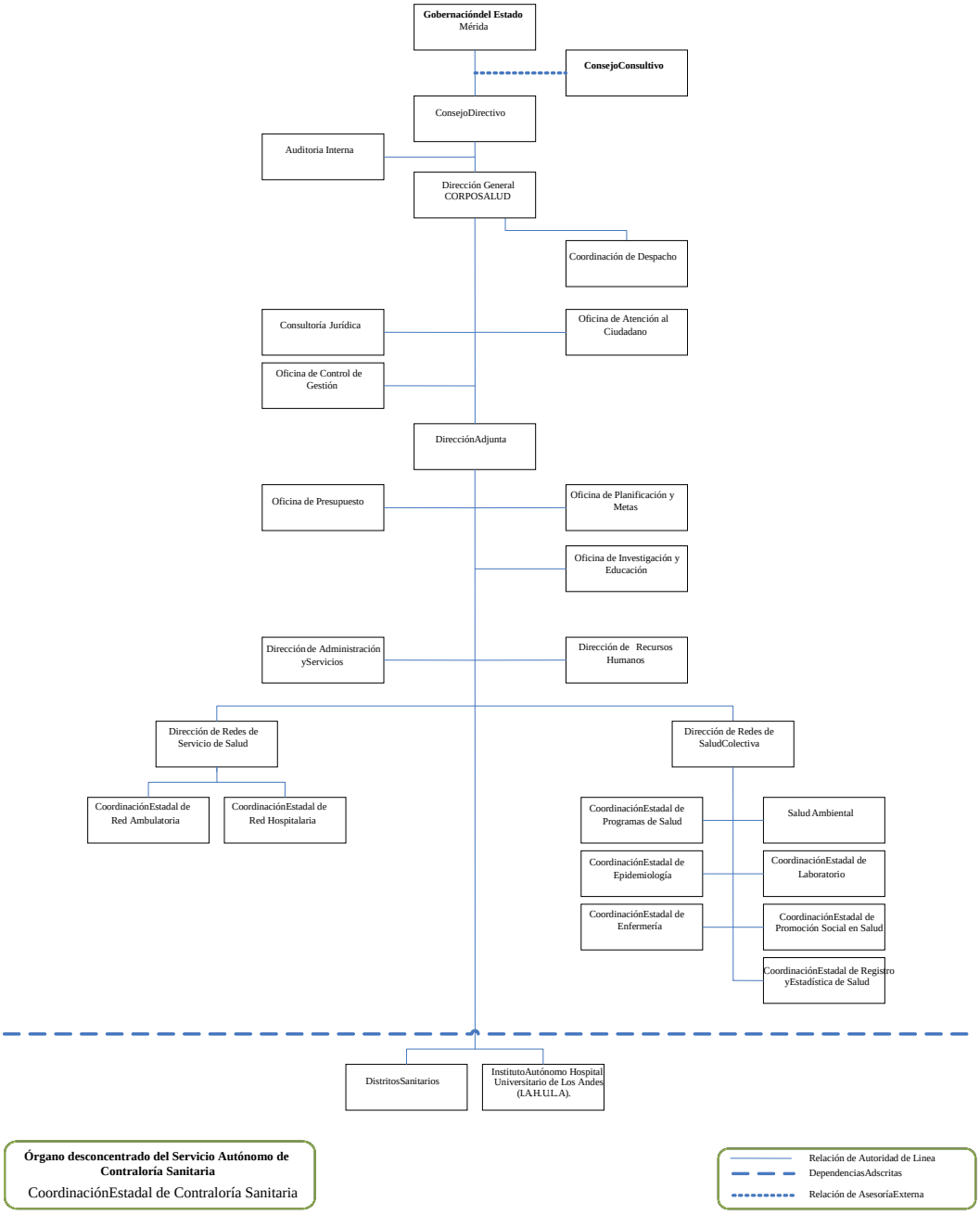

3.-Políticas y estrategias.

La política que se adoptó en el año 2014 fue organizar, fortalecer la prevención y el control de enfermedades, para lo cual se planteó el objetivo estratégico de: Mantener como prioridad Fortalecer la Atención Integral a nivel regional a través del mejoramiento de la asistencia en los tres niveles de atención, mediante el uso eficiente de los recursos y de su sistema de referencia y contra referencia. Para cumplir con la atención al 70% de la Población del Estado Mérida para el año 2014.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Corporación de Salud del Estado Mérida dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, se llevó a cabo el Proyecto denominado **"Optimización de la atención integral en salud en la red asistencial del Estado Mérida".** El cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados:

Acción Específica 01: "**Atención integral a los usuarios que asisten al I nivel en el Estado"**, se realizaron un total de 285.516 consultas y 631.544 actividades de importancia, las cuales se listan a continuación:

Cuadro N° 131: Atención Integral a los Usuarios que Asisten al I Nivel en el Estado

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**285.516**
B.-Total Consultas Preventivas.	**96.077**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	24.889
Salud Sexual y Reproductiva	14.528
Medicina Familiar	24.079
VIH/ITS/SIDA	1.743
Consultas de Nutrición y dietética	2.601
Consultas de Odontología	10.500
Consultas de Salud Cardiovascular	5.374
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.700
Inmunizaciones-	8.663
C.-Total Consultas Curativas.	**189.439**
Consultas de Emergencia	86.014
Salud del Niño, Niña y Adolescente	25.371
Salud Sexual y Reproductiva	10.629
Medicina Familiar	37.001
VIH/ITS/SIDA	6.074

Actividades	Total
Consultas de Dermatología Sanitaria	1.776
Consultas de Salud Cardiovascular	3.355
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.636
Consultas de Nutrición y dietética	2.169
Consultas de Odontología	7.122
Consultas de Salud Renal	7.292
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**167.976**
Prevención de accidentes y hechos violentos	2.945
Escuela como espacio para la salud	8.269
Lucha antitabaco	3.426
Nutrición	11.521
V.I.H/SIDA	4.170
Salud cardiovascular	18.406
Salud endocrinometabolica	11.884
Oncologia	4.119
Lactancia materna	5.999
Espacio saludable y atención primaria de salud	6.616
Promoción de la salud	54.298
Renal	2.127
Medicina familiar	5.676
Dermatología sanitaria	769
Gerontología	477
Pasdis	4.552
Salud mental	2.041
Odontología	20.681
Pesquisas	**67.991**
Lucha contra la tuberculosis	6.222
V.I.H/SIDA	7.090
Salud cardiovascular	25.526
Salud endocrinometabolica	14.819
Renal	8.216
Dermatología sanitaria	3.467
Oncologia	2.651
Exámenes de Laboratorio	**79.624**
Partos Atendidos	**102**
Abortos	**6**
Radiología (número de personas)	**152**
Ecografía (número de personas)	**102**

Fuente: Corporación de Salud del Estado Mérida, diciembre 2014

Acción Específica 02: "**Atención integral de apoyo, diagnóstico y rehabilitación a los usuarios que asisten al segundo nivel en el Estado**", se atendieron un total de 142.550 consultas y se realizaron 193.014 actividades de importancia, cifras que se detallan a continuación:

Cuadro N° 132: Atención Integral de Apoyo, Diagnóstico y Rehabilitación a los Usuarios que Asisten al Segundo Nivel en el Estado

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**142.550**
B.-Total Consultas Preventivas.	**61.525**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	11.022
Salud Sexual y Reproductiva	10.692
Medicina Familiar	26.672
VIH/ITS/SIDA	392
Consultas de Nutrición y dietética	3.292
Consultas de Odontología	5.486
Consultas de Salud Cardiovascular	1.802
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.167
C.-Total Consultas Curativas.	81.025
Consultas de Emergencia	32.515
Salud del Niño, Niña y Adolescente	8.360
Salud Sexual y Reproductiva	6.088
Medicina Familiar	22.253
VIH/ITS/SIDA	690
Consultas de Dermatología Sanitaria	2.000
Consultas de Salud Cardiovascular	2.044
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	1.893
Consultas de Nutrición y dietética	2.159
Consultas de Odontología	2.775
Consultas de Salud Renal	248
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**41.980**
Prevención de accidentes y hechos violentos	842
Escuela como espacio para la salud	1.354
Lucha antitabaco	1.196
Nutrición	3.507
V.I.H/SIDA	730
Salud cardiovascular	3.700
Salud endocrinometabolica	3.916
Oncologia	2.690
Lactancia materna	2.555

Actividades	Total
Espacio saludable y atención primaria de salud	645
Promoción de la salud	3.964
Renal	530
Medicina familiar	6.705
Dermatología sanitaria	1.532
Gerontología	369
Pasdis	555
Salud mental	877
Odontología	6.313
Pesquisas	**12.645**
Lucha contra la tuberculosis	297
V.I.H/SIDA	776
Salud cardiovascular	5.737
Salud endocrinometabolica	3.760
Renal	298
Dermatología sanitaria	859
Oncologia	918
Exámenes de Laboratorio	**39.825**
Partos Atendidos	**0**
Abortos	**0**
Radiología (numero de personas)	**2.161**
Ecografía (numero de personas)	**1.953**

Fuente: Corporación de Salud del Estado Mérida, diciembre 2014

Acción Específica 03: "**Atención Especializada a los Usuarios que Asisten al Tercer Nivel en el Estado**". Se atendieron un total de 990.678 consultas hospitalarias, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 133: Atención Especializada a los Usuarios que Asisten al Tercer Nivel en el Estado

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**990.678**
B.-Consultas de Emergencia:	**415.258**
Emergencia de Adultos	198.926
Emergencia Pediátrica	173.674
Emergencia Obstétrica	42.657
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	206.354
C.1-Departamento de Pediatría	**42.249**

Actividades	Total
Pediatría	27.754
Neumopediatría	1.199
Neuropediatría	1.153
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	1.107
Neonatología	1.833
Cirugía pediátrica	9.203
C.2-Departamento de Cirugía.	**62.068**
Cirugía	10.107
Traumatología	15.073
Neurocirugía	2.603
Cirugía de tórax	0
Cirugía de mama	1.117
Oncología	5.448
Urología	6.507
Cirugía cardiovascular	676
Oftalmología	10.637
Cirugía de mano	158
Cirugía plástica	811
O.R.L.	8.931
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**70.156**
Medicína Interna.	9.572
Neurología	4.066
Neumonología	7.860
Gastroenterología	4.494
Infectologìa	568
Reumatología	3.540
Dermatología	4.650
Endocrinología	7.291
Inmunología	660
Hematología	6.006
Cardiología	8.329
Nefrología	4.972
Psiquiatría	8.808
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**31.881**
Ginecología General	17.436
Genética Clínica	427
Alto Riesgo Obstétrico	5.146
Planificación Familiar	1.531
Patología Cervical	424

Actividades	Total
Oncología Ginecológica	313
Ginecología Infanto-Juvenil	53
D.-Interconsultas Hospitalarias	**31.789**

Fuente: Corporación de Salud del Estado Mérida, diciembre 2014

Acción Específica 04: "Capacitación dirigida al equipo de salud y comunidades del Estado", se capacitaron 226.626 personas, en las actividades académicas que a continuación se detallan.

Cuadro N° 134: Capacitación Dirigida al Equipo de Salud y Comunidades del Estado

Actividades	Total
Total Personas Formadas (A+B+C)	**226.626**
A.-Curso de calidad de servicio, atención al público, planificación de la producción y gerencia	111.046
B.-Curso básico de: plomería, refrigeración y aire acondicionado, manejo de conflictos.	70.385
C.-Curso de ley de la función pública, ley del sistema nacional para las contrataciones públicas.	45.195

Fuente: Corporación de Salud del Estado Mérida, diciembre 2014

Acción Específica 05 "Control de enfermedades endemoepidémicas y los riesgos sanitarios ambientales", la Dirección General de Saneamiento Ambiental del estado, realizó un total 636.939 acciones, las cuales se desagregadas a continuación:

Cuadro N° 135: Control de Enfermedades Endemoepidémicas y los Riesgos Sanitarios Ambientales

Actividades	Total
Total Actividades De Saneamiento (A+B+C)	**636.939**
A.-Endemia Rural	**358.624**
Eliminación y tratamiento de criaderos	**59.803**
Nebulizaciones	**240.600**
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	**9.931**
Tratamiento para el control de Roedores	**18.229**
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	**30.061**
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**175.633**
C.-Radiofísica Sanitaria	**102.682**

Fuente: Corporación de Salud del Estado Mérida, diciembre 2014

- **Otros logros de la gestión**

- Construcción en un 50% de la obra nueva del Ambulatorio Rural II el Molino por un monto de 706.700 Bs. ubicado en el Distrito Sanitario Lagunillas del Estado.
- Culminación en un 100% del Laboratorio del Ambulatorio Rural II Mucutuy con una inversión de Bs. 375.000,00 beneficiando a 2.269 usuarios.
- Construcción del Laboratorio del Ambulatorio Rural II Mucuchachi con una inversión de Bs. 350.000 beneficiando a 2.160 usuarios.
- Reacondicionamiento del servicio de Nutrición y Dietética Unidad de Larga Estancia en un 70% en acuerdo interinstitucional **FUNDEEH_CORPOSALUD**, por un costo de cinco millones novecientos dieciséis mil doscientos setenta y siete con ochenta y un céntimos (Bs.5.916.277,81).
- Construcción y reacondicionamiento de la Unidad de Hemodinamia del **IAHULA** con un avance físico del 90% en acuerdo institucional con Fundación Barrio Adentro con una inversión de doce millones de bolívares (Bs. 12.000.000,00)**.**
- Culminación de Quirófano y ampliación de la cocina del Hospital I Rafael de Timotes con un avance físico del 30% en acuerdo institucional **INMIVI-CORPOSALUD** con una inversión de cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos veinte con setenta y un céntimos (Bs. 4.933.920,71) .
- Culminación de Quirófano del Hospital I Dr. Francisco Vicente Gutiérrez con un avance físico del 90% en acuerdo institucional con **NMIVI-CORPOSALUD** con una inversión de un millón setecientos dos mil doscientos dos bolívares (Bs. 1.702.202,00).
- Culminación del Área de pediatría del Hospital I Antonio José Uzcategui con un avance físico del 98% en acuerdo institucional con el consejo local de Planificación del Estado con una inversión de quinientos mil bolívares Bs. 500.000,00).
- Dotación a la red hospitalaria del estado de 703 camas clínicas con tecnología de punta, garantizando la atención especializada y de calidad a todos los usuarios que asisten a la red hospitalaria del estado.
- Dotación de 3 ambulancias de soporte avanzado: 02 al Distrito Sanitario Mérida y 1 al Distrito Sanitario de Tucaní.
- Dotación de 03 vehículos a la Dirección de Salud Ambiental del Estado con el objetivo de fortalecer el Plan nacional de Control y Prevención de Fiebre Chikungunya y Dengue.
- Cumpliendo con el mandato del presidente de la Republica en Gobierno de Calle se logró la migración de 389 trabajadores de la salud dependientes de la gobernación del estado a la nómina del MPPS.

- Normalización del personal que se encuentra en condición de suplente-contratado, a través de contratación por MPPS nivel central, por Gobierno de Calle, 1.336 empleados y 1.271 obreros del estado.

5.-.Proyectos Ejecutados.

Corporación de Salud del Estado Mérida

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en bolívares)	% Ejecución Física 2014	% Ejecución Financiera 2014
Fortalecimiento de la Atención Integral de Salud en el Estado Mérida, durante el año 2014.	828.895.865,15	57%	42%

6.- Recursos transferidos.

Para el ejercicio fiscal del año 2014, la Corporación de Salud tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 288.680.895,00 recursos adicionales por Bs. 540.214.970,15. Por concepto de Acción Centralizada tuvo una asignación Ley de Bs. 148.409.736 y recursos adicionales por Bs. 566.329.648,42 para un total general de Bs.1.543.635.249,57.

7.-Ingresos devengados: La Corporación de Salud del Estado Merida no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público

8.-Obstáculos.

- La cuota presupuestaria asignada para el ejercicio fiscal 2014 resultó insuficiente.
- Déficit en el parque automotor para dar cumplimiento a las supervisiones programadas trimestralmente a la Red Ambulatoria y Red Hospitalaria del Estado Mérida.
- Actualmente existe un déficit de médicos especialistas tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria que no permite satisfacer las necesidades reales de la población en cuanto a la atención integral especializada.
- La ausencia de un reglamento único disciplinario para los médicos integrales comunitarios limita el cumplimiento a cabalidad de las actividades programadas.

- Sistema Información en Salud establecido solo en el Distrito sanitario Mérida, la ausencia en los otros distritos limita la información veraz y actualizada para evaluar el cumplimiento de metas
- Insuficiente dotación de equipos de computación en las diferentes coordinaciones generales y redes de atención en salud.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Corporación de Salud del estado Mérida formuló para el año 2015 el Proyecto **"Atención Médica Integral a la población del Estado Mérida".**

Con dicho Proyecto se espera la realización de un total de 1.630.381consultas en los diferentes niveles de atención para beneficiar a aproximadamente a 777.984, usuarios de la red asistencial. Las acciones específicas que comprende el proyecto del año 2015 son las siguientes:

1. **Atención integral a los usuarios que asisten al primer nivel en el estado**. La ejecución de la misma contempla la realización de 565.996 consultas del primer nivel de atención.
2. **Atención integral, de apoyo diagnóstico y rehabilitación a los usuarios que asisten al segundo nivel en el estado**. mediante la cual se prevé la realización de 214.328consultas de segundo nivel de atención.
3. **Atención especializada a los usuarios que asisten al tercer nivel en el estado**, la cual tiene como objetivo realizar 850.057consultas del tercer nivel de atención.
4. **Capacitación dirigida al equipo de salud y comunidades del estado** el cual tiene como meta la capacitación de 417.355 trabajadores del sector salud.
5. **Control de enfermedades endemoepidémicas y los riesgos sanitarios ambientales**, con una meta de 643.601actividades.

Para la ejecución del proyecto mencionado, en el año 2015 se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs.359.792.906, 00. Para la Accion Centralizada contará con Bs 178.584.417, para un total de Bs. 538.377.323.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL ESTADO MONAGAS

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

El sistema de salud pública en el estado Monagas está organizado, dirigido y supervisado por y desde la *Dirección Regional de Salud*. Este órgano regional tiene tal denominación atendiendo la normativa para las estructuras regionales de salud establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, instrumento legal aún vigente en Venezuela.

- **Misión institucional.**

Desarrollar políticas de atención en salud pública que garanticen los principios de universalidad, oportunidad, equidad, gratuidad, solidaridad integración social y accesibilidad a los servicios de salud tanto en la red hospitalaria como en la red ambulatoria, promoviendo el derecho a la salud legalmente constituido.

- **Competencias:**
  - Desarrollo de las políticas y planes del sector salud según la constitución y las leyes.
  - Prestación de servicios de salud preventiva, curativa y de rehabilitación.
  - Control y vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y reemergentes.
  - Formulación, ejecución, evaluación y control físico-financiera del presupuesto.
  - Adquisición y mantenimiento de bienes, materiales y servicios en las diferentes dependencias.
  - Vigilancia del cumplimiento de las leyes de Hacienda Pública Nacional.
  - Cumplimiento de las obligaciones de sueldos, salarios y contrataciones colectivas suscritas por el órgano rector.

2.-Estructura organizativa.

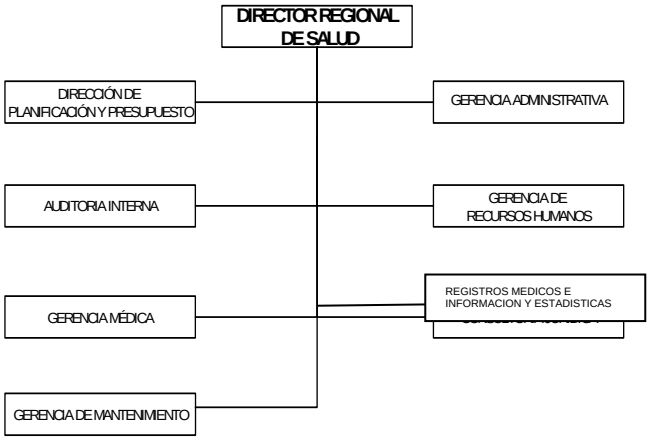

Fuente: Dirección Regional de salud del estado Monagas.

3.-Políticas y estrategias.

La Dirección Regional de Salud en su función de proveer la salud a la población del estado Monagas, ejecutó durante el año 2014 diferentes acciones con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos contemplados en el segundo plan de la patria relacionados con la **Participación protagónica del Poder Popular en salud**, a fin de garantizar la atención óptima con calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud, En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Dirección Regional de Salud dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **"Optimización de la atención ambulatoria, hospitalaria y sanitaria ambiental del Sistema Público de Salud del Estado Monagas."**, el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos tabulados hasta el mes de septiembre).

Acción Específica 01: Consultas preventivas en la red ambulatoria, primer nivel de atención, se realizaron un total de 490.634 consultas, 165.341 Educación Sanitaria, 31.723 Pesquisas de diferentes patologías y 40.763 Exámenes de Laboratorio, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 136: Consultas Preventivas en la Red Ambulatoria, Primer Nivel de Atención

Actividades	Total
Total Consultas Preventivas y Curativas	**490.634**
Educación sanitaria y fomento de la salud	165.341
Pesquisas oncológicas y otras	31.723
Laboratorio	40.763
Movimiento obstétrico (partos y abortos)	62

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Monagas, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Consultas preventivas y curativas en la red ambulatoria especializada, segundo nivel de atención, se realizaron 518.547 consultas preventivas y curativas; un total de 51.355 Educación Sanitaria y 21.428 Pesquisas de distintas patologías, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 137: Consultas Preventivas y Curativas en la Red Ambulatoria Especializada, Segundo Nivel de Atención

Actividades	Total
Total Consultas Preventivas y Curativas	**518.547**
Intervenciones quirúrgicas por especialidad	1.757
Atenciones obstétricas	213
Atenciones odontológicas	3.312
Altas por mejoría	947
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	62.872
Educación sanitaria y fomento de la salud	51.355
Pesquisas oncológicas y otras	21.428

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Monagas, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Consultas preventivas, curativas y de rehabilitación en la red hospitalaria, tercer nivel de atención, se realizaron 544.789 consultas especializadas e interconsultas y otras actividades según se muestra a continuación:

Cuadro N° 138: Consultas Preventivas, Curativas y de Rehabilitación en la Red Hospitalaria, Tercer Nivel de Atención

Actividades	Total
Total Consultas Preventivas y Curativas	**544.789**
Total intervenciones quirúrgicas por especialidad	11.524
Atenciones obstétricas	15.123
Atenciones odontológicas	11.239
Altas por mejoría	26.144
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	1.484.611

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Monagas, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Consultas de control y seguimiento de patologías relacionadas con el entorno (salud ambiental), se realizaron 266.567 actividades de control y saneasmiento ambiental en el Estado, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 139: Consultas de Control y Seguimiento de Patologías Relacionadas con el Entorno (Salud Ambiental)

Actividades	Total
Total	**266.567**
Endemia rural	266.202
Gestión de riesgos sanitarios ambientales	260
Radio física sanitaria	105

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Monagas, diciembre 2014.

5.-.Proyectos Ejecutados.

Dirección Regional de Salud del Estado Monagas

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Optimización de los servicios de atención integral en las redes ambulatorias y hospitalarias del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Monagas.	611.068.299,10	495%	93%

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Monagas, diciembre 2014.

6.- Recursos transferidos.

Para el ejercicio Fiscal la Dirección Regional de Salud del Estado Monagas recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs.

244.951.433,00 y créditos adicionales de Bs. 366.116.866,10 para un total de Bs. 611.068.299,10. La Acción Centralizada tuvo una asignación Ley de Bs. 127.742.068 y recursos adicionales por Bs. 387.862.471,07, para una asignación de Bs. 515.604.539,07. Ambos conceptos generan el total de Bs. 1.126.672.838,17.

7.-Ingresos devengados:

La Dirección Regional de Salud del Estado Monagas no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público

8.-Obstáculos.

- Suspensión parcial de las consultas, durante el segundo y tercer trimestre, por diversas causas.
- Insuficiente insumos médico-quirúrgicos transferidos por el MPPS a los establecimientos de salud del estado.
- Deficiencia de personal de Enfermería, Inspectores de Salud Pública, Informadores y estadistas de salud y Técnicos en distintas áreas y en algunas especialidades Médicas como Dermatología, Anatomía Patológica, Reumatología, Medicina Física y Rehabilitación, Urología, entre otras.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de salud del estado Monagas formuló para el año 2015 el Proyecto **"Atención médica integral a la población a través del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Monagas"**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. **Consultas preventivas en la red ambulatoria**, mediante esta acción se prevé atender a 508.757 consultas en los diferentes servicios que brinda esta red.
2. **Consultas preventivas y curativas en la red ambulatoria especializada**, con la cual se pretende atender a 407.005 consultas.
3. **Consultas preventivas, curativas y de rehabilitación en la red hospitalaria**, programando realizar 915.762 consultas.

4. **Control de enfermedades endemo-epidémicas y los riesgos sanitarios ambientales**, con una meta de 203.502 actividades.

Para la Ejecución de las Acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 298.253.154, para Proyecto y Bs. 143.241.315 por Acción Centralizada, para un total de Bs. 441.494.469.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

La Dirección Regional Salud del Estado Nueva Esparta es el órgano rector y representante del Ministerio del Poder Popular para la Salud a los efectos de la ejecución y aplicación de las leyes sanitarias en el estado Nueva Esparta. Le corresponde la administración (planificación, gestión, supervisión, evaluación y control) de los servicios de salud a través de estrategias formuladas por este ente ministerial, donde el propósito es garantizar el derecho a la salud y la equidad.

- **Misión institucional.**

Gerenciar los lineamientos y políticas estratégicas del sector salud, coherentes con la realidad del estado, mediante programas y acciones que fortalezcan la integración de los establecimientos y entes adscritos, que garanticen la participación comunitaria, intersectorial, transectorial e interinstitucional, en el proceso de modernización de este sector, para brindar una atención integral, eficiente, oportuna, accesible y de calidad como garantía del derecho a la salud a la población.

- **Competencias.**

  - Administrar (planificar, promover y ejecutar, controlar, dirigir y evaluar) los programas y proyectos de salud.
  - Gestionar, controlar y evaluar los servicios de salud del Sistema estadal de Salud.
  - Planificar, promover y ejecutar los programas y proyectos educativos en base al componente nutricional del estado.
  - Coordinar, ejecutar y evaluar programas sociales orientados a elevar la calidad de vida y promover el fortalecimiento de los ciudadanos, la familia y la comunidad, propiciando la equidad, la solidaridad y la democracia participativa.
  - Coordinar, ejecutar y evaluar programas sociales tales como atención a la mujer y la familia, prevención de embarazos en adolescentes, atención a las personas con discapacidad, participación ciudadana y organización comunitaria (conformación de empresas cooperativas y elaboración de proyectos económicos).

2.-Estructura organizativa.

Fuente: Dirección de Organización del MPPS

3.-Políticas y estrategias.

- **Objetivo Estratégico:** Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
- **Objetivo Nacional:** “Construir una sociedad igualitaria y justa”.
- **Objetivo Estratégico 2.2.10:** “Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, genero, estratos y territorios sociales.
- **Políticas:** Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Dirección Regional de Salud dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado**"Optimización de los servicios que componen la red tradicional de salud para atender integralmente a la población del Estado Nueva Esparta"**, el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE), cuya ejecución arrojó los siguientes resultados (Datos tabulados hasta el cierre del mes de Noviembre).

Acción Específica 01: Atención integral en salud a la población ambulatoria tradicional, se realizaron 266.464 consultas, de las cuales 134.543 fueron consultas preventivas y 131.921 fueron consultas curativas, de igual forma se realizaron actividades de educación sanitaria con las que informaron a 52.378 personas, cifra a que a continuación se detallan:

Cuadro N° 140: Atención Integral en Salud a la Población Ambulatoria Tradicional

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**266.464**
B.-Total Consultas Preventivas.	**134.543**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	94.838
Salud Sexual y Reproductiva	15.968
Salud del Adulto	2.668
Salud del Adulto Mayor	449
Medicina Familiar	1.554
VIH/ITS/SIDA	810
Consultas de Nutrición y dietética	848
Consultas de Odontología	9.433
Consultas de Salud Cardiovascular	4.779
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.196
C.-Total Consultas Curativas.	**131.921**
Consultas de Emergencia	7.681
Salud del Niño, Niña y Adolescente	92.568
Salud Sexual y Reproductiva	3.460
Salud del Adulto	18.931
Salud del Adulto Mayor	3.435
Medicina Familiar	2.422
VIH/ITS/SIDA	2.140
Consultas de Salud Cardiovascular	4.890
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.256

Actividades	Total
Consultas de Nutrición y dietética	1.096
Consultas de Odontología	8.345
Consultas de Salud Renal	6.063
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**52.378**
Prevención de accidentes y hechos violentos	577
Escuela como espacio para la salud	5.373
Lucha antitabaco	2.328
Nutrición	3.491
V.I.H/SIDA	6.472
Salud cardiovascular	3.630
Salud endocrinometabolica	3.611
Oncologia	4.667
Lactancia materna	5.377
Espacio saludable y atención primaria de salud	1.550
Promoción de la salud	8.970
Medicina familiar	1.043
Dermatología sanitaria	2
Pasdis	188
Salud mental	34
Odontología	5.065
Pesquisas	**31.509**
Lucha contra la tuberculosis	952
V.I.H/SIDA	3.558
Salud cardiovascular	9.225
Salud endocrinometabolica	7.755
Renal	4.557
Oncologia	5.462
Exámenes de Laboratorio	**319.271**
Partos Atendidos	**63**
Abortos	**6**
Radiología (número de personas)	**3.677**
Ecografía (número de personas)	**294**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención integral en salud a la población neoespartana en la red hospitalaria tradicional, se atendieron 169.106 consultas, 3.383 admisiones, 687.859 exámenes de laboratorio, así como 1.319 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se desglosan a continuación:

Cuadro N° 141: Atención Integral en Salud a la Población Neoespartana en la Red Hospitalaria Tradicional

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**169.106**
B.-Consultas de Emergencia:	**127.788**
Emergencia de Adultos	72.142
Emergencia Pediátrica	53.214
Emergencia Obstétrica	2.432
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**38.279**
C.1-Departamento de Pediatría	**6.424**
Pediatría	4.610
Neonatología	435
Cirugía pediátrica	1.379
C.2-Departamento de Cirugía.	**12.264**
Cirugía	2.546
Traumatología	4.987
Urología	1.099
Cirugía cardiovascular	123
Oftalmología	2.674
O.R.L.	835
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**14.234**
Medicína Interna.	6.192
Neurología	349
Neumonología	1.555
Gastroenterología	1.810
Infectologìa	373
Reumatología	521
Endocrinología	105
Inmunología	64
Cardiología	2.190
Psicologia	40
Psiquiatría	1.035
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**5.357**
Ginecología General	2.186
Alto Riesgo Obstétrico	2.548
Planificación Familiar	612
Ginecología Infanto-Juvenil	11
D.-Interconsultas Hospitalarias	**3.039**
F.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	3.383
Exámenes de Laboratorio	687.859

Actividades	Total
Radiografías (número de Personas)	37.161
Ecografía (número de Personas)	2.361
cesáreas	82
partos	534
Legrados	13
Intervenciones quirúrgicas	1.319
Biopsias, citologías, autopsias	941
Odontología	116

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Garantizar la inmunización a la población para evitar las enfermedades prevenibles por vacunas. Se aplicaron un total de 63.366 dosis de vacunas, las cuales se especifican a continuación:

Cuadro N° 142: Garantizar la Inmunización a la Población para Evitar las Enfermedades Prevenibles por Vacunas

Actividades	Total
Programa ampliado de inmunización P.A.I	**63.366**
BCG	9.284
Pentavalente*	8.862
Antipolio*	8.862
Antirotavirus**	8.893
Antihepatitis B	9.224
Antiamarilica	9.122
Trivalente Viral	9.119

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Formación a la población a través de actividades y servicios relacionados con los programas de salud se realizaron 61.177 actividades desglosadas de la siguiente manera:

Cuadro N° 143: Formación a la Población a Través de Actividades y Servicios Relacionados con los Programas de Salud

Actividades	Total
Total Personas Formadas (A+B+C)	**61.177**
A.-Actividades de Educación Sanitaria	8.522
B.-Visitas de Servicio Social	24.487
C.-Entrevistas de Servicio Social	22.842
D.-Reuniones de Servicio Social	1.667
E.-Grupos Atendidos	215
F.-Familias Atendidas	3.444

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta, diciembre 2014.

5.-.Proyectos Ejecutados.

Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
optimización de los servicios que componen la red tradicional de salud para atender integralmente a la población del Estado Nueva Esparta	408.945.523,31	55%	73%

6.- Recursos transferidos.

Para el ejercicio Fiscal la Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 156.178.363 y Acción Centralizada de 70.244.674 además de Recursos Extraordinarios por Bs. 252.767.160,31 y 164.157.191,89 respectivamente para un total de Bs. 643.347.389,20.

7.-Ingresos devengados:

La Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público.

8.-Obstáculos.

Durante la ejecución del Proyecto las limitaciones derivadas del presupuesto por insuficiencias en las partidas en gastos de funcionamiento, no permitió que se brindará una atención oportuna en la red de servicios de la entidad, debido a que a la fecha no han sido aprobados recursos presupuestarios para estos, igualmente acotar el nivel de inflación actual y la especulación sobre los precios no ha permitido alcanzar el 100% de las metas planificadas.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de Salud del Estado Nueva Esparta formuló para el año 2015 el Proyecto **"Atención Médica Integral a la población del Estado Nueva Esparta"**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. **Atención integral en salud a la población neoespartana en la red ambulatoria**, mediante esta acción se prevé atender a través de 390.000 consultas en los diferentes servicios que brinda esta red.

2. **Atención integral en salud a la población neoespartana en la red hospitalaria**, con la cual se pretende realizar 270.000 consultas.

3. **Atención y Control preventivo a la población a través de la continuidad de programa de inmunización**, aplicando 850.000 dosis.

4. **Formación a la población a través de actividades y servicios relacionados con los programas de salud**, teniendo como meta 70.000 participantes.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.274.489.016, de los cuales Bs. 189.917.923 son para la categoría de Proyecto y Bs. 84.571.093 a la Acción Centralizada.

FUNDACIÓN DEL ESTADO SUCRE PARA LA SALUD (FUNDASALUD)

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

El 20 de Abril del año 1.995, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Sucre Nº 174, Decreto 1807 del 17 de Marzo del mismo año; se transfirió a la Fundación del Estado Sucre para la Salud **(FUNDASALUD) "**La Administración de las competencias establecidas en el Convenio de Transferencias de los Servicios de Salud del Estado".

- **Misión institucional.**

Garantizar el derecho a la vida, orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios, regidos por principios de gratuidad, universalidad, integridad, equidad, integración social y solidaridad, al promover la calidad de vida y lograr el mayor grado de bienestar que se pueda alcanzar en la región, así como la planificación y financiamiento de los planes de salud del Estado Sucre.

- **Competencias.**

- Actuar como una autoridad de coordinación directa en las labores de saneamiento regional, nacional e internacional; asistir al gobierno regional, previo su requerimiento en el fortalecimiento de los servicios sanitarios.
- Proporcionar asistencia técnica apropiada y en caso de emergencias, el socorro necesario según el requerimiento o la aceptación de los gobiernos locales afectados.
- Estimular y promover el avance en la labor para erradicar o controlar las epidemias, endemias y otras afecciones.
- Promover, en cooperación con otras agentes de vida pública, al mejoramiento de la nutrición, vivienda, sanidad, recreación, las condiciones económicas y laborales y otros aspectos de higiene ambiental.
- Desarrollar la salud materna e infantil; y extender las actividades en el campo de la salud mental, especialmente de aquellas que afectan la armonía de las relaciones humanas, entre las funciones de carácter netamente humanitario.
- Erradicar enfermedades infecciosas o ampliamente extendidas en determinadas poblaciones.

- Promover la salud materna e infantil, la nutrición, los aspectos sanitarios de la planificación familiar, la reproducción humana y los movimientos poblacionales y establecer o mejorar los servicios médicos de laboratorio.

2.-Estructura organizativa.

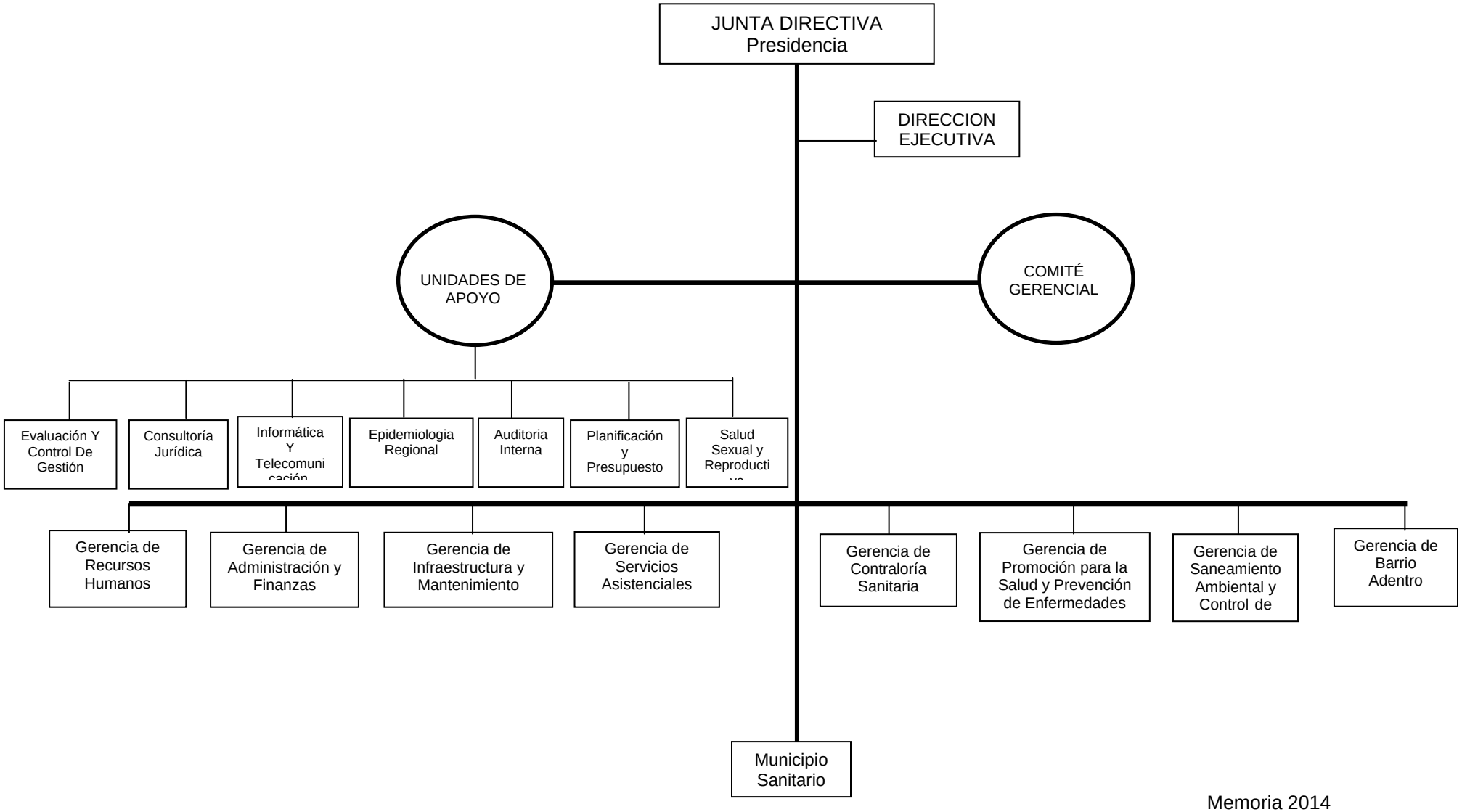

3.-Políticas y estrategias.

La Fundación del Estado Sucre para la Salud en su función de proveer la salud a la población, ejecutó durante el Ejercicio fiscal 2014 diferentes acciones con el Objetivo Estratégico Institucional de Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud, en este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la soliciten.
Dentro de los objetivos, directrices y disposiciones de alto nivel, establecidas para el desarrollo del sector salud, definidas para unificar la acción de todos los entes integrantes del MPPS hacia el logro estándar común, orientando la gestión y programación de todas las dependencias y entes adscritos, las cuales para el año 2014 se resumen en:

Objetivo Histórico II: *"Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del* Capitalismo *y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo"*.

Objetivo Nacional 2.2.: "*Construir una sociedad igualitaria y justa".*

Objetivo Estratégico 2.2.10. *"Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".*

Políticas:
Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.

4.-Logros más resaltantes.

La Dirección Regional de Salud del Estado Sucre, en cumplimiento a las Políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, lleva a cabo el Proyecto denominado **"Atención óptima y eficiente a la población del estado sucre que asiste a la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud",** conformado por Cuatro (04) Acciones Específicas (AE), de las cuales se señala a continuación los logros más resaltantes obtenidos hasta el mes de noviembre:

Acción Específica 01: Atención en salud curativa y preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria del Estado Sucre”, se realizaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 144: Atención en Salud Curativa y Preventiva a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria del Estado Sucre

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B +C)	**946.502**
B.-Total Consultas Preventivas.	**759.385**
Salud Del Niño, Niña y adolescente	431.702
Salud Sexual Y Reproductiva	69.678
Medicina Familiar	305.360
VIH/ITS/SIDA	1.192
Consultas De Odontología	21.131
C.-Total Consultas Curativas.	**187.117**
Consultas De Emergencia	129.025
Salud Del Niño, Niña Y adolescente	24.556
Medicina Familiar	5.643
VIH/ITS/SIDA	1.777
Consultas De Salud Cardiovascular	147
Consultas De Odontología	25.969
Educación Sanitaria (N. De Personas Inforr	**303.713**
V.I.H/Sida	21.320
Lactancia Materna	27.337
Promoción de la Salud	249.600
PASDIS	5.681
Pesquisas	**206**
V.I.H/Sida	206
Exámenes de Laboratorio	**568.324**
Partos Atendidos	**34**
Radiología (Número De Personas)	**29.894**
Ecografía (Número De Personas)	**4.570**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Sucre, diciembre 2014.

Acción Específica 02: Atención mediante diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada del Estado Sucre, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N° 145: Atención Mediante Diagnóstico y Rehabilitación a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria Especializada del Estado Sucre

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**455.540**
B.-Total Consultas Preventivas.	**264.073**
Salud Del Niño, Niña y Adolescente	124.503
Salud Sexual Y Reproductiva	22.079
Medicina Familiar	106.003
Consultas De Odontología	11.488
C.-Total Consultas Curativas.	**191.467**
Consultas De Emergencia	127.190
Salud del Niño, Niña Y Adolescente	14.260
Medicina Familiar	8.653
VIH/ITS/SIDA	4.446
Consultas de Dermatología anitaria	2.461
Consultas de Odontología	34.457
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	**5.221**
PASDIS	5.221
Pesquisas	**227**
Exámenes de Laboratorio	**500.653**
Radiología (Número de Personas)	**8.539**
Ecografía (Número de Personas)	**5.699**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Sucre, diciembre 2014.

Acción Específica 03: Atención en Salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen en la red de hospitales en el Estado Sucre, se realizaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 146: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen en la Red de Hospitales en el Estado Sucre

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**385.530**
B.-Consultas de Emergencia:	**249.136**
Emergencia de Adultos	126.734
Emergencia Pediátrica	100.104
Emergencia Obstétrica	13.167

Actividades	Total
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**134.298**
C.1-Departamento de Pediatría	**16.965**
Pediatría	10.176
Neumo Pediatría	195
Neuro Pediatría	271
Gastro Pediatría	657
Nefrología pediátrica	984
Neonatología	621
Cirugía pediátrica	3.220
C.2-Departamento de Cirugía.	**29.695**
Cirugía	6.575
Traumatología	11.095
Neurocirugía	703
Cirugía de tórax	162
Oncología	2.653
Urología	1.928
Cirugía cardiovascular	341
Oftalmología	2.959
Cirugía plástica	144
O.R.L.	2.658
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**25.463**
Medicina Interna.	5.012
Neurología	1.228
Neumonologia	2.895
Gastroenterología	2.632
Infectologia	795
Reumatología	1.667
Dermatología	997
Endocrinología	3.732
Hematología	1.697
Cardiología	1.732
Nefrología	1.036
Psiquiatría	1.867
C.4-Departamento de Gineco Obstetricia.	**23.263**
Ginecología General	6.501
Alto Riesgo Obstétrico	8.052
Planificación Familiar	6.608
Patología Cervical	1.940
Otras Consultas	**38.912**
D.-Interconsultas Hospitalarias	**2.096**

Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	18.661
Exámenes De Laboratorio	2.175.502
Radiografías (Número de Personas)	85.220
Ecografía (Número de Personas)	7.414
Cesáreas	3.078
Partos	4.444
Legrados	830
Intervenciones Quirúrgicas	8.782
Biopsias, Citologías, Autopsias	21.702

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Sucre, diciembre 2014.

Acción Específica 04: Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para Proteger a la población del Estado Sucre contra enfermedades endémicas", se lograron los siguientes resultados:

Cuadro N° 147: Aplicación de Medidas de Saneamiento Ambiental para Proteger a la Población del Estado Sucre contra Enfermedades Endémicas

Actividades	Total
Total Actividades De Saneamiento (A+B+C)	**501.721**
A.-Endemia Rural	**500.425**
Eliminación Y Tratamiento de Criaderos	9.656
Nebulizaciones	247.632
Tratamiento Para El Control de Roedores	4.033
Tratamiento Antihelmíntico A Escolares Y Preescolares	239.104
B.-Gestión De Riesgos Sanitario-Ambientales	**1.262**
C.-Radio Física Sanitaria	**34**

Fuente: Dirección Regional de Salud del Estado Sucre, diciembre 2014.

5.-.Proyectos Ejecutados.

Nombre del Proyecto	Monto aprobado 2014 (EN Bs)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Atención optima y eficiente a la población del Estado Sucre que asiste a la red asistencial del sistema público nacional de salud.	**983.018.401,43**	**95%**	**51%**

Fuente: Planificación y Presupuesto. Fundasalud Sucre

6.- Recursos transferidos.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, la cuota aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud a la Dirección Regional de Salud del Estado Sucre recibió una asignación en la Ley de Presupuesto es de Bs. 402.823.703,00 además de Recursos Extraordinarios de Bs. 580.194.698,43 para un total de Bs. 983.018.401,43.La acción Centralizada tiene una asignación de Bs. 73.707.045, con recursos adicionales por Bs. 531.631.854,58, para un total de Bs. 605.338.899,58.

7.-Ingresos devengados:

La Dirección Regional de Salud del Estado Sucre no devenga ingreso alguno por ser un ente prestador de Servicio Público.

8.-Obstáculos.

- El Presupuesto fue deficitario para el adecuado funcionamiento de la organización sanitaria, en los tres niveles de atención.
- Déficit de recursos humanos, necesarios para ser incorporados en las áreas estratégicas a nivel de los Municipios Sanitarios.
- La extensión territorial, las malas condiciones de las vías y el difícil acceso hacia las zonas rurales limitó el cumplimiento de las actividades de educación sanitaria, asistencial y otras.
- Déficit de vehículos a nivel de los Municipios Sanitarios y los Programas de Salud, para cumplir con las actividades administrativas, de prevención de enfermedades y promoción de salud en sus áreas programáticas.

9.-Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Fundación del Estado Sucre para la Salud formuló el Proyecto denominado: **“Atención médica integral a la población del Estado Sucre que asiste a la red del Sistema Público Nacional de Salud”.**

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. **Atención en salud curativa y preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria del Estado Sucre**, a través de 528.477 consultas.

2. **Atención mediante integral y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada del Estado Sucre**, la cual tiene como meta realizar 421.981consultas.
3. **Atención en salud especializada a la población que asiste a la red de hospitales en el Estado Sucre**, la cual tiene establecido brindar 789.461 consultas.
4. Aplicación de 1.181.588 medidas de **saneamiento ambiental para proteger a la población del Estado Sucre contra enfermedades endémicas.**

Este Proyecto se ejecutará durante el Ejercicio Fiscal 2015 con una Inversión de Bs. 473.660.635,00.La Acción Centralizada tiene una asignación de Bs. 99.001.440.

8.1.12 CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- **Denominación del Órgano:**

La Corporación de Salud del Estado Táchira se crea como un ente rector del Sistema Integral de Salud, con el carácter de Instituto Autónomo, con personalidad jurídica con patrimonio propio e independiente del tesoro del Estado, adscrito a la Gobernación del Estado Táchira, administrando conforme a los términos de la Ley de la Corporación de Salud del Estado Táchira, aprobada por la Asamblea Legislativa del Estado, el 27 de Mayo del año 1998 y publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira Número Extraordinario 456 de fecha 12 de Junio de 1998.

- **Misión Institucional:**

Somos el organismo rector de salud del pueblo tachirense, que integra los entes prestadores de servicios asistenciales, con una estructura organizativa gerencial eficiente, que da respuesta oportunas a las principales necesidades del sector con programas y proyectos de salud pública, fortaleciendo el talento humano intra e intersectorial y de la comunidad en general, para garantizar la adecuada atención integral a los individuos y familias de acuerdo a las prioridades e indicadores del proceso salud – enfermedad.

- **Competencias:**
  - Formular planes y programas estadales de atención médica, tomando en consideración la situación de los Municipios en concordancia con las Políticas Nacionales y Regionales de Salud. Reimpulsando la red Convencional Distrital y Hospitalaria.
  - Administrar eficientemente los servicios de salud, haciendo uso adecuado de los recursos, jerarquizando los diferentes niveles de atención
  - Aplicación de medidas jurídico administrativas por violación de las Leyes vigentes o conexas con ellas, así como Decretos, Resoluciones o Reglamentos.
  - Actividad pre-hospitalaria, hospitalaria y post-hospitalaria.
  - Implementar la unificación de las Compras, con claros criterios que preserven la transparencia de las actividades administrativas en cada una de ellas.
  - Supervisar, evaluar y participar en los programas y actividades relacionadas con el subsistema de Saneamiento Ambiental.
  - Ejecutar políticas de capacitación del personal de acuerdo con las necesidades regionales y en coordinación con el Ejecutivo Estadal, dignificando y rescatando el Talento Humano en todas sus dimensiones

- Adquisición, administración, distribución y asignación de los equipos y suministros de los servicios con políticas de eficiencia, tomando en cuenta los Indicadores de Salud.
- Establecer los Indicadores Estadales de salud como parte del sistema de Indicadores Nacionales, fortaleciendo las Coordinaciones Regionales y Distritales.
- Distribución equitativa de recursos económicos para el financiamiento del Sistema Regional de Salud.
- Vigilancia epidemiológica de los principales problemas de Salud en el Estado.
- Gerencia Horizontal, fomentando la participación de todos los niveles gerenciales en la toma de decisiones.
- Apertura y acercamiento con diversos sistemas de salud, dependientes de otras instancias.

2. Estructura Organizativa.

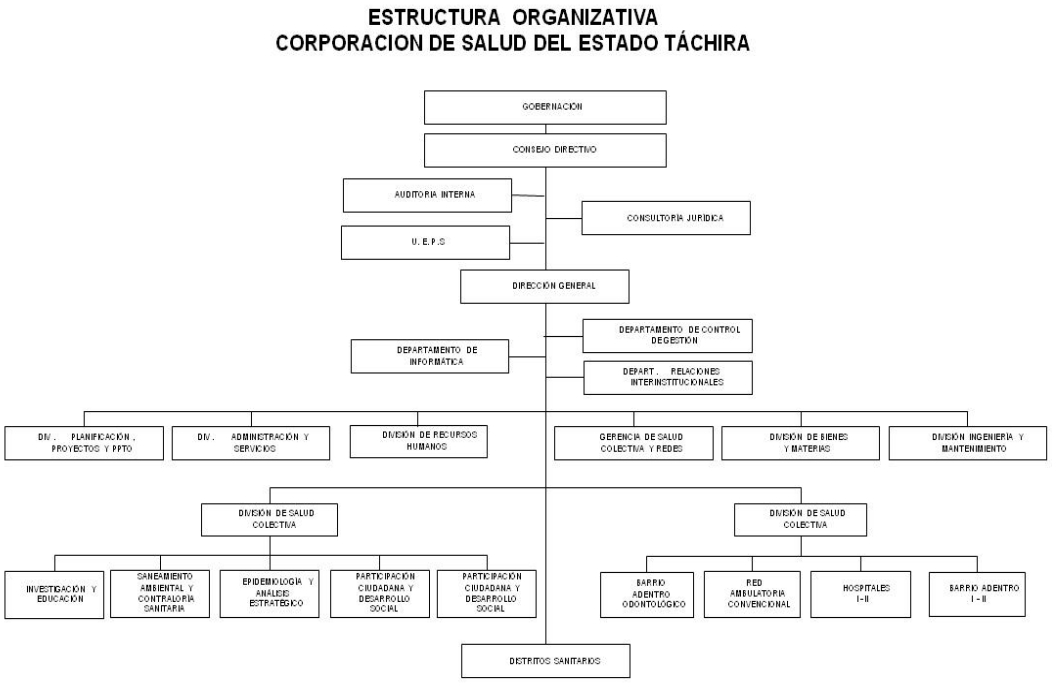

Fuente: Corporación de Salud estado Táchira.

3. Políticas Y Estrategias:
La Corporación de Salud del Estado Táchira en su función de velar por la salud de la población del estado, ejecutó durante el año 2014 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPSPS, y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad, a fin de garantizar la atención óptima a los usuarios. En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

4. Logros Más Resaltantes:

Durante el año 2014 la Corporación de Salud del estado Táchira, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado "***Atención integral, oportuna, y equitativa a la población en toda la red asistencial del Sistema Público de Salud del Estado Táchira"*****,** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos físicos tabulados hasta el mes de septiembre):

En el cumplimiento de la AE **Atención integral a la población en la Red Asistencial para la salud del I n*ivel*,** se ejecutaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 148: Atención Integral a la Población en la Red Asistencial para la Salud del I Nivel

Actividades	Total
Total Consultas Realizadas	**736.031**
Consulta de Medicina Simplificada	91.180
Consulta de Medicina General	174.577
Consulta de Odontología	26.555
Otras Consultas de Medicina Preventiva.	166.400
Actividades de Fomento de la Salud	120.649
Pesquisa Oncológica	8.957
Consulta Especializada	84.576
Emergencia	25.635
Otras Actividades.	37.502

En el marco de la AE **Atención Integral especializada a la población en la red asistencial para la salud del II nivel**, se ejecutaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 149: Atención Integral Especializada a la Población en la Red Asistencial para la Salud del II Nivel

Actividades	Total
Total Consultas Realizadas	**159.834**
Consulta de Medicina General y Familiar	38.832
Consulta de Medicina Especializada	36.247
Intervención Quirúrgica	285
Atención de Partos	36
Consulta de Odontología	3.143
Emergencia	25.684
Egreso de Pacientes	32
Actividades de Fomento de la Salud	5.610
Otras Actividades	49.965

Como resultado de la ejecución de la AE "**Atención integral especializada a la población en la red asistencial para la Salud del III nivel**", se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuadro N° 150: Atención Integral Especializada a la Población en la Red Asistencial para la Salud del III Nivel

Actividades	Total
Total Consultas Realizadas	**731.636**
Consulta de Medicina General y Familiar	24.506
Consulta de Medicina Especializada	216.878
Intervención Quirúrgica	8.930
Atención de Partos	5.201
Consulta de Odontología	24.529
Emergencia	273.812
Egreso de Pacientes	24.614
Actividades de Fomento de la Salud	67.913
Otras Actividades	85.253

5. Proyectos Ejecutados.

Corporación de Salud del Estado Táchira

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bs.)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Atención integral, oportuna, equitativa, humanizada y de calidad en todos los servicio de salud del Estado Táchira.	1.107.539.696,29	71	42

6. Recursos Transferidos.

Para el ejercicio fiscal del año 2014, la Corporación de Salud del Estado Táchira tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 419.876, además de Recursos Adicionales por el orden de Bs. 687.663.098,29, para un total de Bs**.** 1.107.539.696,29.

7. Ingresos Devengados.

No se registraron ingresos.

8. Obstáculos.

El principal obstáculo se presentó por el déficit de recurso humano en el área asistencial (médicos, enfermeras, bioanalistas, radiólogos, entre otros). Además de equipos e insumos médicos, necesarios para el adecuado desarrollo de nuestras actividades que van en pro del beneficio de la comunidad en general

9. Líneas Y Planes de Acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Corporación de Salud del estado Táchira, formuló el Proyecto **"Atención integral en Salud a la población del Estado Táchira"**, estableciendo para ello las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención Integral a la Población en la Red Asistencial del I nivel de atención, con énfasis en la prevención de enfermedades, por medio de esta acción se prevé realizar 1.050.674 consultas.
2. Atención Integral Especializada a la población en la Red Asistencial del II nivel, con énfasis en la referencia y contra referencia de pacientes, a través de 191.748 consultas.
3. Atención Integral Especializada a la población en la Red Asistencial del III nivel, demandando la hospitalización para su tratamiento, con la cual se pretende realizar 924.192 consultas.

Este Proyecto se ejecutará durante el año 2015 con una inversión de Bs. 500.119.793.00 para proyecto y 127.864.530,00 para Acciones Centralizada, para un total de Bs. 627.984323,00.

8.1.15 FUNDACIÓN TRUJILLANA DE LA SALUD (FUNDASALUD) DEL ESTADO TRUJILLO.

1.- ***Marco normativo institucional***

En Gaceta Oficial de fecha 11 de enero de 1996, la Asamblea Legislativa del estado Trujillo decreta la Ley de la Fundación Trujillana de la Salud **FUNDASALUD,** a través de la cual se crea la Fundación Trujillana de la Salud como ente estadal autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco regional, adscrito al Poder Ejecutivo del estado Trujillo.

- **Misión.**

Tiene como misión establecer las políticas del sector salud en el estado Trujillo, con el objeto de elevar la calidad de vida de la población, incorporando la comunidad y las instituciones vinculadas al sector en el proceso de toma de decisiones.

- **Visión.**

Fundación autónoma con proyección nacional e internacional orientada al mejoramiento del nivel de vida de los trujillanos a través de un servicio integral de salud con capacidad gerencial para el manejo de los recursos (suficientes y oportunos), mediante la innovación de políticas que den respuestas coherentes y efectivas al colectivo en general y que asegure la participación plena de la comunidad.

- **Funciones Generales.**

La Fundación Trujillana de la Salud FUNDASALUD se considera el ente rector de la salud en el estado y se encarga de fomentar, promover y diseñar políticas, planes y acciones del sector salud, dirigidas a lograr eficacia y eficiencia en la prestación del servicio a través de la planificación, coordinación, promoción, ejecución, control y evaluación de las mismas.

2. Estructura Organizativa

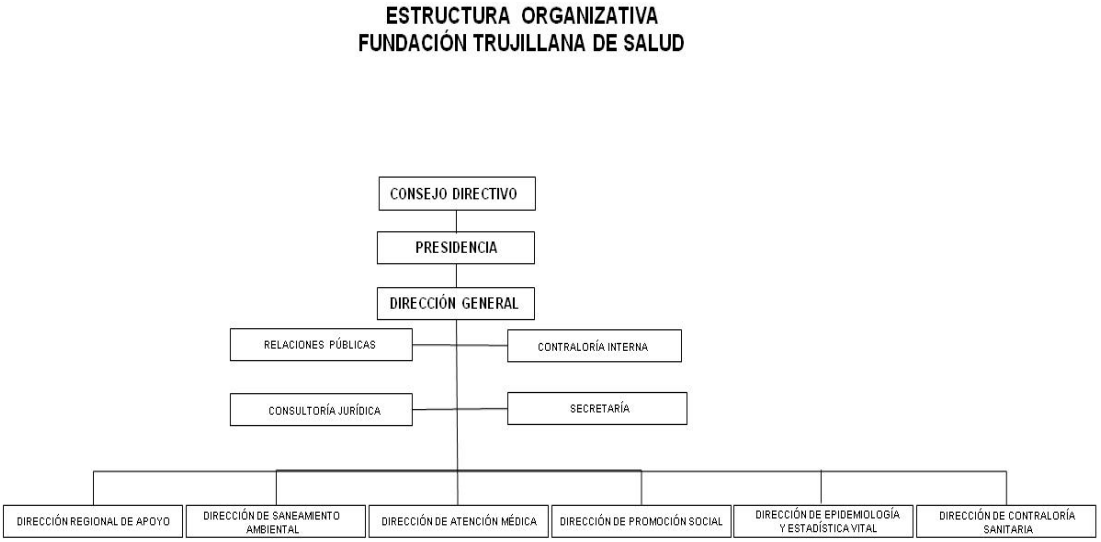

Fuente: Instituto de Salud Pública del estado Yaracuy

3.- Políticas Y Estrategias.

Objetivo Histórico II: *"*Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional 2.2.: "Construir una sociedad igualitaria y justa"

Objetivo Estratégico:
2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Políticas:

- Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.

4.- Logros Más Resaltantes.

Durante el año 2014 dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevo a cabo el Proyecto **Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo**, el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones los siguientes resultados.

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **Atención en salud integral a la población que acude a la red ambulatoria del Estado Trujillo**, se atendieron un total de 854.002 consultas, se realizaron 124.599 pesquisas, 22.450 exámenes de laboratorio y otros datos que a continuación se detallan:

Cuadro N° 151: Atención en Salud Integral a la Población que Acude a la Red Ambulatoria del Estado Trujillo

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**854.002**
B.-Total Consultas Preventivas.	**385.348**
Salud del Niño, Niña y Adolescente	212.836
Lactantes y Preescolares	105.911
Escolares	52.764
Adolescentes	54.161
Salud Sexual y Reproductiva	35.330
Atención Materna	26.164
Post-Natal	9.166
Medicina general	64.617
Consultas de Odontología	21.888
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.313
Consulta Salud Visual	3.188
Higiene del Adulto	43.347
Consultas de Salud Mental	829
C.-Total Consultas Curativas.	**468.654**
Consultas de Emergencia	65.033
Emergencia Adultos	30.260
Emergencia Pediátrica	34.773
Salud del Niño, Niña y Adolescente	4.935
Salud Sexual y Reproductiva	4.015
Atención Materna	2.958
Post-Natal	1.057
Medicina general	182.598
VIH/ITS/SIDA	5.041

Actividades	Total
Consultas de Dermatología Sanitaria	5.139
Consultas de Salud Cardiovascular	14.196
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	8.897
Consultas de Odontología	58.316
Consultas de Enfermedades Respiratoria	92.318
Enfermedades Respiratorias Agudas	92.197
T.B.C.	121
Consultas de Oncología	28.166
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria	
(N de Personas informadas)	**281.035**
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.507
Escuela como espacio para la salud	14.035
Lucha antitabaco	4.348
Nutrición	18.229
V.I.H/SIDA	19.345
Salud cardiovascular	13.624
Salud Endocrinometabólica	9.126
Oncologia	1.369
Lactancia materna	16.329
Salud Sexual y Reproductiva	19.688
Niño niña y adolescente	1.781
Promoción de la salud	43.375
Dermatología sanitaria	5.267
Programa de atenció para discapacitados (Pasdis)	83
Salud mental	92
Salud Bucal	11.708
Prevencion dengue	23.755
Prevención de diarreas	11.582
Prevención de IRA	6.516
Autoexamen de mamas y cáncer	8.689
Prevención de cáncer y cuello úterino y (citologias)	20.665
Vacunas	26.922
Pesquisas	124.599
Lucha contra la tuberculosis	8.745
V.I.H/SIDA	13.023
Salud cardiovascular	34.843
Salud Endocrinometabólica	15.551
Renal	736
Dermatología sanitaria	23.786
Oncologia	13.072
Prevención de cáncer y cuello úterino y (citologias)	13.072
Salud Visual	4.219

Actividades	Total
Vicio de Refracción	4.219
Exámenes de Laboratorio	22.450
Laboratorio de preventiva	11.809
Laboratorio de curativa	10.641
Partos Atendidos	181
Abortos	**3**
Radiología (número de personas)	61

En el marco de la AE **Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria**, se atendieron 499.776 consultas y otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 152: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen la Red Hospitalaria

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**499.776**
B.-Consultas de Emergencia:	**364.177**
Emergencia de Adultos	170.711
Emergencia Pediátrica	148.438
Emergencia Obstétrica	45.028
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**135.158**
C.1-Departamento de Pediatría	**14.385**
Pediatría	5.898
Neumopediatría	95
Higiene infantil	285
Neuropediatría	634
Gastropediatría	691
Nefrología pediátrica	1.390
Neonatología	507
Cirugía pediátrica	3.790
Urología Infantil	709
Neurocirugía Infantil	212
Infectología Pediátrica	174
C.2-Departamento de Cirugía.	**35.224**
Cirugía	8.401
Traumatología	16.382
Neurocirugía	718
Oncología	966
Urología	5.168
Oftalmología	5.309
Cirugía de mano	1.151

Actividades	Total
Cirugía plástica	2.237
O.R.L.	1.259
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**67.093**
Medicina Interna	5.639
Neurología	1.119
Neumonología	3.384
Gastroenterología	5.827
Infectología	1.180
Reumatología	1.213
Dermatología	2.072
Endocrinología	539
Hematología	2.251
Cardiología	4.984
Nefrología	900
Psiquiatría	3.221
Odontología	18.523
Psicología	2.199
Foniatría	476
Medicina física y rehabilitación	2.357
Nutrición	2.596
Diabetología	2.398
Adolescentes	48
Higiene del adulto	2.148
Geriatría	2.575
Toxicología	1.444
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**18.456**
Ginecología General	6.703
Genética Clínica	272
Alto Riesgo Obstétrico	3.597
Planificación Familiar	3.053
Patología Cervical	675
Patología mamaria	478
Prenatal	3.486
Post-natal	192
D.-Interconsultas Hospitalarias	**441**
Pre- anestesia	441

Como resultado de la ejecución de la AE "**Fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial-Servicios y Programas del estado Trujillo**", se lograron 3.668 dotaciones y equipamientos a los establecimientos de salud, mediante la AE denominada **"Aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales"**, se atendieron un total de 217.418 usuarios y en cuanto a la AE "**Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger la población del Estado Trujillo**

contra enfermedades endémicas” se atendieron un total de 326.967 usuarios.

Otros logros asociados a la gestión durante el 2014:

Hospital Universitario Dr. Pedro Emilio Carrillo Valera:

- inauguración de la unidad de endoscopia digestiva gastroenterología.
- remodelación y modernización de la 2da etapa del servicio de pediatra.

Hospital Dr. José Gregorio Hernández de Trujillo:

- Inauguración del servicio de rayos X.
- Inauguración del servicio de atención al paciente con diabetes.
- Remodelación y modernización de la Sala de Parto.

Hospital María Aracelis Álvarez:

- Puesta en funcionamiento del servicio de Rayos X.
- Instalación de 4 cavas en la morgue.

Distrito Sanitario Bocono:

- Rehabilitación y modernización del centro de salud el “pueblito Guaramacal".
- Rehabilitación del ambulatorio tipo II de Campo Elías, municipio Juan Vicente Campo Elías.

Distrito Sanitario Betijoque:

- Inauguración de la sala de parto del Ambulatorio Rural II “el Dividive” municipio Miranda.
- Inauguración del Centro Diagnóstico Integral “Simón Bolívar” parroquia Sabana Grande.
- Rehabilitación del ambulatorio tipo II de la Ceiba.

Distrito Sanitario Trujillo:

- Inauguración del ambulatorio rural tipo I de las “Lomas de Piedras Negras” parroquia Monseñor Carrillo.
- Inauguración del Ambulatorio Rural tipo I de la “Quebrada de Ramos” parroquia Monseñor Carrillo.

5.- Proyectos Ejecutados

Fundación Trujillana de la Salud

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (BS)	% de Avance Físico 2.014	% de Avance Financiero 2.014
Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo.	822.444.110.84	93	85

6.- Recursos Transferidos

Para el ejercicio Fiscal 2014, la Fundación Trujillana de la Salud del Estado Trujillo, recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 342.791.398 y Acción Centralizada de Bs. 181.232.528, además de Recursos Extraordinarios por Bs. 479.652.712,84 y 421.110.014,70 respectivamente para un total de Bs. 1.424.786.653,54

7.- Ingresos Devengados

No se registraron ingresos.

8.- Obstáculos

- Falta de recursos humanos; en especial médicos y enfermeras. Hay una gran cantidad de ambulatorios sin médicos rurales y en la red hospitalaria ausencia de médicos especialistas.

- El acondicionamiento de la infraestructura de algunas áreas de la red hospitalaria, dificultó el cumplimiento de las metas establecidas.

- Insuficiencia presupuestaria.

9.- LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2015

Se tiene planteado ejecutar el proyecto el cual tiene por nombre: “Atención médica integral a la población del Estado Trujillo”, a través de los servicios que componen la red asistencial de salud. El mismo contará con un presupuesto de Bs. 417.346.716,00 y como objetivo general; Incrementar la cobertura de atención médica integral a la población del Estado Trujillo a través de los Servicios que componen la red asistencial de Salud.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención en salud integral a la población que acude a la red ambulatoria del Estado Trujillo, se pretende atender a través de 1.172.139 consultas.
2. Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red Hospitalaria a través de 566.552 consultas.
3. Vacunación de la población para el control de enfermedades inmunoprevenibles a través de 325.502 dosis.
4. Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger la población del Estado Trujillo contra enfermedades endémicas a través de 250.650 actividades.
5. Fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial- Servicios y Programas del Estado Trujillo a través de 4.308 dotaciones.

8.1.15 INSTITUTO AUTONOMO DE LA SALUD DEL ESTADO YARACUY – PROSALUD YARACUY.

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- **Misión institucional.**

El Instituto tiene como propósito fomentar el disfrute del derecho constitucional a la salud, con carácter de inclusión, justicia social, equidad, participación protagónica, y democrática, bajo la administración pública, coherente, transparente y eficaz, promocionando la salud y la calidad de vida del Pueblo Yaracuyano.

- **Competencias de la Dependencia.**

- Cumplir y hacer cumplir con el Convenio de Transferencia en los términos del mismo, así como las modificaciones que posteriormente puedan establecerse.
- La formulación de los planes y programas estadales de salud tomando en consideración la situación de los municipios y en concordancia con las políticas de salud nacional.
- Realizar los estudios necesarios para la aplicación de las reformas en el Sistema de Salud del Estado y su fortalecimiento y modernización en la búsqueda de nuevos modelos de gestión.
- Dirigir, Administrar, coordinar y supervisar la red de servicios y programas del sistema de prevención especifica. Atención precoz de alcance preventivo de restitución, humanización y rehabilitación de la salud estadal.
- Formular el Presupuesto Anual de gastos de los servicios y programas estadales de salud, bajo su adscripción.
- Dotar la red de servicios y establecimientos médico-asistenciales del Estado Yaracuy y asegurar su mantenimiento, dándole prioridad a los servicios de emergencia de los Centros Dispensadores de Salud.
- Formular y gestionar proyectos; con el objetivo de solicitar asistencia técnica, financiera y de cooperación en el ámbito de salud, que sea necesario para la mejor consecuencia de sus fines.

- Clasificar los servicios de salud del Estado, en concordancia con la normativa nacional que rige la materia.
- Diseñar, desarrollar y coordinar todas aquellas políticas dirigidas a la prevención de cualquier enfermedad, en concordancia con los planes o programas nacionales o internacionales aprobadas por el Ministerios de Sanidad y Asistencia Social y/o Ministerio de Salud.
- Establecer conjuntamente con los organismos encargados de vialidad y transporte en el Estado, programas dirigidos a la prevención de accidentes de tránsito, por tratarse de un problema de salud pública.
- El control sanitario, inspección y vigilancia en la elaboración, transporte, expendio y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos.
- El registro, supervisión y vigilancia en la instalación, apertura, funcionamiento y traslado de los institutos Médicos – asistenciales, establecimientos farmacéuticos, de cosméticos y otros establecimientos de salud y afines.
- Las actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades y en todos los niveles y etapas del proceso de programas y ejecución de la actividad de los servicios de salud.

2. Estructura Organizativa

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
INSTITUTO AUTÓNOMO DE SALUD DEL ESTADO YARACUY

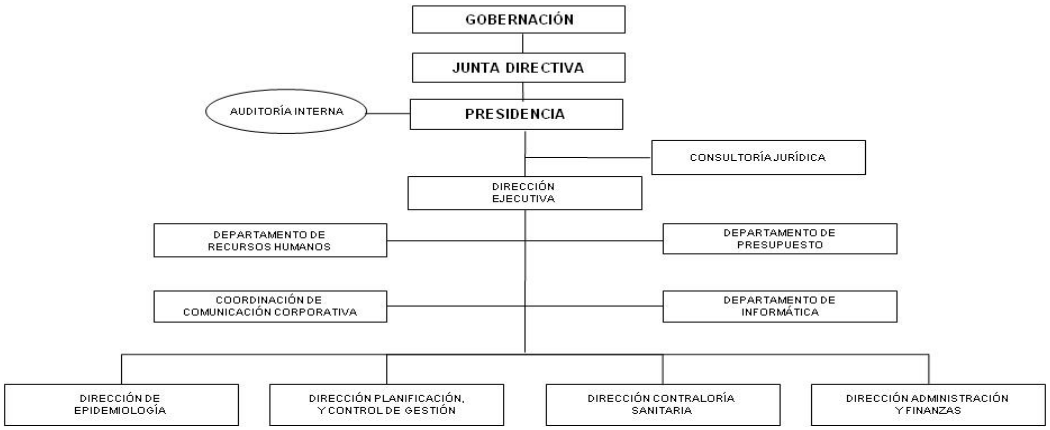

3. Política y Estrategia.

- Explicar y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.
- Reducir la mortalidad materno-infantil y en niño menores de cinco años.
- Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.
- Proporcionar y la seguridad y soberanía farmacéutica.
- Fortalecer la soberanía como país y la capacidad rectora del MPPS.
- Incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos.
- Optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación de la población afectada.

Objetivo Histórico II: *"*Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo".

Objetivo Nacional 2.2.: "Construir una sociedad igualitaria y justa"

Objetivo Estratégico:
2.2.10. "Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de la prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales".

Políticas:

- Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversalizados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social.

4. LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2014 el Instituto Autónomo de la Salud del Estado Yaracuy dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevo a cabo el Proyecto **Optimización de los**

servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Regional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Yaracuy para atender integralmente a la población del estado Yaracuy, el cual estuvo compuesto por dos Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones los siguientes resultados.

Cumpliendo con lo estipulado en la (AE), Atención en salud integral a la población que asiste a la red ambulatoria, se realizaron un total de 723.364 consultas, 578.161 educación sanitaria, 17.337 pesquisas, 1.518 partos y 94.838 exámenes de laboratorio las cuales se listan a continuación:

Cuadro N° 153: Atención en Salud Integral a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividad	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**723.364**
B.-Total Consultas Preventivas.	**137.292**
B.1 Salud del Niño, Niña y Adolescente	**41.925**
Consultas de Niños (0 A 6 Años)	20.027
Consultas Escolares	11.403
Consulta Adolecentes	10.495
B.2 Salud Sexual y Reproductiva	**19.474**
Consultas Prenatal	8.275
Consultas Posnatal	4.276
Consultas Planificación Familiar	6.923
B.3 .- Consultas Especializadas	**75.893**
VIH/ITS/SIDA	6.199
Consultas Adulto	31.316
Consulta Salud Mental	7.468
Consultas de Odontología	27.796
Consultas de Salud Cardiovascular	2.070
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	1.044
C.-Total Consultas Curativas.	**586.072**
C.1.- Salud del Niño, Niña y Adolescente	**219.338**
Consultas de Niños (0 A 6 Años)	105.798
Consultas Escolares	45.989
Consulta Adolecentes	67.551
C.2.- Salud Sexual y Reproductiva	**312.259**
Consultas Adulto	255.692
Consultas Prenatal	21.688
Consultas Planificación Familiar	34.879

Actividad	Total
C.3 .- Consultas Especializadas	**54.475**
VIH/ITS/SIDA	3.488
Consulta Salud Mental	3.669
Consultas de Salud Cardiovascular	15.855
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	7.616
Actividad	**Total**
Consultas de Odontología	23.847
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N de Personas informadas)	**578.161**
Promoción de la salud	578.161
Pesquisas	17.337
Prevención de cáncer y cuello uterino y (citologías)	17.337
Exámenes de Laboratorio	94.838
Laboratorio de curativa	94.838
Partos Atendidos	1.518
Abortos	147
Radiología (número de personas)	27.927
Ecografía (número de personas)	10.463

En el marco de la (AE), Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado Yaracuy, se realizaron un total de 439.694 consultas, 372.882 exámenes de laboratorio, 2.533 cesáreas, 4.093 partos y 10.787 intervenciones quirúrgicas. El total de actividades realizadas mediante esta AE se desglosan a continuación:

Cuadro N° 154: Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a los Establecimientos que Componen la Red de Hospitales del Estado Yaracuy

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**439.694**
B.-Consultas de Emergencia:	**291.955**
Emergencia de Adultos	162.965
Emergencia Pediátrica	101.068
Emergencia Obstétrica	27.922
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**147.739**
C.1-Departamento de Pediatría	**18.852**

Actividades	Total
Pediatría	7.294
Neuropediatría	344
Oftalmología Infantil	153
Ortopedia Infantil	411
Odontología Infantil	1.770
Foniatría Infantil	896
Cardiología Infantil	595
Nutrición Infantil	121
Neurocirugía Infantil	86
Neonatología	1.505
Dermatología Infantil	94
Cirugía pediátrica	1.086
ORL Pediátrico	474
Psicología	786
Psicopedagogía	875
Niño Sano	1.398
Higiene Infantil	88
Traumatología Infantil	876
C.2-Departamento de Cirugía.	**26.268**
Cirugía	7.753
Traumatología	9.524
Neurocirugía	595
Cirugía de tórax	75
Cirugía de mama	905
Oncología	1.037
Urología	1.416
Cirugía cardiovascular	291
Oftalmología	596
Coloproctologia	536
O.R.L.	1.788
Pre-anestesia	1.752
C.3-Departamento de Medicina Interna.	**83.025**
Medicina Interna.	5.347
Medicina Física	3.701
Neurofisiología	213
Neurología	705
Neumología	747
Gastroenterología	306
Odontología	8.978

Actividades	Total
Oncología	1.443
Infectología	256
Dermatología	1.836
Diabetes	1.746
Patología Medica del Embarazo	542
Preoperatorio	1.112
Pie- Diabético	5.414
Foniatría	816
Hematología	21
Nutrición Clínica	849
Cardiología	5.944
Nefrología	1.736
Psicopedagogía	468
Salud Ocupacional	10.066
Psiquiatría	3.230
Higiene Adulta	3.106
Medicina General	21.451
Medicina Familiar	1.851
Epidemiologia	1.141
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	**19.594**
Ginecología General	5.316
Alto Riesgo Obstétrico	5.939
Pre- Natal	4.497
Post-Natal	729
Planificación Familiar	2.135
Patología Cervical	978
D.-Interconsultas Hospitalarias	
F.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	31.331
Días de hospitalización	32
Exámenes de Laboratorio	372.882
Radiografías (número de Personas)	64.058
Tomografías (número de Personas)	2.337
Ecografía (número de Personas)	11.992
cesáreas	2.533
partos	4.093
Legrados	1.050
Intervenciones quirúrgicas	10.787
Biopsias, Citologías, Autopsias	17.537

5. Proyectos Ejecutados

Nombre del proyecto	Monto Aprobado 2014 (Bs)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Optimización de los servicios que comprenden la Red Asistencial del Sistema de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy.	639.283.148,90	90%	82%

6. Recursos Transferidos.

Para el ejercicio Fiscal del año 2014, Instituto Autónomo de la Salud del Estado Yaracuy Prosalud – Yaracuy, recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 231.359.583,00 y Acción Centralizada de Bs. 91.587.542,00, además de Recursos Extraordinarios por Bs. 407.923.565,90 y BS. 563.084.432,97 respectivamente para un total de Bs. 1.293.955.123,87.

7. Ingresos Devengados.

No generaron ingresos propios.

8. Obstáculos.

No hubo obstáculos que repercutieran negativamente en el cumplimiento de las metas físicas y financieras.

9. Líneas Y Planes de Acción 2015.

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial, en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto del Estado Yaracuy de Salud, formuló el Proyecto: Atención médica integral a la población del Estado Yaracuy. Se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención en salud preventiva y curativa a la población que asiste a la red ambulatoria. Con la cual se tiene programado realizar 804.171 consultas

2. Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales en el Estado Yaracuy. con la ejecución de esta acción se estipula realizar 467.663 consultas de las diferentes especialidades.

Este Proyecto cuenta para el año 2015 con Bs. 277.399.140 y Bs. 111.118.390 para la Acción Centralizada, para un total de Bs. 388.517.530.

8.1.15 SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO ZULIA

1.-Marco normativo institucional.

- **Denominación del órgano.**

La constitución de La Secretaria de Salud del Estado Zulia, obedece al Decreto Nº 509 sobre la Creación, Organización, Funcionamiento y Adscripción de la Administración Pública del Estado Zulia, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria # 1131 de fecha 30 de enero de 2007.

- **Misión Institucional:**

La Secretaría de Salud del Estado Zulia, es la encargada de establecer las políticas regionales de salud, gerenciar los recursos asignados, seguir los lineamientos del ámbito nacional fundamentados en los principios constitucionales de universalidad y equidad, además de; la promoción, prevención, restitución y rehabilitación de la salud de las comunidades, liderada por un equipo humano multidisciplinario capacitado en la utilización de tecnología apropiada, ofreciendo un servicio oportuno en la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población zuliana.

- **Competencias:**

- Elaborar, formular, regular y ejecutar políticas de estado que garanticen la promoción, prevención, restitución y rehabilitación de la salud.
- Asesorar al gobernador del estado y a las diferentes instancias gubernamentales en relación con las políticas de salud.
- Formular políticas dirigidas a garantizar la prestación del servicio de salud.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir las normativas establecidas en el nivel central emitidas por el Ministerio de Salud y a nivel regional emitidas por la Secretaria de salud.
- Control y seguimiento de los servicios, programas y acciones de salud emitidas del nivel nacional y los creados a nivel regional en los diferentes municipios del estado que garanticen la salud y la calidad de vida de los individuos.

- Administrar, organizar y dirigir todos los centros asistenciales y administrativos adscritos.
- Garantizar la operatividad de los servicios de salud del estado, a través de la dotación de Insumos, equipos médicos y personal calificado en los diferentes establecimientos de salud.
- Garantizar la atención médica inmediata, eficaz, eficiente y oportuna en los centros dispensadores de salud sin distingo de raza, color o condición social.
- Dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la constitución y las leyes con relación a la descentralización y transferencia de los servicios de salud en los municipios y comunidades del estado.
- Garantizar que los recursos financieros transferidos a las instituciones sean ejecutados según los planes previamente elaborados y cumpliendo con todas las normativas de ley establecidas.
- Realizar conjuntamente con el departamento de planificación el Plan Operativo Anual Estadal.
- Dar cumplimiento a las políticas de donaciones de medicamentos o estudios médicos, subsidiados a instituciones benéficas emanadas por el gobierno estadal.
- Garantizar la contratación del personal necesario que supla las necesidades de trabajo o ausencias temporales.
- Hacer seguimiento a los procesos administrativos contables de la Secretaria de Salud del estado Zulia.
- Las demás que se señalen las leyes y reglamentos.

2.-Estructura organizativa.

Fuente: Secretaría de Salud del Estado Zulia.

3.- Políticas y estrategias.

La Secretaría de Salud del estado Zulia, en su función de velar por la salud de la población del Estado, ejecutó durante el año 2014, diferentes acciones en concordancia con el objetivo estratégico institucional, Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS, y el desarrollo científico tecnológico y de talento humano de calidad, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes. En este sentido se ha logrado integrar los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención de los pacientes que la soliciten.

Objetivo Histórico II: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional 2.2. “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Objetivos Estratégicos y Generales:

2.2.10 Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales.

Políticas:

- Desarrollo de Programas y Proyectos en Prevención y Atención específica para las principales causas de morbimortalidad de la población transversal izados por género, ciclo de vida, etnia y territorio social

4.-Logros más resaltantes.

Durante el año 2014 la Secretaría de Salud del estado Zulia dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Fortalecimiento de los servicios que conforman la red pública adscrita a la Secretaría de Salud del Estado Zulia”** el cual está compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones tanto física como financiera se presentan con cierre hasta el mes de noviembre y las mismas arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE: **Atención en consulta al paciente en la red hospitalaria, oportuna, suficiente y de calidad**, se atendieron 2.575.639 consultas, 98.703 admisiones, 8.431.732 exámenes de laboratorio, así como *32.759* intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación.

Cuadro N° 155: Atención en Consulta al Paciente en la Red Hospitalaria, Oportuna, Suficiente y de Calidad

Actividades	Total
A.-Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	**2.575.639**
B.- Consultas de Emergencia:	**1.492.388**
Emergencia de Adultos	**690.719**
Emergencia Pediátrica	**655.659**
Emergencia Obstétrica	146.010
C.- Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	**1.071.189**
C.1- Departamento de Pediatría	**245.260**
Adolescente	11.026

Actividades	Total
Cardiología Pediátrica	107
Cirugía pediátrica	5.614
Dermatología Pediátrica	774
Higiene Escolar	15.057
Higiene Infantil	**25.522**
Higiene Pre escolar	5.541
Infectología pediátrica	87
Nefrología pediátrica	1.561
Neonatología	5.797
Neumopediatría	1.012
Neuropediatría	3.090
Nutrición Pediátrica	3.962
Pediatría	40.830
Pediátrica General	120.015
Psicología Infantil	2.117
Psicopedagogía	1.692
Recuperación Nutricional	1.456
C.2- Departamento de Cirugía.	**153.084**
Cirugía	42.236
Cirugía Cardiovascular	2.249
Cirugía de Mama	2.127
Cirugía de Mano	1.917
Cirugía de Tórax	2.396
Cirugía General	4.609
Cirugía Máxilo-Facial	308
Cirugía Plástica	2.119
Neurocirugía	3.991
O.R.L.	12.128
Oftalmología	21.006
Oncología	3.973
Proctología	1.642
Traumatología	41.083
Urología	11.300
C.3- Departamento de Medicina Interna.	**479.239**
Asma	1.793
Cardiología	19.788
Cardiología Sanitaria	3.652

Actividades	Total
Dermatología	6.236
Diabetes	14.496
E.T.S	8.331
Endocrinología	1.895
Epidemiologia	5.752
Gastroenterología	12.994
Geriatría	2.183
Hematología	13.678
Higiene del Adulto	55.095
Higiene Mental	2.992
Inmunología	1.734
Medicina 3era Edad	3.461
Medicina Familiar	5.749
Medicina Física y Rehabilitación	6.297
Medicina General Adulto	116.386
Medicina Interna	23.279
Nefrología	5.349
Neumonología	11.016
Neurología	5.992
Nutrición y Dietética	23.297
Nutrólogo	121
Odontología	65.228
Oncología Clínica	1.458
Personal	10.572
Pie Diabético	3.100
Psicología	9.231
Reumatología	7.671
Sida	2.814
Siquiatría	16.068
Terapia del Dolor	2.548
Tiroides	2.570
Tisiología	5.369
Toxicología	1.044
C.4- Departamento de Ginecobstetricia.	193.606
Alto Riesgo Obstétrico	31.794
Cirugía Ginecológica	4.547
Genética Clínica	803

Actividades	Total
Ginecología General	28.616
Ginecología Infanto-Juvenil	214
Gineco-Obstetricia General	10.929
Infanto Juvenil (Prenatal)	7.806
Menopausia	1.678
Patología Cervical	2.062
Pesquisas oncológicas	1.546
Planificación Familiar	20.919
Post Natal	3.901
Pre natal	78.791
D.- Interconsultas Hospitalarias	**12.062**
F.- Otras Actividades Hospitalarias	
Días de hospitalización	467.650
Admisiones	98.703
Egresos	97.914
Exámenes de Laboratorio	8.431.732
Radiografías (número de Personas)	235.924
Tomografías (número de Personas)	3.004
Ecografía (número de Personas)	23.205
cesáreas	12.222
partos	23.579
Legrados	5.800
Intervenciones quirúrgicas	32.759
Biopsias, citologías, autopsias	32.777

Fuente: Secretaría de Salud del Estado Zulia, diciembre 2014.

En el marco de la AE **Atención integral en salud para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades a la población que asiste a la red ambulatoria,** se atendieron un total de 2.525.474 consultas, se realizaron *91.106* pesquisas, *192.544* exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de personas, datos que a continuación se detallan:

Cuadro N°156: Atención Integral en Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	**2.525.474**
B.-Total Consultas Preventivas.	**1.221.860**
Adulto Mayor	2.712
Asma	800
Infecciones Respiratorias Agudas	7.200
Dermatología Sanitaria	6.435
Lactancia Materna	27.905
Atención en salud para las personas con discapacidad	23.798
Oncología	45.005
Control y prevención tabáquica	2.521
Salud Renal	21.109
Reumatología	6.722
Salud Indígena y Hepatitis	9.270
Psiquiatría y Salud Mental	2.287
Tuberculosis	59.434
Salud del Niño, Niña y Adolescente	602.720
Salud Sexual y Reproductiva	124.514
Medicina Familiar	33.123
VIH/ITS/SIDA	3.750
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	129.788
Consultas de Salud Cardiovascular	94.570
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	18.197
C.-Total Consultas Curativas.	1.303.614
Consultas de Emergencia	453.583
Adulto Mayor	4.225
Asma	16.203
Infecciones Respiratorias Agudas	42.087
Dermatología Sanitaria	7.855
Atención en salud para las personas con discapacidad	166.548
Oncología	16.067
Control y prevención tabáquica	1.060
Salud Renal	3.600
Reumatología	15.872
Salud Indígena y Hepatitis	7.218
Psiquiatría y Salud Mental	4.694

Actividades	Total
Tuberculosis	8.152
Salud del Niño, Niña y Adolescente	92.250
Salud Sexual y Reproductiva	24.275
Medicina Familiar	44.537
VIH/ITS/SIDA	16.972
Consultas de Odontología	272.741
Consultas de Salud Cardiovascular	85.933
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	19.742
E.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	4.233.235
Adulto Mayor	19.845
Salud del Niño, Niña y Adolescente	275.325
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.131
Infecciones Respiratorias Agudas	16.966
Control y prevención tabáquica	69.069
VIH/ITS/SIDA	551.460
Salud Cardiovascular	53.210
Salud Endocrino-metabólica	169.883
Salud Indígena y Hepatitis	10.534
Salud Sexual y Reproductiva	91.192
Tuberculosis	31.884
Oncología	1.732.779
Lactancia materna	172.846
Espacio saludable y atención primaria de salud	3.684
Renal	28.895
Reumatología	3.600
Medicina familiar	29.544
Dermatología sanitaria	28.717
Pasdis	40.342
Salud mental	105.791
Odontología	793.538
Pesquisas	91.106
Lucha contra la tuberculosis	5.925
Salud cardiovascular	15.268
Salud Endocrinometabólica	29.380
Renal	2.200
Oncología	38.333
Exámenes de Laboratorio	192.544

Actividades	Total
Laboratorio de preventiva(personas)	113.683
Laboratorio de curativa(personas)	78.861
Partos Atendidos	129
Abortos	9
Radiología (número de personas)	12.601
Ecografía (número de personas)	7.520

Con respecto a la AE **Fortalecimiento del Plan de Vacunación y Vigilancia Epidemiológica en el Estado Zulia**, se aplicaron hasta el mes de noviembre 2.197.313 dosis de vacunas, entre otras actividades que se ejecutan para cumplir con dicho plan.

Cuadro N°157: Fortalecimiento del Plan de Vacunación y Vigilancia Epidemiológica en el Estado Zulia

Actividades	Total
Dosis	**2.197.313**
Otras actividades	
Realización de talleres de capacitación	*49*
Investigación de casos	*2.223*
Realización de Barrido de casos sospechosos	*2.223*
Monitoreo rápido de cobertura	*307*
Supervisiones y Evaluación del PAI en los municipios	*64*

En relación a la AE **Vigilar y Controlar las Enfermedades de Origen Metaxénicas,** se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N°158: Vigilar y Controlar las Enfermedades de Origen Metaxénicas

Actividades	Total
Total Actividades de Saneamiento (A+B+C+D)	**2.905.937**
A.-Control de Vectores y Fauna Nociva	**2.665.934**
Eliminación y tratamiento de criaderos	1.901.845
Nebulizaciones	666.396
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	0
Tratamiento para el control de Roedores	8.920
Control de la Malaria	52.559
Control de Otras Enfermedades Metaxénicas	36.214

Actividades	Total
B.-Vigilancia Epidemiológica Ambiental	182.384
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	122.022
Educación para la Salud	60.362
C.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	**57.035**
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, desechos hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	57.035
D.-Radiofísica Sanitaria (Salud Radiológica)	**584**
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	584

5.- Proyecto ejecutado.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en bolívares)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Fortalecimiento de los servicios que conforman la Red Pública adscrita a la Secretaria de Salud del Estado Zulia.	777.538.646,00	97	158

6.- Recursos transferidos

Para el ejercicio fiscal del año 2014, la Secretaría de Salud del Estado Zulia Tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 777.538.646,00 y Acción Centralizada de Bs. 305.525.380, además de Recursos Adicionales por el orden de Bs. 999.341.676,96 y 341.085.894,88 respectivamente, para un total de Bs.2.423.491.597,84

8.- Obstáculos.

- Gran número de empleados y obreros en condiciones de jubilación e incapacidad, lo cual limita el desenvolvimiento de algunas de las acciones planificadas en el sector.
- Espacio físico limitado para la atención adecuada al paciente por remodelación de infraestructura en algunos centros hospitalarios y ambulatorios.

- Actualmente existe un déficit de médicos especialistas tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria que no permite satisfacer las necesidades reales de la población en cuanto a la atención integral especializada.

- La cuota presupuestaria asignada para el ejercicio fiscal 2014 para gastos de funcionamiento de las acciones de la red hospitalaria y saneamiento ambiental resultó insuficiente, afectando la calidad del servicio ofrecido a los usuarios en los diferentes centros asistenciales de la red adscritos a esta institución la disponibilidad de recursos que se evidencian en la ejecución en gran porcentaje corresponde a gastos de personal

- Debido a que la entrega de este documento debe realizarse a más tardar el día 15/12/2014, la ejecución física y financiera presentada no incluye el mes de diciembre.

- Falta de vehículos para la movilización del personal vacunador a nivel local, municipal, y regional, Que afecto la cobertura de vacunación.

9.- Líneas y planes de acción 2015.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Secretaría de Salud del estado Zulia, formuló el Proyecto "**Atención médica integral en los centros de salud adscritos a la Secretaria de Salud del Estado Zulia",** estableciendo para ello las siguientes Acciones Específicas:

1. Atención integral en salud para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades a la población que asiste a la red Ambulatoria. Esto se realizará mediante 3.221.455 consultas médicas.

2. Atención en consulta al paciente en la Red Hospitalaria, oportuna, suficiente y de calidad; esto se realizará mediante 2.795.360 consultas médicas

3. Vigilancia y control de enfermedades de origen metaxénicas; esto se hará mediante 1.771.460 actividades

4. Fortalecimiento del Plan de Vacunación y Vigilancia Epidemiológica**,** esto se hará mediante la aplicación de 2.758.701 dosis

Este proyecto cuenta para el año 2015 con recursos presupuestarios por Bs. 938.382.547 y para Acciones Centralizadas Bs. 373.819.429 para un total general de Bs. 1.312.201.976.

ANEXO LEGAL

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución N° 047, de fecha 02 de mayo de 2013, en los términos que en ella se señalan.	40.325	02/01/14	001	02/01/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **ELY SAÚL GONZÁLEZ DÍAZ**, como Coordinador Nacional De Osteosíntesis.	40.326	03/01/14	002	03/01/14
Resolución mediante la cual se regula los embalajes y cajetillas de cigarrillos, en los términos en que ellas se indican	40.330	09/01/14	004	09/01/13
Resolución mediante la cual se delega al ciudadano **PEDRO ELÍAS GUTIERREZ SUCRE**, en su carácter de Director General Del Despacho, las competencias, gestión y atribuciones y la firma de documentos, que en ellas se mencionan, ante el Banco Central de Venezuela	40.330	09/01/14		09/01/14
Resolución mediante la cual se deja sin efecto el numeral 21 del artículo 2° de la Resolución 057, de fecha 21 de noviembre de 2013	40.335	16/01/14	006	15/01/14
Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que se mencionan, en este Ministerio.	40.335	16/01/14	007 y 008	15/01/14
Resolución mediante la cual se aprueba la Guía para la Atención, Diagnóstico, y Manejo Clínico de la enfermedad de chagas en Venezuela.	40.335	16/01/14	005	15/01/14
Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución N° 103, de fecha 21 de noviembre de 2013, en los términos que en ella se señalan.	40.335	16/01/14	010	15/01/14
Resolución mediante la cual se crea la Coordinación General para la Reestructuración Docente Asistencial del Departamento de Neonatología de la Maternidad Concepción Palacios.	40.335	16/01/14	011	15/01/14
Resolución mediante la cual se delega a la ciudadana **NOLY COROMOTO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de Directora Del SAHUM, la certificación de copias documentales de carácter institucional y administrativo, así como los procesos judiciales.	40.335	16/01/14	012	16/01/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se corrige por error material Resolución 006, de fecha 15 de enero de 2014.	40.339	22/01/14		21/01/14
Resolución mediante la cual se declara oficial el Tomo del Anuario de Mortalidad correspondiente al año 2011	40.339	22/01/14	025	21/01/14
Resolución mediante la cual se ratifica como Presidente del Consejo Directivo de la Fundación de Edificaciones y Equipamientos Hospitalarios (FUNDEEH), al ciudadano **MAURICIO ERASMO VEGA MÉNDEZ**	40.342	27/01/14		27/01/14
Resolución conjunta mediante la cual se ordena el inicio del procedimiento de consulta pública del Proyecto de Resolución Conjunta de los Ministerios, sobre la vigencia de los certificados médicos de salud integral para conducir vehículos a motor.	40.342	27/01/14	034	27/01/14
Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones del Estado Delta Amacuro.	40.343	28/01/14	036	28/01/14
Resolución mediante la cual se ordena el inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de Resolución de Normas de Buenas Prácticas de Manufactura, Llenado, Almacenamiento y Distribución de Gases Medicinales.	40.343	28/01/14	049	28/01/14
Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se señalan, como Coordinadores Estadales de los Estados, que en ellas se indican, adscritos al Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.	40.343	28/01/14	042 y 043	28/01/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **MARYORI COROMOTO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, como Directora General De Programas De Salud.	40.344	29/01/14	050	29/01/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **RODOLFO JESÚS ABREÚ GONZÁLEZ**, como Director Del Hospital Del Sur “Cipriano Castro”	40.347	03/02/14	065	03/02/14
Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones del Ministerio del Poder Popular para la Salud.	40.350	06/02/14		06/02/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **GIPSY GASMARY GASTELO SALAZAR**, como Directora General De La Oficina De Relaciones Institucionales.	40.350	06/02/14	070	06/02/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se crea el Colectivo de Dirección del Hospital “Dr. José Gregorio Hernández” de los Magallanes de Catia.	40.350	06/02/14	071	06/02/14
Resolución mediante la cual se ordena el inicio del procedimiento de consulta pública del Proyecto de Resolución de los Contenidos de los Planes Estratégicos de los Hospitales venezolanos.	40.359	19/02/14	082	18/02/14
Providencia Administrativa mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de la Fundación Misión Barrio Adentro.	40.359	|19/02/14	32-2014	17/02/14
Resolución Conjunta mediante la cual se reconoce la validez y se tienen como oficiales los Certificados Médicos Viales, expedidos por los Colegios de Médicos, en toda la República Bolivariana de Venezuela.	40.359	19/02/14	083	19/02/14
Resolución mediante la cual se asigna con carácter transitorio, a cada uno de los Despachos de las Viceministras y Viceministros, el ejercicio de las funciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, de la misma manera se establece temporalmente la estructura orgánica de este ministerio.	40.367	07/03/14		07/03/14
Resolución mediante la cual se dictan las Normas para la Aplicación, Seguimiento, Control y Cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social de este ministerio.	40.367	07/03/14		07/03/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **NURAMY GUTIERREZ**, como Directora Del Hospital Oncológico Dr. Luis Razetti.	40.369	11/03/14	109	11/03/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **SADRI MARIEL GUERRA**, como Directora Del Banco Municipal De Sangre.	40.370	12/03/14	111	12/03/14
Resolución mediante la cual se crea el Colectivo de Dirección del Hospital “Dr. José Ignacio Baldó” El Algodonal.	40.370	12/03/14	112	12/03/14
Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se especifican, para ocupar los cargos correspondientes.	40.373	17/03/14	126, 127 y 129	17/03/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa como miembro suplente del Área Jurídica de la Comisión de Contrataciones de la Fundación Misión Barrio Adentro, al ciudadano **AMILCAR JOSÉ MACHUCA MACHADO**.	40.373	17/03/14	036-2014	14/03/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se aprueba la 5ta edición de la Guía de Tratamiento Antirretroviral de las personas que viven con VIH/SIDA en Venezuela, correspondiente al período 2014-2016.	40.374	18/03/14	131	18/03/14
Resolución mediante la cual se reclasifica la Clínica Popular Nueva Esparta, ubicada en La Asunción.	40.377	21/03/14	132	21/03/14
Resolución mediante la cual se reclasifica la Clínica Popular Simón Bolívar, ubicada en el Estado Carabobo.	40.377	21/03/14	133	21/03/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **BEATRIZ AVENDAÑO TERÁN**, como Coordinadora De Administración Del Hospital Oncológico Dr. Luis Razetti.	40.380	26/03/14		260/03/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **AUDIN DE LA CRUZ RAMOS**, como Coordinador Estadal Encargado de la FMBA.	40.381	27/03/14	040-2014	27/03/14
Resolución mediante la cual se adscribe el Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Chávez Frías.	40.385	02/04/14	162	02/04/14
Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución 129, de fecha 17 de marzo de 2014	40.387	04/04/14	163	03/04/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **YASMIR ISABEL GONZÁLEZ MARTINEZ**, como Coordinadora De Cooperación Solidaria Y Alianzas Estratégicas.	40.387	04/04/14	164	03/04/14
Providencia Administrativa mediante la cual se constituye, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones del INHRR.	40.387	04/04/14	010-2014	27/02/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se señalan en dicha FMBA.	40.388	07/04/14	042-2014 y 043-2014	03/04/14
Resolución mediante la cual se adscribe al Hospital Ana Francisca de León II, a la Dirección Estadal de Salud del Estado Bolivariano de Miranda, dependiente de este ministerio.	40.389	08/04/14	165	07/04/14
Resolución mediante la cual se suspende el tratamiento masivo con Invermectina en las comunidades endémicas de Oncocercosis del Foco Nororiental del Venezuela.	40.389	08/04/14	166	07/04/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **JOSÉ LUIS ODREMÁN**, como Director de la Maternidad Concepción Palacios.	40.389	08/04/14	156	28/03/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se designa en la ciudadana **LESBIA JOSEFINA MURO LOZADA**, en su carácter de Directora General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), la firma de los actos y documentos que en ellas se especifican.	40.390	09/04/14	173	09/04/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **FARES ASFOUR RODRIGUEZ**, como Coordinador Estadal Encargado de la FMBA del Distrito Capital.	40.391	10/04/14	041-2014	03/04/14
Resolución mediante la cual se crea el Colectivo de Dirección del Hospital “Dr. Francisco Antonio Risquez, del Estado Guárico.	40.394	15/04/14	177	15/04/14
Resolución mediante la cual se crea el Colectivo de Dirección del Hospital General William Lara, Estado Guárico.	40.394	15/04/14	178	15/04/14
Resolución mediante la cual se crea el Colectivo de Dirección del Hospital “Dr. José Francisco Torrealba, Estado Guárico.	40.394	15/04/14	179	15/04/14
Resolución mediante la cual se procede a la publicación de los traspasos presupuestarios de gastos corrientes a gastos de capital de presupuesto de gastos vigente de este ministerio, por las cantidades que en ellas se especifican.	40.394	15/04/14	175 y 176	15/04/14
Resolución conjunta mediante la cual se ordena el inicio del proceso de consulta pública del proyecto de Resolución Conjunta que instrumenta el Sistema Integral de Monitoreo y Control de Materiales y Equipos Médico Quirúrgicos.	40.394	15/04/14	183	15/04/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **FREDDY ANTONIO LEAL**, como Mienbro Principal del Consejo Directivo de la FMBA.	40.395	21/04/14		21/04/14
Resolución mediante la cual se crean los Colectivos de Dirección de los Hospitales que en ellas se indican.	40.395	21/04/14		21/04/14
Providencia Administrativa mediante la cual se delega en la ciudadana **ESPERANZA BRICEÑO** en su carácter de Presidenta del INHRR, las atribuciones que en ellas se especifican	40.395	21/04/14	011-2014	10/04/14
Resolución mediante la cual se establece la Lista Básica Nacional de Medicamentos Esenciales (LBNME), la cual será de obligatorio cumplimiento para el Sistema Público Nacional de Salud.	40.396	22/04/14	189	2104/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Acta CONSALUD	40.396	22/04/14	S/N	21/04/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **FREDDY ANTONIO LEAL**, como Miembro Principal del Consejo Directivo de la FMBA. (se reimprime por error de imprenta)	40.398	24/04/14	188	21/04/14
Resolución mediante la cual se crean los Colectivos de Dirección de los Hospitales que en ellas se indican.	40.398	24/04/14	193 y 194	21/04/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **RAIZA JOSEFINA AULAR RENGIFO**, como Directora (E) del Sistema Integrado de Asistencia Médica de Urgencias (SIAMU).	40.400	28/04/14	0028	11/04/14
Resolución mediante la cual se crea con carácter permanente el Grupo Asesor de Oncología del Despacho del MPPS.	40.400	28/04/14	196	28/04/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **ALEJANDRO JOSÉ VALERO OVALLES**, como Coordinador de Administración de la Maternidad Concepción Palacios.	40.401	29/04/14	200	29/04/14
Resolución mediante la cual se designa la ciudadana **PASQUALINA CURCIO CURCIO**, como Directora General de Programas de Salud.	40.401	29/04/14	202	29/04/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **ÁNGEL ALBERTO MENDOZA MATA**, como Coordinador de Administración de la Clínica Popular la Dolorita.	40.403	02/0514	204	02/05/14
Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 0028 de fecha 11 de abril de 2014.	40.406	07/05/14	0042	29/04/14
Resoluciones mediante las cuales se designan al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se señalan, como Administradores de los Hospitales que en ellas se indican.	40.406	07/05/14	217 y 218	07/05/14
Enmienda convenida entre el MPPS, FUNDEEH, el MPPI y la Corporación Venezolana de Guayana (CVG).	40.406	07/05/14	S/N	07/05/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **VERONICA JEANETTE GUEVARA RIVERO**, como Administradora de la Coordinación Estadal de la FMBA del Distrito Capital.	40.407	08/05/14	045-2014	07/05/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **LUIS EDUARDO GIL FIGUERA**, como Coordinador Estadal (E) de la FMBA del Estado Sucre.	40.407	08/05/14	046-2014	07/05/14
Resolución mediante la cual se crea el colectivo de dirección del Hospital Pediátrico Dr. Julio Criollo Rivas.	40.414	19/05/14	227	19/05/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **ROBERT EFRÉN MORENO**, como Primer Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR).	40.415	20/05/14	229	20/05/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **LUCY MARGARITA BRICEÑO**, como Directora General de la Oficina de Gestión Administrativa.	40.415	20/05/14	230	20/05/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **LUCY MARGARITA BRICEÑO RAMÍREZ**, como Directora General de la Oficina de gestión Administrativa.	40.420	27/05/14	231	26/05/14
Resolución mediante la cual se delega en el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, como ente desconcentrado funcionalmente, la función coordinadora, supervisora y evaluadora de los Laboratorios de Salud Pública.	40.420	27/05/14	233	26/05/14
Resoluciones mediante las cuales se crean los Colectivos de Dirección de los Hospitales que en ellas se señalan, ubicados en las direcciones que en ellas se indican, integrados por los trabajadores y las trabajadoras de los hospitales, una vocería del Poder Popular y representantes de otras instituciones públicas del estado.	40.420	27/05/14	234, 235 y 236	26/05/14
Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución 202 del 29 de abril de 2014, en los términos en que ellas se indican.	40.420	27/05/14	237	26/05/14
Resolución mediante la cual se ordena el inicio del proceso de consulta pública del proyecto de resolución de Cédula Hospitalaria, el cual compromete el articulado que en ella se señala.	40.420	27/05/14	240	26/05/14
Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se mencionan para ocupar los cargos que en ellas se especifican.	40.420	27/05/14	242 y 244	26/05/14
Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano **CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZÁLEZ**, en su carácter de Viceministro de Salud Integral del MPPS ministerio, las competencias, gestión de atribuciones y firma de documentos y actos que en ellas se mencionan.	40.420	27/05/14	232	26/05/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **LIZ NETSAIDA PACHECO ACOSTA**, como Directora de la Clínica Popular La Dolorita; y para actuar como Cuentadante.	40.423	30/05/14	245	29/05/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **GRAICERS GREY BENITEZ**, como Administradora (E) de la Coordinación Estadal de la FMBA del Estado Trujillo.	40.425	03/06/14	044-2014	02/05/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **TERESA RIVERA VIDAL**, como Directora General de Programas de Salud.	40.428	06/06/14	258	05/06/14
Resolución conjunta mediante la cual se dictan las Normas que Establecen los Requisitos Mínimos para la Construcción, Remodelación, Reparación y Equipamiento de Consultorios Populares.	40.429	09/06/14	262	09/06/14
Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano **ALBERTO RAMÓN RONDÓN** en su carácter de Presidente de la FMBA, la firma de Convenios de Encomienda convenida para la transferencia de recursos, a suscribirse entre el ministerio, la fundación y las distintas gobernaciones y sus órganos o entes adscritos.	40.436	18/06/14	271	13/06/14
Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana **GLIDA GISELA HIDALGO**, en su carácter de Directora (E) de Higiene de los Alimentos, las competencias, gestión y atribuciones y la firma de documentos, que en ellas se mencionan.	40.436	18/06/14	272	13/06/14
Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano **ROBERT GERARDO CAMACARO PÉREZ**, en su carácter de Director (E) de Regulación y Materiales, las competencias, gestión y atribuciones y la firma de documentos, que en ellas se mencionan.	40.436	18/06/14	273	13/06/14
Resolución mediante la cual se designa temporalmente al ciudadano **HARLAND ROY SCHULER MARTÍNEZ**, como Director General del Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit.	40.437	19/06/14	288	17/06/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **DALIANA IBARRA LAGONELL**, como Directora de Administración.	40.439	23/06/14	286	17/06/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **JOEL JOSÉ CARABALLO**, como Director General de la Oficina de Investigación y Educación (E)	40.349	23/06/14	287	17/06/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Providencia administrativa mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de FUNDEEH.	40.439	23/06/14	012	02/06/14
Providencia administrativa mediante la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2014, de la empresa Corporación Nacional de Insumos para la Salud (CONSALUD).	40.443	30/06/14	035	26/06/14
Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de este ministerio (MPPS) integrada por los ciudadanos que en ella se indican.	40.445	02/07/14	296	02/07/14
Resolución mediante la cual se crea el Colectivo de Dirección del Hospital Dr. Jesús Arnoldo Camacho Peña, ubicado en la Dirección que en ella se señala.	40.448	07/07/14	298	03/07/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **LEIDY BRICEÑO NARANJO**, como Coordinadora de Asesoría Legal del Hospital de Niños JM. de los Ríos.	40.448	07/07/14	299	03/07/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **PABLO ALEXIS MUJICA AGUIRRE**, como Coordinador de Infraestructura del Hospital de Niños JM. de los Ríos.	40.448	07/07/14	300	03/07/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **LEOPOLDO ENRIQUE SANCHEZ TORRES**, como Coordinador de Seguridad del Hospital de Niños JM. de los Ríos.	40.448	07/07/14	301	03/07/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **LEIDY LORENA MENDOZA DÍAZ**, como Directora General de la Red Ambulatoria Especializada.	40.448	07/07/14	303	03/07/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **JOEL JOSÉ CARABALLO**, como Director General de la Oficina de Investigación y Educación (E)	40.450	09/07/14	313	09/07/14
Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana **LESBIA JOSEFINA MURO LOZADA**, en su carácter de Directora General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), firma de los actos y documentos que en ellas se indica.	40.457	18/07/14	320	17/07/14
Resolución mediante la cual se crea con carácter permanente el Grupo Asesor de Inmunizaciones del Despacho del Ministro del MPPS.	40.457	18/07/14	323	17/07/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **FRANCISCO EDUARDO HERNÁNDEZ CASTRO**, como Director del Hospital de Niños JM de los Ríos.	40.457	18/07/14	324	17/07/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **FRANCO DÍAZ**, como Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnología de Salud.	40.461	25/07/14	337	23/07/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **BELÉN OLIVA MURZI VIVAS**, como Directora General de I Nivel de Atención en Salud.	40.461	25/07/14	340	23/07/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **ELOY JOSÉ MEJÍA PERDOMO**, como Administrador de la FMBA del Estado Trujillo.	40.463	29/07/14	047-2014	10/07/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **CRISTINA ROSSELIN SÁNCGEZ ACEVEDO**, como Administradora de la Maternidad María Ibarra en la FMBA del Estado Carabobo.	40.463	29/07/14	048-2014	10/07/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **MILAGROS GISELA RAMIREZ MENDOZA**, como Administradora de la FMBA del Estado Táchira.	40.463	29/07/14	049-2014	10/07/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **EUGENIA PAREDES SMIRNIUDIS**, como Administradora de la FMBA del Estado Nueva Esparta.	40.463	29/07/14	050-2014	10/07/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **NAYLED NAZARETH TORREALBA SUÁREZ**, como Coordinadora de Administración de la FMBA del Estado Guárico.	40.466	01/08/14	051-2014	10/07/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **KEYLIS YUCELIS AGUILAR JIMENEZ**, como Administradora de la FMBA del Estado Amazonas.	40.466	01/08/14	052-2014	14/07/14
Resolución mediante la cual se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos corrientes a gastos de capital del presupuesto de gastos vigentes de este ministerio	40.469	06/08/14	360	04/08/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **JUAN RAMÓN QUINTANA**, como Director Estadal de Salud del Estado Barinas.	40.469	06/08/14	364	06/08/14
Resolución mediante la cual se designa la Comisión de los Miembros del Comité de Responsabilidad Social de este Ministerio por los ciudadanos que en él se mencionan.	40.473	12/08/14	367	08/08/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **FÉLIX ANTONIO ARRIOJAS QUIJADA,** como Director de la Clínica Popular Jesús de Nazareth Sotillo del Edo Anzoátegui.	40.473	12/08/14	373	08/08/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Acta de la Empresa Socialista Para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO).	40.474	-	-	-
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **YRENE DEL CARMEN VICENT DE GIANCARLO,** como Coordinadora de Administración del Hospital Tipo I Dr. Manuel Antonio Narváez Silva del Estado Nueva Esparta.	40.476	15/08/14	381	13/08/14
Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana **ESPERANZA BRICEÑO**, en su carácter de Presidenta del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel las atribuciones y firma de los actos que se indican.	40.476	15/08/14	019/2014	22/07/14
Resolución mediante la cual se adscribe el Hospital Materno Infantil Cirila Vegas ubicado en Mamporal, Estado Miranda a la Dirección de Salud del Estado Miranda dependiente de este Ministerio.	40.478	19/08/14	382	18/08/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **ROY MOLINA MARTÍNEZ,** como Director de Planificación y Presupuesto del SEFAR.	40.478	19/08/14	384	18/08/14
Resolución mediante la cual se delega en la **GERMÁN DALMIRO RODRÍGUEZ TOTESAUTT**, como Director Estadal de Salud del Estado Guárico.	40.483	26/08/14	390	25/08/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **RAÚL JOSÉ RODRÍGUEZ RODDRÍGUEZ**, como Administrador (E) de la FMBA del Estado Nueva Esparta.	40.483	26/08/14	055-2014	18/08/14
Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano **CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZÁLEZ**, en su carácter de Viceministro de Salud Integral de este Ministerio, la aceptación de renuncia de varios Directores de Línea.	40.487	01/09/14	393	29/08/14
Resolución mediante la cual se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos corrientes a gastos de capital del presupuesto de gastos vigentes de este ministerio	40.487	01/09/14	394	29/08/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **JOSÉ NICOMEDES BASTARDO CALZADILLA**, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa.	40.493	09/09/14	401	09/09/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **LUIS TOMÁS SPINELLI MÉNDEZ**, como Administrador del Hospital Ana Francisca Pérez de León II de la FMBA.	40.494	10/09/14	056-2014	04/09/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **THAIS ESTHER SORZANO HERNÁNDEZ,** como Directora General de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC)	40.497	15/09/14	407	15/09/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **SONIA ELEIDA FERNÁNDEZ RAMIREZ,** como Directora General del Despacho de este ministerio.	40.498	16/09/14	403	11/09/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **LOURDES CRISTINA BALTODANO GUZMÁN,** como Directora General (E) de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.	40.502	22/09/14	408	22/09/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **LUIS RODOLFO BRACHO MAGDALENO,** como Director General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).	40.508	30/09/14	416	30/09/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **RODOLFO JOAQUIN SILVA DÍAZ,** como Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS).	40.508	30/09/14	417	30/09/14
Resolución mediante la cual se establece que los actos administrativos correspondientes al Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) de acuerdo al Artículo 40 del Reglamento Orgánico de este ministerio, podrán ser firmados tanto de manera física como electrónica por la ciudadana Ministra del Poder Popular para la Salud, en su carácter de máxima autoridad de este organismo.	40.512	06/10/14	421	06/09/14
Resolución mediante la cual se declara la Fiebre de Chikungunya como evento de notificación obligatoria, por parte del personal de los establecimientos médicos asistenciales públicos y privados en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.	40.512	06/10/14	422	06/10/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana FÁTIMA COROMOTO GARRIDO URDANETA, como Directora General (E) de Epidemiología.	40.514	08/10/14	430	07/10/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **DARWIN YAMILET PÉREZ LADINO,** como Directora General de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDDEH)	40.514	08/10/14	038	07/10/14
Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 043 de fecha 11 de septiembre de 2014, donde se designa a la ciudadana **SONIA ELEIDA FERNÁNDEZ MARTINEZ,** como Directora General del Despacho.	40.518	14/10/14	403	11/09/14
Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 421 de fecha 06 de octubre de 2014, en los términos y condiciones que se indican.	40.520	16/10/14	437	09/10/14
Resolución mediante la cual se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos corrientes a gastos de capital del presupuesto de gastos vigentes de este ministerio	40.522	20/10/14	441	14/10/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana MAYRA OVIEDO DE MENDEZ, como Directora de la Clínica Popular de Gramoven.	40.522	20/10/14	442	16/10/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **ALFREDO JOSÉ SÁNCHEZ ALVA,** como Director del Hospital Oncológico Luis Razetti.	40.522	20/10/14	444	20/10/14
Providencia Administrativa mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de la Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO)	40.522	20/10/14	001	29/09/14
Resolución mediante la cual se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos corrientes a gastos de capital del presupuesto de gastos vigentes de este ministerio	40.524	22/10/14	433	08/10/14
Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano **LUIS RODOLFO BRACHO MAGDALENO,** en su carácter de Director General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) la firma de documentos y actos que en ellos se señalan.	40.527	27/10/14	455	27/10/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **LUIS MONTIEL ARAUJO,** como Director General (E) de Salud Ambiental.	40.528	28/10/14	448	24/10/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se declara la enfermedad del Virus del Ébola como evento de notificación obligatoria, por parte del personal de los establecimientos médicos asistenciales públicos y privados en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.	40.531	31/10/14	459	30/10/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **KRUZCAYA LOUDESKA DELGADO ABREU**, como Consultora Jurídica de la FMBA.	40.537	10/11/14	057-2014	17/10/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **JACINTO JOSÉ LAYA LIRA**, como Gerente de Gestión Administrativa de la FMBA.	40.537	10/11/14	058-2014	17/10/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **JACINTO JOSÉ RANGÉL CAMEJO**, como Gerente General de la FMBA.	40.537	10/11/14	059-2014	17/10/14
Encomienda convenida entre FUNDEEH y el Estado Bolivariano de Aragua, con relación a la Culminación y Equipamiento del Hospital Tipo I de las Tejerías del Estado Aragua.	40.537	10/11/14	-	-
Providencia Administrativa mediante la cual se constituye con carácter permanente la Comisión de Contrataciones del INHRR.	40.541	14/11/14	024/2014	16/10/14
Resolución mediante la cual se constituye el Consejo Directivo de la FMBA.	40.548	25/11/14	476	25/11/14
Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución N° 578 de fecha 15 de septiembre de 2003, mediante la cual se autorizó a la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV) para desarrollar el Proyecto Sistema de Procura de Órganos y Tejidos (SPOT)	40.550	27/11/14	482	26/11/14
Encomienda convenida entre FUNDEEH y el Estado portuguesa.	40.555	04/12/14	-	-
Encomienda convenida entre FUNDEEH y el Estado Nueva Esparta.	40.555	04/12/14	-	-
Providencia Administrativa mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de la FBMA.	40.556	05/12/14	063-2014	03/12/14
Resolución mediante la cual se declara oficial el Tomo del Anuario de Mortalidad correspondiente al año 2012, edición realizada por el Despacho de la Viceministra de Redes de Salud Colectiva, a través de la Dirección General de Epidemiología y Dirección de Información y Estadísticas en Salud, lo cual será editada por este ministerio.	40.557	08/12/14	491	05/12/14

RESOLUCIONES Y DECRETOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
AÑO 2014

ASUNTO	Nº GACETA OFICIAL	FECHA GACETA OFICIAL	Nº DE RESOLUC	FECHA RESOLUC
Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano **LUIS RODOLFO BRACHO MAGDALENO,** en su carácter de Director General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.	40.557	08/12/14	492	05/12/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa la Comisión de Contrataciones de FUNDAVENE.	40.557	08/12/14	001-2014	05/11/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **MARÍA GIULIA VIZZARRI VERRATTI,** como Gerente (E) de la Oficina de Administración de ESPROMED BIO	40.557	08/12/14	003	15/09/14
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana **KRUZCAYA DELGADO ABREU,** como Directora General (E) de la Dirección General de Consultoría Jurídica de este ministerio.	40.558	09/12/14	494	08/12/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **RAÚL UBALDO LUGO CARABALLO,** como Administrador en la Maternidad de Carrizal, Estado Miranda, adscrita a la FMBA.	40.564	17/12/14	60-2014	11/12/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **LUIS ALFONZO ROJAS FIGUEROA,** como Coordinador Nacional de la Misión Sonrisa de la FMBA.	40.564	17/12/14	61-2014	11/12/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **HUGO JOSÉ BAYONA ANGULO,** como Coordinador Nacional de Almacenes e Inventarios de la FMBA.	40.564	17/12/14	62-2014	11/12/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa al ciudadano **ALEXANDER ARNALDO LÓPEZ RODRÍGUEZ,** como secretario de la Comisión de Contrataciones de la FMBA.	40.564	17/12/14	65-2014	11/12/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **PEDRO JOSÉ FITZALLEN ZABALA,** como Coordinador (E) de Administración del Hospital Dr. Ricardo Baquero González.	40.566	19/12/14	505	18/12/14
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano **MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ ARZOLA,** como Director de Administración de Finanzas de la Dirección Estadal de Salud del Distrito Capital.	40.566	19/12/14	506	18/12/14
Providencia Administrativa mediante la cual se designa a la ciudadana **ZORAIDA NÚÑEZ,** como Coordinadora Estadal de la FMBA del Estado Carabobo.	40.566	19/12/14	64-2014	04/12/14